SOUTH AMERICA
JOURNAL
FRANK·WHITSON·FETTER

Digitized by Google

2

DEFENSA DE LA

CONVERSION METÁLICA

CONTESTACION AL DISCURSO DEL SENADOR POR COQUIMBO SEÑOR SANFUENTES, POR EL SENADOR POR LA MISMA PROVINCIA DON AGUSTIN ROSS.

ANTECEDENTES DE LA ACTUAL SITUACION MONETARIA DE CHILE

VALPARAISO:
IMPRENTA DEL UNIVERSO DE G. HELFMANN
CALLE SAN AGUSTIN, 39 D

176614

1894

A! 2 ...

LA

SITUACION ECONÓMICA

La Conversion Metálica.

CARTA DEL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN ROSS.

Santiago, Noviembre 5 de 1894.

Señores editores del FERROCARRIL.

Señores: Con motivo de los sucesos ocurridos en los últimos días en el Senado y de no haber tenido por esa razon oportunidad para analizar el discurso pronunciado por el señor Sanfuentes en contra de las leyes de conversion, ruego a ustedes que se sirvan hacer publicar en sus acreditadas columnas la contestacion que me proponía dar a ese señor senador si no se hubiesen presentado las dificultades para hacerlo, que todo el mundo conoce.

Con este motivo tengo el gusto de suscribirme de ustedes atento y S. S.

AGUSTIN ROSS.

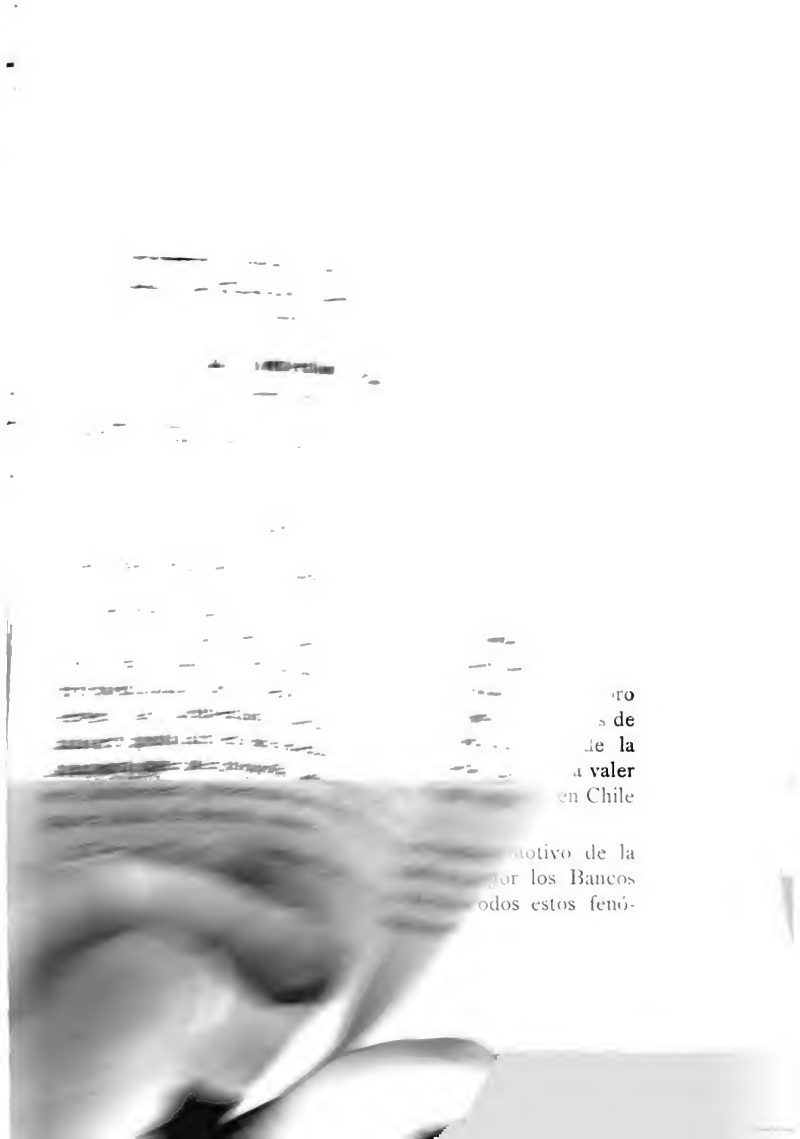

ro
s de
de la
a valer
en Chile

motivo de la
por los Bancos
odos estos fenó-

CONTESTACION

al discurso del Senador por Coquimbo señor Sanfuentes, por el Senador por la misma provincia Don Agustin Ross.

Señor Presidente:

El honorable Senador por Coquimbo señor Sanfuentes nos ha hecho una muy larga esposicion de nuestra actual situacion económica y de los antecedentes que a su juicio la han producido, esposicion que no acepto en manera alguna porque la considero sumamente errada, llena de apreciaciones enteramente inexactas y porque está destinada para justificar el insostenible proyecto de derogacion total de las leyes de conversion.

Insinúa su señoría que el proyecto de ley que ha presentado en union de sus colegas va encaminado a facilitar el problema financiero que tanto preocupa la opinion pública; pero la verdad del caso es que dicho proyecto no resuelve nada, y aunque en su preámbulo se sostenga que él va encaminado al restablecimiento definitivo del curso metálico, sus disposiciones sin embargo hacen tabla rasa de todo el plan para consumar la conversion que ha sido adoptado por los poderes públicos del país, sin proponer nada en su reemplazo, pretendiendo dejarnos así en el mas completo caos monetario y financiero.

Y se solicita, señor presidente, que el presidente de la república incluya en la convocatoria un proyecto semejante, diametralmente opuesto a la política financiera que ha sostenido durante toda su administracion,

proyecto destinado a dar un golpe mortal a todo propósito de conversion durante toda esta jeneracion.

Como el honorable senador ha espuesto latamente las razones en que funda su peticion de inclusion en la convocatoria del proyecto aludido, yo por mi parte espondré los graves errores y olvidos en que ha incurrido su señoría, y rogaré a S. E. el presidente de la república que no acceda a la peticion del señor senador, por que ello no está de acuerdo con el interes público.

Se quiere, señor presidente, segun se dice, que efectuemos una conversion natural, logrando que adquieran mas valor los billetes fiscales, mediante la declaracion de que no se pagarán sino en un plazo indefinido y en moneda de valor desconocido, olvidando que lo mas natural es designar la fecha y forma de pago.

No entraré a refutar aquí en detalle todas las apreciaciones que el honorable señor Sanfuentes hace sobre los antecedentes que han creado nuestra actual situacion, porque anticipada y recientemente lo he hecho ya por la prensa, y creo inoficioso molestar al honorable Senado repitiendo hasta la saciedad lo que está en la conciencia de todos.

Estoi en entero desacuerdo con su señoría sobre los oríjenes y motivos de la ley de inconvertibilidad promulgada en 1878.

No entraré a rectificar a su señoría en las apreciaciones que hace sobre los datos estadísticos que presenta, porque las cifras se prestan a todo: para defender las buenas causas cuando se les presenta de una manera desapasionada, y para amparar las malas tambien en otros casos.

Ya los señores ministros del Interior y de Hacienda

han manifestado con toda claridad los crasos errores en que ha caido el honorable señor Sanfuentes al apreciar las cifras que se refieren a las finanzas y a la estadística del país. Su señoría, para apreciar el valor efectivo de las cifras que discute, no se ha apercibido de la diferencia que existe entre los pesos de 48 peniques, los de 24 y los de papel de valor fluctuante, que hoi se aprecia mas o menos en 13. Los ha revuelto todos en la misma mazamorra para sacar argumentos en contra de la ley de conversion.

La mayor parte de la argumentacion de su señoría está fundada sobre la famosa y nunca bien ponderada teoría de la Balanza Comercial y hace caso omiso de los verdaderos elementos y razones que nos han conducido a la situacion en que nos encontramos.

Recordando los antecedentes que produjeron la inconvertibilidad de 1878, prescinde por completo de los defectos tan notorios que contenía nuestra ley monetaria basada sobre el sistema bimetálico, de las contínuas perturbaciones producidas por las alteraciones de los precios relativos del oro y de la plata, y de la consiguiente espulsion del oro de Chile en virtud de la mui conocida ley de Gresham, y no por causas económicas como cree su señoría.

La verdad es, sin embargo, que la moneda de oro nunca faltó en Chile antes de 1872 y que despues de esa fecha se esportó únicamente con motivo de la depreciacion de la moneda de plata, que entró a valer menos que la proporcion legal establecida en Chile entre los dos metales.

La plata se esportó en seguida con motivo de la escesiva emision de papel efectuado por los Bancos primero y por el Fisco despues. Todos estos fenó-

menos han sido esplicados hasta el cansancio en el Congreso y por la prensa, y sin embargo el honorable señor Sanfuentes los ha olvidado.

No es menos errónea la version que el honorable señor senador nos ha dado de las conversiones del papel fiduciario efectuadas en otros países.

Olvida su señoría que las tres naciones que hasta ahora han efectuado la conversion completa y de una manera feliz, y que han sido la Inglaterra, la Francia y Estados Unidos, adoptaron tambien las medidas mas naturales para efectuarla, es decir que reunieron la cantidad de oro suficiente para practicar la operacion y que no quedase a medio camino.

Ha escusado su señoría hacer, como dice, una larga y difusa historia de las causas que obligaron a otros países a someterse al réjimen del curso forzoso, y ha tenido razon para proceder así, porque si lo hubiera hecho habría tenido que manifestarnos que en ninguno de los países a que se ha referido, salvo en Chile, se ha decretado el curso forzoso y la inconvertibilidad para sacar de conflictos a un grupo de particulares, sino para satisfacer necesidades públicas y urjentes de las naciones con motivo del estado de guerra.

Su señoría se ha referido a la conversion efectuada en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y cree que el éxito de la operacion en esos países ha sido debido a los saldos favorables de la Balanza Comercial; cuando la verdad es que se practicó la operacion con felicidad en esos tres casos simplemente porque se reunió en caja la cantidad suficiente de moneda metálica para pagar todos los billetes que el público cobrara.

La emision de billetes que en Inglaterra se hizo durante las guerras napoleónicas, fué lanzada por el Banco por cuenta del Gobierno, y subsistió la incon-

vertibilidad de ellos mientras el Estado continuó siendo el deudor; pero en 1821 el Gobierno pagó su deuda de £ 10.000,000 al Banco de Inglaterra, lo que colocó a este establecimiento en situacion desahogada y en aptitud de restablecer los pagos en especie. La conversion se llevó a cabo de una manera *natural* mediante el pago de la deuda en la forma estipulada con dinero al deudor.

La inconvertibilidad de los billetes del Banco de Francia se decretó en 1870 con motivo de haberse hecho emisiones por cuenta del Estado para los gastos de la guerra. La deuda especial del Estado a favor del Banco, consolidada poco despues y que alcanzaba a 1,470.000,000 de francos, estaba ya completamente reembolsada en Marzo de 1879; pero en virtud de una convencion del 3 de Agosto de 1875, el curso forzoso de los billetes del Banco debería cesar legalmente el día en que los avances hechos por él al Estado no sobrepasaran de 300 millones de francos. Ese momento llegó el 1.° de Enero de 1878.

De consiguiente, el curso forzoso existió en Francia en el nombre y legalmente hasta 1878; pero a principios de 1877 ya el Banco había reunido en caja 2,211.000,000 de francos en metálico y no debía sino 2,561.000,000 en billetes. En caso de necesidad el Banco podía recojer el saldo de 350 millones en billetes, limitando sus préstamos y descuentos. Se puede decir, de consiguiente, que estaban provistos todos los fondos requeridos para la conversion. Era tal la confianza que con tal motivo inspiraban la administracion y recursos del Banco, que desde principios del año 1874 puede decirse que el curso forzoso no existía sinó en el nombre.

Como se vé, la conversion se practicó en Francia tambien de la manera mas *natural* mediante el pago efectivo de todos los billetes que el público quiso cobrar.

Mas o menos en la misma forma se procedió en Estados Unidos, reuniendo en caja 135.000,000 en metálico, suma que fué ámpliamente suficiente para efectuar la operacion material del canje por oro de todos los billetes que el público quiso cobrar.

La conversion se realizó es cierto con éxito completo; pero no es exacto, como ha afirmado el señor senador, que para efectuarla no hubiera que vencer grandes dificultades.

La historia de la conversion de Estados Unidos es mui semejante a la nuestra: los argumentos de los partidarios del papel en Chile no tienen siquiera el mérito de la orijinalidad, son los mismos de los *greenbackers* yankees; la Balanza Comercial, la huida del oro, la crísis jeneral, y sobre todo el desastre de la agricultura, fueron los grandes argumentos aducidos en Estados Unidos y son hoy los argumentos principales del señor Sanfuentes.

¿Qué tiene de estraño de consiguiente que en los tres países citados en el momento de efectuarse la conversion el cambio haya estado a la par? Es evidente que el billete tenía que considerarse de igual valor a la moneda de oro supuesto que había abundante provision de metálico para pagarlo y que el día fijado para la conversion se acercaba fatalmente y el público tenía absoluta confianza en que el compromiso se cumpliría lealmente. ¿Es esta la situacion en que nos encontramos nosotros? ¿Es cierto o nó que parte del público en Chile se encuentra perturbado y en

duda de si se cumplirá o nó la promesa de conversion? ¿Es cierto o nó que en el seno mismo del Congreso se hace todo lo posible para mantener viva esa desconfianza y que el proyecto mismo de que se trata va encaminado a avivarla mas? Y en estas condiciones ¿cómo pretender que el billete fiscal, aunque tenga al pié la firma de la República, valga tanto como la moneda efectiva de oro, sea cuál fuere el saldo de la Balanza Comercial?

Su señoría ha olvidado que en el mismo libro que ha citado del distinguido economista señor Leroy-Beaulieu, que él ha leido, dicho autor afirma testualmente lo que sigue:

«Las causas que hacen variar de valor al billete de curso forzoso son numerosas; de consiguiente sus resultados se cruzan en diversos sentidos.

»Se puede decir sin embargo que cuando la emision no es escesiva, la causa que influye mas es la opinion que se tiene de la solidez del Estado *y de su voluntad de abolir el curso forzoso.* Es a esta opinion, justificada por los hechos, a la que atribuímos principalmente el mantenimiento a la par de los billetes de curso forzoso del Banco de Francia durante los años que siguieron al de 1871; mientras que en la Rusia, en los Estados Unidos, en el Austria y en Italia, como el público no tenía la misma confianza en la voluntad del Gobierno para poner término al curso forzoso, los billetes naturalmente sufrían depreciacion, aun cuando el circulante no era escesivo.

»Efectivamente, cuando un Gobierno no demuestra la firme e inalterable resolucion de restablecer poco a poco los pagos en metálico, se puede siempre temer que, por causa de algun incidente o suceso imprevisto, el fisco haga nuevas emisiones.

»La posibilidad de estas emisiones futuras es una de las causas de la depreciacion del billete, aun cuando la emision existente no sea superabundante.»

Esta es la opinión de M. Leroy-Beaulieu.

Supongo que mis honorables colegas convendrán conmigo en que formando el Senado y la Cámara de Diputados de Chile parte integrante de los poderes públicos del país, las contínuas tentativas que en ambas Cámaras se hacen para perturbar la conversion, y aun para dejarla sin efecto, no pueden menos de producir en el ánimo del público la gran desconfianza en el pago ulterior de los billetes a que se refiere el autor que he citado.

Pasando ahora a los casos de Rusia e Italia, donde fracasó el intentado restablecimiento del curso metálico, es bueno advertir tambien que su señoría está completamente equivocado en la relacion que ha hecho.

A su señoría no le gustan las citas; pero se ha referido en este caso al mismo libro indicado de Leroy-Beaulieu, siendo sin embargo tan desgraciado en sus recuerdos que ha olvidado lo principal.

La Rusia pretendió en 1862 hacer la conversion de su papel segun una escala gradual ascendente, pero la operación fracasó únicamente porque no se acopiaron los recursos necesarios. El papel moneda ruso ascendía a 714.000,000 de rublos en números redondos, y los fondos acumulados solo alcanzaban, contando el último centavo, a 185.000,000.

Comenzando el pago gradual de los billetes, el cambio comenzó tambien a subir de 355.50 francos por cada 100 rublos en Mayo de 1862 hasta 396 francos el 29 de Octubre de 1863, fecha en que, por haberse

agotado los recursos metálicos para seguir cambiando los billetes, se suspendió por un úkase la conversion, quedando todavía en circulación papel inconvertible por mas de 634.000,000.

En este estado de cosas ¿qué debía suceder? Evidentemente que el oro obtenido por el público en cambio de los billetes quemados se fuese, y que el cambio, basado ya otra vez sobre el papel inconvertible, bajase como bajó al 350, porque ya no había oro con que pagar los billetes todavía insolutos.

Quedaban dos monedas, papel y oro; el papel inconvertible por falta de recursos y el oro en poca cantidad.

La ley de Gresham tenía que cumplirse.

Otra habría sido la situacion si el Gobierno ruso hubiera tenido con que pagar en oro todos sus billetes a los tipos ofrecidos en su escala gradual en cada fecha determinada, dando al mismo tiempo uso efectivo a la moneda de oro en el país.

Si en ese caso se cobraban por el público todos los billetes, se habría entrado en el réjimen metálico de hecho, y el oro no se habría ido porque habría sido la única moneda legal circulante.

Si el público no los hubiese cobrado, apesar de poderlo hacer a su voluntad, tampoco se habría ido el oro, porque desde que no los cobraban era porque a su juicio esos billetes valían tanto como el oro, y porque la depreciacion habría terminado mediante la oferta de pago efectivo de los billetes.

Fué precisamente esto lo que pasó en Francia, en donde el público no acudió a cambiar los billetes porque tenía la absoluta confianza de que no se le engañaba cuando en ello se le decía que valían tantos

o cuantos francos, desde que esos mismos francos estaban en oro efectivo en las cajas del Banco emisor a disposicion del que quisiera cambiarlos.

Es así como el cambio cotizado sobre papel puede llegar a la par, o sea que el billete adquiera tanto crédito cuanto valor efectivo tenga la moneda de oro.

Tan cierto es esto que mientras los rublos rusos de papel se pagaban, el cambio subía rapidamente a 396, siendo que la par es en Rusia 400 francos por 100 rublos.

Hé aquí como el pago efectivo y real de los billetes es lo que hace subir el cambio, o lo que es lo mismo, lo que hace subir el papel a la par.

La conversion gradual rusa, a que se ha referido el honorable senador de Coquimbo, fracasó pues, lo repito, no por que estuviera mal concebida, sino por escasez de recursos con que completarla.

Su señoría mismo nos ha confirmado esta apreciacion en el discurso que contesto. Sus palabras son las siguientes:

«En Mayo de 1862, dijo, se abrió el jubileo de la conversion; y en esa misma fecha se inició la esportacion en grande escala de los ciento cincuenta millones oro y plata acumulados por el Gobierno y por el Banco del Estado para realizar la operacion. En Noviembre de 1863, *al agotarse ya las reservas*, un úkase imperial puso término a la féria.»

Aquí tiene su señoría como él se ha contestado a sí mismo, y como la conversion rusa fracasó porque se agotaron las reservas de oro, quedando una gran cantidad de billetes en descubierto por falta de fondos. Su señoría olvidó completarnos la noticia agregando este *pequeño* detalle.

Al reves de la Francia la Rusia presumió demasiado

de su crédito pretendiendo mantener en circulacion una gran cantidad de billetes sin respaldo suficiente de oro. Sufrió un gran error en esto

Escusado me parece observar que este argumento no puede hacerse a nuestra conversion, para lo cual están consultados los fondos aun para el caso imposible de que el 1.° de Julio del 96 se cobrase hasta el último billete fiscal.

Tampoco es argumento contra nuestras leyes de conversion el fracaso de la conversion italiana.

El papel fiscal italiano ascendía el 13 de Abril de 1883 a 883.000,000 de francos, y se creyó que bastaría con convertir 543.000,000 en metálico y dejar circulando el resto de 340.000,000 sin un respaldo de oro equivalente.

Quisieron sin duda en Italia imitar a Estados Unidos, donde se restableció la convertibilidad con 135.000,000 de pesos en caja para hacer frente a 320.000,000 de billetes.

La operacion se hizo con éxito en esa forma en Estados Unidos por ser ese un país inmensamente rico, donde se sabía que no solamente existían los recursos, sino tambien la decidida voluntad y crédito sobrado para contratar todos los empréstitos que fuere menester para pagar todos los billetes que el público quisiera cobrar.

Pero por desgracia no sucedió lo mismo en Italia.

Para efectuar el pago de los 883.000,000 de francos en billetes fiscales, existía el 12 de Abril de 1883 en la tesorería italiana el siguiente tesoro:

En oro.....	515.^{3}	millones.
„ escudos de plata de cinco francos....	19.	„
„ plata feble, moneda de 835 milésimos de ley.....	136.^{7}	„
„ pasta y monedas antiguas.....	6.^{7}	„
TOTAL.....	677.^{7}	millones.

Como se ve, pretendiendo efectuar la conversion en oro, la Italia no tenía en caja sino 515.000,000 en moneda de oro, para pagar 883.000,000, y aun contando con la plata feble, ya entonces depreciada, como recurso efectivo faltaban mas de 200.000,000 para hacer la conversion total.

Sin embargo, al principio todo marchó bien y no se notaron dificultades, siendo la creencia jeneral que la operacion tendría buen éxito.

No faltaron sin embargo diputados en el parlamento de Italia quienes criticaran la ley al discutirse porque proponía una conversion incompleta; sostenían que no deberían convertirse los dos tercios de los billetes, sino la totalidad de ellos.

Creían sin duda en Italia que bastaría el crédito del Estado para mantener sin depreciacion el saldo de los billetes no pagados como sucedía en Estados Unidos, con solo una proporcion de oro en caja, pero al mismo tiempo ese reino entraba en enormes gastos militares y de obras públicas sin tener el dinero suficiente, procederes que han venido apurando cada vez mas su situacion y consumiendo el poco metálico que le quedó despues que el público cobró una cantidad considerable de billetes. Estos sucesos han venido dejando sus presupuestos tambien con déficits constantes y crecientes.

Con estos antecedentes es fácil ver por qué el valor del papel que quedó en circulacion bajó de la par y por qué el oro fué arrojado por el billete, y por qué la conversion fracasó en último término, tambien por falta de recursos, quedando en circulación 340.000,000 de francos en billetes, no habiendo oro con que convertirlos.

Esto aparte de una cantidad considerable de billetes bancarios que tambien quedaron en circulacion.

El papel era escesivo y el oro insuficiente.

¿Qué tiene esto de semejante, repito, con nuestras leyes de conversion? ¿No nos ha manifestado con harta claridad el señor Ministro de Hacienda que tenemos ya en metálico y en valores realizables y negociables $ 28.000,000 para pagar $ 29.500,000 a que asciende la emision fiscal, sin contar con los fondos que se reunirán en el tiempo que todavía falta desde ahora hasta el 1.° de Julio de 1896? ¿No nos ha dicho tambien el señor Ministro de Hacienda que hay ya ofertas de compra por las salitreras cuya venta ha sido ordenada por la ley y que están tasadas en más de £ 1.000.000?

Si llegara a faltar algo sería sumamente fácil arbitrar los fondos necesarios. Nuestra conversion no puede fracasar por falta de recursos.

No puede tampoco fracasar despues de consumada por la desaparicion de la moneda de oro, porque será una conversion total la que se practique; el Estado no solo cambiará sus billetes por oro a 24 peniques a los que quieran cobrárselos, sino que despues los declara desmonetizados.

La ley de Gresham no tendrá, pues, aquí la aplicacion que tuvo en los casos de Rusia e Italia aludidos por el honorable señor Sanfuentes.

Cabalmente, temiendo que ocurriera en Chile lo que ocurrió en Italia y Rusia fué que me opuse el año 92, al discutirse la ley de conversion, a que se aprobara una indicacion del malogrado señor Cuadra, tendente a convertir solo una parte del papel fiscal y dejar siempre diez millones en circulacion convertibles en oro a voluntad del portador.

Ya ve su señoría que en el plan de operaciones referente a nuestra conversion fué prevista y salvada tambien esa dificultad y no caeremos en el mismo error en que cayó la Italia.

Pero su señoría sostiene que, aun cambiados en un día dado todos los billetes por monedas de oro, que quedarían así como único circulante nacional, la conversion es imposible, porque ese oro se iría al día siguiente al estranjero en pago de los gruesos saldos que su señoría supone que arroja en contra nuestra la Balanza Comercial.

Para no fatigar al honorable Senador renovando una discusion ya agotada en todos los terrenos sobre este punto, me limitaré a observar que si fuera cierto que la permanencia de la moneda en un país dependiera de su prosperidad económica, de su Balanza Comercial favorable, no se comprendería el hecho de que aun pasando por grandes crísis, ningun pueblo que no haya emitido papel se haya quedado o se encuentre ahora sin moneda metálica por pobre y atrasado que esté.

A la opinión del honorable señor Sanfuentes yo me limito por otra parte a oponer la del economista Garnier, quien refiriéndose a este tema dice lo siguiente:

«El numerario, como las aguas del mar, busca su nivel yendo de los países en que es mas abundante y menos caro, hácia los países en que escasea y obtiene mejor precio, saliendo de aquellos mercados en que hay esceso para ir a otros en que hay falta, corriendo siempre en busca de las mercaderías y de las letras de cambio baratas que llevadas a otros países procuran una ganancia al comprador.

»Y este fenómeno no solo se observa bajo el réji-

men de la libertad, sino tambien bajo el réjimen de las prohibiciones y de las restricciones mas vigorosas.

»La observacion atenta de los hechos manifiesta que siempre que un país, a causa de trastornos políticos, de especulaciones comerciales, etc., llega a quedarse sin la cantidad de moneda suficiente para sus transacciones, el oro y la plata se precipitan hácia él como el aire en el vacío hasta que se restablezca el equilibrio y vuelva todo al órden normal; eso ha sucedido aun a despecho de las mas terribles penas dictadas para castigar e impedir el supuesto crímen de la esportacion del oro y de la plata.»

Otras son, señor presidente, como es bien sabido, las causas que poco a poco nos han venido dejando sin moneda metálica y que nos han conducido a la situacion actual.

En su esposicion el honorable señor Sanfuentes prescinde, sin embargo, de ellas y procura disculpar a los que contribuyeron a crear el conflicto que produjo la inconvertibilidad de 1878.

Y para lograr su ideal de conseguir la prolongacion indefinida del réjimen del papel moneda en Chile sostiene que las causas que él cree que la produjeron en 1878 subsisten en 1894.

Los honorables ministros del Interior y de Hacienda han rebatido con harta y convincente claridad los errores del honorable señor Sanfuentes sobre la pretendida pobreza en que se encuentra el país ahora, y su consiguiente incapacidad para restablecer la moneda de oro. Por consiguiente no volveré, señor presidente, sobre un tema ya agotado y que ha sido suficientemente esclarecido por los honorables señores Riesco y Mac Iver.

Solo llamaré la atencion del Senado a las constantes contradicciones en que, en su largo discurso, ha incurrido el honorable señor Sanfuentes, quien, despues de quejarse amargamente de la pobreza del círculo que él llama el país, habla de «nuestra natural inesperiencia,» y de «los inevitables estravíos de los países a los cuales *su propia y peculiar vitalidad*, la suerte de las armas, u otra causa, les dieran *inesperadas y considerables riquezas.*»

El honorable señor Sanfuentes prescinde, en su larga esposicion, de los enormes daños causados al país por la pésima ley bancaria que nos rije y que nos ha rejido durante tantos años y que permitió a la mayor parte de los Bancos de emision establecidos en Chile que lanzaran a la circulacion grandes cantidades de billetes, sin cumplir con el deber primordial de tomar las medidas necesarias para su exacto pago en la moneda estipulada.

No es exacto que todos los Bancos estuvieran en peligro en 1878. Solo estaban en apurada situacion aquellos que habían sido imprudentemente manejados, que habían pretendido hacer operaciones mas allá de sus recursos y que habían debilitado su caja de una manera imprudente con emisiones escesivas de billetes o con colocaciones exajeradas.

En la sesion secreta que celebró la honorable Cámara de Diputados para tratar de la inconvertibilidad, un Diputado, que era al mismo tiempo jerente de uno de nuestros principales Bancos, sostuvo que el establecimiento que él rejentaba no necesitaba del amparo lejislativo que esa ley le ofrecía.

Vijente la ley de inconvertibilidad para salvar, no al país sino a algunos de los Bancos, y a cierto círculo

de deudores que con sus prodigalidades se habían colocado en muy difícil situacion, segun reconoce su señoría de una manera muy marcada, se acercaba el plazo fijado por la misma ley para que el Estado cumpliera su compromiso de ausiliar a los Bancos, y para que estos restablecieran el curso metálico. El Estado no pudo cumplir ese compromiso, segun afirma su señoría, por falta de recursos.

Yo creo que es evidente que si entonces no se pudo cumplir por falta de recursos, era indispensable postergar la operacion; pero, ¿por qué se opone tanto su señoría a que se haga la conversion ahora cuando es notorio que las arcas del Estado están bien surtidas de tesoros y de valores realizables y que siguen ingresando a ellas otras cantidades mas con las cuales se reunirá luego todo lo suficiente para realizar con completo éxito la conversion?

Lamentable es que se haya gastado improductivamente para el país todos los millones de pesos a que su señoría se refiere, pero el hecho es sin embargo, y afortunadamente para nosotros, que existen a disposicion del Gobierno valores considerables que pueden utilizarse para consumar la conversion *naturalmente*, y que sería muy fácil obtener los que llegaran a faltar.

El honorable señor Sanfuentes critica con amargura las leyes de conversion precisamente por una de sus principales ventajas, que fué el haber establecido el padron de oro, y cree que la cuestion del padron monetario es *insoluble*, cuando está solucionada con éxito admirable en Inglaterra desde un siglo atras, y otras naciones despues.

Los pueblos que no abandonan ahora el padron de plata son solo aquellos que se encuentran agobiados

por la inmensa cantidad de ese metal depreciado que tienen en circulación o en sus Bancos y tesorerías. ¿No hemos sufrido bastante nosotros con la depreciacion de la moneda de plata, que causó, por los efectos de la ley de Gresham entre 1872 y 1876 la espulsion de Chile de la moneda de oro? ¿Y no hemos sufrido tambien la pérdida de algunos centenares de miles de libras esterlinas por motivo de la depreciacion de la plata barra acumulada en virtud de las disposiciones de la ley de 1887? ¿Vamos a cometer la simpleza de entregar $ 30.000,000 de oro en cambio de plata cuyo valor se evapora cada día?

Yo creo, señor presidente, que bastan con estos ejemplos para ver claro que el padron de oro es el único en el cual puede basarse un sistema monetario irreprochable.

Lo que se busca y debe buscarse es el mas perfecto sistema monetario, que sirva no solo para las relaciones interiores sino tambien para las internacionales, y en presencia de esta circunstancia capital es nímia la consideracion que alega su señoría de que no se debió abandonar la plata como composicion principal de la moneda, por ser producto chileno. Para intentar un imposible, como sería el de restablecer la plata como medida de los valores, ¿vamos a perjudicar a la nacion entera en sus relaciones comerciales, domésticas y tambien en las internacionales?

Su señoría sabe que el papel moneda se emitió en reemplazo de los pesos de plata, y que existía la conviccion de que, restablecido el curso metálico, se haría sobre la base de la plata; y de consiguiente nada tiene de estraño que habiendo valido en 1879 mas de 51d la onza de plata, el cambio se cotizase a mucho mas

de 30d; del mismo modo que hoy, si no existiera la ley de conversion, por esa misma causa, estando la plata a 29d por onza, nuestro peso papel representativo de un peso de plata no podría valer mas de 23 peniques, aun dado caso que se pagara inmediatamente en la moneda estipulada Y por ahí verá su señoría que no ha existido falencia parcial y que la moneda de 24d es menos feble que nuestro antiguo peso de plata, cuyo abandono él critica.

¿Y qué ley de feble o fuerte tiene el miserable papel inconvertible, cuyo dominio su señoría insiste tanto en perpetuar?

El sistema monetario creado por la ley de conversion basado sobre la libra esterlina, y que su señoría critica como de particular invencion, no es sin embargo tan gran novedad, puesto que existe desde el siglo pasado en la Gran Bretaña, habiendo producido allí escelentes resultados, con la sola diferencia que mientras la libra se divide en Inglaterra en 20 chelines, y el chelin en 12 peniques, aquí la fraccionamos en diez pesos de a cien centavos cada uno.

Su señoría, que defiende tan tenazmente el papel moneda, habla de que hemos creado nosotros *monedas depreciadas* y un sistema monetario de particular invencion; pero sería bueno que nos dijera qué procedimiento habría adoptado su señoría para pasar de un réjimen a otro, y cómo conciliaría las tan opuestas afirmaciones que en su discurso ha hecho.

«Mantengamos en todo su vigor, y en toda su eficacia las prescripciones de la ley de 9 de Enero de 1851,» dice su señoría despues de defender tenazmente el papel moneda que dicha ley no autorizaba.

Díganos su señoría ¿cómo habrian recibido los pro-

ductores de trigo la idea de restablecer la antigua moneda de oro de 45d o la de 48d de que hablan algunos, supuesto que su señoría mismo se hace el eco de esos señores cuando afirma que «el trigo ante una regular mejoría del cambio desaparecerá como artículo de exportacion?»

Los reproches de su señoría a los que llama *pesos febles* de 24 peniques son muy amargos, puesto que llega a decir con absoluta sinrazón que «es doloroso para el patriotismo declararlo y reconocerlo que para llegar a aquel término se presentó al Estado de Chile como deudor insolvente e inescrupuloso, y se le obligó a hacer una *bancarrota parcial.*»

Pero tambien afirma su señoría lo siguiente:

«¿Habrá quién afirme que el capitalista extranjero perderá la oportunidad de convertir hoy sus libras o sus letras de cambio en papel moneda de Chile, para recibir en un año y medio mas duplicadas las sumas invertidas por obra y gracia *de la munificencia parlamentaria?*»

En qué quedamos, ¿ha habido *bancarrota o munificencia?*

Las exajeraciones y contradicciones de su señoría a este respecto son curiosas.

«La moneda de 24d, dice, creada en hora funesta por la ley de 26 de Noviembre de 1892, fué, señor, una marca de afrenta y de ignominia aplicada al buen nombre y crédito de la república.»—Y sin embargo a renglon seguido sostiene que el papel cotizado a 12d no está depreciado y considera que es una obra muy laudable mantenernos bajo su dominio.

Es tal la irritacion de su señoria contra el peso de oro de 24d que llega a invitarnos a que: «arrojemos

una vez por todas a los abismos del eterno olvido los judaicos cuños que debieran servir para sellar la moneda feble de 24d.»

Yo por mi parte, señor presidente, tengo el sentimiento de no aceptar la invitacion del señor senador, y creo que la furia con que los anticonversionistas atacan el peso de 24d es causada por la certidumbre que ellos mismos tienen de que el problema en análisis no tenia otra solucion razonable sino con esa moneda, y como mediante su intervencion la conversion será un hecho fatal e inevitable, es lójico que la ataquen con tanta amargura.

Pero para tratar de desvanecer esos cargos tan injustos e infundados contra la ley que creó la moneda de oro de 24d, me veo en la dura necesidad de molestar al Senado con una disertacion sobre este tema, con verdadero desagrado por el tiempo que tengo que ocupar.

Y sírvanme de escusa las mui amables apreciaciones que hace su señoria a este respecto cuando dice que el peso de 24 peniques fué un arbitrio *hijo de la usura* y otras apreciaciones corteses del mismo carácter.

Señor presidente: la ley monetaria dictada en 1851 estableció en Chile el sistema bimetálico del oro y de la plata, y en proporcion de 1 de oro por $16\,^{39}/_{100}$ de plata, concediendo a la moneda fabricada de ambos metales el poder liberador ilimitado para el pago de deudas. Imperando esta lejislacion monetaria se dictó la ley de Bancos de 1860 que autorizó la emision de billetes pagaderos a la vista y al portador.

Desde el primer dia que se emitieron dichos billetes se estipuló claramente que su pago se efectuaria en moneda de plata u oro, y de consiguiente si el acree-

dor tenia derecho para pedir moneda de oro, el Banco deudor tambien tenia la facultad de no pagar sus billetes sino en moneda de plata.

Desde 1860 hasta 1875 los billetes de los Bancos de Chile eran convertidos indistintamente en moneda de oro o moneda de plata, segun las exijencias del público, o segun la situacion del Banco deudor. Sin embargo de esto, durante algunos años, por la práctica establecida y por la conveniencia de los Bancos, los billetes eran pagados principalmente en moneda de oro.

Despues sobrevino la depreciacion considerable de la plata y la desaparicion repentina del oro de este pais, obedeciendo al fenómeno conocido bajo el nombre de «ley de Gresham.»

La baja del valor de la plata desniveló completamente la base existente y trastornó el órden establecido. Desde 1875 los Bancos de Chile no convertian sus billetes sino esclusivamente en moneda de plata, cuyo valor intrínseco y efectivo iba contínuamente bajando. Resultó de consiguiente que por haberse cometido el error de dictar en Chile en 1851 una ley monetaria basada sobre el bimetalismo, el circulante de oro que teníamos fué reemplazado a costa del público, y sin que el pais se diera cuenta de ello, por una moneda depreciada de plata.

Quedamos entonces de hecho bajo el padron único de la plata, lo mismo que la Inglaterra quedó de hecho tambien, en el siglo pasado, bajo el padron único del oro, situacion que se legalizó en aquel pais en el año 1816 a indicacion de lord Liverpool.

Un hecho parecido ocurrió en Estados Unidos, segun informó Mr. Dana Horton en la Conferencia internacional Monetaria en 1878.

Cuando en Inglaterra y en Estados Unidos declararon por ley que se adoptaba el monometalismo oro como la base del sistema monetario, se mantenia mas o menos el valor proporcional que este metal habia tenido con la plata durante muchos años, y de consiguiente la declaracion lejislativa no produjo gran sensacion en el público. En Chile, desgraciadamente, tardamos demasiado en adoptar la misma medida y cuando venimos a hacerlo en 1892 ya se habia producido tal trastorno en el valor relativo de los dos metales, habiéndose depreciado la plata a casi la mitad de lo que valía anteriormente, que nos fué forzoso rebajar la composicion del peso oro para reducirlo de 45 a 24 peniques, ajustándolo así con el valor aproximado y probable del peso de plata, valor que las circustancias habian impuesto, sin que en ello hubiera intervenido nuestra voluntad.

En virtud de las disposiciones de la ley monetaria de 1851, todos los documentos comerciales se redactaban en Chile como pagaderos en moneda de « oro o plata sellada,» y al iniciar su emision de billetes, los Bancos siguieron la misma costumbre que inconscientemente persistió durante muchos años, a pesar que desde 1875, como he dicho, no habia en Chile mas moneda metálica que la plata. Cuando se dictó la ley de inconvertibilidad de los billetes de Banco en 1878 estábamos en esa situacion, y cuando se emitió en 1876 el papel moneda del Estado para obtener recursos para hacer la guerra al Perú y a Bolivia, los billetes se redactaron tambien, inconscientemente sin duda, como pagaderos en plata u oro; pero en realidad ya nadie pretendia la conversion sino en plata porque no existia oro en el pais.

Toda la lejislacion posterior del pais manifiesta sin

embargo que durante esos años no se tuvo en vista sino la moneda de plata; la ley de 14 de Marzo de 1887, destinada al restablecimiento del curso metálico, ordenó la acumulacion de barras de plata para efectuar la operacion.

En el estranjero fué un hecho reconocido y aceptado por autoridades competentes que el sistema monetario de Chile estaba basado sobre la plata. Así lo atestiguaron en Lóndres en 1877 los señores don Enrique Gibbs y don Estéban Williamson ante la comision parlamentaria nombrada para estudiar los motivos de las alteraciones relativas en el valor de los metales preciosos.

Sucedió de consiguiente en Chile lo mismo que habia ocurrido antes en Inglaterra: que las circunstancias impusieron el padron monetario de un solo metal, con la diferencia de que en Inglaterra se impuso el oro y en Chile la plata.

Cuando se dictó nuestra ley monetaria de 1851, los pesos de plata de 25 gramos y 9/10 de fino valian próximamente 46 peniques; pero cuando se promulgó la ley de conversion en Noviembre de 1892, su valor habia bajado a 29 peniques próximamente. Mas, como la depreciacion de la plata continuaba incontenible, y con el fin de asegurar y establecer una medida fija de los valores, se convino adoptar en esa ley la base de 24 peniques de oro como la unidad de cálculo de nuestro nuevo sistema monetario, y así quedó establecido. Mucho, y mui injustamente, se ha criticado esta medida, acusándola aun de haber sido una falta contra la fé pública, lo cual es enteramente inexacto. El gobierno de la Gran Bretaña contempló en el mismo año de 1892 una operacion semejante respecto de la India, como lo prueba el siguiente documento:

«Opinion de sir Thomas Farrer y de sir Reginal Welby en la comision nombrada para informar sobre la moneda corriente en la India en 1892 (Estractado del boletin de la Sociedad Real de Estadística):

« La medida recomendada es que se autorice al » gobierno de la India para prohibir que en las Casas » de Moneda de la India se acuñe libremente la plata » mientras que la *rupia* no aumente de valor hasta » guardar una relacion fija con el soberano, debiendo » esta relacion ser un poco mas alta que la que hasta » ahora ha sido corriente, o sea 1 chelin y 4 peniques, » y que entonces se les obligue a dar rupias en esa » proporcion por todo el oro que se lleve a las Casas » de Moneda. Esta medida tendria por efecto inme- » diato el de alterar la medida de los valores en la » India. Mientras que las Casas de Moneda de la » India permanezcan abiertas, la medida de los valores » es el precio que tenga en el mercado la cantidad de » plata contenida en una rupia; pero tan pronto como » se cierren las Casas de Moneda no tenemos segu- » ridad de que esto siga siendo así.

» Ademas, tan luego como la rupia haya subido en » la proporcion indicada, la fraccion de un soberano » inglés de oro, equivalente a 1 chelin 4 peniques, » será en realidad la medida de los valores. Esto es » en sí mismo un cambio importante.

» El alterar la medida de los valores, sustituyendo » un metal por otro, es siempre cuestion de mucha » gravedad, y hacer esto cuando la relacion entre los » dos metales está en un estado de constante fluctua- » cion es asunto mucho mas sério todavia.

» Al mismo tiempo debe observarse que el medio » que recomendamos producirá por el momento el » menor cambio posible.

» *Su objeto no es tanto el procurar una alza en el* » *valor en oro de la rupia, sino impedir que se de-* » *precie aun mas.* No altera materialmente las rela- » ciones que existen actualmente entre los deudores » y acreedores, sino que, por lo contrario, *impide* » *que se alteren estas relaciones en lo futuro por una* » *depreciacion todavia mayor.* A demas, esa medida » trae por consecuencia que, en caso que hubiere » escasez de circulante, esa escasez se subsanará au- » tomáticamente y no a discrecion del gobierno de la » India.»

Sucesos posteriores a la promulgacion de la ley de conversion en Chile, han probado que teniamos razon los que pronosticábamos la próxima baja en el precio de la plata, y como el peso fuerte de ese metal hoi ya no vale sino próximamente 23 peniques, resulta que la ley de conversion, lejos de haber repudiado una parte del valor de nuestra moneda, ha sujetado en 24 peniques su incontenible depreciacion, estableciendo una base fija que antes no existia. El mismo honorable señor Sanfuentes nos manifestó en su discurso que él creia inevitable la mayor baja en el precio de la plata una vez terminada la guerra entre la China y el Japon.

Sin tener conocimiento de lo que estaba ocurriendo al mismo tiempo en la comision oficial nombrada para estudiar las cuestiones monetarias de la India, adoptamos lejislativamente en Chile lo mismo que oficialmente se proponia en Inglaterra, es decir, que se detuviera en algun límite la incontenible depreciacion de la moneda.

Aparte de las consideraciones que preceden, tenemos que contemplar las fluctuaciones del cambio en Chile, basadas sobre el papel inconvertible. En el

año 1878, cuando se declaró la inconvertibilidad de los billetes de Banco en Chile, el término medio del cambio fué de 39 $^{75}/_{100}$ peniques por peso, y en el año 1879, cuando se emitió el papel moneda de curso forzoso, el término medio del cambio fué de 32 $^{89}/_{100}$ peniques. Despues de esa fecha hasta 1892, las alternativas fueron mui variadas, pero la tendencia marcada en jeneral era a la baja. Cuando se dictó la ley de conversion en el año 1892, el cambio se cotizaba mas o menos a 19 peniques; pero el término medio desde 1879 hasta 1892 inclusive fué de 27 peniques.

Todas las circunstancias coinciden de consiguiente para manifestar que la base de 24 peniques oro que se adoptó fué la mas razonable y la mas justa que pudo encontrarse, porque es una cifra mui aproximada al término medio entre 27 peniques, cambio que rijió entre 1879 y 1892, el tipo de 19 peniques que rejia en Noviembre de 1892, y el valor efectivo del precio del peso de plata, que en esa fecha podia estimarse en 29 peniques.

El término medio de estas tres cifras es el de 25 peniques.

El peso de 24 peniques que se tomó por base para la conversion, está de consiguiente, y a mi juicio, perfectamente justificado.

Pasando ahora a otro aspecto de la cuestion, creo que no son mui convincentes, señor presidente, las razones con que el honorable señor Sanfuentes quiere sostener su proyecto de derogacion de las leyes de conversion. En el preámbulo de la mocion que presentó el 15 de Octubre dice, por cierto sin probarlo, que las leyes de conversion han producido hasta la fecha desastrosos resultados, siendo uno de ellos el

que «el cambio haya descendido a términos jamas previstos ni esperados.»

Sin embargo de esta afirmacion, en su discurso dá otra razon para esplicar la baja del cambio y se enreda en la Balanza Comercial diciendo «que en 1879 el cambio internacional, apesar de la inconvertibilidad y de la guerra, se mantuvo fluctuando entre 36 y 39 peniques. Desde ese año, y a medida que crecian nuestros consumos ha ido paulatinamente declinando hasta alcanzar su cotizacion actual, que quizas y sin quizas no será el fin definitivo de su lamentable depreciacion.»

Estas otras contradicciones prueban que el honorable señor Sanfuentes no ve claro en el asunto y manifiesta su duda si el cambio ha bajado por motivo de la ley de conversion o por efecto de la Balanza Comercial.

Yo sostengo, sin embargo, que el cambio verdadero depende y dependerá en todo caso en Chile de la cantidad de oro puro que contenga o que valga la moneda que se dé en cambio de la libra esterlina que con ella se compre, y que el valor del papel moneda del Estado dependerá de la probabilidad que tenga de ser pagado y de la fé que el público abrigue en esa promesa de pago.

Si hoi el papel no vale algo mui parecido a la par de 24d oro, es simplemente por su falta de pago y por la poca confianza que gran parte del público tiene en que se cumplirá la promesa de realizar la conversion, con motivo en mucha parte de las perturbaciones que en el mismo Congreso se trata de introducir.

Francamente, señor, no es fácil seguir las ideas del honorable señor Sanfuentes, porque en el preámbulo

de su proyecto, cuya inclusion pide en la convocatoria, dice que juzga «indispensable el restablecimiento definitivo del réjimen metálico;» pero cree, por otra parte, que la subsistencia del curso forzoso en Chile nace de que los pródigos desbaratan su dinero en la construccion de palacios, y en la adquisicion de objetos de lujo, y depende tambien del buen o mal criterio de los comerciantes que importan muchas o pocas mercaderias.

De manera que, segun el criterio de su señoria, los poderes públicos del país no son los que deben determinar cuál sea el sistema monetario que nos rija y debemos continuar indefinidamente en una situacion enteramente incierta y a merced de los pródigos y de los comerciantes imprudentes!

Fundado en esas razones y a pesar de que sostiene, segun dice, que debe restablecerse el curso metálico en Chile, quiere ahora sin embargo hacer tabla rasa con las únicas leyes existentes que han ordenado la conversion en forma razonable, práctica y natural.

En el preámbulo de su proyecto dice su señoria que pide la derogacion de las leyes de conversion para *mejorar el cambio;* pero en su discurso observa que:

«Por lo demas, y mientras subsista nuestra ciega política financiera, el trigo *ante una regular mejoria del cambio* desaparecerá como mercaderia de esportacion y de retorno.»

Y despues agrega:

«Dados los escesivos jornales de produccion, a Chile no le convendria producir trigo sino escasamente para el consumo interno *el dia en que el cambio internacional esperimente una saludable reaccion.*

Estas palabras han traicionado a su señoria, y parecen manifestar que lo que *no* quiere es la mejoria del cambio, para conseguir lo cual pide la derogacion de las leyes de Noviembre y Mayo, que forzosamente realizarán la conversion porque han estipulado la fecha y forma de pago y han adoptado las medidas para acopiar los fondos requeridos.

La pesadilla de los anticonversionistas, señor presidente, es la rápida acumulacion de dinero que se está verificando para consumar la conversion porque ven que teniendo los fondos en mano se hará inevitable esa operacion.

Las leyes de conversion son atacadas tan réciamente, no porque sean malas, puesto que los cargos que se les hacen son puramente imajinarios, sino por que son *mui buenas* y porque darán por resultado inevitable el restablecimiento definitivo del curso metálico en Chile, que es lo que los autores del proyecto que combatimos quieren a toda costa evitar.

Bajo el réjimen de las leyes de Noviembre y de Mayo, y andando el tiempo, la conversion metálica se hará inevitable, y por eso los partidarios del papel moneda, los que las acusan de no haber elevado el cambio, al mismo tiempo que sostienen que con cambio alto no se podrá sembrar trigo empeñan hoi la batalla contra ellas, sabiendo que si esas leyes se mantienen, el año 96 ya la conversion se impondrá por la sola fuerza de las cosas y de los hechos consumados.

Este es el verdadero motivo de su apuro por derogarlas.

¿Y cuáles son las poderosas razones que segun su señoria deberian inducirnos a esa derogacion?

He aquí algunas:

«Existe un fenómeno digno de anotacion, dice el señor Sanfuentes. Durante los últimos 15 años no hemos tenido una sola cosecha cuya abundancia haya podido siquiera compensar la decadencia del precio del trigo en los mercados esternos de consumo.

»Siguiendo las tendencias de nuestra peculiar e incipiente política económica no nos hemos preocupado ni por un instante de arbitrar remedios que se encaminaran a correjir o modificar la crítica situacion que se creaba a la industria triguera.»

Por mi parte debo observar que no veo qué relacion tenga con esto la ley de conversion, ni veo tampoco que el pais en jeneral tenga la obligacion de garantir a los productores de trigo una ganancia permanente y estable en sus operaciones.

En ningun tratadista he encontrado esta novísima teoría que convierta al Estado en tutor de los negocios particulares, que debe estar averiguando cuáles son buenos y cuáles son malos, cuáles se deben suspender y cuáles impulsar.

Si los agricultores no han labrado sus campos en suficiente estension, si no se han preocupado de abonar sus tierras en forma conveniente, o si no han prestado conveniente atencion a sus siembras y cosechas, ellos serán los responsables, y no hai por qué dividir sus pérdidas entre todos los chilenos, a los cuales esos hacendados nunca dieron parte de sus ganancias el año que las tuvieron mayores.

No es tampoco una novedad aquello de variar la aplicacion de las tierras a otro cultivo, cuando por las evoluciones naturales de los progresos y trasformaciones de las industrias, alguno cesa de ser remunerador.

En años anteriores en Inglaterra tambien se cose-

chaba mucha parte del trigo que aquel pais consumia, pero la baja de su precio manifestó a los agricultores que mas les convenia dedicar sus tierras a pastos y a la crianza y engorda de ganado.

A nadie se le ocurrió en Inglaterra alegar por la emision o subsistencia del papel moneda para protejer a los trigueros, como sostiene su señoría que debemos hacerlo en Chile; y como en las evoluciones contínuas producidas por el progreso del mundo y las trasformaciones de las industrias, unas caen y otras se levantan, nunca mientras siga progresando el mundo, dejarán de encontrarse en dificultades las que no sean debidamente atendidas, o se dejen supeditar por las similares de otros paises.

La verdad del caso es que el trigo se produce en muchas rejiones del mundo en mui diversas condiciones de clima y de situacion jeográfica, y bajo el imperio de monedas y cambios mui variados.

El trigo se produce en la Arjentina y en la Rusia, paises donde el circulante es de papel depreciado en proporcion mui desigual. Se cultiva tambien en la India, donde los jornales se pagan en moneda de plata, cuyo valor ha variado en los últimos años entre 24 y 13 peniques por rupia; y se ha cultivado tambien en Estados Unidos bajo el imperio de la moneda de plata primero, la de oro despues, la de papel en seguida, y de nuevo la de oro, que es la que rije en la actualidad. En todas partes y en todos tiempos los jornales tarde o temprano se ajustan al verdadero valor de la moneda, y es sin duda una teoría particularísima sostener que en Chile se imposibilitará el cultivo del trigo si se establece la moneda de 24 peniques.

Y justamente uno de los aspectos de nuestra situa-

cion actual es que estamos en un momento de transicion de los jornales: los jornaleros y los asalariados reclaman el aumento que les corresponde en proporcion a la depreciacion de la moneda, y los productores resisten ese aumento para seguir sacando ventajas con la depreciacion del papel a costa de los trabajadores y del pais en jeneral.

Los jornales en Chile se califican entre los mas bajos del mundo civilizado y sin embargo el señor Sanfuentes habla de su carestía.

El señor senador, por otra parte, remontándose a época mui antigua, critica la prodigalidad que se desarrolló entre los hacendados de Chile luego despues de la época de California.

«Lujosos artículos manufacturados, dice, de procedencia estranjera invadieron nuestros mercados. La adquisicion de estos artículos y la construccion de aquellos palacios abrieron la primera y ancha brecha por donde debia escaparse porcion no pequeña de la riqueza positiva de Chile.

»El mal habia echado hondas y múltiples raices. Era empresa mas que difícil levantar el espíritu de trabajo y de economía minado por los perniciosos hábitos de prodigalidad y de lujo que abaten y aniquilan a los pueblos.»

Y para completar su cuadro, agrega su señoría:

«Habríamos sido felices si solamente las economías se hubieren invertido en exajeradas y a veces estravagantes construcciones, que hubimos siempre y con rara uniformidad de comprometer la propiedad agrícola para sustentar las exijencias del derroche.»

Yo a mi turno pregunto, señor presidente, ¿qué tiene

que ver la nacion en su conjunto con los derroches y prodigalidades de algunos propietarios imprudentes?

¿La nacion entera va a sufrir y los hombres sensatos van a dejarse arrastrar a los conflictos y a la ruina porque pocos o muchos propietarios imprevisores cometen imprudencias?

Si hai algun asunto, señor presidente, en que los economistas estén en jeneral de acuerdo, es en aquello de afirmar que el papel moneda en todo caso perturba el criterio, induce a la prodigalidad y al derroche, y es causa de la ruina de muchos hombres por el ofuscamiento que produce; y sin embargo, su señoria sale al amparo de los pródigos y derrochadores, tendiendo su proyecto a mantener la inconversion perpétua en Chile.

Su señoría parece creer que mientras los pródigos no se moderen en sus gastos particulares, las finanzas del pais no podrán basarse sobre la moneda metálica, haciendo de sus escesos solidaria la suerte de la nacion entera, y arrastrando al abismo tambien a la jente mas discreta.

En realidad, como su señoría lo insinúa en una parte de su discurso, quiere convertir al pais entero en una sociedad mercantil; en una compañia de seguros mútuos, en la cual los pródigos, derrochadores e imprudentes tendrán la parte del leon, porque el fisco y los particulares mas discretos serán compelidos a resarcirles sus pérdidas, sus derroches, mediante rebajas considerables en los compromisos contraidos, mediante la disminucion efectiva de los salarios en todo el pais en jeneral, y mediante la destruccion del sistema monetario, todo para complacer y amparar a una diminuta minoria de la nacion que ha derrochado sus recursos o no ha atendido debidamente a la esplotacion de sus in-

dustrias, y que protejida en esta forma por el Estado constituirá una verdadera oligarquía.

Son las siguientes las palabras de su señoría:

«En 1878 los desbordes de los gastos suntuarios e improductivos de nuestra sociedad eran relativamente exajerados, habida consideracion a nuestra positiva fortuna. En 1894 la disipacion, el lujo y el derroche dominan *en las altas clases sociales,* agotan las fuentes del crédito y amenazan sepultarnos en los abismos de la bancarrota.

»Si, pues, la situacion jeneral del pais es en 1894 manifiestamente inferior a lo que era en 1878, ¿cómo se puede pensar siquiera en retirar de los mercados de Chile nuestro único circulante fiduciario de curso legal para reemplazarlo por la moneda metálica, cuando desgraciadamente subsisten, y subsisten con mayor intensidad las causas que motivaron su emision en 1878?

»¿Cómo puede pensarse, repito, en retirar el papel moneda por obra de ley y no de real y verdadera riqueza, en los mementos mismos en que se ve, con perfecta claridad, que si él no existiera en la hora presente seria indispensable, absolutamente indispensable, emitirlo para salvar *al pais* de una cruel y desastrosa crísis?»

Hasta aquí las palabras del honorable señor Sanfuentes. Cree ese señor que el pais entero debe sacrificarse para amparar a los disipadores de las altas clases sociales a quien su señoria mismo llama malos ciudadanos.

Esta es la *solucion correcta* y conveniente, señor presidente, que conforme al proyecto de derogacion de las leyes de conversion busca, segun lo ha afirmado

en el Senado de la república, uno de los jefes mas caracterizados del partido liberal *democrático.* La democracia exije sin duda, segun el criterio de su señoria que la nacion entera siga sacrificándose en beneficio de unos pocos a quienes su señoria llama disipadores.

Y repitiendo las palabras de su señoria yo digo a mi turno tambien:

«¿Puede el Congreso de Chile, de este pais que ha cifrado su lejítima y justificada gloria en su honradez inmaculada y en su intachable moralidad administrativa; puede el Congreso, repito, autorizar esta gran defraudacion nacional?»

Con mucha razon tambien agrega su señoria las siguientes palabras:

«¿Qué decir de las proporciones abrumadoras y exorbitantes que hoi alcanza el lujo social? Consumimos el capital propio y el capital ajeno en muebles alhajas, deslumbradores atavíos, en grandes carruajes y en grandes caballos.»

Y, señor presidente, para saldar las cuentas con mas facilidad con sus acreedores se busca la mayor depreciacion del papel, o mas bien prácticamente su repudiacion con la derogacion de las leyes de conversion.

Continuando el hilo de sus ideas ha dicho su señoria:

«Debilitada su solvencia (la del pais), pagará sus saldos en descubierto con la moneda metálica circulante; y en seguida con sus títulos hipotecarios, sus valores mobiliarios, sus propiedades raices.—¿Cuál será el término?—La bancarrota.»

Yo no comprendo por qué, señor presidente, el

señor Senador insiste tanto en hacer a todos los habitantes del pais solidarios de la conducta de unos pocos, ni por qué se va a echar mano de la moneda metálica, de los bonos y de las propiedades raices de los hombres prudentes para pagar las locuras de los insolventes. Menos todavia comprendo esto en vista de las siguientes palabras de su señoria:

«Si despues de adoptar esta medido el derroche continúa, que la ruina y la bancarrota sean el merecido castigo de los disipadores. ¡Que la caida de esos malos ciudadanos sirva de escarmiento y de leccion a los demas! ¡Que esos ricos de aparato y de comedia, que invierten la fortuna propia y la fortuna ajena en espléndidos vestidos para que con ellos barran sus esposas e hijas las calles de la ciudad, barran ellos mañana esas mismas calles con las escobas del municipio!»

Como se ve, su señoria fulmina maldiciones contra los malos ciudadanos, y sin embargo pretende encadenar todo el pais a la suerte de éstos, y pretende tambien que la conversion no puede efectuarse, porque es preciso amparar a esos señores, y cree que el fisco no puede pagar su deuda aunque venza el plazo y las cajas fiscales estén repletas de dinero, por la razon mui poderosa de que son incorrejibles esos señores disipadores de sus bienes privados tan maldecidos por su señoria!!!

Fracasarán los que deben fracasar, pero no hai razon alguna para pretender perjudicar a los que no tienen responsabilidad por los actos ajenos.

En diversas partes de su discurso su señoria insiste mucho en los males que él cree que ha sufrido el pais por motivo del bajo precio a que se venden en el es-

tranjero los principales productos de la esportacion. Pero su señoria no toma en cuenta para nada la circunstancia de que la depreciacion de los productos no afecta solo a Chile en sus esportaciones sino que es un fenómeno universal que afecta tambien a todos los demas paises productores de los artículos similares. Olvida tambien su señoria que la baja jeneral que en el mundo presenciamos y que ha sido y es un gran bien para la humanidad, proviene de mejoras y perfeccionamientos en la elaboracion de toda clase de productos naturales y manufacturados, y de los grandes ahorros conseguidos en los costos de acarreo mediante las mejoras en los caminos, ferrocarriles, canales, puertos, buques, etc., etc.

Si es cierto que han bajado de precio el cobre y el trigo que vendemos, es cierto tambien que se ha producido una baja por lo menos igual y quizas proporcionalmente mayor en el precio de los productos que compramos, como ser el azúcar, los jéneros de algodon, el hierro y muchos otros artículos de uso jeneral. La baja del precio del trigo no es sino un ejemplo de la baja jeneral de los precios que se ha producido en el mundo con gran ventaja para la humanidad.

A pesar de las bajas en los precios de los productos, de que tanto se queja su señoria, no debe notarse, sin embargo, mucha pobreza entre la clase social que principalmente produjo la inconvertibilidad en 1878, si tomamos en cuenta que segun la estadística comercial las importaciones de consumos suntuarios o de lujo han aumentado en proporcion mucho mas considerable que los objetos de uso mas jeneral y mas modesto.

Otro indicio de que no debe existir mucha pobreza

se encontrará en la suma que produjo el último remate de palcos en el Teatro Municipal.

Su señoria habla de la angustiosa situacion de la agricultura y de la actual restriccion de créditos. Sin embargo, casi todos esos rematantes fueron agricultores.

Estos hechos son, pues, inesplicables dentro del criterio de su señoria, cuando dice que los agricultores han empobrecido.

¿Quiénes, señor, sostenemos, pues, el interes de la enorme mayoria de los chilenos y quiénes el mantenimiento de una oligarquía verdadera de propietarios?

¿Quiénes, señor, defendemos en realidad los intereses de los pobres, los intereses del pueblo; los conversionistas o los sostenedores del curso forzoso? ¿Nosotros o el jefe reconocido en el Senado de Chile del partido liberal *democrático?*

Sin embargo, para su señoria los propietarios agricultores son víctimas de la hostilidad sistemática de la política de este pais.

«Pareceria, agrega, que el Gobierno estaba empeñado en la antipatriótica obra de arruinar la agricultura, imponiéndole cargas abrumadoras en los momentos mismos en que debia dar vida y estímulo a la iniciativa individual, base cierta e inconmovible de la industria jeneral.»

Estas insinuaciones hace su señoria, pero ¿cuál es la verdad?

Las tierras del sur, de propiedad del Estado, han sido vendidas a su actuales poseedores a precios escesivamente bajos, como es notorio.

Se han suprimido casi todas las contribuciones que gravaban la agricultura, incluyendo la alcabala, y a

este respecto es quizas una de las industrias mas favorecidas del mundo.

Las máquinas para la agricultura son introducidas al pais libres de todo derecho de importacion. Los ferrocarriles esclusivamente agrícolas del sur han sido construidos, algunos con empréstitos cuyo servicio principalmente se hace con rentas obtenidas en el norte y otros directamente con fondos producidos por el impuesto sobre el salitre, sin gravámen alguno de los mismos agricultores beneficiados por esas líneas.

Las tarifas actuales se sabe que pueden clasificarse entre las mas baratas del mundo, y sin embargo su señoria critica su alza reciente, que en realidad no ha sido alza sino una restitucion de una parte de la baja automática que habian sufrido las tarifas con motivo de la depreciacion de la moneda de papel. Sin embargo de esto hemos visto que algunas veces los ferrocarriles del Estado han dejado pérdidas; lo que prueba por lo menos que el fisco no saca provecho de los enormes gastos hechos para construir los ferrocarriles que sirven para la agricultura.

Esta es la verdadera situacion de las relaciones del Estado con los propietarios agrícolas del sur, y en realidad los cargos de su señoria a este respecto son enteramente infundados e injustos.

Pero su señoria no solamente se queja de lo que titula los hábitos usurarios del Estado sino tambien de los escesivos jornales que a sus trabajadores se ven obligados a pagar los principales sostenedores del réjimen del papel moneda.

A medida que ha ido bajando el valor efectivo del papel, se ha ido estrechando mas y mas la situacion de la inmensa mayoria de la poblacion de Chile que

vive de su jornal o de su sueldo mensual. En vez de buscar alivio inmediato a esta situacion, su señoria pronostica la larga subsistencia del papel, porque dice que su existencia proviene de «hábitos desgraciadamente *inveterados* ya en nuestro modo de ser social.» De manera que a juicio de su señoria no hai esperanza para el pais de salir del réjimen del papel moneda porque unos cuantos pródigos imprudentes se comprometen mas allá de sus recursos, como lo hacen algunos lores ingleses, sin que en aquellas tierras se le ocurra a nadie salir en su ausilio con la emision o subsistencia del papel moneda.

Como su señoria protesta tambien del propósito del Gobierno de mejorar la situacion de los funcionarios públicos, abonándoles algun dia, siquiera en parte, sus sueldos en moneda de oro, resulta que toda esa falanje de personas tendria que continuar en situacion angustiada porque su señoria declara repetidas veces que la conversion es imposible.

Llamo de nuevo la atencion del Senado a esta declaracion del jefe reconocido del partido liberal *democrático*.

En su larga disertacion ha vertido su señoria mui estrañas ideas respecto del crédito nacional de Chile, afirmando que el crédito interior no ha sufrido en lo mas mínimo; que el billete fiscal no está depreciado, porque en Europa hemos conservado nuestra reputacion de buenos pagadores. Sin embargo, en otra parte de su discurso dice que el crédito fiscal está deprimido.

Afirma su señoria que el billete fiscal no está depreciado en Chile porque muchos de los productos nacionales conservan hoi en papel moneda los mismos

precios que alcanzaron «en oro antes de la emision del circulante fiduciario.»

Quiere decir que el papel no se ha depreciado respecto de esos productos. Solo que su señoria ha olvidado que esos productos tienen hoi el mismo valor que antes en papel, cabalmente porque valen en oro menos de la mitad de lo que antes costaban.

Si no se ha depreciado el peso de papel, ¿cómo es que hoi un peso de plata tiene un premio considerable sobre el de papel, siendo sin embargo un hecho notorio, como el señor Sanfuentes lo reconoce tambien, que el precio de la plata ha bajado de 52½ peniques por onza en 1879 a 29 peniques en la actualidad?

Felizmente esta baja de los productos, como decia, ha sido jeneral, y afecta por igual a importaciones y esportaciones.

Si es cierto que nuestro trigo ha bajado a tal punto que cuesta casi lo mismo en papel de 13 que costaba en papel de 40 peniques por peso, tambien lo es que igual cosa puede decirse de la azúcar, de los jéneros de algodon, etc.

Cabalmente por esta compensacion de lo bajo del precio de nuestras esportaciones con la de nuestras importaciones, su señoria no debió atender solo a las primeras, desestimando las segundas, para creer que nuestro papel no se ha depreciado.

Yo reconozco, señor, que en la primera ley de conversion se cometió algun error que pudo oportunamente salvarse, que en una situacion tranquila no habria producido ningun grave inconveniente y habria sido fácil subsanar una vez que se manifestara.

La conversion metálica es de por sí una operacion árdua, como lo reconoce su señoria, delicada y difícil,

y sujeta en cierta manera a continjencias, mucho mas cuando hiere intereses y es tan reciamente combatida por los interesados en que no se realice. La guerra sin cuartel que se hizo y se sigue haciendo a la conversion, introdujo perturbacion y desconfianza en cierta parte del público, lo cual deprimió el valor del papel moneda. No fué este un efecto propiamente de la ley, sino de las obstrucciones que se opusieron a su cumplimiento.

Habiendo bajado el cambio por las razones aludidas, y representando de consiguiente menor cantidad de oro cada billete en circulacion, resultó que se produjo escasez de circulante, que antes no existia, y por esa circunstancia se notó entonces que no era conveniente seguir incinerando los diez millones de pesos en billetes cuya destruccion habia sido ordenada por dos leyes sucesivas. La incineracion que se practicaba no fué un error de la ley del 26 de Noviembre del 92, sino que habiendo variado las circunstancias fué necesario tambien variar de proceder.

Su señoria pronostica una situacion pavorosa para los Bancos del pais cuando llegue a efectuarse la conversion, y declara que su quiebra será inevitable porque no cuentan en caja sino con $ 15.000,000 para pagar $ 130.000,000

Posible es que alguno de los Bancos haya contraido compromisos superiores a sus fuerzas, pero eso no es culpa ni de la ley de conversion ni del pais, y tiempo sobrado tienen esas instituciones para ponerse en guardia.

Por lo demas su señoria, que tiene mui vasta esperiencia en negocios financieros, sabe que en ningun

pais de la tierra conservan los Bancos en caja y en moneda corriente la totalidad de sus compromisos.

La inmensa mayoria de estos se soluciona, como es notorio, por mutuas compensaciones. La mayor parte de los depósitos corresponde a otros tantos préstamos, y contribuyendo todos a restablecer la confianza y a obedecer y cumplir las leyes de la república en lugar de combatir y desprestijiarlas de una manera tan tenaz e inconveniente, muchos males podrian evitarse.

Por lo demas es notorio que el movimiento de caja de los Bancos se forma en una gran proporcion de cheques y libranzas que son simples traspasos de una cuenta a otra.

Un estado recientemente publicado manifiesta que en 1881 el movimiento de caja de los Bancos de la ciudad de Manchester en Inglaterra, donde, como es notorio, por ser centro de un distrito manufacturero, circula una inmensa cantidad de dinero en pago de jornales, esa circulacion se compuso sin embargo de 80% en cheques y libranzas y de 20% en billetes y moneda metálica.

En ningun pais de la tierra la cantidad de moneda existente alcanza ni de mui lejos a igualar al valor de todas las transaciones para las cuales ella ha servido de instrumento.

Para reforzar sus razones en favor del proyecto que defiende ha resucitado de nuevo su señoria el gastado argumento, el tan ponderado acaparamiento de billetes, operacion que él mui amablemente relaciona con lo que llama el *negociado* de los 24d.

Vamos por partes.

Su señoria, que nos ha esplicado los misterios de la Balanza Comercial, nos ha dicho que entre 1851 y

1859 quedamos debiendo a acreedores estranjeros, que parecen ser invisibles, mas de $ 28.000,000 por importaciones *visibles* de mercaderias, sin tomar en cuenta las *invisibles* que no menciona en este caso, sin duda para no perturbar los cálculos.

Pero lo *visible* y lo *invisible* cambiaron de aspecto algunos años despues.

Dice su señoria:

«Desde 1879 hasta 1888 la estadística nos exhibe cifras favorables a nuestras esportaciones.

»Si hubiéramos de resolver ateniéndonos a los guarismos aparentes y *visibles* de la estadística sobre el estado de los intercambios en ese período, es indudable que habriamos de arribar a satisfactorias conclusiones. Desgraciadamente la situacion se modifica si nos detenemos un momento a estimar la influencia que ejercen en las cifras de la estadística los fenómenos *invisibles* de las esportaciones e importaciones.»

En la ocasion anterior su señoria olvidó lo *invisible*, pero como en este caso habia saldo favorable al pais, segun los datos *visibles*, era preciso saldar la cuenta con elementos *invisibles*.

Pero al año siguiente ya la cosa cambió de nuevo.

«Desde 1889 hasta 1892, dice su señoria, las importaciones vuelven a superar a las esportaciones en sus guarismos aparentes y *visibles*. Durante esos años hemos importado en mercaderias por valor de $ 309.000,000 y esportado por $ 273.000,000 o sea, hemos quedado debiendo $ 36.000,000 a las plazas estranjeras por importaciones *visibles*.»

Aparece un saldo contrario al pais en este caso, pero su señoria olvidó saldarlo con los elementos *invisibles*, y usó solamente las cifras exactas o erróneas

de nuestra defectuosísima estadística comercial; pero como no podia prescindirse en absoluto de lo *invisible*, aparecieron misteriosos y desconocidos acreedores estranjeros por 36.000,000 de pesos.

El señor Ministro de Hacienda nos ha llamado tambien la atencion a los errores de cálculo en que ha incurrido el honorable señor Sanfuentes por ser *invisible* para él la diferencia entre los pesos de 48d, los de 24d y los depreciados de papel, supuesto que los ha confundido en la misma cuenta, y el señor Ministro del Interior nos ha esplicado cómo fueron mui *visibles* para el señor Senador las escasas cosechas de trigo en los años 1889 y 1890, y cómo se le convirtieron en *invisibles* las cuantiosísimas y mui recientes cosechas de 1891 y 1892.

Su señoria que es tan diestro, cuando llega el caso, para hacer uso o no de los elementos *visibles* y de los *invisibles* ¿cómo es que no nos esplica tambien quiénes son esos *invisibles* acaparadores de billetes que están urdiendo un cataclismo en el pais preparándose para el *negociado* de los 24d?

Pero ya que su señoria no nos ha dado detalles mui convincentes sobre este asunto, yo por mi parte esplicaré al honorable Senado otro negociado mucho mas seguro y mas *visible* que se está realizando.

Es notorio que a medida que ha ido bajando el cambio, es decir el valor del papel moneda, se han ido aliviando enormemente los gravámenes hipotecarios que afectaban todos los bienes raices en el pais; y a medida que aprovechaban de esa circunstancia los propietarios que tenian sus fundos hipotecados, han ido sufriendo en igual proporcion los que habian invertido sus economías en bonos hipotecarios.

Habiendo bajado el cambio de 46d en 1872, hasta 13d en la actualidad, resulta que los tenedores de títulos hipotecarios han perdido mas de dos tercios de su capital, que ha pasado al bolsillo de sus deudores. No son raros los casos de personas que hayan hipotecado sus fundos comprando otros nuevos con el producto de los empréstitos negociados, fundos que volvieron a hipotecar en seguida, repitiendo la operacion, y naturalmente vendiendo los bonos hipotecarios pagaderos en la moneda corriente del pais a personas que de buena fé los recibian como el valor mas sólido, como aquel que el Código Civil recomienda para los bienes de los menores; valores en que tambien se invierten los depósitos de la Caja de Ahorros.

Los compradores de las tierras del sur tambien se hallan en el mismo caso, desde que deben al fisco casi todo el valor de sus fundos pagaderos a largo plazo en papel moneda.

No satisfechos esos propietarios bajo hipoteca con las ventajas ya adquiridas, quieren todavia lograr otras mayores consumando la ruina total de los incautos poseedores de los bonos hipotecarios, y este es el motivo de la campaña tenaz que se sostiene en contra de la ley de conversion; porque *saben* que derogada ésta el valor del papel moneda bajaria a límites increibles, reduciendo a nada los valores mobiliarios y dejando a los propietarios de las tierras hipotecadas dueños y señores de este pais, estableciendo así la oligarquía territorial en la forma mas odiosa que es posible imajinarse, porque reduciria a la miseria a todas las viudas, menores, depositantes y establecimientos de beneficencia que tienen invertidos sus haberes en títulos pagaderos en papel.

Como se ve, y usando de las propias palabras de su señoria, esta no es sino «la mas detestable de las especulaciones, que tiene por objetivo y fin la defraudacion de los intereses fiscales y de los intereses privados y públicos.»

Y el plan está admirablemente concebido, señor presidente, porque la esperiencia y la ciencia manifiestan claramente que no es necesario declarar por la ley que los billetes fiscales quedarán repudiados, sino que puede lograrse el mismo resultado de otra manera que no sea tan chocante.

Mui fresca está en la memoria de todos lo que acaba de pasar en el Perú. En rigor allí no hubo acto oficial alguno de repudiacion; los billetes fueron poco a poco rechazados por el comercio, despues por algunos departamentos del interior de la república y al último por el pais entero, supuesto que nadie los pagaba.

«Muchas bayonetas se necesitarian, dice una interesante relacion, para que otra vez volviera a los mercados del Perú el billete fiscal de circulacion forzosa.»

Como he dicho, la ciencia tambien confirma que el plan de operaciones a que me refiero está bien combinado.

El distinguido economista señor Raphael Georges Levy ha dicho lo siguiente:

«Aplicando al billete una fórmula matemática, diríamos que habiéndose demorado hasta el infinito *la fecha de la conversion*, el valor del papel tenia que decrecer tambien hasta lo infinito.

«La facultad que un Gobierno no podria rehusar a un billete del Estado de servir para el pago de los impuestos, no bastaria en ciertos casos para salvarle de una depreciacion completa.»

He aquí, señor presidente, cómo la aprobacion del proyecto del señor Senador traeria por consecuencia la repudiacion de hecho del billete fiscal, sin necesidad de que la ley lo declare espresamente; y el plan del negociado que he insinuado se consumaria de una manera admirable. Tiende tambien a ello la proposicion que envuelve el proyecto de que se aumente el poder emisor de los Bancos sin suficiente garantia.

Los mismos que nos enrostran injusta y apasionadamente que hemos obligado al Estado a hacer con la conversion a 24d una bancarrota parcial, intentan arrastrarlo así insensiblemente a una repudiacion vergonzosa y total.

Repudiado de hecho el billete fiscal, los propietarios hipotecados podrian comprar con una fanega de trigo una carretada de billetes y cancelar así sus hipotecas con valores puramente nominales, dejando en la ruina mas absoluta a los tenedores de bonos.

Este negociado y proyecto sí que está patente y *visible*, señor presidente, y los datos para verificarlo están al alcance de todos.

Derogada lisa y llanamente la ley de conversion, ya no habria objeto en conservar en caja la fuerte reserva que tenemos y encontrarian los partidarios del papel que seria mui provechoso dedicar esos fondos al fomento de la agricultura porque así se aseguraria mas su plan de operaciones. No es necesario, señor presidente, para realizar ese plan, declarar desde luego que se desbaraten los fondos acumulados para la conversion; al contrario, conviene mas insistir primero en que se sigan acumulando porque asi se encontrará sin duda menos resistencia para derogar las leyes de conversion.

Es notorio, sin embargo, que muchos de los antiguos conversionistas han criticado ácremente la acumulacion de fondos en todo tiempo y en cualquier forma.

El honorable señor Sanfuentes tiene, sin embargo, sus ideas propias sobre este asunto, como lo ha manifestado claramente en su discurso.

Primero declara terminantemente lo siguiente:—«Y la mejor manera de probar este propósito *es acumular discreta y prudentemente en arcas nacionales* los fondos necesarios para operar la conversion del papel por la moneda metálica en la hora oportuna.

»Siento estar en desacuerdo en esta faz del problema con algunos de mis honorables colegas. *No pertenezco al número de los que sostienen que la acumulacion debe suspenderse, porque los dineros atesorados permanecerán inactivos, ociosos y sustraidos del servicio y del incremento del comercio y de las industrias* durante todo el tiempo que demore en ejecutarse la conversion; y porque no es posible ni racional imponer al Estado gravámenes inútiles y perjudiciales, desde que con el recurso de un empréstito se podria allegar los fondos bastantes para operar la transicion de uno a otro réjimen cuando se la considerase practicable y conveniente.

»Creo que la suspension de las acumulaciones, o la entrega de los dineros ya atesorados al movimiento mercantil, inferiría al crédito jeneral daños mayores que su absoluto retiro, puesto que justificadamente haria desaparecer en gran parte la confianza pública en la seriedad de las promesas y de los planes económicos del Gobierno y del Congreso.»

Como se vé, su señoría cree que primero debe proseguirse *discretamente* a la acumulacion de fondos.

Pero poco a poco cambia de opinion su señoría, y en el mismo discurso y en la misma sesion nos dice lo siguiente:

«Esto no obstante, *si se quiere que el Estado no pierda los beneficios del interes sobre los dineros acumulados*, *nada sería mas hacedero que colocar esos capitales en bonos de nuestra deuda pública esterna* para realizarlos en vísperas de ejecutar la definitiva conversion.»

Olvida su señoría que una vez comprados los bonos de la deuda estranjera sería mui fácil decir que se cancelaran y se destruyeran los bonos, y así de una manera disimulada desaparecerian los fondos de la conversion.

En otra ocasion ya su señoría miraba la cosa bajo otro punto de vista, puesto que nos decía que:

«*Enajenadas las salitreras, lo elemental, lo correcto habria sido invertir los fondos emanados de la venta, antes que en cualquiera otra destinacion, en cancelar totalmente el empréstito que se levantara para cubrir el precio de la compra de los certificados salitreros.*

»Mantengo en toda su integridad las ideas que desarrollé estensamente ante el honorable Senado en 1888.

»*Estimo que no solamente el producido de la subasta de las salitreras sino los sobrantes anuales deben dedicarse a la cancelacion de nuestra deuda esterna, como el medio mejor de sonsolidar nuestro crédito*, de correjir los rigores del cambio, de aliviar nuestros inflados presupuestos, de contar con caja abierta y abundante en el evento de guerra esterior, y de atraer a nuestros mercados los injentes capitales estranjeros que se alejaron en alas de la desconfianza y de los

temores que les ocasionara nuestra perturbada situacion económica.»

Olvida su señoria que si se realizara su última idea, se destruirian las dos primeras, y que eso, junto con la aprobacion del proyecto cuya inclusion pide en la convocatoria, complaceria mucho, mui a pesar suyo sin duda, a los partidarios de la repudiacion, porque suprimiendo el plazo, la moneda y los recursos que han creado las leyes de conversion, se perderia toda esperanza en el pago del papel y la repudiacion se consumaria así de hecho sin necesidad de una declaracion espresa de la ley.

Por las razones espuestas, yo, por mi parte, ruego a S. E. el Presidente de la República que no incluya en la convocatoria el proyecto que patrocina el honorable Senador por Coquimbo señor Sanfuentes.

ANTECEDENTES

de la actual situacion monetaria de Chile.

I.

PERTURBACIONES MONETARIAS.

La ley monetaria de 1851 ordenó la fabricacion de la moneda de oro y la de plata con igual poder liberador para el pago de deudas y en proporcion de 1 kilógramo de oro por 16 $^{39}/_{100}$ de plata. Durante 24 años, hasta 1875, la plata barra siempre tuvo en Europa mejor precio que la proporcion legal en Chile: de ordinario no se obtenia allí sino 15½ kilógramos de plata por uno de oro, al paso que en Chile se lograban 16 $^{39}/_{100}$. El precio de la plata en Europa solo en 1875 bajó hasta el equivalente de 1 de oro por 16 $^{79}/_{100}$ de plata, lo que por primera vez dejaba a la plata en Chile mas barata que el oro, dada la proporcion legal establecida por la lei monetaria de 1851.

Hasta el año de 1865 la moneda de oro fué abundante en Chile y dominaba el mercado. El mayor valor de la plata, en proporcion al oro, segun he esplicado, hizo necesario acuñar monedas de oro de uno y dos pesos, porque, dado su precio, convenia esportar la de plata.

Desde 1865 hasta 1872 fueron entrando en la circulacion los billetes bancarios, desalojando en parte al oro mediante las dilijencias practicadas por los Bancos emisores.

Durante los años 1873 hasta 1875 la moneda de oro

fué ademas poco a poco, y en partes, reemplazada tambien en la circulacion por los pesos de plata. Esto fué motivado por la baja en el precio de la plata en Europa, lo que producia menor ventaja para esportarla, supuesto que dejaba menos provecho respecto de la moneda de oro. Conviene fijarse mucho en este acontecimiento aparentemente de poca importancia, porque ha traido sin embargo consecuencias gravísimas para el pais.

Despues de la ley monetaria de 1851, se promulgó en 1860 la ley que autorizaba a los Bancos para emitir billetes pagaderos a la vista y al portador, pero dicha ley no adoptaba las precauciones necesarias para que ese compromiso de convertir en metálico los billetes se cumpliera con seguridad.

Mui poco se usó por algunos años la autorizacion de emitir billetes concedida por esa ley, y mientras tanto sobrevino, en 1861, una agudísima crísis, mucho mas violenta en sus fenómenos comerciales que la titulada crísis comercial de 1878.

A pesar de que la crísis comercial de 1861 siguió mui luego despues de graves sucesos políticos, el pais se repuso en algunos meses de los daños causados y emprendió de nuevo su marcha de prosperidad. Sufrieron las personas que habian sido imprudentes en sus negocios, que habian invertido mal su dinero o que habian hecho mal uso del crédito, pero el pais conservó su vitalidad y su enerjía.

Sufrieron los que habian cometido esas faltas, pero no los inocentes de ella, como en 1878. Esto fué debido principalmente a que la crísis comercial en 1861 no fué complicada por una crísis monetaria, ni tampoco por una crísis bancaria.

No se pretendió entonces emitir papel moneda para salvar a los que habian sido imprudentes en el manejo de sus negocios, a pesar de que los particulares ocultaron en parte, pero transitoriamente, la moneda metálica, que luego reapareció en la circulacion. El Ministro de Hacienda, en su memoria de 1862, se espresaba así:

«La abundancia que existe en circulacion de moneda nacional de oro y plata de todas tallas, la conveniencia de que haya uniformidad en el sistema monetario, aconsejan ya escluir de la circulacion las monedas menudas de oro y plata del antiguo sistema que hoi son admitidas por las tesorerias del Estado.»

No se habian emitido tampoco entonces billetes pagaderos a la vista sino en proporcion mínima; la moneda del pais era casi esclusivamente metálica, y ademas teníamos de hecho el padron de oro. Los Bancos, no se habian escedido en operaciones imprudentes y no habian inundado al pais de billetes inconsultamente lanzados, desalojando de la circulacion la moneda metálica. Esto sucedia en 1861.

En realidad, durante los años 1861 a 1864 se puede decir que la circulacion fiduciaria casi no existia en Chile y en la práctica todo estaba basado sobre la moneda de oro.

No se puede calcular la cantidad de moneda de oro que existia en Chile en esa fecha, pero es de suponer que no pasaria de ocho a diez millones de pesos. Talvez seria mas; en todo caso el pais habia retenido la moneda metálica que necesitaba.

Llegó el año 1865 y entonces tuvo lugar el conflicto con España, que produjo ciertas dificultades monetarias y con ese motivo la ley autorizó una emision especial de billetes bancarios.

Las condiciones legales y reglamentarias de dicha emision fueron: que seria emitida por el Banco Nacional, entonces recien establecido, y con la garantia solidaria de otros dos Bancos; que su cantidad se limitaria a un millon y medio de pesos; que para el público los billetes serían inconvertibles hasta el 31 de Enero de 1866, pero que el Estado los recibiria en sus arcas por su valor nominal, obligándose sin embargo los Bancos comprometidos a entregar al Fisco, diariamente y en pago de los billetes, todo el metálico que recibieran en sus cajas. Como se ve, esa emision no era de curso forzoso, y en realidad no era tampoco inconvertible.

Los billetes eran entregados por el público en arcas fiscales, y el fisco los cobraba en oro a los Bancos emisores, porque esos establecimientos se habian comprometido a convertirlos y porque la moneda de ese metal no faltaba en el pais con motivo de no existir con curso legal ninguna moneda depreciada.

Despues, en el mismo año de 1865 y con motivo de las necesidades fiscales causadas por la guerra, se autorizó otra emision bancaria, que tampoco fué de curso forzoso. Las condiciones impuestas para esa emision fueron las siguientes:

Que la emision sería garantida con bonos del Estado o hipotecarios, y que los billetes no serian convertidos al público sino desde el 30 de Junio de 1867, pero que los particulares podrian entregarlos por su valor nominal en arcas fiscales. Se estableció sin embargo por la ley lo siguiente:

«Los Bancos de emision que hicieren uso de estos privilejios serán obligados a convertir los billetes de su propia emision que las oficinas fiscales de los luga-

res en que dichos Bancos tienen su domicilio o establecieren sucursales necesitan para atender a las exijencias del público. La cantidad de billetes que los Bancos de emision están obligados a convertir, no bajará del 5% de su total emision durante el curso de cada mes. No cumpliéndose con esta obligacion el Banco dejará de gozar los privilejios que le otorga la presente ley.»

Aunque en cierto modo inconvertibles, esos billetes no tuvieron el carácter de curso forzoso.

De consiguiente, tenemos que ninguna de las emisiones bancarias autorizadas en 1865, fué en realidad inconvertible en absoluto, porque los billetes eran convertibles en oro por conducto de las oficinas fiscales. Llegó la fecha designada del 30 de Junio de 1867 y los billetes pasaron a ser convertibles legalmente sin trámite alguno y sin que el público se apercibiera de esa modificacion, porque, como los Bancos conservaron fondos en metálico todo el tiempo y nunca habian rehusado tampoco facilitar al público la moneda de oro que necesitaba, la trasmision no se notó, como no se notó tampoco en Francia cuando en ese pais se restableció la convertibilidad de los billetes de Banco despues de la guerra con Alemania.

Léjos de carecer de metálico, el Banco Nacional de Chile, emisor de los billetes, y entonces recien establecido, proporcionaba en esas circunstancias moneda de oro al gobierno para los gastos de la guerra.

Por estas razones, y porque por su mucho valor y poco volúmen el público usaba con gusto la moneda de oro que no escaseaba en el pais, al principio no apetecia los billetes, y la circulacion de éstos se mantuvo dentro de los límites reducidos por un poco

tiempo, hasta 1866. No faltaban personas que miraran con cierta sospecha y con cierto recelo esos papeles que pretendian representar la moneda, pero las dilijencias de los Bancos vencieron esas resistencias y adormecieron al público.

«La puntual conversion en metálico de los billetes así emitidos, decia el jerente del Banco Nacional en su memoria al Gobierno en 1876, franqueó la puerta al fácil curso de la moneda fiduciaria, *combatida hasta entonces por gran parte del comercio.*»

Ademas, como los billetes emitidos en 1865 lo fueron en medio de la guerra, cuando se trataba de defender al pais de una agresion injusta, eran mirados por el público con tolerancia y con cierta benevolencia, y aparte de esto, como fueron emitidos con promesa de convertirlos en metálico a mas tardar en Junio 30 de 1867, *promesa que entonces se cumplió lealmente*, los Bancos y el público despues se descuidaron al ensanchar la emision, y ese descuido ha traido fatales consecuencias para el pais.

La ley de Bancos de 1860 era escesivamente liberal; no exijia siquiera como garantía especial de la emision lo que exije la lejislacion bancaria en muchos otros paises, es decir, que para su pago se conserve en caja en metálico un tercio del valor total de la emision, y los otros dos tercios en libranzas bien garantidas y a corto plazo, para que sea fácil su cobro.

A falta de esto, la ley de 1860 no exijia tampoco ninguna otra precaucion equivalente.

Desde 1865 hasta 1872 se siguió sellando bastante oro en la Casa de Moneda de Santiago, y la existencia de esa clase de moneda en el pais habria aumentado considerablemente, pero los Bancos de emision en el

mismo espacio de tiempo lanzaron tambien a la circulacion mas de $ 7.000,000 en billetes sin adoptar para lo futuro un sistema razonable para asegurar su conversion en metálico cuando el público lo exijiere. Los billetes bancarios así forzados a la circulacion y aumentados a razon de un millon de pesos cada año produjeron cierta redudancia de circulante en el pais.

El público de Chile no se daba cuenta de lo que estaba pasando y se habia paralojizado con el ensanche del crédito motivado por la redundancia de circulante de papel.

Como los billetes no podian esportarse y los Bancos hacian esfuerzos y hasta sacrificios por mantenerlos en circulacion, ya antes de 1872 una parte del oro fué esportada, principalmente para la República Arjentina, y otra parte se acumuló en las bóvedas de los Bancos, siendo reemplazado por billetes en la circulacion activa del pais.

Entre 1873 y 1876 este oro que estaba en los Bancos, ademas del que quedaba en circulacion en el pais, fué totalmente esportado, porque junto con el esceso de circulante producido por los billetes bancarios, se produjo desde 1872 otro fenómeno monetario que paso a esplicar.

El sistema bimetálico de la moneda que en años anteriores rejía en Chile, provocó, en virtud del fenómeno titulado "La ley de Gresham," la esportacion de toda la moneda de oro del pais, hasta el punto que, en 1876 o 1877, ya no habia en Chile mas moneda metálica que la de plata, que habia reemplazado a la de oro como circulante legal. La razon de esto está mui patente.

La ley monetaria de Chile, promulgada en 1851

como he dicho, mandó acuñar el oro y la plata en proporcion de 1 de oro por 16 $^{39}/_{100}$ de plata, cuando en el mercado europeo 1 kilógramo de oro equivalia solamente a 15 $^{46}/_{100}$ kilógramos de plata. El resultado fué, que teniendo las dos monedas igual poder legal en Chile para cancelar deudas, las transacciones de alguna importancia se efectuaban principalmente con moneda de oro y los pesos de plata se esportaban en preferencia al oro durante una larga série de años porque habia provecho en efectuar esa operacion, hasta que la desmonetizacion de la plata por la Alemania en 1871, la gran produccion de ese metal y otros sucesos deprimieron el valor del metal blanco.

Hasta entonces era esportada una parte considerable de los pesos de plata fabricados en la Casa de Moneda de Santiago con el producto de la plata barra proveniente de las minas del pais, porque habia provecho en ello y ademas porque la circulacion activa del pais no exijia tanta cantidad de moneda, sobre todo desde 1867, con motivo de estar los Bancos forzando sus billetes a la circulacion.

Los pesos de plata fabricados en la Casa de Moneda se esportaban en realidad como un producto sobrante de la mineria del pais, así como la harina fabricada en los molinos del sur se esportaba como un producto sobrante de la agricultura.

Igual cosa estaba sucediendo en Estados Unidos al mismo tiempo que en Chile, con motivo de la ley monetaria de 1834, que fijó la relacion legal de un kilógramo de oro por 16 de plata cuando en Europa la plata obtenia mejor precio.

Por efecto de la ley de 1834 y a partir del año 1837 los Estados Unidos tuvieron moneda de oro en

reemplazo de la plata, de la cual estaban cansados por su gran peso y gran volúmen, y fué desde entonces el oro la base de su sistema monetario. Los dollars de plata se veian desde 1834 rara vez en circulacion, y durante los 40 años que trascurrieron hasta 1873 no dejaron nunca de valer mas que los de oro, y este esceso fué casi constantemente de tres centavos cabales.

Igual cosa y por idéntica razon sucedió en Chile hasta 1875. Se prolongó dos años mas este fenómeno en Chile que en Estados Unidos, porque al paso que la moneda americana contenia 1 de oro por 16 de plata, la proporcion de la chilena era 1 por 16 $^{39}/_{100}$, y de consiguiente la progresiva depreciacion de la plata no nos afectó aquí tan luego como en Norte América.

El mismo fenómeno de esportacion de la plata y por igual razon se notó por aquellos años en otros paises, especialmente en Francia.

En 1875 el valor relativo de los dos metales en Europa era 1 de oro por 16.59 de plata. Y como la proporcion legal en Chile, segun la ley de 1851, era 1 por 16.39, resultó que desde ese año de 1875 ya convenia mas esportar de Chile el oro en preferencia a la plata.

El Superintendente de la Casa de Moneda, en su memoria de 1876, informa al Gobierno que a la abundancia de la moneda de oro que existia en años anteriores, habia sucedido su desaparicion casi total de nuestro mercado. Al mismo tiempo, y refiriéndose a la introduccion de barras de plata, dice:

«Las barras de plata, por el contrario, representan un valor mui superior a la introduccion de años ante-

riores *y a las necesidades ordinarias del comercio.* Esta introduccion habria sobrepasado en mucho al poder productor de la Casa de Moneda, si no hubiera adoptado primero la medida de fijar plazos hasta de seis meses para el pago de las barras *y si en el mes de Agosto no hubiera suspendido totalmente la compra.*

»Las fuerzas mecánicas de la Casa apenas bastaban para una amonedacion en pesos de plata de 250,000 pesos por mes, y la introduccion escedia en algunos meses de 500,000 pesos, circunstancias que produjeron una aglomeracion de barras que llegó a 1.199,610 pesos 22 centavos, grabando al Estado en el interés que esa suma causaba y paralizándose esos valores improductivamente. Sin la suspension transitoria en las compras, el recargo habria aumentado en mas de 200 mil pesos mensuales, hasta que el nuevo motor y nuevas máquinas que hoi se colocan, hubieran podido funcionar, restableciendo el equilibrio entre las pastas introducidas y las elaboradas. Las causas, tanto de la escasa introduccion de oro como de la escesiva oferta de plata en barra, son ya bien conocidas.»

Reemplazada en parte la moneda de oro en la circulacion por los billetes de los Bancos emitidos hasta 1872 mediante las dilijencias de éstos, y desalojada la otra parte desde 1873 hasta 1876 por la moneda depreciada de plata, quedamos así de hecho bajo el padron único de plata, moneda inconveniente y molesta por su gran volúmen y precario valor.

En el decenio trascurrido entre 1864 y 1873 el oro amonedado en la Casa de Moneda de Santiago ascendió a $ 8.447,000, al paso que la plata no llegó sino a $ 6.105,000, es decir, el metal blanco a $ 610,000, término medio cada año. El resto de la plata que

producian las minas del pais se esportaba en forma de barra, porque así dejaba mas provecho.

Entonces, como en Estados Unidos y como en Francia, y por la misma razon, las cosas se trocaron, y en el quinquenio trascurrido desde 1874 hasta 1878, la Casa de Moneda de Santiago no selló sino $ 356,000 en oro, pero la plata amonedada aumentó a $ 8.589,000, es decir a $ 1.700,000 cada año, término medio. Lo mismo sucedia en otros paises.

El año 1873 (nótese la coincidencia de la fecha), se supo con verdadera alarma en Francia que la plata que habia en depósito en la Casa de Moneda para ser acuñada en ese año ascendia a la suma de 154.000,000 de francos, contra 5.000,000 acuñados en los años de 1871 y 1872. Esta enorme cantidad de plata era mayor que la que podia acuñar la Casa de Moneda de Paris en año y medio dedicándose esclusivamente a ello.

Si en Chile no ocurrió este fenómeno en 1873, sino en 1875, como dice el Superintendente de la Casa de Moneda en el párrafo que he citado, fué por la misma razon antes insinuada, de que la proporcion legal de nuestra moneda era de 1 de oro por 16.39 de plata, al paso que en Francia solo era de 1 por 15½, y de consiguiente la depreciacion de la plata nos afectó aquí mas tarde.

Si en 1873 o poco ántes hubiéramos nosotros en Chile reformado la defectuosa ley monetaria de 1851, como lo hizo la Alemania entonces, estableciendo el único padron de oro, o si, imitando el acuerdo de la Union Latina, hubiéramos siquiera suspendido la acuñacion de la moneda de plata, limitando así su cantidad, habríamos ahorrado inmensos daños al pais.

Saliendo, como salió el oro del pais, porque desde 1875 por la razon citada ya habia mas provecho en esportar oro que plata, esta última moneda, sellada en cantidad ilimitada, fué forzosamente mas usada por los habitantes de Chile y tuvo que permanecer aquí mayor proporcion de la fabricada por la Casa de Moneda para reemplazar en parte a la de oro, que entonces se estaba esportando con verdadera precipitacion.

Sin embargo de esta esportacion del oro existía en el pais suficiente cantidad de moneda metálica de plata, como lo afirmó en 1876 el Superintendente de la Casa de Moneda, y la habríamos conservado indudablemente, como la han conservado Méjico y la India, si no hubiéramos cometido otros errores.

Bajo el réjimen metálico todo pais conserva o atrae la moneda que necesita. El distinguido profesor Soetbeer dijo a este propósito lo siguiente:

«La existencia de moneda en los bolsillos y en las cajas del público de un pais, sufre en jeneral poca variacion, salvo continjencias imprevistas. Solo tienen lugar cambios considerables en el curso de períodos largos de tiempo.»

La mala ley de Bancos que existía en Chile desde 1860 y sobre todo su reforma en 1865, que autorizaba la emision de billetes de uno, de dos y de cinco pesos, admitió que esos billetes de tan escaso valor se forzaran al mercado y desalojaran de la circulacion activa del pais, primero mucha parte de la moneda menuda de oro, y despues, mas o menos desde 1874, los pesos de plata, que eran reemplazados por los billetes.

El público de Chile, no sospechando la catástrofe que estaba preparándose, y con la confianza que inspiraba el hecho de que dichos billetes eran pagados en

plata por los Bancos emisores, admitía inconscientemente dichos papeles.

Los Bancos durante algunos años hicieron todo jénero de concesiones a sus comitentes con tal de lograr la circulacion de sus billetes. Les hacian remesas de billetes a puntos lejanos sin cobrarles el flete, y muchas veces les concedian préstamos hasta por un mes sin cobrarles interés alguno, todo con el fin de conservar el metálico para otros usos y reemplazarlo en la circulacion por billetes. Con el fin de mantener la circulacion de estos billetes, establecieron sucursales que no costeaban por otros motivos.

De esa manera, y sin que el pais se apercibiera del desastre a que se le conducia, se disminuyó enormemente el *stock* metálico que circulaba entre toda la poblacion y se echaron las bases de la ley de inconvertibilidad de 1878.

II.

LA INCONVERTIBILIDAD DE 1878.

Antes de 1875 una parte considerable del oro habia sido desalojado en Chile un tanto violentamente de la circulacion, como he dicho, por los billetes bancarios, y la otra parte por la moneda depreciada de plata. Sin embargo, la moneda de plata no reemplazó materialmente a todo el oro que ella misma contribuyó a desalojar, sino que dió lugar a la circulacion de mas billetes, porque siendo los pesos de plata tan pesados y molestos, el público, a falta de oro, prefería inconscientemente los billetes; y éstos no faltaron porque los Bancos estaban siempre listos para proporcionarlos, sin tomar por cierto las precauciones necesarias para convertirlos cuando llegara el caso, y cuando el público lo solicitara.

El peligro de la falta de moneda metálica con motivo de la excesiva emision de billetes habia sido anunciado claramente por Stanley Jevons en su obra sobre la moneda, pero desgraciadamente no seguimos su consejo. Dicho autor observa que:

«Debe reglamentarse con la mayor estrictez la manera de representar y reemplazar una parte de la circulacion metálica por billetes, pues de otra manera se induce al público a creer en la existencia del circu-

lante metálico cuando en realidad no hai tal moneda para dar fundamento a esta creencia.»

Habiendo olvidado esta prevencion, se atrajo sobre el pais una de las crísis monetarias a que se refiere el economista español señor Rahola en los términos siguientes:

«Las crísis monetarias artificiales mas odiosas son las que producen un desplazamiento de especies metálicas provocado por los que se proponen monopolizar el mercado en momentos especiales. La organizacion del crédito en ciertos paises es mui a propósito para tales desplazamientos, a los cuales favorece mas el réjimen del monopolio que el de la libertad de Bancos. *Los Bancos de emision obran en el órden monetario como bombas de fuerza aspirante e irresistible. Cada billete que se emite desaloja una suma equivalente de especies metálicas.* Estas se acumulan en las cajas de los Bancos, dispuestas a acudir a donde las solicitan las concupiscencias de la especulacion. El individualismo capitalista, que es la nota dominante de nuestros tiempos, prospera a la sombra de estos Bancos. Poco se sospecha la accion decisiva que en el acaparamiento de las especies metálicas pueden ejercer estas instituciones. *El público no se apercibe de ello mientras no se deja sentir la falta de numerario toda vez que se va alimentando el vacío por medio de billetes.* Parte de éstos se emiten contra promesas de pago nominales para cumplir con las formalidades de la contabilidad, y que recuerdan al cajero salidas de metálico hechas por motivos para él ignorados.»

Esta accion de los Bancos para suplantar por papel la moneda metálica es agravada en los paises cuyo circulante es de plata, como lo prueba la esperiencia de Alemania.

«El 5 de noviembre de 1871 el ministro de hacienda del nuevo imperio aleman, Herr Delbrück, presentó a la Dieta Imperial un breve informe sobre los motivos que habia tenido el gobierno para proponer una medida que diera por resultado la unificacion de la moneda alemana.

»El comercio, decia, se veia obligado a manejar monedas de plata voluminosas y de embarazoso manejo.

»Lo incómodo de las monedas de plata, dice el informe, causó necesariamente una mui considerable circulacion de papel que, si en tiempos normales es un beneficio por las facilidades que presta a las transacciones, contiene el jérmen de sérios peligros para las épocas críticas. *La demanda de papel creada artificialmente por la circulacion esclusiva de la plata, hizo casi imposible la reglamentacion radical y racional del sistema bancario* mediante leyes comunes a toda la Alemania.

»Por estas razones, esto es, que la moneda de plata era demasiado grande e incómoda y que habia producido la circulacion forzada del papel e impedido una cuerda reglamentacion de las emisiones bancarias, se recomendó la adopcion del padron único de oro, y una acuñacion subsidiaria de plata.

»Esa medida, apoyada por los discursos vigorosos del ministro Delbrück y del doctor Bamberger, fué aprobada el 23 de noviembre.»

Así procedieron en Alemania en 1871 y ojalá hubiéramos hecho lo mismo nosotros en Chile, imitando su ejemplo.

¿Qué se hicieron mientras tanto los pesos de plata que en Chile fueron desalojados de la circulacion por los billetes?

Deberian haber ido, por lo ménos en parte, a reforzar la reserva metálica de los Bancos emisores de esos billetes para responder a su pago; pero no sucedió así en todos los establecimientos bancarios, porque cometieron éstos otras imprudencias, como ser la de lanzarse en operaciones desmedidas, dado su capital, y como consecuencia la de distribuir entre sus accionistas dividendos escesivos. Está claro que no podían retener en caja el dinero que colocaban con demasiada largueza, o que repartian a sus accionistas en dividendos demasiado cuantiosos. En efecto, el Banco que solicitó la ley de inconvertibilidad en 1878, habia repartido a sus accionistas en doce años y medio, desde su fundacion hasta Junio 30 de 1878 (la ley de inconvertibilidad se dictó en Julio 23), 228 % en dividendos, o sea un término medio de 18 $^{2}/_{10}$ % al año sobre su capital, durante todo el tiempo.

Y si nos limitamos a averiguar lo que pasó a este respecto en solo los seis años anteriores a la inconvertibilidad, encontraremos que en ese espacio de tiempo repartió el mismo Banco a sus accionistas 122 °/₀ en dividendos o sea a razon de mas de 20 °/₀ al año, lo que es un esceso para un Banco que tenia tan limitado fondo de reserva.

El año de 1872 el Banco Nacional distribuyó entre sus accionistas un dividendo de 24 °/₀ y el año de 1873 otro de 22 °/₀.

El año 1875 el mismo Banco distribuyó un dividendo de 20 °/₀, siendo así que en Diciembre no tenia en caja en metálico sinó 2.452,000 pesos para responder a 2.555,000 pesos en billetes y a 20.073,000 en depósitos. Eso sí, el Banco habia tenido cuidado de acumular *un fondo especial para dividendos* que llegaba

a 319,000 pesos. Como se vé, para cumplir con el público el Banco no tenia sinó una reserva metálica equivalente al 10 % de sus compromisos, situacion peligrosísima si tomamos en consideracion lo ya referido, que el *stock* metálico en la circulacion activa del pais habia sido en mucha parte suplantado por billetes, y ademas porque las colocaciones del Banco eran de moroso cobro. Para igual caso la ley de Bancos de Estados Unidos exije una reserva de 25 % y la de Holanda una de 40 %. Es de advertir todavia que en 1875 el capital pagado del Banco Nacional montaba a 3.750,000 pesos y el fondo jeneral de reserva solo a 500,000.

Por vía de comparacion diré que el Banco de New South Wales, en Australia, con un capital pagado de £ 1.250,000 y debiendo al público £ 600,000 en billetes, tenia en marzo de 1893 un fondo de reserva de un millon de libras.

Disminuido el *stock* metálico en manos de la poblacion del pais por la escesiva emision de billetes, y debilitado el Banco principal por los escesivos créditos que concedía, sin contar con suficientes recursos para ello; esquilmado ademas el mismo Banco por sus propios accionistas, quienes exijian dividendos exorbitantes e indebidos, ese Banco se vió en la necesidad de solicitar la ley de inconvertibilidad de sus billetes, que por la fuerza de las circunstancias tuvo que envolver a todos los Bancos del pais, algunos de los cuales estaban lejos de necesitar semejante medida.

Se pretende erradamente por algunos que vino la inconvertibilidad porque la moneda se esportó por necesidad para pagar los saldos adversos de la balanza comercial.

La verdad es que, sin embargo, si hubo inconve-

niente esportacion de moneda, ello fué en parte por causa de los créditos escesivos otorgados por algunos de los Bancos mas allá de sus lejítimos recursos.

La moneda metálica, desalojada de la circulacion por los billetes de corte pequeño, pasó a las cajas de los Bancos, algunos de los cuales creyéndose holgados con aquel dinero, dieron a sus negocios un vuelo superior a sus fuerzas, viéndose mui luego por esta causa obligados a desprenderse de ese metálico, que en parte fué exportado y en parte trasladado a las cajas de los Bancos mas precavidos que no se habian escedido en sus operaciones. Este vuelo peligroso e indebido dado al crédito, ofuscó a muchos e impidió que se viera claro el precipicio a que nos acercábamos.

Por lo demas, la exportacion de moneda sellada que en esa época tuvo lugar en Chile, fué, como ya lo he dicho, en mucha parte el producto de la fabricacion de la Casa de Moneda de Santiago en esos mismos años, segun paso a manifestar:

AÑOS	MONEDA SELLADA esportada	Moneda de oro y plata fabricada por la Casa de Moneda de Santiago
1874.....	$ 1.300,000	$ 1.300,000
1875.....	,, 3.500,000	,, 2.150,000
1876.....	,, 3.600,000	,, 1.670,000
1877.....	,, 1.400,000	,, 2.170,000
1878.....	,, 3.300,000	,, 1.640,000
TOTALES.....	$ 13.100,000	$ 8.930,000

Como se vé, en el espacio de cinco años la existen-

cia de moneda en el pais disminuyó en 4.000,000 de pesos, segun las estadísticas oficiales.

Nótese, sin embargo, que en esa época (1876), el superintendente de la Casa de Moneda sufría de «escesiva oferta de plata barra.»

Debo recordar aquí tambien que el superintendente de la Casa de Moneda decia en su informe de 1876 (solamente 27 meses antes de la ley de inconvertibilidad) que las barras de plata introducidas a ese establecimiento representaban un valor mui superior a la introduccion de los años anteriores y «a las necesidades ordinarias del comercio.»

Claro está que los pesos de plata que se fabricaban no podian ser absorbidos en la circulacion activa del pais, porque los billetes de los Bancos les cerraban el paso.

La Casa de Moneda selló en moneda de plata:

En 1874.....	$ 1.196,000
„ 1875.....	„ 2.091,000
„ 1876.....	„ 1.639,000
„ 1877.....	„ 2.077,000
„ 1878.....	„ 1.585,000
En 5 años	$ 8.588,000

Debe advertirse que amonedacion tan cuantiosa de plata no se habia practicado nunca hasta entonces en ese establecimiento.

Tampoco puede aceptarse la afirmacion de que el Banco Nacional se vió en la necesidad de solicitar la inconvertibilidad de sus billetes porque el gobierno le debia, como se ha dicho, $ 3.000,000.

Esa deuda en su mayor parte no era reciente y pro-

venia de un crédito por $ 1.000,000 que en cuenta corriente le concedió voluntariamente el Banco. Cierto es que el gobierno se sobrepasó en sus jiros al crédito concedido por el contrato, pero en Diciembre 31 de 1876 ya debia al Banco $ 1.700,000 y en igual fecha de 1877 debia $ 2.500,000.

No se concibe cómo en una época en que se sellaba tanta plata en la Casa de Moneda, un jiro de $ 500,000 pudo haber reducido al Banco a esa situacion. La verdad es que las causas fueron otras.

III

PROCEDERES DE LOS BANCOS DESPUES DE LA LEY DE INCONVERTIBILIDAD DE 1878.

Pero júzguese como se quiera el proceder de algunos de los Bancos ántes de la ley de inconvertibilidad de 1878, el hecho es que despues de esa fecha su conducta ha sido quizas mas imprudente que ántes, y no han hecho preparativo alguno para volver a convertir sus billetes en metálico, ya que querian mantenerlos en circulacion.

La ley de inconvertibilidad de 1878 no estableció que los Bancos repusieran ni siquiera que conservaran su reserva metálica, ni tampoco estipuló nada para sujetarles en el pago de escesivos dividendos a sus accionistas, con daño de sus acreedores.

Solo los Bancos Nacional y de Valparaiso repartieron a sus accionistas dividendos por valor en todo de $ 25.500,000 desde la fecha de la ley de inconvertibilidad hasta el 31 de diciembre de 1893, lo que prueba que recursos les han sobrado y habrian podido hacer mucho para solidificar su propia situacion si así lo hubieran querido.

Ya he hecho referencia a la titulada emision inconvertible de 1865 cuando teníamos en el pais relativa abundancia de moneda y de hecho teníamos tambien el padron exclusivo del oro. Cierto es que en 1865, con

motivo del pánico producido por la guerra, se ocultó en poder de los particulares mucha parte de la moneda de oro que existia, pero eso no quiere decir que el pais careciera de ella. Puede decirse que ántes de 1865 no existian billetes en circulacion sinó en mínima proporcion.

La emision de billetes en ese año fué limitada en cantidad. El fisco, que hasta la suma autorizada los recibia del público, los convertia fácilmente en oro en el Banco emisor y el mismo Banco, aunque por la ley no estaba obligado a convertirlos a los particulares sino el 30 de junio de 1867, no oponia sérias dificultades para proveer de oro a las personas que lo necesitaran en cambio de los billetes. El plazo que se designó para restablecer la conversion completa fué *corto y fijo* (Junio 30 de 1867). *No se pretendió prorrogarlo ni dejarlo sin efecto*, y de consiguiente el público no perdió la confianza ni se depreciaron los billetes.

En circunstancias mui distintas se dictó la ley de inconvertibilidad del 23 de Julio de 1878. No era cuestion entonces de una emision nueva como en 1865, lanzada por un Banco recien establecido y cuyos procederes no habian dado lugar a críticas, sino que se trataba de una emision de billetes ya considerable en manos del público y no representada por suficiente cantidad de metálico por culpa del Banco emisor. De consiguiente, lo que se concedió en 78 fué una ley de esperas para el pago de $ 10.000,000 de billetes que estaban ya en su mayor parte en circulacion sin suficiente garantía para cubrirlos. Porque, ademas de ser escesiva e imprudente la emision, el Banco principal habia inmovilizado en préstamos de lenta y morosa solucion una parte demasiado considerable de su cartera

y del valor de los mismos billetes emitidos. Ya he hecho notar que mucha parte de la lejislacion europea establece que los Bancos de emision mantendrán en caja en metálico un tercio del valor de los billetes que lancen a la circulacion, y los otros dos tercios se exije que estén representados por libranzas bien garantidas y de fácil cobro, con un plazo máximum de tres meses. Ni esta regla ni ninguna otra precaucion equivalente se habia seguido por los Bancos de Chile, y sus operaciones estaban basadas sobre principios mui distintos y mui peligrosos, como los hechos probaron.

Por otra parte la existencia de moneda metálica en manos del público estaba mui disminuida en el pais, porque por lo incómodo que era la moneda de plata, el público habia aceptado los billetes en su reemplazo. Aparte de esto todavia y para hacer mas notable la diferencia entre los dos casos, la ley de 1878 decretó una inconversion absoluta, mientras que en 1865 las estipulaciones fueron mui distintas y en realidad los billetes nunca dejaron de ser convertibles, no en plata sino en buena moneda de oro.

La inconvertibilidad de 1865 y el curso forzoso de 1878 fueron mui distintos.

En 1878 la ley no obligó siquiera a los Bancos a que conservaran el metálico que tenian en caja.

Todavia mas. El dia que se fijó primitivamente en 1878 para restablecer la conversion fué el 31 de Enero de 1879; pero ántes de cumplirse este plazo, se varió de determinacion y en Setiembre 6 de 1878 no solamente se prorrogó la inconvertibilidad hasta el 1.° de mayo de 1880, sino que se aumentó la cantidad de billetes inconvertibles a la suma de $ 15.000,000, es de-

cir, 50°/₀ mas que lo que se habia concedido pocas semanas ántes.

Cierto es que por el artículo 7.° de esa ley se estableció que la garantia que se habia exijido en bonos, se reemplazara en un plazo determinado por metálico, pero esa estipulacion no alcanzó a cumplirse.

Sobrevino poco despues la guerra con el Perú y Bolivia y la conversion no se hizo nunca ni se habló mas de ella por algunos años, y con motivo de la depreciacion de la plata, del indefinido curso forzoso e inconvertibilidad de los billetes fiscales emitidos desde 1879, se depreciaron éstos tambien juntos con los billetes bancarios hasta el estremo que presenciamos hoi.

Dados estos antecedentes no hai que estrañar el diferente resultado de las leyes de inconvertibilidad de 1865 respecto de las de 1878.

Si comparamos lo que en Chile ocurrió en 1878 con lo que recientemente ha pasado en Australia, llegaremos a conclusiones todavia mas claras.

En la colonia de Nueva Gales del Sur ocurrió tambien en 1893 una crísis bancaria. Se concedió por ley, y por un año, la inconversion de sus billetes solo a los Bancos solventes, a juicio del gobierno; pero se estipuló tambien que a las personas que lo exijieran se convertirian por oro los billetes de los Bancos morosos en la tesorería del Estado. Es decir, que se trasladó la conversion de la oficina del Banco a la tesoreria fiscal.

Ademas de esto se declaró por la ley tambien que los billetes serian créditos privilejiados a cargo de los Bancos.

Cumplido el plazo designado, cesó la conversion por

la tesoreria del Estado y la asumieron de nuevo los Bancos en sus oficinas principales.

Por otra ley se estableció que los Bancos podrian emitir en billetes solo el equivalente de un tercio de su capital pagado ademas del equivalente del oro que tuvieran en caja.

Con estas estipulaciones legales, cumplidas lealmente, está claro que los billetes de Australia no se depreciaron ni podian depreciarse. El pais sufrió una fuerte sacudida, debida en mucha parte a las imprudencias de algunos Bancos que inmovilizaron sus recursos, pero con la espera que se les dió todos los que estaban en dificultades se reorganizaron o liquidaron y las cosas se han restablecido ya a la marcha ordinaria. Por cierto que para reorganizarse, los Bancos de Australia que se colocaron en dificultades tuvieron que exijir de sus accionistas fuertes cuotas en dinero para reponer el capital perdido o inmovilizado, suspendiendo el pago de dividendos... Compárese este proceder con lo que en Chile ha pasado.

La primera ley relacionada con estos sucesos se dictó en Nueva Gales del Sur en Mayo de 1893 y la segunda en Abril de 1894. Todas estas perturbaciones han concluído allí en pocos meses, mientras que aquí en Chile estamos empantanados desde 1878, culpando del conflicto a la balanza comercial en lugar de culpar a nuestra imprevision y a nuestro empecinamiento.

Por mas que lo contrario se repita hasta el cansancio, yo insisto en decir que el conflicto de 1878 no fué causado por una crísis comercial. Con bastante claridad lo demuestra así oficialmente la memoria de hacienda de 1879, que dice lo siguiente:

«El movimiento comercial de la república *presenta*

una faz halagüeña, estudiando los datos que nos procura la estadística.

»El cuadro siguiente resume el monto de las cifras totales que ha alcanzado el comercio jeneral y el comercio especial.»

Segun dicha memoria, la esportacion en 1878 fué de $ 35.100,000 y la importacion de $ 28.800,000.

La memoria agrega:

«De estos antecedentes se desprende que la importacion de productos y mercaderias habida en 1878 fué inferior a la del año precedente en $ 4.062,559, habiendo sido la esportacion superior en $ 1.980,487.

»Al apreciar la importancia de esta última cifra es necesario considerar que en el año que acaba de trascurrir se esportó una considerable cantidad de metálico. Ambas cifras acusan aumento de ahorro por una parte y por otra aumento de trabajo en el pais. Apesar de los rigores que han soportado nuestras principales industrias, sea por la depreciacion de sus productos, sea por el escaso rendimiento de sus frutos, hemos aumentado sin embargo la esportacion y reducido los consumos.»

No podian ser mas categóricas las afirmaciones del ministro de hacienda para desautorizar completamente a los que pretenden que el conflicto de 1878 fué producido por una crísis comercial.

La esportacion de moneda a que se refiere el ministro no fué sinó cosa natural y lójica en atencion a lo que ántes he dicho sobre cómo se forzaron a la circulacion los billetes bancarios, y en vista tambien de que, para salvar algunos Bancos y no por otro motivo se autorizó una emision inconvertible y de curso forzoso de $ 15.000,000, porque siempre la moneda inferior, y

sobre todo cuando es de papel, desaloja de la circulacion a la moneda superior.

La crísis de 1878 fué en realidad un conflicto bancario, debido a nuestra mala ley de Bancos y a la imprudente administracion de algunos de estos establecimientos. Ese conflicto fué complicado ademas con la crísis monetaria por que mui recientemente habíamos pasado.

Hasta 1872 habíamos tenido en Chile de hecho el padron de oro con esclusion de la plata, que se esportaba porque obtenia en el estranjero mayor precio que el legal en Chile.

Cambiaron las cosas entónces con motivo de la depreciacion de la plata entre 1873 y 1875, y el oro salió violentamente del pais. Entre 1876 y 1877 ya estábamos decididamente y de hecho bajo el padron único de la plata porque no existia oro en el pais. Este fué un gran trastorno que, debido a nuestra imprevision, no supimos prevenir y a los pocos meses despues sobrevino el conflicto bancario que complicó mucho mas la situacion produciendo la ley de inconvertibilidad, de la cual somos víctimas hasta hoi.

Los defectos de la ley monetaria de 1851 están ya correjidos por la ley de 1892; pero ahora falta sujetar dentro de límites razonables a los Bancos que hoi tienen billetes en circulacion, reformando radicalmente la ley que los rije desde 1860.

Insisto en decir que no fué tal crísis comercial la que sobrevino en 1878. En 1861 sí que tuvimos una verdadera crísis comercial, pero sus efectos duraron poco porque no se pretendió emitir billetes inconvertibles ni se deshizo el pais entonces de su circulante en oro.

Con las perturbaciones del sistema monetario a que he aludido, el cambio, es decir, el valor corriente del peso chileno, ha variado naturalmente segun su composicion material. En 1836 el cambio en Chile se cotizaba a 46 peniques y en Enero de 1872 a 47. En ámbos períodos se basaba sobre los pesos de plata que se esportaban a Europa y se jiraba sobre su producto, que era menor en 1836 que en 1872, porque en el primer año se cotizaba la plata en Inglaterra a 60 peniques la onza, al paso que en el segundo el precio era de 61, y ademas porque en 1836 el tesoro tenia que soportar mayores gastos en su trasmision a Europa y daba de consiguiente un menor producto líquido.

En 1873 el precio de la plata barra en Europa fué de $59\frac{1}{4}$ peniques término medio, y en 1874 de $58^{5}/_{16}$. El producto de los pesos de plata fué de consiguiente menor y el cambio se cotizó en esos dos años a un término medio de 45 peniques, casi igual al valor intrínseco del peso de oro que entonces circulaba en el pais y que valía colocado en Chile una fraccion menos de 45.

Los años de 1873 y 1874 fueron de transicion en el sistema monetario de Chile, y aun el de 1875 lo fué tambien: la plata en Europa bajó en este último año a $56\frac{7}{8}$ por onza, pero el cambio se cotizó a 44 peniques, basado en esta ocasion, no sobre la plata, que ya valía ménos, sino sobre el oro, que remitido a Europa producía allí, rebajados los gastos, mas o ménos $44\frac{1}{4}$ peniques por peso. En el año de 1876 ya no se jiraba sobre remesas de moneda de oro, que se habia agotado en Chile; estábamos bajo el exclusivo padron de plata y como la plata barra habia bajado a $52\frac{3}{4}$ peniques por onza, nuestro peso de plata tambien valía ménos. El

cambio basado sobre él, se cotizaba en 1876 y 1877 a 40 peniques, término medio. En 1878 la plata se cotizaba a 52 $^{9}/_{16}$ y el cambio a $39\frac{3}{4}$: entonces se declaró la inconvertibilidad de los billetes de Banco y no se pagaban ya éstos ni en oro ni en plata. En 1879, con motivo de la guerra, se agravó la situacion monetaria, se emitió el papel fiscal de curso forzoso y aunque la plata valia $51\frac{1}{4}$, el cambio, ya basado sobre papeles inconvertibles, bajó a ménos de 33, y despues de esto, bajo el imperio del curso forzoso, «el papel, medido en metal, baja o sube, como dice Lévy, sin que ningun raciocinio *a priori* pueda trazar de antemano la curva de sus fluctuaciones.»

En Mayo de 1894 bajó a $10\frac{1}{2}$ y en Junio y Julio alcanzó hasta 12 peniques el valor efectivo de un peso de moneda legal chilena, que en 1872 se cotizaba a 47.

Ha quedado en nuestro leguaje la *palabra* "peso," pero ha cambiado la *cosa*. En 1872 *un peso* significaba un tejo de plata de 25 gramos de peso y 9/10 de fino: ahora *un peso* en el lenguaje comun significa un pedacito de papel, que hoi por hoi nadie paga. En el mismo espacio de tiempo (1872–1894) el valor intrínseco del peso de plata chileno de 25 gramos y 9/10 de fino ha bajado desde 47 hasta 22 peniques con motivo de la depreciacion de la plata barra.

Pero todavía creen algunos que el cambio ha bajado de 47 peniques en 1872 hasta 12 peniques en Julio de 1894 *por los saldos adversos de la balanza comercial!!*

Agustin Ross.

LA

CUESTION ECONÓMICA.

POR

MAXIMILIANO IBÁÑEZ

Licenciado de la Escuela de Ciencias Políticas de Paris
i Profesor de Derecho Comercial en la Universidad de Chile

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA GUTENBERG
38—ESTADO—38

1893

LA CUESTION ECONÓMICA

INTRODUCCION

Ha visto la luz pública en los últimos dias una larga série de artículos, escritos por don Luis Aldunate, bajo el título de *Indicaciones de la Balanza Comercial*, i encaminados a demostrar la impracticabilidad de la abolicion del curso forzoso en nuestro pais.

Desprovistos de la autoridad que el talento i la reputacion del señor Aldunate dan a su estudio, i confiados solo en el juicio que el público pueda formarse sobre la verdad de nuestras observaciones, nos proponemos señalar los errores mas graves i manifiestos i las exajeraciones mas peligrosas que contienen aquellos artículos.

Seremos mucho mas breves que el señor Aldunate; pero forzoso nos será, sin embargo, reclamar la atencion del público por mas de una vez, aun a riesgo de restrinjir considerablemente el número de los que tengan tiempo i voluntad para seguir una discusion que versa sobre el mas grave i palpitante de nuestros problemas de gobierno.

El papel moneda de curso forzoso, falto de un valor intrínseco, está sujeto a los cambios constantes que son la consecuencia obligada de este defecto i de las múltiples i variables circuns-

tancias a que él está sometido. Como título de una deuda que es, no ha podido ménos que sufrir en su valor las alteraciones que en el valor de todos los documentos de esta especie producen la solvencia i la honradez del deudor, i las probabilidades de su pago próximo o remoto. No tiene, pues, el papel moneda de curso forzoso, la primera i mas indispensable condicion de la moneda: un valor fijo, o sujeto solo a pequeñas i paulatinas variaciones.

Este hecho ha producido los mas graves inconvenientes del papel moneda. La variabilidad i la inconstancia de su valor, hacen muy difíciles i mui arriesgadas las empresas industriales de largo aliento. Todo cálculo i toda prevision se hacen imposibles, si la unidad de medida que les sirve de base, representa hoi diez i mañana puede representar cinco. El comercio, el gran comercio, sobre todo, se ve así obligado á renunciar los negocios a largo plazo i condenado a vivir en la atmósfera de temores e incertinumbres que crean las contradictorias i cuotidianas fluctuaciones de la moneda circulante. No sin motivo, pues, el comercio ha sido el primero en quejarse de los males ocasionados por el curso forzoso.

En tales condiciones, las leyes de la economía política han provocado por sí solas el alejamiento de los grandes capitales, nacionales o estranjeros, que ante todo han menester de colocaciones seguras, aunque no sean mui remuneratorias, i han impedido, por la misma razon, que los capitales de otros paises vengan al nuestro a prestar su indispensable concurso a la produccion nacional.

Ningun estranjero, en efecto, quiere dar a sus capitales una colocacion que, si bien le permite duplicar el interes que por ellos obtiene en Europa, lo espone, tambien, a verlos en poco tiempo reducidos a la mitad.

Sin embargo, es error bastante comun i recientemente sustentando el de creer que el papel moneda, léjos de restrinjir la

producción del pais, le da vuelo e impulso, desarrollando las industrias i las transacciones de la vida civil i mercantil. Pero está probado que el papel moneda, si bien produce un bienestar jeneral aparente, por el aumento de las cifras que en moneda depreciada representan las rentas anuales del Estado i de los individuos, en realidad no hace mas que enfiaquecer la verdadera producción, en beneficio de los intermediarios, que encuentran en las variaciones del valor de la unidad de cambio el mas propicio campo para sus especulaciones.

El error apuntado es tambien hijo de otra circunstancia: la disminucion del valor del papel moneda ocasiona, en sus principios, fuertes ganancias de ciertos industriales, que, mediante esa baja, pagan salarios mas reducidos i producen, por consiguiente, mas barato, lo que no les impide obtener los mismos precios que ántes. Pero esta prosperidad, aparte de ser pasajera, no puede producirse ni vivir sino a costa de la clase mas numerosa i mas digna de ayuda, la clase obrera.

Cuando se analizan los males que de una manera directa se deben al papel moneda de curso forzoso, no es posible, tampoco, prescindir de todas aquellas personas que, como los tenedores de bonos hipotecarios i de acciones de bancos, los propietarios de capitales a censo, los empleados públicos i particulares, los titulares de pensiones civiles i alimenticias, etc., viven de rentas fijas que van disminuyendo de cuantía a medida que va depreciándose el valor del papel moneda en que son pagadas. ¿Cómo hemos de permanecer impacibles ante la pérdida de los dos tercios de sus antiguas pensiones que esas personas han sufrido ya, i ante el peligro en que se encuentran de perderlas totalmente, si, siguiendo el consejo de los partidarios declarados o encubiertos del papel moneda, insistiera el Estado en burlar, como lo ha hecho hasta hoi, la promesa solemne de pago que hizo al emitir esa moneda?

Como se ve, el curso forzoso, que en momentos difíciles pres-

ta a los paises servicios importantes, como réjimen regular provoca el dibilitamiento de la produccion i de la riqueza pública, i produce perturbaciones que a menudo se convierten en verdaderas crísis económicas.

Por otra parte, los que tienen en su mano el gobierno de un pais, no deben olvidar que el curso forzoso, si bien sirve una vez para salvar las grandes necesidades de la guerra, no sirve una segunda vez para ese objeto, ántes de restablecida la primera i mas indispensable condicion de su eficacia: una circulacion metálica a la cual sustituir la del papel. Es este otro sério inconveniente de la conservacion del curso forzoso por un período demasiado largo.

La historia reciente de todos los paises confirma los inconvenientes del réjimen del curso forzoso. En Francia, bajo la revolucion i los gobiernos que siguieron; en Inglaterra durante los primeros 20 años del presentesiglo; en Austria, durante todo él; en Estados Unidos, durante la guerra de cesion i en los años siguientes; en Italia, en 1866 i 1883; donde quiera, en fin, que se haya establecido el curso forzoso, hemos visto producirse los fenómenos que hemos indicado.

Los inconvenientes i peligros apuntados, confirmados por mil hechos i por mil manifestaciones de nuestra actual situacion económica, como por el debilitamiento, la incertidumbre, las especulaciones i las crísis económicas o financieras que el sistema del curso forzoso ha producido en todos los paises, se aunan para dar el grito de atencion a nuestros hombres públicos, i decirles que ya van pasados varios años desde que la mas vulgar prudencia les impuso el deber de poner término a esta plaga que nos mina i nos debilita i que se llama papel moneda.

Los capitales huyen de nuestros mercados, el Estado se encuentra con sus rentas reducidas a los dos tercios del valor real que debieran tener, los contratos aleatorios i el espíritu de aventura i de especulacion se desarrollan en nuestros principa-

les centros de comercio, el lujo i el derroche toman mayor vuelo i, por encima de todo, la satisfaccion de las necesidades mas primordiales se hace cada vez mas penosa i difícil para la gran mayoría de los habitantes de este pais.

Entre tanto ¿qué conducta se nos aconseja adoptar en presencia de la difícil situacion que ha creado el curso forzoso?

Estimamos que la tarea de los políticos i de todos aquellos hombres que se encuentran en situacion de influir en la solucion de los problemas de interes público, debe ser la de propender a salvar los males que nos aflijen, i nó la de fomentarlos i allegar nuevas dificultades a su curacion.

En el caso especial que nos ocupa, pensamos que hai manifiesta utilidad en apartar de las nociones que deben servirnos de base en la adopcion de las medidas conducentes a remediar nuestra difícil situacion económica, todos los errores i elementos que son estraños a ella. Pero consideramos imprudente i hasta peligroso llevar el espíritu de crítica hasta la exajeracion, i la desconfianza hasta el pánico i el terror.

En cuestiones económicas, particularmente, esas exajeraciones son mas dañosas que en cualesquiera otras, pues el jeneral desconocimiento de sus bases capitales crea un medio admirablemente preparado para desviar la opinion pública i para provocar el pánico i la desesperacion cuando solo se busca la refleccion i la prudencia. El pesimismo i la desconfianza son los sentimientos mas fáciles de esplotar.

Tal ha podido pasar con las *Indicaciones de la Balanza Comercial.* En ese estudio no se hacen críticas parciales, no se atenúan errores, no se señalan defectos que puedan correjirse: todo es malo, todo es errado, todo nos lleva á la ruina; las doctrinas económicas jeneralmente sustentadas en la prensa i en todas partes son hijas del empirismo; las leyes dictadas por el Congreso i sustentadas por el Gobierno son contraproducentes, del primero al último de sus artículos; importamos casi al doble

de lo que esportamos; el pais se empobrece i se endeuda en 5.000,000 de libras esterlinas por año; todo en nuestra situacion económica es de color sombrío; todo, en fin, nos lleva a la desesperacion i a la ruina.

Los que hayan leido el estudio que nos ocupa habrán descubierto en él mucha imajinacion, mucho colorido i mucho de sensacional; pero, despues de haber recorrido el triste cuadro que hemos sintetizado, no habran podido ménos de sentirse con los nervios desfallecidos por tanto mal, por tanto error, por tanto peligro que remediar; i los que se hayan convencido de la verdad de todas esas observaciones, habrán llegado lójicamente a la conclusion de que Chile está perdido i de que no nos queda mas camino que tomar que el de cruzarnos de brazos i entregarnos a los caprichos de la suerte.

Que el curso forzoso es malo i produce graves perturbaciones en el desarrollo de nuestra riqueza, dicen los enemigos de la circulación metálica; pero ¿qué hemos de hacer contra un mal que es necesario i que es *efecto* i no *causa* de nuestra situacion económica?

Que el pais es pobre, produce poco i se endeuda de año en año por sumas fabulosas; pero, si ello fuera cierto, ¿cómo hacer que nuestras tierras i nuestras minas produzcan el doble de lo que hoi producen, que se creen las industrias manufactureras, que nuestros capitales se multipliquen? Obra será esta del tiempo; pero nó de una ni de veinte leyes, sin considerar que, junto con el desarrollo de la produccion, vendrá tambien un desarrollo de nuestra poblacion i de nuestras necesidades: produciremos mas, pero consumiremos mas tambien.

En la situación económica a que hemos llegado no habria, pues, resolucion mas cuerda que la de dejar correr la rueda de la fortuna e inclinar la cabeza como quien ve desprenderse el techo de su habitacion.

Entre tanto, ¿una conducta semejante, es propia de hombres

de gobierno? ¿i es siquiera posible que, sin sospecharlo, estemos en la ruina, en la miseria, en la bancarrota?

El Congreso ha dictado recientemente varias leyes encaminadas a la conversion. Se dice que esas leyes son malas; demuéstrese que lo son i propónganse otras en su reemplazo; pero no se entorpezca inútilmente su aplicacion para concluir que el mal no está donde lo ven casi todos, en el papel moneda de curso forzoso, sino en la inferioridad de nuestra situacion económica con relacion a los otros paises, lo que, si fuera cierto, solo nos permitiria formular el deseo de que desaparezca esa inferioridad, pero nó tomar medidas lejislativas capaces de realizar ese mejoramiento en un plazo dado.

Producir mucho i consumir poco es, sin duda, un gran ideal económico; pero desgraciadamente ambos fenómenos están sujetos a mil circunstancias en que influyen mucho mas la bondad del clima, la riqueza del suelo, el desarrollo de la poblacion, la abundancia de los capitales, la seguridad de las personas i de las propiedades, la instruccion del pueblo, los hábitos de ahorro i las costumbres de los habitantes que las leyes especiales que con ese objeto determinado puedan dictarse.

No negamos la influencia que las leyes civiles, económicas i aun políticas tienen en el desarrollo de la riqueza i en el mejoramiento de los hábitos de trabajo; pero esa influencia pertenece a toda la lejislacion, i es nula, cuando no contraproducente, en las leyes especiales que tiendan a variar las condiciones normales del trabajo i de la produccion.

I bien; de todo esto se desprende que si no está en nuestra mano remediar la situacion económica pue atravesamos, por medio de leyes que, siquiera en una época remota, incrementen nuestra riqueza en tal grado que por sí sola nos traiga el oro i nos libre del papel moneda, debemos hacer lo posible por allegar cuantos elementos se pueda con el objeto de eliminar un

factor que, si no es la única causa de nuestro malestar económico, es, por lo ménos, la principal i mas fecunda.

Estamos mui distantes de pensar que la abolicion del curso forzoso baste por sí sola para darnos la riqueza i el bienestar que desearíamos, que baste para fertilizar nuestras tierras, para enriquecer nuestras minas, para levantar el precio de nuestros productos de esportacion; pero estamos seguros de que la moneda metálica es capaz de aliviar nuestras industrias, de incrementar nuestros capitales i de evitar la bancarrota del Estado i de los particulares, a que nos lleva la despreciacion siempre creciente del papel moneda.

Podemos concluir, pues, que en presencia de los gravísimos perjuicios que el pais ha sufrido durante la vijencia, ya demasiado larga, del réjimen de curso forzoso, es antipatriótica i peligrosa la campaña emprendida con el objeto de destruir la confianza que han inspirado las leyes de conversion aprobadas por el Congreso i la firme voluntad manifestada por el Gobierno de poner fin, una vez por todas, a la fuente mas fecunda de nuestros males económicos.

Pero, patriótica o antipatriótica, bien o mal inspirada, la campaña contra la abolicion del curso forzoso recrudece mas i mas a medida que se acerca la aplicacion de las leyes que tienden a ella; i todos tenemos el deber imperioso de ponerle atajo.

Hechas las observaciones jenerales que preceden, abrigamos la esperanza de poder desligar la cuestion económica de los mil elementos estraños con que se la ha envuelto i oscurecido, concretando nuestro estudio a los tópicos siguientes:

1.º Que son erróneos i contrarios a los principios de la ciencia económica moderna los factores de la balanza comercial que se han hecho valer para esplicar la baja del cambio i todos los males que sufrimos;

2.º Que el curso forzoso es la verdadera *causa* de la depre-

ciacion de nuestro circulante, i esta depreciacion el principal oríjen de la baja del cambio i de las perturbaciones económicas.

3.º Que son irrealizables o absolutamente deficientes las medidas que se proponen para mejorar la situacion económica, siempre que se postergue indefinidamente la conversion del papel moneda de curso forzoso;

4.º Que la conversion es practicable en un plazo relativamente corto, si se toman algunas medidas complementarias de las leyes vijentes; i

5.º Que hecha la conversion i mantenida con enerjía, es fácil conservar la moneda metálica en el pais.

LA BALANZA COMERCIAL

I

Los partidarios del curso forzoso, para defenderlo, niegan de una manera absoluta que él sea la causa de la depresion del cambio que es el síntoma mas ostensible de las perturbaciones económicas que atraviesa el pais.

Para ellos, la verdadera causa de los males económicos que sufrimos se encuentra en el desequilibrio entre la produccion i el consumo del pais, que, existiendo desde hace varios años, ha venido endeudándonos i empobreciéndonos, cual pródigos que no teniendo ya como servir los intereses de sus deudas ni como subvenir a sus gastos exajerados, se ven obligados a sacrificar anualmente una parte de su capital, ademas de sus rentas.

En corroboracion de su teoría, los enemigos de la circulacion metálica revuelven en confusa mezcla las cifras de la estadística comercial, calculan, a su modo, el monto de las mercaderías i de los valores de toda especie que entran i salen del pais; i llegan a la conclusion de que la esportacion anual de Chile no alcanza siquiera para pagar los productos que importamos, quedando, por tanto, un saldo de 5.000,000 de libras esterlinas que no pagamos, pero del cual nos reconocemos deudores anualmente, en razon de fletes i seguros marítimos, intereses de la deuda esterior i de capitales estranjeros colocados en Chile, beneficios de la industria i de los ferrocarriles salitreros, de las sociedades

de seguro, etc., que debemos pagar a los capitalistas o comerciantes de otros paises.

Sin tener el ánimo de analizar minuciosamente los fantásticos i absurdos cálculos en que está basado el tal empobrecimiento progresivo del pais, habremos de hacer algunas observaciones jenerales sobre cada uno de los FACTORES enunciados, a pesar de que, como se verá mas tarde, aun cuando fuera cierto que Chile consume anualmente, como se pretende, mas de una mitad mas de lo que esporta, siempre seria evidente que la baja del cambio i sus fluctuaciones se deben principalmente a la *calidad* de la moneda en que pagamos i en manera alguna a la llamada inferioridad económica de nuestro pais en sus relaciones con el estranjero.

En lo relativo a las importaciones i esportaciones aduaneras, queremos aceptar que las cifras de la estadística arrojen en contra de las primeras la diferencia de 13.789,000 pesos que se ha apuntado en las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, tomando por base el año de 1892.

I bien; desde luego habria que rebajar de esa diferencia la cantidad de 11.500,000 pesos en que se calcula el aumento que las importaciones recibieron en ese año, a causa de las perturbaciones que durante la guerra civil habia sufrido nuestro comercio.

Para probar la verdad de esta observacion, no podemos hacer nada mejor que reproducir la propia esposicion de la *Memoria de la Superintendencia de Aduanas*, correspondiente a 1892, que dice:

«Hubo, por el motivo indicado, unos cuantos millones de artículos que fueron pedidos en 1891, i que debieron pagarse con las esportaciones de ese año, que no obstante, aparecen figurando entre las importaciones de 1892, como que solo en 1892 se despacharon para el consumo. Por otra parte, era perfectamente natural i lójico que el pais, que habia limitado sus consumos

a causa de la guerra, del mal estado del cambio i de la inseguridad del porvenir, pidiera al estranjero, o en otros términos que los importadores, interpretando sus deseos, pidieran al estranjero mercaderías en una cantidad estraordinaria, que no solo correspondiese, sino que excediese mucho, a las necesidades del consumo. En cuánto habria que estimar este exceso, debido a la causa apuntada, no es fácil determinarlo; pero tal vez no se incurriria en exajeraciones si se estimara en cuatro millones de pesos.

A esta cantidad, que, debiendo corresponder a las importaciones de 1891, aparece cargada a las de 1892, habria que añadir la que representa el despacho forzado que, en noviembre i diciembre de ese año, se hizo de mercaderías que, debiendo internarse en 1893, se internaron en aquellos meses para evitar el pago en oro del 25% que comenzó a exijirse desde el 1.º de enero.

Sobre este particular, la estadística nos ofrece datos en alto grado reveladores.

En efecto, miéntras las entradas de Aduana, por derechos de internacion en el mes de diciembre de los últimos años, no excedian de $ 1.300,000, las de diciembre de 1892 subieron a 2.400,000, observándose en el despacho de los artículos libres un aumento análogo.

Estimando en $ 5.000,000 el aumento en los valores de la importacion que representa ese aumento de mas de un millon de pesos en los derechos, i en dos i medio millones el que tuvo lugar en las mercaderías libres que, a causa de las pertubaciones de 1891, vinieron aumentar accidentalmente las importaciones de 1892, resulta que estas aparecen infladas, por las solas circunstancias espuestas i prescindiendo de otras que se indicarán mas adelante, en algo como $ 11.500,000.»

Pero no hai objeto en esplicar mas detenidamente la diferencia que en un año dado hayan podido arrojar las cifras aduaneras en contra de las esportaciones. Esa diferencia podria

todavía ser mucho mayor i no significar absolutamente nada, pues ya no creen en el empobrecimiento de los paises por razon del exceso de las importaciones, sino los partidarios del carcomido *sistema mercantil.*

Hoi en dia, todos los economistas, Leroy Beaulieu, Leon Say, Octave Noël, Chevallier, Block, Stanley Yevons i muchos otros, han llegado a demostrar que las indicaciones de la balanza del comercio esterior son puramente fantásticas.

Se ha comprobado, en efecto, que las esportaciones i las importaciones anotadas en las cifras aduaneras, no representan sino una parte de las transacciones efectivas entre un pais i los demas.

Así, se ha probado que las avaluaciones aduaneras se hacen de ordinario, como entre nosotros, con arreglo a tarifas antiguas que no corresponden ya al precio efectivo de las mercaderías importadas o esportadas.

En Chile, al lado de avaluaciones deficientes de los artículos importados, figuran otras que son exajeradas, como pasa con los animales vacunos que se internan de la República Arjentina, avaluados por término medio a 54 pesos de 38 peniques, con el azúcar blanca i prieta del Perú, con los casimires, avaluados a $ 1.50, cuando no alcanzan a costar un peso, i con muchos otros productos manufacturados, que han bajado en un 25 o en un 30% de precio en los últimos cinco años.

La aduana tampoco toma en cuenta los bonos de los empréstitos chilenos que se colocan en el estranjero que para los efectos de la llamada balanza de comercio desempeñan el mismo papel que las mercaderías esportadas. Es cierto que esos bonos importan el reconocimiento de una deuda; pero no lo es ménos que la mayor parte de los capitales que por ellos se nos dan, no está destinada al consumo sino a las importaciones de capitales estranjeros que vienen a tomar parte en nuestra produccion, a la construccion de ferrocarriles u otras obras públicas reproduc-

tivas, al pago de obligaciones interiores contraidas por el Estado en momentos penosos, pero que no ha sido posible evitar, o finalmente, a fines tan justificados i patrióticos como el retiro del papel moneda de curso forzoso.

Por este solo capítulo habria que agregar a nuestras esportaciones una suma de dos millones cuatrocientas mil libras a que se elevan los dos últimos empréstitos, suma que solo apasionadamente puede sostenerse que ha sido desperdiciada o consumida por los chilenos.

Por último, i no deseando insistir mas en los cálculos fantásticos i pesimistas que se hacen sobre nuestro comercio, no se puede prescindir en la comparacion de las importaciones i de las esportaciones, de la circunstancia capital i decisiva que nace del hecho de que los artículos importados sean avaluados segun el valor que tienen en nuestros puertos, es decir, despues de haber sufrido el aumento de precio que a todo artículo da el flete de un continente a otro, el seguro i el aumento natural debido a la mayor *estimacion* que tiene una mercadería en el lugar a que se le importa que en el lugar en que se produce; miéntras que los artículos de esportacion son avaluados en bruto, por el valor que tienen en nuestro pais, ántes de su salida, ántes de haber adquirido su valor efectivo de cambio.

Así, para no tomar mas que dos de nuestros artículos de esportacion ¿quién no sabe que el salitre se cotiza en Iquique a 5 chelines i que se vende i cambia en Europa por otros productos, a razon de 9 o 10 chelines? ¿Quién no sabe, tambien que nuestros trigos son cotizados en la aduana a 3 pesos de 38 peniques el hectólitro i que en Europa son vendidos i cambiados por mercaderías de retorno a razon de 3 o 4 pesos oro? (18 a 20 francos).

I para que no se crea que este es un fenómeno que solo pasa en Chile, citaremos la opinion autorizada de *M. Octave Noël* que aprecia el hecho apuntado de la manera siguiente:

«En lo que concierne a la inscripcion misma, sobre los rejis-

tros de la aduana, del valor de las mercaderías espedidas, debe hacerse una observacion de la mas alta importancia, con relacion al sistema de avalúo empleado para obtenerla.

Este sistema es, para los que no conocen su mecanismo, la causa de errores graves en la apreciacion de la balanza En efecto, la determinacion de los valores no es la misma para las importaciones que para las esportaciones, *i es casi imposible, con las cifras anotadas por la administracion*, establecer una relacion exacta en los dos valores. Miéntras que en la valuacion de las mercaderías que entran a Francia (en Chile pasa idénticamente lo mismo) *la aduana comprende*, ademas *del precio de costo* de los productos en el lugar de su orijen, el *flete marítimo, el seguro, las comisiones* de los intermediarios i aun *el beneficio* comercial del productor; ella no inscribe respecto de los productos esportados, sino su valor de produccion, descartando los gastos de trasporte, de seguro, beneficios i comisiones que aumentan su precio a la llegada al territorio estranjero. En una palabra, para las importaciones, la aduana toma al valor *bruto* i para las esportaciones el valor *neto; de tal suerte, que para hacer una compensacion racional entre los dos factores, es preciso agregar a las esportaciones, tales como están indicadas en los cuadros oficiales, los elemetos omitidos que figuran por entero en las importaciones.*» — (Octave Noël.—Artículo sobre la balanza de Comercio).

Idéntico razonamiento hacen Leroy Beaulieu, Aug. Arnauné, Leon Say, Maurice Block, etc.

¿En cuánto habria que recargar el valor de nuestras esportaciones o que disminuir el valor de nuestras importaciones por el motivo indicado? No lo sabemos, i como no nos gusta hacer cálculos de mera imajinacion, nos bastará decir que solo el aumento natural del valor operado por el trasporte, que es tomado en cuenta en los artículos de importacion i que se deja a un lado en las esportaciones, representa a lo ménos una cuarta parte de su estimacion o sea unos 15 millones de pesos de 38d.

Nada vale, pues, oponer a estas consideraciones las deficiencias de los avalúos de ciertos productos de importacion invisible, los gastos de nuestros nacionales en el estranjero, i otras menudencias del mismo jénero.

Así se comprende que la estadística de todos los paises, salvo escepciones accidentales i pasajeras, arroje saldos considerables en contra de las esportaciones, mereciendo una mencion especial la Gran Bretaña, el pais mas rico del mundo, en el cual de 1867 a 1881 las importaciones han excedido a las esportaciones en *1,263 millones* de libras esterlinas o sea 400.000,000 de pesos oro por año, como término medio.

I ya que del exceso de las importaciones sobre las esportaciones se hace el eje de la argumentacion contraria, o sea del empobrecimiento de Chile, se nos permitirá reproducir el cuadro del comercio esterior de los principales paises del mundo, a fin de demostrar que en casi todos ellos las importaciones exceden a las esportaciones en cantidades considerables:

PAIS	AÑO	IMPORTACIONES Millones	ESPORTACIONES Millones
Alemania	1889	4,087—mks.	3,256—mks.
Béljica	1888	1,434—fr.	1,243—fr.
China	1887	110—taëls	96—taëls
España	1887	811—pesetas	722—pesetas
Francia	1888	4,107—fr.	3,246—fr.
Gran Bretaña	1889	427—£	315—£
Italia	1889	1,440—liras	1,005—liras
Paises Bajos	1889	1,245—florines	1,094—florines
Rusia	1889	437—rublos	766—rublos
Suecia	1889	191—coronas	132—coronas
Suiza	1889	259—fr.	710—fr.
Turquía	1889	194—pesos	135—pesos
Estados Unidos	1889	745 »	730— »
» »	1890	789 »	845— »

Este cuadro nos manifiesta cuan deleznables son los cálculos que se basan en la comparacion de las importaciones i esportaciones de un pais: pues, de otra manera, habria que llegar a la conclusion de que todas las naciones, i la Gran Bretaña mas que todas las otras, se empobrecen de año en año i permanentemente.

Si se quiere hacer comparaciones i cálculos útiles acerca de la prosperidad o de la decadencia en la riqueza de un pais, debe tomarse el conjunto de las importaciones i esportaciones correspondientes a diversos años; i como lo dice don Zorobabel Rodriguez en la *Memoria de la Superintendencia de Aduanas*, «las publicaciones de la Oficina de Estadística comercial revelan que Chile, en lo que toca al desarrollo de sus cambios internacionales, no tiene que envidiar a ninguna otra nacion del mundo, pues difícilmente se encontrará alguna que haya visto incrementar su tráfico mercantil en 50 años como ha incrementado el de la República, de *catorce millones i medio* a mas de *ciento cuarenta millones* de pesos, a virtud de una progresion constante».

II

El segundo factor del empobrecimiento del pais está constituido, segun las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, por los fletes i seguros marítimos i terrestres.

Aquí la fantasía sube de punto. Los fletes i los seguros que pagan los productos chilenos de esportacion, hasta llegar a los puertos de sus destino, se caculan en 1.200,000 libras esterlinas, cálculo que aceptamos. I bien, dicen las *Indicaciones*, puesto que el flete se hace por buques estranjeros, es evidente que estranjeros son tambien los que los perciben, i que, por tanto, Chile debe pagar anualmente por fletes i seguros la cantidad de 1.200,000 libras esterlinas, o constituirse deudor por igual suma, si el pais, como se asegura, no produce lo bastante para pagar esa suma ademas del valor de las mercaderías que importa.

De manera que ya no solo no hai agregacion alguna que hacer al monto de nuestras importaciones, en razon del mayor valor adquirido por los productos chilenos una vez llegados al estranjero, sino que ese aumento, que es realizado por medio del flete, constituye íntegramente una deuda de los chilenos hácia el estranjero.

Las *Indicaciones de la Balanza Comercial* lo dicen:

«Podria, acaso, decirse que, siendo mui exacto cuanto llevamos espuesto, i mui verosímiles i plausibles los cálculos del monto a que ascienden, los costos de fletes i seguros, no se deduce de aquí que el pais deba al estranjero el millon doscientas mil libras anuales que importan esos servicios, por cuanto el valor de las mercaderías de la internacion, que da la estadística comercial, es el que esos artículos tienen puestos en nuestras aduanas.

Dueño es cada cual de sus ilusiones, i, por lo que a nosotros atañe, lamentamos no poder compartir de las que en esta materia pudieran forjarse los optimistas.

Pero, sin incurrir en errores notorios i voluntarios, no podria sostenerse la conclusion que imajinamos.

De todo lo cual se deduce, en conclusion, que con absoluta prescindencia del movimiento de intercambios de productos por productos, el costo de trasportes i seguros marítimos, impone al comercio nacional una deuda en favor de los mercados estranjeros que, prudente i verosímilmente estimada, no es inferior a un millon doscientas mil libras esterlinas anuales (£ 1.200,000).»

Ya lo vemos, pues, aunque segun las *Indicaciones* «es evidente que no son de cargo al comercio nacional chileno los fletes de la esportacion, *por cuanto los productos que la forman se venden en los puertos del pais por precios netos i eventos del recargo de fletes i seguros*», i no obstante que, «en este sentido, el costo de fletes i seguros de la esportacion, pesa en difinitiva sobre el consumidor estranjero que paga estos artículos con el aumento de precios que estos gastos imponen»: no obstante todo eso «el

costo de trasportes i seguros marítimos impone al comercio nacional una deuda en favor de los mercados estranjeros que, *prudente i verosímilmente estimada* no es inferior a £ 1.200,000 anuales».

Pero, en nuestro humilde parecer, no se pueden dar razones mas decisivas para concluir que ese millon i doscientas mil libras de fletes i seguros no lo pagan los esportadores chilenos sino los comerciantes o los consumidores estranjeros. En el hecho, no tenemos noticia de que ningun vendedor de trigos, de cobres, de salitre, despues de vender estos productos en nuestros puertos, por los precios que se anotan en la aduana, esté sujeto a la devolucion de una parte de ellos, por los fletes, seguros i comisiones, cobrados por las compañías de navegacion o por los comerciantes estranjeros.

Creemos, pues, que no erramos quitando al saldo anual de 5.000,000 de libras, 1.200,000 libras esterlinas por fletes i seguros que no pagamos ni debemos a nadie, ya que, segun las mismas *Indicaciones*, «es evidente que pesan sobre el consumidor estranjero».

El TERCER FACTOR lo forman el servicio de la deuda esterior i los servicios administrativos que deben pagarse en oro. Este factor entra en el saldo de 5.000,000 de libras esterlinas, por 700,000 libras. Aceptamos el cálculo; pero debemos observar que, felizmente para nosotros, esas 700,000 libras con que se pagan los intereses de la deuda esterior i otros servicios administrativos, *de una manera normal*, se cubren con las contribuciones que el Estado cobra a los chilenos i nó con la jenerosidad de los estranjeros, i ni siquiera con los empréstitos contratados últimamente, que, como sabemos, se han destinado al pago de la deuda flotante creada por la guerra civil i a la conversion del mismo papel en cuya defensa se ha calculado como déficit anual el servicio de la deuda esterna.

Pero reconocemos, sin dificultad, que las 700,000 libras apun-

tadas figuran entre los valores que debemos pagar en el estranjero, i que por tanto es un elemento efectivo de la llamada balanza de comercio.

El CUARTO FACTOR es mas complejo que los anteriores, i está constituido por los valores mobiliarios i capitales estranjeros colocados en Chile, o, mas bien dicho, por los intereses i beneficios correspondientes a esos capitales. Tomaremos separadamente esos capitales, segun su naturaleza i segun la misma division establecida por las *Indicaciones de la Balanza Comercial.*

Segun los cálculos hechos en ese estudio, existian en diciembre de 1892, ciento tres millones de pesos en bonos hipotecarios en circulacion, de los cuales, cincuenta i cinco millones ochocientos mil pesos en bonos depositados en custodia en los principales bancos.

La propiedad de estos últimos bonos se descompondría como sigue:

Total de la custodia.....	$ 55.800,000
Pertenecen a estranjeros.....	» 25.976,050
Pertenecen a chilenos.....	» 29.823,950

De este cuadro resulta que el 55% de los bonos hipotecarios en custodia, pertenece a estranjeros domiciliados o nó en Chile, i estimando que éstos sean dueños en la misma proporcion de los bonos que permanecen en manos de sus dueños, que se elevan a 47 millones de pesos, resultaria que los estranjeros son propietarios de 51 de los 103 millones a que se eleva el total.

Por esta vez nos permitimos disentir de los cálculos hechos en las *Indicaciones de la Balanza Comercial.* Aun dando por establecido que los estranjeros sean propietarios del 55% de los bonos en custodia, no sería lójico adjudicarles mas de un 10% en los restantes, por cuanto es sabido que, casi de una manera forzosa, ningun estranjero residente en pais estraño tendrá bo-

nos hipotecarios en poder de particulares, y porque aun los que residen en Chile, no los conservan en su poder, en razon de los hábitos arraigados de prudencia i de seguridad que poseen. Segun eso, el monto total de los bonos hipotecarios pertenecientes a estranjeros, no podria elevarse a mas de 30 millones en lugar de 51.

Pero no es la rectificacion apuntada la principal que se puede hacer a ese cálculo. Si los cálculos de las *Indicaciones*, tienen por objeto determinar el monto de las cantidades o valores que anualmente debemos enviar al estranjero a título de venta, interes o beneficio de los capitales estranjeros ¿cómo es posible computar para ese efecto todos los bonos pertenecientes a estranjeros residentes o nó en Chile? Semejante manera de proceder solo se esplicaria suponiendo que los estranjeros que vienen a Chile se limitan a hacer producir los capitales que traen, enviando anualmente sus rentas a Europa u otros paises para aliviar a sus parientes o a los menesterosos, i dando vuelo a sus empresas i satisfaciendo sus necesidades no sabemos con qué recursos.

Pero la verdad es otra: los estranjeros domiciliados en Chile, no solo no envian al estranjero los intereses de sus capitales, sino que de ordinario provocan una inmigracion de los propios i de los ajenos para crear nuevas empresas, o para dar mayor desarrollo a las que ya tienen establecidas.

Bien calculado, pues, el monto de los bonos hipotecarios que pertenecen a estranjeros domiciliados en otros paises, estamos ciertos de que ellos no pasan del 10% del total, o sea 10 millones en lugar de los 51 calculados. Es notorio, en efecto, i a nosotros nos consta de una manera positiva, que casi todos los estranjeros que tienen bonos en custodia en los bancos, están domiciliados en Chile. Ni podría ser de otra manera, ya que los que están en otros paises prefieren con mucho a los bonos hipotecarios, i por razones que se imponen, los bonos de la deuda pública de nuestro pais, que no están sujetos a las mil fluctuaciones

i continjencias que aquéllos, como que son pagaderos en oro i nó en papel i como que cuentan con la garantía del Estado, que hasta hoy vale mas que la hipotecaria de los particulares.

Entre los valores mobiliarios pertenecientes a estranjeros, se hace figurar tambien una parte de los depósitos a la vista o a corto plazo que hai en los diversos bancos nacionales.

Segun las *Indicaciones*, el total de los depósitos bancarios asciende a 130 millones de pesos. Sin datos que permitan determinar la parte de esos depósitos que pertenecen a estranjeros, el estudio que nos ocupa la calcula *prudencialmente* en *el tercio* del total.

Sin hacer caudal de la exajeracion violentísima que hai en ese cálculo, terminaremos lo que se refiere a esta clase de valores observando sencillamente que, aunque fuera cierto que pertenecen a estranjeros 43 millones de los 130 depositados en los bancos, ninguna cantidad apreciable debe ser computada para los efectos de la balanza comercial, ya que solo por circunstancias del todo estraordinarias e insólitas se presentará el caso de que los estranjeros residentes en sus respectivos paises tengan dinero colocado a corto plazo en nuestros bancos.

Las casas con domicilio en el estranjero i en Chile son las únicas que pueden contarse para este caso; pero es sabido que los capitales que ellas tienen en nuestros bancos son precisamente aquellos que emplean en el jiro a que entre nosotros se dedican las sucursales que tienen en Chile.

Son aplicables, pues, a los depósitos a corto plazo las observaciones que hicimos a propósito de los bonos hipotecarios poseidos por estranjeros residentes en Chile. El interes de esos depósitos no está destinado a ser esportado del pais, sino al contrario, a permanecer aquí como capital de jiro o de produccion de esos comerciantes.

Idénticas observaciones a las anteriores son aplicables al capital de estranjeros residentes en Chile i empleado en propie-

dades rústicas o urbanas, en minas, en ferrocarriles particulares, en empresas industriales o mercantiles, etc. Mui léjos de deplorar la existencia de esos capitales en Chile, debemos felicitarnos una i mil veces de que ellos se mantengan aun entre nosotros, a pesar de las pocas ventajas que les ofrecemos con el funesto réjimen monetario que conservamos.

Fácil nos seria darnos el placer de conformarnos al sentimiento unánime de los que nos lean, desarrollando las ventajas imponderables de la inmigracion de capitales estranjeros a Chile; pero lo complejo de la materia que tratamos no nos permite insistir en cosas evidentes. Con lo dicho basta para demostrar que, manifestando la gran participacion que el capital de los estranjeros tiene entre nosotros, léjos de probar una causa de empobrecimiento para Chile, se prueba una causa de riqueza i se nos da una bella esperanza para el porvenir. ¡Qué seria de Chile si su vida económica estuviese limitada al puro capital de sus nacionales!

Debemos reconocer, sin embargo, que no todos los beneficios realizados en las industrias chilenas permanecen en Chile. Es efectivo que una parte de las utilidades realizadas con el empleo de capitales pertenecientes a estranjeros residentes en otros paises, sale de Chile en forma de mercaderías o de letras. Eso pasa con algunas compañías de seguros, con las casas importadoras i con una parte de otras empresas industriales.

Los capitales colocados en estas condiciones podrian calcularse en 40 millones de pesos en lugar de los 57 que fijan las *Indicaciones.*

No seria posible, tampoco, pretender que todos los beneficios realizados en Chile por el capital estranjero quedaran en el pais. Una parte de ese capital pertenece a estranjeros que no residen entre nosotros, i justo, mui justo es que tengan alguna participacion en los productos obtenidos con él.

Pero de ahí a sostener que el capital estranjero es una plaga

que nos lleva a la ruina i a la miseria mas sombría, hai mucha diferencia.

De lo espuesto resulta que los capitales mobiliarios estranjeros existentes en Chile *i cuyos beneficios se esportan de Chile*, podrian calcularse como signe:

Bonos hipotecarios.....	$ 10.000,000
Depósitos a corto plazo.....	
Capitales industriales.....	40.000,000
Total.....	$ 50.000,000

Este capital de cincuenta millones al 6% representaria la cantidad de 3.000,000 de pesos que anualmente debemos enviar al estranjero.

Agregando los 3.000,000 en que el mismo estudio del señor Aldunate calcula los beneficios de las casas importadoras estranjeras, tendríamos un total de 6.000,000 de pesos como beneficios de los capitales pertenecientes a estranjeros no domiciliados en Chile.

La diferencia entre ámbos cálculos se comprende fácilmente, por lo demas, aun dentro del criterio del señor Aldunate, si se observa que nosotros, por las razones que hemos espresado, prescindimos por completo de los capitales pertenecientes a estranjeros domiciliados en Chile.

El QUINTO FACTOR está formado por las utilidades de la industria i de los ferrocarriles salitreros.

El señor Aldunate ha calculado las utilidades de los estranjeros en la industria salitrera en £ 1.400,000, que, segun él, deben computarse entre las cantidades que Chile debe remitir anualmente a otros paises.

La suma es tan cuantiosa que nos vemos obligados a reproducir los mismos fundamentos aducidos en las *Indicaciones de la Balanza Comercial.*

Dice ese estudio:

«Segun documentos oficiales que deben estimarse fidedignos, i que concuerdan, por lo demas, con datos notoriamente conocidos de industriales i comerciantes del artículo, los costos de produccion de un quintal de salitre, hasta ser colocado a bordo de las naves que lo conducen a los mercados de consumo, se descomponen como sigue:

Costo del quintal en calichera	s. 0.4d
Estraccion i beneficios	1.8
Trasporte hasta el puerto i embarque...	0.8
Derechos	2.4
Total	s 5.0

Suponemos vendido el artículo en nuestros puertos, i no hai, por lo tanto, para qué complicar este sencillo cálculo, con los costos de fletes, seguros, desembarque i comisiones en Europa.

Ahora bien, siendo en el momento en que escribimos, precio corriente del artículo, el de seis chelines cuatro peniques (s 6.4), la utilidad neta del productor seria de un chelin cuatro peniques por quintal.

En el monto total de los veintiun millones a que se encuentra limitada la produccion, por los acuerdos de la titulada «Combinacion Salitrera», esa utilidad representaria trescientos treinta i seis millones de peniques (d 336.000,000), o sea un millon cuatrocientas mil libras esterlinas (£ 1.400,000.)

I partiendo de aquel punto, llegamos a establecer, como un hecho fuera de toda redargüicion posible, que el monto de las utilidades *estranjeras* de esta industria *nacional*, sube, cuando ménos, a 1.400,000 libras esterlinas anuales, o lo que es lo mismo a 21.000,000 de pesos de la moneda del pais, estimada a un cambio medio de 16 d.»

Despues de leer lo anterior, nosotros quedamos perfectamente informados de que el estranjero que elabora salitre, con solo venderlo en la costa (aunque no lo lleve a Europa), efectúa una garantía de un chelin i cuatro peniques, o sea para toda la produccion permitida por la *Combinacion*, 1.400,000 libras; pero no atinamos a comprender cómo el chelin i cuatro peniques que al productor da a ganar el comprador que lo lleva a Europa para ganar a su vez, vendiéndolo, sea imputable a la cuenta de Chile o de los chilenos.

Segun éso, el pobre Chile no solo estaria soportando que la mayor parte de las utilidades que da la industria del salitre, fuera de los derechos de esportacion, sea adquirida por estranjeros residentes en otros paises i alejada del nuestro, sino que todavia estaria pagando un chelin i cuatro peniques por cada quintal de salitre que se esporta.

En realidad, no comprendemos absolutamente cómo el señor Aldunate llega a la conclusion de que la diferencia que hai entre el precio de costo del salitre, 5 chelines, i el precio de venta en la costa, 6sh 4d, es una pérdida para Chile.

Es cierto que el productor gana 1sh 4d; pero ese chelin i cuatro peniques los paga el comprador que se supone estranjero i que en todo caso no hará mas que cargarlo al consumidor en Europa. Con la misma razon podria decirse que Chile se constituye deudor anualmente por los cuatro chelines que en suma ganan los productores, porteadores i revendedores por cada quintal de salitre. Tendríamos así algo análogo a los fletes de nuestros productos de esportacion, que segun el estudio que refutamos serian tambien, como lo hemos visto, de cargo de Chile.

I en todo caso, i para terminar con este punto, si pérdida hubiera para álguien, en la ganacia de un chelin i cuatro peniques realizada por el productor que vende su salitre en la costa, seria para el comprador i aun para el mismo productor, que nó para Chile ni para los chilenos, que ni arte ni parte tienen en el

negocio, como que vendedor i comprador son de ordinario estranjeros no domiciliados en Chile.

De manera que la cantidad de un millon cuatrocientas mil libras que figura en los cálculos de la balanza comercial es puramente imaginaria i debe escluírsele del déficit de cinco millones de libras a mejor título que todas las demas.

Prescindimos de las utilidades de los ferrocarriles salitreros i de la industria del yodo por encontrarse en el mismisimo caso que las utilidades de la industria del salitre: esas utilidades forman parte del precio de costo de los productos trasportados o elaborados, como pasa con todas las utilidades realizadas por el trasporte o elaboracion de todos los productos del universo. No tienen razon de ser, por tanto, las 378,000 libras en que el señor Aldunate estima los beneficios de los ferrocarriles i las 50,000 libras de la industria de yodos, que tambien hace figurar en el saldo anual de £ 5.000,000.

Quedan así analizados los ocho factores de la balanza comercial i demostrado cuánto de imajinario tenian los cálculos del señor Aldunate i cuán ilusorio seria creer que efectivamente el porvenir del pais se presenta tan oscuro i sombrío como él lo ha querido pintar. Pronto manifestaremos que las consecuencias que se han basado en esos cálculos son igualmente exajeradas i deleznables.

III

Con lo dicho en los artículos precedentes, creemos haber demostrado sobradamente que la mayor parte de las cifras que *Las Indicaciones de la Balanza Comercial* han hecho figurar en el «desconsolador» guarismo de £ 5.000,000 a que se elevaria nuestro déficit *anual*, no solo son exajeradas, sino principalmente imajinarias i completamente desligadas de aquellos datos

estadísticos que únicamente pueden servirnos para apreciar el equilibrio de nuestro comercio internacional.

Así, hemos visto que entre las cantidades que se cargan al *debe* de Chile, se ha hecho figurar el valor de los fletes i seguros de las mercaderías que esportamos, incurriendo en el olvido apénas comprensible de que esos fletes i esos seguros no son tomados en cuenta al anotar las cifras estadísticas de nuestras esportaciones, i desconociendo tambien una nocion elemental, como es la de que los gastos de trasporte i de seguros forman parte del precio de costo de los artículos i deben, por tanto, cargarse a los comerciantes que efectivamente hacen el desembolso i que a su vez lo hacen pesar sobre los consumidores. En consecuencia, podemos afirmar que la enorme cantidad de un millon doscientas mil libras esterlinas ha figurado erróneamente en los cálculos de las *Indicaciones.*

Algo análogo pasa con la cantidad de 1.120,000 libras esterlinas que se hace figurar en el saldo aterrador de los cinco millones anuales de déficit, a título de intereses de capitales estranjeros colocados en Chile.

Sin entrar en una determinacion que consideramos imposible, como es la del monto de los capitales estranjeros que hai en Chile, hemos afirmado la arbitrariedad del cálculo a que nos referimos, observando que entre los capitales estranjeros que ganan intereses u obtienen beneficios *que se esportan*, se han contado los bonos hipotecarios, los depósitos bancarios, los capitales industriales i todos los demas bienes que en Chile poseen los individuos o sociedades de estranjeros que *se han radicado entre nosotros;* i es evidente que tales intereses o beneficios quedan en Chile para satisfacer las necesidades o para incrementar los capitales de esos estranjeros domiciliados.

Mas violento ha sido todavia el error de considerar como deuda anual de Chile al estranjero la cantidad de 1.828,000 libras en que se han estimado los beneficios de la industria i de los ferrocarriles

salitreros i de la estraccion de yodo. Si Chile mismo fuera el consumidor de los 20 millones de quintales de salitre que se embarcan en Tarapacá, i si toda la produccion estuviera en manos de estranjeros no radicados entre nosotros (en este caso solo se encuentran los ⅔ de ella), es evidente que la ganancia de un chelin i poco mas que efectúan los productores habria necesidad de enviarla al estranjero i cargarse a la cuenta de los chilenos que consumieran el salitre; pero es el caso que Chile no consume salitre ni puede pagar, por tanto, esa ganancia de los productores i de los fletadores, ni enviar un solo centavo a los propietarios estranjeros del salitre, de los ferrocarriles i del yodo.

Pero las *Indicaciones* han estimado que los chilenos, dejando de ganar las cantidades que ganan los salitreros ingleses, se constituyen deudores de ellos por la misma suma.

Tan absurda es la cantidad computada por utilidades del salitre, de los ferrocarriles i del yodo, que bastaria suponer que el salitre i el yodo se vendieran por el precio de costo, sin ganancia alguna, i que los ferrocarriles no obtuvieran utilidades, para que quedara suprimida la partida de 1.898,000 libras de que se ha hecho mérito.

Si las ganancias efectuadas por los comerciantes estranjeros en la esportacion de nuestros productos fueran pérdidas sufridas por Chile, habria que aceptar la conclusion absurda de que, miéntras mas trigo, mas cobre, mas salitre, mas yodo esportemos, mas flete cobrarán i mas ganancias obtendrán los comerciantes, i mayor seria por tanto el déficit de nuestra balanza comercial i mas ruinosa nuestras transacciones internacionales.

Las partidas mas importantes del famoso déficit de cinco millones de libras están formadas, pues, por deudas imaginarias i fantásticas que no resisten el mas lijero exámen.

Con cálculos como los que hemos refutado, es fácil demostrar que Chile va a la ruina segura, porque pronto habremos de es-

portar treinta millones de quintales de salitre i cantidades mucho mayores de los otros productos nacionales, i entónces las pérdidas para Chile se elevarian a dos o tres millones de libras por utilidades del salitre i a otro tanto por fletes de nuestras mercaderías hasta los puertos de Europa. Para no perder tanto dinero, para disminuir nuestro *déficit* anual de cinco millones de libras no tendríamos mas que un camino: no esportar salitre, ni trigo, ni cobre, ni ningun otro artículo, salvo que los productores de salitre i de yodo se contentaran con vender a precio de costo, i los esportadores con no cargar los fletes a los compradores o consumidores del viejo mundo.

Después de este breve resúmen de nuestras observaciones anteriores, se podrá comprender á qué quedan reducidas *las esportaciones invisibles* que se hacen figurar como valores que necesitamos esportar i pagar con las esportaciones efectivas i *visibles*. Jamas, a economista alguno se le ha ocurrido computar entre aquellas esportaciones cifras de la naturaleza de las que dejamos analizadas. Solo una confusion lamentable de las cosas mas evidentes y un propósito preconcebido de presentar al pais un cuadro desgarrador de su situacion económica, ha podido llevar al autor de las *Indicaciones* a afirmar, con un convencimiento i con una certeza poco comunes, la procedencia i efectividad de cálculos completamente antojadizos.

El déficit anual de 5.000,000 de libras, calculado por el señor Aldunate, en nuestro comercio con el estranjero, se descompone como sigue:

Valor de fletes i seguros marítimos.....	£ 1.200,000
Deuda pública i servicios administrativos.....	700,000
Intereses de capitales estranjeros i utilidades comerciales	1.120,000
Beneficios de la industria salitrera.....	1.400,000
Id. de ferrocarriles salitreros.....	378,993

Beneficio de sociedades de seguros.....	50,000
Id. de la industria del yodo.....	50,000
Gastos de chilenos en el estranjero.....	100,000
Total.....	£ 4.998,993

Haciendo en este cuadro las rectificaciones que hemos comprobado, quedaría así:

Fletes i seguros marítimos.....	0
Deuda pública i servicios pagaderos en oro.....	£ 700,000
Intereses i beneficios de capitales pertenecientes a estranjeros *no domiciliados en Chile*.....	375,000
Beneficio del salitre, del yodo i los ferrocarriles salitreros.....	0
Sociedades de seguros (ya computadas).....	0
Gastos de chilenos en el estranjero.....	50,000
Total.....	£ 1.175,000

Ahora bien; suponiendo que esta cantidad de 1.175,000 libras esterlinas represente el monto aproximado de los valores que debemos enviar a Europa, ademas de aquellos que se destinan a pagar los artículos de importacion, la balanza comercial léjos de arrojar una diferencia en contra de Chile lo arrojaria en favor.

En efecto, en compensación de la cantidad apuntada habria que considerar diversos factores de la esportación que representan varios millones de pesos.

Desde luego seria menester considerar que solo accidentalmente se produjo en 1892 una diferencia en contra de las esportaciones, porque, segun los datos de la estadística oficial correspondiente a los últimos años, las esportaciones, de una manera normal, han excedido a las importaciones en cantidades

que, por término medio, se elevan a mas de *10 millones de pesos por año.*

Como esta cifra pudiera parecer inexacta, despues de lo que sobre el particular ha dicho el señor Aldunate, nos vemos obligados a comprobarla con las propias cifras oficiales de la *Estadística Comercial:*

Años	Importaciones	Esportaciones
1880	$ 30.163,421	$ 51.648,549
1881	39.564,814	60.525,859
1882	50.992,217	71.209,604
1883	54.447,061	76.013,781
1884	52.886,846	68.061,092
1885	40.096,629	51.259,623
1886	44.170,147	51.240,149
1887	48.630,862	59.549,958
1888	60.717,698	73.089,935
1889	65.090,013	65.963,100
1890	67.889,079	67.678,262

Reconocemos que para obtener la verdadera cifra de nuestras importaciones, habria que recargarla con el valor de las mercaderías que se internan de contrabando; pero como este valor no puede calcularse en una suma tan fuerte como la apuntada, quedaria siempre una diferencia importante en favor de nuestras esportaciones.

En segundo lugar, al comparar los datos estadísticos de las importaciones y esportaciones, no se puede prescindir de la circunstancia capital i decisiva de la base que se toma en los avalúos.

Admitimos que los avalúos exajerados de algunos de los principales artículos de importacion esten equilibrados con los avalúos deficientes de otros, que no alcanzan al costo efectivo, ya sea por defecto de las tarifas o por abusos de los empleados; pero ¿cómo compensar la diferencia que nace del hecho de que

los artículos de esportacion figuran en la estadística aduanera por el valor que tienen en Chile, miéntras que los artículos de importacion figuran por el valor que tienen despues de haber sufrido los gastos de trasportes, seguros i comisiones i despues de haber adquirido el mayor valor o estimación que les da la traslacion del lugar en que se producen al lugar en que se consumen?

Haciendo un cálculo prudente i considerando el precio de venta que en Europa tienen nuestros productos, nosotros hemos dicho que ese mayor valor no puede estimarse en ménos de 15.000,000 de pesos, ó sea la cuarta parte del valor total asignado a nuestras esportaciones.

Segun ésto, a la cantidad de 1.175,000 que hemos calculado que debe agregarse a las importaciones, para tener el monto efectivo de los valores que debemos pagar en el estranjero, podemos oponer desde luego, las siguientes partidas:

Exceso *normal* de las esportaciones.....	$ 10.000,000
Mayor valor adquirido por la traslacion de nuestros artículos al estranjero.....	15.000,000
Total	$ 25.000,000

De manera que, cualquiera que fuera la reduccion que hubiera que hacer al exceso normal de nuestras esportaciones, en razon de los contrabandos i abusos de los empleados de aduana, i mil otras causas de error que es imposible apreciar i calcular, puede afirmarse que, debidamente computadas, alcanzan a equilibrar el monto de las importaciones. Las importaciones *invisibles*, que hemos calculado en £ 1.175,000, solo hacen, en pesos de 38 peniques, en que están estimadas las partidas apuntadas, $ 7.421,060. Suponiendo que el monto de las importaciones invisibles se elevara a 2.000,000 de libras, todavía encontraria una compensacion en el excedente anual de nuestras

esportaciones i en el aumento con que éllas deben calcularse, por el hecho de no tomarse en cuenta al hacer los avalúos el mayor valor de cambio que adquieren una vez trasportadas al estranjero.

Pero debemos, todavía, hacer mencion de una *esportacion invisible* que constituye un factor tan importante como los dos anteriores.

Nos referimos a la parte que Chile tiene en la produccion i esportacion de la plata de las minas bolivianas de Oruro i Huanchaca. Segun *Las Indicaciones de la Balanza Comercial* (pájina 148 del folleto) «en 1892 la produccion total de plata en Chile fué aproximativamente de seiscientos cuarenta mil marcos (640,000 m.) La produccion de Oruro, *que es industria esclusivamente chilena*, alcanzó a doscientos cuarenta mil marcos (240,000 m.) I el 35% *que corresponde a chilenos* en el mineral de Huanchaca representa, sobre un producto total de novecientos mil marcos, trescientos quince mil marcos (315,000 m.)»

«Fórmase, con estas cifras parciales, un total jeneral de un millon doscientos mil marcos, los cuales, estimados a un precio medio de diezisiete pesos el marco, dan en números redondos un valor de veinte millones de pesos anuales *como importe de este factor de la riqueza nacional chilena.*»

Ahora bien, como es sabido que las cifras de la *Estadística Comercial de Chile*, tomadas como base para calcular el monto de nuestras importaciones i esportaciones, solo comprenden la plata que se produce en nuestro territorio i nó la de las dos minas nombradas, aunque se esporta por puertos chilenos, i como es sabido tambien que los accionistas chilenos de esos minerales estan *domiciliados en Chile*, es evidente que los *nueve millones cuatrocientos mil pesos* que representa la cuota que a ellos corresponde en aquella esportacion, es una cantidad que, a igual título que nuestros cobres i que nuestros trigos, sirve para saldar el monto de nuestras importaciones.

El cuadro de las cantidades que deben agregarse a las cifras aduaneras para obtener el valor efectivo de las esportaciones de Chile, debe formarse, pues, de la manera siguiente:

Exceso medio de las esportaciones.....	$ 10.000,000
Mayor valor adquirido por la traslacion de nuestros artículos al estranjero.....	15.000,000
Esportacion chilena de Huanchaca i Oruro (1892)	9.435,000
Total.....	$ 34.435.000

Esta cantidad de 34.435,000 pesos de 38 peniques equivale a 5.409,700 libras esterlinas; de manera que, aun suprimiendo el exceso normal de las esportaciones, en compensacion de las importaciones de contrabando i otras deficiencias de la estadística aduanera, quedarian aun mas de 3.000,000 de libras que oponer al 1.175,000 libras en que nosotros hemos calculado el monto de los valores que necesitamos pagar al estranjero, ademas del precio de los productos que importamos.

No debe estrañarse que todos los elementos de la balanza comercial, tomados en conjunto, arrojen un resultado tan favorable para nosotros, porque no habria exajeracion alguna en calcular en diez o doce millones de pesos el monto de los capitales estranjeros que anualmente se han importado a Chile e invertido en la industria i en los ferrocarriles salitreros, en las minas, en el comercio de importacion i esportacion, i en otras industrias de mayor importancia.

No sostenemos pues, que anualmente tenga Chile una ganancia de mas de un millon de libras esterlinas en su comercio esterior, sino que hai una fuerte suma de capitales estranjeros que vienen a colocarse entre nosotros, en forma de importacion de mercaderías, que no necesitamos pagar con la esportacion de productos nacionales. Para pensar así nos fundamos, no solo en el hecho de ser Chile un pais nuevo que ofrece ancho campo

a los capitales ya desbordantes i poco remunerados del viejo mundo, sino en antecedentes bien conocidos, como la importacion de valiosísimas maquinarias para la industria salitrera i para nuestras minas, i como la fundacion de bancos i sociedades de seguros, casas importadoras o esportadoras i otras que funcionan con muchos millones de capital que no han sido traidos en numerario,sino en forma de mercaderías que no hemos necesitado *retornar* con productos chilenos, ya que su importe ha sido empleado o radicado en nuestro propio territorio.

Todos los economistas están de acuerdo, por lo demas, en afirmar que solo los paises mui ricos pueden importar mas de lo que esportan, no porque dejen de pagar una parte de los productos importados, sino porque, como la Gran Bretaña, los pagan con los valores que anualmente deben remitírseles como remuneracion de capitales colocados en los otros paises i pertenecientes a individuos domiciliados en el pais importador, sean nacionales o estranjeros.

Por escepcion, puede suceder, sin duda, que un pais no pague con sus esportaciones todas las mercaderías i todos los valores que importe en un año dado, i en tal caso la diferencia deberá solucionarse por la constitución de créditos particulares otorgados a los comerciantes de ese pais, por la constitucion de empréstitos públicos, que es el caso más frecuente, o por la colocacion de capitales estranjeros en las industrias de la misma nacion.

No pretendemos negar que en forma de créditos particulares puede un pais saldar durante uno o dos años la insuficiencia de sus esportaciones para cubrir sus importaciones; pero esta forma de pago tiene un límite sumamente restrinjido, como que ella no ofrece al comercio estranjero las garantías que son indispensables a la concesion del crédito en grande escala i de una manera progresiva i permanente.

La historia económica de todos los paises está mostrando que

ninguna nacion del mundo ha llegado a crearse una situacion difícil por el aumento de las deudas de los particulares hacia los estranjeros. Paises ha habido, sí, como la República Arjentina, como el Portugal i otros, que se han arruinado por la contratacion de empréstitos públicos del Estado. Ello se esplica perfectamente, porque de esa manera el Estado no solo compromete sus propios recursos sino que presta su firma a los individuos para obtener un crédito que de otra manera no se les daria.

Pero es absurdo i contrario a la propia naturaleza humana suponer, como se supone, que los estranjeros están regalando a los chilenos sus productos, ya que se dice que nuestras esportaciones no alcanzan a pagarlos, i es absurdo tambien suponer que privadamente nos otorgan créditos fabulosos, que se hacen subir a 5.000,000 de libras por año.

Ni aun con la firma del Estado se nos prestaria por varios años suma tan considerable. El hecho de que la emision de los dos últimos empréstitos haya bastado para hacer bajar en un 20 por ciento la cotizacion de los bonos del Estado, manifiesta por si sola cuán limitado es el crédito de nuestro pais. ¿Qué interés i qué condiciones exijirian los capitalistas europeos para otorgar un crédito anual de 5.000,000 de libras a nuestros comerciantes, sin la garantía del Estado?

Nó; Chile no se ha endeudado en los últimos años sino en cantidades que son perfectamente conocidas: las que representan los últimos empréstitos contratados para llenar dos necesidades de que desgraciadamente no hemos podido prescindir: pagar los gastos de la guerra civil i concluir de una vez con este empréstito interior i forzoso del papel moneda.

El endeudamiento del pais por cinco millones de libras al año, es puramente imajinario i se encuentra contradicho por los hechos que hemos espuesto i por razones de mero buen sentido, que nos dicen que no hai en Europa capitalistas que sean tan inocentes que nos esten enviando sus capitales, sin mas ga-

rantía que la buena voluntad de los comerciantes, que recibirian las mercaderías sin pagarlas con otras de retorno i de valor equivalente.

Para sostener que el pais se empobrece rápidamente, que consumimos mas del doble de lo que esportamos, que marchamos a la ruina i al desastre, seria menester dar otras razones que los cálculos fantásticos que hemos analizado; seria preciso indicar en qué forma se constituyen esas enormes deudas anuales de que se habla; seria indispensable, todavia, señalar las numerosas i harto sensibles manifestaciones de la escasez i de la miseria.

«I por mas que se busque i se rebusque, dice don Zorobabel Rodriguez en la *Memoria de la Superitendencia de Aduanas*, no es posible encontrar en ninguna parte el mas leve síntoma de esa supuesta decadencia. Ni el fisco ni los particulares, tomados en conjunto, son hoi mas pobres en Chile de lo que eran ahora cinco años, para no tomar las cosas de mas atras.

Al contrario, todo induce a creer que la riqueza nacional i privada va en rápido e incesante progreso. ¿I en dónde podrian señalarse los síntomas de esa decadencia? No por cierto en el capital representado por las propiedades raices, ya que las urbanas son cada dia mas numerosas i valiosas, produciendo cánones mas subidos, i ya que las rurales, aumentadas sin cesar por los nuevos campos que se someten al cultivo, rinden cosechas mas i mas abundantes i se esplotan con mayor esmero i perfeccion; no tampoco en la propiedad mobiliaria, pues que, como lo está indicando el desarrollo de las instituciones de crédito, la dotacion en ganados, enseres, máquinas, etc., de las haciendas, el amoblamiento cada vez mas lujoso de las habitaciones de los ricos i ménos deficiente de la de los pobres, ella crece en cantidad, valor i calidad; ménos en los salarios, ya que contra esa supuesta decadencia podria invocarse el alza considerable que han venido esperimentando, no solo en el tipo nominal, sino en

el valor efectivo, alza que, a pesar de la relativa carestía de los artículos de primera necesidad, permite a los artesanos, jornaleros i aun a los simples peones alojarse, vestirse i alimentarse mucho mejor de lo que antes podian.»

Si fuera cierto que nos estamos empobreciendo a paso rápido i que marchamos a la ruina próxima i segura, es indudable que ya lo tendríamos mui sabido, desde hace tiempo i sin necesidad de que se hicieran grandes esfuerzos por convencernos de ello. Pero empobrecerse i arruinarse, sin saberlo ni sospecharlo, seria, por lo ménos, un fenómeno bien raro i bien poco halagüeño para un pais que presume de sensato.

Creemos haber demostrado que no existe desequilibrio alguno en nuestro comercio internacional i que no es efectivo que anualmente tengamos un déficit, ni grande ni chico, en favor del estranjero. I como esta es la base de todas las deducciones hechas en las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, con el objeto de demostrar la imposibilidad de restituir la circulacion metálica i la necesidad de conservar el papel moneda, ya se puede colejir cuál es la fuerza que tienen esas conclusiones capitales. Sin embargo, próximamente habremos de manifestar que, aun suponiendo exacto el desequilibrio de nuestro comercio, no habria mayor razon para sostener que el papel moneda no es la principal causa de la depresion del cambio i de las demas perturbaciones económicas que sufrimos.

IV

Para concluir con el análisis de la balanza de nuestro comercio esterior i del decantado empobrecimiento del pais, debemos examinar las observaciones que se han hecho para probar que las industrias nacionales, en sí mismas, pasan por una crisis que, unida al déficit de las esportaciones, crean a Chile una situacion económica insostenible.

Las *Indicaciones de la Balanza Comercial* no se han limitado a presentar ante el pais el cuadro desconsolador de un desequilibrio de 5.000,000 de libras esterlinas anuales que existiria en el comercio de Chile còn los otros paises.

Las cifras que forman ese déficit de cinco millones de libras parece que no eran prueba suficiente del empobrecimiento progresivo del pais; era menester completar el cuadro analizando todos los males i defectos que nuestra situacion económica ofrece «en la produccion, distribucion i consumo de las riquezas».

Si los males que las *Indicaciones* creen ver en la balanza del comercio esterior de la República fueran efectivos, bien poco nos quedaria que hacer para salvarla de la ruina i de la bancarrota; pero nuestra desesperacion deberia ser completa si tambien fueran efectivos e irreparables todos los vicios que se señalan en nuestra organizacion industrial i productiva.

A juicio del señor Aldunate «*seria efímera e injustificada ilusion, cifrar en el desarrollo natural de la riqueza pública la esbectativa de un restablecimiento próximo de nuestro perdido equilibrio económico.*

A fin de demostrar la verdad de esta proposicion capital, que le servirá de base para indicar los únicos remedios que a su juicio tiene la situacion en que nos encontramos, el señor Aldunate pasa en revista la triste condicion de nuestras principales industrias, el exceso en los gastos públicos i otros vicios económicos que serian signos evidentes, nó de una crísis próxima i segura, sino de una crísis actual i palpitante, si se toma la palabra *crísis* en su verdadera i mas lata acepcion.

Se dice que la industria minera está en una decadencia notable i progresiva, combatida de un lado por el relativo agotamiento de los ricos veneros de cobre que encerraran nuestras montañas, i agotada mas cruelmente todavia por la creciente baja de precios en el mercado universal.

Perfectamente exacta es esa baja de precios; pero, a nuestro

juicio, no hai conveniencia alguna en exajerar los males que ella importa, ni motivo alguno para creer que ellos no estén compensados por el desarrollo de otras industrias.

Es cierto que el cobre ha bajado de precio, a causa de las producciones verdaderamente enormes alcanzadas en los Estados Unidos i en España durante los últimos años; pero es preciso no olvidar que así como Chile ha tenido que suspender la esplotacion de una parte de sus minas, por la misma baja de precios, los otros paises no están al abrigo de la misma necesidad, como que ella obedece a una ley económica universal.

Es, pues, mui probable que, disminuida la produccion del cobre en todo el mundo i abaratados los sistemas de esplotacion por los adelantos de la industria, los precios lleguen a mejorarse o, por lo ménos, a ser tan remuneratorios aunque no tan altos como ántes.

La plata ha bajado notablemente tambien en sus antiguos precios; pero todo hace presumir que esa baja ha llegado ya a su último límite, puesto que han ejercido toda su accion las dos grandes causas que la han provocado: la produccion enorme de Estados Unidos i de Australia i la demonetizacion total o parcial de la plata, llevada a efecto o proyectada i resuelta en los mismos Estados Unidos i en la India.

A pesar de todo, la produccion arjentífera de Chile i de los minerales de Huanchaca i Oruro se ha mantenido i últimamente aumentado en proporciones capaces de hacer frente al descenso en los precios. Así lo manifiesta el mismo señor Aldunate al calcular el monto total de los intereses chilenos comprometidos en el problema de la plata.

Segun el señor Aldunate i segun el informe oficial pasado al gobierno en este año por la «Sociedad Nocional de Minería», la produccion de plata perteneciente a chilenos se elevó en 1892 a 1.200,000 marcos, con un valor de 20.000,000 de pesos, cifra que excede con mucho a la produccion normal de los años anteriores.

Se ha hablado igualmente de la industria carbonífera i se dice que las importaciones de este combustible dejan un saldo de 1.752,539 pesos. No negamos las exactitud de la cifra; pero debemos observar que ella no tiene por qué alarmarnos, puesto que ni es mui cuantiosa, ni excede tampoco al saldo ordinario que en los años anteriores ha habido contra Chile en esta rama especial de nuestro comercio. Al contrario, esa diferencia en los últimos años ha sido menor que en los anteriores, como se desprende de las cifras de la Estadística Comercial, que acusan un aumento considerable en nuestra produccion de carbon i una disminucion en las cantidades importadas.

Se ha hecho mencion, tambien, de un exceso de 6.694,000 pesos que arrojan las importaciones en nuestro comercio de productos agrícolas. Este exceso es efectivo, i no debemos estrañarnos de que se haya producido, porque en él figura el azúcar por mas de 5.000,000 de pesos, i los ganados por otros 5.000,000. Chile es un pais principalmente minero, i es sabido que la industria agrícola, aunque mui importante, no basta para llenar las necesidades de su propio consumo i para pagar todos los productos agrícolas que nos vienen del estranjero. Sin embargo, si se toman las cifras estadísticas de los últimos años i, sobre todo, si se estima la produccion total de cereales, de vinos, de animales i otros productos agrícolas, se verá que en los últimos tiempos la agricultura, léjos de decaer, ha progresado considerablemente.

Por último, se nos dice que la industria salitrera no es una industria chilena i que sus beneficios pertenecen íntegramente al estranjero.

Sin dar aquí a esta cuestion el desarrollo especial que le corresponde, debemos reconocer que hai un verdadero patriotismo en desear que el capital chileno llegue de una vez a tener mayor participacion que hoi en las inmensas riquezas que anualmente deja la esplotacion del salitre. Sin embargo, conviene

observar que esa participacion no es tan insignificante como se dice, ya que se eleva al tercio del total, i que si no es mayor no es por falta de voluntad o porque el Estado no lo permita, sino porque esa es la lei a que infaliblemente están sujetas las grandes industrias de los paises nuevos.

Las grandes industrias requieren grandes capitales, i si la codicia nos impulsara a escluir de ellas a los estranjeros, sucederia que no ganarían éstos ni ganaríamos nosotros. La estagnacion industrial seria el estado normal de los pueblos nuevos i pobres.

Trabajemos por tener capitales con que mover todas nuestras industrias, i entónces obtendremos grandes riquezas; pero no pretendamos que el capital estranjero venga a Chile para no sacar utilidad alguna. En tal caso proclámese mejor su espulsion.

Justo es poner atajo a las restricciones impuestas a la produccion por los capitales estranjeros de la *Combinacion salitrera;* pero no pueden estimarse como usurpados los beneficios que ellos obtienen.

Es cierto que una parte cuantiosa de los beneficios de la industria salitrera no aprovechan en nada a Chile, porque son esportados a Europa. No es ménos cierto, sin embargo, que, sin los capitales estranjeros, la industria del salitre estaría casi paralizada, porque los chilenos no tenemos siquiera los suficientes para desarrollar como se podria las mas antiguas, fáciles i ventajosas de nuestras industrias. Es igualmente cierto que esos capitales, si bien son productivos para sus dueños, lo son tambien para Chile, que obtiene de la esportacion del salitre rentas fiscales considerables i que mantiene en Tarapacá miles de obreros que absorven mas de la mitad del precio de venta de ese abono, i que forman uno de los centros mas importantes de consumo de los productos del sur de la República.

Pero, cualesquiera que sean las bajas de precios que han sufrido nuestros principales artículos de esportacion, cualesquiera

que sean las reducciones que por este motivo haya sufrido nuestro comercio internacional, i cualesquiera que sean los defectos que ofrezca la constitucion de tales o cuales industrias, creemos que no es equitativo acumular todas las pruebas de nuestro malestar i guardar completo silencio sobre aquellos hechos que atenuan, compensan o destruyen aquellos defectos.

Cierto es que en los últimos años la plata, el cobre i los productos de la agricultura han bajado de precio i que el valor de nuestras esportaciones ha sufrido por esa causa una reduccion importante. Pero, si no hemos podido escapar a un fenómeno que ha sacudido mas o ménos réciamente a todos los paises, hemos tenido, felizmente, una compensacion de ese mal en la baja que han sufrido los principales artículos que importamos del estranjero.

El cuadro siguiente, que tomamos de un estudio hecho por el superintendente de aduanas, don Zorobabel Rodriguez, manifiesta que la baja a que nos referimos ha tenido bastante importancia para compensar la que han soportado nuestros artículos de esportacion.

Importacion

	PRECIOS	
	1877	1890
Animales vacunos	61	47
Arroz	10	7.3
Azúcar	24½	13½
Café	7¾	4½
Carbon de piedra	20	18
Hierro en barra	6¾	6⅜
Jéneros blancos de algodon	5 3/16	3 15/16
Jéneros de lana	16¼	11
Id. de seda	20	14
Petróleo	12	5½
Té	15.98	10.6

Conviene observar, para la debida intelijencia del cuadro precedente, que las bajas mas considerables se han producido en los principales artículos de nuestra importacion. Así los animales vacunos figuran en ella por 5.000.000 de pesos, los tejidos por mas de 11.000,000, el azúcar por 5.000,000 i el carbon por 3.000,000. En estos artículos se han producido bajas de 20, de 30 i hasta de 45%, como ha pasado con el azúcar i los tejidos de algodon.

El descenso en los precios de nuestros artículos de esportacion ha sido compensado, pues, por el que han sufrido los que importamos. Nada nos importa vender por precios mas bajos si con ellos podemos comprar los mismos artículos i satisfacer la misma necesidad.

El fenómeno de la baja de precios es un fenómeno universal que no afecta especialmente a éste o aquél pais, sino que les ha perjudicado i beneficiado a todos a la vez. Esa baja ha sido jeneral, i lo que un pais ha perdido en sus artículos de esportacion lo ha ganado en los de importacion.

Léjos de deplorar este descenso jeneral de precios, debemos felicitarnos de él, porque tiende a ampliar la satisfaccion de las necesidades de todos, i a mejorar la condicion de las clases trabajadoras.

Si se quiere encontrar el verdadero barómetro de la produccion nacional, preciso será buscarlo en la comparacion de los resultados obtenidos por nuestras principales industrias en los últimos años.

Si esos resultados tienden a empeorar o siquiera a permanecer estacionarios, justo es decir que el pais no progresa, que el pais se debilita i se empobrece; pero, miéntras las cifras estadísticas prueben que nuestro comercio crece mas i mas, que nuestras principales industrias producen hoi dos o tres veces lo que hace unos cuantos años, podemos estar tranquilos i confiar en la suerte futura de la República.

Carecemos de datos estadísticos que, siquiera aproximada-

mente, establezcan la produccion de los artículos de consumo interior; pero, a falta de ellos, tenemos las cifras de nuestro co mercio esterior que son el fiel reflejo de nuestro desarrollo económico. La estadística aduanera podrá adolecer de los defectos que se quiera; pero, como son los mismos que ha tenido siempre, ella suministra elementos de comparacion que son intachables.

Del cuadro retropectivo de nuestro comercio desde 1844 hasta 1891, publicado por la *Estadística Comercial de Chile*, sacamos las cifras siguientes:

AÑO	Importacion — Millones $	Esportacion — Millones $	TOTALES	Cabotaje — Millones $
1845	9	7	16	1
1850	11	12	24	11
1855	18	19	37	14
1860	22	25	47	17
1865	21	25	46	23
1870	28	26	55	35
1875	38	35	74	42
1880	30	51	81	53
1885	40	51	91	73
1890	67	67	135	103

I bien; sea que tomemos todas las importaciones i las esportaciones de Chile, sea que tomemos el comercio de cabotaje, sea que consideremos separadamente alguno de los productos que enviamos al estranjero, siempre llegaremos a la conclusion de que son poquísimos los paises del mundo que, en cualquier período del presente siglo, han desarrollado su comercio i sus industrias en proporciones iguales al nuestro.

El cuadro trascrito está mostrando que el desarrollo progresivo de nuestras industrias no se ha interrumpido hasta hoi. La revolucion de 1891, sin duda que ha producido algunas pertur-

baciones, por los injentes gastos i por la suspension de muchos trabajos industriales que ocasionó; pero se incurre en un grave error tomando como base de cálculo la situacion económica que el pais atraviesa desde que comenzó la guerra civil.

La revolucion, por mas trascendental que haya sido, bajo del respecto económico no puede considerarse sino como un hecho de efectos mas o ménos prolongados, pero en todo caso pasajeros.

El malestar que hoi pudiera notarse en nuestra vida económica es debido al hecho apuntado i a los sacrificios que ineludiblemente tenemos que soportar, si queremos salir alguna vez del réjimen de curso forzoso.

Las dificultades económicas que atraviesa el pais no son sino las manifestaciones de los mismos inconvenientes i de los mismos peligros que en todos los paises ha producido el papel moneda: fluctuaciones repentinas en el valor de la moneda, incertidumbre en los negocios i desconfianza en el porvenir.

Pero nada autoriza para sostener que el pais atraviesa, en estos momentos, una verdera crísis económica; i estamos ciertos de que, si hombres del talento i de la pujanza del autor de las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, no hubiesen tomado a tarea el pintar al pais en situacion mas que difícil, desesperada, no habria nadie que hoi desconfiara de nuestro porvenir económico.

Chile, despues de una difícil guerra estranjera, despues de una sangrienta i costosa lucha civil, i despues de quince años de curso forzoso, alcanza una situacion económica holgada: tiene una deuda que, con relacion a la importancia del pais, es una de las ménos cuantiosas del mundo; sus rentas están perfectamente equilibradas con sus gastos; sus industrias están en pié satisfactorio, en medio de las perturbaciones universales producidas por la baja jeneral de los precios; i su comercio esterior ha seguido el desarrollo creciente que es propio de los paises nuevos i laboriosos: se ha duplicado *cada seis años* desde 1840 hasta hoi.

Los males que aquejan nuestra situacion, mas que económicos, son monetarios, i si hubiéramos de esperar que el pais rebosara de riquezas para suprimir el papel moneda de curso forzoso, nos espondríamos a arruinarnos deveras i a imposibilitar la conversion ántes de haberla iniciado, porque pretender enriquecer al pais ántes de convertir el papel moneda, es como querer fortalecer un enfermo para curarlo de un mal interno que no lo permite alimentarse.

En conclusión, la balanza del comercio internacional no arroja saldo alguno en nuestra contra, no nos estamos endeudando hácia el estranjero ni en 5.000,000 ni en ménos, la produccion del pais, léjos de disminuir vemos que aumenta sensiblemente; podemos, por tanto, ir a la conversion del papel moneda, porque nuestra situacion económica actual lo permite; que si no lo permitiera, no nos quedaría mas espectativa que la de liquidar el papel moneda con una crísis económica jeneral i con una bancarrota del Estado.

Creemos, en efecto, i así trataremos de probarlo mas tarde, que si el empobrecimiento del pais existiera, se deberia principalmente a la prolongada vijencia i a las graves perturbaciones del papel moneda de curso forzoso, i que, por tanto, la primera base de todo plan tendente a mejorar la situacion económica del pais estará siempre en la abolicion de nuestro actual réjimen monetario.

V

El cuadro de la situacion económica de Chile no sería completo, si, al lado del estado de nuestro comercio esterior i de las industrias nacionales, no se se hiciera figurar el análisis de la hacienda pública en sus dos elementos principales: la deuda interior i esterior i las entradas i gastos anuales.

En lo que se refiere a las deudas de la Nacion, debemos declarar que, aunque ellas alcanzan aun límites mui moderados i que relativamente están mui por debajo de las crecidas sumas a que se elevan las de casi todos los paises civilizados, los gobiernos anteriores han sido imprudentes en la contratacion de los últimos empréstitos. Desde la anexion de Tarapacá al territorio chileno, en efecto, hemos tenido rentas tan cuantiosas que puede estimarse que ha habido verdadera imprudencia en contratar subidos empréstitos para construir ferrocarriles i otras obras públicas que holgadamente podían construirse con las entradas ordinarias de la Nacion.

La incuria de nuestros gobernantes, sin embargo, dió vida a esos empréstitos, casi hizo obligatoria la exajeracion de nuestros gastos públicos i fomentó el derroche de las cuantiosas sumas acumuladas en arcas fiscales. Los acontecimientos mismos de la Revolucion de 1891 no son estraños a esa política imprudente i culpable de la contratacion de empréstitos destinados a satisfacer el amor propio de gobernantes que han querido construir, en dos o tres años, las obras públicas que prudentemente debian ejecutarse en diez o mas con las solas entradas fiscales. Es casi seguro, en efecto, que, sin la existencia de los famosos sobrantes en caja, la autoridad del Congreso no habria sido desconocida a principios de 1891.

Hemos sostenido, aun, que el último empréstito de 1.200,000 libras, destinado a la conversion del papel moneda, era innecesario i perjudicial. Los hechos se han encargado de demostrar que ese empréstito no hizo mas que elevar transitoriamente el cambio, fomentar la importacion de mercaderías i ofrecer a los capitales estranjeros radicados en Chile una buena oportunidad para irse. Entre tanto, los sobrantes cada dia mas cuantiosos de las entradas fiscales, nos están manifestando que la obra de la conversion pudo emprenderse con los propios i esclusivos recursos del pais. No habia ventaja, en efecto, sino peligros en

adoptar un plan demasiado rápido para retirar el papel moneda de curso forzoso, único caso en que parecía indispensable la contratacion de un empréstito.

El Congreso pensó de otra manera, desgraciadamente, i creemos que la fijacion de un plazo demasiado corto para la conversión, i la contratacion consiguiente de un empréstito, han sido dos errores sin los cuales la abolicion del curso forzoso habria sido una tarea harto mas fácil.

Pero, cualquiera que sea el juicio que nos merezca la contratacion de los empréstitos a que nos hemos referido, el hecho es que ellos gravan ya al pais de una manera irrevocable. Por hoi, solo nos interesa ser mas prudentes en lo futuro i determinar la cuantía total de las deudas del Estado, para deducir las consecuencias que de ellas se desprendan en favor o en contra de nuestra situacion económica i de nuestra riqueza fiscal.

Segun los datos que existen en el Ministerio de Hacienda la *deuda interior* del Estado, es la siguiente:

DEUDA INTERIOR

Deuda consolidada del 3%, 31 de diciembre de 1893	$ 2.421,365
Censos, etc., 31 de octubre de 1893	» 19.473,147
Billetes fiscales, 31 de octubre de 1893	» 29.624,979
Vales del tesoro en favor de los Bancos	» 8.893,300
Total (moneda corriente)	$ 60.412,791

La deuda esterior, comprendiendo los dos últimos empréstitos contratados en Inglaterra, se eleva, segun los mismos datos, a 60.522.500 pesos oro, como sigue:

DEUDA ESTERIOR

Año	Designacion	o/o	Capital	Interes i amortizacion
1885	Conversion de 1886....	4½	$ 4.044,500	£ 40,445
1886	Conversion de empréstitos anteriores.....	4½	30.050,000	300,500
1887	Pago de certificados salitreros.....	4½	5,801,000	58,000
1891	Construcciones de ferrocarriles.....	4½	7.732,000	77,320
1892	Compromisos de la guerra civil.....	5	9.000,000	90,000
1892	Internacional (conversion).....	6	745,000	45,100
1893	Protocolo con la Peruvian C.º.....	4½	3.150,000	31,500
	Total.....		60.522,500	642,875

Ahora bien; aun cuando basta la mera enunciacion de las cifras anteriores para comprender que la deuda de Chile es una de las ménos cuantiosas del mundo, habida consideracion a su poblacion, a su produccion i a las entradas públicas, creemos mui interesante reproducir aquí el cuadro de las deudas de los principales paises del mundo, con la proporcion del capital por cabeza,

El cuadro que damos en seguida lo tomamos de un interesante estudio publicado en Paris por M. Alfred Neymarck, en 1890, sobre las deudas de los paises de Europa. Las cifras relativas a los paises de América son tomadas de la obra de M. Paul Leroy-Beaulieu sobre las Finanzas; i las relativas a Chile son las que corresponden a los datos que ya hemos dado sobre el monto de nuestra deuda interna i esterna. Hé aquí el cuadro.

PAISES	AÑO	CAPITAL Millones de francos	INTERESES Millones de francos	Capital por cabeza
EUROPA				
Alemania	1888	9,974—8	420—2	188
Inglaterra	1887	18,400	684—1	490
Austria	1887	9,403—6	404—1	450
Béljica	1887	1,915—8	66	320
España	1886	59'63—9	237—1	358
Francia	1888	32,000	1,290	845
Italia	1887	11,554—1	517—8	380
Paises Bajos	1887	2,268—9	70—1	464
Portugal	1886	3,861—4	89—3	609
Asia	1887	18,092—5	1,114—3	210
Suecia	1888	420	38	200
AMÉRICA				
Estados Unidos	1886	6,016	239	70
Méjico	1887	690	?	70
Perú	1876	1,000·	?	350
República Arjentina	1890	1,700	?	456
Brasil	1886	1,500	?	160
Chile	*1893*	*400*	*16—8*	*133*

Chile, es pues, uno de los paises ménos endeudados del mundo. Solo Estado Unidos i Méjico tienen una deuda menor con relacion a su poblacion. Los demas paises, especialmente los mas adelantados, como Francia, Inglaterra, Prusia, Italia, tienen una deuda tres, cuatro i hasta seis veces mas pesada, tomando por base la que grava a cada habitante.

Bajo el respeto de su deuda pública, Chile aparece, pues, como un pais escepcionalmente prudente; i asi se comprende que su crédito ocupe una de las primeras categorías entre los paises civilizados.

I bien, si Chile fuese un pais arruinado, que consume productos estranjeros por un valor doble del que tienen los que esporta, si fuera cierto que desde hace tiempo se está endeudando a razon de 5.000,000 de libras al año ¿cómo se esplicaría que solo tuviera hoi una deuda de 80 millones de pesos oro? ¿Qué se han hecho los 25.000,000 de déficit anual? ¿Dónde están los títulos de tan cuantiosa como desconsoladora deuda?

Si no hubieran otros antecedentes que autorizaran para negar la existencia de ese déficit i para sostener que la situacion económica de Chile no es tan triste i desconsoladora como se dice, bastaria enunciar con ese objeto la moderada cifra de nuestras deudas.

I al anotar el monto actual de las deudas de Chile, conviene dejar constancia de que él no corresponde a la situacion normal de Chile,ya que acaban de pagarse casi todos los injentes gastos ocasionados por la guerra civil de 1891, i hace poco, tambien, se contrató un empréstito esterior con el objeto de pagar una buena parte de los gastos que nos impuso la guerra con el Perú i Bolivia. El papel mismo no es otra cosa que un empréstito forzoso cuyo valor fué invertido íntegramente en aquella guerra.

Los empréstitos esteriores han sido invertidos en sus 2/3 partes en la construccion de los ferrocarriles que hoi existen en esplotacion o próximos a entrar en ella: i nadie sostendrá que esa inversion ha sido desacertada o poco remuneratoria. Los ferrocarriles pueden considerarse, en efecto, como el factor mas importante del portentoso desarrollo industrial i comercial que hemos alcanzado en los últimos treinta años.

Como prueba del desórden económico en que nos encontra-

mos, se aduce, por último, el aumento exhorbitante que desde 1878 se ha operado en los gastos públicos.

Es cierto que ese aumento ha existido en proporciones sorprendentes; pero no hai lójica alguna en deducir de ese hecho una prueba de nuestra decadencia económica actual.

Sin duda que los últimos gobiernos no han obrado prudentemente cuando han emprendido, de una sola vez, vastos planes de obras públicas, cuando han dado a la administracion un desarrollo exajerado e innecesario, cuando han derrochado decenas de millones de pesos en sostener una lucha contra la nacion misma; pero, es preciso reconocer que tan ricos hemos sido que todo eso se ha podido hacer con las propias entradas del Estado. Si ha habido gastos exajerados e imprudentes, como desgraciadamente los ha habido en grande escala, se han hecho, por fortuna, sin comprometer para ello el crédito del pais, desperdiciando lo que nos ha sobrado, pero sin empobrecernos.

I no necesitamos demostrar, con las cifras, que ha sucedido como decimos. ¿Quién no sabe que, desde que terminó la guerra del Pacífico, las entradas nacionales han dejado sobrantes cuantiosos en arcas fiscales, no obstante los gastos desmesurados que se han hecho? ¿Quién no sabe que hemos tenido reservas de 20 i hasta de 30 millones de pesos, que torpe i culpablemente hemos mantenido en las cajas públicas, sin amortizar nuestras deudas, i sobre todo, sin retirar ese papel moneda que hoi nos confunde i nos aterroriza con sobrado motivo, hasta que viniera un gobierno que diera cuenta de lo que habia atesorado la escasa prudencia de los anteriores?

Pero, nada sacamos con lamentar los errores pasados. Conviene, sí, no exajerarlos i no suponerles efectos mas prolongados i mas perniciosos que los que efectivamente han producido. Se ha malgastado mucho, pero hemos enriquecido mucho, tambien, en los últimos años.

Se dice que el pais no ha podido soportar impunemente un

aumento de gastos que lo mide el hecho de que en 1878 el presupuesto se elevara solo a 17.245,432 pesos, i que mas tarde, una vez terminada la guerra del Pacífico, ascendiera a 44.000,000 de pesos, i hoi (para 1894) a la enorme suma de 49.754,276 pesos, moneda corriente i 1.427,388 libras esterlinas.

Sin hacer caudal, por ahora, de que las entradas se calculan, en cambio, para el mismo año en 50.603,422 pesos i en 1.426,335 libras, indicaremos las causas que a nuestro juicio esplican el aumento a que nos referimos i manifiestan que él no importa en manera alguna, una causa de empobrecimiento del pais.

El aumento de los gastos de 1878 a 1884 se esplica sencillamente por la anexion de Tarapacá, que si bien nos aportaba varios millones de entradas, nos echaba encima tambien gastos permanentes i deudas de diverso jénero, que era preciso pagar luego.

En cuanto al aumento progresivo de los años siguientes i especialmente del próximo, se esplica por varias razones:

1.º El pais ha incrementado su poblacion, su riqueza, sus necesidades, sus entradas fiscales, i a ese desarrollo jeneral debia corresponder tambien un aumento en los gastos públicos.

2.º El pais se ha visto arrastrado a una guerra civil que costó no ménos de 100.000,000 de pesos, que necesariamente debian ser incluidos en los gastos públicos. Una parte de ellos se pagó en 1891 i la otra se ha seguido pagando en 1892 i 1893. Hoi, puede considerarse cancelada la cuenta de la revolucion, hecho que honra altamente al pais i al Gobierno actual.

3.º En el presupuesto del presente año figura una fuerte cantidad para incineracion de papel moneda i otra de 320,000 libras esterlinas para formar el fondo de conversion del mismo papel. Esas partidas hacen varios millones que se destinan al pago o liquidacion de una deuda actual i nó a los servicios públicos.

4.º Igual observacion debe hacerse respecto de las 600,000

libras esterlinas i de los 3.750,000 pesos de los derechos de internacion, que aproximadamente deberán destinarse al mismo objeto de la conversion en 1894.

5.º Los presupuestos anteriores a 1879 se calculaban en pesos oro de 40 a 45 peniques, los de los años siguientes en papel moneda cada vez mas depreciado.

El presupuesto votado para el presente año, sin los suplementos, calculado en pesos oro de 45 peniques, se elevaria solo a 22.000,000 de pesos; i el del año próximo a 26.000,000 comprendiendo en ambos casos el presupuesto en oro.

De manera que si, para comparar los presupuestos de 1884 adelante i especialmente los del presente año i los del próximo, se toma en consideracion, como es indispensable, la depreciacion de la moneda en que deben ser invertidos, se llegará a la conclusion de que el aumento que han sufrido los gastos públicos de aquel año, léjos de ser exhorbitante, como se dice, no existe.

Aun con relacion al presupuesto de los años de crísis i de pobreza en que el presidente Pinto hizo uno de sus mas grandes actos, reduciendo los presupuestos, el aumento no resultaría mui considerable, si se considera que los 17.000,000 de pesos de entónces eran pesos de 40 peniques cada uno, i los de hoi solo de 13 peniques, o sea una tercera parte del valor de aquellos. El presupuesto de 1878 en la moneda actual representaria 51.736,296 pesos, cifra apénas inferior a los gastos aprobados por la lei de presupuestos i por leyes especiales para el presente año.

No comprendemos, por tanto, cómo se ha prescindido de la depreciacion de la moneda, para afirmar que, desde 1878 hasta ahora, nuestros gastos han aumentado de tal manera que hemos llegado a cargar al crédito o a los recursos efectivos del pais, un exceso de 160% del total producto de los territorios anexados.

Por lo demas, si ese exceso existiera (para lo cual seria me-

nester que nuestra moneda valiera hoi lo mismo que en 1878), en todo caso seria imputable principalmente al desarrollo jeneral de las riquezas i de las necesidades del pais, i nó a la pura anexion de Tarapacá o al espíritu de prodigalidad de nuestros gobiernos.

En la *Indicaciones de la Balanza Comercial*, se han refutado tambien las cifras dadas por el Gobierno acerca del ejercicio financiero del presente año, fundándose principalmente en el hecho de haberse aprobado suplementos por valor de mas de 7.122,000 pesos i en el de no haberse pagado el saldo de las cuentas corrientes del Estado en los bancos. Se ha llegado a decir que el ejercicio del presente año dejaria un déficit importante.

A este respecto hemos recojido de fuente oficial los signiente datos:

1.º El saldo de las cuentas corrientes en contra del Estado se elevaba en 1.º de enero del presente año a 4.200,000 pesos. Ellos han sido totalmente pagados el dia 4 del presente mes, segun documentos que se han publicado.

2.º Los fondos que en la misma fecha existian en las tesorerias fiscales se elevaban a 2.337,100 pesos.

3.º El sobrante que, después de cubrir todos los gastos autorizados por la lei, se calcula que habrá en arcas fiscales, en 31 de diciembre del presente año, se eleva a mas de 5.000,000 de pesos.

4.º Las reservas en oro destinadas a formar el fondo de conversion se elevarán en 1.º de enero de 1894 a mas de 320,000 libras esterlinas, que representan en moneda corriente un poco mas de 5.500,000 pesos.

Segun estos datos, del todo fidedignos, las entradas del presente año habrian bastado para pagar todos los gastos autorizados por la lei de presupuestos i por los suplementos posteriores, para pagar a los bancos una deuda de 4.200,000 pesos, i que-

daria aun un sobrante que se descompondria como sigue, salvo pequeñas diferencias, que no merecen tomarse en cuenta:

Saldo probable en arcas fiscales el 31 de diciembre de 1893	$ 5.000,000
Entradas de aduana en oro destinadas al fondo de conversion, 320,000 libras, que en moneda corriente representan	5.000,000
Para formar el monto total de los sobrantes que existirán en caja el 31 de diciembre de 1893, habria que agregar el valor de las pastas de plata, o sea en moneda corriente	5.758,000
Total	$ 15.758,000

En pesos de 24 peniques representarian 10.000,000 de pesos, mas o ménos.

Se ve, pues, que el ejercicio financiero del presente año, léjos de producir un déficit en contra del Estado, dejará un sobrante cuantioso, si se atiende a los compromisos que ha habido que cumplir.

El exámen de la hacienda pública en el próximo año, segun los cálculos del proyecto de presupuestos que se discute, arroja resultados harto mas favorables aun.

Las entradas de 1894, calculadas con toda prudencia, i considerando los resultados obtenidos en el presente año, se descompondrian como sigue, segun el Gobierno:

Internacion estimada en quince millones de pesos	$ 7.500,000	£ 594.294
Recargo de treinta i cinco por ciento sobre el anterior	2.625,000	
Veinticinco por ciento de la internacion (25%)	3.750,000	

Recargo de ciento diez por ciento (110%) sobre lo anterior, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la lei de 31 de mayo	$ 4.125,000	
Almacenaje	120,000	
Recargo sobre el almacenaje	42,000	
Esportacion	21.535.360	£ 832,041
Muellaje	40,000	
Comisos i multas	25,000	
Ferrocarriles	15.000,000	
Papel sellado i estampillas	800,000	
Correos i telégrafos	850,000	
Impuesto agrícola	201,062	
Arriendo de propiedades	40,000	
Redencion de censos	250,000	
Otras ventas	500,000	
Ventas de bienes nacionales i dividendos por	2.500,000	
Total	$ 59.903,422	£ 1,433,335

Los presupuestos de gastos de la Comision, que aumentaron los del Ejecutivo en cerca de tres millones de pesos, se descomponen como sigue:

MINISTERIO	Moneda corriente	Oro.
Interior	$ 4.960,232	.....
Relaciones Esteriores	846,639	£ 48,980
Justicia e Instruccion	7.469,446	18,503
Hacienda	4.943,760	618,755
Guerra	7.369,135	6,600
Marina	6.105,547	165,054
Industria i Obras Públicas	20.995,056	2,892
Totales	$ 52.599,819	£ 858,892

Segun los datos que preceden, el ejercicio financiero de 1894 dejaria un sobrante de 7.503,603 pesos en moneda corriente i 566,442 libras esterlinas.

De manera que los sobrantes calculados para el 31 de diciembre de 1894, serian los siguientes:

	Moneda corriente	Oro
Saldo probable del presente año..	$ 5.000,000	
Derechos de internacion en oro durante el presente año.....		£ 320,000
Saldo en moneda corriente durante 1894.....	7.303,603	
Barras de plata.....		£ 431,922
Saldo en oro del mismo año....		566,443
Totales.....	$ 12.303,603	£ 1.318,365

Pero el estado escepcionalmente favorable de nuestra hacienda pública, no autorizaria a nuestros hombres de Gobierno para lanzarse impunemente en la senda de los gastos exajerados. Al contrario, creemos que los presupuestos del presente año i los del próximo están mui léjos de haberse inspirado en la prudencia, casi pudiéramos decir en la mezquindad que necesitamos adoptar, si queremos asegurar por completo el éxito de las reformas económicas en que hoi estamos empeñados.

Espuesto así el estado jeneral de nuestra hacienda pública, con datos oficiales que están al abrigo de toda refutacion, podemos concluir que ella, léjos de autorizar las apreciaciones que se han hecho acerca de su decadencia i de la imposibilidad de convertir el papel moneda en las condiciones económicas actuales del pais, es la mejor prueba de que Chile se encuentra en una situacion escepcionalmente favorable para emprender tan patriótica como urjente empresa.

La conversion tiene dificultades i peligros graves; pero ellos no nacen de la decadencia de nuestro comercio, de nuestras industrias o de nuestra hacienda pública, sino de los vicios inherentes al mismo réjimen monetario en vijencia.

EL CAMBIO

I

Las Indicaciones de la Balanza Comercial no han insistido inútilmente en probar que nuestro comercio internacional deja un déficit anual enorme, que nuestra produccion está arruinada por la baja de precios de nuestros principales artículos de esportacion, que consumimos mucho mas de lo que producimos, que es lamentable el estado de nuestra hacienda pública, i, en jeneral, que Chile atraviesa una decadencia económica propia solo de los períodos de crísis i de ruina.

Mui léjos de éso; se ha insistido en pintar con colores siniestros el cuadro de nuestra situacion económica, porque ése era el único medio de hacer creer que el papel moneda de curso forzoso nada tiene que ver con la baja considerable del cambio i con las demas perturbaciones que hemos sufrido i que seguimos soportando.

En consecuencia, se trata de demostrar que la inconvertibilidad se debe a la emigracion de la moneda metálica, que, a su vez, fué provocada por el exceso de las importaciones sobre las esportaciones. El desequilibrio de la balanza comercial, la decadencia económica del pais, serian segun éso, las verdaderas causas de la depresion del cambio: nuestras dificultades económicas serian causa i no efecto del papel moneda.

Por nuestra parte, creemos que tiene bien poca importancia la determinacion de los hechos que, primero, trajeron la incon-

vertibilidad del billete bancario i despues la emision de los billetes fiscales de curso forzoso.

Cualesquiera que sean esos hechos, ellos no podrán alterar la naturaleza misma del papel moneda, ni minorar en nada los funestos inconvenientes que en Chile, como en todos los paises, ha producido el curso forzoso, i que ya hemos visto en los comienzos de este estudio.

Se ha dicho que la inconvertibilidad de 1878 fué impuesta por la escasez de circulante que se habia producido en nuestro mercado a causa de las esportaciones de numerario con que se habian saldado nuestras transacciones internacionales de los años anteriores.

Es cierto què en esa inconvertibilidad tuvo mucha parte el hecho apuntado; pero conviene no olvidar que lo que vino a hacerla necesaria fué la situacion difícil en que imprudentemente se habia colocado uno de nuestros principales bancos, el Nacional de Chile. El Estado era fuerte deudor de este banco i, en la dificultad de pagarle inmediatamente, optó por otorgar la inconvertibilidad del billete bancario. Entre tanto, es notorio que los otros bancos no reclamaron la inconvertibilidad ni la juzgaron indispensable a su funcionamiento regular.

No creemos exacta, pues, la afirmacion de que la moneda metálica emigró en 1878 por el desequilibrio entre nuestras importaciones i esportaciones i nó por la emision del papel moneda.

Esa afirmacion es solo exacta en parte. Es sabido, en efecto, que la esportacion del oro se produjo ántes de 1878 como consecuencia de la depreciacion de la plata i conforme con la lei económica de Grescham, universalmente aceptada; i la esportacion de la plata no se habria producido, tampoco, si a su vez no hubiese sido arrojada por la circulacion de una moneda fiduciaria depreciada, como tuvo que serlo el billete bancario inconvertible, i mas tarde el papel moneda del Estado.

Se comprende, en efecto, que junto con perder el peso de plata, un cinco, un diez i hasta un quince por ciento de su valor con relacion al peso de oro, nadie pagaria con la moneda de mayor valor obligaciones que podia pagar con otra que tenia uno menor. El que en tales circunstancias tenia cóndores, por ejemplo, no podia ignorar que al pagar con ellos cualquiera obligacion perdia el premio que cualquier cambista o banquero le daria comprándole su oro con pesos de plata, de igual valor *legal* que el peso de oro. El oro en tales condiciones, perdió en unos cuantos dias su calidad de moneda para convertirse en una simple mercadería.

Algo idéntico debia pasar mas tarde con el peso de plata, única moneda que nos quedaba despues de la espulsion del oro provocada por la baja considerable de la plata. La crísis, que nos venia estrechando desde algunos años ántes de 1878, entró en su período agudo con la espulsion completa de la mayor parte de nuestro circulante, que era constituida por las monedas de oro: la moneda se hizo del todo insuficiente para nuestras transacciones, el interes subió a límites nunca vistos, los mas ricos propietarios no podian procurarse unos cuantos miles de pesos, las liquidaciones civiles i mercantiles se sucedian unas a otras, los bancos tenian vacías sus cajas. La inconvertibilidad del billete bancario fué la puerta de escape de tan angustiada situacion.

Este fué el primer paso del curso forzoso. Habíamos perdido ya, por la baja de la plata, toda la circulacion de oro, i en breves dias debíamos perder la circulacion de la plata por la depreciacion necesaria, inevitable, del papel bancario inconvertible. Así como antes nadie quiso pagar con un peso de oro pudiendo hacerlo con uno de plata, de menor valor intrínsico, despues nadie quiso pagar con un peso de plata, pudiendo dar un peso de papel de igual valor legal, pero de valor efectivo inferior. La plata debia irse necesariamente, como se habia ido el oro,

obedeciendo a la lei Gresham, i pronto se fué i nos dejó sumidos en la era triste del papel.

Como se ve, nuestra situacion económica era difícil, sin duda; pero si no se hubiese producido por otras causas la baja repentina de la plata, es seguro que la inconvertibilidad del billete bancario no habria llegado en ese momento.

Algo mui distinto pasó con la emision de los billetes inconvertibles del Estado. Esta vez no era la escasez del circulante ni el alto tipo del interes lo que obligaba al Gobierno a establecer el réjimen del curso forzoso. Entraba Chile en guerra con dos paises tan fuertes como él, i era urjente, urjentísimo, proveerse de los fondos necesarios para prepararla por nuestra parte. La contratacion de un empréstito era un recurso demasiado tardio i difícil de aprovechar en aquellos momentos; la situacion del pais no admitia el cobro de contribuciones estraordinarias: no quedaba, pues, mas que un solo arbitrio de que echar mano: la emision de papel moneda de curso forzoso.

El pais atravesaba una crísis aguda, agravada enormemente por la fuga repentina del oro i de la plata que produjeron las causas indicadas, no teníamos circulante alguno que satisfaciera medianamente siquiera las necesidade de nuestro mercado i entrábamos en una guerra larga i costosa: el papel moneda del Estado no debia tardar.

Estos antecedentes nos autorizan para sostener que la inconvertibilidad del billete bancario i la misma gravedad alcanzada por la crísis de 1878, no se habri in producido sin la espulsion del oro provocada por la baja de la plata; i la emision del papel moneda del Estado no habria llegado sin la espulsion del oro i de la plata i sin la declaracion de guerra contra el Perú i Bolivia.

La decadencia de nuestro comercio en los años anteriores a 1878, pudo sin duda provocar dificultades graves, pero ellas se habrian correjido pronto si no hubiesen intervenido las circunstancias apuntadas.

El circulante metálico de un pais, en efecto, es susceptible de reducirse por un desequilibrio en el comercio internacional; pero entre nosotros tiene que suceder lo mismo que en todos los paises, pobres o ricos, que lo tienen. Esa disminucion está limitada por leyes económicas bien conocidas: a medida que va escaseando la moneda, las mercaderías bajan de precio, el interes sube en igual proporcion, los habitantes del pais se ven forzados a reducir el consumo de productos importados i los comerciantes estranjeros no le piden la venia a nadie para venir a comprar mercaderías por los dos tercios o por la mitad del precio que tienen en otras partes, ni para traer capitales que ganen un interes doble del que están percibiendo en otros paises, vecinos o lejanos.

El equilibrio de los mercados se restablece por sí solo, con la facilidad que hoi ofrece la rapidez de las comunicaciones i de las transacciones internacionales.

Estas son verdades primarias de la economía política, i nosotros no insistiríamos en ellas si no nos viésemos compelidos a ello por el olvido en que desgraciadamente se les echa.

Pero, queremos suponer que tanto la inconvertibilidad del billete bancario como la emision del Estado, se deban esclusivamente a la crísis de 1877 i 1878. Queremos suponer, contra lo que creemos, que Chile, aun sin la baja de la plata i sin la guerra del Pacifico, se habria visto obligado a adoptar el curso forzoso. En tal caso, ¿qué demostraria este hecho? A nuestro juicio, nada contrario a los que sostienen la necesidad i la posibilidad de abolir el curso forzoso en las circunstancias actuales.

Se da a entender, sin embargo, que si dificultades económicas fueron las que orijinaron la creacion del curso forzoso, dificultades económicas deben ser tambien las que la mantienen i la perturban. Sin suprimir la *causa*, se concluye, no es posible suprimir el *efecto*.

I bien, creemos que raciocinando así se abusa un poco de las

palabras. Es evidente que para salir del curso forzoso necesitamos que el pais atraviese una situacion económica holgada, favorable; pero es justamente éso lo que creemos haber demostrado en las refutaciones que hemos hecho a las apreciaciones exajeradas que se han formulado para demostrar que el pais soporta un déficit anual de 25 millones de pesos oro, que la produccion del pais está arruinada i que en nuestra hacienda pública impera el derroche i el desequilibrio.

Por otra parte, el que el papel moneda haya sido orijinado por una situacion económica difícil, no autorizaria en manera alguna para sostener que todos los males que hemos sufrido se deban a esa misma situacion económica i nó al papel moneda. Males derivados hai que son mucho mas graves que el que primitivamente los ha producido, i que subsisten aun despues de suprimido este último.

Así, nadie negará que la causa que provocó la guerra del Pacífico fué harto nimia, i, sin embargo, ¿quién habria podido suprimir todas las consecuencias de ésta, aun cuando Bolivia no hubiese insistido posteriormente en el cobro del histórico derecho de los 10 centavos? De la misma manera, nadie desconoce que las causas de un gran número de las enfermedades que afijen a la humanidad son verdaderamente pequeñas ¿i quién sostendrá que, una vez que ellas se han producido, debe dejarse que se desarrollen, confiando en que ya no existe o en que se espera que no exista el ajente inicial que las produjo: un cambio brusco de temperatura, un trabajo excesivo, el contacto con otro enfermo, etc?

Algo análogo sucede con el curso forzoso. En vano desaparecerán las causas que lo han producido, como pasó la crísis de 1878 i como pasó la guerra del Pacífico, porque esta es plaga que llega mui fácilmente, pero que cuesta mucho estirpar: como dice M. Paul Leroy Beaulieu, «*on sait bien quand on entre dans le cours forcé, mais on ne sait jamais quand on en sort*».

I si así no fuera, bastaría suponer que Chile produjera el doble de lo que hoi produce, con lo que seguramente equilibraríamos nuestros gastos, aun a juicio de los mas pesimistas, i que, por otro lado, se emitieran cincuenta millones o mas de papel moneda i se derogaran todas las disposiciones que hoi ordenan su pago; bastaria esa suposicion, decimos, para comprender que el papel moneda no por éso huiria de nuestro mercado ni subiria de valor, no obstante haber desaparecido lo que se ha llamado la *causa* de la circulacion fiduciaria de curso forzoso.

Con las obligaciones del Estado pasa exactamente lo mismo que con las de los particulares, los pagarées u otras obligaciones que haya firmado un individuo en estado de insolvencia, no ganarán nada con que éste llegue a ser mui rico, si no los paga i si goza de escepciones que legal, aunque nó moralmente, no permiten compelerlo a ello, que es lo que sucede con el Estado.

De otra manera, habrian sido mui torpes todos los gobiernos de los paises civilizados que han hecho economías, que han acumulado fondos, que han fijado fecha a los pagos, etc., con el objeto de llegar a la circulacion metálica: todo eso habria sido perfectamente inútil, pues, segun se sostiene, tales medidas son estériles. La conversion se haria sola una vez que hubiese desaparecido la pobreza que orijinó el curso forzoso.

Desgraciadamente, este es uno de los casos en que el *laissez faire* produciria resultados funestos. Quién ha contraido la obligacion de pagar tantas monedas de oro o de plata por un billete, no son los particulares, sino el Estado, i mui escasos resultados obtendria éste delegándoles el cumplimiento directo de la misma obligacion que hácia ellos tiene.

En resúmen, admitiendo como admitimos que la crísis de 1878, la mas aguda i difícil por que ha pasado el pais, fué una de las causas principales de la inconvertibilidad del billete bancario establecida ese año, creemos que ella influyó mucho ménos que la guerra con el Perú i Bolivia en la emision del billete

fiscal de curso forzoso, que es lo que ha constituido i perpetuado el actual réjimen monetario.

En todo caso, el hecho de que el curso forzoso se debiera en gran parte a una crísis desesperante, como la de 1878, no autoriza para sostener, como se ha sostenido, que la misma causa exista hasta ahora i mantenga el funesto réjimen del papel moneda.

A nuestro juicio, los profundos males que contemplamos no son síntomas de una crísis económica, propiamente tal, porque, como lo hemos demostrado, ella no se manifiesta ni en el comercio internacional, ni en la produccion, ni en la hacienda pública.

Esos males, que estamos mui distantes de desconocer, se deben, sí, a una perturbacion monetaria que inevitablemente debia traernos la prolongada vijencia del curso forzóso.

I aquí debemos consignar una declaracion que no podemos dejar de hacer ántes de entrar a determinar las verdaderas causas a que obedecen la enorme baja del cambio, el espíritu de especulacion, la falta de ahorros, la fuga de los capitales estranjeros, i la situacion insostenible que desgraciadamente alcanzan los mas pobres i desvalidos de nuestros conciudadanos.

Cuando sostenemos que el pais normalmente no importa mas de lo que esporta, que sus industrias se conservan en buen pié, que el estado de nuestra hacienda pública es floreciente, no pretendemos con ello defender el triste estado de cosas que todos contemplamos. No pretendemos negar, como algunos podrian creerlo, que nuestra situacion se resiente de males que en dia no lejano pueden traer la ruina del pais. Nó; por el contrario, pensamos que Chile atraviesa horas de prueba, que no se podrán conjurar sino empleando toda la prudencia i toda la enerjía de que somos capaces.

El pais está convencido de que la actual situacion es insostenible; pero es preciso que se convenza mas profundamente aun de que esa situacion se debe casi esclusivamente a esta moneda

ficticia, variable i conpulsiva que ha lanzado nuestras transacciones internas i esternas en un mar de fondo tan desconocido, como accidentado i peligroso.

Si insistiéramos en conservar como única moneda títulos de crédito que no se pagan, que varian de valor segun las impresiones de cada dia, la alarma i el pánico seguirian apoderándose mas i mas de nuestros mercados i podríamos llegar a estremos lamentables

Por eso, creemos que es deber de patriotismo, en estos momentos, el de hablar claro sobre nuestra situacion monetaria, i el de ponerse en guardia contra toda esplicacion que tienda a disimular la verdadera causa del mal que nos mina. I esa causa, como lo veremos, no es otra que el papel moneda de curso forzoso.

II

Los fenómenos del curso forzoso han seguido en Chile la misma marcha que en todos los paises donde ha existido.

Adoptado en un principio para salvar dificultades económicas, monetarias o simplemente fiscales, el papel moneda ha manifesdo siempre que posée, ántes que todo, un carácter de estraordinaria persistencia.

Las crísis i las guerras han pasado, el circulante ha dejado de ser escaso, las entradas públicas se han nivelado con los gastos, i sin embargo el papel moneda de curso forzoso, emitido por breve tiempo i con plazo fijo, no solo no ha tendido a desaparecer sino que, por el contrario, se ha observado que sus malos efectos han aumentado i que los gobiernos se han visto obligados a lanzar nuevas emisiones o a desplegar una enerjía estraordinaria para resistirlas.

La Inglaterra estableció la inconvertibilidad en 1797, en vísperas de la guerra con la Francia, por cincuenta i dos dias, i,

de postergacion en postergacion, el curso forzoso se mantuvo durante 24 años, hasta 1821. En tan lárgo tiempo el papel moneda emitido por el Banco de Inglaterra esperimentó fluctuaciones enormes i repentinas que hicieron desconfiar en la prosperidad de la mas rica nacion del mundo.

En Francia, en Estados Unidos, en Italia, en Austria i en Rusia, durante el curso del presente siglo, hemos visto igualmente que el curso forzoso, impuesto por circunstancias graves, pero en todo caso pasajeras, se han mantenido i perpetuado por una larga série de años, ocasionando gravísimos perjuicios a las industrias i al comercio, i afectando la pureza misma de las instituciones.

En todos los paises citados, el papel moneda comenzó por circular casi a la par con la moneda metálica, pero, poco a poco, se fué depreciando hasta perder el veinte, el cincuenta i hasta el 95% de su valor nominal, como aconteció a la Francia, durante la revolucion, i al Perú durante la guerra del Pacífico.

Esas fluctuaciones ocasionaron, i ocasionan actualmente a algunos de aquellos paises, perturbaciones económicas de suma gravedad. La fortuna cambió de manos, personas ricas pasaron a ser pobres i vice versa, los obreros, los dueños de capitales mobiliarios o circulantes, los empleados públicos i privados i todos los que ejercian artes o profesiones liberales se vieron despojados de la mayor parte de sus antiguas rentas o remuneraciones. El comercio i las industrias, estimuladas al principio con la abundancia i baratura aparente de los capitales, se resintieron luego de la falta de una moneda de valor fijo que pudiera servir de base segura de cálculo en sus operaciones.

Los negocios mejor ideados i mejor administrados fracasaban por una depreciacion imprevista de la moneda, o solo dejaban utilidades cuyo carácter efímero no se venia a comprender sino cuando se trataba de renovar las maquinarias o de comprar las marcaderías que debian reemplazar a las ya vendidas. La espe-

culacion, los juegos de bolsa, las alarmas e incertidumbres de cada momento perturbaron la actividad económica de aquellos paises. Los capitales no solo se hicieron ménos productivos, sino que los estranjeros huyeron en gran parte en busca de mejores colocaciones, i el trabajo de ahorro, sin estímulo alguno en tan precarias condiciones, quedó paralizado.

Léase cualquier libro que contenga la historia del curso forzoso en los diversos paises que lo han sufrido, i se verán todos esos males relatados con mil detalles tan ilustrativos como alarmantes.

Idénticos fenómenos se han producido en Chile. Los agricultores i ciertos industriales i especuladores han escapado mas o ménos bien en este plano inclinado de la depreciacion del billete; pero la mayoría de los chilenos alcanza en estos momentos una situacion pecuniaria insostenible.

Los obreros han visto aumentar su salarios, pero en cambio la habitacion, la alimentacion i el vestido han encarecido para ellos en la misma o mayor proporcion que aquel aumento. Los artesanos i los pequeños comerciantes han visto disminuir de la misma manera el valor efectivo de sus utilidades: hoi ganan dos pesos en lo que ayer ganaban uno, pero los dos pesos de ahora representan por junto veintiseis peniques, i el antiguo valia por sí solo cuarenta i cinco.

Otro tanto ha sucedido con todos los comerciantes e industriales, que si bien han vendido sus productos a precios aparentemente altos, por otro lado los han producido o comprado con un costo igualmente exajerado por la depreciacion de la moneda.

Pero la situacion se ha hecho mas grave para aquellas personas que no han podido indemnizarse, ni siquiera en parte, de las pérdidas que han sufrido por la depreciacion de la moneda. Todos aquellos que a la época de la emision del papel moneda tenian un capital colocado a largo plazo, en créditos hipotecarios,

en censos, en acciones de banco, en títulos de la deuda pública, etc., eran acreedores de pesos oro de 45 peniques i recibian intereses en la misma moneda. Despues de establecido el curso forzoso, cada penique ménos que ha valido el peso de papel ha importado para esos individuos una pérdida de 2¼% en su antiguo capital e intereses. Cuando el cambio llegó a 22½ peniques habian perdido el 50% de su fortuna, i con el cambio a 15 peniques solo conservan el tercio de ella.

I ¿qué decir de los empleados públicos, que forman una clase tan numerosa i digna de consideracion como la anterior? El Estado ha ido aumentando sus rentas en razon del desarrollo natural del pais i de la depreciacion misma de la moneda en que son pagadas; pero los excedentes fiscales se han aplicado de preferencia a la construccion de obras públicas o al sostenimiento de una guerra esterior i de una lucha civil, que habrán sido tan necesarias como queramos, pero que no han reportado utilidad alguna a esos empleados.

Los sueldos de la inmensa mayoría de los funcionarios admitrativos, de todo órden, han permanecido fijados en la misma cifra que lo estaban en los felices tiempos de oro. Entre tanto la moneda en que hoi son pagados vale ménos de la tercera parte que entónces. Han debido conformarse por tanto, con reducir en igual proporcion la satisfaccion de sus necesidades, i hoi, con un cambio de 13 peniques, no es exajerado decir que están sometidos a racion de hambre.

Por otro lado, el papel moneda ha creado a nuestras industrias i a nuestro comercio una situacion verdaderamente difícil. Esas fluctuaciones diarias en el valor de la moneda mantienen una atmósfera permanente de alarmas i desconfianzas, en la cual las industrias nacionales solo pueden vivir al dia i llenas de temores i peligros. Los negocios a largo plazo puede decirse que no existen, i la produccion jeneral del pais, si no ha disminuido, por lo ménos ha estado mui léjos de tomar en los últimos quin

ce años el desarrollo que correspondia a la feracidad de nuestro suelo, a la riqueza de nuestras minas, a la bondad de nuestro clima i a las demas condiciones productivas de un pais nuevo como Chile.

Los capitales estranjeros, que ya desbordan en Europa, se han alejado de nuestro pais, i no pocos han emigrado huyendo de una depreciacion que en pocos años absorveria una suma mui superior a la de las utilidades obtenidas durante los mismos.

La colocacion incierta i poco remuneratoria del capital ha creado obstáculos insuperables al ahorro, fuente principal del incremento de la riqueza pública. ¿Para qué guardar capitales que van desapareciendo poco a poco i que solo rinden utilidades efímeras i pasajeras?

Tales son las manifestaciones que hasta ahora ha tenido entre nosotros el réjimen del curso forzoso.

De año en año, el valor del papel moneda ha ido descendiendo, i todo hace presumir que si lo conserváramos por algunos mas, no tardaríamos en verlo llegar a cinco o seis peniques por peso.

En ningun pais del mundo, en efecto, la depreciacion progresiva i fatal de la moneda de curso forzoso se ha detenido sino por su abolicion, efectuada por medios normales o violentos.

¿Dónde terminará esta marcha vertijinosa hácia el cáos monetario, hácia la opulencia cada vez mayor de los grandes especuladores i hácia la miseria cada vez mas desesperante de los pobres?

No faltan, sin embargo, en medio de las perturbaciones cada vez mas graves de la depreciacion del papel moneda, quiénes sostengan que ella no existe o que solo es un mal derivado de causas mas profundas i permanentes.

Esos defensores del papel moneda afirman que nuestra situacion no mejoraria en nada suprimiendo el curso forzoso,i que la conducta mas prudente en las circunstancias actuales, seria la de

derogar todas las leyes de conversion i esperar que desaparezca la causa a que se atribuyen nuestras perturbaciones económicas: el empobrecimiento i la decadencia económica del pais.

Estraña teoría es esta de creer que Chile i todos los paises que han tenido el curso forzoso, han estado permanentemente en la pobreza i en la miseria i que ha bastado su abolicion para convertirlos en ricos i prósperos. Nosotros preguntaríamos a los defensores del papel moneda ¿i por qué todos los paises reconocidamente pobres que tienen circulacion metálica no han visto descender ni fluctuar diariamente el valor de su moneda, ni dominar el pánico en los negocios, ni arruinarse a unos ciudadanos para que se enriquezcan otros, ni desarrollarse la especulacion, el lujo i el ájio, ni huir los capitales estranjeros, ni paralizarse el trabajo de ahorro? ¿Cómo tienen circulacion metálica Bolivia, el Perú, el Ecuador, el Uruguai i las Repúblicas de Centro América?

Sin embargo, forzoso nos será demostrar, con los hechos i las razones, que la depresion del cambio i sus fluctuaciones, que son el oríjen principal de los defectos económicos que hemos señalado, se deben casi esclusivamente a la depreciacion de la moneda de curso forzoso, i esta depreciacion a los vicios de la propia constitucion i naturaleza del papel moneda i nó a una pretendida e imajinaria pobreza del pais.

Conviene, sin embargo, fijar préviamente los elementos principales del mecanismo de los cambios estranjeros.

Un indíviduo que necesite pagar a otro, en Lóndres, una cantidad de libras esterlínas, tendrá que enviarle un número mayor o menor de monedas de su pais, segun sea el peso o la lei de éstas con relacion a las primeras: si son francos, deberá enviar 25 i una fraccion, por cada libra que deba, porque en una libra hai tanto oro como en 25 francos i 20 centésimos.

Pero como el envío efectivo del dinero impone gastos considerables, en trasportes, seguros, etc., se vió pronto que habia un

edio mas ventajoso de hacer los pagos en pais estraño: así como en Lóndres hai acreedores de los franceses a quienes se han vendido mercaderías inglesas, hai tambien deudores de los franceses a quienes se han comprado mercaderías francesas.

Fácil era, por tanto, evitar el envío efectivo de las monedas para hacer esos pagos. *A*, domiciliado en Francia i deudor de Lóndres, podia comprar su crédito a *B*, domiciliado en Francia tambien i acreedor de *C*, comerciante de Lóndres, para que éste ordene su pago a *D*, domiciliado en la misma ciudad i acreedor de *A*.

Si las monedas que A dá a C en Francia son de menor peso o de peor lei que aquéllas que C promete pagar en Lóndres, tanto mayor será el número de aquéllas con relacion a las últimas.

Ni se comprendería tampoco que un comerciante de Francia se comprometiera a pagar o hacer pagar en Lóndres una cantidad de dinero, si no recibe *en cambio* un valor equivalente en otras monedas. La sustitucion de la órden de pago al trasporte de las monedas, no altera la relacion misma que existe entre el peso i lei de las unidades que se deban i de aquella con que se paga una cantidad determinada.

Por consiguiente, podemos sentar como principio evidente que la base que sirve para determinar el cambio entre dos paises es el valor de las monedas que se pagan en uno con relacion al de las que se obtienen en el otro. El cambio en efecto, no es mas que la relacion del valor que existe entre esas monedas.

Pero puede suceder tambien que los comerciantes de una plaza que desean obtener dinero en otra, superen con mucho a los que disponen de créditos en esta última. Así, si los franceses han llevado muchas mercaderías inglesas i han enviado mui pocas francesas, las libras esterlinas que en Francia podrán venderse para ser pagadas en Lóndres serán mui pocas, i escaseará

naturalmente la oferta de órdenes de pago, o sea de letras sobre Lóndres.

Disminuida esa oferta sin que se altere en nada la necesidad en que los deudores franceses están de pagar a sus acreedores ingleses, éstos se verán en el caso de disputarse las cantidades que se ofrecen pagar en Lóndres i se allanarán a dar por ellas un número mayor de monedas francesas que el que corresponderia por cada moneda inglesa, mas una lijera comision por el servicio prestado. No bastaria ya, por ejemplo, dar en Francia veinticinco francos i veinte céntimos, que es el valor de la libra, para obtener una de éstas, sino que habria que pagar algo mas, en razon de la situacion ventajosa en que se encuentra el vendedor de todo artículo que, junto con ser escaso, es solicitado por muchos.

La lei de la oferta i de la demanda obra, pues, en el cambio como en todas las transacciones; i como la abundancia o escasez del dinero que se ofrece pagar en otro lugar i la necesidad de adquirir derecho a esos pagos, dependen esclusivamente del número de créditos i de deudas que existan entre los dos países, resulta que si los franceses venden muchas mercaderías en Lóndres, por ejemplo, las letras sobre esa plaza serán abundantes, i si venden pocas, las letras serán escasas. Por otro lado, segun que los franceses compren muchas o pocas mercaderías en Lóndres, tendrán mayor o menor necesidad de órdenes de pago o letras sobre la misma plaza.

Tales son los dos factores principales que determinan el cambio entre dos paises: el valor respectivo de las monedas que se cambian i la cuantía de los créditos i de las deudas que recíprocamente existan entre ellos, cuantía que obedece a la balanza de las importaciones i esportaciones entre los mismos.

El último de los factores mencionados, sin embargo, tiene una limitacion impuesta por la naturaleza misma del cambio. El objeto de éste es evitar, por medio de una órden de pago, el

trasporte efectivo del numerario para saldar las deudas recíprocas de dos paises; pero ese objeto desaparece tan pronto como la diferencia entre el valor de cambio de unas monedas se hace superior al valor efectivo de las otras, mas los gastos de conduccion i seguro i una pequeña comision por el servicio prestado: el deudor frances, por ejemplo, no querrá pagar veintisiete francos por cada libra que se le ofrece pagar en Inglaterra, sino que hará trasportar de su cuenta i por cada libra, veinticinco francos i veinte céntimos, que contienen la misma cantidad de oro fino que una libra esterlina; pagará así su deuda con un recargo, por gastos, que no pasa de 30 céntimos por libra, en lugar de 1 fr. 70 que habria tenido aceptando el cambio de 27. Este límite es lo que se ha llamado *gold point* i mas jeneralmente *specie point*, o sea el punto o relacion de valor que escluye el jiro de letras i establece el pago en oro, o en plata, o sea en especies, por medio de su trasporte.

Tal es el mecanismo simple i sencillo del cambio internacional, espuesto deliberadamente en lenguaje vulgar i desligado de naciones subalternas, con el objeto de ponerlos al alcance de todos.

De una manera mui secundaria influyen tambien en el cambio el interes del dinero en las plazas en que se ordena o en que se hace el pago, la distancia entre ellas, un pánico i otras circunstancias; pero por el momento debemos prescindir de todas ellas.

Con las nociones espuestas, que son elementales i cuentan con la aceptacion de cuantos han escrito sobre economía política i especialmente sobre los cambios internacionales, podríamos entrar ya a determinar cuál es la influencia que respectivamente corresponde a los dos factores apuntados en el tipo desfavorable del cambio actual de Chile; pero, ántes de hacerlo, conviene completar los dos factores ya nombrados con un tercero, que

no hai que considerar en todos los paises, pero que hoi dia tiene en Chile mayor importancia que aquéllos.

No se trata propiamente de un factor nuevo, sino de una simple modificacion del primero de los dos indicados. La base que sirve para determinar el cambio entre dos plazas hemos dicho que es el valor respectivo de las monedas que se cambian, libras, pesos, francos, marcos, liras, etc., pero no siempre tiene un pais monedas verdaderas. Acontece, por el contrario, con desgraciada frecuencia, que algunos paises solo tienen signos o títulos representativos de ella, i el cambio no se fija entónces con relacion al valor de la moneda representada sino principalmente con relacion al valor del título que la representa. Así, cuando compramos en Chile una cantidad de libras esterlinas, no pagamos como ántes, con cóndores o con pesos de plata, sino con un papel que dice que el Estado pagará, quién sabe cuando, tantos o cuantos pesos.

Sucede en tal caso lo que ha sucedido en todo los paises que han tenido el curso forzoso; que el valor real de los billetes representativos de la moneda no corresponde, ni dentro ni fuera del pais, al valor designado en ellos. Esos billetes sufren lo que se llama una *depreciacion*, que no es otra cosa que el mui conocido descuento de todo título de crédito. Ese descuento no lo puede regalar el que promete pagar en el estranjero, como no lo regala tampoco el chileno que vende trigo u otros artículos, que, comprados en moneda efectiva, valdrian la mitad que en ese papel, o ménos.

Esa depreciacion o descuento es el tercer factor que entre nosotros hai qne tomar en cuenta al estudiar las causas de la baja i de las fluctuaciones del cambio internacional de Chile, o sea de las mas grandes perturbaciones económicas o mas propiamente monetarias que hoi sufrimos.

Establecidas así las bases cardinales del cambio, podremos llegar fácilmente a determinar, con relativa exatitud, la partici-

pacion que cada una de ellas tiene en lo que pudiera llamarse su depresion permanente, o sea en esa enorme distancia que hai entre el valor normal de nuestra moneda i el valor efectivo de las que con ella compramos, i en las pequeñas alzas i bajas que el mismo cambio esperimenta diariamente.

III

Hemos establecido anteriormente que el principal elemento que determina el tipo de los cambios internacionales es la relacion de valor que existe entre las monedas que se cambian.

Segun éso, cuando Chile tenia la circulacion del oro, su cambio se determinaba por la cantidad de oro contenida en un peso i por la contenida en las monedas estranjeras en que son pagaderas las letras que con aquéllas comprábamos. Si se trataba de letras sobre Lóndres, pareceria a primera vista que deberíamos haberlas obtenido a razon de un peso por cada 48 peniques; pero esa par ha sido siempre puramente nominal, porque una libra esterlina pesa un poco mas que un medio cóndor, o sea cinco pesos chilenos antiguos de oro, i porque la lei de la moneda inglesa es tambien de 11/12 de fino en lugar de los 9/10 de la moneda chilena. Prescindiendo, por tanto, de las comisiones de jiro i de las demas circunstancias que pueden influir en el tipo de cambio, Chile no ha podido tener jamas un cambio superior a 45 peniques i una fraccion, que es la cantidad de oro que hai en un peso antiguo.

No ingnoramos que en mas de una ocasion nuestro cambio fué superior a 45 peniques; pero ese fenómeno fué producido esclusivamente por la circunstancia de haber estado entónces la plata con que comprábamos las letras a un precio superior a la relacion legal establecida entre ambos metales. El cálculo se hacia entónces nó con relacion al valor del oro contenido en un

peso, sino con relacion al valor de la plata contenida en un peso de 25 gramos.

Otro tanto pasó, en la misma época de Califonia, con el cambio entre Francia e Inglaterra. La par nominal de la libra esterlina, en francos, es 25; pero la par verdadera es 25 francos i 20 céntimos, porque la moneda francesa tiene, como la chilena, peso i lei inferior a la relacion puramente numérica establecida, de 25 francos por cada libra. Cuando, despues de 1850, el valor de la plata con relacion al oro subió de la fijacion legal de 1 a 15½, el cambio de Paris sobre Lóndres fué mas favorable que la par del oro, porque se pagaban las letras en monedas de 5 francos de plata.

Podemos establecer, por consiguiente, que la par verdadera del antiguo peso de oro chileno era de 45 peniques, i nó de 48. Hai, por tanto, que descartar desde luego, en la baja del cambio, tres peniques que se han hecho figurar de una manera puramente imajinaria i sin mas objeto que facilitar los cálculos de los comerciantes.

Posteriormente vino la baja de la plata, i se produjo, en virtud de la lei de Gresham, la esportacion del oro en calidad de mercadería. Una vez que el oro perdió entre nosotros su calidad de moneda, la verdadera unidad monetaria de Chile pasó a ser el peso de plata de 25 gramos i 9/10 de fino. Como consecuencia ineludible de este hecho, el cambio sobre Europa se fijó con relacion al valor de esa moneda, que en 1878 era de 37 a 38 peniques por peso.

Hasta esa fecha la inconvertibilidad no habia tenido ninguna participacion en la baja del cambio; pero a consecuencia de la esportacion del oro, provocada por la baja de la plata, i de la reduccion considerable de nuestro circulante, i, en jeneral, a causa de la crisis monetaria de 1878, se dictó la lei que establecia la inconvertibilidad del billete bancario. Mas tarde, la guerra con el Perú i Bolivia trajo la emision del papel moneda de curso forzoso.

Desde entónces un nuevo factor venia a mezclarse en el tipo de nuestros cambios. Este factor merece capítulo aparte, que por hoi no haremos mas que recordar.

Pero, independientemente de la inconvertibilidad del billete bancario o del billete fiscal, el valor de nuestra unidad monetaria siguió influyendo en grandes proporciones en el descenso progresivo de nuestros cambios.

Es cierto que ya no pagábamos las letras sobre Europa ni en pesos de oro, ni en pesos de plata, sino en billete inconvertibles; pero el valor nominal i meramente representativo de la moneda fiduciaria ejerce en su valor efectivo una influencia mui principal. Un billete, así como un pagaré o cualquier otro título de crédito, valdrá mas o valdrá ménos, segun que prometa pagar una cantidad mayor o menor.

Si la misma persona firma un documento por 10 pesos, no hai duda de que valdrá ménos que otro que firme por 12, por 20 o por 100.

I bien; es lo que ha pasado con el billete fiscal. Sin que él sufriera una *depreciacion*, científicamente hablando, su valor ha debido disminuir de 1879 para adelante, nó por desconfianza, ni por la situacion económica del pais, sino porque los billetes espresaron la obligacion de pagar tantos o cuántos pesos, en oro *o en plata*.

I como lo natural es suponer que el deudor prefiera la obligacion mas favorable, cuando tiene dos que son alternativas, nadie pudo imajinar que los bancos o el Estado, llegado el caso de cumplir la promesa estampada en sus billetes, pagaran en pesos oro i nó en pesos de plata de 25 gramos, que les son tanto ménos gravosos.

De ahí que los billetes bancarios i los billetes fiscales con que hemos pagado las letras internacionales desde 1878 hasta ahora hayan tenido el valor nominal correspondiente al peso de plata i nó al peso de oro.

Cuando se emitieron esos billetes, se prometian pagar 38 peniques, que era el valor de un peso de plata. Pero, por causas de todos conocidas i previstas desde hace tiempo, la baja de la plata no se detuvo ahí. La relacion legal de 1 a 15½ con el oro, se convirtió sucesivamente en 1 a 16, a 17, a 18, a 19, etc., hasta pasar de 1 a 25, como sucede hoi dia.

En consecuencia, el valor efectivo que prometian pagar los billetes fué descendiendo de los 38 peniques que valia en 1878 a 37, 36, etc., hasta no ser hoi de mas de 25 o 26 peniques por peso. Ese es, en efecto, el valor en oro de un peso de plata de 25 gramos i 9/10 de fino, teniendo la onza Troy, como tiene, un precio de 31 a 32 peniques.

En tales condiciones, en vano habríamos abolido el curso forzoso i mantenido la circulacion metálica de la plata, porque ningun estranjero habria sido tan torpe que nos diera por el peso un solo céntimo mas de su valor. Antes que hacerlo, en efecto, compraria con su oro i al precio de la plata, barras de este metal, que, esportadas, le darian mejor resultado que la adquisicion de nuestros pesos por un precio superior al de su valor intrínsico.

Es evidente, por tanto, que independientemente de toda otra circunstancia, la baja sola de la plata ha hecho bajar tambien, desde 1878 para adelante, el valor de nuestra unidad monetaria, i en consecuencia, el valor nominal del papel moneda i el tipo del cambio.

Si ningun comerciante en sano juicio se allanaria a dar 38 o 45 peniques por un peso de plata que solo contiene un valor de 37, de 35, de 30 o de 25 peniques; muchísimo ménos ha podido darlos en 1878 i los años siguientes hasta hoi, por un billete, por un título de crédito que *solo promete* pagar, cuando el Estado lo tenga a bien, los mismos pesos de 37, de 35, de 30 o de 25 peniques.

Ni en Chile, ni en el estranjero, ni en ninguna parte, una

promesa de pago, puede, en efecto, valer mas que la cantidad misma prometida en ella.

En consecuencia, podemos establecer que la baja del cambio que se produjo primero, desde 45 hasta 38 peniques, no se debió en nada a la balanza comercial ni a la inconvertibilidad, ni al curso forzoso, que ni siquiera existia cuando alcanzamos esa cotizacion.

Otro tanto podemos decir de la baja del cambio producida desde 1878 hasta 1893 en cuanto ha bajado el valor del peso de plata que prometen pagar los billetes fiscales.

Desde entónces al presente año, el peso de plata ha bajado de 38 a 25 peniques; i como lo hemos dicho, aun con circulacion efectiva de plata, no habríamos podido tener cambio superior al valor intrínsico que un peso de ese metal ha tenido durante ese tiempo.

Cualquiera que fuera hoi dia la confianza que inspirara el pago próximo del papel, aun cuando Chile no tuviera déficit alguno, aun cuando contara con una esportacion anual de mil millones de pesos i una importacion casi nula, i aun cuando fuera el pais mas rico del mundo, su cambio no podria ser hoi superior a 25 peniques, salvo que pagara las letras en otra moneda que el billete de curso forzoso, o que este billete prometiera pagar otra moneda *de mayor valor* que los 25 peniques que aproximativamente vale el peso de 25 gramos i 9/10 de fino.

Como se vé, la balanza comercial no tiene nada que ver en la baja del cambio que hemos apuntado. Igual cosa podemos decir de la naturaleza misma del papel moneda de curso forzoso.

Con balanza favorable o desfavorable, i con papel de curso forzoso o sin él, la baja del cambio hasta 25 peniques, se habria producido entre nosotros inevitablemente:

1.° Porque perdimos la circulacion del oro i nos quedó solo la de la plata.

2.° Porque un peso de plata de 25 gramos no vale hoi mas

de 25 peniques, teniendo este metal, como tiene, un precio inferior a 32 peniques la onza Troy.

La lei de noviembre de 1892, adoptando como unidad monetaria de Chile el peso de oro de 24 peniques i ordenando que el retiro de los billetes de curso forzoso se haga en esa moneda i nó en el peso de 25 gramos a que, por lo ménos, estaba obligado el Estado, tuvo, como la baja de la plata, el efecto de hacer bajar la par de nuestro cambio, i el de contribuir en no escasa parte al descenso que desde entónces ha esperimentado.

Cuando se dictó la lei de noviembre, el peso de plata valia de 30 a 31 peniques, i de consiguiente, ese era el valor que por entónces prometia pagar el Estado por cada peso en billetes. Prescindiendo de la depreciacion natural de éstos i de toda otra causa que pudiera influir en la baja del cambio, era posible que llegara a 30 o 31 peniques, pero era imposible que pasara de estas cifras. La lei de noviembre, que dijo que por los billetes de curso forzoso no se pagaria ya un peso de plata sino uno de oro de 24 peniques, fijó evidentemente en los mismos 24 peniques la par de nuestro cambio. Observaremos de nuevo, en efecto, que si ni en Chile ni en el estranjero seria posible que por un peso *de 24 peniques* se nos dieran 32, 38 o 48 peniques, no se puede imajinar siquieraque por un billete que *simplemente promete* pagar los mismos 24 peniques se nos diera un número superior de éstos.

Pero si nadie puede dudar de que la lei de noviembre redujo a 24 peniques el valor intrínsico de nuestra unidad monetaria, así como los fenómenos naturales que rijen los precios de los metales lo habia reducido ya a 30 o 31, hai muchos que niegan que esa lei haya contribuido a la baja del cambio que se ha operado desde entónces.

Es evidente que en esa baja obran otras causas mas importantes que la reduccion del valor de la unidad monetaria; pero

no comprendemos cómo se puede negar la influencia indudable de la que apuntamos.

Si una obligacion del Estado o de un particular, que promete pagar 30 pesos, se cotiza en el mercado en 18 pesos, es evidente que, si por cualquier causa, se reduce esa promesa a 24 pesos no seguirá, en igualdad de circunstancias, valiendo los mismos 18 pesos, sino 16, 14, o ménos.

Es lo que habria sucedido inmediatamente despues de dictada la lei de noviembre, si un empréstito i la confianza inspirada por ella misma no hubiesen equilibrado esa baja durante ese tiempo.

Sin embargo, es preciso reconocer que la adopcion del peso de 24 peniques ofrecia ciertas ventajas i que la baja misma del cambio operada por ella se habria producido pocos meses despues a consecuencia de la baja de la plata hasta 32 peniques la onza Troy, o sean 25 a 26 peniques el peso de 25 gramos.

En resúmen, podemos establecer que la distancia que hai entre los 45 peniques que valia nuestro antiguo peso de oro i los *13* que hoi vale el de papel, se debe en su mayor parte, desde 45 hasta 25 peniques, a la baja de la plata i en otra parte, de 25 a 24, a la reduccion legal de nuestra unidad monetaria, efectuada por la lei de noviembre.

Debemos tambien dejar constancia del error vulgar en que incurren los que al hablar de la depreciacion de nuestro circulante, de la baja del cambio i de las perturbaciones producidas por estas circunstancias, toman como base los 45 peniques que valia nuestra antigua moneda de oro.

Por tal o por cual causa, el valor intrínseco i efectivo de nuestra unidad monetaria, bajó a 38 peniques, ántes de la inconvertibilidad, a 30 en noviembre del año pasado, a 25 o 26 peniques en los últimos meses, i en definitiva quedó fijado en 24 peniques por la lei ya citada. En consecuencia, la depreciacion *actual* del billete, cuyas causas conviene estudiar prolijamente, es solo de 11 peniques por peso, o sea cerca de un 50% i nó de

32 o de 35 peniques, como algunas personas sin nociones económicas lo creen. Otro tanto pasa con el cambio: perdemos en él 11 peniques de los 24 que nominalmente vale nuestro billete, i nó 32 o 35 sobre 45 o 48. Esta moneda de 45 o de 48 peniques es puramente histórica, i las pérdidas que hoi sufrimos en el cambio, las podemos determinar con relacion al peso antiguo de oro, como pudiéramos hacerlo con relación a la onza de oro i a otras monedas ya abolidas.

No decimos lo mismo del caso en que se trate de determinar las pérdidas que han sufrido todos los que conservan sin innovacion los mismos créditos i las mismas rentas que en los tiempos del oro. En este caso toda la culpa no es de la depreciacion del papel moneda, pero la pérdida efectiva no baja por eso de 32 peniques por cada 45 de capital o de renta.

Queda esplicada así la participacion que al primero de los factores del cambio, el valor intrínseco de la unidad monetaria, ha correspondido en el enorme descenso que nuestro cambio ha sufrido desde 1875 i desde 1878 hasta hoi. Queda todavia por esplicar la diferencia considerable, de cerca del 50%, que existe aun entre los 24 peniques que nominalmente vale nuestro peso i los 13 que efectivamente dan por él. Quedan tambien por esplicar las fluctuaciones de alza i de baja que el papel ha esperimentado desde 1879 hasta hoi, independientemente de los efectos producidos por la baja de la plata.

En estos fenómenos el valor de la unidad monetaria no tiene parte alguna; ellos se deben a la depreciacion efectiva i actual del papel moneda i, en menor escala, a la balanza comercial.

IV

Se ha visto ya que la esplicacion de la baja del cambio desde 45 hasta 24 peniques no ofrece la menor dificultad. Pero todo lo contrario sucede cuando se trata de averiguar las causas a que

obedece la diferencia considerable, de cerca de un 50%, que hai entre el valor nominal de nuestro billete y su valor de cambio en las transacciones internacionales.

El autor de las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, i muchos otros pretenden esplicar esa diferencia atribuyéndola á uno solo de los elementos del cambio. En Chile, el valor de la moneda con que compramos las que se nos prometen pagar en el estranjero i la depreciacion natural de la moneda fiduciaria, no tendrian influencia alguna en el tipo del cambio: la única causa de la depresion de éste estaría en la balanza comercial.

El pais se ha empobrecido, se dice, i nuestras importaciones arrojan un saldo anual enorme (£ 5.000,000) en contra de nuestras esportaciones. Por tanto, nos encontramos en estado permanente de escasez de letras sobre el estranjero, circunstancia que eleva su precio i mantiene siempre bajo nuestro cambio.

Estamos mui léjos de negar en absoluto la influencia de la balanza comercial en el curso del cambio entre dos paises. Al contrario, hemos reconocido que esa balanza es uno de los elementos capitales del cambio. Podríamos agregar aun que, en los paises que tienen la suerte de poseer la circulacion metálica, creemos, de acuerdo con todos los economistas, que la balanza comercial es el factor principal del cambio.

El exceso de importaciones sobre las esportaciones de un pais determina la existencia de muchas deudas hácia el estranjero i la disminucion de los créditos; de manera que el pais en que este fenómeno se produzca tiene muchos pagos que hacer i pocos fondos sobre los cuales jirar. La oferta de letras será escasa i la demanda mui abundante. La consecuencia lójica de tal situacion es el aumento del precio de las letras i, por consiguiente, la baja del cambio.

En tales casos, esa base no tiene mas límite que la esportacion del numerario, tan pronto como la diferencia o perdida en

el cambio, exceda al *gold point*, o sea a los gastos de trasporte i seguro i al valor de las molestias que siempre impone la traslacion del numerario de un lugar a otro.

Pero el fenómeno de la balanza comercial se modifica por completo desde el momento en que uno de los paises entre los cuales se hace el jiro de letras se encuentra bajo el réjimen de curso forzoso.

Hemos visto ya, a la luz de los hechos, que no es cierto que Chile se haya empobrecido en los últimos años, como no lo es tampoco que sus importaciones excedan con mucho a sus esportaciones; pero, ademas de los hechos que hemos aducido para manifestar que la base de la argumentacion contraria está mui léjos de haber sido probada, pueden darse razones i citarse antecedentes que manifiestan que, aun siendo exacto el déficit de nuestro comercio esterior, él no podria influir en la baja de cambio sino en una proporcion mui inferior al 45% que hoi perdemos en el jiro de letras.

A nuestro juicio el error capital de los sostenedores de la balanza comercial ha estado en aplicar a nuestra actual situacion monetaria las propias doctrinas i las que sustentan los economistas sobre el mecanismo de los cambios, sin acordarse para nada de que Chile está sometido al réjimen de curso forzoso, de que Chile no tiene oro con qué pagar sus letras, sino simplemente una moneda fiduciaria depreciada.

Si la balanza comercial fuera la causa de la baja enorme que ha esperimentado el cambio internacional en todos los paises que han sufrido el curso forzoso, seria menester aceptar como consecuencia los absurdos mas chocantes i evidentes.

Desde luego, todos los paises que han tenido el papel moneda, incluso la Inglaterra, la Francia i los Estados Unidos, habrian estado arruinados i habrian tenido un exceso de importaciones sobre las esportaciones; i está probado por la estadística de estos paises, por lo ménos, que ambos fenómenos han estado

mui léjos de suceder, salvo en circunstancias raras i del todo estraordinarias.

Si la doctrina que impugnamos fuera exacta, sería menester tambien aceptar que en Chile i en todos los paises que han tenido el curso forzoso el empobrecimiento i el exceso de esportacion han ido siempre en aumento. En esos paises el cambio no solo ha alcanzado depreciaciones del 15, del 20, del 50%, sino tambien hasta del 95%. Segun eso, la Francia que durante la Revolucion alcanzó un cambio de una libra esterlina por 12,500 francos, habria suprimido su esportacion, o habria multiplicado muchas veces sus importaciones.

Por otra parte, si la balanza comercial es la causa de tan enormes bajas en el cambio, ¿cómo esplicar que baste que la compra de las letras se haga en oro durante la vijencia del curso forzoso para llevar el cambio a la par? I no se diga que este fenómeno no es exacto, porque es sabido que si hoi vamos a cualquier banco a pedir una letra sobre Lóndres o Paris i la pagamos en cóndores o en libras esterlinas, se nos dará la suma que queramos a razon de 45 peniques por peso en el primer caso i 48 en el segundo, ménos una pequeña comision de jiro. Hai mas: es sabido que uno de los bancos establecidos en Valparaiso ha hecho i sigue haciendo jiros sobre Europa *a la par*, mediante el pago en oro, mas una comision que no pasa de ½ penique por peso de 48.

¿En qué queda, entónces, la decantada influencia de la balanza comercial, si basta el pago en moneda de valor intrínseco efectivo para equilibrarla i aun para suponerla favorable?

Si la balanza comercial es la que produce la baja enorme del cambio, ¿por qué no producen tambien en todos los paises alzas igualmente grandes? No es posible suponer, en efecto, que todos los paises del mundo esten arruinados i tengan una balanza comercial desfavorable. Uno habrá a lo ménos que tenga exceso de esportacion i éste siquiera deberia, segun la doctrina de los

sostenedores de la balanza comercial, ganar en el cambio con los paises que le son deudores, el 20, el 50 o mas por ciento, que los otros pierden.

En la historia del curso forzoso hai un caso notable, del cual nos ocuparemos mas detenidamente, i que por sí solo basta para medir la escasa influencia que la balanza comercial puede ejercer en el cambio de un pais que posee una circulacion depreciada. En 1881, despues de la guerra del Pacífico, el Perú se encontraba en una situacion mui difícil i con un cambio que fluctuaba entre 3 i 4 peniques por peso de papel. Un Ministro de Hacienda, aficionado a seguir siempre el camino mas corto, dictó un decreto demonetizando de hecho el papel moneda i prohibiendo su recepcion en arcas fiscales. El cambio, de 3 o 4 peniques, subió en seguida i hasta hoi se conserva a la par del peso de plata.

¿Será tambien que el Perú en 1881 habia *enriquecido* de la noche a la mañana, i que las esportaciones habian subido en el mismo plazo hasta exceder a las importaciones? ¿O será únicamente que se habia suprimido violentamente la causa de la baja del cambio, esto es, el papel moneda de curso forzoso i depreciado?

La verdad es que la balanza comercial no puede esplicar sino bajas mas o ménos limitadas del cambio, pero jamas esa diferencia enorme i permanente que existe entre el valor de las monedas estranjeras i el valor de la moneda fiduciaria nacional.

Esta especie de coaccion que crea una balanza comercial desfavorable i que obliga a sacrificar una parte del valor de nuestra moneda para obtener otras en el estranjero, no puede llegar jamas hasta el 45, el 50 i aun el 90%. Antes que aceptar tan ruinoso sacrificio, los deudores chilenos harian uso de mil medios para cumplir sus compromisos, o dejarian inmediatamente de contraer otros nuevos, nó por acto de voluntad, sino por estricta e inevitable necesidad. Antes que dar por las letras dos o tres

veces el valor que prometen pagar, comprarian en Chile mercaderías nacionales o aun estranjeras que, esportadas, les permitirian pagar con su valor la deuda que hubieren contraido.

I en todo caso, i principalmente si las mercaderías de esportacion son escasas, los chilenos no volverian a ponerse en el caso de importar un centavo mas de lo que esportan, ya que no querrian ni podrian seguir consumiendo artículos estranjeros a un precio dos o tres veces superior al normal.

La esperiencia misma nos demuestra, en efecto, que ningun pais soporta como situacion narmal un exceso de importaciones sobre sus esportaciones, en primer lugar porque los comerciantes de un pais no pueden otorgar un crédito indefinido e ilimitado a los de otro, i en segundo lugar porque solo los idiotas, los locos o los individuos corrompidos pueden gastar de una manera normal i permanente mas de lo que producen, hasta quedar en la ruina i en la miseria.

Los pueblos son tan sensibles a un exceso de su consumo sobre su produccion, que basta que este fenómeno se produzca una vez, por cualquier circunstancia estraordinaria, para que inmediatamente se restrinjan en la misma o mayor escala los pedidos de los productos estranjeros.

Así, es sabido que en 1892 hubo en Chile un exceso de las importaciones sobre las esportaciones, por causas de todos conocidas. I bien, ya en el presente año hemos visto correjirse el mal: el valor total de las esportaciones inglesas enviadas a Chile en los nueve primeros meses de 1892 fué, segun el último número del Economist, de 2.790,420 libras esterlinas, i en los mismos meses de 1893, de 1.267,585 libras, lo que equivale a una reduccion de 1.452,835 libras, o sea el 55% sobre nuestras importaciones inglesas de 1892. En moneda corriente esa disminucion de importaciones representa 27.000,000 de pesos, mas o ménos.

La balanza comercial desfavorable podria esplicar las fluctua-

ciones de uno, de dos o de tres peniques en el valor de cambio de nuestra moneda, pero mas allá la escasez de letras no tiene efecto alguno, pues el mal se correjiria por sí solo con la esportacion obligada de mercaderías que de otro modo dejaríamos para nuestros consumos, o con la disminucion espontánea del consumo de mercaderías estranjeras, i, por lo tanto, de nuestras importaciones.

De manera que, si bien es cierto que en un país que no tiene moneda metálica no puede argumentarse, en contra de la balanza comercial, que ella tiene su accion circunscrita a fluctuacienes del 1 al 4 o 5%, en razon de lo que se ha llamado el *gold point*, o sea el límite despues del cual es mas ventajoso esportar el numerario para hacer los pagos, no es ménos cierto que en los paises de circulacion fiduciaria, en que no es posible esportar el papel mismo, la balanza comercial tiene un límite del todo análogo e igualmente restrinjido: todo comerciante, junto con exijírsele en el cambio un sacrificio considerable del valor de sus billetes, comprará con ellos mercaderías que esportará con el objeto de pagar las obligaciones que tenga en Europa. Por otro lado, ese sacrificio de la moneda nacional en los pagos estranjeros traería una alza considerable en el precio de todas las mercaderías nacionales o estranjeras, lo cual restrinjiria las importaciones de las primeras i fomentaría la esportacion de las segundas. Finalmente, i aun cuando accidentalmente no hubiera mercaderías que esportar, el desequilibrio de la balanza comercial costaria tan caro al pais que lo sufriera que no tardaria en limitar sus consumos a lo que buenamente pueda pagar con su produccion. Estos fenómenos ejercen los mismos efectos que el *gold point* en la nivelacion de los cambios internacionales, i podrian recibir con toda propiedad, siguiendo la terminolojía inglesa, el nombre *market-point*, por tener su base en las leyes jenerales que rijen los mercados.

Como dice Goschen en su tratado sobre los cambios estran-

jeros, i como lo sostienen Leon Say, Leroy-Beaulieu i los principales economistas contemporáneos, la balanza comercial, unida a todos los demas factores normales del cambio internacional, son *impotentes* para esplicar las enormes fluctuaciones que se observan en todos los paises que se encuentran sometidos a un réjimen de circulacion depreciada.

Esos factores pueden llegar, en casos sumamente estraordinarios i de realizacion dificilísima (dice Goschen), a producir un desvío en el cambio hasta del 10% (2½ peniques en 24), i cuando hai pérdidas superiores (la nuestra es del 45%), puede afirmarse, sin peligro de errar, que el pais que la sufre tiene una circulacion *depreciada*. Tal es el caso de Chile.

V

Hemos afirmado que la causa principal que ha influido en la baja del cambio desde la par de nuestra unidad monetaria, que es 24 peniques, hasta el abatido tipo que hoy alcanza, es la depreciacion del billete del curso forzoso.

Se ha visto, en efecto, que el valor de las monedas que se cambian es el principal factor que determina el tipo de los cambios internacionales; de manera que los que creen que el réjimen del curso forzoso no tiene nada que ver con nuestro cambio, sostienen en realidad que el valor de las monedas que se dan por otras, no influye en que el número de estas últimas sea mayor o menor, o bien que los billetes de curso forzoso, a diferencia de todos los otros títulos de crédito, no son susceptibles de sufrir una reduccion, rebaja o descuento en el valor nominal que espresan.

Al estudiar los fenómenos del cambio, no podemos prescindir de la naturaleza misma de la moneda en que nosotros pagamos las letras u órdenes de pago jiradas sobre las plazas estranjeras, porque el comerciante que se obliga a pagar en Lóndres cierto

número de libras esterlinas, no puede prescindir tampoco del hecho de que se le pague en monedas de mayor o menor valor, en las mismas libras, en pesos, en francos, o en simples documentos de crédito del Estado o de particulares, que solo *prometen* pagar en plazos mas o ménos ciertos, tal o cual cantidad de libras, de pesos, de francos, etc.

I bien; para determinar el valor de los billetes de curso forzoso, hai que atender no solo al valor de las monedas que se prometen pagar, sino mui principalmente tambien a la mayor o menor seguridad y proximidad del pago.

No debe olvidarse, en efecto, que el papel de curso forzoso no es una moneda que tenga un valor intrínsico que permita adquirir con él tal o cual cantidad de mercaderías, sino monedas que prometen pagar, i que, por tanto, no pueden tener mayor valor que el que les asigne la confianza que su pago inspire a los que lo reciben.

El que ofrece una cantidad de oro o de plata o de cualquiera otra mercadería, puede exijir que por ella se le dé otra equivalente en oro, en plata, o en mercaderías; pero quien da solo una *promesa* de pagar tanto oro, tanta plata o tantas mercaderías tendrá que someterse, de buen o mal grado, al crédito, a la confianza que inspire el cumplimiento de la misma promesa, segun las continjencias favorables o desfavorables a que esté sometida.

Si los billetes o cualquirra otra promesa de pago son convertibles, pagaderos a la simple presentacion i llevan la firma del Estado o de persona perfectamente solvente, es seguro que valdrán tantos pesos de oro como los que en ellos se afirma que se pagarán.

Para todos es indiferente, en efecto, poseer 100 pesos en cóndores o un documento con el cual están seguros de obtener los mismos 100 pesos, en el momento en que se tomen la molestia de ir a exijirlos en cambio de ese título.

Pero, desgraciadamente, no siempre los billetes del Estado i los demas títulos de crédito, pagaderos al portador o a persona determinada, son *a la vista*, ni siempre son firmados por un deudor perfectamente solvente. Sucede, por el contrario, con demasiada frecuencia, que esos títulos tienen plazos mui largos, o no tienen ninguno, i que el deudor es insolvente o tiene una situacion bastante privilejiada para no pagar sino cuando lo tenga por conveniente i oportuno.

¿Cómo pretender en tales casos que un documento valga lo mismo que otro que permita realizar en cualquier momento el valor prometido en él? I bien; el Estado de Chile se encuentra, respecto del papel moneda, precisamente en el caso del deudor que es solvente, pero que en el hecho no ha pagado, ni puede ser compelido por nadie a hacerlo, ni ahora, ni mañana, ni nunca, si los que los dirijen fueran bastante torpes, inescrupulosos i faltos de patriotismo para resolverlo así.

Chile emitió hace 14 años el papel moneda en que prometió pagar un peso de oro o de plata por cada uno de papel. Hasta hace mui poco tiempo el Estado, no obstante las grandes facilidades que ha tenido para cumplir su palabra, no la ha cumplido.

Despues, cuando ha mostrado la intencion de hacerlo, se ha visto que hai mui sérias dificultades que vencer, i los especuladores i los interesados, real o imajinariamente, en la conservacion del réjimen del curso forzoso han esplotado de tal manera esas dificultades que, aun los chilenos mas resueltos en favor del pago del papel moneda, han llegado a temer que fracase la lei que lo establece. La desconfianza es mayor aun en el estranjero. ¿Cómo entónces pretender que el billete fiscal, que solo es un título de crédito, fiduciario, como cualquiera otro que firme un particular, tenga hoi el mismo valor que el peso de 24 peniques que se promete pagar, pero que tantos creen o simulan creer que no se podrá pagar ni hoi ni despues?

I no hai necesidad de refutar la alegacion de que si la des-

confianza fuera la causa de la depreciacion del papel moneda, ella no tendria razon de ser porque el Estado es perfectamente solvente. ¿Qué importa, en efecto, al valor del billete, que el Estado sea inmensamente rico, si en el hecho no ha pagado, si no hai tampoco medio alguno de compelerlo a ello, i si se emprenden en Chile i en el estranjero verdaderas campañas para introducir el pánico económico i hacer creer que, por mil razones, no podrá hacerlo, por mas voluntad que manifieste i por mas recursos que para ello tenga?

En tales condiciones, habria sido un fenómeno raro i curioso que el papel moneda de Chile hubiese escapado a las leyes universales e inflexibles que rijen el crédito público y privado i especialmente los valores *fiduciarios*, como el billete.

Por lo demas, lo que nos dice el simple buen sentido lo hemos visto, desgraciadamente, confirmado en demasía por los hechos. Nadie ignora que no existe persona alguna en su sano juicio que esté dispuesta a dar por un peso en billetes un peso de plata, ni siquiera el peso de 24 peniques. Si nuestro papel no está depreciado, si no vale ménos que la moneda misma que el Estado ha prometido pagar ¿por qué los que tal sostienen no hacen el negocio espléndido de cambiarlo por moneda metálica, reservándose el 10, el 20 i aun el 40%, con la seguridad de poder reunir en sus manos todos los millones que el Estado ha emitido?

I si como término de comparacion tomamos las mercaderías i todos los demas valores que pueden ser objeto de un contrato, no revelamos un secreto diciendo que todos ellos han duplicado o triplicado su precio con relacion al papel moneda; de tal manera que, si éste no se hubiese depreciado, tendríamos que aceptar el absurdo de que el trigo, los animales, i todos los artículos de alimentacion i vestido, así como los minerales, la propiedad rústica i urbana, etc., habian encarecido en proporciones inverosímiles durante los últimos años. I lo mas curioso seria que

ese encarecimiento se habia producido solo en Chile, porque, saliendo de nuestro territorio, esos artículos conservan su antiguo precio o han bajado considerablemente. Así el trigo valía poco mas de dos pesos hace algunos años, cuando tenia en Inglaterra un precio de 35 chelines por *quarter*, i hoi, cuando en ese pais vale solo 25 o 26 chelines, nuestros nacionales lo pagan a cinco pesos o mas.

¿Qué prueba mas eficaz puede darse de la influencia de la confianza en en valor de los billetes i en el tipo del cambio que las grandes fluctuaciones que en los paises sometidos al curso forzoso siguen siempre a una buena o a una mala noticia, a un triunfo, como el del *Huáscar*, o a una derrota, a un peligro de guerra o a un tratado que asegure la paz? ¿Como esplicaria la balanza comercial esas enormes i repentinas alzas i bajas del cambio?

Pero si fuera menester comprobar mas la depreciacion del papel-moneda, podríamos todavía aducir uno de aquellos hechos que son incontestables. Vaya el que quiera donde un comerciante, donde un agricultor, donde un banquero i ofrézcale pagar una mercadería, un artículo o una obligacion cualquiera en pesos oro de 24 peniques (o sea en libras esterlinas a razon de 10 pesos por cada una) i se convencerá de que esas personas no tienen inconveniente alguno en rebajarle en un 45% el número de pesos de papel que importe el precio o la obligacion a que nos referimos, sin que con ello hagan regalo alguno, como lo harían si el papel valiera tanto como los 24 peniques en él prometidos.

I si en Chile no hai compatriotas tan bondadosos que nos reciban los billetes de curso forzoso por el valor nominal que espresan, i ni siquiera con un 40% de descuento ¿cómo pretender que en el estranjero, con balanza comercial favorable o desfavorable, nos den por los mismos pesos de papel tanto oro como el que en ellos *promete pagar* el Estado, para cuando Chile sea

rico, i para cuando haya desaparecido el déficit anual de cinco millones de libras esterlinas, junto con los otros que, segun se dice, se habrían acumulado en los años anteriores?

De buen o mal grado, hai que convenir, pues, en que si no se nos da mas oro en el estranjero, por nuestro papel, es porque él no vale mas, porque él es un título de crédito al portador que se ha depreciado por las razones que hemos indicado.

El que enajena un crédito en oro que posee en Lóndres no gana nada, en efecto, con que se le den muchos pesos de papel por cada libra esterlina, si con ellos compra en Chile las mismas mercaderías que podria adquirir con mui pocas libras.

Si con cinco pesos de papel pudiera en Chile comprar ese comerciante dos hectólitros de trigo para enviarlos a Inglaterra i obtener con su precio i deduciendo los gastos una libra esterlina i unos cuantos peniques, puede abrigarse la certidumbre de que no nos exijiria que le diéramos, por cada una de las que ya posee, mas de esos cinco pesos, en lugar de los 18 a 19 que hoi le damos. La exijencia seria inútil, por lo demas, porque ántes que acceder a ella nosotros mismos esportaríamos el trigo para pagar nuestras deudas con un costo tres o cuatro veces menor, con lo cual haríamos fracasar, segun lo hemos visto, todos los cálculos i todas las avideces que el vendedor de letras hubiese basado en el desequilibrio de la balanza comercial; ni mas ni ménos que como se les hace fracasar con la esportacion de monedas de oro o de plata, cuando las hai, i se les da un valor menor que el que tienen, deducidos los gastos de trasporte, seguro i comision.

Tales son, espuestos con la mayor claridad que hemos podido, los fundamentos que todos los economistas han tenido en vista al sostener que las grandes diferencias, que pasan del 4 o del 5 por ciento i llegan al 50 i al 90 por ciento, que se observan en el cambio de ciertos paises, *no se deben* a la balanza comercial

ni a ningun otro factor que no sea la depreciacion del circulante monetario.

Si se trata del circulante de plata, la diferencia será tan grande como la depreciacion que haya sufrido la moneda de este metal; i si se trata de billetes la pérdida en el cambio corresponderá igualmente a la depreciacion que estos títulos de crédito hayan sufrido.

Veamos, ahora, en que términos corroboran nuestra manera de apreciar la influencia de la depreciacion de la moneda fiduciaria los mismos autores citados como ciegos sostenedores de la balanza comercial.

M. August Arnauné, en la pájina 378 del *Nouveau Dictionnaire d'Economie Politique*, dice testualmente:

«Las oscilaciones del curso de los cambios dejan de estar limitadas por los *gold points*, cuando la circulacion del pais deudor está depreciada. El precio del cambio puede, entónces, aumentarse o disminuirse en una cantidad mui superior a los gastos de trasporte del numerario.

Así, el cambio sobre San Petesburgo no deberia bajar en Paris mas abajo de 392 francos, 80 céntimos. (La par es de 400.) En realidad el rublo se paga mucho ménos caro, *porque es un rublo de papel, considerablemente depreciado.*»

M. Leon Say, es el prefacio que escribió para la *tercera* edicion de la *Théorie des Changes Estrangers*, dice (segun una cita de don Zorobabel Rodriguez):

«Cuando la prima del oro o del cambio sube o baja en mas de un 8%, *puede afirmarse con seguridad que existe en el pais perjudicado una depreciacion del medio circulante. Todas las demas causas* que hacen fluctuar el cambio, sin incluir la especulacion, *no pueden producir nunca una alteracion mayor de un 8 por ciento.*

I Mr. Goschen, la primera autoridad en materia de cambios internacionales, tan citado por los defensores chilenos de la ba-

lanza comercial, dice en la pájina 105 de la 2.ª edicion de su *Tratado:*

«De esa manera, hemos puesto en claro una influencia que obra sobre las fluctuaciones aparentes de los cambios estranjeros con un poder harto superior al de todas las otras de que hemos hablado; el interes del dinero, *un exceso de deudas sobre créditos* (la balanza comercial), un pánico, la distancia, *i lo demas*, pueden hacer variar los cambios en una proporcion insignificante por ciento; una variacion de 10 por 100, producida por *todas estas circunstancias combinadas, se considera como algo estraordinario i que no se ve sino en los casos mas raros.* Pero, *tan pronto como* LA DEPRECIACION DE LA CIRCULACION entra a ser uno de los elementos del cambio, se puede llegar, como lo hemos visto, por ejemplo, en el cambio sobre Viena, a diferencias de 50 por ciento.»

«Cuando la baratura de los efectos es el resultado de una depreciacion en la moneda estranjera, el comprador no tiene ya ventaja alguna, pues el poder de adquisicion de la mayor suma nominal que ha recibido, no es mayor que el poder de adquisicion de la suma mas pequeña que habia recibido ántes.»

«Como la depreciacion en el medio circulante afecta en jeneral los precios de todas las cosas, los 15 florines recibidos por el ingles en cambio de su soberano, *no le hacen mas provecho* que los 10 florines que habia recibido por la misma suma algun tiempo ántes.»

Mas adelante, pájina 116, el mismo autor, refiriéndose al cambio de Rusia, agrega: «Cuál seria el valor natural, en un caso como ése, en libras esterlinas, de un efecto sobre San Petersburgo, pagable en rublos? Este valor natural, en tal momento, debe ser, nó el precio nominal del cambio, ni el valor del rublo *cuando era convertible* i era en realidad una moneda de plata, *sino este valor, deduccion hecha de la depreciacion que el rublo ha sufrido en la Rusia misma.*»

No somos, pues, de los que sostenemos «en todos los tonos, desde el majistral i enfático hasta el paradojal, empírico o fantástico, que el oríjen único i esclusivo de nuestros males económicos arranca del curso forzoso del papel moneda;» pero sostenemos, en la buena compañía que se ha visto, que la depreciacion de nuestro papel i los vicios inherentes a éste son, con mucho, *la causa principal* de la baja del cambio, de sus fluctuaciones repentinas i del cúmulo de males que son la consecuencia obligada de esos fenómenos.

Este seria el momento de averiguar si, en vista de la aflictiva situacion que atravesamos, seria mas prudente dejarse amedrentar por los partidarios del papel moneda, derogar las leyes que ordenan su pago i retiro, i esperar que el pais se haga rico para dictar otras; o si es mas acertado i patriótico aplicar desde luego toda nuestra enerjía a fin de asegurar el cumplimiento de las ya dictadas, sosteniéndolas con mano firme, sin perjuicio de completarlas o mejorarlas con el mismo objeto.

Conviene, sin embargo, estudiar previamente las causas momentáneas i transitorias que han provocado en los últimos meses la depresion del cambio hasta un límite que seguramente es inferior al que por sí sola marcaria la depreciacion efectiva del papel moneda. Hoi, es interesante conocer las causas que provocan las fluctuaciones repentinas i cuotidianas del cambio internacional, i especialmente las que en los últimos dias nos han llevado al tipo increible de 12 peniques por peso.

VI

Las observaciones que llevamos hechas acerca de las causas de la baja del cambio i de las mas graves perturbaciones económicas que hoi sufrimos, no serian completas si prescindiéramos de la agravacion que esos males han esperimentado en los últimos dias.

El cambio internacional, que parecia haberse afirmado entre 15 i 16 peniques, ha bajado rápida i progresivamente hasta 12 peniques i una fraccion. Los negocios, que habian encontrado en el primero de los tipos apuntados una relativa estabilidad i una base mas o ménos segura de cálculo, se han visto de nuevo lanzados en una era de incertidumbres, que los mantiene punto ménos que paralizados. Ninguna persona sensata emprende hoi un negocio civil o comercial de alguna importancia por el temor de verse, en pocos dias, burlado por una alza o por una baja aun mas considerable del papel moneda. Los bancos han visto disminuir sus depósitos i en lo demas se han restrinjido considerablemente las operaciones. El interes ha subido rápidamente i todos los valores han bajado considerablemente de precio. La confianza que habia logrado inspirar nuestra situacion económica, ha desaparecido con la misma rapidez con que ha bajado el cambio.

Esos hechos corresponden a la baja repentina del valor de nuestra moneda i son síntomas inequívocos de una situacion verdaderamente difícil aunque del todo anormal i pasajera.

Creen algunos que esta agravacion inesperada de nuestra situacion económica se debe principalmente a la conversion, o sea al peligro de que su ejecucion traiga para el pais un período de liquidacion i de crísis.

Disentimos por completo de los que así piensan. A nuestro juicio, hai en esa agravacion dos causas principales, prevista en parte la una, inesperada i artificial la segunda.

Las leyes de conversion establecieron un recargo del 25% sobre los derechos de aduana, recargo que es pagadero en oro o en letras i que ha rejido durante todo el año. Este recargo en oro ha obligado al comercio a destinar una buena parte de los fondos de que normalmente puede disponer en Europa, a pagos efectivos hechos al Gobierno, reduciendo así considerablemente los valores sobre los cuales puede jirar para el pago de nuestras

importaciones. La consecuencia lójica e inevitable de esa reduccion era la disminucion de las letras sobre el estranjero que se ofrecen en nuestro mercado, un encarecimiento de los artículos de importacion i una disminucion notable en los consumos efectivos del pais.

La disposicion citada de la lei de conversion, si bien creó una fuente importante de recursos destinados al pago del billete de curso forzoso, i si bien puso una traba eficaz a la exajeracion que nuestros consumos internacionales esperimentaron en 1892, ha producido por otro lado la escasez i el encarecimiento de las letras, o sea una baja no insignificante en el cambio. Este fenómeno era previsto, i nosotros mismos lo indicamos hace algunos meses al impugnar el 50% de los derechos de aduana que, segun la lei de noviembre, deberian pagarse en oro desde el 1.º de enero de 1894.

Pero la reforma de la lei de noviembre dejó subsistente el recargo de 50%, i se limitó a conservar el pago en oro del mismo 25% vijente, i a ordenar para 1894 el pago en moneda corriente del 25% restante.

Los importadores de mercaderías, sin darse cuenta de las enormes pérdidas que les ocasiona la baja del cambio, i creyendo solo consultar sus mas claros intereses, se apresuraron a pedir a Europa casi todos los artículos que habitualmente importan poco ántes del invierno. Con el mismo propósito de sustraerse al pago del recargo de 25% que comenzará a rejir desde el 1.º de enero próximo, han hecho despachar casi todas las mercaderías que tenian depositadas en los almacenes fiscales. En las últimas semanas, han llegado a nuestros puertos grandes cargamentos de mercaderías i los almacenes de aduana puede decirse que han sido vaciados por los importadores.

Una internacion tan cuantiosa i repentina no podía hacerse sin producir deudas en el esterior tan cuantiosas i estraordinarias como las mismas importaciones. Los importadores han de-

bido hacer frente en Europa, no solo al pago de la mayor cantidad de mercaderías compradas en el estranjero, sino tambien a los derechos en oro establecidos por la lei de noviembre.

Cualquiera de estas circunstancias, por sí sola, habría provocado una baja en el cambio; pero la baja tenia que ser dos o tres veces mayor por la coincidencia desgraciada de una disminucion de las letras, provocada por la importacion de oro hecha por el Gobierno, con un aumento estraordinario de su demanda, producido por el deseo de evitar el pago de un recargo ya mui cercano en los derechos de aduana.

Reducidas las importaciones por el recargo en los derechos aduaneros, nuestro mercado habria podido sufrir, sin perturbacion digna de tomarse en cuenta, cualquiera de las dos circunstancias indicadas; pero, combinadas en forma repentina, debian provocar una baja accidental, estraordinaria i pasajera del cambio internacional.

Ella se ha producido, como no podia dejar de producirse. Felizmente estamos ya a mui pocos dias de la fecha en que dejará de obrar la principal de las causas que hemos indicado, o sea la exajeracion de nuestras importaciones ocasionada por el deseo de escapar al pago de un recargo aduanero. Contra la opinion de todos los pesimistas que recorren las calles i los círculos sociales predicando el terror i el espanto i conquistando, en tan propicias circunstancias, partidarios contra la conversion del papel, creemos, pues, que pasado el mes de diciembre, nuestro cambio esperimentará, por esa sola razon, una mejoría considerable. (1)

Dejamos así indicada una causa positiva i visible de la baja que el cambio internacional ha esperimentado en las últimas semanas i de las demas perturbaciones que han sido su consecuencia obligada.

---

(1) Los hechos han confirmado plenamente nuestras previsiones, formuladas en los primeros dias de Diciembre.

En los momentos de alarma i de excitacion febril que atravesamos, conviene no olvidar ni por un solo instante que la agravacion de nuestros males económicos se debe principalmente a una circunstancia del todo anormal.

Nos espondríamos a errores peligrosos sí nos dejáramos llevar por las impresiones del dia, tomando arbitrios que estarian justificados por una situacion permanente, pero no por las perturbaciones accidentales de nuestro mercado. El cambio normal de Chile no puede ser hoi inferior a 15 o 16 peniques, i toda apreciacion que se haga sobre la base de 12 o 13 peniques será errada i perjudicial.

Pero hai que tener en cuenta, ademas, dos factores que no por ser del todo artificiales i vituperables en los que los emplean, dejan de influir de una manera efectiva en las mismas perturbaciones.

Uno de ellos es el ajio desenfrenado que hoi se ha apoderado de las transacciones internacionales de Chile. Dos establecimientos bancarios, que no tenemos para qué nombrar, i algunos particulares, que habitualmente especulan con la suerte misma del pais, no han perdido la preciosa oportunidad de realizar ganancias, tan seguras como cuantiosas, que les brindaba la escasez de letras producida por la importacion de oro hecha por el Gobierno, i la demanda estraordinaria de las mismas letras que, de una manera matemática, debia producirse a fines del presente año, bajo la accion del recargo aduanero del 1.º de enero del año próximo

Los ajiotistas, en esas condiciones, han podido hacer el acaparamiento de letras con toda facilidad i con la absoluta seguridad de colocarlas después al precio que quisieran, aunque solo fuera por tiempo limitado.

Tal especulacion, tan anti-patriótica como perjudicial para el pais, se ha hecho en proporciones nunca vistas en Chile, i no ha podido ménos que influir poderosamente en la baja del cam-

bio. Todas las letras sobre Europa puede decirse que han estado en manos de tres o cuatro personas que, en las circunstancias estraordinarias que atravesamos, han podido fijarles impunemente el precio que han querido.

¿Seguirán por mucho tiempo mas en su juego los autores de esa especulacion? Voluntad no les ha de faltar, pero confiamos en que las circunstancias no les serán tan favorables dentro de poco tiempo.

El pais entero, por lo demas, que sufre para que una docena de individuos enriquezcan a su costa, no puede tolerar indefinidamente semejantes abusos. La opinion señalará pronto a los culpables i el Gobierno o el Congreso no deben desesperar de encontrar un atajo que poner a sus manejos.

El otro factor a que nos hemos referido consiste en la cruda campaña emprendida en contra de toda idea de conversion por los que, real o imajinariamente, se sienten perjudicados por ella.

Es cualidad propia del papel moneda el crear en torno suyo intereses cuantiosos capaces de levantar verdaderas tempestades políticas en contra de su retiro i pago. En Estados Unidos han dejado la fama de su nombre los *greenbackers* o *inflacionistas* que, a las órdenes de Butler, emprendieron en 1878 una cruzada política en contra del restablecimiento de la circulacion metálica en aquel pais. No hubo medio, ni resorte que, en público o en privado, dejaran de emplear en contra del Congreso, que sostenia la necesidad de restablecer el pago en especies. Sin embargo, el interes jeneral del pais debia sobreponerse, i los *greenbackers* cayeron al fin bajo el peso del desprecio público.

Ningun pais que haya estado bajo el curso forzoso, ha dejado de encontrar, al ponerle término, resistencias análogas a las indicadas.

Sus defensores en la prensa, en los *meetings*, en las conversaciones, han invocado la imposibilidad de sustituir una situacion ya establecida por otra que puede tener ciertas ventajas,

pero que en todo caso es incierta i puede traer perturbaciones económicas graves. El interes jeneral, el patriotismo, hasta las invectivas personales son armas que se han esgrimido corrientemente por los defensores del papel moneda.

Nosotros no hemos escapado, ni podíamos escapar a la accion de los *papeleros*, aunque hasta ahora no hayan adquirido la cohesion i la osadía que mas tarde les veremos descubrir; pero en toda la República, en Santiago i principalmente en Valparaiso, se les ha visto ya en el trabajo. ¿Qué no dicen de la conversion i de los que en el Congreso, en el Gobierno i en la prensa la sostienen? Que la conversion es imposible, que ya fracasó, que los que la apoyan son necios o interesados en qne se haga, que aunque el Estado tiene fondos sobrantes para hacerla, no lo podrá, porque vendría una crísis en la cual pereceríamos de miseria. Todo lo afirman i lo repiten con rara tenacidad.

Entre tanto, el papel moneda sigue depreciándose mas i mas, a medida que crece el pánico provocado por la repentina baja del cambio que presenciamos, alimentado i exajerado por los *papeleros*, para provocar desde luego un fracaso de las medidas lejislativas que hoi aseguran el pago del billete.

En medio de esa atmósfera de desconfianza i de inquietudes acerca de nuestro porvenir económico, i acerca del pago de los billetes del Estado, el valor de éstos no puede mantenerse firme. La despreciacion sigue adelante, en razon de las leyes inflexibles del crédito, nuestra situacion se va estrechando i la satisfaccion de las necesidades mas premiosas de la vida se hace cada vez mas difícil para la inmensa mayoría de los chilenos.

Pero los defensores del papel moneda siguen, impertérritos, pregonando que el billete no será pagado por el Estado i hasta se les ve contentos i satisfechos de que la baja accidental del cambio venga a prestar poderoso auxilio a su antipatriótica empresa. Si lo que combaten es, como dicen, la ejecucion violenta

de la conversion i nó el propósito mismo de llevarla a cabo ¿por qué gastan tanto empeño en frustrarla con dos años i medio de anticipacion?

Lo único que hai de cierto es que la mayoría de los que atacan la conversion lo hacen porque no la quieren, ni ahora ni nunca; pues, de otra manera no se comprenderia que de buena fé propusieran la derogacion de las leyes que la establecen i la emision de mas billetes fiscales. ¿Es así como quieren mejorar nuestro cambio, inspirar confianza al capital estranjero i hacer posible la conversion?

El cambio está a 12¾ peniques i, sin gran penetracion, puede asegurarse que llegaría a 6, si el Estado, siguiendo los consejos de los partidarios del papel, emitiera una mayor cantidad de él. I si desistiera, como tambien lo piden, del propósito de pagarlo dentro del plazo fijado por la lei, lo que equivaldría a declarar que no se le pagará nunca, tenemos la profunda conviccion de que en Chile se produciría el fenómeno que en igual caso han sufrido la Francia, el Perú i la República Arjentina: el papel perderia el 90 o el 95% de su valor nominal i no quedaria ya mas solucion que la bancarrota del Estado i de los particulares.

Uno cuantos especuladores esufructuan de la situacion; pero los peones, los artesanos, los que ejercen profesiones liberales, la clase entera de los empleados públicos i particulares, los que viven de rentas o pensiones fijas, los tenedores de bonos hipotecarios, los accionistas de bancos, los comerciantes, etc., se desesperan hoi bajo el doble peso de la depreciacion estraordinaria de sus salarios, de sus sueldos, de sus rentas o de sus pensiones, i de la exajeracion en el precio de sus consumos.

Los mismos agricultores, mineros i demas industriales, si bien aumentan el precio de sus artículos a medida que baja el valor de la moneda, ven anulada esa ventaja por el precio exhorbitante de sus maquinarias, utensilios i demas artículos necesa-

rios a la produccion, como por la carestía de los capitales con que jiran.

El aumento en el precio de sus propios consumos, absorve el resto de la compensacion que esos mismos industriales han encontrado en el aumento nominal de valor que han esperimentado los artículos que producen.

Pero, a pesar de todo, la campaña de los *papeleros*, secundada eficazmente por algunos especuladores de Lóndres, toma cada dia mayor impulso i ejerce una influencia funesta en la depreciacion del billete, en la baja del cambio, i en las alarmas tan peligrosas como infundadas que presenciamos.

El ájio tiene correctivos naturales i legales, pero la propaganda que los partidarios del papel moneda hacen para destruir toda confianza en el pago del billete, para depreciarlo i hacer fracasar toda conversion, solo puede contrarestarse con el rechazo franco i enérjico de sus manejos.

Hoi son los intereses ilejítimos de los ajiotistas i de los enemigos de toda conversion los que se levantan con verdadera osadía; a todos los despojados, a todos aquellos que están bajo la amenaza de no tener mañana con qué comer, les toca levantarse a su vez i manifestar que las leyes se hacen para bien del pais i no para provecho esclusivo de los mas audaces.

LA CONVERSION

I

Los sostenedores del desequilibrio en la balanza comercial, del empobrecimiento progresivo del pais i del exceso en los gastos públicos llegan, lójicamente, a la conclusion de que las fluctuaciones del cambio internacional i las gravísimas pertur-

baciones económicas que, a consecuencia de ellas, sufre el pais, no se deben en nada a la existencia i a los defectos del réjimen del papel moneda de curso forzoso.

Para ellos, si el papel moneda existe, si vale la mitad de lo que espresa, si ayer valia 4, hoi vale 3 i mañana puede valer 2, es porque nuestras importaciones van creciendo o nuestras esportaciones disminuyendo.

Inútil seria, por tanto, desprenderse de este papel maravilloso que, al precio de uno cuantos centavos por cada 1,000 pesos, nos permite prescindir del uso incómodo i costoso del oro o de la plata como medida de nuestros valores i de nuestras transacciones. La lójica de aquellas doctrinas llevaba á sus sostenedores a atacar todo propósito de retirar i de pagar alguna vez tan prodijioso i económico circulante. Cuando mas podríamos dejarle la libertad de irse cuando el oro i la plata, atraidos por el exceso de nuestra importaciones i por la exhuberancia de la riqueza fiscal i particular de Chile, vinieran a disputarle palmo a palmo nuestro averiado campo económico.

Sin embargo, no era posible sostenerlo así, en forma tan cruda i desaliñada. Aunque las premisas del empobrecimiento del pais i de la ninguna influencia del papel moneda en las estrecheces de nuestro mercado, autorizaban para sostener que no podíamos pretender la abolicion del curso forzoso ni hacer por el momento tentativa alguna para mejorar nuestra situacion, era mas prudente, mas político, no predicar en la materia la inaccion absoluta i la conformidad fatalista de los mulsumanes.

Es cierto que las importaciones no pueden disminuirse i las esportaciones aumentarse por decreto del gobierno o por lei del Congreso. Es cierto también que no está en la mano de estos dos poderes, por buenas que sean sus intenciones, el enriquecer a los chilenos i con ellos al pais; pero, sin embargo, no habia fuerza mayor que impidiera aconsejar a los chilenos que produzcan mas, que consuman ménos, i que economicen en lugar de endeudarse.

Tal es, desprovisto de todo ropaje, el plan económico que hoi se señala al patriotismo de los estadistas que quieran salvar al pais de los graves peligros que oscurecen su horizante económico.

Produzcamos mas, se dice, sin peligro de errar, i haremos desaparecer todo desequilibrio en nuestro comercio internacional; economicemos, i llegaremos a ser ricos i aun a pagar las enormes deudas con que anualmente saldamos lo que consumimos en exceso de lo que producimos.

La balanza comercial nos será favorable, nuestra decadencia económica tendrá su término, el cambio subirá, i como consecuencia de todo ello desaparecerán las únicas causas de nuestra aflictiva situacion económica.

Por nuestra parte, estimamos que el plan económico que dejamos indicado es el mas sabio de cuantos pueden seguirse, no solo en momentos de crísis, sino en todo momento, en todas las circunstancias, prósperas o adversas, de la vida de los paises. Pero creemos, al mismo tiempo, que el plan indicado, si no peca por su fondo, adolece del grave defecto de no estar en la mano de los gobiernos el aplicarlo. La jente no produce mas porque se le diga que lo haga: lo hará si puede, si tiene cualidades físicas o intelectuales para ello, si cuenta con mayores capitales, si tiene hábito de trabajo i de economía, si las condiciones del pais se lo permiten, etc.

De la misma manera, los individuos no consumen ménos cuando se les predica que lo hagan, cuando se les dice que están pobres, sino cuando los hechos, la práctica misma de la vida, se los advierte con sus elocuentes i oportunas manifestaciones.

Es cierto que los consumos de productos estranjeros no están fuera del alcance del lejislador, por cuanto éste puede subir su precio con la agravacion de los derechos aduaneros; pero no siempre es inofensivo para un pais el encarecimiento de los artículos mas necesarios a la vida, ni está probado tampoco que

ese medio artificial de restrinjir los consumos sea mas eficaz que la voluntad misma de los consumidores, que no podrá sobreponerse a la dura lei de la necesidad, si es que realmente ha habido exajeracion de ellos.

Por lo demas, aunque hubiera de aceptarse la eficacia de los recargos de aduana, como medio de restrinjir los consumos, en el presente caso nada habria qué hacer al respecto, pues las leyes de conversion vijentes, mas bien han pecado por exceso al respecto, aunque el fin haya sido procurarse recusros para pagar el billete, mas que limitar los consumos.

Pero es preciso reconocer que no todos los remedios que se han aconsejado con el objeto de salvar nuestra situacion económica, consisten en meros consejos de prudencia i de buena conducta.

El autor de las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, cuyas enseñanzas habíamos dejado un tanto de la mano, era demasiado hábil para contentarse, como otros, con enunciar verdades tan simples i platónicas como aquella de que nuestra situacion mejoraría si produjéramos mas i consumiéramos ménos. Comprendiendo perfectamente que no bastaba dar por base de nuestras perturbaciones económicas el desequilibrio de la balanza comercial, sino que era preciso indicar tambien los medios concretos que el Estado puede adoptar para conseguir ese objeto i salvar nuestra situacion, el autor del estudio citado, precisa, con la penetracion que le es propia, los defectos mas salientes de nuestra organizacion económica e insinúa los arbitrios que podrian correjirlos.

Uno de esos defectos se encuentra en la actual constitucion de la industria salitrera. Aparte de las *combinaciones*, sindicatos o monopolios de trasporte que hasta hoi la han mantenido aprisionada, cualquier observador, por superficial que sea, comprenderá que el hecho de que las tres cuartas partes de la produccion

salitrera pertenezcan a estranjeros, no es indiferente a nuestra riqueza i a nuestro progreso.

El Estado obtiene rentas cuantiosas en razon de la esportacion del salitre, pero el resto de las *utilidades* de esta industria pertenece en su mayor parte a estranjeros no domiciliados en Chile; razon por la cual ellas desaparecen para nuestro pais junto con alejarse de nuestras costas el precioso abono. Ello no importa una pérdida que Chile deba pagar, como se ha sostenido, pero es una utilidad que se deja de obtener. Si las salitreras pertenecieran todas a chilenos o a estranjeros domiciliados en Chile, es evidente que nuestra riqueza se incrementaria anualmente en una suma considerable, que hoi va al bolsillo de unos cuantos capitalistas ingleses.

La nacionalizacion de la industria salitrera se impondria, pues, como una tarea altamente patriótica; pero, desgraciadamente, cuantos medios se han ideado con ese objeto, han resultado defectuosos e ineficaces. Ello tenia que suceder, porqne la esclusion casi total del capital chileno en esa industria, no nace de que la ley no lo ampare, sino de que no somos bastante ricos para impulsar con nuestras propias fuerzas todas nuestras industrias i mucho ménos la que exije mas capitales, mas competencia i mayores sacrificios personales, como es la del salitre.

Entre dejar las salitreras sin esplotacion o limitarla en proporciones peligrosas para el propio porvenir de la industria i para nuestra hacienda pública, i dar ancha cabida al capital estranjero, no debíamos, pues, vacilar en tomar este último temperamento. Hemos tenido que conformarnos con los derechos fiscales i con los salarios de los obreros chilenos que representan sumas respetables.

Hoi mismo, urjido por la necesidad de procurarse fondos con que retirar el papel moneda, i vista la insuficiencia de los capitales chilenos, el Estado ha debido renunciar una vez mas al justo

anhelo de dar a nuestros nacionales una mayor participacion en la mas rica de nuestras industrias.

Dia llegará en que nuestra situacion económica nos permita cambiar de conducta. Demostrada por las mismas *Indicaciones* la pobreza alarmante del pais, nosotros no tenemos para que insistir en que hoi dia no tenemos capitales propios que dedicar a la industria salitrera. La adquisicion de una parte de ella por chilenos, en propiedad o en arrendamiento, habria pasado al poco tiempo i en forma ostensible, o bajo la forma simulada de cesiones o préstamos particulares, a los capitalistas ingleses.

Descartando la derogacion de las leyes de conversion, que es la conclusion capital, i pudiéramos decir la esencia misma de las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, el señor Aldunate propone una segunda medida concreta i de aplicacion posible para salvar nuestra situacion económica. Consiste ésta en formar con una parte de las entradas del salitre i con el precio de venta de propiedades del Estado «un gran fondo de reservas nacionales que se destinaria *esclusivamente* i por mitad a la amortizacion estraordinaria de la deuda pública (esterna) i a la ejecucion de las obras destinadas a servir al desarrollo i mejoramiento industrial del pais.»

Ambas tareas nos parecen del mas alto interes i de la mas evidente conveniencia para Chile. Pero, ¿cuáles son las razones que *en los momentos actuales* nos aconsejen emprender la amortizacion estraordinaria de nuestra deuda consolidada esterior i el desarrollo de las obras públicas reproductivas, construccion de ferrocarriles, puertos i otras?

¿Cómo conciliar la pobreza del pais, que se dice no permitir siquiera el retiro de este réjimen monetario funesto del papel moneda, con la amortizacion de una deuda esterior, que todos saben que es una de las ménos pesadas del mundo, i que no reviste ninguno de los caractéres apremiantes del empréstito forzoso, que desde 1879, mantiene nuestras industrias, i nuestra

actividad económica toda, sumidas en un cáos de intranquilidad, de inseguridad i de desconfianza de propios i estraños?

Un gravísimo error, que el pais ha pagado mui caro, se cometió hace algunos años, cuando los cuantiosos sobrantes que existian en arcas fiscales se destinaron á la amortizacion de las deudas interiores i permanentes del Estado; i estimamos que hoi se incurriria en un verdadero delito dedicando los fondos nacionales a la amortizacion de nuestra deuda esterior, ántes de haber librado al pais de esta plaga funesta del papel moneda de curso forzoso. ¿Cuáles son los males palpitantes i corruptores de la deuda esterna, para ponerlos en parangon con la depreciacion i variabilidad de nuestro billete, con el espíritu de especulacion i de derroche que a su sombra se ha desarrollado, con la paralizacion o debilitamiento de nuestras industrias i de nuestro comercio, con la fuga de cuantiosos capitales estranjeros, con la ruina i el hambre de que injustamente están amenazadas las 9/10 partes de los habitantes de Chile?

I todos esos males, i muchos otros ocasionados por el papel moneda, habríamos de conservarlos para aliviar el Erario nacional de una carga de dos o de trescientas mil libras anuales, en los mismos momentos en que los gastos públicos dejan sobrantes enormes en nuestras entradas ordinarias. Todos esos males habríamos de conservarlos para no perjudicar a unos cuantos especuladores que hoi negocian i se dan buena vida con el dinero o a costa de los demas, o para no imponer sacrificios a los deudores arruinados ya, irrevocablemente i en toda situacion, por su propia imprudencia.

Otro tanto decimos de la construccion de obras públicas. Se estima talvez que la presente jeneracion ha hecho pocos sacrificios sosteniendo una guerra esterior, soportando una sangrienta lucha civil, cruzando el territorio de ferrocarriles, dotando al pais de escuelas, cárceles i toda clase de obras públicas, i se quiere que sigamos todavia en la misma senda, aunque los ac-

tuales habitantes de Chile hayan de perecer de hambre i de miseria para que sus nietos vengan a aprovechar el fruto de tanta penuria.

¿No se estima suficiente todavia el desarrollo dado a la construccion de ferrocarriles i a las demas obras públicas por la fantasía ardiente i atropellada de los últimos gobiernos?

Se indica tambien como medio de salvar nuestra situacion económica, la disminucion de los gastos públicos. Hé ahí una tarea fructífera i de sencillísima realizacion. Estamos en perfecto acuerdo con los que aconsejan tal medida; i al respecto solo debemos agregar que ya se ha avanzado mucho en ese terreno desde el año pasado, i que, gracias a ello, la hacienda pública, segun lo hemos probado ántes, se presenta en condiciones tales de prosperidad, que puede inspirar la mas absoluta confianza en que el Estado tiene recursos sobrados con que hacer frente a todas las necesidades de nuestra situacion monetaria.

Podemos concluir, por consiguiente, que todos los medios que se proponen para salvar nuestros males económicos, i en reemplazo de la conversion del papel moneda, son del todo impracticables, como tarea de gobierno, o han sido adoptados ya entre las medidas en vijencia.

En todo caso, i aun cuando fuera posible reglar por lei o por decreto la produccion i los consumos, enriquecer al pais, nacionalizar la industria salitrera, pagar nuestra deuda interna, construir mas ferrocarriles que los que ya existen en esplotacion o en construccion; en todo caso, seria menester proceder *desde luego* a la conversion, no solo porque el papel moneda de curso forzoso produce males que son inherentes a su propia naturaleza, a la excesiva variabilidad de valor que posee, con cambio alto o con cambio bajo, sino porque la condicion primera para aumentar la produccion, para enriquecer al pais, para nacionalizar la industria salitrera e impulsar las demas, para pagar nuestras deudas i para construir ferrocarriles, es tener una moneda

de valor fijo, que sirva de base segura a todas las operaciones de nuestra actividad económica. Pretender realizar esos fines con el papel moneda, es sublevarse contra la historia de todos los paises, es, como lo hemos dicho ántes, querer robustecer a un enfermo para curarle enseguida la enfermedad que le impide alimentarse.

II

Creemos haber demostrado fehacientemente que la balanza comercial, el empobrecimiento del pais i el estado de la hacienda pública están mui léjos de esplicar las perturbaciones que ha sufrido nuestra situacion económica.

Por el contrario, consideramos plenamente establecido, a la luz de los hechos i de las doctrinas económicas universalmente aceptadas, que la baja considerable de nuestro cambio internacional i las repentinas fluctuaciones que ha esperimentado en los últimos años, se deben casi esclusivamente a circunstancias desgraciadas, que no ha estado en nuestra mano evitar, o a los vicios que son inherentes a la propia naturaleza del papel moneda de curso forzoso.

El cambio ha bajado i ha fluctuado en proporciones tan perjudiciales porque la moneda en que pagamos las de oro que se nos dan en el estranjero se ha depreciado por dos razones principales i bien conocidas:

1.ª El valor que se prometió pagar al tiempo de la emision del papel moneda, o sea el peso de oro *o de plata*, ha ido disminuyendo a medida que ha bajado el precio de este último metal. Cuando el peso de 25 gramos de plata, en que eran pagaderos los billetes, valia treinta i ocho peniques, podíamos exijir, a lo mas, que se nos dieran por nuestro peso de papel los mismos 38 peniques que el Estado prometia pagar cuando lo tuviera a bien; pero hoi, cuando los mismos 25 gramos de

plata que contiene el peso, solo valen 25 peniques, por no cotizarse la plata sino a 31 peniques la onza troy, no podríamos exijir en cambio del peso de papel un centésimo mas de los mismos 25 peniques. La lei de noviembre, por lo demas, redujo el valor prometido de un peso de plata, que entónces valia 30 peniques, a la cantidad fija de 24 peniques.

2.ª El billete de curso forzoso no es una moneda de valor intrínseco, sino una simple promesa de pagar 24 peniques; i como esta promesa no es a la vista, ni hai medio alguno de hacerla efectiva, en razon de la calidad i situacion privilejiada del deudor, que es el Estado, no era posible siquiera que el peso de papel se recibiera por el mismo valor que las especies prometidas en él.

Por lo demas, el Estado, dejando de pagar el billete, ha permanecido en mora durante catorce años, i aun cuando es un deudor reconocidamente solvente, se ha desconfiado en Chile i en el estranjero en cuanto al cumplimiento de su promesa, tanto por no haberla cumplido hasta hoi, como por las dificultades naturales o artificiales que tendrá que vencer para llegar a hacerlo.

Esa desconfianza se ha incrementado sobre todo en los últimos tiempos, en razon del pánico producido por la baja anormal del cambio i en razon de las resistencias levantadas en contra de la conversion por los ajiotistas i especuladores de toda clase, i por los que real o imajinariamente se creen favorecidos por la conservacion del curso forzoso.

Depreciada nuestra moneda circulante por las dos razones apuntadas, el cambio internacional, que no es otra cosa que la relacion de valor que existe entre las monedas que se nos dan en el estranjero i las que en Chile damos por ellas, no podia ménos que descender en la misma proporcion.

Por otra parte, como el valor del billete está espuesto a variar dia por dia, segun sea la confianza o desconfianza que ins-

piren las mil circunstancias económicas, financieras, diplomáticas i políticas de cada Gobierno, de cada año, de cada mes i aun de cada dia, el cambio ha debido fluctuar, subir i bajar, repentinamente, por las mismas circunstancias, ademas de las variaciones mas reducidas i regulares que siempre producen las alternativas de la balanza comercial, o sea la oferta i el pedido de letras determinado por el aumento o disminucion de las importaciones i de las esportaciones.

¿Cómo detener, entónces, la baja del cambio que ha reducido en dos tercios los antiguos capitales, las rentas, los salarios, las pensiones i las ganancias de los comerciantes e industriales de todo jénero? ¿Cómo hacer cesar las fluctuaciones repentinas en el valor de la moneda que han destruido toda nocion exacta de los valores, que han convertido en especulacion aleatoria los negocios mas seguros i bien calculados, que han detenido nuestro desarrollo económico, i que han provocado la fuga de nuestros capitales?

No de otra manera que suprimiendo la causa principal de aquella baja i de estas fluctuaciones, o sea la existencia de un réjimen de curso forzoso siempre incierto i variable.

En vano tendríamos una balanza comercial favorable, en vano seríamos inmensamente ricos; porque siempre valdria mui poco el papel moneda, si el Estado no daba señales de quererlo pagar. En vano llegaríamos, aun, a levantar el valor del billete i a subir el cambio; porque siempre estaríamos sujetos a las alzas i bajas que son la esencia misma de todos los títulos de crédito de plazo indeterminado i de realizacion condicional, o sujeta a la mera voluntad del deudor.

I si el mejoramiento de nuestra situacion económica nos impone la urjente necesidad de abolir el billete fiscal inconvertible i de curso forzoso, es preciso reconocer que hasta ahora no se le ha ocurrido a nadie valerse para ello de otro arbitrio que el

de pagarlo, el de entregar a cada tenedor de billetes la moneda de oro o de plata que en ellos se promete.

En adelante las transacciones interiores e internacionales deberian hacerse con las monedas de oro que el Estado echaria a la circulacion, mediante aquel pago, en la mismísima cantidad a que ascienden los billetes que, bajo la fé del Estado, han reemplazado durante catorce años el empleo de la verdadera moneda en nuestras transacciones.

Tal es la operacion financiera en que actualmente está empeñado el Estado. ¿Conseguirá realizarla? Nosotros creemos que sí; pero hai muchos que no solo creen que nó, sino que hacen esfuerzos inauditos para impedir que lo consiga. Veamos en qué se fundan los que creen que la conversion no se hará.

El argumento principal que se hace para sostener la imposibilidad del retiro del papel moneda de curso forzoso es el de decir que, si él hubiera de llevarse a efecto, se produciria una crísis en la cual caerian en concurso o en quiebra todos los deudores civiles o mercantiles.

La supuesta crísis se produciria por la escasez de circulante que provocaria la ocultacion del billete fiscal, por el alza de los intereses i por la obligacion en que se pondria a los deudores actuales de pagar el capital i los intereses de sus deudas en una moneda de mayor valor que la actual.

Creemos que la escasez de circulante que se teme se produzca una vez que se acerque la época de la conversion, es meramente ilusoria, porque las leyes en vijencia no contienen disposicion alguna que restrinja en un solo peso el circulante fiduciario actual. El papel moneda del Estado continuará íntegramente en circulacion hasta el momento mismo de su pago.

De este hecho, que nadie puede negar, deducimos que a medida que se acerque la conversion, léjos de disminuirse nuestro circulante se aumentará, pues aunque nominalmente conservará el mismo valor que hoi, en el hecho representará cerca del do-

ble que él, porque no es lo mismo tener una circulacion de sesenta millones de pesos de 13 peniques que tener una circulacion de sesenta millones de pesos de veinte o de veinticuatro peniques. Para las transacciones del pais importa mui poco el número de papeles de a 1, de a 10, de a 100 o de a 1,000 pesos de que disponga el público. Lo que importa es que con cada uno de esos papeles se pueda pagar una cantidad mayor o menor. Así, si hoi dia, por la depreciacion del papel moneda i por el alza consiguiente, aunque nominal, de los precios de todos los artículos, se necesitan diez billetes de a 10 pesos para comprar un mueble cualquiera, es evidente que, si el cambio estuviera a 20 peniques i el mueble valiera, como tendria que suceder, solo 60 o 70 pesos, no habria ya necesidad de emplear en esa transaccion sino seis o siete de los mismos billetes.

El mismo fenómeno se reproduciria en cada una de las transacciones, de cualquiera naturaleza que sean; de manera que la circulacion total habria aumentado junto con la *apreciacion* o mayor poder de cambio de la moneda circulante.

Pero se dice que, si el hecho apuntado es innegable, en cambio es preciso contar con la ocultacion probable del billete fiscal para ganar la diferencia entre el valor que tenga al tiempo de sustraerlo de la circulacion i los 24 peniques en que será pagado.

Semejante ocultacion, no puede a nuestro juicio producirse, porque no hai ventaja sino notoria pérdida en ejecutar aquella operacion. No negamos que ocultando el billete se realice una ganancia igual a la diferencia que haya entre los dos valores indicados; pero sostenemos que esa ocultacion no puede producirse i que si se produjera tendria que cesar por la fuerza misma de las cosas.

La ocultacion no puede producirse porque el que la hiciera solo ganaria la diferencia que hubiera entre el cambio del dia en que la haga i los 24 peniques que promete pagar la lei; miéntras que colocando los mismos billetes en depósito, en letras

hipotecarias, en acciones de Bancos o de otras sociedades o en préstamos de cualquiera especie, suficientemente garantidos, obtendria en la misma fecha de la conversion la misma ganancia, ya que segun la lei se le deberian pesos de 24 peniques, i además los intereses del 8%, o mas, durante todo el tiempo trascurrido desde que se pensó en hacer la ocultacion hasta la fecha indicada,

Así, 1,000 pesos ocultados con el cambio a 20 peniques en julio de 1894 darian una ganancia de 4,000 peniques en dos años; pero colocados los 1,000 pesos en un Banco sério i seguro, como el de Chile, por ejemplo, se podrian retirar o nó el 1.° de julio de 1896, i obtener entónces del Estado o del mismo Banco 1,000 pesos de 24 peniques, o sea los mismos 4,000 peniques mas que ántes, i ademas 140 pesos de 24 peniques, o sea 3,360 peniques, por intereses, durante los dos años.

I no se diga que el pago del capital i de los intereses es algo problemático i dudoso, porque, partiendo de la base de que todos los Bancos estén quebrados el dia de la conversion, se puede llegar a demostrar lo que se quiera.

Es sabido, por lo demas que los Bancos no perderán un centavo con pagar sus obligaciones a 24 peniques, porque el Estado canjeará los billetes al mismo tipo i los particulares les pagarán sus deudas e intereses en la misma moneda. Los Bancos son meros intermediarios que solo tienen que ganar con el aumento de valor de su capital actual i con la estabilidad que adquirirán sus operaciones una vez hecha la conversion.

Pero aun cuando los Bancos no inspiraran confianza, quedaria siempre para el caso que hemos imajinado la colocacion en préstamos con garantía hipotecaria, en títulos de las deudas del Estado, etc., que destruirian todo peligro.

Si la ocultacion del billete fiscal se produjo a principios del presente año, fué únicamente porque se estableció que el billete bancario seria pagadero en pesos de 24 peniques, en 1896, i el

billete fiscal en pesos de 25 gramos, que entónces valian 30 peniques, algun tiempo despues. El billete fiscal tenia que tomar un valor mayor que el bancario, i era perfectamente natural que todos lo prefirieran a una moneda de igual valor legal, pero de valor efectivo inferior. Restablecida por la lei de mayo la igualdad entre ámbas monedas, desapareció la causa única de la ocultacion que en pequeña escala se produjo en la época indicada.

Pero, suponiendo que la ocultacion del billete fiscal llegara a producirse en un momento dado, ella no podria mantenerse por mucho tiempo, porque junto con ella subiria el interes i estimularia la colocacion de los mismos billetes. Por otra parte, la proximidad de la fecha en que el Estado pagará 24 peniques por cada peso, debe, inflexiblemente, acercar el valor del billete a los mismos 24 peniques, i, junto con disminuir la diferencia actual, desapareceria el interes que pudieran haber perseguido los que hubiesen hecho la ocultacion a que nos referimos. La ocultacion es posible solo miéntras el público atribuye al billete un valor menor que el que comercialmente le corresponde, dada la proximidad de su pago.

En cuanto al peligro de que los Bancos retiren su emision actual, lo creemos igualmente infundado, porque, miéntras la conversion no se haga, esos billetes son convertibles en la misma moneda corriente que sirve para todas las transacciones; de manera que retirándolos solo restrinjirian su capital de jiro, en proporciones que podrian llegar a impedirles la continuacion de sus operaciones, i dejarian de realizar ganancias considerables, sin beneficiarse absolutamente en nada con el hecho de no seguir convirtiendo sus billetes por los del Estado, que es el que en realidad viene a sufrir el aumento de valor que adquiera la moneda fiduciaria, por obra de la conversion.

Vemos, pues, que son del todo infundados los temores de una restriccion en el circulante fiduciario actual. Ménos razon hai,

por lo tanto para afirmar que la conversion provocaria, ántes de hacerse, un período de liquidacion i de crísis debido al alza en los intereses i a una situacion injusta e insoportable para los deudores.

III

Entre las causas de la supuesta crísis económica que, segun se dice, hará fracasar la conversion figura el alza en la tasa del interes i la situación difícil que creará a los deudores actuales el pago en una moneda de mayor valor.

En cuanto al alza del interes, creemos que todo hace presumir que ella no se producirá. Al contrario hai serios motivos para prever que la tendencia de nuestro mercado es a bajar el tipo actual de los intereses.

Hemos visto ya que las leyes de conversion conservan en circulacion toda la moneda fiduciaria actual, hasta el momento mismo en que debe reemplazarla la moneda metálica. Por este solo motivo podria afirmarse que no habiendo una disminucion en el circulante, ya que nuestro papel no es suceptible de ser esportado, no se producirá una elevacion en la tasa del interes. Es cierto que el desarrollo mismo del pais exije cada vez mayor cantidad de moneda para sus transacciones; pero ese aumento no puede tomarse en cuenta en un período tan corto, como es el de los dos años i medio que faltan para que se cumpla el plazo de la conversion. Por otra parte es sabido que toda operacion de este jénero ocasiona, i es absolutamente indispensable que ocasione, una restriccion del desarrollo artificial dado al crédito i a las especulaciones por la sola i prolongada vijencia del réjimen de papel moneda de curso forzoso.

Pero no solo es seguro que el interes no subirá de la tasa elevada que hoi alcanza, sino que segun todas las probabilidades, debe producirse un descenso no despreciable en él. Para pen-

sarlo así, nos fundamos en que el mantenimiento del propósito de la conversion e sea del pago en plazo fijo del papel moneda, debe forzosamente entonarlo, hacerlo subir de valor. Un año ántes de la fecha en que todo poseedor de un peso en billete debe recibir 24 peniques, no es posible imajinar que nuestra moneda valga solo 13 o 16 peniques. Es seguro que valdrá mas, 18 o talvez 20 peniques; lo que equivale, como lo hemos visto, a un aumento efectivo de nuestra moneda circulante, o sea a una baja en el interes, si esa causa no es superada por otras que obren en sentido contrario i que pueden producirse a virtud de acontecimientos estraordinarios e imprevistos.

Si hoi tenemos un tipo de interes tan elevado es precisamente porque la moneda fiduciaria, que hasta hace poco satisfacía por completo las necesidades de nuestro mercado, se ha hecho insuficiente a causa de la depresion repentina i estraordinaria que el valor de nuestra moneda i el cambio internacional han sufrido en las últimas semanas, por las causas que hemos indicado separadamente en uno de nuestros anteriores artículos.

No creemos, pues, que la tasa del interes llegue a constituir un peligro de crísis. Es indudable, porque ya existe, que se producirá alguna restriccion del crédito; pero tal restriccion consideramos que es uno de los síntomas mas favorables de la conversion. Si los bancos siguieran el jiro imprudente i codicioso que habian dado a sus operaciones, no abrigaríamos ninguna confianza en la vuelta a la circulacion métalica, porque seria materialmente imposible llegar a ella si los bancos conservaran sus cajas vacías, i si todos los particulares, léjos de *desinflar* sus negocios, pudieran endeudarse mas i dar mayor vuelo al espíritu de especulacion que ha dominado en los últimos tiempos.

Nos congratulamos sinceramente, pues, de que los bancos hayan renunciado a los dividendos exajerados que hasta hace poco han estado repartiendo, para adoptar un camino mas prudente, o sea el de engrosar sus cajas i el de sanear sus carteras. Si así

no fuera, i si los particulares contaran con los medios de endeudarse cada vez mas, estaríamos perdidos. Caeríamos irremediablemente en ese estado *sui jéneris* de *inflacion* del circulante, que va exijiendo mas papel miéntras mas se emite i miéntras mas se deprecia. Toda esperanza de conversion habia desaparecido, pues, insistir i dar mayor vuelo a un vicio no ha sido nunca el mejor medio de curarlo.

Con mejor juicio i mayor exactitud, se teme que el aumento de valor que necesariamente esperimentará el billete ántes de ser convertido ocasione algunas perturbaciones que serán soportadas principalmente por los deudores.

A nuestro juicio es evidente que un deudor que debe hoi 20,000 pesos, por ejemplo, a largo plazo, sufrirá un perjuicio pagando el capital o los intereses en una moneda que valga 18, 20 o 24 peniques en lugar de los 13 que vale hoi. El precio de las propiedades, mercaderías o productos naturales que ese deudor necesita vender para pagar el capital o los intereses que debe, bajará inevitablemente a medida que suba el valor de la moneda que él recibe i que debe entregar a su acreedor. En consecuencia, necesitará hacer un sacrificio mayor para el pago de sus deudas.

Es por esa razon que ninguna conversion puede hacerse de un dia para otro, sino que es menerter dar tiempo para que las transacciones tomen el nivel que les corresponderá una vez que haya sido hecha. Por la misma razon sostuvimos oportunamente que debería adoptarse un plazo un poco mas largo que el fijado para la conversion por las leyes vijentes.

Pero si el peligro apuntado existe, él está mui léjos de tener la gravedad que se ha querido atribuirle.

Los que creen que hai en ello un verdadero peligro de crisis olvidan que faltan aun dos años i medio para la conversion i que durante ese plazo hai tiempo para que las transacciones se nivelen poco a poco i sin ocasionar trastornos repentinos.

Olvidan ellos, que no puede juzgarse del mayor gravámen de los deudores partiendo de la base de que sus obligaciones han sido contraidas cuando el billete valia 13 peniques i de que tendrán que pagar 45 o 48 peniques.

Las 9/10 partes de las obligaciones pendientes han sido contraidas cuando nuestro peso valia 18, 20, 24, 30 i aun 45 peniques. La situacion del dia es del todo reciente i anormal i son mui pocas las obligaciones a largo plazo contraidas a un tipo tan bajo como inseguro i pasajero.

Por otra parte, el valor máximun de nuestra moneda es de 24 peniques, lo que ha venido a poner un límite bastante bajo a los perjuicios que pueden sufrir los deudores. I decimos que 24 peniques es el valor máximun de nuestra moneda, porque esa es la par fijada por la lei de noviembre. Un título de crédito, como el billete, no puede llegar a valer mas que la cantidad misma prometida en él.

Para la inmensa mayoría de los deudores actuales no hai perjuicio alguno en el pago de sus deudas en pesos de 24 peniques, porque fueron contratadas cuando el billete valia, poco mas o ménos, lo mismo; o mas, caso en que obtienen una ganancia efectiva a costa del acreedor.

El sacrificio que hayan de hacer los deudores que han contraido sus obligaciones en los momentos en que el papel ha valido ménos de 24 peniques, son mui pocos i es un temor quimérico el de creer que las dificultades que ellos pueden sufrir basten para producir una crísis.

Si esos deudores tienen deudas considerables, desproporcionadas con la cuantía de los capitales que efectivamente les pertecen, es evidente que su situacion se hará mui difícil con la conversion. Liquidarán un poco ántes de la fecha en que, sin ella, habrian caido en insolvencia. Pero todo deudor que tenga una deuda proporcionada con sus capitales, podrá, sin gran dificultad, seguir atendiendo al pago de los intereses de sus deudas

hipotecarias. Cualquier individuo puede restrinjir sus gastos o aumentar su produccion en proporciones suficientes para resistir un mayor gravámen anual de 2 o 3% en el servicio de sus deudas.

I estas no son meras apreciaciones, porque todos vimos hace dos años que el valor de nuestra moneda, que era de 15 peniques durante la revolucion, pasó a 22 despues de ella, sin que nadie sufriera i ni siquiera sintiera una transicion tan brusca como considerable en el valor de la moneda en que poco antes se debian las obligaciones i el valor en que se pagaron poco despues. Nada autoriza para sostener que la transicion que produzca la conversion sea mas onerosa para los deudores que la que ya esperimentó el pais en 1891, sin perturbacion alguna digna de tomarse en cuenta.

Por lo demas, al estudiar estas materias no es posible tomar en cuenta solo a los poquísimos deudores excesivamente gravados. Por otro lado está el interes de los acreedores que han sido literalmente espropiados en un tercio, en la mitad, i aun en las tres cuartas partes de sus capitales i de sus rentas, segun que ha sido mayor o menor la depreciacion del billete con relacion a la moneda en que ellos prestaron o colocaron su capital.

Es un error mui jeneral, por lo demas, creer que esa espropiacion es inocente para el pais i que ella es soportada por los ricos.

Esa espropiacion ha arruinado ya a muchos individuos, nacionales i estranjeros, ha destruido todo estímulo en el ahorro i ha provocado la fuga de los capitales estranjeros, espuestos a desaparecer totalmente en este plano inclinado del valor de nuestra moneda.

Por otra parte, se equivocan lamentablemente los que creen que todos los acreedores, que soportan las pérdidas de la depreciacion siempre creciente del papel, son ricos. Los bancos que prestan el capital, es cierto que son ricos, que manejan cuantio-

sos capitales; pero es preciso recorrer la lista de accionistas i de tenedores de bonos hipotecarios para ver que ese capital está formado en gran parte por pequeños capitalistas, por viudas, por huérfanos i en jeneral por jente que no puede jirar por sí misma con su dinero. Al apreciar los efectos de la conversion no debe olvidarse, pues, que si bien es cierto que la conservacion del réjimen de circulacion cada vez mas depreciada puede favorecer a ciertos deudores, ella está labrando la ruina i la miseria de un gran número de acreedores pobres e incapaces.

Por lo demas, entre el interes de esos deudores i el interes jeneral del pais, de la inmensa mayoría de sus habitantes, no se puede vacilar. Los perjudicados con el actual réjimen no son únicamente, en efecto, los acreedores pobres, sino tambien todos los que, sin tener capitales, solo viven del fruto de su trabajo, como que la remuneracion de éste, cualquiera que sea su forma, jornal, salario, honorario, sueldo fiscal o particular, se encuentra reducida en proporciones enormes por la disminucion del valor de la moneda en que ella es pagada. I ¿cuántos son los deudores que viven de su capital, al lado de los que solo viven de su trabajo en este pais? ¿Cómo entónces pretender oponer obstáculos a la conversion, so pretesto de no perjudicar a unos cuantos deudores ya arruinados por el peso excesivo de sus deudas? ¿cómo seguir sacrificando al pais entero, a los pequeños acreedores, a todos los obreros, artesanos, abogados, médicos, comerciantes e industriales de todo jénero? ¿cómo conservar por mas tiempo una moneda que arruina a todo el mundo con su depreciacion, i que paraliza toda nuestra actividad económica con sus fluctuaciones?

Tendrian razon los que atacan la conversion, si fuera cierto que ella va a provocar las liquidaciones que se temen. Deberia escuchárseles, sin oir, por otro lado, el clamor sordo de los que trabajan, si fuera cierto el peligro de una crísis. Pero ese peligro no existe.

No hai en nuestra situacion ninguno de esos síntomas que preceden a las crísis. La hacienda pública es floreciente; nuestro comercio esterior ha seguido su creciente desarrollo; la propiedad rústica i urbana conservan todo su valor; se construyen muchas casas; se mejoran los fundos i se entregan otros a la produccion; todas nuestras industrias, aunque maltratadas con las fluctuaciones de la moneda, se mantienen en buen pié; i los consumos exajerados i el espíritu de especulacion i de lujo que se habian desarrollado a la sombra del papel moneda, se han detenido por obra misma de la necesidad, tan pronto como se ha visto que la realizacion de la grande obra de la abolicion del curso forzoso así lo imponia a la prudencia de todos los chilenos.

Mui bello seria encontrar un medio de salvar nuestra penosa situacion monetaria sin sacrificio para nadie; pero, desgraciadamente, no se ha descubierto ninguno hasta ahora que no imponga esos sacrificios, no decimos a algunos, sino a todos los habitantes del pais que emprenda semejante tarea.

Esas dificultades se encontrarán en todo tiempo i habrá que vencerlas hoi, mañana i en cualquier momento que se intente la conversion. La diferencia está en que, abordándolas hoi, es posible i aun fácil vencerlas, miéntras que dejándolas tomar mayor vuelo i mayor persistencia, nos esponemos a no encontrar mas tarde otro remedio que el de la liquidacion, no de unos cuantos, sino del Estado, del pais todo.

I si nó, imajínese solamente a qué límites llegaria el valor del papel, que hoi vale 13 peniques, si el Estado dijera una vez mas que no quiere o que no puede cumplir su compromiso solemne de pagar el billete de curso forzoso. El papel bajaria a 6 u 8 peniques, de una manera normal, i entónces, cuántos intereses no se crearian de nuevo, que mañana invocarian la justicia para que no se les obligara a pagar en pesos de 24, i ni siquiera de 12 peniques. I así, de postergacion en postergacion, llegaríamos a la bancarrota jeneral.

Sí, es indudable que la conversion nos impone algunos sacrificios; pero si no podemos soportarlos hoi, deberíamos desesperar de vencerlos mañana. Ya hemos hecho el de reducir nuestra moneda a 24 peniques, evitemos la necesidad de fijarlo mañana en 12, despues en 8 i por último en nada!

Creemos, pues, que no hai motivo alguno para temer que una crísis pudiera hacer fracasar o, por lo ménos, retardar la conversion. Habrá, sí, dificultades graves que vencer, pero ellas existirán siempre, i alguna vez debemos intentar vencerlas, so pena de que cada dia se acrecienten mas, como ha sucedido en cada uno de los años que han trascurrido desde 1890.

Pero si es quimérico el temor de una crísis que haga fracasar la conversion, no es quimérica, en manera alguna, la esperanza que abrigan los *papeleros* de que todos los intereses, reales o imajinarios, que existen contra la conversion se confabulen i obtengan el triunfo.

Hé ahí el peligro mas serio i efectivo que tiene que vencer la abolicion del curso forzoso: la voluntad i la resistencia tenaz de todos aquellos que se sienten perjudicados con la vuelta de la circulacion metálica.

La tarea que hoi se impone a los hombres de Gobierno, es, por tanto, la de buscar un medio de apartar o minorar esos intereses, en cuanto sea posible i en tanto que sean lejítimos, i hecho ésto, mantener el propósito de la conversion con enerjía imperturbable. Lo primero puede hacerse i es indispensable que se haga a fin de atenuar las resistencias que inevitablemente se opodrán a la circulacion metálica. I en cuanto a la voluntad del Gobierno, creemos que ya no se puede dudar de ella, despues de la enerjía con que ha resistido las primeras embestidas contra el propósito, que no contra las leyes de conversion.

IV

Hemos manifestado ya que si nada autoriza para pensar que los sacrificios que la conversion impondrá a los deudores a largo plazo llegarán a producir perturbaciones económicas capaces de hacer fracasar o de postergar la abolicion del curso forzoso, esos sacrificios despiertan un interes efectivo i sirven de fundamento a las resistencias mas serias que habrá que vencer para realizar esa empresa.

En todos los paises ha sido mui difícil tarea la de conciliar los intereses contrarios al alza en el valor del papel moneda con la necesidad de volver a la circulacion metálica. Siempre se han despreciado los intereses de simples especuladores, pero se han cuidado mucho los intereses de los agricultores i demas personas que poseen fuertes deudas a largo plazo. Es verdad que esos deudores han contraido sus obligaciones sabiendo que la moneda en que se les paga está despreciada i que han contado con que mas tarde ella suba de valor en proporcion considerable, i aun hasta la par de la moneda metálica que se promete en el billete; pero no es ménos cierto que el acreedor al dar en préstamo una cantidad de billetes depreciados, se beneficia a costa de su deudor en tanto cuanto sea la diferencia entre el valor de la moneda a la fecha del contrato i el que tenga a la fecha del pago.

Entre nosotros se han tomado dos medidas tendentes a limitar los perjuicios que por la causa indicada están espuestos a sufrir los deudores. La primera ha sido la de fijar en 24 peniques el máximun del valor que puede alcanzar el peso, en lugar de los 38 que valía el peso de plata al tiempo de la emision del curso forzoso, o en lugar de los 25 peniques que hoy vale el mismo peso a causa de la baja progresiva del metal blanco.

La segunda medida dictada con ese objeto ha sido la de fijar un plazo mas o ménos largo a la conversion, para permitir, de esa manera, que las transacciones se nivelaran durante ese tiempo, cortando las perturbaciones de una elevacion repentina del valor de la moneda de plata hasta la par de la moneda metálica.

Sin embargo, circunstancias desfavorables han impedido hasta ahora el alza en el valor de la moneda, i léjos de acercarse éste a la par se ha alejado considerablemente. No abrigamos la menor duda de que ese fenómeno, a primera vista raro e inesplicable, habrá de cesar, i de que el papel moneda subirá paulatinamente de valor a medida que se vaya acercando la fecha de su retiro i pago. Pero la mayor depreciacion que ha sufrido el billete por causas que hemos indicado i que consideramos anormales i transitorias, ha obligado a muchas personas a contraer préstamos a un tipo de cambio inferior al término medio de las contraidas ántes de la ley de noviembre de 1892, que se calculó en 24 peniques.

Fué un error, a nuestro juicio, el de reducir el valor nominal del billete a 24 peniques, habiendo podido ahorrar esa medida violenta i perjudicial para el crédito del Estado, con solo haber declarado que el pago se haria en oro, a la par del peso de plata de 25 gramos; i seria un acto imprudente i funesto el de volver a salvar los perjuicios de los deudores reduciendo otra vez el valor de la moneda, como lo han indicado algunos.

Conviene buscar en otra parte, pues, los medios de desinteresar de la conservacion del curso forzoso a los deudores de fuertes cantidades pagaderas a largo plazo.

En otra ocasion hemos sostenido que ese remedio no puede encontrarse sino en la emision de obligaciones hipotecarias en oro, que permitian a los deudores convertir sus deudas en papel moneda i al tipo actual por otras pagaderas en la moneda metálica que habrá de sustituirlo.

Un individuo que debe hoi mil pesos i que está obligado a

invariable para los capitales estranjeros que han emigrado de Chile.

En resúmen, creemos que el interes de los deudores hipotecarios o a largo plazo, aunque está mui distante de constituir un peligro de crísis i de fracaso para la lei de conversion, no ha sido debidamente consultado por las leyes de conversion, circunstancia que constituye la principal dificultad i el mas serio fundamento de las desconfianzas de la hora actual.

Nosotros opinaríamos porque se dictara una lei complementaria prohibiendo la emision de bonos hipotecarios en otra moneda que aquella en que ha de hacerse la conversion; pero si ello no se hace, porque no se encuentra practicable i conveniente, debemos, una vez por todas, hacer el sacrificio de unos pocos para obtener el bien de casi todos. Nada vale el interes de los deudores que han contratado sus deudas cuando el cambio ha estado a ménos de 20 o de 24 peniques, que son mui pocos, al lado de los intereses de nuestro desarrollo económico, comprometido gravemente por la instabilidad en el valor del papel moneda, i al lado de los intereses de la poblacion entera del pais, compuesta de obreros de las ciudades i de los campos, de artesanos, de industriales, de comerciantes, de médicos, de abogados, de empleados públicos i particulares, de grandes i pequeños capitalistas, etc., que, han visto reducirse sus jornales, salarios, honorarios, ganancias, sueldos i rentas a menos de la mitad del valor que lejítimamente debieran representar. Un cálculo prudente permite estimar todas estas personas en el 90% de la poblacion de Chile.

Si ese sacrificio no lo hacemos hoi, las transacciones se establecerán de nuevo sobre la base del cambio escepcionalmente bajo que alcanzaríamos, por la postergacion del pago de los billetes i por la desconfianza que seria su consecuencia. En cualquier momento en que despues se quisiera hacer la conversion, se levantarian otra vez, i ya mui reforzados, los mismos que hoi

no comprenden las ventajas de ese propósito. Toda conversion a 24 peniques seria imposible; habria que bajar por segunda vez el valor del peso o bien establecer el pago al cambio medio de la fecha en que se contrató, i entónces serian los acreedores los que protestarian de la vuelta a la circulacion metálica.

Unos cuantos deudores se encontrarán en la necesidad de reducir los capitales con que jiran, otros solo tendrán que conformarse con ganancias menores de las que hoi obtienen, i a algunos les bastará reducir sus gastos, para hacer frente al aumento del valor que esperimentará la moneda; pero serán mui señalados aquellos deudores que necesiten liquidar sus negocios por medio del concurso o de la cesion de bienes.

La conversion, en efecto, aun cuando aumenta el valor del peso actual, no establece en manera alguna la exijibilidad de las deudas a plazo. El sacrificio que tendrán que hacer los deudores, no es pues, el de pagar el capital de sus deudas en una moneda de mayor valor que el que tiene hoi, sino solo los intereses i la amortizacion, si la hai.

Este hecho esplica que nadie se haya resentido i mucho ménos liquidado cuando el triunfo de la revolucion elevó, de un solo golpe, el valor del papel moneda de 15 a 22 peniques.

Son, pues, mas imajinarios i mas interesados que reales los temores de que la escasez del circulante i el alza en el valor de la moneda provoquen una crísis que haga fracasar la conversion.

Pero los enemigos de la abolicion del curso forzoso no se contentan con decir que la conversion no se hará por tales o cuales motivos; sostienen tambien que, si llegara a llevarse a término, volveríamos inmediatamente al réjimen de curso forzoso, que seria impuesto por la necesidad de reemplazar la moneda de oro, que emigraria junto con lanzarla a la circulacion.

V

Los enemigos de la conversion hacen esfuerzos para demostrar al público que nuestro comercio esterior nos deja un déficit enorme, que nuestras industrias están arruinadas, que los presupuestos públicos están desequilibrados, i que, por tanto, Chile *no puede*, en las circunstancias actuales, salir del funesto réjimen del curso forzoso.

Pero, como esos esfuerzos solo paralojizaron a algunos, en los primeros momentos, i como todo el mundo ha seguido pensando que Chile no está mas pobre que ántes, ni que se esté endeudando, sin sospecharlo i en forma desconocida e invisible, a razon de 5.000,000 de libras por año, ni que los sobrantes fiscales realizados o calculados sean falsos o importen saldos en contra, los partidarios del papel moneda han descubierto un argumento nuevo, i a su juicio decisivo, en contra de la vuelta a la circulacion metálica.

Puede ser, dicen, que a pesar de las dificultades que se oponen al retiro de los billetes de curso forzoso, a pesar de la crísis que ese retiro provocaria, el Gobierno mantenga i lleve imprudentemente a la práctica el propósito de pagar su emision fiduciaria. Pero no por éso, agregan, deberia considerarse hecha la conversion: si así se procediera, las monedas de oro lanzadas a la circulacion por el rescate del papel moneda, demorarian tanto en tomar el camino del estranjero como los comerciantes en reunirlas en sus manos i embarcarlas en los vapores de la carrera.

Los fundamentos que se dan en apoyo de esas afirmaciones son dos. En primer lugar se dice que el valor del billete i, por tanto, el tipo del cambio estarán mui léjos de alcanzar la par de 24 peniques en la fecha fijada para la conversion, i que, en consecuencia, la moneda de oro no podrá mantenerse en la circula-

cion, sino que será esportada por los comerciantes, que habrán encontrado así un medio de ganar en sus pagos al estranjero la misma diferencia que exista entre el precio de las letras (16 peniques, por ejemplo) i los 24 peniques que el Estado dará por cada peso de papel que se le presente.

En segundo lugar, se sostiene que, aun cuando nuestro cambio estuviera a la par, los pesos de oro de 24 peniques se esportarian para pagar los enormes saldos anuales de la balanza comercial, o sea el exceso de los produetos importados sobre los esportados.

Por nuestra parte, nos parece fácil demostrar que es *absolutamente imposible* que el valor del billete i el cambio internacional se conserven bajos en vísperas, durante o despues de la conversion, siempre que ella se mantenga i se lleve a efecto en la fecha fijada. Fácil es, igualmente, manifestar que, aun en el caso del todo improbable de que, en los años anteriores i siguientes a la fecha en que se haga la conversion, se produjera un éxceso de las importaciones sobre las esportaciones, la moneda de oro lanzada a la circulacion, no podria emigrar del pais sino en una pequeña parte, salvo que una nueva moneda depreciada viniera a espulsarla de nuestro mercado.

Decimos que es absolutamente imposible que la moneda metálica se esporte del pais en razon de la depreciacion de los billetes, porque es igualmente imposible que esa depreciacion subsista despues de haber puesto término al curso forzoso i de estar convirtiendo el Estado los mismos billetes, a su simple presentacion.

El papel moneda llegará a tener un valor mui cercano a la par de 24 peniques, mucho ántes de que llegue la fecha de su pago.

Todo individuo no tendrá por qué no dar o por qué resistirse a recibir por 22 o por 23 peniques un título de crédito que, bajo la fe del Estado i con la garantía de existir fondos sobrantes

para ello, promete pagar 24 peniques en un plazo de dos o tres meses, por ejemplo.

Ahora, si el Estado ha comenzado ya a pagar, a quien quiera que se presente con un billete, un peso de oro de 24 peniques ¿cómo suponer que un individuo entregue por 12, por 16, por 18 o por 20 peniques un pagaré que podrá convertir a razon de 24 peniques por peso con solo darse la molestia de trasladarse a la tesoreria?

¿Por qué cuando estábamos bajo el réjimen del oro, los particulares no se resistian a recibir por peso de 45 peniques los billetes de los Bancos, i habrian ahora de exijir un descuento por una obligacion a la vista, firmada por el Estado? ¿Qué trastorno se habria operado en Chile para suponer que entre nosotros habian dejado de obrar las leyes universales del crédito, i que un documento, pagadero a la vista i firmado por el mas solvente de los deudores, el Estado, sea rechazado o descontado por desconfianza, contra lo que sucede i ha sucedido siempre en todos los paises del Universo?

Pero si los particulares tuvieran la peregrina ocurrencia de desconfiar de la efectividad de un pago que se está haciendo, ello no duraria mas que el tiempo necesario para convencerse de que bastaria adquirir todos los billetes que fuera posible, con un medio por ciento de descuento (⅛ de penique en peso) para realizar un negocio rápido i lucrativo, yendo en seguida a cambiarlos a la Moneda, para renovar la operacion varias veces en el mismo dia i siempre con éxito seguro, ya que el oro destinado por la lei al pago de los billetes supera con mucho al monto total de la emision que se trata de recojer.

Pero, podrá decírsenos que, si bien es cierto que el papel valdrá, de una manera necesaria i matemática, lo mismo que el peso de 24 peniques que el Estado paga al primero que presente los billetes, no lo es igualmente que el cambio no pueda, la misma fecha de la conversion, estar a 20 peniques, a 16 o a

en ménos, bajo la accion de una balanza comercial desfavorable.

Así parece creerlo el autor de las *Indicaciones de la Balanza Comercial*, cuando refiriéndose a la «circunstancia platónica (?) de que el oro fuese el *único circulante* de nuestros mercados», dice: «Maldita la influencia que semejante consideracion ejerceria sobre los deudores de saldos del comercio esterior. Puesto que deben a los mercados estranjeros, no serán tan imbéciles que compren letras a 14, 15 o 16 peniques, pudiendo recojer i esportar una moneda que vale 24 peniques i cuyos costos de remesa, seguro i comision son relativamente insignificantes.»

I bien; debemos declarar que o nó comprendemos absolutamente lo que se ha querido decir en el párrafo trascrito, o se ha incurrido en él en un error enorme, suponiendo que con relacion a monedas de oro, con peso i lei que representan 24 peniques, pueda existir un cambio de 19, 15 o 16 peniques.

Si así no fuera, seria preciso suponer que han estado fuera de juicio todos los autores que han observado i afirmado categóricamente, desde Goschen, Leroy Beaulieu i Say hasta los mas desconocidos economistas, que la diferencia *(écart)* de los cambios entre dos paises no puede jamas exceder a la relacion que exista entre el valor intrínseco de las monedas que se dan por las que se van a recibir, mas el costo del trasporte, del seguro i una comision o prima siempre restrinjida i que depende de la distancia i del tipo de los intereses i descuentos en las respectivas plazas.

¿En qué quedaria entónces el *gold point?* ¿o será que éste no tiene cabida sino en los paises ricos i prósperos i nó en los pobres i decadentes, aunque paguen las libras, los francos o los marcos con monedas de oro que tengan tanto como el que contienen aquellas monedas?

Probablemente el señor Aldunate ha querido significar (aunque no se desprende de las líneas que hemos trascrito) que el

cambio de 14, 15 o 16 peniques se refiere al papel moneda que no haya sido aun convertido por pesos de oro en las tesorerias del Estado, por no habérsele llevado a ellas con ese objeto.

Pero ¿quién seria aquel que pudiendo optar entre los 14, 15 o 16 peniques que por cada peso ofrece el vendedor de letras i los 24 peniques que por el mismo peso obtendrá cobrándolo al Estado, opte por lo primero i dé a ganar a ese vendedor la diferencia? A cualquier tenedor de billetes, sin ser mui hábil i astuto, se le ocurre que, en tal caso, le convendria mas llevarlos a la Moneda, cambiarlos por pesos oro de 24 peniques i ver, en seguida, si encuentra quien le dé en Inglaterra por cada uno de éstos mas de los 14, 15 o 16 peniques que se ofrecen por los billetes; que si no encuentra, no necesitará, tampoco, de mucho talento para resolverse a empaquetar sus pesos de 24 peniques, enviarlos a Inglaterra i obtener allá los mismos 24 peniques por cada uno. Para ello le bastaria costear el flete i el seguro, o sea ¼ de penique por peso, a lo sumo.

I aquí viene el segundo fundamento de la supuesta esportacion de la moneda metálica, tan pronto como ella asome a la circulacion.

Nuestras deudas en el estranjero, se dice, serán mas considerables que nuestros créditos i la necesidad de pagarlas hará que esportemos cuanto oro tengamos. El déficit de la balanza comercial correspondiente a un solo año, sin contar los acumulados durante toda la vijencia del papel moneda, no nos dejarian mas de cinco millones de los treinta que el Gobierno lanzará a la circulacion junto con recojer su emision.

I bien; nosotros nos permitimos afirmar que, aun en el caso puramente imajinario de una balanza comercial escepcionalmente desfavorable, la esportacion de la moneda metálica no pasaria de límites bastante estrechos.

En el caso supuesto, los deudores en el estranjero pagarian, en primer lugar, con los créditos que nos suministraria la espor-

tacion de nuestros productos; i como suponemos que éstos fueran insuficientes, se produciria una escasez de letras junto con una excesiva demanda de ellas, lo que haria bajar el cambio hasta hacer necesaria la esportacion del oro. Pero ¿hasta cuándo seguiria produciéndose este fenómeno? ¿Hasta que no quedara una sola moneda en Chile? Nó.

Si se supone que los treinta i cinco o cuarenta millones de pesos oro que saldrán a la circulacion en 1896, representan mas o ménos la cantidad de que ha menester nuestro mercado, es fácil comprender que tan pronto se hayan esportado cinco o diez millones, el circulante monetario se habrá hecho insuficiente, i subirá entónces el tipo del interes, bajará el precio de las mercaderias i del trabajo, aumentarán las esportaciones de productos nacionales i disminuirán las importaciones de productos estranjeros. Todos estos fenómenos se producen por la sola fuerza de las cosas en todos los paises cuya escasez de circulante proviene de un desequilibrio en la balanza comercial.

La escasez del circulante monetario orijinada por la esportacion de una parte de él, hemos dicho que determina, en virtud de la conocida lei de la oferta i de la demanda, una elevacion en el precio de arrendamiento de los capitales; i esta elevacion provoca, desde el primer momento, una corriente de los capitales de los paises vecinos o lejanos hácia el lugar en que encuentran una remuneracion mui superior a la que obtienen en otros en que el capital abunda. No es otra la causa a que se debe el engrosamiento de las reservas de los Bancos de Inglaterra i de Francia que se produce siempre que estos establecimientos creen necesario detener el debilitamiento de sus cajas aumentando los intereses o elevando la tasa del descuento.

En Chile, aunque el fenómeno no se produzca con la esquisita sensibilidad de los mercados europeos, que tienen comunicaciones diarias entre sí, no es por eso ménos efectivo. Durante la vijencia de nuestro antiguo sistema monetario, podrian seña-

larse numerosos casos en que la escasez del circulante produjo la inmigracion de grandes capitales a Chile.

La inmigracion de los capitales estranjeros es provocada tambien por la baja en el precio de los artículos nacionales que produce la escasez de circulante. Hai en todo el mundo inmensos capitales que están destinados al comercio de importacion i esportacion de productos de todo jénero i que viven siempre alerta i a la caza del lugar en que puedan conseguirlos de mejor calidad i a mas bajo precio.

Si en 1896 o 1897 escasea la moneda en Chile, i el trigo i los demas artículos de esportacion han bajado, como tendria que suceder si hubiese esportacion monetaria, no tardarian en venir a nuestros puertos aquellos capitales a fin de comprarlos i realizar ganancias mayores que si las adquirieran en otros mercados en que la moneda es abundante i los precios elevados.

De los fenómenos indicados, que no desarrollamos por ser los mas elementales i comprobados de la economía política, se desprenden dos consecuencias importantes. En primer lugar, la propia esportacion de la moneda provoca, por sí sola, una corriente considerable de capitales hácia el pais que la sufre, ya sea en forma de mercaderías cuyo valor no hai necesidad de retornar o de pagar, porque se coloca en el lugar del destino de ellas, ya sea en forma de monedas o de pastas metálicas. En segundo lugar, la rarefaccion monetaria hace sumamente gravoso el consumo de productos estranjeros i tiende a limitar su consumo, al mismo tiempo que estimula estraordinariamente la esportacion de productos nacionales, que son mui buscados por su bajo precio, i que tienden espontáneamente a reemplazar la esportacion onerosa de la moneda, convertida en mercadería de de retorno demasiado escasa i cara.

El equilibrio no tardaria en restablecerse a impulsos de tanto factor encaminado a disminuir nuestros pagos en el estranjero i aumentar la remision de capitales estranjeros a Chile.

Como dicen los economistas, los mercados del numerario i de las mercaderías en jeneral, semejan hoi dia, gracias a la rapidez i facilidad de las comunicaciones, a un ancho mar, en que pueden verse levantamientos i vacios accidentales, pero que fatalmente están condenados a desaparecer para dar cabida al nivel comun de las aguas.

Algo análogo pasaria junto con esportarse una parte considerable de nuestro circulante metálico, con elevarse la tasa del interes i con bajar el precio de la tierra, del trabajo i de todos los capitales fijos de la industria.

Si hasta hoi hemos podido conservar en gran parte los antiguos capitales estranjeros colocados en las industrias chilenas, es gracias a esas circunstancias; que de otra manera ellos habrian huido en masa de la depreciacion siempre creciente del papel. Con una moneda de valor fijo i con el crédito del Estado reconstituido por el cumplimiento de sus mas solemnes promesas, esos capitales afluirian de nuevo a nuestro mercado.

La consecuencia lójica i capital del movimiento provocado por la escasez del circulante, seria una reaccion rápida en sentido contrario, el aumento de nuestras esportaciones, la disminucion de nuestras importaciones i en jeneral el equilibrio de nuestro mercado.

I no se diga que para ello seria menester que nuestro circulante se hubiera reducido a la mitad del necesario i que el interes hubiese subido al 20 o al 25%. En ningun pais el equilibrio del mercado ha exijido estremos tan peligrosos. El mercado universal de los productos i de los capitales es mucho mas sensible que éso. En todos los paises el equilibrio se ha restablecido con sorprendente rapidez tan pronto como la escasez del circulante se ha producido en proporciones sensibles.

Hé ahí la razon por la cual paises pobres i arruinados, conservan hoi sin perturbacion alguna su circulante metálico.

Hé ahí la razon que esplica cómo el Perú [illegible] arse, de la

noche a la mañana, una circulacion suficiente de plata, tan pronto como un decreto del Gobierno desmonetizó de hecho el papel moneda que solo valia de 2 a 3 peniqnes por peso despues de la guerra del Pacífico. Ese pais, pobre, arruinado i sin crédito alguno, pudo pasar a la circulacion metálica i afirmar hasta hoi el cambio a la par del sol de plata.

Son puramente imajinarios, pues, los temores de aquéllos que sostienen que, aun cuando consiguiera el Estado pagar sus billetes, la conversion solo se habria hecho por algunos dias, miéntras se esportan las monedas de oro i se produce una crísis que obligue al Gobierno a lanzar una nueva emision forzosa.

No vemos por qué Chile habria de hacer escepcion entre todos los paises que tienen circulacion metálica i qué, no obstante los desequilibrios pasajeros i frecuentes de su balanza comercial, conservan su circulacion metálica, miéntras, forzados por la guerra u otros acontecimientros estraordinarios, no la sustituyen por otra de igual valor legal, pero de valor efectivo mui inferior.

La conservacion de la moneda metálica en Chile seria tanto mas segura cuanto que son puramente imajinarios i fantásticos cuantos cálculos se ha hecho para demostrar que existe entre nosotros un gravísimo desequilibrio de nuestro comercio esterior i de nuestros gastos públicos. Hemos demostrado ya que ese desequilibrio no existe de una manera normal, i que si existió en 1892, ello se debe únicamente a los acontecimientos de la revolucion. La reduccion de un 50% que han sufrido en el presente año las esportaciones inglesas destinadas a Chile, está manifestando cuán sensible a sus propias alteraciones es la balanza comercial, i cuánto mas pueden en la prudencia de los pueblos i de los individuos la dura lei de la necesidad que las combinaciones artificiosas del empirismo.

Desechemos, pues, perentoriamente los temores de la esportacion inmediata de la moneda metálica i confiemos en que este

pais está hecho con los mismos elementos i sujeto a las mismas leyes económicas que todos los otros. No es posible que nos dejemos llevar por el pesimismo absurdo de los que, por ser chilenos, se creen autorizados para predicar la ruina, la decadencia i el esterminio de este pais, en medio del desarrollo estraordinario i casi nunca visto que ha alcanzado desde la guerra del Pacífico, en su comercio esterior, en su produccion i en sus rentas públicas.

Ese pesimismo no es mas que una de las muchas armas que se esgrimen en contra de la conversion metálica, por los que, por ignorancia o por malicia, interesada o erróneamente, son enemigos jurados del aumento en el valor deprimido de nuestra unidad monetaria i del mejoramiento de un cambio vil, variable i funesto, pero que proporciona ventajas i ganancias a algunos.

CONCLUSIONES

En la serie de artículos que llevamos estritos sobre nuestra situacion económica, creemos haber demostrado que la balanza de nuestro comercio internacional i el estado de la riqueza pública i fiscal de Chile están muí léjos de autorizar los desconsoladores resultados a que han llegado los enemigos de la abolicion del curso forzoso.

No es exacto que las importaciones excedan en varios millones a las esportaciones del pais, i si ese excedente existiera seria solo aparente i encontraria una compensacion en el aumento con que deben calcularse estas últimas, por la exajeracion de ciertos avalúos de los productos de internacion, por el incremento del valor de cambio que esperimentan nuestros productos una vez trasportados al estranjero, por la existencia de esportaciones invisibles que se elevan a mas de 20 millones de pesos, i que se

deben principalmente a las ventas de pastas de plata de las minas de Huanchaca i Oruro, que petenecen casi esclusivamente a chilenos domiciliados en Chile i que no figuran en el cómputo de las esportaciones nacionales.

El excedente normal de las esportaciones sobre las importaciones, que segun la estadística oficial asciende a mas de 10.000,000 de pesos por año, i el aumento que esperimentan nuestras esportaciones, por las tres causas principales ya indicadas, bastan i sobran para compensar el monto de las importaciones *invisibles*, representadas por la deficiencia de ciertos avalúos, por el contrabando de las aduanas, por el servicio de la deuda pública esterior i por la existencia en Chile de capitales pertenecientes a estranjeros *domiciliados en otros paises*, cuyos intereses o ganancias necesitamos esportar,

Por otra parte, la baja en los precios de nuestros artículos de esportacion hemos visto que se ha compensado tambien con la reduccion de un 15 a un 45% que han sufrido los precios de los principales productos que importamos: animales vacunos, arroz, azúcar café, carbon de piedra, hierro i tejidos de algodon, lana i seda.

En cuanto a las industrias nacionales, no es exacto que se encuentren en la decadencia que se ha dicho. La industria salitrera, libre en gran parte de las trabas que la entorpecian, promete dar resultados escepcionalmente favorables, gracias a los precios elevados que alcanza actualmente al salitre. La minería de plata i de cobre, sacudida gravemente por la baja en los precios de estos metales, se mantiene en un estado de prosperidad que, si no está a la altura del que alcanzó hace algunos años, es, sin embargo, satisfactorio. La agricultura ha continuado desarrollándose en proporciones estraordinarias, i es sabido que se han mejorado considerablemente nuestros cultivos, que se han plantado millones de vides i que se han entregado a la produccion los estensos campos de la araucanía.

Así se esplica que nuestra produccion jeneral haya aumentado con la rapidez que acusa la elevacion rápida i siempre creciente de las cifras de la estadística oficial de nuestro comercio esterior: 24 millones de pesos en 1850, 47 en 1860, 55 en 1870, 81 en 1880 i 135 en 1890.

Nada, absolutamente nada, esplicaría, pues, el enorme déficit de 5.000,000 de libras al año en que se dice que se están endeudando los chilenos. Pero si los antecedentes que hemos hecho valer no bastaran para demostrar que el estado de la riqueza pública es floreciente, el error de creer que Chile se está endeudando i empobreciendo a paso rápido, quedaria comprobado con el hecho de no haberse endeudado el pais en los últimos años mas que en las cantidades que representan los últimos empréstitos, que se han empleado en la construccion de valiosas i reproductivas líneas férreas, i en pagar una parte de los gastos de la guerra civil. ¿En qué forma existiria esa deuda de 40 a 50 millones de libras esterlinas que se dice que pesa sobre el pais, en razon de los déficits anuales de nuestro comercio internacional? O esa deuda no existe, o es preciso aceptar que los capitalistas europeos han aceptado como suficiente garantía del pago de esas deudas, la simple firma de nuestros importadores. Esto es absurdo i equivale a suponer que los estranjeros han querido regalarnos anualmente la mitad de los productos que importamos, ya que la otra mitad es la única que alcanzamos a pagar con nuestras esportaciones, a juicio de los sostenedores del desequilibrio de la balanza comercial.

Finalmente, la hacienda pública alcanza una prosperidad inesperada. Durante el presente año se han pagado deudas cuantiosas que tenia el Estado en favor de los bancos, por exacciones hechas durante la revolucion, se ha contínuado la construccion de costosas obras públicas, se ha acumulado una reserva metálica importante para atender a la conversion del papel moneda i existe, todavía, un sobrante en arcas fiscales, que pasa de cino

millones de pesos. Para el año próximo, se calcula que se podrá aumentar en seiscientas mil libras esterlinas el fondo de conversion i que el 31 de diciembre, despues de hechos todos los gastos, quedará un sobrante de entradas, en moneda corriente, que pasará de siete millones de pesos, sin contar los cinco millones correspondientes al presente año.

Cualquiera persona que aprecie desapasionadamente la situacion económica (no monetaria) del pais, no podrá ménos que admitir el estado floreciente de ella, en precencia del aumento siempre creciente de la riqueza fiscal. El fenómeno del aumento natural de las entradas de la nacion i de la existencia de cuantiosos sobrantes en arcas fiscales, es absolutamente incompatibles con la decadencia i el empobrecimiento del pais. Las rentas públicas no son sino el fiel reflejo de las particulares. Un pueblo, cuyas industrias han perecido o llevan una vida lánguida, un pueblo que para satisfacer sus consumos necesita endeudarse en cinco millones de libras al año, un pueblo en que los particulares producen mui poco, no puede pagar al Estado contribuciones que exceden en varios millones a los gastos públicos ordinarios. Si lo hiciera una vez no lo soportaria una segunda, i en todo caso, haria oir protestas enérjicas de que no podrian desentenderse los propios mandatarios de un pais, protestas que hasta ahora no se han producido.

La deuda pública del pais es una de las ménos onerosas del mundo, i miéntras otras naciones tienen un gravámen de 100 i de 180 pesos oro por cabeza, Chile solo tiene uno que no pasa de 27 pesos oro por habitante.

Todo está manifestando, pues, que Chile se encuentra en condiciones escepcionalmente favorables para realizar la grandiosa empresa de la abolicion del curso forzoso, i que yerran lastimosamente los que sostienen que él está tan pobre i arruinado que debe resignarse a soportar con paciencia los estragos de tan funesto réjimen monetario.

Apénas se esplica que, en presencia de los cuantiosos sobrantes fiscales, se diga que Chile no podrá pagar una emision de 30 millones de pesos. Si el Estado es el deudor, i si él tiene recursos con qué pagar en pocos años, no 30 sino 60 o mas millones de pesos ¿cómo sostener que la pobreza no nos permite por ahora emprender la abolicion del curso forzoso?

Pero, se dice ¿por qué afanarse tanto por la supresion de un mal que no es causa sino efecto de nuestras perturbaciones económicas? Si la depreciacion de la moneda i de las fluctuaciones cada vez mas desfavorables del cambio internacional se deben al desequilibrio de nuestro comercio i de la decadencia de la riqueza pública ¿qué avanzamos, agregan, con suprimir el efecto i dejar viva i palpitante la causa que lo produce?

Nuevos errores en que incurren los enemigos de la conversion son los que quedan espuestos. Nuestro papel se ha depreciado porque se ha reducido el valor de la moneda metálica que en él se ha prometido pagar; i este valor se ha reducido porque el peso de oro dejó de ser nuestra unidad monetaria, junto con ser espulsado por la moneda de plata de igual valor legal i de menor valor efectivo, i porque se ha calculado mui acertadamente que el Estado, pudiendo pagar en pesos de oro o de plata, lo haria en estos últimos.

Despues, el peso de plata de 25 gramos que prometian los billetes bajó hasta no valer mas de 30 peniques. Mal podia, pues, la promesa de pagar 30 peniques valer lo mismo que la de pagar 38 o 45. La lei de noviembre del año pasado, vino en esas circunstancias i redujo a 24 peniques el valor de la moneda en que deberia convertirse la emision fiscal, i si ella no lo hubiese establecido así, lo mismo habria sucedido por la baja de la plata hasta 31 peniques la onza, precio a que hoi ha llegado.

Por lo demas, la conducta de los pasados gobiernos no ha sido para hacer creer que el pago de sus billetes se haria de una manera segura i próxima. Títulos de crédito que descansan en

la confianza que inspira el deudor, como son los billetes, no podian conservar un valor igual al de la moneda metálica que prometen pagar. Las resistencias creadas i las alarmas sembradas en contra de la restitucion del pago en especies, no podian ménos que aumentar aquella desconfianza i tenian que determinar las míl fluctuaciones o alternativas que hemos visto sufrir al valor de nuestra moneda fiduciaria.

El cambio internacional, espresion fiel del valor de las monedas que se dan en Chile con relacion al de las que se obtienen en los otros paises, no podia tampoco mantenerse firme en sus antiguos tipos, en presencia de la depreciacion siempre creciente del billete. Ningun comerciante podia dar una libra esterlina por monedas que le permiten adquirir mercaderías de menor valor que si las comprara con la misma libra.

Los desequilibrios transitorios de nuestro comercio esterior i la especulacion de los ajiotistas, han agravado las fluctuaciones del cambio, especialmente en los últimos meses; pero la causa fundamental de la pérdida de cerca de la mitad del valor nominal de los billetes de curso obligatorio i de pago voluntario, no ha podido ser otra que la desconfianza en su pronto i efectivo reembolso.

Tarea inoficiosa es, pues, la de predicar a los chilenos que aumenten lo que producen, que consuman ménos, que ahorren mas, que se enriquezcan. Miéntras el Estado no pruebe *con los hechos* que es deudor honrado i que cumplirá su compromiso solemne de pagar esta obligacion forzosa i sin intereses que lleva ya 15 años de moratorias, no habrá esperanza de ver desaparecer esta situacion monetaria anormal, que destruye toda base de cálculo en los negocios, que ha reducido a ménos de la mitad las rentas de la mayoría de los chilenos i que ha provocado la fuga de los capitales estranjeros.

Sin embargo, se sostiene con verdadero aplomo, que el medio de salvar nuestra aflictiva situacion monetaria seria el de dero-

gar las leyes que ordenan el pago de los billetes de curso forzoso, dejando a la providencia el encargo de traernos tantas riquezas que el oro se viniera solo a nuestros mercados a trabar lucha con tan importuno huésped.

Nosotros creemos, al contrario, por las razones que hemos dado, que la derogacion de las leyes de conversion equivaldria a la desmonetizacion lisa i llana de la emision de curso forzoso. Si despues de la desidia de los últimos gobiernos i de las dificultades i resistencias artificiales e interesadas que se han levantado contra el pago de los billetes, viniera el Estado a decir: yo no insisto en pagar mis billetes, lo haré cuando las circuntancias del pais me parezcan mas favorables que ahora, abrigamos la mas absoluta certidumbre de que el valor de nuestra moneda corriente, si no desaparecia por completo, llegaria a 4 o 6 peniques. De ahí a la bancarrota del Estado i de los particulares no habria mas que un paso.

Si hoi nuestro peso de papel vale algo, no es porque él valga en sí, intrínsicamente, sino porque se espera, se confía en parte, a lo ménos, que el Estado, mas tarde o mas temprano, llegará a cumplir la promesa que en él ha estampado. El dia que ejecutara un acto que revelara el propósito de no pagarlo nunca o de pagarlo quién sabe cuando, ese peso de papel no valdria nada o valdría mui poco. I a los que así no lo crean, les rogamos que se imajinen por un momento lo que sucedería si una lei dijera mañana que el peso de papel seguirá siendo la unidad monetaria de Chile, pero que se deroga toda obligacion del Estado de pagarlo en tal o cual moneda metálica. El papel no valdria un solo centavo, i no habiendo moneda con que hacer las transacciones, nos sucederia lo que al Perú en 1884; vendria el metálico de otros paises a llenar una necesidad imprescindible; pero vendria despues de una bancarrota permanente, interior i esterior, del Estado, i de una crísis jeneral i funesta de los particulares

Forzoso nos será, pues, no dar en el gusto a los partidarios

del papel moneda. Léjos de derogar o de suspender las leyes de conversion, debe el Estado, por imprescindible i superior necesidad, mantenerlas con toda enerjía, a despecho de cuantas resistencias se levanten en su contra.

Es posible que suframos algunas perturbaciones i que se perjudiquen unos cuantos especuladores i uno que otro deudor excesivamente gravado; pero, por sobre todo éso, está la suerte de la jeneralidad de los chilenos i el crédito i la prosperidad de la República.

Los temores de que la conversion produzca una restriccion monetaria excesiva i aun una liquidacion jeneral de los negocios, son puramente imajinarios i se encuentran desmentidos por el equilibrio de nuestro comercio esterior, por el desarrollo de nuestras industrias i por la desbordante riqueza fiscal. Si tal restriccion llegara a producirse, encontraria su correctivo en ella misma, gracias a las leyes naturales que llevan los capitales, la moneda i las mercaderías, de los lugares en que abundan i tienen bajo precio a aquellos en que escasean i encarecen.

Así como la conclusion capital i esencial de los que han escrito o hablado en contra de la conversion es la derogacion de las leyes que la establecen, la conclusion capital i esencial de lo que por nuestra parte hemos dicho es el mantenimiento firme e inflexible del propósito de llevarla a término que el Gobierno i el Congreso han manifestado en los últimos tiempos.

Los medios de llegar a la conversion podrán variarse, las leyes actuales podrán modificarse; pero lo que por patriotismo no debiera siquiera discutirse, es la conveniencia i la necesidad de poner toda nuestra voluntad, i toda nuestra prudencia, al servicio de la pronta abolicion del curso forzoso, i de las funestas perturbaciones que son su consecuencia obligada i comprobada por la esperiencia de todos los paises que lo han sufrido.

MAXIMILIANO IBÁÑEZ.

LA BESTIA NEGRA

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA Y LIBRERIA "ERCILLA"
BANDERA 21-K
1892

Digitized by Google

INTRODUCCION

Don Rafael Vial, que me había oído varias veces comentar las discusiones del Congreso, sobre la tan debatida cuestión económica, lamentando el rumbo que se le imprimía, al sustentar el profundo error de creer que con leyes convencionales y con arrojar el papel-moneda al canasto de la basura podíase volver fácilmente á la circulación metálica, me envió un ejemplar de «El Porvenir», periódico colombiano editado en Cartajena y que lleva fecha 22 de Mayo del presente año.

En dicho periódico se registra, bajo el terrorífico título del encabezamiento, el magistral artículo que con viva satisfacción reproduzco en este pequeño folleto, á fin de llamar especialmente la atención de todos los hombres públicos de Chile y muy particularmente de los honorables senadores y diputados que aún se ocupan de esta grave cuestión y que, acaso todavía fuera tiempo de hacerles enmendar el rumbo antes de estrellar la nave en los arrecifes doctrinales de las teorías económicas.

No es estraño que en países nuevos como el nuestro, los hombres públicos, animados de los más patrióticos anhelos, pero absolutamente faltos de experiencia, se

lancen en materias económicas, al inmenso campo de las ideas especulativas, pretendiendo encontrar por combinaciones artificiales soluciones que solo se producen por sí mismas en el desarrollo de los negocios é industrias que, como las aguas, buscan su propio nivel.

Y tan cierto y tan exacto es esto, que cada cual lo comprobará con la sorpresa que ha de causarle la lectura del artículo que va á continuación y el cual, fundado en razones incontrovertibles y en hechos históricos y repetidos en distintas naciones y épocas, viene á echar por tierra la teoría aceptada en Chile, sin discusión y como dogma de fe por todos los hombres públicos, de que el papel-moneda es siempre ruinoso, cualesquiera que sean las circunstancias ó las necesidades que le den vida.

¿Fué ó no fué en Chile una necesidad imperiosa é ineludible la que hizo nacer el papel-moneda? Nadie se atreverá á negarlo, porque la existencia misma de él lo prueba, como el filósofo griego probaba el movimiento, moviéndose.

Y si hasta hoy existe el papel-moneda es porque sigue llenando una necesidad y su misión aun no está terminada, pues, como lo afirma *Maximiliano*, con tan notable exactitud, este papel se va solo cuando ya no se le necesita. Mientras tanto, nosotros pretendemos arrancarlo por la fuerza, impidiendo su acción bienhechora, en vez de aumentarlo hasta recoger todos los frutos que su restricción solo nos ha hecho cosechar á medias.

En efecto. ¿Qué proporciones habría tomado el desequilibrio entre las exportaciones é importaciones, si la producción no hubiera estado sustentada por los sesenta millones de papel emitidos por el Estado y los Bancos?

Lo dirán los que leyendo el artículo á que vengo refiriéndome se convenzan de los beneficios producidos por el papel-moneda cuando una necesidad lo ha creado y por

efecto de su existencia ha evitado grandes males, sirviendo el movimiento de su vida de estímulo y de remedio para volver á la salud. Lo dirán, tambien, los desastrozos resultados que infaliblemente vendrán si desgraciadamente se quema el papel-monoda, se restringe la emisión de los bancos, se aumenta la contribución de aduana, se alzan los fletes de los ferrocarriles, se recargan los presupuestos con nuevos servicios de empréstitos y se implantan por fin, todas las medidas que se han considerado necesarias para matar esta *bestia negra* que á todos asusta y que solo afecta por treinta millones de pesos, la responsabilidad de un Estado que tiene setenta de renta, y renta que todavía puede aumentarse extraordinariamente, el día que los hombres públicos de Chile abran los ojos para solucionar la gran cuestión salitrera, monopolio hoy de unos pocos, en lugar de ser el patrimonio de todos.

Manuel José Vicuña

LA BESTIA NEGRA

I

Ninguna historia sugiere reflexiones tan diversas y contradictorias, como la historia del papel-moneda de curso forzoso.

En casi todos los paises, y en casi todas las épocas, ha tenido amigos que lo han defendido con impetuoso entusiasmo y enemigos poderosos que lo han atacado con severidad ultrajante, siendo de observar que, por lo común, las masas populares lo han sustentado y las altas clases comerciales lo han combatido.

Con raras excepciones, los economistas más afamados han hablado de él con amargura, cólera y desprecio, lle-

vando en ocasiones su enemiga hasta el punto de considerarlo como á persona que tuviera todos los distintivos de la vida, y todo el poder de la inteligencia, de la reflexión y aun del libre albedrío.

Say, Baudrillart Tooke, Montalivet, Fegoborsitl, Garnier, Colmeiro, Droz y Leroy-Beaulieu, en sus admirables estudios, lo atacan como á enemigo personnl; y entre nosotros, los brillantes aun cuando á las veces apasionados escritores Miguel Samper y Camacho Roldán, le atribuyen movimientos propios, tratándolo no como á fuerza social, sino como á sujeto de carne y hueso, por más señas habituado al disimulo y á la mentira, á la corrupción y al engaño; especie de monstruo salido del infierno, plagado de vejigas llenas de malicia y de engaño, con toda la ponzoña y toda la fuerza del mismísimo Satanás.

Más aun. Cuando los hacendistas modernos quieren dar más lustre y brillo á sus ataques contra el papel-moneda, alegan como argumento decisivo é incontestable el ejemplo de las desgracias infinitas y los dilatados desastres que ha ocasionado en los paises donde se ha implantado.

Casi todas las crisis, dificultades y contrariedades comerciales, fiscales ó financieras que tuvieron lugar en la época en que rigió tal sistema en Inglaterra, Francia, Rusia, Italia, Austria, Portugal, los Estados Unidos, el Brasil, la Argentina, Chile, Perú, Colombia, etc., etc., se han achacado, por regla general, no á causas políticas complicadas é intrincadísimas, ó á guerras espantosas, ó á problemas sociales insolubles, sino á las influencias maléficas y perniciosas de su misterioso poder.

Y en verdad que si en todos los países citados, en muchos de los cuales rige hoy aún aquel sistema, hubiera producido, como se dice, tan abundante cosecha de males y desgracias, la lógica firme, apretada y poderosa de la experiencia adquirida lo habría matado, haciendo imposible su resurrección; y ante los ojos imparciales de la historia su pecado original no podrían lavarlo ni siquiera las pobrezas y desdichas que ha remediado en el mundo.

Porque si es cierto que su uso es tan contrario á las necesidades y tendencias de la humanidad, y tan ocasionado á calamidades y desastres, la primera nación que lo estableció debió de servir de víctima propiciatoria á las demás, y los Gobiernos populares, como los más absolutos, debieron, sobrecogidos de miedo, apartar la vista de semejante horror.

La Rusia en 1768 debió mirar á la China que ya en el año 700 lo conocía y lo usaba. La Francia en 1793, á la República de Venecia, en 1100. La Inglaterra en 1797, á la Francia en 1793. El Austria en 1792, á Rusia, Inglaterra y Francia. La Italia en 1866 á sus predecesoras. Los Estados Unidos, que en 1862 se hallaban en la plenitud de su perfección fiscal, debieron recordar el ejemplo de Europa; y las Repúblicas sud-americanas (con pocas excepciones), debieron más que todas aprovecharse de los ejemplos que suministraba la historia del papel-moneda en Asia, Europa y Norte-América!

Si tantos Estados, ricos y pobres, débiles y fuertes, civilizados y salvajes, han acudido à tal sistema siempre que han querido evitar ó atenuar alguna crísis financiera intensa, ó cuando han necesitado procurarse recursos para sostener alguna guerra ó para desarrollar sus industrias y fomentar su comercio, fuerza es reconocer que sus resultados han sido siempre buenos, porque de otro modo sería imposible que porción tan grande de la humanidad hubiera perseverado por tan largo espacio de tiempo en el error.

Inglaterra ha personificado el poder financiero del mundo. Si fueran ciertas las desgracias que produce el papel-moneda de curso forzoso, no habría, sin embargo, ninguna nación más desgraciada, porque ninguna ha ocurrido á aquel instrumento de cambio en mayor cantidad, ni en ocasión tan afanosa y solemne.

Las deplorables circunstancias en que la colocaron las guerras que á fines del siglo pasado y principios del presente tuvo con Francia, obligaron á su Gobierno á formar alianzas con varias de las naciones más poderosas de Europa.

Estas alianzas que sostenía y fomentaba dando en forma de subsidios enormes cantidades de oro: el sostenimiento de su formidable armada y de sus grandes ejércitos, y la prolongada adversidad que sufrieron sus armas y la de sus aliados en numerosos campos de batalla, debilitaron su comercio, agobiaron su industria y echaron profundas sombras sobre su prosperidad.

A fines del siglo pasado la tempestad que se había levantado en toda Europa arreció con más violencia en su territorio.

Cuando después de siete años de guerra terrible, en la cual se habían sacrificado millares de hombres y millones de libras esterlinas, sin que una sola victoria hubiera recompensado tan grandes sacrificios, y cuando con razón, creían que la «criminal República francesa carecía en absoluto de recursos pecuniarios, que no podía consolidarse, que su crédito estaba muerto, y que sus *asignados* valían lo que pesaban como papel viejo», apareció con ademán de imperio, en las llanuras de Italia, el General Bonaparte.

Ni Mr. Pitt, con todo su extraordinario talento, pudo evitar el desaliento que se apoderó de los ingleses en aquella ocasión.

Y había razón para que así sucediera. Los enemigos habían desbaratado sus mejores planes. Las alianzas se habían deshecho. Las noticias que llegaban eran tristes y desconsoladoras de todas partes. Su pabellón había tenido que retirarse delante de ejércitos que lo habían visto siempre victorioso. Su comercio decrecía visiblemente, sus manufacturas no florecían y su tesoro no era eficaz á hacer frente al torrente de gastos que demandaba su situación.

En tales circunstancias el pánico se apoderó dela City. Inmensa multitud llenó las oficinas del Banco de Inglaterra, reclamando el pago de sus billetes. Pero era en vano; el Banco no podía hacerlo.

Había prestado al Gobierno todo su capital, y de las sumas que había recibido en cuentas corrientes y depósitos, había dado en préstamo al mismo Gobierno nueve millones de libras esterlinas, ó sean cuarenta y cinco millones de pesos.

No hubo remedio. A pesar del frenético entusiasmo con que siempre hablaron contra el curso forzoso prufundos economistas y estadistas como Burke, Chatham, Hume, Grenville y Adan Smith, los más notables hombres de Estado de los que acompañaban á Jorge III lo aconsejaron con indomable energía y con espíritu innovador que les honra.

El 3 de Mayo de 1797 el Parlamento autorizó al Banco para no pagar sus billetes á presentación, es decir, estableció el curso forzoso. Verdad que esta autorización no debía durar más que 52 días; pero al vencerse este plazo, una nueva ley prolongó el término hasta Noviembre del mismo año, y otras leyes lo prolongaron, sin ninguna interrupción, hasta el 1.° de Mayo de 1821.

En 1797 la deuda pública en Inglaterra valía 240 millones de libras esterlinas, al terminar el año de 1821 la misma deuda ascendía á 800 millones de libras esterlinas, de manera que durante los 24 años que duró el curso forzoso el aumento fué de 560 millones de libras, ó sean ¡2800 millones de pesos!

Esta suma fabulosa la prestó, en casi su totalidad, el mencionado Banco en sus propios billetes de curso forzoso, recibiendo en garantía bonos contra el tesoro.

Habiendo sido las emisiones, por término medio, como de 18 millones de libras esterlinas, por año, acaso se antoje creer que la depreciación del billete corrió parejas con la inmensa dilatación de sus fuerzas. Más no fué así.

Durante mucho tiempo la prima que tuvo el oro no pasó del 2 por 100. De 1800 á 1810 el término medio no excedió del 8 por 100; de 1811 á 1813 fué como de 23 por 100 (el máximun fué 27 por 100) y de este año para adelante fué decreciendo hasta llegar en 1820 al 4 por 100.

Dicho se está que cuantas desgracias tuvieron lugar en Inglaterra en aquel largo período de tristezas á que la tuvo sometida la buena fortuna del más grande capitán de los siglos, fueron atribuídas por los economistas y grandes comerciantes ingleses al curso forzoso.

Empero, no pensaron así los pequeños capitalistas, ni las masas populares, como que cuando Mr. Peel, en 1820, decidió la extinción gradual del curso forzoso, un

partido poderoso lo combatió y aun lo hizo responsable de las catástrofes comerciales que siguieron á tal extinción.

Cuando Mr. Pitt estableció el curso forzoso, dijo que se había encontrado una montaña de oro. Addington, Caning, Fox, Schridan, Grey, Erskine, Wilberforce, Dundas, y con ellos media Inglaterra, se mofaron de la frase del indomable ministro calificándola de *irrespetuosa*.

Y, sin embargo, la experiencia demostró que aquélla era la verdad. Todas las desventuras y desastres que sufrieron los ingleses en aquella guerra tan larga, sangrienta y desgraciada que sostuvieron con el Emperador Napoleón, las repararon con el papel-moneda.

Por extraño que parezca, con él se libraron de la perturbación y del desorden que en toda Europa produjo la revolución francesa.

En efecto. Mientras con él sustentaban la guerra más encarnizada y terrible de los tiempos modernos, y sostenían con increíble largueza las alianzas con Rusia, Prusia, Austria, Suecia y España, que tánto aumentaron su grandeza y poderío; mientras caían tronos y corrían ríos de sangre por todas partes; mientras que su armada dominaba todos los mares y hacía temblar las más espantables fortalezas, y mientras sus ejércitos en Torres Vedras, Talavera, Arapiles y Waterloo ponían término y fin á las lúgubres humillaciones que un solo hombre había impuesto con su espada y con su genio á todo el continente; mientras todas esas cosas sucedían, en el interior gozaban de paz, libertad y progreso.

Y no solamente gozaron de esos bienes, sino que en ese período de curso forzoso su comercio prosperó como nunca, y su agricultura difundió la abundancia, y su marina fué escasa para transportar sus mercancías, y sus fábricas abastecieron con sus productos al mundo, y acometieron empresas costosísimas, abrieron canales, edificaron palacios, construyeron muelles, hicieron caminos, y secaron los pantanos de Kennare y embellecieron sus ciudades llenándolas de treatros, de viaductos, túneles, puentes, fábricas, y de paseos sombreados por bosques que ostentan el vivo matiz y la rica púrpura de los de la zona tórrida.

Cuando se estableció el bloqueo continental, nadie pensó que pudieran escaparse de una espantosa crisis industrial. A las más poderosas naciones se les prohibió recibir sus mercaderías.

Pero la osadía comercial que desarrolla el papel-moneda se burló de tales órdenes. Y así se vió que, cuando en Lóndres y Manchester valía un peso la libra de algodón, en Francia y Alemania tenían que pagársela, á ellos los bloqueados, á 4; y en París no tomaban otro café que el *inglés*; y en Rusia se amasaba el pan con harina inglesa, y el Madera y el Oporto que por mucho tiempo bebieron los franceses en Madrid eran *ingleses*, é ingleses fueron los uniformes que llevaban los ejercitos autriaco y prusiano en la sangrienta batalla de Leipzig.

En teoría el papel-moneda de curso forzoso no sirve más que para la transacciones interiores, pero en la práctica sirve para algo más; Como mientras la cantidad en circulación no exceda tres veces las rentas del país que lo emite, nadie puede quitarle su poder de adquisición, es claro que con él se pueden comprar ó producir aquellos productos naturales que cada país tiene para vender á los demás. De donde viene á resultar que los productos que se compran y exportan con papel se venden por oro, y como con el oro que producen se puede adquirir cualquir producto extranjero, es evidente que con el cambio adquiere el papel poder internacional.

Tal es, en nuestro concepto, el secreto principal de la fuerza misteriosa que encierra este poderoso instrumento que tánto ha desconcertado la previsión de los mejores economistas.

Buscando ellos el *ideal*, que en monedas consiste en el signo metálico que no sufra merma de valor en ningún tiempo, no pueden encontrarlo en un signo que no tiene valor intrínseco, sino legal, y que, por consiguiente, está expuesto á fluctuaciones más ó menos sensibles.

El terror que inspiran estas fluctuaciones aumenta con la gran seducción que ofrece á los Gobiernos el papel-moneda. El cual, siendo un empréstito, lo es sin prima ni interés, y para más y mejor lo es anónimo, puesto que no es cobrado, como las contribuciones extraordinarias, á

determinado número de personas, sino á la población en masa.

Esta circunstancia y la elasticidad de que está dotado, hacen que por lo común los Gobiernos lo empleen de acuerdo con las necesidades de la circulación.

Y como las necesidades de la circulación no las pueden medir sino el comercio y la industria, á cada nueva emisión se corre el riesgo de que se abarate la moneda y que suba de precio el valor de todas las cosas.

En contra, conviene á nuestro propósito observar, que en todas las operaciones que se efectúan con papel-moneda hay una movilización de capitales, y que esta movilización forzosamente activa los cambios.

El dinero encerrado en una caja no produce nada, ni nada aumenta de valor; las mejores mercancías, los ganados, las tierras, los productos de la industria, y aun los de la inteligencia, nada valen cuando no hay cambio, pudiéndose decir que en el mundo comercial todo vale en proporción á la actividad del cambio, como que el oro mismo vino á convertirse en medida de valor por su poder de cambio.

Del cambio nace el crédito. El crédito hace ir los capitales á las manos más activas, facilita la creación y transformación de la riqueza, y acelera el movimiento de los negocios, acrecentando la masa de las cosas cambiables.

Ahora bien. Nada inflama ni activa tanto los cambios como el papel-moneda.

Los riesgos que se corren en la fluctuacion de su precio, hace que todos quieran comprar con él algo reproductivo. Su precio, es verdad, puede cambiar, pero la casa, ó la tierra, ó el abono, ó el barco que se compran con él, producen algún alquiler, que por fuerza tiene que guardar relación con alguna cosa.

El comerciante corre riesgos con los plazos que da en la venta de sus mercancías, pero vende más, y la mayor abundancia del medio circulante le permite restringir esos plazos y elevar el precio de sus artículos. El agricultor paga mayores jornales, pero vende su trigo á mayor precio. y teniendo mayores facilidades puede ensanchar más sus negocios, afilar mejor su arado, abonar más las tierras y

exportar sus productos, con lo cual hace señalado servicio á la riqueza general.

Los capitales no producen sino con el cambio, y como con el papel se efectúa mayor cantidad de cambios, al activarse éstos se obtiene el único modo de producir la riqueza, la producción.

Nadie puede trazar en el papel una linea que lo separe del movimiento general de impulsión. De allí que el poder financiero de la nación no pueda con él concretarse á unas pocas manos, sino que por la fuerza de las cosas tiene que transmitirse de un pequeño á un gran número de ciudadanos.

Así sucedió en Inglaterra en la época á que nos hemos referido.

Con las grandes cantidades de papel que el Gobierno emitió, se multiplicaron los cambios, y con ellos se difundió la riqueza. Como ésta no podía estarse quieta, de manos perezosas, como son casi siempre las ricas, pasó á manos más activas, y de éstas á las industriales, y de las índustriales á las masas populares, que en breve la acrecentaron de tal suerte que ningún país pudo rivalizarla después.

Es verdad que con la gran actividad comercial que se produjo con los avances excesivos que á los particulares hacía el Banco en papel-moneda á bajo interés, se produjo también un espíritu de especulación peligroso que amenazó convertir á toda la nación en jugadora, matando los hábitos del ahorro que tan seguramente conducen á la riqueza.

Pero como no hay abuso económico que no tenga algo de bueno, á ese espíritu debiéronse indudablemente dos descubrimientos maravillosos que no solamente ejercieron deciciva influencia en la riqueza de Inglaterra, sino en la de Europa entera. Fué entonces cuando se inventó el ingenioso sistema de transformar en hilo casi contínuo y sedoso el lino, el cáñamo, el algodón y la lana, y fué entonces también cuando un grito prolongado de júbilo y entusiasmo anunció al mundo la aplicación del vapor como fuerza motriz.

Si durante el reinado del papel no tuvieron los ingleses

una medida exacta de valor; si las fluctuaciones del 4 al 30 por 100 que sufrió el billete, imponían á su comercio condiciones afanosas; si el vaivén producido en el valor de las cosas debilitaba la estabilidad necesaria para las operaciones á plazo, y si el sistema de impuestos que regía no podía satisfacer del todo la inteligencia de los economistas, en cambio si consiguieron con aquel instrumento, defectuoso y todo, distribuir sabiamente la riqueza material y salir triunfantes de la crisis comercial, monetaria y política más espantosa que jamás haya experimentado país alguno.

Los hombres de Estado más ilustres, como Portland, Perceval y Canning, que aun viéndose obligados á impulsar las emisiones, no cesaban de anunciar terrible desastre económico, quedaron maravillados al ver la prosperidad de que gozaba su país al terminar la guerra de 1815.

Aquel país, que antes del curso forzoso se había visto en tan horribles angustias financieras, consiguió que los 40 millones de libras esterlinas que aquellos *tories* esclarecidos dieron en oro á sus aliados, reentraran al territorio, con las manufacturas que á precio sin competencia, jamás vistos antes del papel-moneda, fueron en virtud de su baratura, á apoderarse de todos los mercados del mundo comercial.

Y no fué esto todo. La contribución de pobres, que antes del curso forzoso no pasaba de 30 mil libras anuales, en 1817 subió á 500 mil libras esterlinas. Los impuestos que pesaban sobre artículos de primera necesidad, como carne, arroz, trigo, etc., quedaron suprimidos.

Las aduanas que jamás habían producido más de diez millones de libras, llegaron á producir más de 20 millones. Los impuestos todos disminuían constantemente. El tesoro estaba repleto. Las escuelas y colegios se triplicaron. Las colonias acrecentaron su poderío. El pauperismo dejó de sentirse por largo tiempo, convirtiéndose en obreros útiles ó trabajadores respetables, infelices que antes no se alimentaban sino con carne de ratas ó *sobrados* asquerosos.

Después de todo esto pudo sobrevenir una crísis, como sobrevino recientemente en la Argentina.

ron la catástrofe de que fué víctima el orgullo nacional, que ni la sorpresa que produjo la inesperada caída de aquel Imperio tan poderoso, ni los cinco mil millones de francos que se dieron como indemnización de guerra á Alemania, ni la insolencia y barbarie de la Comuna, fueron parte á reconciliar á una masa considerable de la opinión pública con el curso forzoso. Como sucede á menudo, sufría terrible castigo por faltas que no eran suyas.

Hombres distinguidos y muy ilustrados, que tenían la conciencia de que el Gobierno obraba bien llenando con papel el vacío que se había formado con la entrega al enemigo de mil millones en monedas metálicas, lo cubrieron de insultos, asegurando que la nación no podía soportar el peso de semejante deuda; que no pudiendo servir el papel de medida del valor de las cosas, el precio de éstas subiría hasta arrancar gritos de desesperación y de angustia á la infortunada población; que el papel entorpecía la marcha de todo el cuerpo social, especialmente la del comercio y la industria; que no podrían hacerse nogocios á plazos, con lo cual quedarían paralizadas el 90 por 100 de las transacciones, y que la bancarrota y la ruida serían indefectibles si se conservaba semejante instrumento de cambio.

Todo esto parecía cierto y, sin embargo, en la práctica resultó que los valores no subieron; que las operaciones á plazo continuaron, que la nueva medida de valor sirvió de todo y para todo; que en vez de gritos de desesperación se oyeron de júbilo y de alborozo al saber que las exportaciones se habían duplicado, que la industria se había extendido, y que las fuerzas productivas de la nación habían tomado nuevos bríos y mayor savia.

Además, la prima del oro sobre el papel no excedió en ningún momento del 4 por 100. Pasada la tormenta, y con ella el temor, la carga que parecía de peso exorbitante pareció, si no ligera, á lo menos proporcionada al cuerpo que la resistía.

La multiplicación de las sociedades por acciones, y la extensión del crédito, bajo todas las formas, llegaron á punto no visto antes.

Nuevos agricultores, comerciantes é industrialcs brotaron por todas partes. El trabajo nacional produjo maravillas. En poco tiempo las exportanciones fueron tales y tan grandes, que excedieron á las de Alemania, Austria y Rusia, reunidas. Los barcos de más alto bordo, en número infinito, salían de sus puertos cargados con los productos de su aptitud y de su adtividad para regarlos en todo el mundo, regresaban repletos con el oro de América, con la plata de Oriente y hasta con los diamantos del Brasil y de Golconda, y con las ricas perlas de Guzarate y Ofir.

Todos los negocios tomaron entonces mejor aspecto. Clermont-Ferrand, Sain-Nazaire y Montt D'Or, se llenaron de viñedos. Lyon duplicó el producto de la seda y construyó como 50,000 telares. El Alto Marne y el Loira produjeron más hierro que nunca. En Somme y Oise, la fabricación de azúcar de remolacha excedió á los cálculos más exagerados. En los Ardenas se elevó á cosa de 500 millones el valor creado por el trabajo de la lana. Ensoberbecida Burdeos por la multiplicación de sus viñas, dejó de comprar por algún tiempo los *caldos* españoles. Aisne, Maine y Eure abatieron el precio del trigo por su enorme producto.

En tejidos de punto, de seda, algodón y lana, en pieles curtidas, alfarería, cristales, guantes, ropa hecha, productos químicos, drogas, exportó París cantidades verdaderamente increibles.

El exceso de las exportaciones sobre las importaciones aumentó tan extraordinariamente la riqueza, é hizo acudir tan activamente el oro y la plata á los mercados franceses, que en breve llegó un día en que verdaderamente fué inútil el curso forzoso.

La existencia que el Banco citado tenía en monedas metálicas y que en 1871 alcanzaba únicamente á 634.000,000, en 1875 era de 1,486.000,000 y en 1877 de 2,212.000,000 de francos.

Como el papel en circulación valía 2.561.000,000, había en caja 85 francos en moneda metálica por cada 100 francos en papel circulante.

Tan popular se había hecho el Banco que servía de eje

á semejantes maravillas que aun los más implacables enemigos del curso forzoso pasaron inadvetida la fecha en que oficialmente dejó de existir.

Siu el aumento de exportaciones que indudablemente produjo el curso forzoso ¿habría podido el país levantar á semejante altura sus postradas fuerzas, y habría adquirido el vigor necesario para dar prolongada y robusta á las nuevas instituciones que se dió?

Si sus grandes exportaciones la salvaron de povorosa descomposición económica, y si el extenso de esas exportaciones se debió principalmente á un aumento considerable de medio circulante, es para nosotros fuera de duda que el aumento de monedas no es un mal, ni que tampoco puede producir las calamidades de que hablan los economistas.

Y antes bien creemos, ateniéndonos á la enseñanza de la historia, que del papel-moneda del curso forzoso no puede salirse sino con el papel-moneda del curso forzoso, de la misma manera que del trabajo no se sale sino con el trabajo.

II.

Las monedas de oro y plata derivan su valor de su poder internacional. Las del papel, de la eterna responsabilidad del país que las emite. Estas pueden cambiar de precio con cualquier resolución oficial que las afecte. Aquéllas no, porque si se encuentran mal en un país se van á otro y acabadas son cuentas. Las unas tienen valor real, las otras valor legal. Las metálicas tienen, pues, valor propio independiente del querer de los Gobiernos.

Siendo esto así, es claro qne cuando un país ocurre al sistema fiduciario no lo hace por encontrarse en situación próspera y feliz, sinó cediendo á circuntanscias difíciles y penosas, por cualquier motivo producidas, ó á exigencias políticas y sociales casi siempre ocacionadas por un desequilibrio entre la producción y el consumo o entre la exportación y la importación.

Ese desequilibrio no desaparece por milagro, ni con solo el trascurso del tiempo, sino á virtud del trabajo del hombre, único que puede aumentar la producción; y como con el papel-moneda, mientras no pierda su poder de adquisición, se puede fomentar el trabajo y producir además lo que se quiera, al transformarse en café, ó cacao ó cualquier otro fruto exportable, se transforma en oro, y ese oro produce aumento de riqueza, y esa riqueza toma la forma que mejor convenga.

No otra cosa sucedió en Inglaterra y Francia.

El exceso de exportación producido por el aumento de signos de cambio abarató el interés del dinero, poniéndolo al alcance de una gran masa de población; ésta lo transformó en productos exportables, y con el importe de esos productos se llenaron de oro esos paises, y el exceso del oro hizo innecesario el curso forzoso.

Entre los factores con que debe contarse, tratándose del curso forzoso, distínguese por su eterna indulgencia, por su generosidad infinita y por la fuerza misteriosa de su inmenso laboratorio, la *madre tierra*. En todo estado social, cualquiera que sea el grado de civilización en que se encuentra un país, ella es el orígen y la base principal de la riqueza y el refugio de la misma riqueza. Sus fuerzas son inagotables. Mientras más se le pide, más da. Mientras más se la trabaja, más produce. Además, es el imán del hombre.

Por regla general, éste la trabaja cuantas veces encuentra medios para hacerlo, y ¡cosa rara! cuantas veces se ha faltado á las reglas económicas multiplicando esos medios, vulgarizándolos, poniéndolos á relativa corta distancia del labriego que bebe en escudilla de barro y del magnate á quien arruinaron el lujo y la molicie, otras tantas la tierra se ha empeñado en producir más y en traer sobre sí la mirada penetrante del trabajo.

Los prados, las colinas, las altas montañas y los valles abren su seno ó rinden su copa, lo mismo al arado ó al machete comprados con oro que á los comprados con papel, y jamás sabe cómo se consiguieron las semillas de café ó de trigo que van á germinar en sus entrañas para ostentar luego entre hermosos horizontes, primero la flor,

despues el fruto, y con ámbos la riqueza de sus dones y la maravilla de sus jugos.

Justo es decir para eterno honor del papel-moneda, que de todo país desaparece cuando yá no se necesita.

Si por medios artificiales—como empréstitos extranjeros ó nuevos impuestos—se consigue terminar su existencia, perturbaciones económicas más sensibles aparecen de nuevo haciéndolo más necesario. Cuando la exportación es inferior á la importación, el déficit que resulta tiene que pagarse con algo; y como una de las materias más fáciles de exportar es el numerario, con numerario se cubre el déficit hasta que se agote el producido del empréstito ó la paciencia de los pueblos si se trata de impuestos.

Véase, si no, lo que sucedió en Italia.

Al empezar la guerra en que como aliada de Prusia tomó parte con el Austria en 1866, la situación de su tesoro era desesperada. Necesitaba 800 millones de liras inmediatamente, y tenía por todo en especies metálicas 29.000.000. El señor Scialoia, Ministro de Hacienda, solicitó y el Cuerpo legislativo estableció el curso forzoso.

Las emisiones hasta 1872 alcanzaban á 1.200 millones de liras. Durante todo el tiempo que duró el sistema fiduciario, la mayor prima del oro fué de 20 por 100, pero generalmente fluctuó entre 5 y 13 por 100.

En ese mismo tiempo se llevaron á cabo grandes trabajos públicos, se disminuyeron bastante los impuestos, se construyeron los mejores barcos de guerra que han surcado sus mares, y desaparecieron en gran parte los males producidos por la inmigración.

Sin embargo, los grandes economistas y comerciantes acusaban al curso forzoso de ser causante de una multitud de calamidades que por causas anteriores pesaban sobre el país.

Decían que Roma, Venecia, Florencia, Génova, Piombino y Gaeta estaban muertas, y que no podrían resucitar ni recobrar su antiguo poderío mientras el Gobierno no manifestara, por hechos visibles, voluntad decidida de salir de aquel maldito sistema; que éste era la única causa del agio, del descontento y del malestar que

se sentía á todas horas; que el desenvolvimiento excesivo y la instabilidad de valor del instrumento de cambio excitaban vivamente el espíritu de especulación, y que esta especulación era la que producía el alza de precio en las cosas, quitando así las fuerzas para resistir los tormentos de la crisis.

Al fin el Ministro Magliani contrató un empréstito de 600 millones al 6 por 100, y mediante un diluvio de empréstitos que gravaron hasta el aire y el modo de andar, arrojando sobre su país abrumadora carga, puso fin *definitivo* al maldecido curso forzoso, en 1883.

¡Pero cosa increible! Nadie vió el premio de tantos afanes. Aquellos 600 millones de liras que se tomaron prestados (la mayor parte de Inglaterra) al 6 por 100, para pagar una deuda que movible y todo no ganaba ningún interés, agravaron los males de que se quejaban y los hicieron más intensos.

Se decretaron impuestos en tal cantidad, que con razón se dijo que lo que se decretaba era el hambre.

Los víveres bajaron, y los arrendamientos tambien. En cambio, el pueblo carecía de todo, porque no tenía con qué comprar nada. Los niños se veían en muchas poblaciones casi desnudos. Muchas escuelas se cerraron. Multitud de mujeres se veían en grandes ciudades, como botadas á granel en habitaciones húmedas y pestilentes. Pueblos enteros emigraron. En fin, roto todo equilibrio entre las necesided de los consumidores y las exigencias de los productores, jamás se vió aquel país en situación financiera más angustiosa que en la época que se siguió á la abolición del curso forzoso.

¿Habrá cambiado esta situación? El pobre de quien se conduelen tánto los economistas, ¿conseguirá ahora más dinero que antes? ¡Quién sabe!

Sólo nos ocurre decir que, así como es más probable morir de bala al saltar un foso y ocupar la trinchera mejor defendida en una gran batalla, que estando escondido, en tiempo de paz, en lo más alto de una torre de granito, así también es más fácil conseguir dinero en donde lo hay en ábundancia, que en donde no lo hay.

Nos haríamos interminables si siguiéramos adelante

con los ejemplos que nos sugiere la historia del curso forzoso en el mundo.

Pero sí se nos permitirá observar al sesudo escritor X. Y. Z., que el señor doctor Núñez no estableció el papel-moneda con la espada, sino con uno de esos golpes de ingenio que tanto ha maravillado á Colombia; que no lo hizo por mero capricho, sino obedeciendo á honradas convicciones, obligado por circunstancias complicadísimas y terribles que probablemente habrían derribado á cualquier otro hombre de Estado; y que especialmente lo hizo por sacar al país del inmenso atolladero en que lo habían metido los desaciertos del partido radical.

El que escribe estas líneas puede dar fe de todo esto, porque en aquel entonces hizo parte del Gobierno que para bien de toda la Nación presidía el señor doctor Núñez, y fue él quien, después de asistir á largas deliberaciones, recibió el encargo de redactar el decreto memorable que estableció el curso forzoso, autorizándolo, como Ministro del Tesoro, con su firma.

Es bueno que se sepa que al obrar así tuvo en cuenta, tal como su limitado criterio se lo permite, lo que enseña la historia de otros países; pero no procedió por sumisión y sin conciencia de lo que hacía, como tal vez podría creerse al leer la aseveración que hace el mencionado escritor, de que «el doctor Núñez es el único responsable del papel-moneda».

MAXIMILIANO.

LA

SITUACION ECONÓMICA

— Y —

FINANCIERA DE CHILE

POR

FRANCISCO VALDES VERGARA

VALPARAISO
IMPRENTA GERMANIA (A. TRAUTMANN)
1894.

INTRODUCCION

En 1890 el Presidente Balmaceda echó sobre sus hombros la mayor responsabilidad que puede asumir el Jefe de un Estado. Había síntomas inequívocos de una próxima crísis política, que podia comprometer la paz de la República; era mui fácil restablecer la armonia entre los poderes públicos y la concordia entre los opuestos partidos; sin embargo, él prefirió desafiar aquel peligro pensando que, ante todo, era necesario poner a salvo la dignidad de su alto puesto y sus prerogativas constitucionales. Él tenia confianza absoluta en la fuerza armada de que disponia el Poder Ejecutivo; creyó, por esto, que la firmeza de su voluntad era suficiente para dominar a los hombres y a los acontecimientos. Resultado de ese error fué la guerra civil con todos los desastres que la acompañaron y la han seguido.

En 1894 el Presidente Montt asume una responsabilidad igualmente grave. Hai síntomas inequívocos de una próxima crísis comercial, ocasionada por la restriccion violenta del circulante; seria mui fácil conjurar la crisis reformando solo el procedimiento que se ha adoptado para pasar del papel moneda a la circulacion metálica; sin embargo, él prefiere desafiar el peligro, pensando que todas las desgracias son mejores que la prolongacion del curso forzoso, y que su dignidad de gobernante le obliga a mantener la lei tal como ha sido dictada. Él no vé sino la riqueza del fisco y cree que esto basta para decretar que el pais tenga circulante metálico. Así, aun cuando la esperiencia diaria está manifestando que la lei no da resultados satisfactorios, que el pais no recupera su crédito, que sus capitales y su

produccion ordinaria no aumentan, él tiene confianza absoluta en que la firmeza de su voluntad será superior a la fuerza de los acontecimientos y los dominará por completo. Resultados de este error serán la liquidacion ruinosa de todos los negocios, la miseria para innumerables familias, la falta de trabajo para el pueblo.

Ojalá que esta prediccion no se cumpla! Para nosotros, que vemos el porvenir tan oscuro, seria la mas grata satisfaccion reconocer y confesar nuestro error.

Pero, si infortunadamente la crísis se produce, trayendo nuevos males sobre este pais tan maltratado por la desgracia en los últimos años, estas pájinas servirán para dar testimonio de la responsabilidad que corresponde al actual Gobierno por su falta de prevision.

VALPARAISO, Julio de 1894.

LA CONVERSION METÁLICA

SUMARIO.—Controversia estéril.—Hechos y leyes naturales.—El cambio internacional.—Orijen del papel moneda.—Condiciones necesarias para volver a la circulacion metálica.—El billete fiscal convertido en pagaré a fecha fija.—Ocultacion de billetes.—Retiro de capitales.—Liquidaciones desastrosas.—Negocio de pocos capitalistas.—El cambio y el circulante.—Conclusiones.—El papel moneda en la República Arjentina.—Influencias que estravian al Gobierno de Chile.

I.

La lei llamada de conversion metálica ha dado lugar a una controversia tan prolongada como estéril. Se ha escrito en pro y en contra de dicha lei con la misma fecundidad, con la misma pasion con que liberales y conservadores escriben para atacarse y defenderse. Lo único que con esto se ha conseguido es convertir en asunto de simple polémica un problema que no puede ser resuelto sino mediante el estudio razonado de los hechos que lo constituyen.

Los que defienden a todo trance la lei de conversion declaran privados de patriotismo, de rectitud o de intelijencia a los que se permiten hacer siquiera una observacion contra ella. Estos ardientes defensores de la lei tienen siempre un argumento personal para ahogar la voz de sus contradictores: dicen que todo el que no piense como ellos es un deudor tramposo, que quiere esplotar a su acreedor, o un hacendado sin escrúpulo, que trata de sacrificar al pais para vender bien su trigo en papel moneda depreciado.

Es natural que estas malas armas de los defensores de la lei obliguen a los que la combaten a emplear otras armas que no son mejores. Estos dicen, en efecto, que no es el interes jeneral y permanente del pais, sino el interes privado de ciertas personas, lo que se defiende al defender aquella lei. En la opinion de ellos, estas personas interesadas directamente en la conversion a 24 peniques se dividen en tres categorias, que son:

1.° Las personas o familias ricas que han podido ocultar billetes fiscales para canjearlos el 1.° de Julio de 1896 por las monedas de oro;

2.° Los estranjeros que tienen capitales invertidos en Chile y créditos concedidos a los comerciantes de Valparaiso, y solo espe-

ran que el Gobierno entregue oro o letras a 24 peniques, para llevarse sus capitales; y

3.° Los empleados públicos y particulares, los marinos, los militares y todas las personas que viven de un sueldo fijo.

Así se atacan recíprocamente los *amigos* y los *enemigos* de la lei de conversion y con su conducta dan motivo para que pueda creerse lo que ellos mismos dicen, esto es: que solo les guia el mezquino interes privado de convertir en oro, a costa del Estado, los billetes fiscales que tienen ocultos, o el de mantener, sin necesidad, el réjimen del papel moneda para cancelar con ventaja sus deudas o para vender a buen precio sus productos.

II.

Entretanto los hechos, que constituyen el problema económico y que, por consiguiente, hai necesidad de conocer y estudiar, permanecen olvidados. No se toma nota de ellos sino de un modo aislado y por accidente, cuando alguno puede servir en la polémica para rebatir al adversario. Parece que las opiniones o los deseos individuales valiesen mas que los hechos. Cada cual tiene su opinion o su deseo y pretende hacerlo dominar como si tratase de un dogma.

En este olvido de los hechos, que son superiores a nuestra voluntad; en este desconocimiento de las leyes naturales, que rijen la marcha y desarrollo de las sociedades, se encuentra el obstáculo mas grave para llegar a la solucion del problema.

A un marino no se le ocurriria pretender que el Congreso dicte una lei para evitar que en Valparaiso el viento norte produzca temporales. A un agricultor tampoco se le ocurriria pretender que se dicte una lei para que llueva en tiempo de sequia. Menos pretenderia un médico que por medio de una lei se prohibiese la propagacion de la viruela, enfermedad que anualmente mata en Chile cinco mil personas por término medio. Hace dos años se intentó impedir la embriaguez por medio de una lei; la lei quedó en desuso y la embriaguez ha seguido en aumento.

Sin embargo, hai marinos, agricultores, comerciantes, industriales, es decir numerosas personas de toda condicion y rango, que pretenden que basta una lei del Congreso de Chile para pasar de la situacion económica tan difícil en que vivimos a otra situacion de prosperidad y riqueza.

Pongamos por ejemplo el tipo del cambio.

El comercio, la navegacion, el correo y el telégrafo, han convertido a la tierra en un solo mercado, en el cual todos los pueblos cambian sus productos respectivos trabajando así los unos

para los otros. Este cambio de productos o de trabajos entre los pueblos es mas complicado que igual cambio entre los individuos; pero, en el fondo, la operacion es una misma, se efectúa por procedimientos análogos y produce idénticos resultados.

Un individuo en Chile tiene mil hectólitros de trigo que valen 4,500 pesos; otro tiene mil hectólitros de cebada que valen 3,750 pesos. Si cambian estos artículos, el dueño de la cebada queda debiendo al dueño del trigo 750 pesos. Este saldo puede ser pagado con otros productos, con dinero o con documentos a plazo; pero, en todo caso, tiene que ser pagado.

Exactamente lo mismo sucede entre los pueblos. Chile manda al mercado universal salitre, metales, trigo, lana y otros productos; en cambio pide azúcar, tejidos, muebles, máquinas, armas, etc., etc. Puede suceder que los productos mandados por Chile representen un valor igual a todo lo que tiene que pagar en el esterior. Entónces sus cambios quedan saldados, es decir: no es deudor, ni acreedor de otros pueblos. Puede suceder tambien que el valor de sus productos sea superior o inferior a los valores que él tiene que pagar. En el primer caso, Chile queda con un saldo a su favor, es acreedor de otros pueblos; en el segundo, queda con un saldo en contra, es deudor de otros pueblos. Para cobrar o para pagar este saldo, se vale de los mismos procedimientos que cualquier individuo: pide o manda mas productos, pide o manda monedas de oro o plata, concede o solicita plazos para la cancelacion del saldo.

Un pueblo que manda su moneda de oro o plata para pagar lo que debe a otros pueblos, se ve en la necesidad de someterse al réjimen del curso forzoso por que no puede vivir sin circulante. El curso forzoso es así una consecuencia inevitable de causas comerciales perfectamente determinadas.

Ahora bien, el billete de curso forzoso no tiene un valor propio, solo es un signo que reemplaza a la moneda porque la lei impone su aceptacion en pago de todas las obligaciones y porque sirve para satisfacer los impuestos. Si, despues de establecido el papel moneda, un pueblo, en vez de saldar sus cuentas con el esterior, sigue teniendo saldos en contra, necesariamente se produce la depreciacion del billete o sea la baja del cambio.

En efecto, supóngase un pueblo con papel moneda que necesita pagar anualmente diez millones de libras esterlinas a otros pueblos y que solo alcanza a remitir productos que valen ocho millones de libras. Los comerciantes que han importado mercaderias, el Gobierno que tiene que hacer el servicio de la deuda pública y todas las personas que, por cualquiera causa, necesitan remesar fondos al esterior, se hacen entónces competencia para comprar

parte de los productos de esportacion o, lo que es lo mismo, de las letras que se jiran sobre ellos.

Hai, pues, una demanda de productos o de letras por valor de diez millones de libras; la oferta solo llega a ocho millones; el negocio se hace por medio de billetes que, no teniendo valor propio, reemplazan a la moneda como signo de cambio, no como mercaderia. La consecuencia es inevitable: el billete se desprecia o sea el cambio desmejora en la proporcion que corresponde a la diferencia entre la oferta y la demanda de los productos de esportacion o de las letras que se jiran sobre ellos.

III.

Segun lo que dejamos espuesto, el valor del billete, para los efectos del cambio internacional, aumenta o disminuye con relacion al saldo que resulte de los negocios de un pueblo con el esterior.

En 1882 el billete fiscal de Chile llegó a 36 peniques, valiendo el peso de plata 38 peniques; en 1888 y principio de 1889, despues de haber bajado de 24 en 1885 y 1886, llegó tambien a 30 peniques, siendo mas o ménos de 32 peniques el valor del peso de plata. En 1894 ha bajado a 10¼ peniques, estando fijado en 24 peniques el valor de la moneda de oro por la cual debe canjearlo el Estado.

De propósito hemos elejido tres fechas de tranquilidad interior para que no haya que tomar en cuenta hechos ajenos a los negocios. El exámen imparcial de las causas que han determinado el tipo del cambio en cada una de esas fechas demuestra lo siguiente:

1.° Que la esportacion de salitre y huano, una vez terminada de hecho la guerra del Pacífico, produjo una mejoria gradual en el cambio, hasta que el billete tuvo en 1882 el valor ya indicado de 36 peniques;

2.° Que en 1888 produjeron un resultado análogo el sindicato del cobre establecido en Paris, que elevó el precio de £ 42 a £ 90 por tonelada, y la negociacion de las salitreras vendidas por chilenos o por estranjeros domiciliados en Chile a las Compañias inglesas formadas en Londres; y

3.° Que en 1894, despues del daño hecho al crédito de la República por la revolucion de 1891 y por las perturbaciones políticas que la han seguido, la esportacion de trigo ha sido inferior en 50 por ciento a la de los años anteriores y junto con esto ha coincidido una baja jeneral en el precio de este artículo y de todos los que forman nuestra esportacion.

Contra estos hechos, que han pasado a la vista de todos y que cualquiera puede comprobar, se hacen valer simples creencias u opiniones. Hai personas altamente colocadas en los partidos y en el Gobierno que se niegan a ver y escuchar; ellas tienen su opinion formada y no necesitan mas; para ellas el tipo del cambio es fijado artificialmente por los especuladores; para ellas nada significa que los negocios del pais con el esterior dejen un saldo favorable o adverso; para ellas la única causa de la situacion en que nos encontramos es el papel moneda y lo único que se necesita para mejorarla es poner término al curso forzoso. Consecuentes con su opinion, han decretado que desde el 1.° de Julio de 1896 tendremos cambio permanente de 24 peniques y nos veremos libres del papel moneda.

IV.

El actual Presidente de la República tiene horror al papel moneda. Su mas firme propósito consiste en restablecer la circulacion metálica. El daria por bien empleados los sacrificios, los desengaños, las amarguras que le cuesta el ejercicio del poder, si, al volver a su hogar, tuviera la satisfaccion de decir que ha suprimido el curso forzoso y devuelto al pais el réjimen normal perdido desde hace 16 años.

Nosotros conocimos a otro Presidente que tuvo, por lo ménos, el mismo horror que el Presidente actual al papel moneda. El sabia que el curso forzoso es un jérmen de corrupcion y de injusticias; él estaba seguro de que su establecimiento en la República seria un peligro gravísimo para el porvenir. Ese Presidente tenia Ministros que, como él, condenaban el papel moneda y le miraban con repugnancia invencible.

Sin embargo llegó un momento en que ese Presidente, don Aníbal Pinto y sus Ministros, entre los cuales estaban don Vicente Reyes y don Augusto Matte, no vacilaron en proponer y sancionar la lei que estableció el curzo forzoso en Chile, porque las circunstancias les obligaron a hacer frente a un mal inmediato que exijia pronto remedio. Por causas comerciales bien conocidas, que en diversas épocas se han hecho sentir en casi todos los pueblos, Chile perdió sucesivamente sus monedas de oro y plata, que fueron remesadas al esterior como mercaderias para suplir el déficit de sus esportaciones. La falta de circulante impuso aquí, como en todas partes, la necesidad de apelar al curso forzoso, puesto que «la moneda es para el hombre la cosa mas necesaria despues del aire y del agua.»

¿Podrá levantarse alguna voz para censurar al Presidente Pinto y a sus Ministros porque establecieron en Chile el curso forzoso? Nó, porque habria en ello tanta injusticia como en culparles de la baja del precio del cobre, del agotamiento de las minas de Caracoles y de las otras causas que empobrecieron al pais, ocasionaron la esportacion de la moneda e impusieron, como un mal doloroso, pero inevitable, el réjimen del papel moneda.

V.

En ese espejo puede mirarse hoi el Presidente de la República. Su deber le obliga a perseverar en el propósito de restablecer la circulacion metálica; pero este deber no es absoluto, ni incondicional. Está limitado por otros deberes que exijen su atencion preferente. Si el papel moneda no fuese otra cosa que una deuda del Estado, justo seria proceder a su pago tan pronto como lo permitiesen los recursos fiscales. Pero, como es, al mismo tiempo que una deuda, el único circulante que tiene el pais, hai necesidad de aguardar, para su retiro, a que sea posible retener el circulante metálico.

El restablecimiento de la circulacion metálica no puede reducirse a la operacion mecánica de pagar en fecha fija una moneda de oro por cada billete; lo mas importante, lo esencial es que la moneda metálica, en vez de ser esportada como mercaderia, quede circulando en el pais. Mientra no se cumpla este último requisito, no podrá quedar liquidado el réjimen del curso forzoso.

Dos son las condiciones indispensables para restablecer la circulacion metálica: voluntad y recursos del Gobierno para pagar los billetes; situacion comercial favorable para que no haya necesidad de esportar la moneda. Cada una de estas condiciones nada vale separada de la otra. Son como las dos hojas de una tijera, que no cortan sino cuando están unidas.

En 1882 hubo situacion favorable porque el cambio estuvo mui próximo al valor del peso de plata de 25 gramos; pero esta condicion fué anulada por falta de voluntad en el Gobierno para suprimir el curso forzoso. En 1888 y 1889 volvió a presentarse una situacion comercial favorable; pero otra vez fué anulada por falta de voluntad en el Gobierno. Hoi se produce un fenómeno inverso. Hai firme voluntad en el Gobierno y recursos seguros para cumplirla; pero la situacion comercial es tan desfavorable que el billete vale 12 peniques habiéndose fijado el valor de la moneda de oro, que debe reemplazarlo, en 24 peniques. Por consiguiente, si las cosas continuan como hoi, veremos la voluntad del Gobierno anulada por la falta de una situacion comercial favorable.

VI.

Se repite, sin cesar, que la moneda de oro quedará circulando en Chile y que fallan por su base las observaciones que se fundan sobre su probable esportacion. Es posible que así sea; pero hai razones poderosas para temer que la moneda de oro se valla como está viniendo: facturada y asegurada lo mismo que cualquiera otra mercaderia.

Antes de la lei de conversion el billete fiscal era una obligacion sin plazo para su pago. Hoi dia el mismo billete es una obligacion pagadera el 1.° de Julio de 1896 en moneda de oro de 24 peniques.

Hai, pues, una alteracion sustancial en la naturaleza del billete: sin perder su carácter de moneda legal, ha adquirido una condicion que ántes no tenia, la de poder convertirse en una fecha próxima en una moneda de oro de valor fijo.

Esto quiere decir que los comerciantes que hoi tienen cualquier suma de billetes fiscales pueden hacer dos cosas: o comprar letras o productos a razon de 12 peniques, cambio del dia, para pagar las mercaderias que han importado, o guardar sus billetes, aplazando sus remesas de fondos al esterior, para recibir del Estado el 1.° de Julio de 1896, 24 peniques en oro por cada peso. Son dos años de espera ganando interes a razon de 50% anual.

El negocio es tan claro, la ganancia tan considerable que necesariamente muchos poseedores de billetes fiscales renuncian a servirse de ellos como moneda para guardarlos en sus cajas hasta el dia de la conversion.

El billete ha pasado a ser una mercaderia, porque representa una cantidad fija de oro; por eso los comerciantes lo guardan en sus cajas para remesar mas tarde a Europa las monedas que reciban en pago de ellos.

Este aspecto de la cuestion es mui grave, por que la ocultacion de los billetes fiscales puede ocasionar una falta completa de circulante y obligar a nuevas emisiones.

Sabemos que se niega con tenacidad el hecho de que haya ocultacion de billetes; pero lo cierto es que en Valparaiso nadie ignora que la ocultacion existe y que aumenta a medida que el cambio desmejora y que se acerca el plazo del pago de los billetes.

Aun mas, es público y notorio que se han hecho operaciones especiales jirando sobre Lóndres a 11 peniques, cobrando el valor de las letras en billetes fiscales y retirando éstos de la circulacion para cobrarlos al Gobierno en Julio de 1896. Diez mil libras jiradas a 11 peniques han producido la suma de $ 218,181 en billetes fiscales; guardados estos para su cobro en Julio de 1896, el

Gobierno pagará por ellos $ 218,181 en monedas de 24 peniques o sea 21,818 libras esterlinas, suma que será remitida a Londres para cancelar el jiro de las 10,000 libras, dejando al interesado una ganancia de 11,818 libras, ménos los gastos de flete y seguro.

VII.

En Valparaiso hai muchas personas o mas bien muchos capitales que solo aguardan la moneda de oro de 24 peniques para retirarse del pais. Entiéndase que no decimos esto como un reproche; solo anotamos el hecho por su importancia.

En nuestra opinion, un estranjero que ha tenido sus capitales en Chile a 26 peniques ántes de la revolucion y que ahora los vé reducidos a 11 peniques, procede con prudencia y justicia preparándose para retirar esos capitales una vez que reciba las monedas de 24 peniques. ¿Qué se quedarian aguardando en Chile esos capitales? El cambio nunca podrá subir de ese tipo; pero habrá riesgo y gravísimo de que vuelva a bajar a los tipos de hoi, tan pronto como vuelva a establecerse el curso forzoso.

Y por cierto que volveremos sin remedio al papel moneda, si la conversion se hace artificialmente, solo por mandato de la lei, siendo la situacion comercial desfavorable como al presente.

Esta observacion sobre los capitales que aguardan los 24 peniques para retirarse de Chile, nos ofrece la oportunidad de llamar la atencion sobre una circunstancia digna de ser considerada.

A cada paso se cita como autoridades en favor de la lei de conversion, esto es de la conversion a fecha y tipo fijo, a las mismas personas que poseen o administran esos capitales. Ellos desean naturalmente que la lei se cumpla como está escrita. Lo que vendrá mas tarde nada les importa, porque ellos recibirán las noticias de nuestras futuras desgracias en playas mui lejanas, alegrándose sinceramente de haber podido salir a tiempo de esta nave condenada a seguro naufrajio.

Otra es la situacion de los que hemos nacido y hemos de morir en esta tierra. Para nosotros no puede ser motivo de satisfaccion ni de regocijo que en 1896 se pague una moneda de oro por cada billete, si corremos el riesgo de que esa moneda se esporte y de que tengamos que restablecer el curso forzoso.

Nosotros deseamos volver a la circulacion metálica y creemos que merecerá bien de la patria el Gobierno que con prevision y enerjia prepare, por todos los medios a su alcance, la liquidacion del curso forzoso, de tal modo que sea posible en Chile trabajar y negociar con la seguridad de que nadie será despojado de sus capitales por la depreciacion del papel. Por lo mismo, pensamos

tambien que la historia tendrá su condenacion mas severa para el Gobierno que, en vez de preparar la circulacion metálica, la decrete y la imponga en fecha fija, aun cuando la situacion comercial sea completamente adversa.

En este caso el oro será fatalmente esportado, la conversion habrá costado al pais muchos millones y le habrá hecho sufrir una crísis tan violenta como innecesaria, el curso forzoso será restablecido en breve plazo y todo este trastorno se habrá hecho en beneficio esclusivo de un pequeño grupo de personas, de las pocas personas que hayan tenido recursos para ocultar los billetes fiscales convertibles en oro.

Las buenas intenciones no servirán de escusa al gobernante que haga tanto mal, porque, como dice el proverbio, de buenas intenciones está empedrado el infierno!

VIII

Hemos dicho que serán mui pocas las personas favorecidas con la conversion tal como está decretada. La demostracion de este hecho es sencilla. El trabajador que gana al dia un peso o un peso cincuenta centavos, no puede guardar billetes para presentarlos a la conversion; tampoco pueden guardarlos los artesanos, los empleados, ni las personas que viven de renta fija. Todas estas personas, que forman con sus familias casi la totalidad de la poblacion de Chile, tienen interes en que el cambio mejore, en que el circulante no escasee, en que el trabajo no falte; pero ninguna de ellas recibirá beneficio de la conversion a 24 peniques, porque ninguna tendrá billetes para el canje. Sus necesidades diarias les obligan a gastar todo su jornal o su renta, y aun así tienen que soportar muchas privaciones.

Al frente del inmenso número de aquellas personas que necesitan gastar todo lo que ganan, se encuentra el pequeño grupo de los capitalistas que han retirado los billetes fiscales de la circulacion y que aguardan su pago en oro, para liquidar gruesas ganancias o para llevar sus capitales a otros mercados donde corran menos peligros que en el nuestro.

Para que la conversion a 24 peniques favoreciese por parejo a todos los habitantes de Chile, seria necesario declarar por una lei, lo que no es posible hacer, que cada uno tendria derecho a presentar al canje, en 1.° de Julio de 1896, la cuota que le corresponde en la suma total. Teniendo Chile 3.000,000 de habitantes y siendo 30.000,000 de pesos de 24 peniques los que el Gobierno se propone distribuir, a cada habitante le corresponde canjear diez pesos, o sea una libra esterlina.

Así el jubileo del oro seria jeneral y cada habitante haria de su derecho el uso que mas le conviniese. En el sistema actual el jubileo está preparado en beneficio de unos pocos y en perjuicio jeneral del pais. A pretesto de mejorar el cambio, se quiere convertir los billetes en monedas de oro; que esta operacion nos deje sin circulante y que haya necesidad de restablecer mas tarde el curso forzoso, eso nada significa, ni nada importa. El que venga atras, que arree!

IX

La crísis actual tiene dos caractéres bien determinados: el cambio desfavorable con el esterior y la escasez de circulante en el interior.

¿Cuál de estos dos caractéres es mas grave y exije remedio mas inmediato? La respuesta no es dudosa, porque cada uno la encuentra en los hechos que pasan a su vista.

La desmejoria del cambio es un mal crónico que tiene su oríjen en el empobrecimiento del pais. El pais se ha empobrecido por tres causas diversas.

1.° Porque ha aumentado imprudentemente sus gastos y cada año consume mayor cantidad de productos pedidos al esterior; en este aumento de gastos corresponde la mayor parte al Gobierno por la compra de buques, armamentos y toda clase de materiales para las obras públicas.

2.° Porque su produccion, sino retrocede, permanece estacionaria. Somos un pais que escasamente remite al esterior 1.400,000 libras en productos agrícolas y 2.200,000 en cobre, plata, oro y manganeso. A esto se agrega el salitre, que solo puede ser considerado para la esportacion por el impuesto fiscal y por los gastos de elaboracion; lo demas, es decir el flete del ferrocarril y las utilidades del negocio, quedan en Inglaterra en poder de los accionistas de las compañias inglesas. Resulta de esto que Chile solo esporta productos por un valor líquido de 8.000,000 de libras esterlinas. Entretanto la República Arjentina, con un millon y medio mas de habitantes, pero sin salitre, ha esportado solo en lanas doce millones de libras, y agregando a esto el trigo, el maiz, el sebo, los cueros, la carne, etc., esporta mas o ménos 20.000,000 de libras al año.

3.° Porque el crédito de Chile en Europa ha decaido notablemente desde 1890; ya no somos, en la opinion europea, un pais libre de revoluciones, ya no se nos considera como una escepcion en Sud-América.

Perú, Bolivia, Chile, Brasil y República Arjentina son pueblos malditos hoi dia en el mercado de Londres por millares de perso-

nas que en Sud América han perdido sus bienes por culpa de las revoluciones y de los malos gobiernos.

Conocemos al respecto un caso práctico que demuestra bien la importancia de esta observacion. Un caballero ingles se retiró de Buenos Aires en 1889 para establecerse en Londres. Confiado en la buena administracion de Chile y en el crédito de este pais, prefirió invertir aquí sus capitales en vez de dejarlos en la República Arjentina cuya situacion política y comercial le alarmaba. Compró en Buenos Aires letras del London and River Plate Bank por valor de £ 6,000 y las mandó a un Banco en Valparaiso con órden de negociarlas e invertir su producto en bonos del 7% de la Caja Hipotecaria. La operacion dió el siguiente resultado: 6,000 libras vendidas a 27 peniques produjeron $ 53,333.33, suma que sirvió para comprar $ 52,000 en bonos de la Caja del 7% a 103, quedando en contra un pequeño saldo que se cubrió con los cupones del primer semestre. Despues de la revolucion de 1891, alarmado aquel caballero al ver que la situacion de Chile no mejoraba, dió órden de vender sus bonos y remesarle el producto. Esta nueva operacion dió el siguiente resultado: $ 52,000 bonos de la Caja 7% vendidos a 95% $ 48,400, suma que invertida en letras al cambio de 17 peniques produjo 3,428 libras esterlinas. La confianza de aquel caballero en el crédito de Chile le ocasionó, en solo tres años una pérdida neta de 2,572 libras o sea mas del 40% de su capital.

Este no es un caso aislado, ni un caso de los peores. Hai otros estranjeros que han retirado sus capitales con pérdidas de 60%. Hai otros todavia que, si los retiran hoi, pierden un 70%. Calcúlese cuál será el crédito de nuestro mercado en Londres, con liquidaciones tan desastrosas!

X

Con estos antecedentes el cambio desfavorable con el esterior es un mal que no se corrije en un dia, ni en un año. Es regla universal en la naturaleza que la destruccion es mui rápida y mui fácil; la reconstruccion mui difícil y mui lenta. El fuego destruye una casa en pocas horas; se necesitan muchos meses para reconstruirla. La revolucion trastorna a un pais en un momento; se necesitan muchos años de buen gobierno para devolverle la tranquilidad y el crédito perdidos. De consiguiente, no hai poder capaz de alterar de un dia para otro los factores que han hecho desmejorar el cambio, ni puede tener esa virtud la lei de convesion que ha decretado cambio de 24 peniques para el 1.° de Julio de 1896.

Por otra parte el cambio desfavorable, siendo un mal, tiene, como todos los males duraderos, la cualidad de hacerse aceptar con resignacion por los que lo sufren. A todo se acostumbra el cuerpo

humano, decia un moribundo a un sacerdote que pretendia atemorizarlo con las penas corporales del infierno.

Todos nos acostumbramos tambien al cambio desfavorable. En 1890, cuando el cambio bajaba de 25 peniques, hubo grande alarma en todo el pais; entonces se decia que seria un escándalo vergonzoso ver el cambio a 24. En 1892 la lei de conversion ha fijado ese mismo tipo de 24, que nos avergonzaba dos años antes, como el máximum a que pueden aspirar los habitantes de Chile. Hoi, despues de haber tenido cambio de 10⅜, todos suspiran por un cambio de 13 peniques. Mañana, si por desgracia el cambio llegara a 9, todos nos daríamos por satisfecho con tener un cambio de 10 peniques! Así es una verdad que a todo se acostumbra el hombre y que hoi le parece bueno lo que ayer tenia por malo, solamente porque ya ha sufrido un mal mayor.

Pero hai cosas a las cuales jamas pueden acostumbrarse los individuos, ni los pueblos. No hai ejemplo de que un pueblo haya podido acostumbrarse a no comer, a no tomar agua, a no respirar; el alimento, el agua y el aire son indispensables a la vida. En la misma categoria se encuentra el circulante. No hai pueblo que pueda vivir sin monedas o sin un signo que reemplace a éstas. Se dirá talvez que hai escepciones; pero esas escepciones las forman los fueguinos y otras tribus salvajes que seguramente no sirven de modelo a nuestros gobernantes.

XI

Hai muchos pueblos que han vivido largos años y algunos que viven hoi mismo con cambio desfavorable: ejemplos, Inglatera, Francia, Italia, Austria, Rusia, Estados Unidos, Perú, Brasil, República Arjentina. Pero no hai pueblo alguno civilizado que haya vivido sin circulante. Todos los que han perdido su circulante han recurrido, sin escepcion, *como único recurso*, al papel moneda de curso forzoso. Esta uniformidad en el procedimiento revela que ello obedece a causas naturales de carácter universal y permanente que ningun poder humano es capaz de destruir. Sin embargo, en Chile se pretende proceder al reves de todo el mundo: se suprime el circulante por mandato de la lei y se tiene la resolucion inquebrantable de obligar a este pueblo a hacer el ensayo de vivir en estas condiciones.

Hoi el trabajador chileno, que gana un peso cincuenta centavos al dia, sufre gravemente con la baja del cambio. El azúcar, que hace dos años le costaba 20 centavos la libra, le cuesta ahora 40 centavos En la misma proporcion ha subido el precio de los tejidos y demas artículos importados. Es, por tanto, evidente que el traba-

jador sufre hoi privaciones dolorosas, puesto que, con su trabajo actual, satisface ménos necesidades que antes.

Pero la situacion de ese mismo trabajador, que hoi es bastante difícil, se hará mañana insostenible, si la ocultacion del billete fiscal continúa y nos encontramos al fin sin circulante. Cuando no haya circulante se paralizarán todos los trabajos y los obreros no encontrarán ocupacion en ninguna parte, quedando condenados a perecer de hambre o a reunirse para exijir por la violencia que se ponga remedio al mal. No hai gobierno en parte alguna de la tierra que pueda cruzarse de brazos ante la falta del circulante; si alguno pretende hacer eso deja de ser gobierno para ser reemplazado por otro que nace del trastorno y la revuelta.

Para el pueblo el azúcar a 40 centavos con jornal de un peso cincuenta centavos es un mal grave que le ocasiona bastantes sufrimientos; pero mucho peor es el azúcar a 20 centavos, cuando no hai trabajo, cuando por falta de circulante no se puede ganar ni un centavo, porque eso significa el hambre con todos sus horrores. La ocultacion del billete fiscal conduce fatalmente a estos estremos dolorosos. La prudencia aconseja al Gobierno, a los miembros del Congreso y a todos los que tienen responsabilidad en la direccion del pais, abrir los ojos para ver este peligro y conjurarlo ántes que se hagan sentir todos sus resultados.

XII

Las observaciones y hechos consignados en los párrafos que preceden, nos conducen a las siguientes conclusiones:

1.ª Que el curso forzoso del papel moneda se establece fatalmente en todo pueblo que pierde su moneda metálica y no puede recuperarla, siendo así la consecuencia inevitable del empobrecimiento por falta de produccion y del agotamiento del crédito comercial en el esterior.

2.ª Que para suprimir el curso forzoso no basta tener voluntad, ni dictar leyes de conversion, ni acumular reservas fiscales, porque él existirá, por la necesidad de las cosas, mientras subsistan las causas determinadas que lo han producido. Podria decirse que el papel moneda es para los pueblos un período de debilidad o de graves dolencias y que estas no se curan por decretos de la autoridad por la misma razon que las enfermedades individuales no se curan por mandato del gobierno, ni del médico.

3.ª Que, teniendo por objeto el papel moneda servir de circulante a los pueblos que han perdido la circulacion metálica, hai

un error fundamental en pretender que el camino mas práctico y natural para libertarse del curso forzoso, consiste en suprimir de golpe los billetes legales pagándolos con oro acumulado para este objeto especial por el Gobierno. Justamente lo contrario es lo que debe hacerse. Hai necesidad de poner término al empobrecimiento del pais, de restablecer su crédito, para que la circulacion metálica vuelva por si sola, naturalmente, como vuelve la salud a los enfermos y para que entónces sea posible destruir los billetes legales innecesarios por que ya hai circulante.

4.ª Que la lei de conversion prescinde por completo de las circunstancias que dejamos indicadas y considera al papel moneda solo en su carácter de deuda del Estado, olvidando que, junto con eso y antes que eso, es el único circulante del pais y el síntoma característico de una situacion débil y enfermiza en sus relaciones comerciales con los demas pueblos.

5.ª Que los billetes fiscales se han convertido en pagarées al portador con vencimiento el 1.° de Julio de 1896 al cambio fijo de 24 peniques, lo cual produce su retiro de la circulacion para asegurar este tipo de cambio en vez del que hoi tenemos, 11½ peniques. Supóngase que la firma de Vorwerck y Ca. u otra de primera clase ofreciese letras para entregar el 1.° de Julio de 1896 a 24 peniques. Es evidente que todos los importadores, que pudieran aplazar sus remesas de fondos a Europa, preferirian aprovecharse de esta ventaja en vez de comprar letras hoi a ménos de 12 peniques. Pues bien, esto es lo que sucede con los billetes fiscales. El comerciante, que puede aplazar su remesa, se abstiene de pagar hoi 20 pesos por cada libra esterlina, guarda en su caja de fierro los billetes fiscales que habria invertido en la compra y espera el 1.° de Julio de 1896 para recibir del Gobierno una libra esterlina por cada diez pesos. Tambien hai capitalistas chilenos que hacen la misma operacion, para poner en salvo sus riquezas ántes que venga el diluvio de papeles que ha de ahogarnos despues.

6.ª Que este gravísimo defecto de la lei de conversion ha creado intereses poderosos que se empeñan en mantenerla intacta, sin consideracion alguna a los intereses jenerales, ni al porvenir del pais. Mucho se habla y con justicia, contra los intereses que tratan de sostener el curso forzoso como un réjimen permanente. Estos intereses privados, que viven y prosperan a la sombra de la desgracia jeneral, merecen una condenacion severa y deben ser desatendidos por todo gobernante honrado. Igual condenacion merecen los interses tambien privados que se empeñan en imponer una conversion violenta, para asegurarse un cambio de 24 peniques a costa del Estado. El Gobierno tiene que defenderse del mismo modo contra estos intereses y contra aquellos; com-

batir a los unos y ponerse al servicio de los otros es contrario a la justicia, a la honradez y al patriotismo.

7.ª Que la lei de conversion no debe ser derogada, sino reformada. Es decir, conviene perseverar con firmeza en el propósito de restablecer la circulacion metálica y para esto hai que evitar la derogacion de la lei; pero, al mismo tiempo, conviene correjirla del defecto capital de haber convertido el billete en pagaré a plazo fijo y de otros inconvenientes graves que en diversas circunstancias se han señalado.

8.ª Que no reformar la lei seria condenarla al fracaso. La ocultacion de los billetes fiscales nos lleva a la falta de circulante; la falta de circulante nos llevará a nuevas emisiones y, una vez que esto se haga, la lei de conversion quedará muerta por sus propios vicios y con ella se perderán todas las esperanzas de salir del curso forzoso.

XIII

Para concluir nos parece oportuno manifestar el contraste que hai entre lo que se hace en Chile y en la República Arjentina con relacion al papel moneda.

En la República Arjentina hai un Presidente en quien todos reconocen, sin distincion de nacionalidades y partidos, las cualidades propias de un buen gobernante: ilustracion, clara inteligencia, práctica en los negocios públicos, rectitud y firmeza en los propósito, probidad, desinteres y patriotismo en la conducta.

El Presidente de Chile tiene cualidades morales igualmente sólidas y que le hacen digno del respeto público. Sus sentimientos de justicia y honradez nadie los pone en duda, ni siquiera los que ayer fueron sus enemigos vencidos en la guerra civil. Se sabe que él no se apartará de la tradicion legada por sus predecesores, quienes, si cometieron faltas políticas, jamás comprometieron su honradez en la administracion de los intereses nacionales.

Pues bien, estos dos Presidentes de sano criterio, de rectos propósitos, de probidad no sospechada, se encuentran en presencia del mismo problema:—la existencia del curso forzoso y la necesidad de restablecer la circulacion metálica—y miéntras el uno decreta la conversion a fecha fija y se obstina en someter al pais a un sistema artificial convertido en lei de la República, el otro declara espresamente «que solo se puede llegar a la conversion por los medios naturales ocasionados por el aumento de la

riqueza, efecto a su vez del exceso de produccion sobre el consumo.» (1)

El Presidente de la República Arjentina esplica su pensamiento como sigue:

»País que no puede mantener una circulacion metálica, es pais »pobre porque ello indica que su Debe es mas abultado que su »Haber en las relaciones comerciales internacionales y porque su »capital fijo debe ser mui escaso cuando no es capaz de mantener »el capital metálico circulante que le sea relativo.

»Desde 1826 nos encontramos con papel inconvertible, salvo »cortos interregnos, escepciones estas que confirman la persua»cion de que la República Arjentina necsita mucha labor, muchos »sacrificios, grandes economias, para poder salir del estado relati»vamente precario en que se ha encontrado y se encuentra.

»No condeno en absoluto el réjimen del papel inconvertible »porque, tratándose de un pais nuevo, de escasa poblacion, sin »capitales propios acumulados a fuerza de trabajo, economia y »tiempo, el papel inconvertible es inevitable, es síntoma de un »período en la existencia de los pueblos; pero sí considero que es »deber de todos atacar ese réjimen por los medios naturales que »la ciencia y la esperiencia indican.

»Los perjuicios que él irroga al pais son incalculables y mui »superiores, en consecuencia, a las ventajas que se señalan por »los partidarios de semejante sistema. Eleva en lo jeneral la tasa »del interes, lleva la incertidumbre a toda operacion, desprecia el »valor de los productos nacionales, establece una prima a favor de »toda mercaderia estranjera, dificulta las relaciones económicas »internacionales del pais, propende al abuso en la emision y al »empapelamiento, FOMENTA EL JUEGO Y LA ESPECULACION, Y »CORROMPE, POR ÚLTIMO, A PUEBLOS Y GOBIERNOS.

.....

»La conversion deberá hacerse, naturalmente, por medio de la »riqueza del pais y de los saldos internacionales a su favor. Pre»cipitar la época de la conversion por medio de empréstitos o de »otras combinaciones financieras, es levantar un edificio sobre »bases de arena; la menor contrariedad económica producirá »nueva inconversion y mayor malestar en el pais. Así sucedió en »1876. Traer oro por medio de empréstitos sin estar preparado el »pais para conservarlo en su seno, es incurrir en el error del »célebre ministro italiano, error cuyas consecuencias sufre hoi Italia.»

(1) Esposicion sobre el estado económico y financiero de la República Arjentina.—Mensaje del Presidente Saenz Peña al Congreso Nacional.—Buenos Aires—1893.

Tenemos, pues, que el Presidente de la República Arjentina, condenando el papel moneda, porque corrompe a pueblos y a gobiernos, declara, sin embargo, como gobernante honrado, que la conversion no puede hacerse por artificios y combinaciones financieras, sino para volver a la primera contrariedad económica, al réjimen de curso forzoso. El Presidente de Chile, procediendo tambien como gobernante honrado, hace lo contrario: exije que la conversion se haga artificialmente y no toma para nada en cuenta el empobrecimiento del pais, porque solo ve la riqueza del fisco por el impuesto del salitre.

¿Dónde está el orijen de esta diverjencia absoluta en el criterio de dos gorbernantes honrados y patriotas para dar solucion a un mismo problema?

A nuestro juicio la esplicacion se encuentra en un hecho que todos censuran y lamentan en voz baja, pero que nadie quiere decir en público, ni por escrito. En la República Arjentina no hai al lado del Gobierno ningun poder, estraño a los intereses nacionales, que perturbe el criterio del Presidente, de los Ministros o de los miembros del Congreso; en Chile se ha constituido al lado de la Iglesia y del Estado, un tercer poder que en muchas ocasiones domina a estos dos: el poder de los jefes de las familias ricas.

Ellos disponen, en este pais tan pobre, de mas de sesenta millones de pesos; tienen Bancos propios; son jefes de partidos políticos; han adquirido imprentas y diarios para influenciar la opinion pública y decir que hablan en nombre de ella; tienen representantes, aceptados como tales, en el Ministerio, en el Consejo de Estado, en el Congreso; en una palabra, tienen en sus manos las riendas del gobierno y hacen dominar en todo y por todo sus propósitos, los cuales, por mui rectos que sean, no siempre están de acuerdo con los intereses jenerales y permanentes del pais.

La corrupcion electoral de los veinte últimos años nos ha legado esta funesta herencia. La riqueza personal ha dado influencia política desde el dia en que se hizo uso de ella para comprar votos y pagar los fraudes que se ordenaban a fin de ganar elecciones.

Esta es una verdad mui amarga; pero mas vale confesarla con franqueza que ocultarla para engañarse cada uno a si mismo y para engañar a los demas. Este hecho, que no tiene igual en ningun otro pais de la tierra, es el verdadero oríjen de nuestras desgracias actuales así en el órden político, como en el financiero.

Somos, sin duda, un pueblo de mala memoria. Ya hemos olvidado que una candidatura presidencial, fundada no en el mérito o los servicios, sino en el dinero, fué la causa mas poderosa de la

corrupcion y las intrigas políticas que preparon la guerra civil de 1891. Los mismos perturbadores elementos funcionan hoi y tienen influencia decisiva en el Gobierno. No es estraño, pues, que se lleve al pais por un camino estraviado y que se cierre los ojos ante el peligro.

EL PROBLEMA FINANCIERO

SUMARIO.—La voluntad irrevocable del Presidente de la República.—Esposicion de hechos.—El problema.—Su solucion natural.—Su solucion artificial.—El Presidente de la República se decide por la solucion artificial.—Intereses que sostienen y defienden esta solucion.—Esplotacion del pais por unos pocos.—El negocio de recojer billetes a 12 peniques para cobrarlos al Gobierno a 24 peniques.—La venta de salitreras fiscales.

I.

Hace pocos dias tuvimos el agrado de ver a un caballero, antiguo residente en Iquique y domiciliado hoi en Europa, que ha venido a Chile con motivo de la subasta de salitreras fiscales.

Regresaba este caballero de Santiago y nos dijo, con referencia a la lei de conversion, que allí le habian asegurado qne esta recibiria estricto cumplimiento, por que el Presidente de la República tiene el propósito irrevocable de hacer el canje de los billetes por oro el 1.° de Julio de 1896.

Nosotros le observamos que el Presidente de la República, siendo mui competente en su profesion especial y mui bien intencionado como jefe de la administracion pública, carece de la esperiencia y estudios necesarios para dominar las cuestiones financieras y que, por tanto, su propósito irrevocable de canjear los billetes por oro en fecha fija podria ser de imposible aplicacion por estar en pugna con causas naturales que no dependen ni de la voluntad de él, ni de la voluntad de los lejisladores.

—Puede ser cierto, nos replicó aquel caballero, que el señor Montt no tenga un criterio propio sobre el problema financiero; pero él puede consultarse en Santiago a cada momento con muchas personas de reconocida competencia.

—Pues justamente eso es lo que no hace el señor Montt, contestamos nosotros, por que es público y notorio que solo consulta y oye a las personas que piensan como él y que jamas ha manifestado el deseo de cambiar ideas con los que piensan de otro modo. El señor Montt obedece, en su conducta a este respecto, a dos móviles: uno de rectitud y patriotismo y otro de amor propio. El primero consiste en el vehemente deseo de poner término al réjimen funesto del papel moneda que tantos daños ha causado al pais. El segundo consiste en otro deseo no ménos vehemente: el de que la supresion del curso forzoso se haga fatalmente ántes que él deje el gobierno, para que esta operacion sea

la honra y gloria de su administracion. Guiado por este doble deseo, en el cual se confunden su patriotismo y su amor propio, rechaza en absoluto hasta la opinion de los que se limitan a aconsejar que se estudie siquiera la cuestion de la fecha fija para no condenar la conversion a un fracaso por falta de elasticidad en el procedimiento adoptado para llegar a ella.

—Los banqueros en Europa, repuso nuestro interlocutor, creen que a toda costa deben ustedes salir del papel moneda, y esperan que la lei se cumpla.

—Nosotros tambien creemos que hai necesidad de salir del papel moneda y que la inmensa mayoria del pais asi lo comprende y lo quiere. Pero no confundamos la cuestion de fondo, — la supresion del papel moneda — con la cuestion de forma, es decir con el procedimiento para llegar a ella. Si usted o yo estamos enfermos, es natural que procuremos recobrar la salud; pero ni usted ni yo confundiremos nuestra salud con el tratamiento que nos indiquen los facultativos. Aceptaremos el tratamiento y lo cumpliremos en todas sus partes, cuando los hechos manifiesten que él nos devuelve la salud; lo abandonaremos o lo reformaremos, llamando en caso necesario a otros facultativos, cuando los hechos revelen que, lejos de recobrar la salud, se agrava nuestra enfermedad. Pues bien, esto mismo sucede con la supresion del curso forzoso. Se dictó una lei, con el aplauso jeneral, para llevarnos en tres años y medio de 18 peniques a 24 y restablecer entónces la circulacion metálica o sea para devolvernos la salud económica. Ha trascurrido ya cerca de la mitad del plazo fijado para nuestra curacion y tenemos el cambio a 11½ peniques; por consiguiente nuestra enfermedad es hoi mucho mas grave que cuando se dictó la lei. Esto significa que el procedimiento necesita reforma y así lo comprende la opinion pública, que pide en todas partes la pronta modificacion de la lei. ¿Piensa usted que los banqueros europeos, si conocieran estos detalles, nos aconsejarian mantener la lei sin alteracion y cumplirla cerrando los ojos ante todas las circunstancias adversas? ¿Piensa usted que los banqueros europeos estimarian bueno y conveniente que el 1.º de Julio se pagase una moneda de oro por cada billete, que las monedas fuesen esportadas porque el estado de nuestros negocios las obliga a emigrar y que nosotros nos quedásemos privados de todos circulante?

—Nó; esto último no puede suceder, porque en todo caso ustedes tendrian billetes para suplir la falta de circulante y pueden acuñar plata para el mismo objeto. La plata es el metal que ustedes necesitan. Ustedes tienen que tomar en cuenta que en mui poco tiempo ya no podrán esportar ni un hectólitro de trigo. La esportacion de trigo de la Arjentina es hoi un gran factor en el mer-

cado europeo y ustedes, que pagan mayores fletes, nada podrán esportar cuando llegue el dia, que está próximo, en que sus vecinos manden todo el trigo que pide la Europa. No olviden ustedes que la República Arjentina, que esportó solo 31,000 toneladas de trigo en el quinquenio de 1878 a 1882, llegó a esportar 523,000 toneladas en el quinquenio de 1888 a 1887, y 1.395,000 toneladas en el quinquenio de 1888 a 1892. Ya se anuncia que la esportacion anual no bajará de 2.000,000 de toneladas! Por esto la plata y los billetes serán siempre el circulante de ustedes.

—Pero, señor, con estas observaciones usted hiere de muerte a la lei de conversion. Esta lei no se ha puesto en el caso de que el oro amonedado se esporte como mercaderia, ni ha tomado para nada en consideracion nuestra situacion económica, ni el peligro que con referencia al trigo indica usted. Ella dispone que el 1.º de Julio de 1896 serán conjeados los billetes por oro y que aquellos serán destruidos. Ahora el Presidente de la República trata de hacer fiscales los billetes bancarios dándoles tambien el carácter de pagarées del Estado a fecha fija. Por consiguiente, en 1896 se quemarán todos los billetes asi fiscales como bancarios. La lei pretende que se pase del circulante papel al circulante metálico, como se pasa en los teatros de una escena a otra: por un golpe de campanilla y un movimiento de las decoraciones. Lo que venga despues—la esportacion del oro y la necesidad de reemplazarlo—eso no se considera hoi; mañana, cuando suceda, se dictará otra lei para remediarlo.

En este punto la conversacion fué interrumpida por la presencia de otras personas; pero las observaciones que preceden quedaron gravadas en nuestro espíritu y nos dieron tema para largas meditaciones sobre este gravísimo problema financiero, que tan estrechamente se relaciona con el bienestar del pais en el presente y con su progreso en el porvenir.

"Los hechos, los inexorables hechos, dice un financista a quien citaremos pronto, son la piedra de toque" de todas las teorias, de todos los proyectos, de todas las leyes humanas en el órden social y por consiguiente en el órden económico, que solo es una de las faces del órden social.

Vamos, pues, a recordar los hechos que han pasado y pasan a la vista de todos los habitantes de Chile, y a esponerlos, en cuanto es posible sin comentarios, para que cada cual pueda juzgar por sí mismo de la conveniencia o inconveniencia de los proyectos oficiales que están en via de ejecucion desde hace año y medio.

II.

Los hechos son los siguientes:

1.° El pais se encuentra sometido al réjimen del curso forzoso desde el año 1878., época en que se dictó la lei declarando inconvertibles 10.100,000 de pesos en billetes de Bancos.

2.° Este réjimen fué establecido con carácter transitorio, como medida de urjente necesidad, porque la moneda metálica era esportada en su condicion de mercaderia y el pais se encontraba en peligro de quedar privado de circulante. La esportacion de la moneda fué motivada por insuficiencia de los productos esportados por Chile para hacer sus pagos en Europa, insuficiencia que se esplica principalmente por la decadencia de los minerales de plata en Atacama y Caracoles.

3.° El Gobierno que estableció el curso forzoso era presidido por don Aníbal Pinto, siendo Ministro del Interior don Vicente Reyes y Ministro de Hacienda don Augusto Matte, personas a quienes no puede atribuirse ignorancia de los peligros del papel moneda, ni propósito alguno político o comercial para la adopcion de esa medida.

4.° El Gobierno tenia entónces un déficit de $ 3.000,000; pero su presupuesto de gastos era solo de $ 17.245,432. No habia ningun empleado inútil, no se construian obras públicas, no se gastaba en buques y elementos de guerra, no se mantenian mas legaciones que las absolutamente necesarias, no se mandaban comisionados a Europa sin objeto. En una palabra, en aquel presupuesto se escatimaban no solo los millones o los miles de pesos; se escatimaban hasta los centavos, porque la escasez de las rentas públicas obligaba a ello.

5.° La escasez de las rentas públicas, que tenia al Gobierno en verdadero estado de miseria, era la traduccion fiel de la pobreza del pais. En aquella época, por vez primera y única en Chile, el pueblo se encontró sin trabajo y tuvo hambre. Recuérdese, entre otros hechos significativos de esta situacion, aquel desgraciado incidente de la estátua de Buenos Aires en Santiago, que casi complicó las dificultades con la República Arjentina hasta el *casus-belli*.

6.° El billete bancario inconvertible representaba entónces un peso de plata de 25 gramos con lei de 0.9, equivalente, segun la cotizacion del metal en Londres, a 41 peniques.

7.° Antes que se cumpliera el plazo señalado por la lei de inconvertibilidad para que los Bancos restableciesen los pagos en metálico, sobrevino la guerra del Pacífico y el Gobierno de Chile,

para procurarse fondos con la rapidez que el caso exijia, emitió 12.000,000 de pesos en billetes fiscales de curso forzoso en 1879.

8.° El desarrollo de las operaciones militares obligó a hacer, en Agosto de 1880, una nueva emision de 12.000.000 y a autorizar, en Enero de 1881, otra de igual suma que no se emitió por completo.

9.° El cambio en 1878, despues de establecida la inconvertibilidad, se mantuvo entre 38 y 39 peniques; con motivo de la guerra y de las operaciones felices del *Huáscar* descendió hasta 24½ el 25 de Setiembre de 1879; pero inmediatamente despues de la captura del *Huáscar*, en el combate de Angamos, ascendió con rapidez llegando hasta 36½ el 31 de Diciembre del mismo año.

10. Una vez terminada de hecho la guerra con la ocupacion de Lima y normalizados los negocios salitreros en la costa, teniendo Chile el dominio de Tarapacá, el cambio se montuvo, durante los años 1882, 1883 y Enero de 1884, entre 33 y 36 peniques.

11. El Gobierno disminuyó entónces sus gastos militares y ademas contó, hasta la desocupacion del Perú, a principios de 1884, no solo con el impuesto creado sobre la esportacion de salitre, sino tambien con las entradas de Lima, el Callao y otras rentas peruanas que permitian hacer frente a los gastos de la ocupacion militar.

12. Por estas causas el Gobierno, cuya pobreza llegaba al estremo ántes de la guerra, se encontró de repente en la abundancia y tuvo, en vez de déficits, sobrantes que aumentaron de año en año.

13. Junto con esta prosperidad fiscal, hubo movimiento y actividad en todos los negocios. Los trabajos suspendidos en todas partes en 1878 por escasez de circulante y restriccion del crédito, tomaron nuevo impulso luego que hubo un signo de cambio en reemplazo de la moneda esportada, y cobraron todavia mayor actividad cuando, por la guerra y por las esportaciones salitreras, hubo demanda de brazos y de toda clase de productos agrícolas e industriales.

14. En esta situacion de riqueza fiscal, de prosperidad comercial y de cambio a 35 peniques por término medio, fué obra mui sencilla liquidar el curso forzoso y restablecer la circulacion de los pesos fuertes; pero el Gobierno nada hizo en este sentido y seguimos con el papel moneda, aun cuando habian desaparecido las causas que obligaron a establecerlo y que mas tarde han vuelto a presentarse con mayor gravedad.

15. El cambio volvió a bajar en 1884 a 27 peniques y siguió descendiendo hasta 21⅜ al terminar la administracion Santa Maria, circunstancia que produjo grande alarma en todo el pais y que se esplica, en parte, por la crisis salitrera de aquel tiempo, que dió

lugar, poco despues, a la primera combinacion de los productores para normalizar la esportacion.

16. Al inaugurarse la administracion Balmaceda el cambio ascendió a 25⅜ para descender en seguida, por poco tiempo, hasta 22½. Esta administracion dictó la lei de 1887 con el propósito de preparar la conversion metálica. El cambio se mantuvo con firmeza entre 24½ y 26½ peniques durante los años 1887 y 1888.

17. La administracion Balmaceda, aprovechando la riqueza fiscal, dió un impulso estraordinario a la construccion de obras públicas, compró gran cantidad de armamento y contrató cinco nuevos buques para la armada. Todos estos gastos impusieron la necesidad de hacer fuertes remesas al esterior.

18. Sin embargo, el cambio no bajó, sino que siguió subiendo hasta llegar en Febrero de 1889 a 30 peniques, cuando el peso de plata de 25 gramos valia cerca de 32 peniques. Este hecho, al parecer contradictorio con los antecedentes espuestos, se esplica satisfactoriamente: 1.° porque entónces el crédito del pais estaba mas sólido que nunca en el esterior, como lo prueba la conversion de la deuda al 4½% y la contratacion del empréstito para el pago de los certificados salitreros; 2.° porque el precio del cobre se duplicó merced al sindicato formado en Paris; y 3.° porque se vendieron muchas salitreras de chilenos o de estranjeros radicados en Chile para formar las compañias en Londres. El buen crédito de Chile daba facilidades a los comerciantes para hacer sin apremio sus pagos en Europa postergando, si les convenia, sus remesas; el aumento del precio del cobre significó para los industriales chilenos un provecho a lo ménos de £ 600,000 y la venta de salitreras permitió a los Bancos y a varias firmas comerciales jirar sin hacer remesas, no ménos de 1.200,000 libras esterlinas para pagar en Chile los precios estipulados con los vendedores.

19. Despues que se agotaron estos recursos estraordinarios y que el pais volvió a quedar reducido a los jiros sobre sus productos esportados y sobre los créditos comerciales ordinarios, el cambio volvió a bajar quedando, al concluir el año 1889, a 25¼.

20. En 1890, con la ejecucion del vasto plan de obras públicas en que estaba empeñado el Gobierno, coincidió la ajitacion política precursora de la guerra civil; por consiguiente el pais, que ya estaba reducido a jirar sobre sus esportaciones y sobre los créditos comerciales, principió a sentir los efectos de la pertubacion de estos últimos a consecuencia de la anarquia que reinaba en la política y de la violencia de la lucha de los partidos coaligados contra el Presidente Balmaceda. A fines de 1890 el cambio fué de 22 peniques.

21. En Enero de 1891 estalló la guerra civil. En los primeros

momentos pudo pensarse que la contienda seria breve. El cambio se mantuvo entre 22 y 20 peniques durante dicho mes de Enero. Cuando se vió que la contienda se convertia en verdadera guerra con todos sus horrores, cuando se paralizó el embarque de salitre en Tarapacá, cuando el Gobierno de Balmaceda hizo nuevas emisiones para hacer frente a la guerra, el cambio bajó hasta 15¼ peniques, subiendo despues hasta 16, tipo en que permaneció con lijeras oscilaciones, hasta el desenlace de la guerra en el mes de Agosto.

22. Despues del triunfo de la revolucion el cambio subió rápidamente hasta 22 peniques. Este hecho solo se esplica, puesto que no pudo haber en tan corto plazo aumento de esportacion, por la confianza que devolvia al comercio el restablecimiento de la paz y por la esperanza de que el nuevo Gobierno, aleccionado con dura esperiencia, sabria remediar con enerjia nuestros males políticos y administrativos. Se creia especialmente que el nuevo Gobierno seria discreto y prudente en la formacion de los presupuestos. Esta creencia no fué destruida por el presupuesto que la Junta de Gobierno formó para el año 1892, porque se comprendió, sin duda, que la urjencia del caso y las atenciones del momento, apénas concluidas las operaciones militares, no permitian ejecutar una obra de reforma administrativa que exijia tiempo y reposo.

23. La liquidacion de la guerra civil, bajo el punto de vista económico, manifestestó que sus resultados eran los siguientes: 1.° Gasto de mas de cien millones de pesos, de los cuales una gruesa suma se invirtió en comprar armas, buques, vestuario y otros artículos de fabricacion europea que exijieron remesas de fondos al estranjero; 2.° Emision de 20,000,000 de pesos en papel moneda, es decir duplicacion de las emisiones existentes el 31 de Diciembre de 1890; 3.° Muerte de 10,000 hombres útiles que hoi hacen falta en los trabajos agrícolas e industriales; 4.° Perturbacion grave del crédito del fisco y del comercio de Chile en los mercados europeos; 5.° Predominio en la direccion financiera de la república, de un grupo reducido de personas que representan grandes fortunas, cuyos intereses confunden con los intereses jenerales del pais.

24. El Presidente Montt, luego que inició su período constitucional, solicitó y obtuvo del Congreso autorizacion para destruir las emisiones fiscales hechas durante el año 1891 por el Presidente Balmaceda, para los gastos de la guerra. Al efecto alcanzó a destruir la cantidad de 9.500,000 pesos.

25. Esta medida, que parecia encaminada a fortalecer la confianza y a mejorar el cambio, no produjo este resultado. Sea por

el peligro de un conflicto con los Estados Unidos, sea porque el crédito no vuelve con la rapidez con que se pierde, el hecho es que el cambio comenzó a bajar y llegó a 16¾ en Julio de 1892.

26. La destruccion de los billetes emitidos en 1891 fué abandonada, por que se vió que los treinta millones de pesos que habia en circulacion eran necesarios para el movimiento de los negocios y la tranquilidad de los hombres de trabajo. Se resolvió entonces buscar un procedimiento para preparar la liquidacion del curso forzoso sin privar al pais de circulante. A este propósito obedeció el proyecto del Ministro de Hacienda señor Mac-Iver para establecer una caja de conversion y dotarla de recursos suficientes para retirar y destruir los billetes fiscales en plazos y condiciones prudentes reemplazándolos por el peso fuerte de 25 gramos.

27. En cambio de ese proyecto y patrocinado por el Ministro señor Mac-Iver, que abandonó su primer propósito, se presentó el proyecto del señor Ross, es decir la lei actual de conversion. Esta lei no prepara la conversion, sino que la decreta para una fecha fija. No toma en cuenta la dificultad de hacer el reemplazo del papel moneda por la moneda metálica sin producir un trastorno por falta de circulante; sino que se limita a arbitrar los recursos con que el fisco pagará los billetes. Ademas esta lei, establece y sanciona los siguientes hechos: 1° Destruye el antiguo sistema monetario de la República, modificando el peso y lei de las monedas y repudiando la plata, a la cual solo reserva el carácter de moneda divisionaria de uso restrinjido en el pago de las obligaciones; 2.° Resuelve, por consiguiente, la cuestion, tan debatida en las grandes potencias, del bimetalismo y el monometalismo, optando por el padron único de oro; 3.° Fija a la unidad monetaria un valor en oro de 24 peniques, en cambio de la obligacion que el fisco tenia de pagar sus billetes en oro o plata conforme a la lei monetaria vijente en 1879.

28. La lei de conversion ha hecho del billete fiscal, que antes era solo un signo de cambio destinado a servir en todas las transacciones, un pagaré del Estado con vencimiento el 1.° de julio de 1896 exijible al tipo fijo de 24 peniques por peso.

29. Cuando se dictó la lei el tipo corriente del cambio era de 18 peniques. En los 19 meses corridos hasta la fecha el cambio ha bajado gradualmente, siendo hoi de 11½ peniques. Por consiguiente nos hemos alejado de 24 en vez de acercarnos y hoi, por este solo hecho, nuestra situacion es mucho mas desfavorable que en noviembre de 1892 para suprimir el curso forzoso. La lei ha sido ineficaz para acercarnos al tipo de la conversion.

30. El hecho anterior es tanto mas digno de ser considerado, cuanto que fué inútil, para mejorar el cambio, la contratacion del

empréstito de £ 1.800,000 autorizado en la misma lei. Se jiró por cuenta del gobierno sobre este empréstito hasta la suma de £ 1.500,000, es decir mas que el importe total del trigo esportado por Chile en el año mas favorable; y, no obstante, el cambio siguió bajando hasta el estremo ya indicado.

31. La baja del cambio, en el sistema creado por la lei, nos lleva a la ocultacion del billete fiscal y por tanto a la falta de circulante. En efecto, si cada billete de un peso vale 24 peniques pagaderos el 1.º de julio de 1896, el mejor de los negocios, para los que quieran remesar fondos al esterior, consiste en realizar sus propiedades, en liquidar sus valores con cambio a 12 peniques, por ejemplo, y ocultar los billetes fiscales para cobrarlos al fisco de la fecha en dos años. La ocultacion del billete basta para que 12 peniques se conviertan en 24.

32. La influencia de la ocultacion del billete sobre el circulante ha sido tan manifiesta que en mayo de 1893 el mismo Ministro que habia promulgado la lei de conversion, tuvo que suspender en parte sus efectos, administrativamente, mientras se reunia el Congreso para acordar su reforma. Esta no se hizo esperar. En efecto, en sesiones estraordinarias de mayo del año 1893 se modificó la lei de conversion y se sancionó la emision de vales del tesoro por la suma de 9.500,000 pesos adeudada por el Gobierno a los Bancos; pero se conservó la condicion de la fecha y del tipo fijos para la conversion, dejando así subsistente la razon que hace ocultar billetes fiscales.

33.—La escasez de circulante ha vuelto a manifestarse de un modo alarmante despues de aquella reforma, puesto que no se ha destruido la razon que la produce. Los intereses han subido, los valores de propiedades, bonos etc., han bajado, las cajas de los Bancos carecen de billetes fiscales, el crédito aun con las mejores garantias está suspendido y asi se encuentra el pais, a dos años de distancia de la conversion, y sin embargo en un conflicto grave por falta de circulante. Para remediar esta situacion el Gobierno se propone, segun lo tiene anunciado el Presidente de la República en su Mensaje de 1.º de Junio, aumentar la emision fiscal quitando a los Bancos la facultad de emitir.

34.—Pero este Gobierno que asi reconoce la necesidad y la obligacion de proveer al pais de circulante, que no vacila ante esta situacion en hacer fiscales los billetes bancarios, como lo hizo en 1891 el Gobierno de Balmaceda, es inexorable para exijir que se matenga la fecha fija de la conversion, olvidando con ello que, si deja subsistente la causa que produjo falta de circulante en abril de 1892 y que ha vuelto a producirla al presente, se producirá mui pronto el mismo fenómeno. El aumento de la emision fiscal

mejora por el momento la situacion; pero no la remedia, ni la modifica sustancialmente. Al contrario, si antes habia treinta millones en billetes que podian ocultarse para cobrar despues 24 peniques, en lo sucesivo habrá cincuenta millones, es decir un negocio mas grande para los que están haciéndolo.

35.—Finalmente despues de la guerra civil, burlando las esperanzas que se fundaban en la prudencia del nuevo Gobierno, no se ha reformado la administracion pública para hacerla mas económica y reducir los presupuestos. En 1878 los presupuestos ascendian a $ 17.245,000; en 1884, llegaron a $ 44.276,000; en 1890, fueron de $ 67.000,000. Cuando se llegó a esta cifra enorme, hubo protestas y condenaciones en todo el pais. Se dijo, con razon, que ese era un presupuesto de prodigalidad. El proyecto de presupuestos que acaba de presentarse para el año 1895 pasa de $ 72.000,000. Se dirá que esto es efecto del cambio; pero no es exacto, porque la mayor parte de los gastos se consultan en moneda corriente y no disminuirán si el cambio mejora. Lo cierto es que en la Moneda está arraigado el hábito del derroche y que se aumentan los gastos, no porque sea necesario para la buena administracion del pais, sino simplemente porque aumenta la renta fiscal del salitre y hai mas tentaciones para gastar. Hemos seguido, pues, en el réjimen de los presupuestos de prodigalidad que tanto condenaban hace cuatro años los mismos que hoi los mantienen. El crecimiento del presupuesto significa todos los años aumento de sueldos, creacion de nuevos empleos, costumbre cada dia mayor de vivir sin trabajar, a costa del Estado.

III.

El problema que resulta de los hechos enumerados es el siguiente:

El pais está sometido desde hace 16 años al réjimen anormal y pernicioso del papel moneda, que fué establecido por una fatal necesidad durante la Administracion Pinto.

Este réjimen no puede ser permanente, porque es contrario a la justicia, porque anula muchos derechos, porque quita a todos los negocios su base que es la seguridad de los valores que se compran y venden, porque daña al crédito del pais en el esterior y corrompe, como ha dicho el Presidente de la República Arjentina, a pueblos y gobiernos; finalmente, porque es síntoma, para la sociedad, de un estado enfermizo, como lo es la fiebre para los individuos.

Hai personas que miran con tranquilidad el papel moneda y quisieran prolongar indefinidamente su existencia.

Hai otras personas que desean destruir lo mas pronto posible el curso forzoso y creen que, para conseguirlo, basta que el Gobierno reuna el fondo metálico necesario y fije una fecha invariable para el pago de los billetes en especies.

Hai todavia una tercera categoria de personas que condenan el papel moneda, que desean su reemplazo por la moneda metálica; pero que piensan que no se llega a este resultado por medios artificiales, es decir, por mandato de la autoridad, sino removiendo las causas que orijinaron y las que mantienen el curso forzoso, para que el circulante metálico vuelva por causas naturales como lo fueron las que motivaron su esportacion.

Entre la segunda y la tercera categoria de personas a que hacemos referencia hai acuerdo para condenar el papel moneda; pero hai desacuerdo absoluto sobre el camino que debe seguirse para suprimirlo.

Las personas de la segunda categoria estiman que la conversion del papel en metálico se hace por el solo hecho de pagar en cierto dia el billete con la moneda que establece la lei. Las de la tercera categoria creen que la conversion consta de dos partes inseparables, de tal modo que la una nada vale sin la otra: la primera es que se pague el papel con una verdadera moneda; la segunda que esta verdadera moneda quede circulando en el pais sin riesgo alguno de ser esportada. En otros términos, ellas creen que, una vez reunidos los fondos para la conversion, debe aguardarse hasta que el tipo del cambio sea igual al valor de la moneda que reemplazará al papel y que «entónces, pero solo entónces, se podrá llegar a una circulacion metálica sana y leal.»

El Presidente de la República, a quien corresponde, ántes que al Congreso y a los Ministros, la responsabilidad del plan financiero que se está ejecutando, contempló el problema que dejamos espuesto y, despues de madura deliberacion, aceptó con firmeza la opinion de las personas comprendidas en la segunda categoria. A su juicio, toda la cuestion se reduce a reunir fondos para la conversion, a pagar en fecha fija monedas de oro por los billetes y a destruir éstos por el fuego. Así está consignado su pensamiento en la lei actual de conversion.

El Presidente de la República se ha decidido a hacer la conversion por medio artificial, rechazando el procedimiento que consiste en preparar la conversion de modo que se corrija la desfavorable situacion económica del dia, que los negocios con el esterior busquen naturalmente el equilibrio perdido y que, asi, el circulante metálico vuelva al pais por motivo análogo al que dió lugar a su esportacion, es decir por la accion natural y espontánea

de la balanza de los créditos y las deudas jenerales del pais en el estranjero.

Para que se aprecie en toda su gravedad esta determinacion, que ha dado la preferencia al procedimiento artificial, inventado e impuesto por la autoridad, sobre el procedimiento natural del libre ejercicio de las leyes naturales que rijen en el orden económico, bastará consultar el famoso libro de Goschen sobre la *Teoria de los cambios estranjeros.* Este Libro, escrito hace treinta años, no ha perdido nada con la trasformacion estraordinaria de los negocios y con el inmenso progreso de las relaciones y vias comerciales despues de su publicacion. En él se halla espuesta, con claridad admirable, la verdadera teoria que ha sido confirmada en todas sus partes por la práctica uniforme en el mundo entero. La verdad espuesta en ese libro ha sido comprobada por la esperiencia y nada pueden contra ella las leyes de los congresos, ni los propósitos irrevocables de los gobernantes.

Despues de un prolijo análisis y una sabia crítica de todos los elementos que intervienen en el cambio y determinan sus fluctuaciones, Goschen establece varias conclusiones irrefutables y entre ellas la siguiente que tiene aplicacion en el estado actual de Chile.

"Las esportaciones de numerario son, como ya lo hemos dicho, o una consecuencia de la balanza de las deudas, o el resultado de una diferencia en el precio de los capitales (es decir del interes a que son prestados) o el resultado de las variaciones en el valor de los ajentes de la circulacion (oro, plata o papel moneda). Cuando la esportacion del numerario puede ser atribuida a esta última causa, la cuestion de saber como pueden correjirse los cambios desfavorables se confunde entonces con el exámen de los remedios que deben emplearse para acreditar una circulacion depreciada y restablecer el equilibrio. En el capítulo anterior hemos hecho notar con algun detenimiento, con ejemplos sacados de América, las relaciones íntimas que existen entre los hechos de depreciacion y el tipo de los cambios estranjeros; pero saldríamos de los límites de nuestras actuales investigaciones si, a propósito de los pretendidos correctivos de los cambios, quisiéramos abordar todo lo que se relaciona con la circulacion. Lo que podemos decir es que el robustecimiento de una circulacion depreciada es uno de los correctivos, pero no puede convenirnos en este momento examinar mas a fondo como puede efectuarse ese robustecimiento. Nos reduciremos pues a la discusion de los casos en que la situacion desfavorable que estudiamos tiene por causa hechos que resultan de las obligaciones internacionales recíprocas o de una diferencia en el valor del dinero en dos paises determinados;

o en otros términos, nos reduciremos a los casos en que las fluctuaciones de los cambios han sido causadas por alguna perturbacion en la balanza ordinaria del comercio o por el alza y la baja del tipo del interes.

„Se encontrará jeneralmente que estas dos influencias operan al mismo tiempo en direcciones opuestas; el dinero será caro y escaso en los paises que deben mucho al estranjero, será abundante en los paises que han hecho esportaciones considerables; los intereses elevados atraerán el dinero a los paises de donde el metálico sale para pagar las deudas estranjeras. Una balanza contraria del comercio hará difícil, durante todo el tiempo que se haga sentir su accion, la venta de letras de cambio jiradas sobre los paises cuyas deudas son mayores, y favorecerá la esportacion del metálico; pero un tipo elevado de interes, que se produce en jeneral al mismo tiempo que la esportacion del numerario, activará la demanda de letras de cambio sobre el mismo pais y hará subir su valor en los otros mercados. Habrá una tendencia jeneral a procurarse los medios de remesar capitales al mercado donde tienen mas valor.

„De lo que precede parece resultar, con evidencia, que en el caso en que los cambios son manifiestamente desfavorables a un pais, sin otra causa que el estado de la balanza de las obligaciones recíprocas, no se puede restablecer el equilibrio sino por dos medios: el primero es aumentar las esportaciones y disminuir las importaciones; el segundo es elevar el tipo del interes. Cuando los pagos que deben hacerse para cubrir el precio de mercaderias importadas esceden contínuamente, durante un largo período de tiempo, el monto de las remesas, o sea el precio de las esportaciones, el arreglo de la balanza no puede hacerse evidentemente sino a condicion de suspender la contratacion de nuevas obligaciones, es decir, a condicion de un cambio en la marcha del comercio. Si una nacion, aprovechando un crédito ilimitado importa y consume mas que lo que esporta y mas que lo que gana, se precipita necesariamente en un estado de deuda y no puede mejorar su posicion sino a condicion de consumir menos y producir mas. Sin embargo, si el pais que hemos tomado por ejemplo solo esperimenta un desequilibrio temporal, si consumiendo mas que lo que produce, esporta en un semestre mas que lo que importa en el otro, puede conducirse como un individuo que aguarda sus entradas, y tomar dinero prestado para pasar el intervalo. Ofreciendo un tipo de interes mas elevado, podrá procurarse una prolongacion de crédito hasta que, por el curso natural de las cosas, pague su saldo por un crecimiento ulterior de sus esportaciones.»

Con arreglo a la teoria espuesta por Goschen y comprobada por

la esperiencia, la situacion presente de Chile se caracteriza como sigue:

El metálico ha sido esportado y no regresa al pais: 1.° porque el saldo de las obligaciones recíprocas con el esterior le es adverso, esto es, porque es deudor a los mercados estranjeros; 2.° porque tenemos un circulante de papel de curso forzoso que no tiene valor propio para cambiarse con la moneda metálica de los paises con los cuales negociamos.

Para correjir el cambio desfavorable a Chile se necesita: 1.° consumir menos y producir mas; 2.° suprimir el curso forzoso; 3.° alzar el tipo de intereses una vez que tengamos circulante metálico.

Las tres medidas deben ser simultáneas. Consumir menos y producir mas, dejando subsistente el curso forzoso, nos dejará siempre en condicion desfavorable respecto de los mercados estranjeros que tienen circulante metálico. Suprimir el curso forzoso, sin disminuir los consumos ni aumentar la produccion, nos dejará condenados a que el metálico vuelva a salir para pagar el saldo de nuestras deudas. Hacer las dos cosas—suprimir el papel moneda y tener saldo a nuestro favor en el estranjero —sin alzar los intereses, nos dejará espuestos a que el metálico busque colocacion mas provechosa en paises que ofrecen mayor renta al capital.

Ahora bien, la lei de conversion no consulta sino una de las tres condiciones: la supresion del curso forzoso. De las otras dos hai una—la de alzar el tipo del interes—que será impuesta naturalmente por la fuerza de los acontecimientos. La lei no tiene que ocuparse de ella. Pero queda en completo abandono la otra condicion: disminuir los consumos y aumentar la produccion. Esto no se puede hacer en un dia, ni en un año por la accion aislada de los individuos. Tampoco puede hacerse porque la lei lo decrete, como decreta la fecha fija para el retiro del curso forzoso. Ello solo se consigue por una serie de medidas que tienen por objeto fomentar las fuerzas productoras del pais, moderar los hábitos de lujo que se han arraigado en la sociedad y promover la accion combinada y jeneral de todos los habitantes para llegar a ese resultado.

En esto estriba el defecto capital de la lei de conversion. El problema financiero está considerado por ella en uno solo de sus detalles; los otros son dejados en completo olvido. La único que se busca es hacer en fecha fija el canje de los actuales billetes por la moneda de oro; la conservacion de esta moneda, como circulante normal y definitivo del pais, se deja abandonada al acaso. Francamente, no encontramos ninguna esplicacion, ninguna escusa siquiera para esta gravísima imprevision. En 1896, cuando se

efectúe el canje de los billetes por oro, ¿qué podrá decir el Presidente de la República en descargo de su responsabilidad, si el metálico sale del pais en pago de nuestras deudas y volvemos por la fatalidad de los acontecimientos al curso forzoso? Dirá que ha sido víctima de un error involuntario? dirá que sus buenas intenciones le han estraviado? dirá que nadie pudo prever la esportacion del metálico? El pais sabrá entonces a que atenerse y la historia establecerá el criterio de justicia y verdad con que debe juzgarse lo que hoi sucede en la administracion financiera de la República.

IV

Los hechos, los inexorables hechos han demostrado en año y medio de ejercicio que los resultados de la lei de conversion no corresponden al fin con que fué dictada. Estos resultados pueden condensarse en dos hechos, a saber: 1.° que el cambio ha bajado a tipos que ni el mas pesimista pudo prever; en vez de acercarse a 24 peniques ha bajado hasta 10¼; 2.° que ha producido falta de circulante, por lo cual el mismo Gobierno tuvo que emitir hace un año $ 9.500,000 en vales del Tesoro y se propone convertir ahora en emision fiscal 17.000,000 o mas de billetes bancarios.

La esperiencia es mala; los hechos dan la razon a los que creen que las leyes naturales son mas poderosas que las leyes de los hombres; luego hai necesidad de reformar la lei de conversion, de quitarle lo que tiene de mas, de agregarle lo que tiene de menos, de ponerla en armonia con los principios inmutables que rijen en el órden económico, y de no confundir la circulacion metálica, que debe ser un hecho estable y normal como es la salud en un individuo, con el simple procedimiento cuya bondad o ineficacia se juzga por los resultados como en el tratamiento médico de las enfermedades.

Por desgracia, al amparo de la lei de conversion se han creado intereses grandes y poderosos que luchan a brazo partido para sostener su base comercial, la fecha fija, contra los resultados de la esperiencia y contra los intereses permanentes del pais. Muchas personas han realizado negocios especiales o han liquidado sus negocios anteriores para acomodarlos a esta nueva situacion, segun la cual el Estado pagará 24 peniques en oro por cada peso de papel. Para estas personas, alterar la fecha significaria destruir la conversion porque para ellas el porvenir no es nada: todo su interes, todo su anhelo consiste en que el 1.° de Julio de 1896 se les pague oro por los billetes fiscales que tienen retirados de la circulacion.

La influencia de estas personas es tan considerable que han conseguido hacer escuchar su voz antes que el clamor jeneral de la opinion pública y ya pregonan, con la satisfaccion de los victoriosos, que no habrá poder humano capaz de doblegar la férrea voluntad del Presidente de la República. Pero no se contentan con esto: quieren ser vencedores y ademas humillar a los que no piensan como ellos, a los que han tenido el atrevimiento de creer y decir que la conversion no podrá hacerse por medios artificiales.

Al que abre la boca para formular una observacion, la mejor intencionada que sea, tratan de cerrársela con la amenaza de exhibirle ante el público como un hombre corrompido, que defiende el papel moneda porque vive del fraude y el engaño. Ellos y los que sirven a sus órdenes son los honrados, los patriotas, los virtuosos, que sacrifican sus intereses personales para que se suprima el curso forzoso; los que no están con ellos, esos son los bribones, los inmorales, los egoistas que con su maldad empañan el buen nombre de la patria y entorpecen la accion bienhechora de sus actuales gobernantes.

La táctica es tan antigua como conocida. Pruébalo la escena aquella del *Hijo de la Parroquia* en que Dickens, que no era un ignorante del corazon humano, exhibe a dos rateros sorprendidos al robar el pañuelo a un transeunte en las calles de Londres. El robado grita: al ladron! al ladron! los ladrones se ponen a correr dando el mismo grito y señalando con el dedo a un infeliz e inocente niño que se encuentra en el grupo. «El grito de ¡al ladron! ¡al ladron! parece ser una palabra májica: el tendero salta sobre su mostrador; el carnicero deja su tajo; el panadero, su canasto; la lechera, su cántaro; el mozo de cordel, su carga; el escolar, su juego y el niño su pelota. Todos se lanzan en confuso desórden gritando, atropellando a los transeuntes, azusando a los perros y promoviendo una espantosa algarabia. En calles, plazas y paseos resuena el mismo grito ¡al ladron! ¡al ladron! cien veces repetidos y el tumulto aumenta a cada instante. El hombre tiene siempre deseo de perseguir a alguien!»

Así los defensores a todo trance de la conversion a fecha fija, los que tienen sus negocios arreglados para ganarse la diferencia entre el cambio actual y los 24 peniques, gritan en plazas y calles y tambien en la Moneda: al ladron! al ladron! al papelero! al inmoral! al que quiere enriquecerse con el papel moneda! Y muchos repiten los mismos gritos, con malicia o sin ella, porque la influencia del dinero es grande y porque, como dice Dickens, al hombre le gusta perseguir a alguien!

Hai personas que hacen esto sin malicia, porque sufren un error de concepto. Los que ejercen una profesion, los que son empleados, los que tienen una entrada fija, desean naturalmente que sus honorarios, sus sueldos, sus rentas les sean pagadas en oro, no en papel depreciado. Ello es mui justo; pero hacer la conversion a fecha fija, aun cuando el oro se esporte en seguida, no es asegurar los pagos en oro porque fatalmente, si se va el circulante, se restablece el curso forzoso. La conversion artificial a fecha fija favorece con seguridad a los que estan preparados para canjear billetes y retirar sus capitales; pero dejará burlados a los que se queden trabajando en el pais para ganar un honorario profesional o un sueldo o para vivir de su renta. A estos les conviene la conversion solo si el circulante metálico queda a firme en el pais; por tanto, deben sacar bien sus cuentas para no labrar su propia ruina, como lo hicieron, segun cuenta Esopo, las ranas pidiendo rei.

Dice el apólogo griego que Júpiter, para complacer a las ranas sin hacerles mal, echó una viga al charco en que ellas vivian. Las ranas, contentas en un principio con su rei-viga, se disgustaron pronto, porque no sentian su autoridad, y pidieron otro rei. Entonces Júpiter les dió por rei un cocodrilo que devoró, en pocos minutos, a todas las ranas. Los cocodrilos serán en Chile los capitalistas que, llevándose el oro, dejarán burlados a los que hoi les ayudan a pedir la conversion artificial, a no ser que, para probar sus rectas intenciones, garanticen con sus firmas el pago a 24 peniques de la moneda legal de Chile despues del 1.° de Julio de 1896, a favor de las personas que hoi firman las presentaciones que se hacen al Congreso pidiendo que se mantenga la fecha fija de la conversion.

V.

A esta situacion, en que unos pocos poderosos dominan sobre el pais entero, parecen aplicables las juiciosas reflexiones de un distinguido financista italiano, el señor Vilfredo-Pareto, quien acaba de publicar en el JOURNAL DES ECONOMISTES, entrega de 15 de Abril de 1894, un artículo sobre las finanzas de su patria y los proyectos del ministro Sonnino que actualmente discute el parlamento en Roma. Vilfredo-Pareto, a quien Molinari estima como uno de los mas sabios colaboradores de la citada revista, es tambien colaborador de Léon Say en la obra clásica del *Nuevo Diccionario de Economia Política.* Observamos esto para que se vea que citamos una autoridad financiera digna de atencion.

Al leer las reflexiones del Vilfredo-Pareto, téngase presente que en Italia, con 30.000,000 de habitantes, hai en circulacion

1,600.000,000 de francos en papel de curso forzoso, contando las emisiones del año de 1894, y que en Chile, con 3.000,000 de habitantes, la emision de curso forzoso es hoi de 29.459,364 pesos, que a 24 peniques equivalen a 73.648,410 francos y a 12 peniques a 36.824,205 francos. Por consiguiente, en Chile no se ha abusado como en Italia, haciendo emisiones exajeradas de papel, y mucho menos se ha emitido papel en plena paz, contra las disposiciones legales, para favorecer intereses privados por razon política. Acá el abuso no consiste en hacer nuevas emisiones, sino en tratar de imponer la conversion a fecha fija, aun cuando la situacion del pais sea mas adversa que nunca para conservar el circulante metálico.

Hecha esta esplicacion, hé aquí las reflexiones de Vilfredo-Pareto fielmente traducidas de la revista citada:

«Un problema que está mui lejos de haber sido resuelto en la historia económica es el de saber cómo un grupo, compuesto a menudo de un número mui limitado de individuos, puede imponer su dominacion a todo un pais. En tiempos pasados habia la costumbre de atribuir tales hechos únicamente al empleo de la fuerza: se presumia que toda esplotacion de un pueblo era tiránica. De esa presuncion se sacaba la consecuencia de que un pueblo libre jamas podria ser despojado por los hombres que lo gobiernan. Este mismo principio se encuentra en el fondo de toda doctrina socialista. Encargando al Gobierno la tarea de organizar la produccion y la distribucion de la riqueza, se admite el *postulatum* de que él no abusará de este inmenso poder que se le otorga.

«Pero numerosos ejemplos modernos han venido a probar que esta teoria es absolutamente errónea. No han empleado la fuerza ni los propietarios de minas de plata en Estados Unidos para esplotar a sus conciudadanos, ni los proteccionistas de todos los paises para imponer derechos prohibitivos en las aduanas, ni otros astutos compadres *(rusés compères)* para sacar partido de las emisiones de papel moneda.

«Tampoco creemos que ellos se valen de la persuacion para llegar a sus fines. Casi siempre emplean razones de tal modo infantiles que solo pueden servir de pretestos a jentes persuadidas de antemano.

«En nuestro sentir la causa principal de estas espoliaciones debe buscarse simplemente en la inercia de las jentes que las sufren. Para esplicarnos mejor consideremos un caso hipotético. Supongamos que se encuentre un pretesto cualquiera para disimular una operacion por la cual una decena de individuos se repartirán el producto de un impuesto de un franco por cabeza

sobre cada italiano. Cada persona que pague este impuesto es perjudicada en una cantidad mui pequeña y por esto será bastante difícil decidirla a imponerse un trabajo para evitarlo. Seguramente renunciará a dar un paso para ir a votar en favor de un candidato contrario al impuesto; con mayor razon se guardará bien de sacrificar, por este desgraciado franco anual, amistades que le son valiosas y apoyos que le son útiles.

»Pero los diez astutos compadres *(rusés compères)* que repartiéndose el producto del impuesto, se echarán al bolsillo tres millones al año cada uno, serán por el contrario mui activos. Pagarán a los diarios y a los lejisladores, pondrán en movimiento la falanje de sus amigos y relaciones y no se darán reposo mientras el éxito no quede asegurado.

»Para asegurar el éxito se necesitan dos condiciones. La primera, que es la mas sencilla, consiste en encontrar un pretesto para paliar la espoliacion. Los pretestos patrióticos son los mejores y por tanto los mas usados. Así, un derecho protector sobre el trigo se defenderá diciendo que él asegura el aprovisionamiento del pais en caso de guerra. Este motivo es absurdo y no resiste a la menor discusion, pero eso importa poco. Otro motivo dado en Italia, para justificar los aumentos sucesivos del derecho de importacion sobre el trigo, es el de impedir la esportacion del oro y la depresion del cambio. Pues bien, la mas lijera atencion basta para reconocer que aquello no se ha conseguido, puesto que el cambio, que era de 1 o 2 % cuando el trigo se importaba libremente, ha llegado a 15% cuando el derecho de importacion ha sido elevado hasta 7 francos por 100 kilos. Es verdad que habria podido decirse que la depresion del cambio habria sido mas considerable sin los derechos protectores; pero esta es una razon mui complicada y ademas se reconoceria que hai otras causas, a mas de la importacion de mercaderias estranjeras, para deprimir el cambio; y no faltarian personas indiscretas que preguntasen por qué nadie se ocupaba de estas causas.

»Por lo que toca a las emisiones de papel moneda, el pretesto que se emplea con mas frecuencia es la necesidad de ellas para evitar una crisis. Es inutil perder tiempo en esplicar que las emisiones de papel moneda no hacen en realidad otra cosa que prolongar y hacer mas intensa la crisis que se pretende querer evitar; seria inútil molestar con esta observacion a personas que solo buscan un pretesto para dejar su conciencia en paz. Por otra parte ¿cómo esperar que los razonamientos persuadan a los que voluntariamente cierran los ojos sobre los hechos mas evidentes?

»La otra condicion necesaria para que la espoliacion se lleve a cabo consiste en que el provecho que de ella resulte no sea dis-

tribuido entre un gran número de personas, porque es necesario que cada uno tenga un interes bien apreciable en el negocio. El réjimen protector tendrá probablemente término, no por los ataques de los economistas, sino simplemente a consecuencia de la estension cada dia mas considerable que adquiere. Llegará un dia en que haya "muchos niños para el trompo" y entonces será mas ventajoso ser hombre honrado que continuar robando a sus conciudadanos.

"El presupuesto italiano comprende un gran número de cuentas especiales que han sido creadas para disimular en lo posible ciertas verdades desagradables. Hai discusiones interminables para saber precisamente el verdadero estado del presupuesto y cada nuevo Ministro no deja de anunciar que solo él conoce y dirá la verdad. En tiempo de Magliani (el Ministro que hizo la conversion artificial en Italia) se inventaron, a mas de las cuentas especiales, los gastos ultra-estraordinarios que se agregaban a los gastos estraordinarios para disimular el déficit. Pero desde entonces la verdad era conocida. Un sub-secretario de Estado hizo su renuncia diciendo que no queria aceptar responsabilidad en un presupuesto ficticio. Se le acusó de falta de patriotismo, de comprometer el crédito del pais y no se hizo caso de sus observaciones. Muchas personas hicieron ver los errores voluntarios del presupuesto, tambien sin resultado.

"La comision de investigacion parlamentaria, en su informe presentado el 24 de noviembre de 1893, establece claramente que Giolitti y Crispi (ambos primeros Ministros) conocian bien el desórden y las malversaciones del Banco Romano, y que se presentaron documentos incompletos y adulterados a la comision parlamentaria nombrada para examinar la lei sobre los Bancos.

"Crispi ha reconocido, ante la comision, que debe al Banco Nacional, desde 1887, 244,000 francos. La señora Crispi se hizo prestar dinero en el Banco Romano. En los volúmenes del proceso del Banco hai quince cartas de ella al director Taulongo. Tambien el mayordomo de Crispi se hizo prestar dinero que, segun parece, ha olvidado devolver. El estaba en correspondencia regular con el director del Banco Romano. La investigacion nos hace saber que 16 diputados debian a los Bancos documentos en mora por valor de 5.922,410 francos, algunos desde el año 1878. Ademas 9 diputados deben documentos que se renuevan continuamente, esto es lo mismo que documentos en mora, por 641,670 francos. Estas cifras tienen sobre todo una importancia moral. Gruesas sumas de papel moneda, centenas de millones de francos se han gastado en empresas protejidas por los traficantes políticos *(politiciens)*

"El equilibrio del presupuesto del Estado no bastará para mejorar la condicion económica del pais. Dos clases de medidas son ademas necesarias.

"La primera es poner término al desórden de la circulacion monetaria. Es necesario que los traficantes políticos renuncien a meter la mano en las cajas de los Bancos de emision para satisfacer sus necesidades. En vez de aumentar la circulacion del papel moneda es necesario disminuirla hasta que el premio del oro desaparezca y entonces, pero solamente entonces, se podrá establecer una circulacion metálica sana y leal.

"La segunda clase de medidas debe obedecer al propósito de disminuir gradualmente la proteccion aduanera que está empobreciendo al pais."

VI.

Si el financista italiano viniera a Chile, su sorpresa no seria poca al ver que en este pais, sin Banco del Estado, sin Bancos favorecidos por el privilejio, sin emisiones exajeradas de papel moneda en servicio de los traficantes políticos, ha podido organizarse una agrupacion que impone su dominio en el órden financiero y que, con el pretesto patriótico y moral de hacer la conversion metálica, solo busca la ganancia neta que resulta de ocultar billetes fiscales a 12 peniques para canjearlos en dos años a 24 peniques.

¿Quiénes defienden en Chile el papel moneda y desean que este réjimen se prolongue indefinidamente? — Unas pocas personas que viven dispersas en el pais y no tienen entre sí vínculo de union para constituir grupo en defensa de sus intereses.

¿Quiénes anhelan la supresion del curso forzoso y su reemplazo por una moneda metálica cuya circulacion pueda conservar el pais? — Sin duda alguna la inmensa mayoria de los habitantes en toda la estension de la República.

¿Quiénes buscan solamente el canje del actual billete por la moneda de 24 peniques el 1.º de julio de 1896, aun cuando el pais se quede despues sin circulante? — Una agrupacion pequeña de personas que tienen sus negocios arreglados sobre esta base y que ejercen una influencia sin contrapeso en los poderes públicos.

La supresion del curso forzoso es una aspiracion comun a todos los partidos en Chile; la conversion a fecha fija, el canje de billetes por oro el 1.º de julio de 1896, no es bandera ni de conservadores, ni de radicales, ni de liberales o liberales democráticos. Es la enseña de una agrupacion de hombres de varios partidos que no olvidan los negocios en medio de la política. Hoi dia

puede observarse el hecho singular de que dos jefes de partidos, separados en política por su aproximacion ó su odio a los liberales democráticos, están sin embargo estrechamente unidos en la Moneda por el vínculo comercial de la lei de conversion.

Falta nos hace la severa pluma de Vilfredo-Pareto y las pájinas del JOURNAL DES ECONOMISTES para decir las cosas por sus nombres y presentar los hechos que aquí ocurren con la franqueza y enerjia con que aquel acusa las faltas del Ministro Maglani, los abusos de los Ministros Giolitti y Crispi, los *errores voluntarios* del Ministro Sonnino. Aquí, como en Italia, la dominacion de unos pocos para imponer su voluntad y su interes contra la voluntad y los intereses del pais, no es obra de la tirania, sino de atrevimiento en los que la ejercen y de inercia en los que la toleran. La riqueza personal es el gran resorte de esta maquinacion incomprensible. Aquí podria decirse como en Italia: "aquí encontramos un ejemplo de la esplotacion organizada de un pais en provecho de una clase gobernante; la semejanza es notable con la historia que nos ha dado Thorold Rogers de la Inglaterra en los siglos pasados."

Lo peor del caso, en nuestra gravísima situacion, es que el mal está ya en gran parte consumado y que, cuando se quiera ponerle algun remedio, no será posible aplicarlo allí donde se ha hecho sentir el mayor daño. Miles de familias viven hoi en una escasez cercana de la miseria por la baja del cambio, por la depreciacion de sus bienes raices y mobiliarios, por la suspension del crédito, es decir, por todos los accidentes que resultan de una restriccion artificial del circulante. Y la miseria presente anuncia el hambre para mañana una vez que, por la tenacidad en mantener la fecha fija para la conversion, los Bancos supriman sus sucursales en las provincias y se pongan voluntariamente en liquidacion, ántes que el nuevo réjimen, el del oro sin circulante, los arrastre a la ruina. Estas espectativas, que llevan la alarma a todos los hogares, porque el pais entero está relacionado con los Bancos como deudor, como accionista o como acreedor, es sin embargo, una esperanza para los que pueden aprovechar el momento de comprar por la décima parte de su precio actual, todos los valores y mui especialmente las propiedades raices. En Santiago y en Valparaiso las crísis de 1861 y 1877-1878 hicieron pasar las mas valiosas propiedades al poder de los afortunados que tenian recursos en medio de la miseria jeneral. Esto mismo habrá de suceder ahora, pero en proporciones mucho mas considerables, porque, como acaba de decirlo con admirable inocencia un periodista de este puerto, toda "la emision fiscal de Chile podria quizás ser pagada con la fortuna particular de una sola de nuestras familias."

VII.

La venta reciente de salitreras fiscales nos ofrece una observacion nueva para reforzar las que ya hemos dicho sobre los inconvenientes de la fecha fija. El billete fiscal está convertido en pagaré al portador con vencimiento el 1.º de Julio de 1896 al tipo de 24 peniques. Esto significa que el tenedor de un billete fiscal puede guardarlo hasta aquella fecha para cobrar su valor al Gobierno con arreglo al Código Civil y al Código de Comercio, aun cuando en el intervalo se dicte otra lei postergando o suprimiendo el plazo. El billete fiscal tiene asi el mismo carácter que un Pagaré Comercial sin intereses a dos años plazo; pero posee ademas la ventaja de ser pagadero a tipo fijo de cambio.

Pues bien, el Gobierno acaba de vender salitreras que se pagarán en oro en dividendos escalonados en diversos plazos como sigue: 20% al contado, 30% a un año plazo, 50% a dos años plazo.

Supongamos una negociacion que se ha hecho en esta forma. Un interesado en la compra de salitreras obtuvo un préstamo de £ 200,000 en Londres, jiró £ 100,000 a 11¼ peniques y reunió asi 2.133.333 pesos en billetes fiscales que tiene guardados para el fin que vamos a indicar. En el remate esta persona ha adquirido una salitrera por valor de 200,000 libras. Como le quedan en Londres £ 100,000 del préstamo que obtuvo, jira desde luego £ 40,000 para pagar el 20% al contado y las otras £ 60,000 las reserva para pagar 30% de la fecha en un año. El tercer dividendo lo pagará dos años despues de firmada la escritura, a fines de Junio o principios de Julio de 1896. Entónces, en virtud de la lei de conversion, presenta al canje los 2.133,333 pesos en billetes fiscales que tiene guardados, recibe por ellos £ 213,333, paga al mismo Gobierno £ 100,000 por el saldo que está debiendo, y remesa a su acreedor en Londres 113.000 libras en abono a su deuda, que asi queda reducida a 87,000 libras. Resultado final de la operacion: subastó una oficina salitrera en 200,000 libras, y por obra y gracia de la lei de conversion, la operacion solo le cuesta 87,000 libras, que queda debiendo en Londres con hipoteca de la misma propiedad.

Supongamos otro caso mas interesante. Una compañia inglesa subasta una salitrera en 20,000 libras. Jira desde luego sobre Londres por la misma suma a 12 peniques, y obtiene asi 400,000 pesos en billetes que guarda en depósito en la Legacion inglesa. Con la garantia de este depósito obtiene crédito en Londres para pagar los dos primeros dividendos o sea 10,000 libras. Cuando le corresponda pagar el otro 50% en Julio de 1896, cobrará al Gobierno 40,000 libras por los 400,000 pesos en billetes fiscales,

le pagará 10,000 libras para completar el precio de la salitrera, con otras 10,000 cancelará el crédito que obtuvo en Londres y las 20,000 libras restantes quedarán en su poder como devolucion del precio pagado por la salitrera. Es decir se ha hecho dueño de la salitrera sin gastar un solo penique! La lei de conversion está llamada a hacer prodijios, en favor de los previlejiados que pueden esplotarla, como la lámpara maravillosa de Aladino en los cuentos de las *Mil y una noches.*

¿Y quién será el pato de la boda en esta colosal negociacion? ¿Serán acaso los gobernantes que la han amparado con una lei que convierte los billetes en pagarées a fecha y tipo fijos? ¿Serán acaso los políticos, los negociantes que defienden esta lei y tratan de mantener la fecha fija, a pesar de las demostraciones adversas de la esperiencia? Por cierto que nó. Todo el peso de la falta caerá sobre el pais, que sufrirá sus consecuencias desastrosas no solo en el presente sino tambien por mucho tiempo en el porvenir, y que no tendrá sino el derecho de condenar y maldecir a los autores de su ruina.

Obsérvese que el negocio indicado con referencia al comprador de una salitrera pueden realizarlo casi todos y que, por este medio, la mitad de los fondos para la conversion pueden estar de antemano dados en garantia a los prestamistas europeos. Hasta hoi los billetes fiscales se han ocultado en las cajas particulares o en las bóvedas de los Bancos en paquetes lacrados, como depósitos en custodia. De la fecha en adelante estos billetes podrán ser remesados a Inglaterra o depositados en Santiago, en la Legacion inglesa, para garantir préstamos en libras esterlinas y ser presentados al cobro en la fecha de su vencimiento.

Esto significa falta de circulante, por ocultacion de billetes, en el presente, y esportacion de metálico en 1896. Aquí está el hecho concreto, perfectamente determinado que nos condena a sufrir las consecuencias de la conversion a fecha fija, aun cuando la necesidad de la situacion obligue a reformar la lei postergando la fecha o suprimiéndola. El Estado es deudor de 29.000,000 en pagarées con vencimiento el 1.º de Julio de 1896, lo mismo que los Bancos Hipotecarios son deudores de los pagarées comerciales que emiten con plazos de uno y dos años; el Código Civil y el Código de Comercio dan a los tenedores de billetes el derecho, que ninguna autoridad, ningun tribunal puede negarles, de exijir su pago en oro el 1.º de Julio de 1896.

La venta de las salitreras, en las condiciones anotadas, pone el sello al sistema que por desgracia impera hoi en la direccion de las finanzas chilenas. El pais quedará sacrificado en el presente y en el porvenir. El curso forzoso volverá a establecerse definiti-

vamente. Y el pais no tendrá medio de hacer efectiva la responsabilidad de los autores de esta obra aconsejada primero por la imprudencia y sostenida despues por la injusticia.

Dos años faltan para la completa ejecucion de la lei de conversion. Dos años pasan rápidamente, como bien lo sabe el Presidente de la República, quien ha visto pasar estérilmente la mitad de su período. Los hechos daráu entónces la razon a aquellos que la tienen: a los autores de la lei o a los que indican sus defectos y señalan los males que está produciendo. Si sucede lo primero, nosotros y los que piensan como nosotros, nos apresuraremos a reconocer nuestro error y a agradecer el bien que, contra nuestra voluntad, nos habrá hecho el actual Gobierno. Pero, si sucede lo segundo, si se cumplen los pronósticos de desgracias y ruinas ¿qué satisfaccion podrá dar el Presidente de la República al pais y a su propia conciencia? Fué, por ventura, desgracias y ruinas lo que se prometió al pueblo de Chile despues del sangriento sacrificio de 1891? ¡Que porvenir tan oscuro y que responsabilidad tan inmensa ante la historia, que no oye a amigos ni enemigos, pero que juzga a los gobernantes por sus actos, no por sus intenciones!

LA ESPORTACION DEL ORO

SUMARIO.— Corrientes comerciales que trasportan las riquezas y los capitales.—Inglaterra, banquero del mundo.—Obligaciones internacionales recíprocas.—Lo que Chile debe en el esterior.—Recursos de Chile para pagar esas deudas—Cuentas saldadas con el esterior. —Existencia de un saldo favorable o adverso.—Importacion y esportacion de metálico.— Oferta y demanda de letras de cambio.—Como el oro viaja entre Estados Unidos y Europa.—Lo que significa en Chile el cambio a 12 peniques con una unidad monetaria de 24 peniques.—El tipo del cambio es resultado inevitable de los negocios con el esterior.— Error de atribuir el tipo del cambio a la especulacion.—El crédito de Chile dañado por los acontecimientos de 1891.—Alza de intereses para sostener el oro.—Baja de valores.— Situacion de la Caja del Crédito Hipotecario y de los Bancos.—Los ajentes de la circulacion no pueden ser suprimidos sin ocasionar trastornos.—Influencia de la crisis que se prepara sobre la política chilena.

I.

La base fundamental de todas las observaciones que hemos formulado contra la conversion a fecha fija consiste en el peligro de que, por la esportacion de la moneda metálica, el pais se quede sin circulante y se vea en la necesidad de restablecer el curso forzoso.

Si este peligro no existiera, nada tendrianos que decir contra la lei de conversion. Los otros defectos que en ella encontramos, con ser mui graves, como la alteracion de todo nuestro sistema monetario y la fijacion caprichosa del tipo de 24 peniques, tendrian, a nuestro juicio, mui poca importancia comparados con la gran ventaja de suprimir el réjimen corruptor del papel moneda.

Los autores y sostenedores de la lei afirman que no hai peligro alguno de que la moneda metálica pueda ser esportada. Pero la simple afirmativa no es una razon. En cierto órden de fenómenos es posible afirmar o negar, sin dar pruebas ni razones, porque se trata de hechos comprobados. Así, se afirma que la tierra es redonda, que el oro vale mas que la plata; se niega que el sol jire alrededor de la tierra, que cinco pesos de plata sean el equivalente de una libra esterlina. Pero nadie puede afirmar ni negar que lloverá en Valparaiso el 1.° de julio de 1896; nadie puede afirmar ni negar que el oro será esportado despues de esa misma fecha. Puede ser que llueva o que no llueva, puede ser que el oro se esporte o que no se esporte; ello depende de causas ajenas a la voluntad del hombre y, por consiguiente, no es seguro, pero es posible, que llueva y que el oro sea esportado.

La moneda metálica es trasportada de unos pueblos a otros como cualquiera mercaderia. Las corrientes comerciales se producen y son dirijidas por causas naturales que la voluntad humana no puede suprimir. Así como corren las aguas por los rios y por los cauces artificiales en virtud de la lei de gravitacion, así tambien todos los productos—salitre, oro, plata, cobre, tejidos, lana, algodon, harina, trigo—cambian constantemente de lugar, circulan por el mundo entero, al amparo de la libertad comercial, llevados de unos mercados a otros par la lei económica de la oferta y la demanda.

El oro está viniendo hoi a Chile porque el Gobierno remesa a sus banqueros en Londres las letras que recibe en pago de los derechos de esportacion del salitre, de los derechos de internacion y de la venta de salitreras, y les ordena cobrar su valor y remitir una parte a Valparaiso en libras esterlinas. ¿Quién puede asegurar, quién puede garantir al pais que ese mismo oro no será esportado, despues que se haga la conversion, por las personas que quieran trasladar sus capitales a Europa o por las que necesitan hacer pagos en el esterior por mercaderias importadas, por créditos vencidos o por otras causas? Nosotros indicamos el peligro de la esportacion del oro y creemos que el Presidente de la República comete una falta grave no tomando en cuenta este peligro; los autores y defensores de la lei de conversion, afirman que el oro no será esportado y con esta afirmativa dejan su conciencia en paz, porque saben que mas tarde, si los hechos contradicen sus palabras de hoi, si el oro es esportado y el pais se queda sin circulante, ni el Gobierno ni el pueblo tendrá el recurso de hacerles a ellos responsables del engaño.

Cuando un individuo gasta ménos que lo que gana o lo que produce con su trabajo, necesariamente tiene un sobrante, es decir un capital disponible. Si despues gasta mas que lo que gana o produce, necesariamente tiene un déficit, es decir una deuda que tarde o temprano ha de pagar. En el primer caso, el individuo tiene monedas de oro o plata o cualquiera de los innumerables bienes que con estas monedas puede comprar. En el segundo caso, habrá perdido sus monedas de oro o plata o los bienes que habia comprado con ellas y todavia quedará debiendo alguna suma para pagarla con las monedas que obtenga con su trabajo futuro.

El mismo fenómeno se produce en un pueblo que tiene relaciones comerciales con los demas pueblos, es decir que forma parte del mercado universal. Esceptuando a los habitantes de la Tierra del Fuego, a las tribus aun no civilizadas del Africa y otros pueblos salvajes, todas las naciones de la tierra están liga-

das estrechamente por corrientes comerciales que establecen entre ellas relaciones inevitables de recíproca dependencia. Estas corrientes comerciales llevan las riquezas de unas naciones a otras segun la oferta y la demanda; toman las producciones especiales de cada pueblo y las llevan a los mercados que las necesitan y las pagan; forman de este modo obligaciones recíprocas de deudas y créditos que necesariamente tienen que saldarse con el tiempo. Asi sucede que unos pueblos son deudores, que otros son acreedores y que otros no deben ni tienen crédito, porque sus obligaciones recíprocas con los demas pueblos están saldadas.

A este propósito dice Goschen: «Se discute a veces sobre el estado de los cambios estranjeros y ante todo se traba la discusion sobre el valor del dinero (o sea el tipo del interes) en los diversos paises, sobre el monto del numerario en cada uno de ellos o sobre la situacion relativa de su circulante fiduciario. Estos son puntos que tienen, sin duda, una grande importancia y que obran sobre el precio de los cambios, pero que, sin embargo, están subordinados a la cuestion del equilibrio de las obligaciones recíprocas. Las obligaciones recíprocas son el elemento fundamental del precio del cambio.

«Se incurre amenudo en el error de creer que las deudas internacionales provienen simplemente de una importacion de productos, y de considerar la balanza del comercio como una simple cuestion de importacion y esportacion, como un simple indicio de esceso de la una sobre la otra. Es preciso examinar mas de cerca las transacciones efectuadas entre dos paises, ántes de formarse una idea de la situacion de sus deudas recíprocas.

«Estudiando esta situacion, se descubrirá que ella no proviene tanto de los cambios respectivos de productos, como de la relacion entre la totalidad de los gastos hechos por cada nacion en las otras, sea para pagar materias primas o mercaderias, sea para la compra de acciones y fondos públicos, sea para el abono de utilidades, comisiones o cualesquiera otras ganancias como estas, sea para cubrir los gastos de los residentes en el esterior y de los viajeros, en una palabra, todos los pagos y todas las promesas de pago que se hacen en cada pais. La idea de cada deuda en sí misma debe ser perdida de vista; lo único que debemos considerar es la obligacion contraida y esta obligacion produce efectos idénticos cualquiera que sea su oríjen.»

La observacion de Goschen se presenta con estraordinaria claridad al espíritu aplicándola a la situacion del Reino Unido de la Gran Bretaña en sus relaciones comerciales con el mundo entero. Inglaterra, Escocia e Irlanda importan todos los años, en materias primas y otras mercaderias, un valor mucho mas con-

siderable que el de sus esportaciones. Sin embargo aquella nacion tiene oro en abundancia, lo que es un signo inequívoco de que el saldo de las obligaciones recíprocas con el esterior le es favorable. En efecto, aquella nacion tiene la flota comercial mas poderosa del mundo, sus compañias de seguros se estienden por todas partes, su gran riqueza acumulada en varios siglos le permite ser, por decirlo así, el banquero entre las naciones, abrir crédito a todos los Gobiernos, a todos los industriales, a todos los comerciantes dispersos en el globo. Por consiguiente, las mercaderias y materias primas que recibe del esterior sirven, no solo para pagar los artículos que ella esporta, sino tambien los millones que cobran en fletes sus armadores, en primas sus aseguradores, en comisiones e intereses sus banqueros, en amortizacion e intereses los tenedores de los bonos que en la bolsa de Londres han colocado todas las naciones, los dividendos que distribuyen las numerosas compañias de ferrocarriles, de minas, de salitres, de telégrafos esparcidos en todo el mundo. Las esportaciones británicas son mui inferiores a las importaciones; pero los valores que aquella nacion tiene que recibir por los grandes créditos que posee contra los demas pueblos, son tan cuantiosos, que el esceso de las importaciones, por grande que sea, no alcanza a cubrirlos. Por esto la Gran Bretaña, importando mas que lo que esporta, tiene, sin embargo, un saldo a su favor en el balance de sus obligaciones recíprocas con los mercados estranjeros y no pierde su circulante metálico.

II.

Con estos antecedentes vamos a tratar de formarnos una idea de lo que son las obligaciones recíprocas de Chile con los mercados estranjeros, a fin de apreciar las probabilidades que hai en favor o en contra de la esportacion del oro que el Gobierno se propone acuñar en cambio de los billetes de curso forzoso.

Chile tiene que pagar todos los años en el esterior las siguientes partidas:

1.ª El saldo que pueda existir en su contra por negocios o transacciones anteriores;

2.ª El servicio de intereses y amortizacion de los empréstitos contratados por la República en Londres y Berlin;

3.ª Los intereses de los capitales invertidos en Chile por personas que viven en el esterior; los gastos de los chilenos que están viajando; los sueldos de las Legaciones y todos los empleados del Gobierno fuera del pais;

4.ª Los capitales nacionales y estranjeros que se retiran del pais para darles inversion en otra parte;

5.ª Las utilidades de todas las casas de comercio estranjeras que tienen ajencias en Chile, las de las compañias salitreras inglesas, las de los ferrocarriles de Tarapacá, etc., etc.

6.ª Las mercaderias importadas, las cuales, para mayor claridad, pueden dividirse en tres categorias, a saber:

1.° Artículos de consumo o de uso personal: azúcar, té, vinos y demas artículos alimenticios, tejidos, vestuarios, joyas, muebles, tabaco, velas, fósforos, petróleo, drogas, etc.

2.° Artículos destinados a construcciones públicas y particulares, a esplotaciones industriales, u otros objetos análogos: cemento, fierro, madera de California, carbon, sacos, botellas, vidrios, maquinaria agrícola, rieles, carros y locomotoras para los ferrocarriles en esplotacion y construccion, materiales para telégrafos y teléfonos, libros, útiles de enseñanza, aparatos científicos, obras de arte, etc., etc.

3.° Armamentos para el ejército y la escuadra.

Para pagar las partidas anteriores Chile puede disponer de tres fuentes de recursos, que son:

1.ª El saldo que puede existir a su favor por negocios o transacciones anteriores;

2.ª Sus esportaciones: salitre, oro, plata, cobre, manganeso, trigo, lana;

3.ª Los capitales que personas residentes en el esterior trasladen a Chile para ser invertidos aquí; los créditos que nuestros comerciantes tengan en los mercados estranjeros; los gastos de las Legaciones acreditadas en Chile y de los viajeros que visiten el pais; los empréstitos que contrata la República en el esterior.

La cuenta corriente de Chile con los mercados estranjeros recibe en cada año a su cargo el valor, reducido a libras esterlinas, de las seis partidas que representan los pagos que debe hacer en el esterior, y recibe a su abono, tambien en libras esterlinas, el producto neto de las tres partidas de que puede disponer para hacer frente a aquellos pagos.

La liquidacion de esta cuenta corriente, en cualquier momento en que pudiera hacerse, tendria que dar uno de estos resultados;

O igualdad entre las sumas cargadas y las sumas abonadas;

O esceso de los abonos sobre los cargos;

O esceso de los cargos sobre los abonos.

En el primer caso la cuenta está saldada; Chile no es deudor ni es acreedor. En el segundo caso Chile tiene un saldo a su favor, es acreedor de los mercados estranjeros. En el tercer caso Chile tiene un saldo en su contra, es deudor de los mercados estranjeros.

Estos resultados de la liquidacion pueden alterarse de un dia

a otro, con la rapidez de las órdenes telegráficas, por una de las partidas que figura al mismo tiempo en los dos lados de la cuenta: la traslacion de capitales. Puede suceder que una liquidacion hecha hoi arroje un saldo de 200,000 libras, por ejemplo, en contra de Chile y que mañana, por una negociacion como las que ha hecho la Compañia Huanchaca, por un empréstito como el de la Municipalidad de Valparaiso o por cualquier otra causa, se ordene a un Banco en Chile jirar contra otro Banco en Londres sobre 300,000 libras depositadas allí para ese objeto. Puede suceder tambien lo contrario, es decir, que una o varias personas residentes en el esterior ordenen, por cable o por correo, que se realicen los valores que tienen en Chile y se les remese el producto en letras sobre Londres.

Es una obra imposible establecer con seguridad el valor efectivo de los pagos que Chile debe hacer en Europa y de los recursos efectivos de que dispone para este objeto. Hai partidas de cargo y de abono que escapan a toda investigacion; hai otras que pueden estimarse aproximadamente; pero no hai ninguna que pueda reducirse a cifras exactas. Las importaciones y las esportaciones, por ejemplo, no son indicadas por la estadística aduanera de un modo satisfactorio. En primer lugar, los avalúos no corresponden a los precios reales de compra y venta en los mercados estranjeros; en segundo lugar, los fraudes y contrabandos no los apunta la estadística; en tercer lugar, la organizacion de este servicio público es mui defectuoso en Chile y no puede ser correjido por la sola voluntad de los empleados, por buenos y competentes que sean.

Por consiguiente, no hai medio seguro de hacer comercialmente la liquidacion de la cuenta corriente de Chile con los mercados estranjeros; para ello seria necesario que todo el comercio se hiciese por una sola mano, o bien que se restableciese el réjimen comercial que la España tuvo en sus colonias de América, volviendo tres siglos atras, a la época de la Casa de Contratacion de Sevilla y del mercado de Puertobello.

Nosotros hemos procurado reunir algunos datos comerciales privados para apreciar el valor probable de las principales partidas de la cuenta de Chile con el esterior; pero preferimos no hacer uso de ellos, porque estamos convencidos de que todos los cálculos en esta materia necesitan rectificaciones de imposible comprobacion y que, fundar opinion sobre ellos, es esponerse imprudentemente a afirmar y sostener el error.

Pero no hai necesidad de cifras para comprender que a un pais no le es indiferente tener sus cuentas saldadas con los mercados estranjeros, ser deudor, o ser acreedor de ellos. Cada una de estas

tres situaciones produce en los negocios de un pueblo resultados opuestos que nadie puede evitar. El pais que debe tiene obligacion de pagar; el pais que es acreedor tiene el derecho de cobrar; el pais que no debe, ni es acreedor vive tranquilo y feliz con sus propios recursos.

III.

Veamos los efectos que cada una de estas tres situaciones produce en el circulante de un pais: primero cuando tiene réjimen metálico y en seguida cuando tiene réjimen de papel moneda de curso forzoso. Apliquemos el ejemplo a Chile, que es lo que a todos nos interesa.

Si Chile tiene circulante metálico, es decir oro o plata amonedada, y sus cuentas con los mercados estranjeros están saldadas, el circulante se mantiene sin alteracion alguna en el justo medio en que no hai escasez ni abundancia. Nadie pensará en esportar monedas, puesto que las letras jiradas sobre los fondos disponibles en el esterior bastan para satisfacer la demanda de los que necesitan remesar fondos para hacer sus pagos. Nadie pensará tampoco en traer oro o plata del esterior, perdiendo los gastos de flete y seguro y los intereses, puesto que mas le conviene vender aquí sus letras a la par, que mandarlas a Londres para que le devuelvan su valor en libras esterlinas. La tranquilidad del circulante, en este caso, puede compararse a la del agua en un estanque que está lleno y que recibe por la cañeria que lo alimenta exactamente la misma cantidad de agua que sale por la cañeria de desagüe.

Si el saldo de las obligaciones recíprocas con el esterior es favorable a Chile, es decir, si hai fondos a su disposicion en los mercados estranjeros, puede suceder o que esos fondos se inviertan en colocaciones productivas en aquellos mercados por cuenta y provecho de sus dueños de Chile, o que sean traidos a este pais en forma de monedas, de pastas metálicas, o de mercaderias de cualquiera especie. En este caso, léjos de haber peligro de escasez de circulante, hai marcada tendencia a su abundancia. Se puede decir que entónces sucede lo mismo que en un estanque lleno de agua, que tiene para alimentarse una cañeria mas gruesa que la de su desagüe.

Sí, por la inversa, el saldo de las obligaciones recíprocas con el esterior es adverso a Chile, es decir, si este pais queda debiendo en los mercados estranjeros, puede suceder o que los acreedores ordenen invertir aquí, por su cuenta y riesgo, aquel saldo o que ordenen que se les remese. La inversion de esos saldos en Chile

dejará tranquilo el circulante como si el pais tuviese sus cuentas saldadas; su remesa a los mercados estranjeros será una amenaza para el circulante, porque los fondos que el pais ha tenido a su disposicion en el estranjero no han bastado para pagar todo lo que debe, y si le cobran el saldo es claro que tiene que mandar lo único que sirve en este caso: el oro o la plata amonedada. Así puede decirse que esta situacion corresponde a la del estanque que tiene su cañeria de desagüe mas poderosa que la de su alimentacion; el agua disminuirá por este desequilibrio lo mismo que disminuye el circulante por la esportacion que nace del desequilibrio de las obligaciones recíprocas.

Si esta situacion desfavorable se prolonga, si en vez de aumentar los productos esportados y de disminuir los pagos en el esterior, estos crecen y aquellos permanecen estacionarios o disminuyen, la esportacion del oro y la plata amonedados se hace en grande escala y el circulante metálico escasea cada dia mas hasta desaparecer por completo. Un ejemplo de esta situacion la tenemos en Chile durante los años que precedieron a 1878. La base de las esportaciones de Chile la formaron durante muchos años el cobre y la plata. Este último metal tuvo dos épocas de esplendor: la de Chañarcillo y la de Caracoles. Cuando Chile perdió su rango en el mundo como primer productor de cobre, cuando el mineral de Caracoles se agotó como se habia agotado el de Chañarcillo, se encontró el pais privado de gran parte de sus retornos al esterior y con una sociedad que habia mudado su antigua modestia, sus hábitos de severa economia, por una vida de ostentosa vanidad. Entónces se esportó primero el oro amonedado y despues la plata, hasta que vino, como consecuencia dolorosa, pero inevitable, el curso forzoso de los billetes bancarios.

Veamos ahora como pasan las cosas en Chile bajo el réjimen del papel moneda. Estando las cuentas saldadas en los mercados estranjeros, resulta que las letras que se ofrecen en Chile son iguales a las que se piden para hacer pagos en aquellos mercados. La oferta y la demanda están equilibradas; luego ningun vendedor de letras puede ser exijente al fijar su precio, porque se espone a que otros vendedores coloquen sus letras ántes que él y en condiciones mas ventajosas; ningun comprador puede pretender tampoco mejor precio que el que permite la situacion real del mercado, porque se espone a que otros compradores tomen letras ántes que él y en mejores condiciones. Así, por la lei natural de la oferta y la demanda, por la fuerza propia de los acontecimientos, el tipo del cambio se nivela y se mantiene próximo a la par de la moneda que representa el billete de curso forzoso.

Si Chile tiene saldo a su favor en los mercados estranjeros entónces la oferta de letras es mayor que la demanda. El cambio sube hasta la par de la moneda metálica representada por el billete y no puede subir mas, porque los vendedores de letras, en vez de aceptar en pago de ellas al tipo de 25 o 26 peniques, por ejemplo, los billetes que segun la lei valen solo 24 peniques, pedirán oro o plata al estranjero y pagarán aquí en metálico. Así vuelve el circulante por su cauce natural y entónces, lo único que se necesita para asegurar esta circulacion, es destruir los billetes de curso forzoso y restablecer la obligacion de hacer todos los pagos en verdadera moneda.

Si, por la inversa, Chile tiene un saldo en contra en los mercados estranjeros, si las letras que se ofrecen en Chile son inferiores a la demanda, entónces el cambio se depreciará mas y mas a medida que aumente el desequilibrio entre la oferta y la demanda.—Apénas se nota que la oferta de letras disminuye, los que necesitan remesar fondos al esterior en fechas fijas se apresuran a comprarlas; el ejemplo de éstos es seguido por los demas y así se acentúa una demanda que en ciertos casos llega a convertirse en verdadero pánico. Hace poco mas de un mes pudo observarse este fenómeno en Valparaiso. Por diversas circunstancias, que no hai para qué recordar en este momento, hubo de improviso una demanda estraordinaria, el tipo bajó de 12 a 10 peniques y llegó un momento en que nadie jiraba a ningun tipo.

A esta situacion corresponden las siguientes indicaciones de Goschen: "Si sucede en Rusia, como es a menudo el caso, que hai personas endeudadas a favor de estranjeros y obligadas a remesar moneda inglesa a sus acreedores en una fecha dada, a cualquier precio que sea, no hai límite para el precio que pueda pedirse a estos deudores; en otros términos, no hai límites para las variaciones del cambio. Parece que el valor relativo del rublo-papel y del metálico no es ya uno de los elementos de la cuestion. Solamente la oferta y la demanda determinan el precio y, si el monto de las esportaciones de este pais no iguala al monto de sus importaciones, este es el caso mas jeneral, si la demanda de las letras de cambio necesarias para pagar las importaciones escede por consecuencia a la cantidad de letras que pueden jirarse sobre las esportaciones, el balance o saldo deudor del pais de que hablamos no puede ser arreglado sino al precio de un enorme sacrificio. Este saldo probablemente no será pagado siquiera, a no ser que se paralicen o que disminuyan las importaciones o que se contrate un empréstito público en el estranjero. Y todavia esto es solo un espediente para ganar tiempo, solo un recurso para aplazar el pago del saldo debido."

De todo lo que precede se derivan las siguientes conclusiones:

1.° Cuando la cuenta corriente de Chile con los mercados estranjeros está saldada, cuando Chile no es deudor ni acreedor, el circulante, en el réjimen metálico, estará tranquilo y, en el réjimen del curso forzoso, se cotizará mui próximo a la par.

2.° Cuando Chile tiene saldo a su favor, es decir, cuando es acreedor de los mercados estranjeros, hai probabilidades, así en el réjimen metálico como en el del papel moneda, de que haya importacion de monedas o pastas de oro o plata.

3.° Cuando el saldo es adverso, es decir, cuando Chile queda debiendo a los mercados estranjeros, entónces se esporta la moneda si hai réjimen metálico, y se deprecia el papel moneda si hai curso forzoso.

IV.

Estos fenómenos se producen espontáneamente, por la accion irresistible de las leyes naturales que rijen en el órden económico con la misma rigurosa exactitud que en el órden astronómico o en el órden físico. La moneda metálica sale de un pais o viene a él por la fuerza ciega de los acontecimientos, por mas que la voluntad del hombre se oponga a ello o que su intelijencia no lo comprenda. Las corrientes comerciales que llevan y traen las monedas metálicas, son producidas por las deudas y los créditos de los diversos pueblos, así como las corrientes marítimas y las corrientes atmosféricas tienen su oríjen en el enfriamiento de los polos y en el calor de los trópicos. Para que estas últimas corrientes cambiasen de direccion seria menester que cambiase ántes la posicion astronómica respectiva del sol y la tierra; para que las corrientes comerciales que llevan y traen el oro y la plata amonedada, se muevan en sentido inverso del que siguen en un momento dado, es menester tambien que se cambie ántes la posicion comercial recíproca de los pueblos. Para ello es necesario que los pueblos pobres aumenten su riqueza, que los pueblos ricos pierdan parte de la suya, que los pueblos deudores dejen de serlo, que los pueblos acreedores hayan cobrado sus créditos y no tengan mas que cobrar.

En estos mismos dias están llegando noticias de una poderosa corriente comercial que saca el oro amonedado de los Estados Unidos para llevarlo a Europa. Entre los telegramas comunicados en los últimos dias por el cable, via Galveston, encontramos los dos que siguen:

NUEVA YORK, *23 de junio.*—Durante esta semana, desde este puerto y el de Boston, se embarcaron para Europa SIETE MILLIONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLLARS EN ORO.

NUEVA YORK, *30 de junio.*—El vapor que sale hoi para Europa llevará al viejo continente UN MILLION DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLLARS ORO AMERICANO.

Es un hecho fuera de toda discusion que los Estados Unidos constituyen una nacion inmensamente rica, que tienen en su vasto territorio climas y condiciones jeolójicas favorables a todas las producciones, que sus industrias son tan variadas como poderosas, que su poblacion crece en proporciones jamas observadas en otro pueblo de la tierra, que no tienen papel moneda de curso forzoso. ¿Por qué, entónces, se esporta su moneda de oro en direccion a los mercados europeos? ¿Será por capricho o especulacion de algunos capitalistas? ¿Será por mandato de la autoridad? ¿Será por causas sobrenaturales que la intelijencia humana no alcanza a descubrir? ¿O será simplemente porque aquel pueblo tiene hoi dia que hacer pagos en Europa y que necesita para ello, no solo sus productos ordinarios de esportacion, sino tambien una parte de su moneda metálica?

Cada cual puede aceptar la esplicacion que le parezca mas razonable; por nuestra parte creemos que la moneda de oro sale de aquel pais por las mismas causas que ha llegado a él en otras ocasiones, es decir por el movimiento natural de los negocios, por la obligacion que los deudores tienen de pagar sus deudas, por el derecho que los acreedores tienen de cobrar sus créditos.

»En 1861, dice Goschen, se produjo una fuerte corriente de numerario en el sentido de Europa hácia los Estados Unidos y entónces se espusieron diversas teorias para esplicar la causa de este fenómeno; pero, es estraño, que pasará un largo espacio de tiempo ántes que la mayoria del público comprendiera que esta corriente de numerario era simplemente la consecuencia de los compromisos anteriores. Se habia indicado otra causa que parecia esplicar suficientemente la esportacion de numerario, y esta esplicacion tenia por base los desórdenes políticos que aumentaban en Estados Unidos y que, envolviendo a los americanos en una especie de pánico, podian tentar a capitalistas ingleses a hacer especulaciones sobre los valores de aquel pais; entretanto la causa esencial, que debió reconocerse desde un principio, era el estado mismo de los compromisos internacionales.

...»La causa dominante que produjo esta corriente de numerario hácia la América, era el aumento considerable de las esportaciones americanas en trigo y harina, despues de una cosecha de algodon que no tenia precedente. Independientemente de la crísis política, la Europa habria tenido que pagar a la América un saldo en metálico y este es el punto cardinal, que no debia perderse de vista, para conocer si las esportaciones de numerario

continuarian o nó. Al principio de las esportaciones de numerario, se insistió con tanta unanimidad sobre esta razon—«que se trataba de una simple especulacion»—se gritó de tal modo contra la locura de los que enviaban un metálico que les seria devuelto probablemente por el mismo vapor, que se cometió la falta de mirar solo las existencias de oro en Nueva York, las especulaciones sobre los valores americanos y las operaciones de los capitalistas, en vez de contemplar este hecho evidente,—que era fácil discernir por una observacion atenta,—que la Inglaterra y la Europa pagaban únicamente los productos que habian importado de América.»

En 1862 y 1863 se produjo entre Estados Unidos y Europa una situacion inversa: el oro salió de Nueva York, como sale hoi, esportado para el viejo mundo. Goschen dice con este motivo: «El estado estraordinario de los cambios americanos en ese período deficilmente se puede esplicar con sencillez; pero ofrece un tema de estudio mui instructivo haciendo notar, unas veces por su presencia armónica, otras por su antagonismo, los diversos elementos del valor del cambio. La depreciacion del circulante, por la emision de los *greenbacks*, ejerció en verdad una influencia tan preponderante que es difícil descubrir la accion de otros elementos. Sin embargo, estos otros elementos no pueden ser completamente anulados miéntras no se suspendan los negocios internacionales.» En seguida Goschen señala la accion de los siguientes elementos que contribuyeron, junto con la emision de los *greenbacks*, a deprimir el cambio en los Estados Unidos y producir la corriente de oro esportado hácia la Europa: 1.° los capitales trasladados a Londres por americanos que deseaban ponerlos al abrigo de los riesgos de la grave situacion creada por la guerra civil y las emisiones de papel moneda; 2.° los fondos remesados para pagar los artículos estraordinarios de guerra y las mercaderias de importacion ordinaria compradas en Europa; 3.° la falta de letras de cambio jiradas desde Nueva York sobre esportacion de algodon, por causa del bloqueo; 4.° la falta tambien de letras jiradas sobre esportacion de trigo por causa de abundantes cosechas en Europa.

Así como las importaciones de oro en 1861 y las esportaciones en 1862 y 1863, fueron producidas por causas comerciales bien determinadas para pagar en América o en Europa las deudas contraidas o para trasladar capitales, así tambien la esportacion de oro que hoi se hace en Nueva York obedece a causas que no tienen nada de artificial, ni de sobrenatural. El oro se va a Europa porque los Estados Unidos deben a aquellos mercados y tienen que pagar sus deudas. Dejar a un lado esta esplicacion

sencilla y razonable, para inventar esplicaciones arbitrarias, vale tanto como desconocer que la luz de todos los dias nos viene del sol para hacer investigaciones especiales a fin de descubrir su oríjen o para decir que ella nos viene de un foco artificial.

V.

En vista de las informaciones y antecedentes que preceden llega el caso de plantear esta cuestion:

¿Qué significa en Chile un cambio de 12 peniques, siendo la unidad monetaria de 24 peniques, habiendo en circulacion solo 29.459,364 pesos en billetes fiscales de curso forzoso, estando fijado para el 1.° de julio de 1896 el canje de los billetes por oro y teniendo el Gobierno recursos sobrados para efectuar el canje y voluntad inquebrantable de verificarlo?

Si la emision fiscal de Chile fuera escesiva, es decir, si se hubiera abusado del papel moneda emitiendo mas billetes que los necesarios para el movimiento de lo negocios, podria decirse que el cambio ha bajado en razon de la abundancia del circulante de curso forzoso. Pero no es este el caso. El circulante legal no es exajerado: hai 29.000,000 de pesos para un pais que tiene 3.000,000 de habitantes desparramados en una superficie mas grande que la de Italia donde hai 30.000,000 de habitantes. No siendo exajerado el circulante, su cantidad no ejerce una influencia decisiva sobre el tipo del cambio. La esperiencia confirma esta observacion. En 1890 habia 20.000,000 de circulante legal y el término medio del cambio fué de 24 peniques. En 1891 aumentó la emision en otros 20.000,000 y a pesar de ello y de la guerra civil el término medio del cambio no bajó de 18 peniques. En febrero de 1892 se hizo una amortizacion estraordinaria de 9.500,000 pesos y el cambio, lejos de mejorar, bajó de 22, tipo de noviembre de 1891, a 18 peniques para seguir gradualmente, sin haber aumentado las emisiones, hasta el tipo actual de 12 peniques.

Aquí, como sucedia en Inglaterra en 1861 al ver que al oro se iba a los Estados Unidos, se dice: el cambio está a 12 peniques por la accion de los especuladores; este tipo de cambio es artificial; la balanza del comercio es favorable a Chile y no hai motivo alguno, fuera de la especulacion, para que el cambio no se acerque a 24 peniques. Esto se viene repitiendo desde el año 1892, cuando el cambio era de 18 peniques al dictarse la lei de conversion; pero la situacion lejos de mejorar, ha empeorado llegando en momentos de pánico el tipo a 10 peniques.

El tipo de cambio en el réjimen del curso forzoso es determi-

nado solamente, como dice Goschen, por la oferta y la demanda. Cuando la oferta es mayor que la demanda, el cambio mejora; cuando la demanda es mayor que la oferta, el cambio desmejora. Esta es una simple cuestion de buen sentido; hasta los niños, que no tienen práctica alguna en los negocios, saben que el precio de todas las cosas sube o baja segun su abundancia o su escasez.

El hecho de que el cambio haya bajado desde 22 peniques, tipo del mes de noviembre de 1891, hasta 12 peniques, tipo corriento hoi dia, significa que, desde entónces, ha habido mas demanda que oferta. Si la demanda hubiera sido igual a la oferta, el cambio se habria mantenido, con fluctuaciones mas o ménos pasajeras, cerca del tipo de aquella fecha. Si la oferta hubiera sido mayor que la demanda, el tipo se habria acercado a la par, esto es a 24. Fuera de estos términos no es posible estudiar la cuestion, ni encontrar esplicaciones que satisfagan, porque toda operacion comercial con el esterior tiene forzosamente que traducirse en jiros o en remesas de letras de cambio, en oferta o en demanda.

¿La especulacion ha mantenido y mantiene desde hace dos años y medio una demanda que ha llevado el cambio desde 22 hasta 12 peniques? Ello es absolutamente imposible, porque las letras compradas por la especulacion tienen que ser vendidas en un plazo que nunca puede prolongarse mucho, y el cambio, que desmejora cuando la especulacion compra, vuelve a mejorar cuando la especulacion vende, de tal modo que su término medio en un período largo, seis meses o un año por ejemplo, corresponde a la realidad de las transacciones lejítimas hechas con el esterior. Las fluctuaciones del cambio pueden ser mas numerosas y mas intensas por la accion de los especuladores; pero el término medio tiene que corresponder siempre a la realidad de los jiros y de las remesas de letras.

Recuérdese lo que pasó en Paris con el ruidoso sindicato del cobre en 1888 y 1889. Un grupo de atrevidos especuladores, contando con el apoyo de institucion tan poderosa como el *Comptoir d'Escompte*, acaparó toda la produccion de aquel metal y pretendió imponer su precio en el mercado. En efecto, el precio subió de 38 libras a cerca de 100 libras por tonelada, hasta que la magnitud de la especulacion, que estimulaba en todo el mundo a producir mas cobre, fué superior a las fuerzas de los que la practicaban y produjo por su solo peso un fracaso colosal.

Pues bien: una especulacion en Chile capaz de hacer bajar el cambio en dos años y medio de 22 a 12 peniques y de mantener

con firmeza este último tipo, necesitaria capitales parecidos a los que se pusieron en actividad por el sindicato del cobre. La casa de Baring Bros & Co. sucumbió en Londres al peso de una negociacion en valores arjentinos que, para la responsabilidad y el crédito de aquella firma, no representaba una cifra relativamente superior a la que para un negociante de Chile exijiria esta especulacion jigantesca que se supone en Valparaiso. Difícil seria encontrar una fortuna tan sólida para comprometerse en tan grande aventura. Y todavia se supone una especulacion de esta magnitud para bajar el cambio a 12 peniques cuando está decretada la conversion a 24 en un plazo de dos años y cuando se sabe que el Gobierno tiene asegurado el oro para hacerla. Si el cambio ha de mejorar en Chile hasta 24 peniques ¿quién será tan insensato que compre y acapare letras a los tipos actuales para venderlas despues con pérdida de 50%? La especulacion, en tales condiciones, solo puede hacerse en sentido inverso, esto es, vendiendo letras hoi a 12 peniques para comprarlas mas tarde a 24. Si hai especulacion será para ganar 100 por ciento, nó para perder 50 por ciento, y su influencia en el mercado será favorable, porque aumentará la oferta de letras en vez de aumentar la demanda.

La demanda de letras, que ha hecho bajar el cambio hasta el tipo actual se esplica, sin necesidad de imajinarse una especulacion absurda por su objeto e imposible por su magnitud, en virtud de causas naturales que toda persona discreta descubre con una observacion tranquila de los acontecimientos ocurridos en los últimos años.

La produccion de cobre, plata, oro, trigo, etc., no ha sufrido, despues de 1891, alteraciones tan graves que basten para producir un desmejoramiento tan intenso en el tipo del cambio. Tampoco está la causa en la esportacion del salitre, que en el presente año alcanzará a la cifra mas alta de que hai memoria y que seguirá todavia en aumento. Junto con este aumento del salitre, hemos tenido el empréstito nacional de 1.800,000 libras en 1893 y el municipal de 200,000 libras para el agua de Valparaiso en 1894. Parece que tampoco está la causa en las importaciones ordinarias del pais, es decir, en los consumos de artículos estranjeros que hacen todos los habitantes, porque se nota en las aduanas disminucion de las existencias y paralizacion en las llegadas. Pero, aun aceptando, sin mas axámen, que las importaciones disminuyen y las esportaciones aumentan, no tomando en consideracion los crecidos gastos fiscales en el estranjero por compras de armas y buques, hai que considerar, como un factor de la mas alta importancia, la influencia de la revolucion de

1891 en los mercados en los cuales Chile tiene obligaciones recíprocas.

VI.

Por el simple hecho de haberse interrumpido el órden público en este pais, tan reputado por la prudencia de sus Gobiernos y por los hábitos tranquilos y laboriosos de sus habitantes, se desniveló radicalmente la base sobre la cual descansaban las transacciones comerciales de Chile con el esterior. Se suspendió la traslacion de capitales estranjeros para buscar colocacion segura y provechosa en Chile; y al propio tiempo se produjo la desconfianza de los capitales que ya estaban invertidos desde épocas anteriores. Esta doble circunstancia—la interrupcion de la corriente que ántes traia capitales a Chile y la emigracion de los capitales anteriormente traidos—se ha hecho sentir con mas fuerza todavia despues de la guerra civil, a causa de las conspiraciones y motines, de las riñas entre los partidos que hicieron la revolucion, de los cambios frecuentes de gabinetes, de la penosa esterilidad en que se consume la administracion actual, nacida como una promesa de paz y rejeneracion, entre las ruinas de aquel año fatal.

No hai medida para calcular el valor que en libras esterlinas corresponde a esta influencia perturbadora de la anarquia política y administrativa en que por desgracia nos hallamos envueltos. Pero la baja persistente del cambio, los 10 peniques de diferencia que hai entre el tipo del mes de Noviembre de 1891 y el tipo corriente hoi dia, es un indicio claro de que aquel valor escede en mucho a cuanto pudiéramos calcular. Es estraño que, teniendo a la vista un hecho evidente como el que dejamos indicado, se ponga tanto afan en buscar esplicaciones antojadizas y se pretenda que el tipo actual del cambio, es un hecho artificial producido por el capricho de los unos, o por las especulaciones de los otros. Siendo el tipo del cambio en el réjimen del papel moneda, el resultado inevitable de la oferta y la demanda de letras jiradas sobre el esterior, sus indicaciones son tan seguras para espresar el saldo de las obligaciones internacionales recíprocas, como lo son las del termómetro para espresar la temperatura y las del barómetro para espresar la presion atmosférica. Estos son hechos científicos que existen aun cuando no se crea en ellos. Negarlos no es destruirlos; es solo condenarse voluntariamente o por ignorancia a incurrir en error. La oferta de letras indica que hai fondos sobre los cuales puede jirarse; la demanda de letras indica que hai obligaciones por pagar; luego, basta observar si la oferta es mayor o menor que la demanda para

saber, sin mas informes, si el saldo de las obligaciones recíprocas en el esterior es favorable o adverso al pais.

Juzgando la situacion de Chile con este criterio, puede afirmarse que la baja del cambio es motivada por haber mas demanda que oferta de letras y que esto, a su turno, es motivado porque el saldo de las obligaciones internacionales recíprocas es adverso a Chile y le deja en condicion de deudor. La conversion metálica, en la forma ordenada por la lei, se hará retirando el papel moneda y dando en canje 29.459,364, de pesos oro de 24 peniques o sea 2.945,936 libras esterlinas. A mas de las esportaciones, es decir, de los recursos ordinarios de cada año, el comercio de Chile tendrá entónces estas 2.900,000 libras como valor que puede remitir al estranjero junto con las letras de cambio. Si se prolonga hasta esa fecha el actual estado comercial, si continúa esta demanda de letras superior a la oferta, el oro se irá de Chile como se va de todas partes cuando, llegado el momento de pagar las deudas contraidas, los valores que se ofrecen para este objeto son insuficientes. Se irá el oro como se va hoi de Estados Unidos, como volvió a irse de Italia despues que lo llevó el Ministro Magliani, por medio de empréstitos para hacer la conversion, como se fué de Chile hasta producir la inconvertibilidad de 1878, como se ha ido de España, de Austria, de Rusia, del Brasil y de todos los paises que, sin la esportacion del metálico, no alcanzan a pagar lo que deben. Para que el metálico no se fuese de Chile seria menester que algun nuevo recurso nos diese fondos para reemplazar los que hemos perdido por la perturbacion del crédito en el esterior y por la decadencia de los minerales de plata y cobre. Por desgracia, lejos de tener motivos para esperar estos nuevos recursos, estamos amenazados de perder por completo la esportacion de trigos, que en algunos años ha representado 1.200,000 libras en letras ofrecidas al mercado. Debe tenerse presente, ademas, que la ocultacion de billetes fiscales para aprovecharse de la conversion, es signo mui espresivo de la intencion que muchos tienen de poner a salvo sus capitales tan pronto como, por el favor de la lei, consigan las monedas de 24 peniques a la par. Conocemos personas que, por haber dejado sus capitales en Chile con cambio de 26 y 27 peniques, tienen perdido ya, al cambio de 12, mas del 50%, sin contar lo que han sufrido por la baja de los bonos hipotecarios. Ninguna de estas personas olvidará su dolorosa esperiencia de los años trascurridos entre 1890 y 1894. Una vez que su buena suerte les permita disminuir la pérdida que hoi tienen y recuperar sus capitales a 24 peniques, no serán tan inocentes que se queden en Chile para esponerse a riesgos iguales a los que casi les han

arruinado por completo. Esas personas serán las primeras que facturen y encajonen sus monedas de oro para llevarlas a mercados mas seguros, donde no corran peligro de revoluciones, de papel moneda, ni de malos gobiernos.

VII.

Se pretende que el oro no será esportado porque, subiendo los intereses en Chile, se quedarán aquí los capitales con el aliciente de una inversion provechosa. El recurso no debe de ser mui eficaz puesto que no ha dado resultado ni en Austria, ni en Italia, ni en España, que están a un paso de los grandes mercados del oro: Londres, Paris y Berlin. Mas difícil será que dé resultados en Chile, el pais mas lejano de Europa.

El tipo del interes guarda siempre relacion con los riesgos que corre el capital. A riesgo pequeño corresponde interes pequeño; a riesgo grande corresponde subido interes. Bien saben esto los capitalistas, cuando prefieren invertir sus fondos en consolidados ingleses del 3 por ciento o depositarlos en el Banco de Inglaterra al 2 por ciento, ántes que darles colocacion en el Perú al 18 por ciento o en Italia o en España. Los intereses subirán, por cierto, en Chile a medida que el oro sea esportado, porque esa ha de ser la primera consecuencia de la escasez de circulante; pero el alza de intereses, sin traernos capitales del estranjero, porque ya somos una nacion desacreditada en Europa, producirá efectos desastrosos en los negocios de Chile y arruinará a todos, con escepcion de los grandes capitalistas, cuyo número es, como se sabe, mui reducido.

Hace apenas dos meses el cable anunció que el tipo del descuento en Lima era de 18 por ciento. Supóngase que esto mismo sucede en Chile y allá hemos de llegar una vez que la conversion a fecha fija se efectúe y que el oro sea esportado. El interes al 18 por ciento significa que 1,000 pesos producen al año 180 pesos, o bien que se necesitan tres mil pesos en bonos hipotecarios del 6 por ciento para tener la renta que corresponde a un capital de mil pesos. En diciembre de 1890 los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario de Chile del 6 por ciento se cotizaban a 95¼; esta cotizacion fué en noviembre de 1892 de 94¾ y es hoi de 89½; cuando lleguemos al dia venturoso en que el interes suba a 18 por ciento, los mismos bonos habrán de cotizarse a ménos de 50 por ciento y si no bajan a 33 por ciento será solo por la espectiva de la amortizacion por sorteo a la par. Y en la misma proporcion que los bonos bajarán las propiedades raices, así urbanas como rurales, que les sirven de garantía ante la Caja

Hipotecaria, lo cual quebrantará la sólida base en que siempre ha descansado este antiguo establecimiento de crédito.

No hai en el mundo institucion de crédito que haya sido administrada con mas prudencia que la Caja Hipotecaria de Chile. La lei le ha impuesto la obligacion de no prestar mas del 50% del valor de la propiedad hipotecada y sus administradores han sido bien severos en la aplicacion de este precepto. Cuando el tipo corriente del interes suba a 18 por ciento, bajarán en proporcion los bonos emitidos por la Caja y las propiedades que les sirven de garantia; esta baja de los valores pondrá a muchos en la imposibilidad de hacer el servicio regular de sus deudas a largo plazo; las ejecuciones contra ellos y la venta en remate de sus propiedades, abatirán mas todavia los precios; y finalmente la Caja Hipotecaria se encontrará en el conflicto de pagar el servicio semestral de todos sus bonos sin obtener el pago regular de los dividendos sobre sus créditos. De nada le habrá servido a ese establecimiento la prudencia de su administracion en tan largos años, porque la baja violenta de los valores puede colocarle en la imposibilidad de pagar sus compromisos. Su fondo de reserva, que alcanza a $ 2.750,000 es mui pequeño para su responsabilidad en este caso. Obsérvese, para apreciar bien el alcance de este peligro, que el 30 de abril del presente año la Caja Hipotecaria tenia en circulacion 51.477,700 pesos en bonos de sus diversos tipos y que en esta suma corresponden 14.613,600 a obligaciones contratadas, despues del 31 de diciembre de 1892, bajo el réjimen de la lei de conversion.

Los actuales tenedores de bonos, los actuales dueños de propiedades raices sufrirán de este modo una pérdida de capital mui superior a las ventajas que les ofrecen, sin garantia alguna, los autores de la conversion a fecha fija. Y si se considera que en bonos están invertidos los modestos capitales de miles de familias que viven de una renta fija, los fondos de los establecimientos de beneficencia, las economias acumuladas por el pueblo en la Caja de Ahorros de Santiago, se comprenderá, sin mayor esfuerzo, que la depreciacion de esos valores en 40, 50 o 60 por ciento, llevará el hambre a innumerables hogares.

Los Bancos tambien se encontrarán en una situacion análoga a la de la Caja de Crédito Hipotecario. Segun los balances de 31 de mayo de 1894 los Bancos de emision, esceptuando los Bancos Edwards y Matte, tienen en caja $ 15.500,000; son acreedores del público por $ 125.500,000; poseen bonos y propiedades raices por $ 16.300,000. En cambio son deudores, por sus emisiones y sus depósitos, de 114.675,000 pesos. En consecuencia los Bancos de emision deben 114.675,000 pesos y tienen créditos y existen-

cias por $ 157.300,000, lo que da un saldo a favor de ellos por $ 42.625,000, suma que corresponde a sus capitales y reservas. En estas condiciones, a los Bancos les conviene la circulacion metálica, porque cobran sus créditos en buena moneda, pagan sus deudas del mismo modo y aseguran un valor efectivo en metálico a sus 42.625,000 pesos de capital y reservas, que en el curso forzoso están espuestos a no valer nada. Tambien les convienen a los Bancos los intereses subidos, lo mismo que a los grandes capitalistas particulares. Pero, si la conversion violenta arruina a todos los deudores, si todos los industriales, comerciantes y propietarios de Chile están condenados a perder rápidamente el 50 por ciento de sus valores, mui pocos pagarán sus deudas y los acreedores que son, primero los Bancos y despues los depositantes, quedarán perdidos sin remedio. La conversion violenta solo favorece a los grandes capitalistas que no prestan dinero, sino que lo invierten en propiedades. Las casas, haciendas y bonos que ellos poseen hoi serán depreciados tambien como las de todos los habitantes de Chile; pero ellos podrán comprar otros cuando se produzca la ruina jeneral y así lograrán formarse un término medio conveniente. La esperiencia de las crísis anteriores enseña que éste es el procedimiento habitual, no solo en Chile sino tambien en todos los pueblos.

El alza inevitable de intereses, a mas de la consecuencia indicada, producirá otra de igual gravedad. Por la escasez de circulante, por la depreciacion de los valores y por la suspension absoluta del crédito, tres hechos inseparables de los intereses subidos, habrán de suspenderse en las ciudades y en los campos la mayor parte de los negocios hoi establecidos, que dan trabajo al pueblo y ocupacion a numerosos empleados. Tendremos en este pais despoblado, que busca la inmigracion como elemento necesario para su progreso, al pueblo sin trabajo por la paralizacion de los negocios y a miles de empleados particulares cesantes por la reduccion del comercio.

Se cree halagar al pueblo con la idea de recibir sus jornales en oro y de comprar a bajo precio el azúcar, los tejidos, y todos los artículos que el consume; pero se olvida que el pueblo necesita que haya trabajo para ganar sus jornales y que, cuando no encuentra ocupacion, sufre hambre, por mui baratos que sean los alimentos, porque carece de recursos para comprarlos. El hambre del pueblo es mas peligroso que el anarquismo y la dinamita para la tranquilidad social. La masa del pueblo no lee ni escucha razonamientos; lo único que necesita, lo único que pide es trabajar para vivir, porque cada dia gana su sustento con el esfuerzo de sus brazos. Condenarle a no tener trabajo por la

perturbacion de los negocios en la crísis que se está preparando, será obligarle a buscar por cualquier medio la satisfaccion de sus necesidades. Por este camino se llega fatalmente a estremos dolorosos que mas tarde producen actos de violencias y represiones sangrientas.

Pobre pueblo! siempre ha sido esplotado por los poderosos que juran sacrificarse en su servicio. Un capitalista que escribe en El Mercurio se atreve todavia a asegurar que todos los hombres del pueblo dirán: "*¡viva la lei de conversion que beneficios tan uniformes y tan jenerales produce! ganen enhorabuena los ricos; ganen millones, si es posible, con tal de que para nosotros terminen de una vez los dias de apuro, de aflicciones y de miserias. ¿Qué tenemos que ver nosotros con que los capitalistas dupliquen sus capitales? Mejor que mejor! Cuando llueve todos se mojan.*"

Pobre pueblo! los dias de apuro, de aflicciones y de miserias son para él los dias en que no encuentra trabajo porque entónces sufre hambre. ¿Qué habria ganado el pueblo con que hubiese en Chile un cambio de 24 peniques si no hubiera circulante para las transacciones diarias y para el movimiento de los negocios? En ese caso no habria trabajo para él; en vez de ganar, como hoi, $ 1.20 o $ 1.50 al dia, al tipo de 12 peniques, estaria condenado a la ociosidad y a sus consecuencias obligadas: la miseria, la violencia para no morir de hambre, el empleo de la fuerza armada para contenerle y fusilarle. ¡Triste espectativa para un pueblo que hace solo cinco años, en 1889, tenia trabajo abundante, con cambio a $26\frac{1}{2}$ peniques!

La facilidad y la rapidez de la circulacion desempeñan en la vida de la sociedad una funcion tan esencial como la circulacion de la sangre en la vida de los individuos. Los caminos, la navegacion, los ferrocarriles, los telégrafos, los Bancos, los cheques, las letras de cambio y los bonos son en todo el mundo los ajentes principales de la circulacion, los que comunican a los pueblos y a los individuos, los que ponen en relacion al productor con el consumidor, los que sirven de intermediarios entre el que ofrece y el que busca capitales.

Pero sobre esos ajentes de la circulacion está el circulante por escelencia, la moneda metálica o fiduciaria que sirve para efectuar todos los cambios, que es indispensable para todas las transacciones, desde las mas insignificantes que hace el obrero alquilando su trabajo diario o el proveedor que vende leche carne y legumbres en el mercado, hasta las mas considerables que se hacen sobre toda clase de valores en el comercio jeneral de un pais.

Suprímase en Chile cualquiera de los ajentes de la circulacion y en el acto se verá un trastorno local o jeneral segun el carácter del ajente suprimido. La suspension del servicio del ferrocarril entre Valparaiso y Santiago traeria mui graves consecuencias sobre este puerto, que recibe todos sus alimentos de los pueblos y campos que atraviesa la línea. La suspension del servicio del cable con Europa perturbaria profundamente los negocios con el esterior, especialmente los de esportacion. La supresion de la letra de cambio, obligaria a cada persona, que necesita remesar fondos al esterior, a comprar algunas barras de cobre, algunos quintales de salitre o algunos hectólitros de trigo para remesarlos directamente a sus acreedores. La supresion de los Bancos, y de los bonos obligaria a los que tienen capitales disponibles y a los que necesitan tomarlos en préstamo a entenderse directamente, y ello daria por resultado, no solo pérdida de tiempo y molestias de toda clase para el uno y el otro, sino tambien mayores riesgos para el acreedor y mayores gravámenes para el deudor. Por último, la supresion del circulante propiamente tal, es decir, de la moneda metálica o del papel moneda, suspenderia todos los negocios y dejaria al pueblo en la miseria. En esta situacion un médico, por ejemplo, no tendria como cobrar su honorario, ni un comerciante podria comprar o vender mercaderias, ni las familias podrian comprar sus provisiones en el mercado.

No hai ejemplo, por esto, de que un hombre de Estado haya pretendido jamas esponer al pueblo que gobierna al peligro de encontrarse privado de circulante. Solo en Chile se presenta hoi un fenómeno tan estraordinario.

VIII.

Parece increible que el Presidente de la República contemple sin inquietud el cuadro amenazador que se diseña en un porvenir tan próximo; y, sin embargo, es cierto que está tranquilo, porque cree que ha resuelto el problema del curso forzoso y la circulacion metálica solo con decretar fecha fija y tipo fijo para convertir el billete en oro. En vano la esperiencia de cerca de dos años enseña que semejante combinacion es ruina para el pais y provecho para mui pocos. Nada se mira, nada se escucha; se marcha hasta el fin con la misma tranquila enerjia de una locomotora sin maquinista que va a estrellarse contra el obstáculo que obstruye su camino. Mui semejante a esta enerjia inconsciente del vapor que mueve a la locomotora, es la que nos lleva a estrellarnos con la dificultad de conservar el circulante metálico en nuestro actual estado de pobreza interior y de descrédito esterior.

Supongamos que la operacion pueda hacerse por el solo hecho de haberla decretado, aceptemos que Chile puede pasar del papel al tipo de 12 peniques al oro al tipo de 24 sin trastorno grave, y que pueda conservar para el movimiento de sus negocios el circulante metálico. El Presidente de la República habrá hecho en este caso una obra buena que le conquistará la gratitud del pais.

Pero observemos el reverso de la medalla, consideremos el caso, demasiado probable por desgracia, de que el circulante metálico sea esportado. Entónces será forzoso restablecer el réjimen del papel moneda; pero el ensayo frustrado de conversion se habrá hecho imponiendo al pais una crísis tan violenta como innecesaria, regalando a unos pocos el provecho del canje de los billetes por oro, aumentando las deudas de la República y destruyendo toda esperanza de reaccion favorable en lo futuro. El Presidente de la República, en vez de conquistarse gratitud, será en este caso condenado por la opinion pública y su nombre quedará para siempre ligado a una negociacion que nadie osará defender mas tarde, cuando los hechos confirmen que ella ha sido no solo imprudente, sino tambien contraria a la rectitud y a la justicia.

Basta una sola probabilidad de que esto suceda para que el gobernante, que dirije la operacion, no duerma tranquilo bajo el peso de su enorme responsabilidad. Los consejeros privados, que no son responsables de sus opiniones, que no tienen que rendir cuenta de sus actos, pueden retirarse a sus casas cuando se desencadene la tempestad y lavarse las manos diciendo que no son ellos los culpables de la situacion; pero el Jefe del Estado no puede hacer como ellos y por eso no debe someterse a sus consejos, sin consultar a toda hora los intereses jenerales del pais y sin tomar en cuenta la oposicion que puede haber entre estos intereses y los de aquellos consejeros.

Esto nos sujiere una observacion de carácter político que tiene bastante gravedad en la situacion presente. No hai un moldo que sirva para aplicarlo a los Gobiernos y para declarar que ellos son buenos o son malos; en otros términos, no hai Gobierno absolutamente bueno, ni absolutamente malo. Los Gobiernos en todas partes tienen una bondad o una maldad relativas y son juzgados por la comparacion de los unos con los otros.

Si despues de 1891 la situacion política, administrativa y financiera de Chile hubiera sido tranquila y acertada, si el crédito en el esterior hubiera mejorado, si los negocios en el interior hubieran prosperado, si el cambio sobre Londres hubiera vuelto a los tipos que rijieron en las dos administraciones anteriores,

hoi habria una sola voz en toda la República para justificar la revolucion, para condenar al Gobierno que fué derribado por ella y para enaltecer al Gobierno que le ha reemplazado.

Pero la fatalidad de culpas anteriores ha querido que no se cumpla ninguna de aquellas condiciones. Doloroso es confesarlo, pero es lo cierto que, con las mejores intenciones de servir al pais, de impulsar su progreso, de purificar su política, los hombres que hicieron la revolucion y los que fuimos servidores de ella, hemos causado a Chile daños mayores que los bienes prometidos. Nunca pudo aplicarse con mas verdad que a la presente situacion de Chile aquella frase tan amarga de Bolívar al contemplar, en su agonia, el desquiciamiento político de la República de Colombia: »Los que hemos luchado por la independencia americana hemos arado en el mar.« Sí, en el mar hemos arado tambien los que servimos de buena fé a la revolucion de 1891. Estérilmente fueron sacrificados los chilenos muertos durante la guerra civil.

Falta ahora en la Moneda la voluntad imperiosa que todo pretendia avasallarlo y que llegó a imajinarse que no necesitaba del Congreso para gobernar; pero en cambio hoi tenemos, en el órden político, al Ejecutivo anulado ante un Congreso anarquizado por las fracciones de los antiguos partidos, y, en el órden administrativo, el predominio de un grupo privilejiado de personas, la influencia disimulada de intereses egoistas que están habituados a absorber cuanto les rodea.

Continuando por este camino y agregando a las desgracias presentes las que vendrán con la crísis que tenemos a la vista, hemos de observar mui pronto que la mayoria del pueblo prefiere el Gobierno de 1890 sobre el Gobierno actual, no porque aquél fuera bueno, sino porque éste no es mejor. Con frecuencia enseña la historia que los vencidos se sobreponen a los vencedores, siempre que éstos no saben hacer uso de su triunfo en servicio de la justicia y de los derechos e intereses jenerales del pueblo. En nuestro sentir, la revolucion de 1891 fué justa; pero sus resultados han sido malos hasta hoi y la historia, para juzgarla, atenderá mas a estas malas consecuencias que a la justicia de su oríjen.

Ya escuchamos las voces de protesta que estas sinceras palabras habrán de arrancar a todos los que, por espíritu de partido, viven contentos en la intriga política y no tienen reposo para mirar atras y medir el plano inclinado por donde vamos rodando al abismo. Ellos se sienten hoi en el mejor de los mundos, sin considerar la diferencia inmensa que hai, bajo el punto de vista de la probidad pública y privada, de la política, de la adminis-

tracion, del crédito y la riqueza, entre la época presente y los tiempos en que gobernaron don José Joaquin Perez, don Federico Errázuriz y don Aníbal Pinto.

La guerra del Pacífico, que nos dió una riqueza fiscal improvisada, nos dió tambien robustos jérmenes de corrupcion. La guerra civil ha sido una consecuencia nacida directamente de aquella riqueza y de su accion corruptura. Los políticos pueden negar estas cosas y acaso no las comprenden porque viven dominados solo por las ajitaciones de la lucha cuotidiana; pero los hombres sanos, que ven a la patria ántes que a los partidos, que recuerdan el pasado y lo comparan con el presente, esos encontrarán, estamos cierto de ello, que nuestras palabras son la fiel espresion de la verdad.

En estos dias hemos tenido oportunidad de leer una carta escrita en Iquique por una persona que allí reside desde la ocupacion militar en 1879 y en ella encontramos las siguientes palabras: "Llegamos a Tarapacá hace quince años con cambio de 36½ peniques, y dimos nueva vida a la industria salitrera; hoi dia tenemos un cambio de 12 peniques y somos aquí estranjeros porque hemos dejado salir de nuestras manos las propiedades salitreras que se formaron con nuestros capitales. Y, sin embargo, tenemos la necedad de llamarnos: "los ingleses de Sud-América."

Hai en estas sencillas palabras un gran fondo de verdad que ofrecemos a la meditacion de nuestros políticos y nuestros gobernantes. Desde la guerra del Pacífico vamos marchando por la misma pendiente que arrastró al Perú a su situacion actual; la cuantiosa renta que el Estado recibe por la esportacion del salitre produce aquí los mismos efectos que la renta fiscal del guano produjo en el Perú: adormece al Gobierno y a la sociedad en jeneral con la apariencia engañosa de una riqueza inagotable y nos condena a caer de golpe, por cualquiera circunstancia adversa, como cayó el Perú, en verdadero estado de miseria. Los que piensen que esto es una exajeracion de pesimismo encontrarán en nuestro próximo artículo, sobre el porvenir del salitre, las razones poderosas que tenemos para hacer este vaticinio.

EL PORVENIR DEL SALITRE

SUMARIO:—Productos chilenos de esportacion.—Su valor en 1893 reducido a libras esterlinas.—El salitre y el yodo representan el 67,68 por ciento de las esportaciones de Chile.—Los impuestos sobre la esportacion del salitre y yodo representan el 60 por ciento de los gastos de Chile.—Deberes que estos hechos imponen a nuestros gobernantes.—Duracion probable del salitre.—Informaciones de Billinghurts, Bertrand y Correas Rivera.—Competencia del salitre y sulfato de amoniaco.—Produccion del salitre desde 1880.—Rendimiento del importe en el mismo período.—¿Cómo se ha gastado la venta del salitre?—Aumento de las deudas.—Aumento de los gastos.—Situacion incierta de nuestros negocios con el esterior y de nuestra admistracion pública.—El optimismo oficial.—El Presidente y sus Ministros declaran a Chile en plena prosperidad y riqueza.—La utilidad de las esplotaciones salitreras no es riqueza para Chile.—La República Arjentina es un pais que prospera y se enriquece.—Produccion económica de Chile y de la República Arjentina.—Peligros de la situacion de Chile.—Influencia corruptora de la riqueza fiscal.—Funesto réjimen político.—El remedio no está en la lei de conversion.—La conversion artificial no es práctica ni es honrada.—Situacion de Chile en 1873.—Informe del Ministro Ingles Sr. Rumbold.—Situacion del Perú en 1860.—El huano en le Perú y el salitre en Chile.—Resultados económicos y políticos de la conquista de Tarapacá.

I.

Todo pueblo tiene dos fuentes de recursos para el pago de sus obligaciones en el esterior. La una, de carácter estraordinario e incierto, consiste en los créditos que se le abren en otros mercados y en la traslacion de capitales; la otra, de carácter ordinario y estable, consiste en los productos que el trabajo y la industria de sus habitantes le proporcionan para la esportacion. En Chile estos productos son, por el órden de su importancia, los que siguen: salitre, trigo, plata, yodo, cobre, lana, manganeso, oro, plomo, estaño, miel y otros insignificantes.

A continuacion damos un cuadro que espresa las cantidades y los valores en libras esterlinas que en la esportacion total de 1893, corresponde a cada uno de estos productos:

Salitre.....	20.634,163	qq.	£ 6.150,000
Trigo.....	2.643,252	hec.	1.057,300
Plata.....	1.200,000	marcos	1.000,000
Yodo.....	13,000	qq.	950.000
Cobre.....	21,500	toneladas	900,000
Lana.....	80,000	qq.	125,000
Manganeso.....	52,000	toneladas	58,000
Oro en pasta y minerales.....			128,000
Varios productos..			122.000
			£ 10.490,300

Los datos consignados en el cuadro anterior son los que suministra la estadística privada de los comerciantes y corredores que sirven de intermediarios, entre el productor chileno y el consumidor europeo, para la esportacion de nuestros productos. La estadística privada ofrece dos motivos de preferencia sobre la estadística oficial: ella es el resultado de comparaciones y rectificaciones entre todos los comerciantes que negocian en nuestros productos e indica, en vez del avalúo de la mercaderia a precio fijo, la suma exacta que se ha jirado sobre ellos o sea su precio real de esportacion a los mercados estranjeros.

Para evitar errores haremos notar desde luego que este cuadro espresa el valor bruto de los productos segun la cotizacion comercial a la fecha de jirar sobre ellos. No se han deducido, pues, en la partida correspondiente al salitre, los fondos que la Compañia de Ferrocarriles de Tarapacá, despues de cubrir sus gastos de esplotacion, remesa a su directorio en Londres. Desde 1881 hasta 1894 esa Compañia ha distribuido a sus accionistas mas 2.250,000 libras esterlinas. Su dividendo normal en los últimos años ha sido de 276,000 libras o sea 20 por ciento sobre el capital de la sociedad. Tampoco están deducidas las utilidades que remesan a Londres las compañias inglesas cuyo capital asciende a 4.805,000 libras. Hacemos la advertencia a fin de que no se piense que el salitre esportado en 1893 representó realmente para el comercio internacional de Chile un valor líquido de 6.150,000 libras. Se jiró sobre esta suma; pero, por otro lado, los administradores del ferrocarril y de las Compañias inglesas de Tarapacá compraron letras para remesar sus utilidades.

La esportacion de yodo se encuentra en un caso análogo. Este artículo es objeto en Londres de una combinacion especial que, recibiendo todo lo que se produce en Tarapacá y Antofagasta, solo vende la cantidad que corresponde a su limitado consumo. Así se mantiene artificialmente un precio subido, de 9 peniques por onza, y se reparte a prorrata entre los productores el precio de venta. Por consiguiente, no se jira desde Chile sobre el yodo esportado, sino simplemente sobre la cuota que en la venta les toca a los productores radicados en Chile. Un hecho concreto esplicará esto con mas claridad. Conocemos el caso de un salitrero que en 1893 esportó 27,700 kilógramos de yodo, remitidos a Londres a la órden del Comité directivo de la combinacion. Segun la Estadística oficial de Chile ese salitrero esportó yodo, a razon de 10 pesos de 38 peniques el kilógramo, por valor de £ 43,850; sin embargo, en el reparto del producto de las ventas durante el año, solo le correspondió la suma de £ 15,493. La diferencia es de mu-

cha importancia, como se ve, para la liquidacion anual de nuestros negocios de esportacion. Ademas, debe considerarse que el 80% a lo ménos de la esportacion de yodo se hace por cuenta de productores domiciliados en el estranjero, por lo cual este producto no da letras de cambio a nuestro mercado sino por una suma mui reducida.

Los valores en libras esterlinas indicados en el cuadro anterior comprueban un hecho que tiene para el porvenir de Chile la mas alta importancia. En una esportacion total de £ 10.490,300 corresponden al salitre y al yodo £ 7.100,000 o sea el 67.68 por ciento. De consiguiente, las obligaciones recíprocas de Chile con los mercados estranjeros tienen por base esencial la esportacion de salitre y yodo o, en otros términos, el tipo del cambio en Chile depende directamente de la mayor o menor actividad que en cada año tenga la industria salitrera.

Pero esto no es todo. La gravedad del hecho aumenta por otra circunstancia de carácter análogo. En 1893 el Gobierno de Chile tuvo un total de entradas, segun el Mensaje presidencial de 1.° de junio de 1894, de $ 57.537,439 moneda corriente y 825,700 libras esterlinas o sea, reduciendo todo a moneda legal de 24 peniques, 65.784,439 pesos. En esta suma corresponde al impuesto sobre el salitre, sobre una esportacion de 20.634.163 quintales a razon de 27.968 peniques por quintal, la suma de 2.404,567 libras esterlinas que el Gobierno ha percibido como sigue: 30 por ciento en letras sobre Londres o sea £ 721,070, y 70 por ciento en moneda corriente al tipo medio de 15 peniques, o sea 26.930,000 pesos de papel moneda. El yodo, que paga un derecho de esportacion de 60 centavos al tipo de 38 peniques por cada kilógramo, ha contribuido a la renta fiscal de 1893 con la suma de 912,000 pesos meneda corriente. En el mismo año de 1893 los gastos públicos efectivos, tambien segun las cifras del Mensaje presidencial, fueron de 51.892,500 pesos moneda corriente y 1.080,000 libras esterlinas. Por tanto, la renta percibida por el impuesto del salitre y el yodo representó el 53.65 por ciento de los gastos hechos en moneda corriente y el 66¾ por ciento de los gastos hechos en libras esterlinas.

Esto significa que la administracion pública, lo mismo que las obligaciones recíprocas de Chile con los mercados estranjeros, tiene su base esencial en la esportacion del salitre. Obsérvese que el rendimiento de las aduanas por derechos de internacion, que es el otro capítulo principal de entradas para el Gobierno, aumenta y disminuye tambien en relacion con el salitre esportado. Si se reduce la esportacion de salitre, tienen que disminuir los pedidos de mercaderias al esterior por falta de productos o

letras de cambio para pagarlos; si la esportacion aumenta, crecen tambien los pedidos por la razon inversa. El movimiento de las aduanas confirma, en efecto, que desde la fecha en que Chile adquirió el monopolio de la esportacion de salitre, las importaciones han tomado un desarrollo estraordinario. En 1878, las importaciones ascendieron a 25.162,519 pesos de 38 peniques y en 1893 llegaron a 68.235,874 pesos estimados al mismo tipo. Este hecho manifiesta con evidencia que, en gran parte, el rendimiendo de la renta aduanera, por derechos de internacion, depende de la esportacion de salitre. Así, este artículo, que directamente da al Gobierno una suma mui crecida, le produce tambien indirectamente una utilidad considerable por aumento en los otros derechos de aduana.

II.

Los hombres de estado tienen en todas las naciones el deber de fijar siempre su mirada en el porvenir. A ellos les corresponde considerar que la vida de los pueblos es, por decirlo así, permanente, y que, en consecuencia, hai una diferencia enorme entre los intereses individuales, que son transitorios, y los intereses sociales, que son eternos. Los habitantes de un pais, considerados individualmente, son como los simples obreros de un gran establecimiento industrial: solo piensan en la tarea determinada que se les señala y solo estienden su prevision al breve término de su vida y la de sus hijos. Los hombres que desempeñan el Gobierno son como los directores del establecimiento industrial que hemos supuesto: deben amoldar sus actos a la doble necesidad de organizar bien la administracion en el presente y de asegurar su existencia durante un tiempo indefinido.

La circunstancia de que la esportacion de salitre sea la base esencial de las obligaciones recíprocas de Chile con el esterior y tambien la de su administracion interna, obliga a los gobernantes de Chile a no ejecutar acto alguno sin tener a la vista informaciones exactas sobre la duracion probable de los yacimientos de salitre. Si estos yacimientos son inagotables, es evidente que el Gobierno puede, sin hacerse culpable de imprudencia, mantener el presupuesto actual de gastos y aun aumentarlo. Pero, si esos yacimientos, léjos de ser inagotables, tienen una existencia que depende de la estension y capacidad de los terrenos salitreros y de la cifra de la esportacion anual, entónces los gastos nacionales deben subordinarse a la duracion probable del salitre y los gobernantes que olvidan esta obligacion cometen, por neglijencia o por falta de prevision, la mas grave de las culpas.

El impuesto sobre el salitre existe solo porque Chile tiene el monopolio de su produccion y porque su uso es absolutamente necesario a la agricultura europea. Bastaria que en otra rejion se descubriese salitre o que otros abonos naturales o artificiales pudiesen ofrecerse en tanta abundancia como el salitre y a mas bajo precio, para que el Gobierno de Chile se viese obligado a disminuir el impuesto, hasta suprimirlo, si fuese necesario, para no hacer imposible la esplotacion de las salitreras, que ocupa mas de 14,000 hombres, que hace un gran consumo de nuestros productos agrícolas y que produce el retorno principal para nuestros cambios con los mercados estranjeros. Esta circunstancia basta para hacer comprender que la renta fiscal producida por el salitre es tan precaria que, de uno año a otro, puede sufrir un quebranto irreparable. Sin embargo, como este peligro, con ser tan grave, es negado por muchos en nuestro pais y está sujeto a discusiones, preferimos no tomarlo en cuenta por el momento, para concretar nuestras observaciones a este otro hecho que no admite discusion: el salitre no se reproduce, la esplotacion de las salitreras destruye la actual existencia y ha de llegar el dia en que ésta quede agotada por completo.

III.

El señor Guillermo E. Billinghurst, en su *Estudio sobre la Jeografía de Tarapacá*, dice lo que sigue:

"La estimacion de la cantidad de nitrato de soda existente en los depósitos salitreros, no es tan difícil como parece a primera vista. Desde Camarones al Loa, no hai un solo sitio, en la vasta superficie comprendida entre la pampa del Tamarugal y las altas cumbres de la costa, que no esté perfectamente esplorado y cateado. El intelijente y laborioso don Jorje Smith, que residió en esta provincia por mas de treinta años y que esploró minuciosamente la rejion salitrera, decia en 1860, respecto de la existencia de salitre, lo siguiente:—"La área del terreno que contiene
" salitre se ha calculado, despues de un prolijo exámen, de ser
" cuando ménos cincuenta leguas cuadradas que hacen yardas
" cuadradas 1,393.920,000. Es sabido que hai y ha habido yardas
" que producen hasta 20 quintales de salitre por su riqueza y
" profundidad que llega hasta tres yardas de puro y rico caliche.
" Sin embargo, pondremos solamente un quintal de salitre por
" cada yarda cuadrada de superficie y tendremos la enorme can-
" tidad de 63.000,000 de toneladas que, segun el consumo del
" dia, hai para *mil trescientos noventa y tres años!!!*" La esportacion era entónces apróximadamente de 1.000,000 de quintales al año.

El señor Billinghurst, partiendo de la base indicada por el señor Smith, hace una investigacion mui interesante sobre el estado de los terrenos salitreros en 1886, toma en cuenta el agotamiento de las estacas ya esplotadas, considera el progreso gradual del procedimiento empleado en la elaboracion y llega a los siguientes resultados: que hai 7,642 estacas ya esplotadas, que quedan 13,569 estacas por esplotar, que cada estaca, con una superficie de 40,000 varas cuadradas, contiene 145,958 quintales españoles de salitre y que, en consecuencia, hai una existencia total en Tarapacá de 1,980, 630,502 quintales españoles de salitre. En 1886 la esportacion por Tarapacá fué de 8.500,000 quintales españoles: sobre esta base, el cálculo del señor Billinghurst significa que la duracion probable del salitre en aquella provincia era de *doscientos años* aproximadamente.

El injeniero don Alejandro Bertrand, en su notable informe sobre la *Condicion de la propiedad salitrera de Chile*, presentado al Gobierno en setiembre de 1892, dice:

»Siguiendo este natural desarrollo de la esplotacion, ocurre lójicamente averiguar con qué existencia de caliches se podria contar para el porvenir. Se han hecho acerca de este punto muchas y mui variadas apreciaciones y cálculos, como hemos tenido ocasion de citarlo; esas apreciaciones han sido tomadas en cuenta por el injeniero belga Mr. Legrand en un estudio sobre este asunto publicado en el MONITEUR DES INTERETS MATERIELS, cuyas conclusiones concuerdan, en cuanto es posible esperar en materia tan hipotética, con nuestros propios informes. Unos y otros pueden resumirse asi:

»Los terrenos salitreros esplotados hasta la fecha ocupan una superficie aproximada de 2,000 estacas peruanas (de 200 varas por costado), de las cuales se han estraido unos *doscientos millones de quintales de salitre.*

»Los terrenos no esplotados, tanto de particulares como del Estado o baldios, no ocupan, segun las apreciaciones mas modestas, ménos de 30,000 estacas útiles, lo cual equivaldria a una existencia en calicheras de *tres mil millones de quintales españoles* de salitre, los que, segun la lei probable del consumo, podrian ser esportados dentro de los próximos *treinta o cuarenta años.*"

En la apreciacion que el señor Bertrand hace de la superficie y contenido de los terrenos salitreros, se observa a primera vista un dato que necesita esplicacion. El dice que todo el salitre de Tarapacá podria ser esportado dentro de los próximos treinta o cuarenta años; luego la existencia en las calicheras no puede ser de 3,000.000,000 de quintales, porque esa cantidad exijiria una

esportacion anual de 75.000,000 de quintales para agotarse en 40 años y la cifra mas alta de esportacion no ha llegado aun a la tercera parte de esa cantidad.

El señor Billinghurst, que examina este asunto con método y buen acopio de datos, estimaba en 1886, segun hemos visto, que las estacas no esplotadas eran 13,569 con una existencia total de salitre de 1,980.630,502 quintales a razon de 145,958 quintales por estaca. El señor Bertrand calcula el rendimiento por estaca solo en 100,000 quintales, lo que reduce la existencia total calculada por el señor Billinghurst a 1,356.900,000 quintales. Esta cifra tan reducida respecto de los tres mil millones que anota el señor Bertrand, da todavia una duracion de 45 años en el supuesto de que el término medio de la esportacion anual sea de 30.000,000 de quintales. Para esclarecer este punto hemos escrito al señor Bertrand, quien nos ha contestado lo que sigue:

»No hai error de imprenta ni de concepto en mi cálculo acerca de la duracion probable del salitre, que se funda en estas consiraciones:

1.° Datos existentes en la Delegacion de Salitreras, para calcular la existencia probable del salitre; es mui cierto que hai estacas estériles, pero hai otras mui ricas (que dan mucho mas de 100,000 qq.), y despues de agotados los terrenos, quedará el beneficio de los antiguos ripios que contienen bastante salitre, y de caliches pobres que actualmente no costean, pero que costearán a medida que se perfeccionen y abaraten los procedimientos.

No hai que olvidar que los 60.8 peniques que cobra el fisco, son un factor del costo de produccion, que el pais puede ir disminuyendo gradualmente cuando no sea posible esportar con ese recargo, y por consiguiente hai un ancho márjen para esplotar en lo futuro caliches que no convienen hoi; con ménos beneficio, cierto, pero siempre con ganancia.

2.° La capacidad *receptiva* o de consumo de los importadores de salitre, no baja, segun Legrand de 50 a 60 veces la importacion actual *de los paises que importan*, sin contar los nuevos consumidores; no hai pues razon para creer que la lei del consumo no siga en el mismo aumento progresivo que la ha caracterizado hasta hoi.

3.° Basta echar una mirada a la curva de la produccion, de la cual acompaño un cróquis, para convencerse de que el período recorrido (1869-1894) no es suficiente para hacer una prediccion medianamente aproximada; pero tambien hace ver que, sea que se tome en cuenta el *impulso ascendente* que revelan las curvas limítrofes de las oscilaciones de la produccion, o sea que se tome solo el *impulso actual* indicado por las tanjentes a esas curvas en

los dos últimos *mínimums* de 1885 y 1892, la cifra de treinta a cuarenta años puede considerarse como un término medio—y puedo agregar que personas esperimentadas han corroborado esta apreciacion.»

Finalmente el injeniero don Ramon Correas Rivera, que tiene un conocimiento especial de este delicado problema, dice en un informe privado de reciente fecha, que tenemos en nuestro poder:

»Mi opinion es que las salitreras ricas de alta lei tienen mui pocos años de vida y esto lo estimo principalmente para la provincia de Tarapacá. Si mal no recuerdo, porque no tengo la *Jeografía* de Billinghurst a la mano, el número total de estacas es de 12,500 próximamente. Siempre se han medido tomando mayor estension que la zona salitrera, ya porque se han subido mui arriba del cerro con los linderos, ya por tener salares como la de Lagunas. Esta última tiene como 200 estacas de salar. Creo aproximado el cómputo siguiente de los terrenos que no tienen salitre:

2,000	estacas que nunca han tenido salitre.
2,000	estacas esplotadas en tiempo de los peruanos. (Han esplotado mucho mas; pero solo floreaban, para sacar caliche mui rico para hacer su beneficio en las paradas, de modo que queda mucho.)
1,000	en la administracion Santa Maria;
1,500	o mas en la administracion Balmaceda;
1,000	en el tiempo corrido de la administracion actual.
7,500	

»Las estacas que quedan son estimadas de mui diverso modo por diversas personas; a mi juicio solo dan para 15 años aproximadamente.

»Mui jeneral es el dicho que hai salitre para mas de cien años. El cómputo que hace Billinghurst se refiere al tiempo en que la esportacion fué de nueve millones de quintales españoles, ahora es de veintidos millones. Ademas puede influir en el criterio de Billinghurst la idea de manifestar que le hemos quitado al Perú un territorio aun mas valioso de lo que es.

»Mui largo seria enumerar las salitreras agotadas ya. El canton rico hoi dia es el de Huara, es decir, la parte equidistante entre Iquique y Pisagua, la que no tenia un ferrocarril antes de 1885 y que se entró a esplotar propiamente solo en la administracion Balmaceda. Tambien es rico el canton del Sur, Lagunas, Alianza, etc.

«Hai mucho mas campo en Antofagasta, Taltal, etc., pero de caliches inferiores que no podrán trabajarse con ventaja, una vez que se agoten los de Tarapacá, por la competencia cada dia mas grande del sulfato de amoniaco, a no ser que se disminuya considerablemente el impuesto de esportacion. Pero entónces dejará de ser una fuente de riqueza fiscal en este pais que ya se ha acostumbrado a vivir del salitre.»

Las cuatro opiniones citadas dan la siguiente duracion al salitre de Tarapacá:

1,393 años la del señor Smith, espresada en 1860 cuando la esportacion era aproximadamente de 1.000,000 de quinales
200 años la del señor Billinghurst, espresada en 1886, cuando la esportacion de Tarapacá era de 8.500,000 quintales;
30 a 40 años la de los señores Bertrand y Legrand, espresada en 1893 «segun la lei probable del consumo.»
15 años la del señor Correas Rivera, espresada en 1894 estando calculada la esportacion de Tarapacá en 20 millones de quintales.

IV.

La opinion que se presenta revestida de mas autoridad y que encuentra mas jeneral acojida, es la de los señores Bertrand y Legrand; pero mui digna de atencion es tambien la del señor Correas Rivera, no solo porque este caballero tiene esperiencia en el asunto, sino tambien porque, en problemas de esta naturaleza, hai imprudencia en rechazar sin estudio las opiniones que parecen desfavorables. Se dirá que hai salitre en el Toco, Antofagasta y Taltal; pero, en este caso, hai que considerar una observacion de los señores Bertrand y Correas Rivera, que no puede ser desatendida. Los caliches del sur son de inferior calidad y será necesario reducir el actual impuesto fiscal sobre el salitre o suprimirlo para que ese artículo no sea completamente vencido en la competencia con los otros abonos.

El Ministro de Hacienda, señor Mac-Iver, en la Memoria presentada al Congreso en 1893, indica que durante el año 1892 se vendió el salitre a 8s 10½d y el sulfato de amoniaco, su principal competidor, a 10s 3d el quintal ingles. Este modo de indicar el precio de los dos abonos no espresa la verdadera relacion que existe entre ellos. El Boletin de la Sociedad Nacional de Mineria, en su entrega del 30 abril de 1894, contiene unas *Noticias Científicas* de don Cárlos Newman que, refiriéndose a la Revue des Questions Scientifiques, dan sobre el mismo asunto el siguiente dato: «Hoi el quintal de salitre vale 25 fran-

cos, es decir, que el precio de un kilógramo de azoe es de fr. 1.25, o sean 23 céntimos ménos que lo que importa un kilógramo de este gas en el sulfato de amonio.» Siendo tan pequeña la diferencia de precio de la unidad de azoe entre ambos abonos, los caliches de inferior calidad, que exijen mayor costo de elaboracion, no podrán resistir a la competencia si no se altera el impuesto.

Aceptemos, no obstante, que treinta o cuarenta años es la duracion segura del salitre. Treinta o cuarenta años son, para un niño, como un siglo; para un hombre, que mide el tiempo que él mismo ha vivido, forman un plazo bastante breve; y para un pueblo, que tiene por delante una existencia de siglos, son tan rápidos como un solo año. Ya han pasado quince años desde el dia en que principió la guerra que nos dió, con el dominio de Tarapacá, la renta del salitre y parece que esto fuese la historia de ayer. Ni siquiera han envejecido muchos de los que tomaron parte en esa contienda. Con la misma rapidez pasarán treinta años mas y entónces, aquellos de nosotros que sobrevivan al agotamiento del salitre y al empobrecimiento fiscal, se preguntarán asombrados cómo ha sido posible que los gobernantes de Chile, con imprevision inescusable, hayan comsumido en el despilfarro tantos millones, condenando al pais a un porvenir hambriento.

Desde el 1.° de enero de 1880 hasta el 31 de diciembre de 1893, es decir, despues de la ocupacion de Tarapacá por el ejército de Chile y de la esplotacion de sus salitreras en provecho de este pais, la esportacion de salitre, por todos los puertos de la costa, ha sido de 198.660,054 quintales españoles segun el detalle que sigue:

	Quintales.
1880	4.962,304
1881	7.669,436
1882	10.658.727
1883	12.825,664
1884	12.116,123
1885	9.479,149
1886	9.800,443
1887	15.245,995
1888	16.683,526
1889	20.774,617
1890	23.102,625
1891	17.218,462
1892	17.488,820
1893	20.634,163
	198.660,054

El derecho de esportacion pagado al Gobierno sobre esta cantidad, a razon de $ 1.60 al tipo fijo de 38 peniques por quintal métrico o sean 27 968 peniques por quintal español, representa la enorme suma de 23.150,500 libras esterlinas, que al cambio de 24 d, fijado por la lei como unidad monetaria de la República, equivalen a 231.500,000 pesos oro de Chile.

V.

¿Qué uso se ha hecho de esta cuantiosa renta? Lo primero que se piensa, al considerar esta cifra enorme, es que el Gobierno de Chile la habrá empleado, con espíritu previsor, en disminuir las deudas de la nacion y en preparar al pais, por medio de obras reproductivas, para que pueda reemplazar, en parte siquiera, la esportacion del salitre, una vez que esta sustancia quede agotada. Este es un deber elemental, de aquellos que corresponde cumplir a todo mandatario, aun cuando el mandante no le haya hecho encargo especial al respecto. Desatender su cumplimiento es incurrir en neglijencia culpable y asumir una grave responsabilidad. Solo despues de haber tomado providencias eficaces para asegurar el cumplimiento de aquel deber, le seria lícito a un Gobierno hacer uso de una renta transitoria tan cuantiosa, para elevar los gastos ordinarios de la Nacion aumentando las oficinas del servicio público, multiplicando el número de los empleados y creando en los presupuestos innumerables necesidades de carácter permanente.

Desgraciadamente el Gobierno de Chile, así en las dos administraciones anteriores a la guerra civil, como en la administracion actual, ha procedido de un modo contrario: ha descuidado el cumplimiento de aquel deber de prevision y ha incurrido, con una tenacidad invencible, en fundar el edificio administrativo del pais sobre la base precaria y transitoria de la renta del salitre, de tal modo que, si hoi se alterarse sustancialmente el producido del impuesto o si en lo sucesivo no se reaccionase vigorosamente contra este réjimen pernicioso del despilfarro, Chile estaria condenado a encontrarse, un dia no remoto, en la misma aflictiva situacion de un individuo que, por haber entregado toda su fortuna a la suerte de una carta, se viese de improviso en la miseria y sin aptitudes, ni recursos para ganar su vida en el trabajo.

Las deudas de la República el año de 1878, en vísperas de la guerra del Pacífico, eran las siguientes:

DEUDA ESTERNA.

Bonos del 3%.....	£	225,200
" " 4½.....	"	1.013,300
" " 5.....	"	4.010,500
" " 6.....	"	1.472,800
" " 7.....	"	758,300
	£	7.480,100

DEUDA INTERNA.

Bonos del 3%.....	$	2.904,725
" " 6%.....	"	5.238,500
" " 8%.....	"	7.860,100
Redencion de censos.....	"	8.337,644
	$	24.340,969

La última Memoria de Hacienda, presentada al Congreso en 1893, suministra los siguientes datos sobre la deuda pública en 31 de diciembre de 1892:

DEUDA ESTERNA.

Bonos 4½ de 1885.....	£	775,000
" " " 1886.....	"	5.798,000
" " " 1887.....	"	1.125,700
" " " 1889.....	"	1.522,140
" 5% " 1892.....	"	1.800,000
	£	11.020,840
Mas los bonos internacionales del 6% emitidos en 1893.....		149,000
	£	11.169,840

DEUDA INTERNA

Bonos del 3%.....	$	2.456,330
Redencion de censos.....	"	19.334,089
Billetes de curso forzoso.....	"	29.459,364
Bonos municipales convertidos en fiscales.....	"	5.800,000
Vales de tesoreria.....	"	8.918,838
	$	65.968,621

La deuda esterna ha aumentado en 3.689,740 libras esterlinas y la deuda interna en 41.627,652 pesos moneda corriente. Haciendo la reduccion de las libras esterlinas a moneda corriente, segun la unidad de 24 peniques en que debe pagarse la deuda interna, resulta un aumento total de la deuda pública de 78.525,052 pesos, en el mismo período en que el Gobierno ha percibido una renta estraordinaria de 231,500,000 pesos por el impuesto sobre el salitre, sin contar las rentas tambien estraordinarias producidas por el yodo y el huano.

La deuda pública, léjos de disminuir, ha aumentado y los presupuestos anuales de gastos han tenido tambien un aumento notable. En 1878 el presupuesto consultaba gastos por un total de 17.245,432 pesos; en el Mensaje presidencial de junio último se anuncia que el presupuesto para 1895 asciende a 57.154,082 pesos moneda corriente y £ 773,500, lo que da un total de 64.889,582 pesos segun la nueva unidad monetaria. Téngase presente que ahora no es posible escusar lo exajerado del presupuesto con la baja del cambio, aun cuando el tipo es hoi de 12 peniques, porque todos los gastos están calculados en libras esterlinas o en moneda corriente sin atencion al cambio, de modo que el total no se altera por las fluctuaciones de éste. Por el contrario, el presupuesto está formado bajo la vijencia de la lei de conversion y, por tanto, consulta los gastos en la moneda definitiva de 24 peniques.

El aumento de los prepuestos ha sido jeneral en todos los ramos de la administracion pública; pero se ha hecho sentir de preferencia en dos capítulos: 1.° gastos militares ordinarios y estraordinarios; 2.° construccion de obras públicas.

En 1878 se consultaba, como gasto ordinario de la Marina, la suma de 1.037,917 pesos y, del Ejército, la suma de 1.640,996 pesos, o sea un total de 2.678,913 pesos. En 1892 los gastos ordinarios efectivos de la Marina llegaron a 5.944,905 y los del Ejército a 7.355,976, o sea un total de 13.300,881. Aumento entre 1878 y 1892: 10.621,968 pesos. Ademas hubo en 1892 un gasto estraordinario en los departamentos de Guerra y Marina por valor de 762,575 pesos. A estos gastos ordinarios del servicio, que ya son indispensables para mantener la presente organizacion militar, hai que agregar los estraordinarios que se han hecho para construir el dique de Talcahuano, para renovar el material flotante de la Armada, para adquirir la artilleria de grueso calibre destinada a los fuertes que aun no se han construido en varios puntos de la costa y para reemplazar, en el Ejército, todo el armamento de la infanteria y parte del de artilleria. No queremos entrar en el detalle de estos gas-

tos; ello seria ocioso, puesto que nadie ignora que las armas y las naves de guerra modernas, por su misma perfeccion, son de un costo enorme. El *Capitan Prat*, por ejemplo, no representa ménos de 6.000,000 de pesos de 24 peniques.

En obras públicas, para cuya direccion se creó en 1887 un ministerio especial, se han gastado mas de 60.000,000 de pesos distribuidos entre escuelas, cárceles, canalizacion del Mapocho, reparacion de caminos y nuevos ferrocarriles en el sur. No negamos, ni discutimos la necesidad o importancia de estas obras; nuestro único objeto es consignar el hecho para esplicar cómo se ha consumido la renta estraordinaria y transitoria producida por el salitre. Los ferrocarriles especialmente se presentan como trabajos aconsejados por un espíritu previsor, puesto que fomentan la esplotacion de nuevas tierras, facilitan la produccion en las que ya estaban esplotadas y son así obras reproductivas.

VI.

Entre tanto quedan en pié los siguientes hechos concretos:

1.° Que la produccion y, por consiguiente, la renta del salitre tienen una duracion transitoria, calculada en 30 o 40 años por el injeniero, señor Bertrand, comisionado por el Gobierno para este trabajo.

2.° Que los presupuestos de gastos ordinarios de la República tienen por base esencial dicha renta del salitre.

3.° Que las relaciones recíprocas de Chile con los mercados estranjeros tienen tambien su base esencial en la esportacion de salitre.

4.° Que habiendo la certidumbre de que el salitre se agotará en un plazo, cuya duracion se acorta a medida que aumenta la esportacion, no se divisa, por ahora, fuente alguna de produccion que le reemplace como artículo de retorno al estranjero, ni la nueva base que pueda adoptarse para conservar el efidicio actual de la administracion pública.

La situacion de nuestro comercio internacional es en estremo delicada. Para pagar todas las obligaciones de Chile en el esterior se remesan productos entre los cuales han figurado el salitre y el yodo en 1893 por el 67.68 por ciento. Una perturbacion pasajera en la esportacion de salitre bastaria para ocasionar una crísis violenta en nuestro mercado. Por ejemplo, en el caso de una guerra europea, se perturbaria, no solo el consumo en los paises belijerantes, sino tambien la esportacion, por los riesgos ocasionales de la lucha para las naves que hacen el tráfico entre Tarapacá y Europa. Esta perturbacion repentina no daria tiempo

para hacer arreglos sobre los pedidos y los pagos de mercaderias estranjeras; por la inversa, daria lugar a exijir inmediatamente el envio de fondos. Paralizada la esportacion de productos que representan el 67.68 por ciento de las esportaciones totales, y producida una demanda violenta de letras, el cambio se irá por los suelos y no habria recurso alguno para impedirlo. Este conflicto seria pasajero como la causa que lo habria ocasionado; pero él ofrece la medida del trastorno permanente, de la ruina definitiva que caeria sobre Chile si por desgracia, así como han pasado quince años despues de la guerra del Pacífico, pasaran quince o veinte años mas sin que el pais tuviese la esperanza siquiera, como no la tiene hoi, de producir alguna nueva riqueza en reemplazo de aquella. Los efectos económicos y sociales de un acontecimiento de esta naturaleza serian comparables solo a la ruina de una ciudad sacudida por violento terremoto.

El derrumbe del servicio administrativo de la República, no seria ménos grave. Si no se reemplazan con tiempo los recursos fiscales que hoi produce el salitre, quedaremos condenados a la mas absoluta impotencia. Fácil ha sido subir gradualmente de un presupuesto de 17.245,000 pesos a otro de 64.889,000 en el espacio de 16 años, porque las rentas fiscales han crecido en la misma proporcion; pero con esto se han creado necesidades permanentes que mas tarde será mui difícil destruir. Pasar de la pobreza a la abundancia no es penoso ni para los individuos, ni para las sociedades; pero nadie vuelve a la pobreza, que obliga a dejar sin satisfaccion necesidades que con la costumbre se han hecho imperiosas, sino a costa de grandes sufrimientos.

VII.

Lo incierto de nuestra situacion económica y administrativa, por falta de estabilidad en la renta que le sirve de base, no preocupa, sin embargo, a los hombres de Estado que nos gobiernan; al contrario, ellos manifiestan ciega confianza en la prosperidad presente del pais y en la prolongacion indefinida de la riqueza fiscal. El señor Mac-Iver, en la Memoria de Hacienda antes citada, dice testualmente así: «La deduccion clara y neta que arroja la estadística de Chile es satisfactoria. *El pais progresa; la riqueza aumenta.*» En otra forma, el Presidente de la República manifiesta la misma confianza en su último Mensaje, cuando, despues de reconocer que hai elementos que no son propicios para la abolicion del curso forzoso, dice: — «Pero ha de reconocerse que ellos tienen en parte el carácter de accidentales y transitorios, y que pueden ser dominados o atenuados por la

accion de las leyes y *por el poder financiero del Estado, que es el poder financiero de la nacion toda.*"

A juicio del Ministro de Hacienda, el pais progresa, la riqueza aumenta, porque la esportacion crece; pero él no atribuye importancia al hecho de que en la cifra total de las esportaciones corresponde ya 67.68 por ciento al salitre y al yodo, cuota que seguirá creciendo hasta el agotamiento de las salitreras. Si el aumento de la esportacion correspondiese a productos agrícolas o industriales de produccion estable, ello seria indicio claro de progreso y de riqueza; pero el simple aumento de la esportacion de salitre no puede tener el mismo significado, miéntras los provechos que ella produce al fisco se gasten, como ha sucedido hasta hoi, sin trasformarse en nuevas fuentes de produccion.

A juicio del Presidente de la República la nacion tiene un gran poder financiero porque el Estado percibe una cuantiosa renta; pero él no considera que esta renta fiscal no es producida por trabajos o por industrias permanentes y arraigadas en todo el pais, que benefician a todos los habitantes, sino por una especie de loteria que le ha dado a Chile, durante un tiempo limitado, el monopolio del mejor de los abonos. La renta salitrera es escepcional, es como un tributo pagado a Chile por los agricultores europeos que necesitan salitre para el cultivo de sus campos; no es posible considerarla como signo de la potencia financiera del pais, porque ella no tiene relacion alguna con los capitales acumulados en Chile, ni se aprovecha en la creacion de otras industrias. Ademas, hasta la utilidad que los productores obtienen en la fabricacion del salitre, sale del pais en forma de dividendos para los accionistas del ferrocarril de Tarapacá y de las compañías salitreras de Londres. Se estima en mas de £ 16.000,000 las utilidades que desde 1880 hasta la fecha han producido las esplotaciones salitreras; pero esta suma, casi en su totalidad, ha sido trasladada a Londres, por que son ingleses, radicados en esa ciudad, la mayor parte de los dueños de aquellas propiedades. Es probable que no alcance a 2.000,000 de libras la parte de utilidades que ha quedado en Chile, en manos de chilenos o de estranjeros radicados en nuestro pais. ¡Cuán diversa seria la situacion económica de Chile si los 160.000,000 de pesos de 24 peniques, producidos como utilidad por la industria salitrera, hubieran quedado en el pais como capital chileno acumulado para impulsar otras industrias! Entonces habria podido decirse con verdad que el pais prosperaba y se enriquecia a medida que el Gobierno veia crecer las rentas fiscales.

En otra oportunidad hemos citado el Mensaje que el Presidente de la República Arjentina, señor Saenz Peña, y su Ministro

de Hacienda, señor Terry, presentaron al Congreso en octubre de 1893. Acudimos ahora al mismo documento para presentar el cuadro de un pais que realmente progresa, merced al trabajo y al enriquecimiento de sus habitantes.

„La República, dice el Mensaje, se encuentra en la plenitud del segundo período de su evolucion económica. Es pais ganadero y agricultor. Su faz industrial aun no presenta los contornos bien acentuados del tercero y último período, que señala en la vida económica de los pueblos la suma del progreso y de la riqueza.

„Dos fenómenos se destacan al estudiar el poder económico de la República: 1.º su escasa poblacion en su dilatado y fecundo territorio; 2.º el progreso asombroso de su produccion en los últimos diez años.

„Con 2.894,257 kilómetros cuadrados, apenas si tenemos 4.531,000 habitantes, si se dá crédito a los cálculos mas exactos... No obstante, llevamos 83 años de vida independiente, en pleno siglo XIX, en que el vapor acerca las distancias, y en plena comunidad comercial con el mundo civilizado. A veinte dias, todo un continente exhuberante de poblacion emigratoria y con un pais que, con sus riquezas naturales y sus variados climas, ofrece al hombre trabajador seguro porvenir.

„De estos hechos resultan dos consecuencias bien dolorosas: que hemos perdido el tiempo sin haber vinculado a nuestro suelo mayor cantidad de poblacion europea, que busca en otras partes lo que seguramente encontraria entre nosotros; y que, a pesar de las riquezas con que la Providencia ha dotado a nuestra patria, somos, hoi por hoi, relativamente un pais pobre, porque nos falta el elemento mas poderoso de riqueza, nos falta el hombre que conquiste nuestro desierto.

„Pero si carecemos de poblacion, en cambio puedo aseguraros que, con los cuatro y medio millones de habitantes, hemos conseguido conquistar un progreso bien envidiable, en relacion con los demas pueblos de la América latina; y este es el segundo fenómeno sobre el cual os llamo la atencion.

„Este solo dato aproximativo os causará asombro: mientras la poblacion, durante el último decenio, ha aumentado en un 50 por ciento debido a la inmigracion y al crecimiento natural, el área cultivada de la República ha aumentado en un 300 por ciento.

.....

„Tomando los tres quinquenios desde 1878 a 1892, puedo ofreceros los elocuentes datos que siguen, en cuanto a la produccion esportada:

	1878/882	1883/887	1888/892
Trigo, toneladas.....	31,243	523,427	1.395,294
Maiz "	193,996	943,708	1.814,024
Harina "	7,787	26,688	47,635
Lana "	485,692	602,436	685,164
Carnes "	141,432	159,070	431,118
Sebo "	77,541	73,283	91,085
Cueros vacunos, millares.....	11,504	12,744	19,001

.....

„La produccion de azúcar, vino, aguardiente, cerveza, fósforos, bujias de estearina, molienda de trigos y conservacion de carnes, constituyen por ahora, las principales manifestaciones industriales.

„La produccion de azúcar era en 1883 de 12,000 toneladas, y hoi alcanza a 35,000 toneladas, lo que da un aumento de 200%. Se calcula la produccion de vino en 1883 en 290,000 hectólitros, miéntras que hoi se estima su produccion en 660,000 hectólitros, lo que representa un aumento de 127%.

„Y si se examina la planilla de la importacion de los productos citados y, a mas, de la cerveza, aguardiente, fósforos, pastas, muebles, etc., se verá que esa importacion ha disminuido en proporcion a la produccion nacional, la que a su vez se desarrolla con relacion a las necesidades, siempre crecientes, del consumo interno.

.....

„Segun informes de la administracion de impuestos internos, las 74 fábricas de cerveza que trabajan en la República han producido en el último año 4.040,827 litros de cerveza sencilla y 8.578,139 litros de la doble. Trabajan actualmente 193 fábricas de alcohol con un producido declarado de 37.242,069 litros en el último año; 364 fábricas de licores, con un producido de 4.011,047 litros por año; 6 grandes fábricas con una produccion anual de 125.549,000 cajas de fósforos.

„El Banco de la Nacion lleva una estadística y estudio prolijo de las fábricas cuyos dueños desean abrirse crédito en ese establecimiento, resultando de estos datos que en la capital de la República trabajan 347 industrias o sean otras tantas fábricas con un capital aproximado de 40.700,00 pesos, ocupando 12,000 operarios.

.....

„La importacion, de 80 millones en 1883, llegó a 164 millones en 1888, descendiendo a 67 millones en 1891 a consecuencia de la crisis. En los primeros seis meses de este año (1893) la importacion ha alcanzado a 50.291,966 pesos oro.

«La esportacion de 60 millones en 1883 ha alcanzado a 113 millones en 1892 y en el primer semestre de este año (1893) a 70.355,939 pesos oro, con esta particularidad: que el aumento ha sido constante en estos diez años, lo que demuestra, hasta la evidencia, que la crísis no ha efectuado, en lo mas mínimo, las fuentes productoras del pais.

«La renta (la del Estado) ha seguido en aumento, segun se desprende de las cifras siguientes:

Quinquenio	Millones de pesos	Aumento
1878/1882.....	109.7.....	...
1883/1887.....	198.0.....	80%
1888/1892.....	380.5.....	90 »

«Lo recaudado a oro en los años 1891 y 1892 ha sido reducido a papel al tipo medio del ajio en cada año.

.....

«De este cuadro imperfecto resulta que la República es pobre, si se tiene en cuenta su dilatado territorio, inesplorado e inculto; y la falta o carencia de habitantes—porque el hombre es un elemento económico y la poblecion es una riqueza—representa un fuerte capital productivo y reproductivo.

«Pero, en cambio, la potencia económica del pais, dentro de su escasísima poblacion, ofrece cifras y adelantos que asombran y que acusan gran vitalidad, fuerza espansiva, y en consecuencia, aumento en progresion creciente durante los años venideros.

«Cuidar y desarrollar esa potencia económica, he aquí el primer deber del Gobierno, porque así se dominará la crisis actual. Fomentar la produccion es aumentar la riqueza del pais, es nivelar, por lo menos, la balanza comercial, es apreciar nuestra moneda de papel, es solventarnos ante nuestros acreedores y es, por último, cimentar la paz y el órden, elementos indispensables de vida y de progreso».

VIII.

La situacion económica de la República Arjentina, bosquejada con tanta claridad en los párrafos que preceden, se caracteriza, pues, por los siguientes hechos: poblacion pequeña para un vasto territorio; inmigracion considerable; desarroyo asombroso de la ganaderia y los cultivos agrícolas; capitalizacion de los provechos obtenidos por ganaderos y agricultores; empleo de estos nuevos capitales en fomento de los mismos trabajos e instalacion de industrias para producir artículos que ántes se pedian al estran-

jero; trasformacion, por estos medios, de un mercado insignificante, que era satélite de los centros europeos, en un gran mercado, que tiende a bastarse a si mismo por la produccion industrial y a dominar a los otros por su produccion ganadera y agrícola

Estos son signos inequívocos de que aquel pais progresa, de que su riqueza aumenta, de que su poder financiero es grande. La cifra de la renta fiscal en la República Arjentina guarda verdadera relacion con el progreso económico del pais, porque es producida, en su mayor parte, por el impuesto de internacion sobre las mercaderias estranjeras que vienen en cambio de sus esportaciones ganaderas y agrícolas. Por eso, a pesar de la enorme deuda que pesa sobre la nacion—solo la deuda esterna asciende a 42.802,739 libras esterlinas—el Presidente Saenz Peña puede terminar su mensaje con estas palabras:—«La situacion económica y financiera del pais y del Gobierno, puede servir de base segura para un próspero porvenir, siempre que la paz, el órden y la libertad, dentro de la lei, normalice para siempre la existencia política de nuestra patria.»

Apartemos la vista del cuadro que nos ofrece la República Arjentina y fijémosla en el que presenta nuestro pais. En Chile la situacion económica se caracteriza por los hechos siguientes: pobreza de poblacion no correjida por el ausilio de la inmigracion; produccion ganadera completamente nula; produccion agrícola pequeña y amenazada de atrofiamiento por la produccion arjentina; esplotaciones de cobre, plata y oro en decadencia; esplotacion salitrera en gran actividad, con espectativa de mayor produccion hasta el agotamiento de las calicheras; provechos de esta industria perdidos para el desarrollo de la riqueza jeneral en Chile, porque pertenecen a propietarios domiciliados en el estranjero; renta fiscal producida, en su mayor parte, por el impuesto sobre el salitre, que tiene una duracion limitada; aumento inmoderado de los gastos fiscales ordinarios como si la renta del salitre hubiera de ser permanente; falta absoluta de industrias, que revelen la existencia de capitales chilenos acumulados y preparen fuentes de produccion y riqueza, para evitar la ruina que caerá sobre el pais, si pierde el monopolio del salitre en el estado de pobreza interior en que hoi se encuentra.

La evolucion económica de Chile está paralizada; nos encontramos detenidos en medio del camino sin saber a donde vamos, n qué será de nosotros mas tarde. No estamos realmente en ninguno de los tres períodos que marcan el desenvolvimiento económico de todos los pueblos modernos que progresan. No estamos en el período de la ganaderia, puesto que nuestra esportacion de lanas llega solo a 125,000 libras esterlinas y que ni siquiera tene-

mos crianza de animales para satisfacer las necesidades de nuestra propia alimentacion. Cada año necesitamos pedir a la República Arjentina algunos miles de cabezas de ganado vacuno para que no falte carne en nuestros mercados. Tampoco estamos, bajo el punto de vista de nuestras relaciones con el estranjero, en el período agrícola, puesto que solo esportamos en el año mas favorable 2.500,000 hectólitros de trigo, y por la competencia arjentina, podemos vernos reducidos a no producir sino lo que nosotros mismos consumimos. Mucho ménos estamos en el período industrial, porque no producimos ni siquiera el artículo mas sencillo de fabricacion europea: los fósforos indispensables para uso diario de todos los habitantes. De Europa nos traen hasta escobas y plumeros. Léjos de tener industrias establecidas, hemos visto languidecer o morir en su cuna todas las que la iniciativa intelijente y enérjica de unas pocas personas ha tratado de establecer: fábrica de paños en Tomé, de ácido sulfúrico en Quilpué, de fósforos en Santiago, de papel y de jarcias en Limache, de azúcar en Parral, etc., etc. Lo único que entre nosotros prospera son la industria vinícola, las fábricas de cerveza y la esplotacion carbonífera, cuya influencia se ha hecho sentir, impidiendo que aumenten las importaciones de los productos correspondientes.

Por esto puede afirmarse que Chile es un pueblo que vive confiado a su buena suerte, en la creencia o en la esperanza de que la esplotacion de las salitreras será eterna. Vivimos como viven en todas partes los mineros que, habituados en las épocas de prosperidad a sacar millones con un poco de pólvora o con unos golpes de barreta, gastan el dinero tan facilmente como lo adquieren, y de improviso, cuando la mina se agota, se encuentran sorprendidos por la miseria. El poder financiero del Estado no es, en estas condiciones, el poder financiero de la nacion toda; por el contrario, esa riqueza fiscal, que no tiene su orijen ni en la riqueza ni en las industrias permanentes de los chilenos, disfrasa nuestra verdadera pobreza y aumenta para mas tarde el rigor con que esta se hará sentir. ¿Quien no ha conocido en Chile el caso de algun minero de Chañarcillo o de Caracoles, pródigo millonario un dia y pobre de solemnidad pocos meses despues? Este ejemplo debemos tenerlo a la vista todos los chilenos mientras subsista nuestra presente situacion económica, que es tan peligrosa por ser tan incierta.

IX.

Lo que dejamos espuesto tiene tal gravedad, oscurece de tal modo el porvenir de nuestro pais, que uno se sobrecoje de inquietud al considerar que tenemos al frente, casi a fecha deter-

minada, un peligro que amenaza nuestra existencia nacional y que, sin embargo, nada puede hacerse para alejarlo ni para evitarlo, porque el réjimen político en que vivimos impide tener una direccion previsora, que aproveche la riqueza estraordinaria de hoi dia para librarnos mas tarde de una estremada miseria

Es preciso reconocer este hecho: que en el órden político el mal no está solamente en los hombres que han gobernado ayer, ni en los que gobiernan hoi; que su oríjen ha de buscarse en el réjimen que ha anulado en la práctica las facultades del poder Ejecutivo y pretende reemplazar la accion intelijente, metódica y perseverante que a aquel le corresponde ejercer, por la accion irreflexiva y anárquica de las facciones que se disputan la mayoria en el Congreso. Preocupadas estas de contar sus votos y de sobreponerse al adversario del momento, no se dan cuenta siquiera de que el Estado marcha ciegamente abandonado al azar de los acontecimientos que se producen cada dia.

Podria decirse, con toda verdad, que en nuestro actual réjimen político, los hombres que llegan al Gobierno son impotentes para hacer el bien y son irresponsables para hacer el mal. Por esta razon se esplica que, en los quince años corridos despues de la guerra del Pacífico hayan pasado por la Moneda tantos hombres patriotas, honrados, intelijentes y capaces para la administracion y que, no obstante, hayamos seguido sin alteracion alguna por el rumbo que nos lleva a mal fin. Los hombres que entran en la Moneda con la recta intencion de hacer el bien, son anulados por la anarquia política, o, lo que es mas lamentable, son arrastrados por las influencias que los rodean a hacer lo contrario de lo que se espera de ellos; en cambio, los hombres que llevan un propósito torcido, los que son bastante osados para subordinarlo todo a sus planes o sus conveniencias, esos no encuentran vallas en su camino. La anarquia política es para ellos una condicion que les asegura el éxito, por que no encuentran al frente una resistencia organizada.

La misma riqueza del salitre, que tanto nos ha estraviado en los años anteriores, seguirá siendo el obstáculo mas poderoso para correjir el rumbo y restablecer la administracion vigorosa y previsora que necesitamos. La estadística de la esportacion demuestra que hai un aumento enorme desde 1880, a pesar de la interrupcion pasajera de algunos años. En 1893 la esportacion fué de 20.634,163 quintales; en el Mensaje presidencial se estima en 23.000,000 de quintales la esportacion de 1894.

El injeniero señor Bertrand, tratando de este asunto, cita la autorizada opinion de Mr. Legrand, que se resume en estas palabras:—"*el consumo anual del mundo en salitre no tardará en*

aproximarse a cuatro millones de toneladas."—y agrega:—Queremos suponer todavia que el cincuenta por ciento de este consumo probable, segun la estimacion del injeniero belga, sea absorbido por el sulfato de amoniaco y los otros abonos artificiales; quedaríanle aun al salitre dos millones de toneladas o sea mas de *cuarenta millones de quintales españoles* al año."

Este desarrollo progresivo de la esportacion del salitre, motivado a la vez por su mayor empleo en la agricultura europea y por la perfeccion y aumento del poder productivo en las oficinas de Tarapacá, traerá dos consecuencias que son igualmente graves para nuestra situacion presente y para nuestro porvenir: acortará el plazo que hoi se calcula para la duracion del salitre y dará al fisco recursos mas abundantes todavia que los que le ha dado hasta la fecha. Con un réjimen de Gobierno, que permitiese aprovechar los recursos presentes para preparar el porvenir, no habria motivo serio para alarmarse. Los millones producidos por el salitre se irian convirtiendo gradualmente en fuentes de produccion futura; esa renta se trasformaria en capital destinado a producir nuevas rentas y, asi, la Nacion procederia como lo hace todo hombre prudente, que capitaliza en los tiempos felices para no morir de hambre en los tiempos desgraciados.

Si el réjimen actual no se corrije, si no es reemplazado por otro que nos dé un Gobierno con libertad de hacer el bien y de asegurar el porvenir, el mayor rendimiento del impuesto del salitre servirá solo para aumentar los gastos y hacer mas grande nuestra caida. El Presidente de la República anuncia en su último Mensaje que en 1893 quedó un sobrante de 5.644,393 pesos moneda corriente y 296,498 libras esterlinas. El aumento de la esportacion de salitre hará que este sobrante llegue pronto a cifras mui superiores. En nuestro actual estado de desorganizacion política, la acumulacion de fondos fiscales es un nuevo incentivo para enardecer la lucha de las agrupaciones que se disputan el poder. Nuestra historia de ayer es bastante elocuente para enseñarnos que, tener reservas acumuladas y disponibles en cualquier momento, es tan peligroso para la moralidad de los partidos como para la conservacion del órden público.

Se contestará a esta observacion que el peligro desaparece destinando todos los sobrantes a la liquidacion del curso forzoso y anticipando la fecha de la conversion metálica. El remedio seria excelente en el caso de que esta operacion de destruir en un dia los billetes y reemplazarlos por el circulante metálico, pudiera hacerse sin ocasionar una crisis violenta, mucho peor que la enfermedad que nos aqueja. Con cambio a 12 peniques es imposible retirar los billetes para reemplazarlos por moneda de oro de 24

peniques. Estas serian esportadas y nos encontraríamos privados de circulante. No hai pueblo alguno que pueda vivir sin un signo de cambio para hacer sus transacciones, no hai tampoco Gobierno alguno que pueda provocar semejante situacion y cruzarse de brazos ante el conflicto para contemplar los resultados de su obra. Hacer solo el ensayo seria una imprudencia de resultados funestos para el pais y para sus gobernantes.

Esta conversion violenta del papel, que se cotiza a 12 peniques por peso, en moneda de oro de 24 peniques, no puede ser aconsejada sino por quienes persiguen la realizacion de un negocio personal y no tienen responsabilidad directa por las consecuencias que resultarán contra el pais. El Presidente de la República Arjentina, cuya palabra vale por su honradez y por su ciencia, rechaza en absoluto la idea de la conversion inmediata declarando que ella *«ni es práctica, ni es honrada»*. El mismo respetable majistrado, despues de rechazar la idea de la conversion inmediata, dice que «el Poder Ejecutivo desea vivamente la apreciacion del papel, pero en condiciones moderadas y paulatinas, porque la rápida y fuerte apreciacion seria fatalmente causa de nueva crisis» y agrega:

«El peligro está en el desequilibrio entre los gastos de produccion y el producido. Es sabido que el salario no sigue en igual proporcion y en igual tiempo, la valorizacion o desvalorizacion del papel. El salario actual, en proporcion al tipo de 350, tenderá a perpetuarse aun cuando el papel se aprecie a 300 o 250. Hé aquí el desequilibrio de que os hablo, por cuanto, vendido el producto a oro, el productor, con iguales gastos de produccion, recibe en cambio ménos papel.

«*Hé aquí por qué es deber del poder público no fomentar la rápida apreciacion, y si fuera posible amortizar cien millones de pesos, el Poder Ejecutivo os pediria permiso para no hacerlo, consultando los verdaderos intereses del pais en jeneral y especialmente del productor.*»

Esta última declaracion del Presidente Saenz Peña, importa para el criterio de los que dirijen hoi las finanzas chilenas, la confesion de un verdadero delito. Los consejeros del Presidente Montt, se empeñan en hacer creer a éste que los productores, léjos de tener intereses armónicos con los intereses jenerales del pais, son los enemigos natos de la riqueza, del crédito y de la prosperidad de Chile. Justamente la ventaja que le encuentran a la conversion inmediata de papel de 12 peniques a oro de 24 peniques, es el daño que hará a los productores, quienes, segun ellos, se han beneficiado durante 16 años con el papel moneda. Por eso, contra lo que dice el Presidente Saenz Peña, ellos per-

suaden al Presidente Montt de que la conversion inmediata de papel a oro, de 12 a 24 peniques, es práctica y es honrada!

Estamos mui léjos de creer que el réjimen del papel moneda debe prolongarse o hacerse permanente en servicio de los productores. Pensamos hoi lo mismo que ántes, que no habria justicia, ni conveniencia en perpetuar el curso forzoso con el pretesto de que este réjimen es favorable al desarrollo de la industria nacional. Pero, al propio tiempo, sostenemos que no se puede pasar con violencia de un circulante depreciado a un circulante metálico que vale el doble de la cotizacion del papel, sin producir una alteracion grave en todas las obligaciones y contratos pendientes. Al decir esto nos referimos, no solo a los deudores, sino tambien a los acreedores, porque en todo contrato, el interes comun de las dos partes consiste en que la obligacion pueda cumplirse.

En Chile se hace hoi una division absoluta entre los deudores y los acreedores y se dice que la conversion a fecha fija conviene a los segundos y no conviene a los primeros. Hai en esto un error grave. Los deudores y los acreedores tienen un solo interes: que la deuda pueda pagarse. La conversion violenta no puede convenir a los acreedores, sino a condicion de que convenga tambien a los deudores, porque, si éstos se arruinan, no podrán cumplir sus compromisos y aquellos quedarán burlados sin cobrar sus créditos.

El interes jeneral de la sociedad consiste, por esto, en que se prepare con prudencia la liquidacion del curso forzoso, para que el restablecimiento de la circulacion metálica pueda efectuarse naturalmente, por la prosperidad efectiva de todos los negocios, sin ocasionar un trastorno que destruya las obligaciones dañando a la vez a los deudores que no pueden pagar y a los acreedores que no pueden cobrar. Hé aquí la razon por qué la conversion inmediata, a fecha fija, no es práctica.

Veamos ahora por qué no es honrada. Hoi dia todos los billetes que circulan se cotizan a 12 peniques; cualquiera persona, que pueda jirar sobre Londres, obtiene 20,000 pesos chilenos en cambio de 1,000 libras esterlinas. ¿Cómo ha de ser honrado el proceder del Gobierno que a esa persona le garantiza el pago de £ 2,000 el 1.° de julio de 1896? ¿Cómo ha de ser honrado que se ofrezca una prima de 100 por ciento a los capitalistas que tienen fondos disponibles para hacer una especulacion de esta naturaleza bajo la proteccion de la lei? Lo honrado en este caso seria establecer que el 1.° de julio de 1896 el Gobierno venderá al mejor postor el oro que tenga acumulado para la conversion y exijirá su pago en billetes fiscales para amortizar éstos. Entónces el

Gobierno rescatará sus billetes al tipo que tengan en el mercado; no habrá burlado ningun derecho, porque los compradores de oro habrán pagado por esta moneda su justo valor; no habrá protejido ninguna especulacion, porque, faltando el tipo fijo, nadie correrá el riesgo de ocultar billetes sin la seguridad de una ganancia.

La fecha fija y el tipo fijo para la conversion, son dos condiciones que se escluyen, si se quiere proceder práctica y honradamente. Para que la conversion se haga a tipo fijo, es preciso que la situacion comercial del pais, que el estado de sus relaciones recíprocas con los mercados estranjeros, permita mantener en circulacion la moneda de oro que se acuñará en reemplazo del billete de curso forzoso. Para que la conversion se haga a fecha fija, sin favorecer a los que oculten billetes, sin dar a unos pocos el privilejio de ganarse la diferencia entre el tipo actual del cambio y un tipo garantido por el Estado, es preciso que el oro se venda, como se venden hoi las letras de cambio, al precio corriente del mercado. Armonizar la fecha fija y el tipo fijo con la honradez y la practicabilidad de la conversion, es una empresa superior a la voluntad de nuestros gobernantes.

X.

Durante la administracion de don Federico Errázuriz residió en Chile, como representante diplomático de Inglaterra, el señor Horacio Rumbold. Una vez terminada su mision, el señor Rumbold presentó a su Gobierno una memoria sobre la situacion social, económica y política de Chile, haciendo notar mui especialmente la solidez de sus instituciones, la prudencia de sus gobernantes, la severa economia de su administracion, la estraordinaria enerjia con que sus habitantes se entregaban al trabajo para crear y acumular riquezas. Esta Memoria, que en aquel tiempo fué considerada por todos los chilenos como un timbre de honor para nuestra patria, resume la opinion del señor Rumbold sobre Chile en las siguientes palabras.

»Las pájinas que preceden habrian sido escritas inútilmente si no diesen al lector la idea de una nacion sóbria, práctica, laboriosa, bien ordenada, gobernada prudentemente y formando un gran contraste con los otros estados del mismo oríjen y de instituciones semejantes que se estienden en el continente americano. Chile debe los beneficios de que goza a las tradiciones implantadas en su administracion por los fundadores de la República; a la parte preponderante que la clase educada y acomodada ha tomado en la direccion de los negocios públicos; a la feliz estin-

cion del militarismo; al cultivo esmerado de los instintos conservadores innatos en él; *a la ausencia casi completa de esas fuentes accidentales de riqueza que la Providencia ha prodigado tan abundantemente en algunas de las naciones vecinas;* a la necesidad, por consiguiente, de recurrir a un gran trabajo, rápidamente recompensado por un suelo jeneroso; a la constancia paciente y a la aptitud para el trabajo de su poblacion; y sobre todo esto, quizas, a la neglijencia de sus antiguos señores, que la obligó, cuando hubo sacudido el yugo, a crearlo todo por sí misma, apelando a los esfuerzos escepcionales de la nacion. Todo esto puede resumirse en dos palabras: trabajo y cordura.»

Al leer nuevamente las palabras que precedén, que hace veinte años nos parecieron un fiel retrato de Chile, no podemos dejar de confesar que al presente no somos dignos de las alabanzas tan honrosas que en ellas nos fueron tributadas. Seis o siete años despues que el señor Rumbold se alejó de las playas de Chile, llevando aquella opinion tan lisonjera de nuestro pais, nosotros adquirimos, por la suerte de las armas, una «de aquellas fuentes accidentales de riquezas», la mas abundante de todas, y eso ha bastado para que nadie pueda reconocer, en el Chile de 1894, al Chile que un estranjero ilustrado e imparcial presentaba en 1874 como una escepcion y un modelo en América española. Hoi tenemos abundante riqueza accidental; en cambio se ha perdido la *cordura* en la administracion del pais.

Para que se comprenda cuán grande es la semejanza entre nuestra situacion actual y la situacion del Perú en la época de prosperidad que le dió el huano, no terminaremos este artículo sin ofrecer al público algunos datos que le permitan hacer por sí mismo la comparacion. El señor Paz Soldan, en su *Jeografía del Perú*, publicada en 1862, decia:

«El Perú es una de las naciones mas ricas del globo en las producciones del reino animal, vejetal y mineral. En jeneral los productos son: plata, oro, cobre, plomo, azogue, salitre, borax, huano, lana de alpaca, vicuña y carnero, cueros, algodon, cochinilla, azúcar, aguardientes y vinos, café, cacao, cascarilla, tabaco, caucho o goma elástica, zarzaparrilla, vainilla y toda clase de maderas, granos y productos del reino vejetal. El valor de las esportaciones de algunos de estos productos se calcula al año como en $ 20.000,000.

.....

«En 1853 las islas de Chincha contenian 12.376,100 toneladas efectivas de huano. Desde el año 1841, en que principió la esportacion del huano, se han esportado 3.220,939 toneladas de

rejistro; y, calculando por la esperiencia, el aumento de la tonelada de peso, sobre la de rejistro, resulta una esportacion de huano de 4.016,174 toneladas, que han producido mas de *¡¡doscientos millones de pesos!!*

.....

„Puede asegurarse que el movimiento mercantil del Perú con las naciones estranjeras representa un capital de 80 millones de pesos al año ..... Miéntras mas se medite en los datos que publicamos, se conocerá de un modo evidente que el Perú es una de las naciones mas ricas en su comercio. En el ANUARIO DE ECONOMIA POLÍTICA Y ESTADÍSTICA, que se publica en Paris, aparece que el Perú ocupa el undécimo lugar, contando la Inglaterra. De las naciones de Sud-América, despues del Brasil, es la mas comerciante, en cuanto a la suma de sus producciones y consumos."

Solo han trascurrido treinta y dos años desde la fecha en que se publicó la JEOGRAFIA de Paz Soldan, es decir, un período de tiempo igual al que el injeniero señor Bertrand calcula como duracion del salitre de Chile, y ¿qué le queda al Perú de aquella fenomenal riqueza? ¿qué se ha hecho el gran poder financiero de aquel Estado? Antes de su desgracia en la guerra del Pacífico, yá el Perú habia visto agotarse las 12.000,000 de toneladas de huano de las Chinchas, ya estaba roido por la corrupcion, ya tenia la plaga del papel moneda; la guerra, que le privó del salitre, le precipitó, por fin, en el abismo donde hoi se encuentra sin esperanzas de rehabilitacion.

En 1862 se calculaba en 80 000,000 de pesos oro el comercio anual del Perú con los mercados estranjeros. En 1878 la esportacion de aquel pais ascendia a 5.630,670 libras esterlinas. En 1891 las esportaciones apenas han alcanzado a 12.012,431 soles de plata o sea escasamente 1.500,000 libras esterlinas. Los presupuestos, que en 1858 consultaban en oro entradas por 20.953,791 pesos y gastos por 20.387,756, consultan para 1893 en soles de plata de 28 peniques, entradas por 8.826,760 y gastos por 8.027,848. La comparacion del estado actual con el de 1870, durante la administracion Balta, seria mucho mas instructiva porque la esportacion de huano aumentó, como aumenta entre nosotros la esportacion de salitre; pero no tenemos a la mano documentos que nos suministren datos exactos para hacerla.

¡Cuán diverso es el desenvolvimiento de un pueblo que se hace rico, no por casualidad ni por la suerte de las armas, sino por el trabajo y por la acumulacion de capitales para aplicarlos a la industria! En 1878 la República Arjentina hizo importaciones

por valor de 43.750,125 pesos y esportaciones por valor de $ 37.523,771; en 1892 sus importaciones han sido de $ 91.481,163 y sus esportaciones de $ 113.370,337. Todas estas cifras están indicadas en pesos de 48 peniques. Las rentas fiscales, que en 1878 produjeron $ 18.415,897, están calculadas para el año 1894, en aquel pais que no tiene huano ni salitre, en $ 129.334,746 moneda corriente al cambio de 16 peniques. Los gastos fiscales fueron en 1878 de $ 20.480,018; y están calculados para 1893, al mismo tipo de 16 peniques, en $ 125.511,647.

El Perú ofrece un ejemplo, sin igual, del modo cómo las naciones enriquecidas por la casualidad, caen fatalmente en la miseria, cuando sus gobernantes se satisfacen con la engañosa prosperidad del dia y olvidan por completo el porvenir.

La República Arjentica ofrece, por la inversa, un ejemplo elocuente del modo como una nacion, enriquecida por trabajos e industrias permanentes que nada deben al acaso, adquiere a pasos seguros una prosperidad estable a pesar de las faltas y errores de sus gobernantes.

Los gobernantes de Chile aseguran hoi que el pais progresa, que la riqueza aumenta, que la nacion tiene un gran poder financiero porque se esporta mucho salitre y porque el Estado recibe una renta considerable por el impuesto sobre ese producto. Esto significa que nuestros gobernantes no comprenden o no quieren ver lo que ve todo el mundo: que nuestra situacion presente es análoga a la del Perú en 1862 y que, por tanto, en vez de progresar, como progresa la República Arjentina, hemos de caer en la misma miseria en que hoi viven, despues de tanta grandeza, los que, antes que nosotros, fueron dueños de las riquezas envenenadas del huano y del salitre.

Los peruanos pueden alegar, como escusa de su prodigalidad en la época de riqueza fiscal, el no haber tenido un espejo donde mirarse, y tambien la tradicion brillante de la corte de los vireyes en aquel pais de las fabulosas minas de Potosí y Cerro de Pasco; pero nosotros, los chilenos, que fuimos la mas miserable de las colonias españolas, que necesitábamos en aquel tiempo el subsidio anual mandado desde Lima para los gastos públicos, que despues de fundada la República vivimos hasta 1879 en modesta y honrada pobreza, que siempre enrostramos al Perú su corrupcion y sus despilfarros ¿qué podremos decir para escusar, para atenuar a lo ménos, la culpa imperdonable de haber incurrido en los mismos vicios?

Hace veinte años habia en la América española dos hechos proverbiales que tenian sólido fundamento histórico en la tradi-

cion colonial y en medio siglo de vida republicana. Era el primero la riqueza del Perú, que le tenia corrompido y le condenaba fatalmente a la ruina. Era el segundo la pobreza de Chile, que habia acostumbrado a este pais al trabajo, a la economia, a la paz, y le aseguraba un porvenir próspero fundado sobre estas virtudes.

Los vaticinios respecto del Perú se han cumplido hasta el exceso. Aquel pueblo, mas desgraciado que culpable, se desespera hoi en la miseria. No guardó nada de su antigua y estraordinaria fortuna para alimentarse siquiera en estos dias sin término del infortunio. La sociedad de Lima, que tuvo una nombradia especial en América por el lujo y la molicie, lucha hoi con la dura necesidad de conseguir el pan de cada dia. Allí no hai capitales acumulados para el trabajo, tampoco hai base firme para que el crédito en el esterior proporcione los capitales que faltan, y así se pierde, por causa de pasados estravios, un territorio inmenso que está dotado, por la variedad de sus climas y por sus accidentes jeolójicos, de fuentes de riqueza que en otras rejiones se esplotan con grandes beneficios.

Los vaticinios respecto de Chile, han fallado por su base. El éxito brillante de una guerra internacional interrumpió el desarrollo natural de nuestras instituciones y de nuestra sociedad, nos hizo dueños de la riqueza que fué del Perú y nos colocó, por consiguiente, en situacion análoga a la que tuvo aquel pais. De la pobreza, que nos prometia un porvenir tranquilo, hemos pasado a la riqueza casual y transitoria que nos ha estraviado y nos condena a la ruina.

Cuando la suerte de la guerra nos dió la posesion de Tarapacá, se produjo en las demas repúblicas americanas un movimiento de alarma ante la espectativa de la anexion final de esa provincia a nuestro territorio, porque se consideraba peligroso establecer el derecho de conquista en nuestro continente. Aquí mismo, en el Gobierno de Chile, hubo vacilaciones que revelaban temor a las consecuencias de esa conquista.

Las alarmas en el esterior y las vacilaciones en el interior desaparecieron, sin embargo, en presencia del hecho consumado de que el Perú no tenia fuerzas ni recursos para rescatar el territorio perdido en la guerra, y ante la consideracion moral de que esa desgracia era el desenlace cruel, pero inevitable, de una situacion creada a aquel pais por sus propias faltas.

En la conciencia de todos estaba arraigada la conviccion de que aquellas riquezas, en manos de Chile, serian un elemento de progreso para la América, porque los hábitos de buen Gobierno, las severas costumbres, la estremada economia del pueblo chileno por una parte, y el ejemplo de la caida del pueblo peruano por la otra, bastarian para mantener a nuestros Gobiernos en el buen camino.

Pero los hechos, en el corto espacio de quince años, han demostrado que aquella confianza en nuestras virtudes nacionales era exajerada. Ya no hai memoria en Chile para recordar lo que éramos ántes de la guerra del Pacífico; ya nadie se acuerda de que nuestra prosperidad estaba estrechamente ligada a nuestra pobreza; ya nadie piensa en la influencia saludable que ejerció sobre nuestra vida política y social la necesidad en que nuestros gobiernos se vieron, desde 1830 hasta 1879, de economizar con el mismo rigor con que economiza el avaro; lo único que hoi se vé es que el Gobierno ha percibido en los últimos quince años mas de 230.000,000 de pesos por la renta estraordinaria del salitre y que espera recibir 500.000,000 mas en los próximos quince años. Así, los millones del salitre nos estravian y nos pierden, como los millones del huano estraviaron y perdieron al Perú!

Establecimos el derecho de conquista en la América española para perdernos nosotros mismos, así como restablecimos el espíritu revolucionario en nuestra política interna para debilitar nuestras instituciones y destruir nuestro crédito. No fueron estas las intenciones de los gobernantes que en 1879 se vieron obligados a aceptar la guerra internacional, ni la de los políticos que en 1890 prepararon o provocaron la guerra civil; pero, aun cuando los propósitos fueron rectos y patrióticos, el desarrollo fatal de los acontecimientos nos ha arrastrado a una situacion que nadie puede encontrar satisfactoria. Hemos perdido, ante las demas naciones, el crédito que nos daba cincuenta años de paz y de prudencia en la administracion; ante nosotros mismos, hemos perdido lo que mas necesita un pueblo para conducirse dignamente: el respeto de sí mismo y la seguridad en su porvenir.

Recibimos de nuestros antepasados una patria feliz y respetada; en cambio, vamos a dejar a nuestros hijos una patria ajitada por pasiones mezquinas, perturbada por una riqueza tan fugaz como corruptora, y señalada en todo el continente americano como el ejemplo de la perdicion de un pueblo. Y, sin embargo,

hai gobernantes y hai políticos que se sienten felices y que creen vivir en un pais privilejiado. Este es el colmo de nuestros males, porque no puede esperarse una reaccion favorable miéntras los que tienen el deber de iniciarla con vigorosa voluntad, vivan engañados con los millones del salitre y declaren que nada ha de hacerse porque la riqueza fiscal es inagotable.

CIRCULANTE METÁLICO

— Y —

CIRCULANTE DE PAPEL

SUMARIO.—Influencia del circulante sobre el cambio y sobre el valor de todas las cosas.—Curso forzoso con cambio bajo o réjimen metálico con liquidacion ruinosa.—Las deudas de los importadores de Valparaiso.— Operaciones de crédito.— La conversion a fecha fija es defendida por los acreedores europeos para cobrar sus créditos.—Comercio internacional de Chile en 1894.—Productos esportados.—Mercaderias importadas.—Pagos del Gobierno en Europa.—Utilidad de la Compañia de Ferrocarriles de Tarapacá.—Utilidades de las Compañias salitreras inglesas.—Traslacion de capitales al estranjero.—Saldo internacional adverso a Chile.—Esportacion de trigo en 1894.—Proyectos presentados al Congreso por el Ministro de Hacienda.

I.

En los negocios internos de un pais el circulante metálico y el circulante papel de curso forzoso, desempeñan una funcion identica: los dos son signos de cambio que intervienen necesariamente en las transacciones que se hacen sobre toda clase de mercaderias, de valores, de servicios, de propiedades muebles y raices.

Pero, en la liquidacion de las obligaciones internacionales, hai una diferencia esencial entre la funcion del circulante metálico y la del papel de curso forzoso. El primero tiene un valor real en cualquier mercado del mundo, es una verdadera mercaderia, puede ser esportado. El segundo es solo una promesa de pago, nada vale fuera del pais donde circula, de consiguiente no puede ser esportado.

De esta diferencia nace un resultado que jamas debe perderse de vista: el saldo adverso o favorable de las obligaciones internacionales se hace sentir en cada pais de un modo mui diverso, es decir, produce distintos efectos, segun la naturaleza de su circulante.

En el réjimen de la circulacion metálica, cuando un pueblo debe un saldo a favor de los mercados estranjeros y esta deuda es cobrada, la moneda sale del pais, el circulante disminuye, los intereses suben y en consecuencia, bajan todo los valores. Puede ser que este estado de cosas sea pasajero, que una vez pagado el saldo, el pais no vuelva a quedar endeudado; entonces, gradualmente se restablece la situacion anterior, el metálico regresa, aumenta el circulante, bajan los intereses y suben los valores.

Puede ser tambien que aquel estado de cosas se prolongue, que haya saldo adverso en la liquidacion de dos o mas años consecutivos; entónces, el mal se agrava de tal modo que sobreviene una crísis aguda, no por escasez sino por falta absoluta de circulante, y ello obliga a acudir al espediente del papel moneda.

En el réjimen del curso forzoso los mismos fenómenos se manifiestan en una forma diversa. La existencia de un saldo adverso no produce esportacion de papel moneda, no disminuye el circulante, no sube los intereses; pero altera el tipo del cambio sobre el esterior y deprecia los billetes, puesto que la demanda es mayor que la oferta de letras y hace subir el precio de éstas.

Un saldo adverso de carácter transitorio deprecia los billetes moderadamente. Algunos de los que necesitan letras sobre Londres se procuran créditos o plazos para remesarlas, en la esperanza de obtener despues un tipo de cambio ménos desfavorable. Si, en efecto, la dificultad es transitoria y el pais puede con sus recursos ordinarios o por efuerzos estraordinarios, nivelar sus cuentas con el esterior, entónces el cambio mejora y los negocios se desarrollan sin tropiezos. Pero, si por desgracia sucede lo contrario, si en vez de nivelar las obligaciones recíprocas con los mercados estranjeros, el saldo adverso se repite por dos, tres o mas años consecutivos, entónces la demanda de letras, aumentada por la acumulacion de esos saldos adversos, y por la situacion en que se hallan los que obtuvieron créditos o plazos en el esterior, se hace sentir con tal fuerza que el tipo del cambio se deprime hasta un punto que nadie puede calcular.

II.

Hai personas que argumentan como sigue: si en Chile hubiera circulante metálico las fluctuaciones del cambio serian insignificantes; estas fluctuaciones son hoi enormes, solamente porque tenemos papel moneda; luego el curso forzoso es la causa única de la situacion en que nos encontramos y bastaria suprimirlo para que todos los negocios recobrasen la prosperidad perdida.

Los que argumentan de este modo confunden la causa con el efecto. La causa es esta:—una demanda de letras de cambio, para hacer pagos en el estranjero, que no alcanza a ser satisfecha con las letras ofrecidas. El efecto de esta causa es el siguiente:—el cambio desmejora, porque tenemos circulante papel de curso forzoso. Si tuviéramos circulante metálico, la misma causa produciria este otro efecto: la esportacion de la moneda.

Suprímase en estas circunstancias el curso forzoso, tal como lo ordena hoi en Chile la lei de conversion. El cambio me-

jorará hasta un límite próximo a la par de la moneda de oro, esta será esportada por los que no puedan comprar letras a un tipo conveniente y pronto nos encontraremos reducidos a un mínimum de circulante, a lo que sea estrictamente necesario para que no se suspendan en absoluto las transacciones. Hoi tenemos 29.459,364 pesos de circulante legal; en el réjimen metálico, establecido por mandato de la lei sin considerar el estado de nuestras obligaciones recíprocas con el esterior, podemos encontrarnos, por ejemplo, con una circulacion de cinco o tres millones de pesos.

Llegado este caso, si no se restablece el curso forzoso, los resultados serán: alza violenta de los intereses, baja correspondiente en todos los valores, imposibilidad de los deudores para pagar, imposibilidad de los acreedores para cobrar, quiebra de la Caja de Crédito Hipotecario y de los Bancos, pérdida de los capitales invertidos en bonos, paralizacion, por causa de la crísis, de los trabajos agrícolas, industriales, de embarques y desembarques, de construcciones, etc., etc., falta de ocupacion para el pueblo por la paralizacion de los trabajos; en una palabra, liquidacion desastrosa de todos los negocios y de todas las fortunas. Esto significa: ruina jeneral para los habitantes de Chile; provecho aislado de las pocas personas que alcancen a trasladar capitales al esterior a 24 peniques o que puedan comprar bienes raices a ínfimo precio en medio de la crísis.

Miéntras la demanda de letras de cambio sea mayor que la oferta, tenemos fatalmente que elejir entre las dos situaciones que dejamos indicadas: o réjimen de curso forzoso con cambio bajo o réjimen metálico con crísis aguda y liquidacion ruinosa de todos los negocios.

¿Cual de estos dos males es preferible: el mal que hoi tenemos o el mal que se está preparando? Esto equivale a preguntar a un enfermo, que todavia no desespera de recobrar la salud, si quiere morir envenenado o si quiere morir de hambre. Seguramente él contestará que prefiere conservar su vida y que no se resignará a morir, por veneno o por hambre, sino cuando haya perdido toda esperanza de salvacion. Lo mismo decimos nosotros: ántes de librar al pais del réjimen del curso forzoso para imponerle el réjimen metálico a costa de una ruina tan completa, es preciso tratar de establecer el equilibrio de las obligaciones internacionales recíprocas a fin de que ellas se liquiden sin dejar un saldo en contra del pais. Allí está el orijen del mal que nos aqueja y, por consiguiente, ese es el único remedio eficaz que puede aplicarse para suprimir el curso forzoso y establecer la circulacion metálica sobre la base firme de la prosperidad económica del pais.

en vez de la base ruinosa que hoi se le ofrece en una crísis violenta.

III.

Algunos sostienen que nunca puede haber saldo adverso contra un pais por un tiempo largo. Ellos dicen: en el réjimen metálico, el saldo se paga esportando monedas; en el réjimen de curso forzoso, si el saldo no se paga en un año, al año siguiente las importaciones disminuyen por el solo hecho de no haberse pagado el saldo.

Los que asi piensan, olvidan tomar en cuenta un factor que en este caso tiene influencia decisiva: el crédito. Es indudable que un fabricante de tejidos no mandará mercaderias en 1893 a un comerciante de Chile que no le haya pagado las compras hechas en 1892. Pero el banquero que abrió crédito a ese comerciante y que no ha recibido aun el pago, tendrá que darle esperas y que hacerle concesiones, para no esponerse a perderlo todo, hasta el momento en que se persuada de que ninguna mejoria puede esperar.

Vamos a suponer un negocio que esplica bien la intervencion del crédito en las obligaciones internacionales. En 1889 un Banco establecido en Londres, escribió a un Banco en Valparaiso dándole las siguientes instrucciones:

»El comerciante A entregará fondos por nuestra cuenta. Deposite usted esos fondos a nuestro nombre y avísenos por cable la cantidad en libras esterlinas que corresponda al cambio del dia. En cualquier fecha el comerciante A podrá entregar a Ud. letras sobre Londres de 1.ª clase a nuestra órden, y Ud. le devolverá el valor que corresponda en moneda corriente segun el término medio del cambio, de tal modo que, cualquiera que sea el tipo corriente, el comerciante A, para liquidar su cuenta con nosotros, debe mandarnos letras por igual cantidad en libras a la que Ud. nos ha anunciado.»

De acuerdo con esta instrucciones, el comerciante A entregó las cantidades que espresa el cuadro que sigue con indicacion de la fecha, el tipo de cambio y el equivalente en libras esterlinas.

1889							
Mayo.....	$	50,000	25 3/4	£	5,364	11s	8d
Junio.....	"	50,000	25 3/4	"	5,364	11s	8d
Julio.....	"	50,000	24 1/2	"	5,104	3s	4d
Agosto	"	50,000	25 1/4	"	5,260	8s	4d
Setiembre.....	"	50,000	25 3/8	"	5,286	9s	2d
Octubre.....	"	50,000	25 3/8	"	5,286	9s	2d
Noviembre.....	"	50,000	25 1/8	"	5,234	7s	6d
Diciembre.....	"	50,000	25 3/8	"	5,286	9s	2d

1890							
Enero.....	$	50,000	25⅛	£	5,234	7s	6d
Febrero.....	"	50,000	25	"	5,208	6s	8d
Marzo.....	"	50,000	24½	"	5,104	3s	4d
Abril.....	"	50,000	24¼	"	5,052	1s	8d
Mayo.....	"	50,000	24	"	5,000		
Junio.....	"	50,000	23⅝	"	4.921	17s	6d
Julio.....	"	50,000	22⅜	"	4,661	9s	2d
Agosto.....	"	50,000	23¾	"	4,947	18s	4d
Setiembre.....	"	50,000	24	"	5,000		
Octubre.....	"	50,000	23½	"	4,895	16s	8d
Noviembre.....	"	50,000	22½	"	4,687	10s	
Diciembre.....	"	50,000	22	"	4,583	6s	8d
	$	1.000,000		£	101,484	7s	6d

Esta operacion significa que el comerciante A, obtuvo un crédito en Londres, con garantia de depósitos en moneda corriente de Chile, para pagar mercaderias sin hacer remesas inmediatas de fondos. La base de la operacion fué, tanto para el acreedor de Londres, como para el deudor de Valparaiso, la creencia de que el cambio de Chile no podia seguir bajando. El comerciante esperaba hacer despues sus remesas a tipos mas favorables; con tal objeto acumulaba en Chile el producto de sus ventas, pagaba sus cuentas en Europa con jiros a cargo de su crédito en Londres y se proponia comprar mas tarde las letras que debia remitir para saldar dicho crédito. Debe advertirse que en 1889, cuando el cambio bajó de 26 peniques, despues de haber llegado hasta el tipo de 30 peniques, era creencia jeneral en Chile que habia de venir una reaccion favorable. Esta creencia no fué debilitada en 1890 al ver que el cambio seguia desmejorando, porque todo el mal se atribuia a la gravedad de la situacion política precursora de la revolucion. Por otra parte ¿quién no pensaba entónces que un cambio de 22 peniques seria tan pasajero como lo fué en 1885 durante la administracion Santa Maria? No habia, pues, imprudencia en proceder como lo hizo el comerciante a que nos referimos; al contrario, ese fué el proceder de casi todos los importadores, quienes aplazaban sus remesas en la esperanza de obtener mejores tipos de cambio en una fecha próxima.

En esta situacion, cuando el comerciante A debia £ 101,484. 7. 6 con garantia de depósitos por 1.000.000 de pesos moneda corriente, estalló en Chile la guerra civil. El acreedor de Londres y el deudor de Valparaiso pensaron, como todo el mundo, que la guerra no se prolongaria mucho y dejaron la operacion en sus-

penso aguardando tiempos mas favorables. Despues de terminada la guerra se halagaron todavia con la esperanza de que el cambio mejorase; la lei de conversion, que les ha prometido el pago a 24 peniques, contribuyó en seguida a fortalecer esa esperanza.

Así se ha llegado hasta el dia de hoi con cambio a 12 peniques. El deudor de Valparaiso, para pagar £ 101,484. 7. 6, necesita $ 2,029,687.50; sufre, pues, una pérdida de $ 1.029,687.50. El acreedor de Londres no se atreve a cobrarle, porque el millon de pesos que él tiene en garantia solo vale, a este tipo de cambio, £ 50,000; de consiguiente, si él apura a su deudor, le obliga a presentarse en quiebra y se espone a perder en la operacion £ 51,484. 7. 6. Todo el interes del acreedor europeo consiste en que el Gobierno de Chile haga la conversion a 24 peniques en Julio de 1896, porque así él cree que podrá convertir la garantia de 1.000,000 de pesos en £ 100,000, reduciendo su pérdida a £ 1,484. 7. 6. La suerte posterior de Chile nada le importa a ese acreedor; él tendrá buen cuidado de aprovechar su esperiencia personal, para no esponer otra vez sus capitales en negocios de un pais donde ha corrido tanto y tan graves riesgos.

El negocio que hemos supuesto no es una simple ficcion; por desgracia, se asemeja en todos sus detalles a una operacion determidada que conocen varios banqueros y comerciantes de Valparaiso. Se sabe, ademas, que no solo uno, sino casi todos los importadores de Valparaiso tienen que pagar en Europa créditos contratados a tipo de cambio mui diverso del tipo actual. Los que no tienen deudas, tienen sus propios capitales en esta situacion. A 12 peniques ellos no pueden remesar fondos porque se arruinan; pero si el cambio llega a 24 peniques, ellos y sus acreedores en Europa se habrán salvado. No negamos que estos comerciantes y sus acreedores europeos defienden un interes lejítimo defendiendo la conversion a fecha fija; pero, al propio tiempo, estamos convencidos de que esas personas no consideran sino lo que a ellas les conviene para arreglar sus negocios, y que no toman en cuenta absolutamente los resultados que la operacion producirá para el porvenir de Chile. Por nuestra parte, como chilenos interesados en el crédito presente y en la prosperidad futura del pais, nosotros deseamos que se proceda consultando a la vez los intereses lejítimos de aquellos comerciantes y los intereses tambien lejítimos de todos los habitantes de Chile.

IV.

Es mui fácil decir: no hai, ni puede haber saldo en contra de Chile. Pero esta simple negativa, no acompañada de justificativo

alguno, deja sin esplicacion satisfactoria el hecho de que hoi tengamos un cambio de 12 peniques. El billete es una obligacion del Estado pagadera el 1.° de Julio de 1896 a 24 peniques, ¿por qué, los que hoi compran letras de cambio a 12 peniques, no aguardan dos años para comprarlas a 24? La respuesta no es dudosa; ellos compran hoi a 12 peniques simplemente porque tienen que hacer pagos en Europa a fechas fijas y no pueden aplazar sus remesas. Si pudieran aplazarlas, si les fuera posible tener en el esterior nuevos créditos, a mas de los pendientes, por cierto que no comprarian letras al tipo actual cuando el Estado les garantiza un tipo tanto mas favorable para una fecha ya próxima.

En vez de reconocer que esta es la verdad, se pretende que la demanda de letras de cambio es motivada, no por las compras de los que tienen que remesar fondos al esterior, sino por las compras de los especuladores. Pero se olvida que los especuladores compran para vender en seguida y que, por tanto, si hoi producen una demanda, mañana tienen que producir una oferta. Pensar que la especulacion compra y guarda letras por millones de libras, es lo mismo que pensar que un individuo compra o guarda toda la existencia actual de azúcar en Valparaiso por el gusto de privar a los demas de su consumo.

Mas razonable que negar la existencia de un saldo adverso en las obligaciones recíprocas con el esterior o que atribuir a la especulacion la demanda de letras, seria examinar las cifras aproximadas de nuestros recursos y de los pagos que debemos hacer a los mercados estranjeros, para formarnos un concepto claro de la influencia que ejercen sobre nuestro mercado de cambio.

El Presidente de la República en su Mensaje de 1.° de Junio último dice: »El comercio internacional de la República ascendió en 1892 a $ 142.208,142, correspondiendo a la importacion $ 78.003,104 y a la esportacion $ 64.905,038. En 1893 estas cifras alcanzaron $ 140.480,988, de los cuales corresponde *a la importacion $ 68.235,874 y a la esportacion $ 72.245,114.* Disminuyó, pues, aquella en $ 9.767,230 y aumentó esta en $ 8.040,076. El comercio de esportacion superó al de importacion en $ 4.004.240. Estos valores se estiman en pesos de 38 peniques, que es la moneda a que los reduce la Aduana, en conformidad a las leyes vijentes."

Reduciendo a libras esterlinas las cifras del Mensaje, resulta que en 1893 las importaciones ascendieron a £ 10.804,011 y las esportaciones a £ 11.438,809.

Los datos de la estadística comercial privada, que hemos dado a conocer en el artículo sobre el *Porvenir del Salitre,* indican que el valor de las esportaciones ascendió solamente a £ 10.490,300; la mayor cantidad que indica la Estadística de la Aduana pro-

viene, sin duda, de defectos en el avalúo de las mercaderias. La Estadística oficial no toma nota de los precios reales de las mercaderias en el momento de la esportacion, ni de sus continuas fluctuaciones en los mercados europeos, porque ella necesita una base estable para sus cálculos. Esta diferencia es mayor todavia eliminando, como debe hacerse, el valor del yodo esportado, que apenas permite jirar por una suma mui pequeña; así el valor real de las esportaciones se reduce a £ 9.540,300. Hai pues una diferencia de 16½ por ciento en la estimacion de las esportaciones de 1893, entre los datos oficiales y los datos comerciales.

Haciendo la misma reduccion de 16½% en el valor de las importaciones que indica la Estadística de la Aduana, resulta que estas, en vez de ser de £ 10.804,011, como dice el Mensaje del Presidente de la República, fueron solo de £ 9.021,350. No faltará quien observe que la reduccion de las importaciones, por defectos en los avalúos, debe ser de 25%; a esto contestamos que al frente de aquel defecto están los contrabandos y mas que estos, los fraudes que se efectúan en las mismas aduanas. El Superintendente señor Rodriguez, en su Memoria correspondiente al año 1892, despues de referirse al contrabando, dice: «¿Es de creer, que no se internen al pais anualmente mas que los 165,000 pesos en sederias que aparecen en la Estadística? ¿Y a cuánto quedaria reducida esa suma si se elevara el derecho de 35 a 50 por ciento, pongo por caso? Y no seria de temer, si tal medida se tomara, un resultado semejante al del derecho de 4 por ciento sobre las piedras preciosas y perlas finas, que ha hecho desaparecer casi su internacion de la Estadística y de las pólizas, como que en el año 1890 solo alcanzó a un valor de $ 4,285 con derechos que apénas escederán de $ 200?» Por nuestra parte agregaremos, a lo que dice el Superintendente de Aduanas, que para nadie es un misterio que todas las tiendas de lujo en Valparaiso y Santiago están repletas de sederias y que una sola de esas casas vende al año muchísimo mas que la cifra total de la importacion indicada por la Aduana. Algo semejante sucede tambien con las piedras preciosas que se espenden en las joyerias. Solamente para obsequios de matrimonios en Santiago, se venden anualmente piedras preciosas por valores que superan a la importacion total de diez o quince años segun la Estadística oficial. Ademas, en Valparaiso, Talcahuano, Coquimbo y otros puertos es notorio el hecho de que hai secretos y procedimientos especiales que se aplican, no en provecho del fisco, para hacer despachos ventajosos. Escusado es advertir que estos procedimientos, así los verdaderos fraudes como la simple destreza de los Ajentes de Aduana producen resultados que hacen disminuir el valor de las mercaderias importadas que anota

la Estadística. Todas estas circunstancias reunidas tienen tal importancia o mas bien representan valores tan crecidos, que, a juicio de comerciantes esperimentados, en ciertos casos corrije por completo el defecto de los avalúos segun tarifa.

Por otra parte, examinando con prolijidad la *Estadística Comercial* se encuentran datos que no pueden aceptarse como exactos porque están en contradiccion con los hechos. Citaremos como ejemplo ilustrativo los siguientes datos que suministra esa *Estadística* sobre la importacion de azúcar en 1892:

		Cantidad	Valor
Azúcar blanca.....	kilos	6.650,586 (1)	$ 1.126.239
Azúcar prieta.....	"	4.824,998	" 668,492
Azúcar refinada.....	"	17.608,324	" 4.060,570
	kilos	29.083,908	$ 5.855,301

Llama la atencion que el azúcar prieta, materia prima de las Refinerias de Viña del Mar y de Penco, solo se haya importado en 1892 por la cantidad de 4.824,998 kilógramos. Es mas singular todavia que segun la *Estadística Comercial*, no se haya importado en 1892 ni siquiera un kilógramo de azúcar prieta por el puerto de Talcahuano para la Refineria de Penco. El detalle de la importacion por puertos es el que sigue:

Valparaiso.....	kilos	4.764,358
Pisagua.....	"	35,460
Iquique.....	"	4,915
Tocopilla.....	"	8,932
Antofagasta.....	"	1,207
Coquimbo.....	"	10,126
	Kilos	4.824,998

La *Estadística Comercial* correspondiente al año 1893, que ya está lista para la publicacion, contiene los siguientes datos sobre la importacion de azúcar:

		Cantidad	Valor
Azúcar blanca.....	kilos	2.508,411	$ 458,727
Azúcar prieta.....	"	15.476,977	" 2.160,121
Azúcar refinada.....	"	10.518,802	" 2.294,079
	kilos	28.504,190	$ 4.912,927

(1) La *Estadística Comercial* de 1892 anota en la columna de cantidades totales, mayor cantidad de azúcar importada que la que anota en las columnas de cantidades parciales. Nosotros hemos tomado estas últimas cantidades.

El detalle de la importacion de azúcar prieta por puertos en 1893 es el siguiente:

Valparaiso.....	kilos	11.420,160
Talcahuano.....	"	3.811,878
Pisagua.....	"	131,123
Iquique.....	"	102,092
Coquimbo.....	"	6,425
Antofagasta.....	"	823
Tocopilla.....	"	4.210
Melipulli.....	"	260
	kilos	15.476,977

En 1893 la importacion de azúcar blanca y refinada fué mui inferior a la de 1892; esto se esplica por la circunstancia de que hubo despachos forzados en la Aduana a fines de 1892 por no pagar el impuesto en la nueva forma establecida por la lei desde el 1.° de Enero de 1893. En cambio la importacion de azúcar prieta aumentó de 4.824,998 kilógramos en 1892, a 15.476,977 kilógramos en 1893. Este aumento solo podia esplicarse si las Refinerias de Viña del Mar y de Penco hubieran paralizado sus trabajos en 1892, puesto que esos dos establecimientos elaboran azúcar prieta, con su esplotacion actual, por una cantidad que no baja de 1.500,000 kilógramos al mes o sea por 18.000,000 de kilógramos al año. El azúcar prieta importada en 1893 por todos los puertos, segun la *Estadística Comercial*, es inferior al consumo que hacen las Refinerias. Todavia hai que observar que, segun la *Estadística*, el azúcar prieta de 1892 y de 1893, con escepcion en este último año de 165,764 kilógramos que vinieron de Colombia y 10,692 de Alemania, ha sido importada del Perú. Entre tanto, es un hecho notorio que la Refineria de Viña del Mar importa azúcar prieta no solo del Perú, sino tambien de Java.

Basta indicar estas cifras para que se comprenda que las informaciones de la *Estadística Comercial* no son completas. Sea por los contrabandos, sea por abuso en los despachos, sea por simple defecto de organizacion en la estadística de las Aduanas, el hecho es que no se anotan en esas oficinas todas las mercaderias importadas para el consumo y que, por tanto, sus datos no pueden ser aceptados como completamente exactos.

V.

Antes de pasar adelante dejaremos consignado un hecho, vulgar si se quiere, pero que en todo caso debe ser tomado en

cuenta para comprender bien el mecanismo de las operaciones de cambio en nuestro mercado. Los productos de esportacion los compran las casas comerciales que se ocupan especialmente de estos negocios, las cuales, para pagarlos, jiran letras sobre sus firmas o sus banqueros en Londres. Estas letras las compran, a su turno, el Gobierno, los importadores de mercaderias y todos los que necesitan remesar fondos al esterior. En otros términos, todo negocio de esportacion se traduce en jiro u oferta de letras; todo pago por hacer fuera del pais, se traduce en remesa o demanda de letras.

Ya hemos indicado que el valor total de las esportaciones en 1893 o sea el valor de las letras ofrecidas en nuestro mercado, segun las informaciones de la Estadística privada, con escepcion del yodo sobre cuyo valor se jiran letras de cambio por un valor insignificante, puede estimarse en £ 9.540,300 segun el siguiente detalle:

Salitre	20.634,163	qq.	£ 6.150,000
Trigo	2.643,252	hec.	" 1.057,300
Plata	1.200,000	marcos	" 1.000,000
Cobre	21,500	toneladas	" 900,000
Lana	80,000	qq.	" 125,000
Manganeso	52,000	toneladas	" 58,000
Oro en pasta y minerales			" 128,000
Varios productos			" 122,000
			£ 9.540,300

A la cantidad anterior debe agregarse la suma de £ 149,000 por bonos internacionales que vendió el Gobierno en el primer semestre de 1894.

Examinemos ahora la demanda de letras, dividiéndola, para mayor claridad, solo en dos categorias: la que tiene por objeto pagar mercaderias importadas y la que es motivada por la necesidad de pagar servicios u obligaciones que no representan valores rejistrados en la Aduana.

El señor Aldunate, en sus *Indicaciones de la Balanza Comercial,* suministra datos mui interesantes sobre la demanda de letras que tienen este segundo oríjen; pero sus cálculos están sujetos a contradiccion por el solo hecho de haber anotado cifras que no pueden estimarse ni aproximadamente. Por nuestra parte nos limitaremos a considerar los valores que admiten siquiera una comprobacion parcial, dejando las otras cifras a la apreciacion que cada cual, segun su criterio, estime prudente hacer.

La demanda de letras para atender servicios o pagar en el esterior obligaciones que no representan mercaderías importadas a Chile, se divide en cuatro partidas, a saber:

1.ª Letras que el Gobierno necesita para los siguientes fines:

Para acumular oro destinado a la conversion metálica	£	400,000
Para el servicio de la deuda esterna.....	"	627,575
Para dotar de maquinaria y útiles a la Casa de Moneda.....	"	12,000
Para el servicio diplomático y consular.....	"	36,980
Para pensiones del Ministro de Instruccion Pública	"	1.500
Para el servicio de la Union Postal, 40,000 pesos a 18 peniques.....	"	3.000
	£	1.081,055

Los datos que preceden son tomados de la lei de presupuestos correspondiente a 1893. Todavia habria que anotar otras partidas que se traducen en demanda de letras sin importacion de mercaderías, como la subvencion a la Compañía Inglesa de Vapores, los sueldos de militares en comision en Europa, etc.; pero no entramos en detalles por falta de claridad en los presupuestos. Tampoco tomamos nota de los gastos de la comision naval y la construccion del crucero *Blanco Encalada*, porque en 1892 se separó del empréstito una provision de £ 292,653 para este objeto.

2.ª Letras que compra quincenalmente la Compañía de Ferrocarriles de Tarapacá para remesar a su directorio en Londres las utilidades líquidas de la empresa. Esta Compañía cobra los fletes en papel con recargo por el cambio; hace sus gastos de esplotacion en moneda corriente; y el saldo lo invierte en letras que remite a Londres. La Memoria presentada a los accionistas en 19 de Abril de 1894 da cuenta de que en 1893 las entradas brutas fueron de £ 636,292. 0. 8. y la utilidad líquida fué de £ 407,357. 5. 10. En realidad esa compañía hace pagos a sus accionistas, sus acreedores y sus directores y empleados en Londres por una suma mucho mayor; pero solo anotaremos la utilidad líquida indicada.

3.ª Letras que compran las Compañías salitreras para remesar tambien a Londres las utilidades de sus negocios. En las cifras de las esportaciones hemos considerado el valor total del salitre al precio corriente, sin deducir la cuota de beneficios que corresponde a los productores. Estos beneficios se invierten en letras y van a Londres lo mismo que los de la Compañía de Ferrocarriles de Tarapacá. El señor Aldunate, de acuerdo con la opinion de los comerciantes mas entendidos en el asunto, estima la utilidad en 1 chelin 4 peniques por quintal español y calcula, sobre la

esportacion total de 21.000,000 de quintales, un beneficio de £ 1.400,000. Nosotros, para no pecar por esceso, estimamos la utilidad de los salitreros solo en un chelin, tal como la calcula el injeniero señor Bertrand en la Memoria que ya hemos citado, y consideramos que el 75 por ciento de la produccion salitrera, no el total, corresponde a las compañias inglesas. Sobre una esportacion de 20.600,000 qq. en 1893 corresponde una utilidad para las Compañias inglesas de £ 772,500, suma que ha importado una demanda de letras por esta cantidad.

4.ª Letras que se compran para trasladar al esterior los capitales de nacionales y estranjeros que tienen desconfianza en nuestro porvenir, los fondos de los chilenos que viajan, el valor de los dividendos, cupones e intereses cobrados por acciones, bonos y depósitos pertenecientes a personas que residen en el esterior, las utilidades de las compañias de seguros estranjeras y de todas las casas de comercio. El señor Aldunate estima esta demanda en la cifra anual de 1.270,000 libras esterlinas. Nos inclinamos a creer que esta cifra no es exajerada; preferimos, sin embargo, no tomarla en cuenta, ni siquiera reducida a un mínimum, porque, no siendo posible hacer la comprobacion, basta para nuestro objeto indicar que este es un motivo poderoso de demanda de letras en un mercado de cambio tan pequeño como el nuestro.

VI.

Los datos anteriores dan el siguiente resultado:

Oferta de letras jiradas sobre el valor de las esportaciones en 1893	£ 9.540,300
Venta de bonos internacionales	149,000
	£ 9.689,300
Demanda de letras:	
Para servicios del Estado	£ 1.081,055
Para la Compañia de Ferrocarriles de Tarapacá	" 407,357
Para las Compañias Salitreras	" 772,500
Saldo para pagar las importaciones de 1893	" 7.428,388
	£ 9.689,300

Esta cuenta, que no considera la probable existencia de un saldo adverso proveniente de 1892, ni la demanda de letras para trasladar capitales, intereses, utilidades de comerciantes estranjeros, etc., solo deja un saldo de £ 7.428,388 para pagar mercaderias importadas que, segun el Mensaje del Presidente de la Repú-

blica valen £ 10.804,011 y que, castigadas prudentemente en 16½%, ascienden todavia a £ 9.021,350.

No nos perturba, en la formacion de esta cuenta, ningun propósito preconcebido; por el contrario, nosotros quisiéramos llegar a un resultado diverso y poder decir que nuestras obligaciones con el esterior están saldadas o que dejan un saldo a favor nuestro. Pero las cifras recojidas mediante una prolija investigacion nos conducen al resultado que dejamos espuesto. ¿Cuál de estas cifras puede ser rectificada en una forma que altere sustancialmente el resultado de la cuenta? Léjos de haber motivos para creer que el saldo adverso puede disminuir, hai, para temer lo contrario, la razon mui poderosa de que no se ha considerado, por falta de datos, una de las partidas mas importantes de demanda de letras.

El tipo actual de cambio, que para muchos es la obra artificial o caprichosa de la especulacion, se comprende, sin mas esplicaciones, por la diferencia real que existe entre la oferta y la demanda de letras. En 1894 el cambio ha seguido desmejorando, porque la situacion adversa del año anterior se ha agravado por causas comerciales que nadie ignora. En efecto, para que hubiese en este año cambio mas favorable que en el pasado, seria menester que aumentase la esportacion o sea la oferta de letras, o bien que disminuyesen los pagos en el esterior o sea la demanda de letras. La demanda del Gobierno, del Ferrocarril de Tarapacá y de las Compañias Salitreras no han podido disminuir, porque sus necesidades son hoi las mismas, por lo ménos, que en 1893; la demanda del comercio para pagar mercaderias importadas no puede apreciarse todavia por falta de informaciones exactas; la esportacion de salitre en el primer semestre de 1894 ha sido de 10.030,000 quintales, o sea ménos de la mitad que en todo el año 1893, aun cuando se calcula que en el segundo semestre será mayor; la esportacion de plata, cobre, etc. no ha tenido aumento digno de notarse; en cambio la esportacion de trigo ha sufrido una reduccion mui considerable tanto en la cantidad como en el valor.

Este punto merece una especial atencion, porque el trigo se esporta casi totalmente en el primer semestre de cada año y constituye un recurso ordinario del mercado de cambio en la misma época en que se hace sentir la demanda de letras para pagar los ganados que se internan de la República Arjentina. En Valparaiso se ha contado con toda seguridad con las letras que se jiran sobre el trigo en vista de la estension cada año mayor que adquieren los cultivos en el sur. Pues bien, en 1894, por causa de malas cosechas, el trigo esportado durante el primer semestre ha llegado solo a 1.000,000 de hectólitros y se estima la existencia para la esportacion del resto del año en 300,000 hectólitros. La esporta-

cion total será, pues, de 1.300,000 hectólitros, contra 2.643,252 esportados en el año 1893; y el precio, que era de 8 chelines, ha bajado a 6 chelines. En lugar de £ 1.057,300 por esportacion de trigos en 1893, tenemos en 1894 solamente £ 390,000. En un mercado tan pequeño como el nuestro y desmoralizado ademas por tantas causas de perturbacion, este déficit inesperado de £ 767,300 en la esportacion de trigo, ha tenido que producir un efecto notable, deprimiendo el cambio hasta 10 peniques, como sucedió en el mès de Mayo.

Los datos y las observaciones anteriores pueden ser resumidos en los siguientes términos:

El saldo de nuestras obligaciones recíprocas con los mercados estranjeros es adverso a Chile y por este motivo la demanda de letras de cambio es mayor que la oferta;

Esta situacion no puede ser correjida por un simple mandato de la lei. Para conseguir que nuestras oblgaciones recíprocas con el esterior queden saldadas o dejen un saldo a favor nuestro, es preciso que se verifique alguno de los tres hechos que siguen o los tres al mismo tiempo: que se restablezca el crédito que Chile tenia ántes de la guerra civil, que los productos chilenos esportados aumenten en cantidad o en valor, que disminuyan las obligaciones por pagar en el esterior;

Miéntras subsista la actual situacion adversa a nuestro mercado, tenemos que resignarnos a sufrir su consecuencia inevitable, que es: la depreciacion del papel en el réjimen del curso forzoso, y la esportacion de la moneda en el réjimen metálico;

El curso forzoso con el papel depreciado es un mal gravísimo; pero no es ménos grave el paso violento de esa situacion a un réjimen metálico con mui escaso circulante. El papel moneda depreciado altera diariamente todas las obligaciones e impide hacer negocios sobre una base estable; el réjimen metálico impuesto por la lei cuando el pais tiene un circulante de papel depreciado en 50%, da fijeza a las transacciones, pero comienza por producir une crísis aguda que trastorna de golpe todas las transacciones anteriores;

Para suprimir el papel moneda en el momento oportuno y en beneficio jeneral de la sociedad, es necesario saber primero si el pais tiene o no tiene recursos propios que le permitan mejorar su situacion comercial respecto de los otros mercados. Si hai razones fundadas para esperar que las obligaciones en el esterior se paguen totalmente, lo prudente será llegar primero a este resultado y suprimir en seguida el curso forzoso cuando no haya peligro de que la moneda metálica sea esportada. Si, por desgracia, se tiene la certidumbre de que la situacion no puede mejorar, de que el

pais se halla en el mismo cáso de un comerciante en estado de quiebra, entónces no hai mas remedio que suprimir el curso forzoso sin demora, y resignarse a la liquidacion violenta de todos los compromisos pendientes.

En Chile la situacion no es tan desesperada que aconseje al Gobierno provocar deliberadamente una crísis de esta naturaleza. Antes de la guerra civil teníamos casi sin diferencia los mismos elementos de produccion que hoi dia y nuestras obligaciones en el esterior eran semejantes a las actuales; pero en aquella época nuestro mercado gozaba en Londres y Hamburgo de un crédito mui superior al que hoi tiene. Recuperar el crédito perdido debe ser el primer objetivo del Gobierno; para conseguirlo necesita inspirar confianza absoluta en que la paz no volverá a ser perturbada, y administrar la hacienda pública con severidad y economia. Los actos de buena administracion, la prudencia en la formacion de los presupuestos, la tranquilidad política, serian en este caso mucho mas eficaz que la promesa de hacer la conversion a fecha fija, solo porque el fisco es rico, aun cuando la situacion comercial del pais sea adversa.

Casi en su totalidad los capitales estranjeros invertidos en Chile provienen de operaciones anteriores al año 1891; es decir de una época en la cual el término medio del cambio fué superior a 24 peniques. Estos capitales no son retirados hoi, porque sus dueños no se resignan a liquidar la pérdida enorme que les resultaria de convertirlos en libras esterlinas a 12 peniques por peso. Cuando vean que el Gobierno hace mejorar el cambio artificialmente, ellos aprovecharán la oportunidad de poner sus capitales a salvo de nuevos riesgos y ordenarán que se les remesen en letras de cambio o en oro amonedado. Esta demanda por sí sola puede llevarse todo el oro que el Gobierno acumule para la conversion.

Mas impacientes que los capitalistas a que acabamos de hacer referencia, se mostrarán los acreedores europeos de los comerciantes establecidos en Chile. Ellos no apremian hoi a sus deudores, porque saben que los obligarian a presentarse en quiebra y que las liquidaciones judiciales les arrebatarian el pequeño saldo que pudiera resultar a su favor. Pero mui diversa será su conducta cuando se acerque la conversion; no serán ellos los que pierdan la oportunidad de retirar a 24 peniques los fondos que hoi ni a 12 peniques pueden cobrar.

Antes de imponer la conversion a fecha fija cuyos resultados en el porvenir pueden ser mas graves que los de la prolongacion del curso forzoso, seria prudente hacer algun esfuerzo siquiera para procurar que desaparezca el desequilibrio entre la oferta y la demanda de letras de cambio.

El aumento de la esportacion del salitre en los próximos años podria contribuir a este objeto, siempre que el Gobierno cuidase de reformar los presupuestos con el propósito de suprimir gastos innecesarios y de evitar remesas de fondos al esterior. Cada quintal español de salitre, deducida la utilidad del productor estranjero y los gastos de carbon y flete de ferrocarril, representa para nuestro mercado de cambio, por derecho de esportacion y jornales, mas o ménos 4 chelines; por consiguiente, cada millon de quintales esportados aumenta la oferta de letras en £ 200,000. En el presente año la esportacion, segun los cálculos mas fundados, escederá a la de 1893 en 2.500,000 quintales lo que significa para el cambio 500,000 libras esterlinas. Desgraciadamente en este caso el aumento no alcanza a cubrir el déficit dejado por el trigo; pero en los años próximos, siguiendo la esportacion en aumento, su influencia sobre el cambio podria ser mui eficaz.

Las £ 400,000 anuales que el Gobierno toma hoi sobre el valor de las esportaciones para acumular los fondos destinados a la conversion serian mucho mas útiles al pais, si en vez de ocultarse en arcas fiscales, se ofreciesen libremente en el mercado. Con estas cifras se ve la posibilidad de aumentar la oferta de letras en una suma mui próxima ya a un millon de libras.

Tambien debe contarse con la disminucion de las mercaderias importadas, puesto que, faltando créditos y productos para pagarlas, los comerciantes se verán forzados a limitar sus pedidos.

La mejoria gradual del cambio por el desarrollo favorable de los negocios y por la administracion prudente de la hacienda pública, daria lugar a la liquidacion tranquila y sin apremio de las obligaciones que hoi tenemos pendientes con los mercados estranjeros y señalaria el camino seguro para llegar al restablecimiento de la circulacion metálica en condiciones de completa estabilidad. En dos circunstancias, despues de la guerra del Pacífico, se produjeron todas las condiciones necesarias para abolir el curso forzoso sin trastornos, ni violencias. El error que se cometió perdiendo esas oportunidades propicias para la conversion, debe servirnos ahora de esperiencia a fin de procurar que la situacion mejore y que sea posible poner término a los daños que ocasiona el papel moneda sin traer sobre el pais daños aun mayores.

La conversion metálica necesita un doble fundamento: el buen estado de la hacienda pública y el equilibrio de las obligaciones comerciales del pais con el esterior. Fundar la conversion de un modo esclusivo sobre el primero de estos fundamentos, es decretar arbitrariamente una crísis por la esportacion del metálico. Los créditos, las transacciones de toda especie, que se han contratado con un circulante legal de 30.000,000 de pesos, sufrirán una alte-

racion violenta el dia en que la esportacion del oro nos deje con un circulante de cinco millones o ménos. Así serán liquidados, en dias de pánico y de miseria, negocios que pasan de 400 millones de pesos y que comprometen, salvo mui pocas escepciones, las fortunas de todos los habitantes del pais.

VIII.

El Ministro de Hacienda acaba de presentar al Congreso un proyecto de lei destinado, en su concepto, a robustecer y a asegurar la conversion metálica a fecha fija.

Este proyecto, propone en sustancia las siguientes medidas:

1.ª Que los derechos de internacion se paguen totalmente en moneda corriente con el recargo que corresponda segun el tipo del cambio;

2.ª Que los derechos de esportacion sobre el salitre y el yodo se paguen totalmente en oro o en letras sobre Londres;

3.ª Que desde el 1.° de Enero de 1895 se pague en pesos de oro de 24 peniques el 50 por ciento de los sueldos civiles, militares, eclesiásticos y demas gastos análogos consultados en la lei de presupuestos;

4.ª Que el Estado haga una nueva emision de 17.000,000 de pesos en billetes de curso forzoso, pagaderos en oro el 1.° de Julio de 1896 para reemplazar igual suma de billetes bancarios rejistrados hoi en la Casa de Moneda;

5.ª Que los Bancos que canjeen sus billetes por billetes fiscales, no puedan hacer nuevas emisiones ántes del 1.° de Julio de 1898.

6.ª Que se prorrogue hasta el 1.° de Julio de 1896 el plazo de los 8.918,838 pesos en Vales de Tesoreria que adeuda el Estado con vencimiento en Mayo de 1895.

La reforma que se propone en órden a la percepcion de los derechos de aduana, asi de importacion como de esportacion, ha sido reclamada desde hace mucho tiempo por todas las personas que tienen esperiencia en el comercio. Los importadores se ven obligados a vender sus mercaderias a los consumidores en moneda corriente, fijando su precio segun el tipo de cambio. Los esportadores, por el contrario, venden su salitre en libras esterlinas pagaderas por los compradores en buenas letras sobre Londres. De consiguiente, la misma naturaleza de los negocios está indicando que lo mas razonable es cobrar el derecho segun la moneda que se emplea en las transacciones ordinarias: en papel a los importadores, porque ellos venden en papel; en oro a los salitreros, porque ellos venden en oro. Asi se evita la repeticion innecesaria de muchas operaciones de cambio que ajitan y perturban

el mercado, porque ni el importador tendrá que comprar letras ni el salitrero tendrá que venderlas, para pagar al fisco las cuotas que respectivamente tienen que entregar hoi dia en la Aduana en oro y en papel.

El pago en pesos de oro, desde el 1.° de Enero de 1895, del 50 por ciento de los sueldos y pensiones consultados en el presupuesto ofrece motivo para diversas observaciones.

Es recomendable en cuanto significa una modificacion radical del procedimiento establecido para hacer la conversion. La lei que ordena acumular 3.000,000 de libras esterlinas para canjear una libra por cada diez pesos el 1.° de Julio de 1896, parece dictada en provecho personal y esclusivo de los capitalistas que tienen recursos para acaparar billetes fiscales y presentarlos al canje en la fecha fija. El asunto es de suma gravedad, si se atiende al oríjen de la lei y a las influencias que se han puesto en juego para evitar su reforma. En efecto, la lei que garantiza 24 peniques el 1.° de Julio de 1896 a favor de las personas que hoi jiren sobre Londres a 12 peniques, no puede armonizarse con la justicia, ni con la honradez, porque su único resultado práctico es favorecer un gran negocio privado a costa de la nacion.

El nuevo proyecto del Ministro de Hacienda reacciona contra aquel procedimiento e invita, en primer término, al jubileo del oro a todos los que reciben sueldos y pensiones del Estado, o, lo que es lo mismo, a miles de familias dispersas en todo el pais. Nosotros, que hemos puesto el dedo en la llaga señalando el peligro de hacer la conversion en provecho de los mismos que prepararon la lei de Noviembre de 1892, nos congratulamos de que al fin los gobernantes hayan comprendido que no era recto aquel procedimiento y hayan tomado la resolucion de modificarlo.

Consideremos ahora los resultados probables de la medida. Supongamos un empleado que gana 200 pesos mensuales; él recibirá todos los meses 100 pesos en papel y 100 pesos en monedas de oro; venderá estas últimas al precio corriente del dia para recibir el premio correspondiente y así las monedas pasarán naturalmente a manos de los comerciantes que necesitan remesar fondos a Europa y que mandarán el oro amonedado si las letras ofrecidas no alcanzan a satisfacer la demanda. Se dirá que esta es una simple hipótesis y que con igual razon puede sostenerse la hipótesis contraria. Pero, no es así, porque la estimacion mas apróximada de nuestras obligaciones recíprocas con el esterior, manifiesta que hai saldo en contra de Chile y, por tanto, no se enuncia una hipótesis, sino que se establece un hecho, diciendo que la demanda de letras de cambio es al presente mayor que la oferta.

Este pago en oro, al tipo actual del cambio, importa un

aumento inmediato del presupuesto de gastos fiscales en 9.000,000 de pesos a lo ménos. Este mayor gasto será reducido gradualmente si el cambio mejora, pero se hará permanente si el cambio se mantiene al rededor de 12 peniques, como es de temerlo por el estado de nuestras relaciones comerciales con el esterior. Por esto es difícil aceptar que la medida propuesta sea favorable a la buena administracion del pais y haga desaparecer los inconvenientes de la conversion a fecha fija.

En Chile no habrá esperanza de buen Gobierno miéntras no haya un Presidente de la República y Ministros de Estado que tengan la autoridad moral y la enerjia suficientes para suprimir los empleos inútiles, las pensiones indebidas y los gastos injustificados. Los gobernantes que no se atreven a reorganizar los servicios públicos, reduciendo el personal de empleados a lo que es necesario, y que sacrifican la administracion a los intereses de los partidos, dejarán contentos a los que los rodean, pero harán grave daño al pais. El proyeto de pagar el 50% de los sueldos en oro tiene este defecto. Es un halago para atraer al lado del Gobierno a las innumerables personas a quienes se brinda el beneficio; sus resultados posteriores no los toman en cuenta los gobernantes de hoi, porque en Chile los que gobiernan han perdido la costumbre de pensar en el porvenir.

El reemplazo de los billetes bancarios por billetes fiscales se recomienda porque trata de suprimir una de las dificultades mas sérias de la situacion actual. Los Bancos no pueden ni deben hacer lo que hace el Gobierno; comprar oro al tipo de 12 peniques por peso para entregarlo despues a los capitalistas que especulan acaparando sus billetes al tipo de 24; tampoco pueden retirar sus emisiones, por que hai escasez de circulante y el público, que necesita usar los billetes bancarios, no los presenta a las cajas de esos establecimientos. Convertir los billetes de Banco en billetes fiscales parece, pues, un procedimiento aconsejado en la actualidad por motivos de carácter urjente. No olvidemos, sin embargo, que el asunto tiene inconvenientes mui graves, porque, si al fin no llega a liquidarse el curso forzoso, el Gobierno tendrá a su cargo todos los billetes y ese será el primer paso para establecer mas tarde el Banco del Estado. Por nuestra parte pensamos que la peor de todas las desgracias que pueden sobrevenirnos, seria precisamente la de ver al Gobierno convertido en dispensador del crédito y en árbitro de todos los negocios privados. El Banco oficial estaria sujeto a las influencias políticas y aquí, como ha sucedido en otras partes, tendríamos que presenciar escándalos y sufrir trastornos mucho mayores que los que hasta ahora hemos presenciado.

La prórroga del plazo para pagar los Vales de Tesoreria obedece al propósito de alejar el peligro de que falte circulante ántes de la fecha de la conversion. El Gobierno tiene recursos de sobra para pagar esos Vales a su vencimiento en papel moneda; bastaria para ello una parte de los sobrantes anunciados en el Mensaje del Presidente de la República. Pero el Ministro de Hacienda sabe que dichos Vales prestan hoi el servicio de moneda legal y constituyen la base de la caja de los Bancos; por esta razon prefiere prorrogar el plazo y garantir su pago en oro el 1.° de Julio de 1896.

Segun las ideas del Ministro de Hacienda el pais necesita y el Gobierno debe darle 55.378,202 pesos de circulante legal, representados como sigue:

Emision fiscal.....	$ 29.459,364
Emision fiscal en proyecto.....	" 17.000,000
Vales de tesoreria.....	" 8.918,838
	$ 55.378,202

¿Y despues del 1.° de Julio de 1896, cuál será el circulante que necesita el pais y que el Gobierno debe darle? El Ministro de Hacienda anticipa la respuesta diciendo, en el preámbulo de su proyecto, que el Gobierno está preparado para tener en esa fecha la cantidad de oro necesaria para dotar al pais de $ 14.61 por habitante, lo que hace un total de $ 43.830,000, estimada la poblacion de Chile en tres millones.

La cosa parece mui sencilla, si solo se miran las cifras que el Ministro de Hacienda consigna en su proyecto. Pasar del curso forzoso, con circulante de 55.000,000 de pesos, al réjimen metálico, con circulante de 43.800,000 pesos, será una gran fortuna para el pais y un gran ejemplo para tantos Gobiernos europeos y americanos que, desde hace un siglo, buscan inútilmente la solucion de este problema que en Chile ha resultado ser mas fácil que el famoso del huevo de Colon.

Pero el Ministro de Hacienda ha olvidado que el papel moneda y la moneda metálica desempeñan funciones mui diversas en la liquidacion de las obligaciones internacionales; que el circulante de papel, no pudiendo ser esportado, permanece sin alteracion, miéntras no le amortiza el Gobierno que le ha emitido; que el circulante metálico, siendo al mismo tiempo moneda y mercaderia, toma fatalmente el camino de la esportacion, cuando los productos y el crédito del pais no bastan para pagar sus compromisos en los mercados estranjeros.

Cada pais tiene el circulante que corresponde al estado de sus negocios en el interior y de sus relaciones comerciales con el

esterior. Un pais que manda a los demas paises valores mas considerables que todos los pagos que debe hacer en ellos, se encuentra, por este solo hecho, en situacion de exijir un saldo a su favor en cualquier moneda o en cualquier mercaderia y puede, en consecuencia, mantener la circulacion del oro. Por la inversa, un pais que debe y no alcanza a saldar su deuda con sus recursos, se encuentra condenado a vivir de lo que le prestan los demas paises y no puede, por tanto, pretender que sus acreedores, antes de pagarse, le dejen tener un circulante metálico.

Chile se encuentra en este segundo caso y de ahí nace el peligro de la esportacion del oro. La riqueza fiscal permite al Gobierno tener 43.800,000 peso de oro o sea 4.380,000 libras esterlinas para el 1.º de Julio de 1896; pero la pobreza del pais, la escazes de su produccion, su falta de crédito, sus grandes consumos de mercaderias importadas, le mantienen en calidad de deudor respecto de los mercados estranjeros y le condenan a perder el circulante metálico que el Gobierno se propone darle.

Este es el eje de la cuestion. El Presidente de la República y sus inmediatos consejeros no quieren darse cuenta de la verdadera situacion comercial del pais. Para ellos la nacion es rica porque el Gobierno recibe la renta del salitre. Con este errado criterio conducen al pais a una situacion gravísima y le condenan a pasar por trastornos cuyos resultados nadie puede medir en este momento. El Gobierno actual, nacido entre las ruinas de una sangrienta revolucion, se prepara para concluir entre las ruinas ocasionadas por una crísis desastrosa.

LAS FLUCTUACIONES DEL CAMBIO

SUMARIO.—Lo que dice Goschen.—Leyes que rijen las fluctuaciones del cambio.—Letras de cambio entre paises con circulante de oro.—Límites del alza y la baja del cambio.—Paises con circulante de papel moneda.—Es imposible estimar el valor en oro a la par de los billetes inconvertibles.—¿Cuánto vale un rublo o un florin?—Oferta y demanda de letras de cambio.—Su precio depende de la competencia entre vendedores y compradores.—La situacion de Chile a la luz de las enseñanzas de Goschen.—Inutilidad de estas enseñanzas para los Ministros de Hacienda de Chile.—El cambio a la par segun declaracion del Ministro en 1893.—Esperiencias peligrosas.

I.

Mas de una vez hemos invocado la autoridad de Goschen en apoyo de nuestras observaciones sobre el papel moneda y la conversion metálica a fecha fija. (1) Antes de citar a este autor hemos tenido el cuidado de volver a estudiar su libro con todo reposo. De consiguiente, estamos seguros de haberlo citado con la mas escrupulosa fidelidad y de no merecer el reproche de mala fé o de ignorancia que nos han dirijido los que escriben en defensa de la lei de conversion.

Uno de estos escritores afirma categóricamente que «donde quiera que se abra» el libro de Goschen, se vé que este autor sostiene lo contrario de lo que nosotros sostenemos y, como si esto no fuera bastante, califica de «truncas y escarmenadas» nuestras citas. Queremos suponer que este reproche, tan agresivo en la forma como injusto en el fondo, es hecho, sin embargo, con la sana intencion de decir una cosa que se cree verdadera. Siendo asi, nos limitaremos a recordar esta juiciosa refleccion de Littré: «Siempre que a hombres sinceros e ilustrados, les es imposible convencerse recíprocamente sobre una cuestion cualquiera, puede asegurarse que es defectuoso el método empleado o que el asunto debatido es inaccesible a la razon.»

Puesto que se trata simplemente de comprender lo que dice Goschen en un libro escrito con estraordinaria claridad, es indudable que el asunto, en este caso, no es inaccesible a la razon. Entónces lo único que se necesita, para demostrar que nosotros hemos dado a ese libro la intelijencia debida, es presentar un resúmen compendioso, pero completo, del capítulo destinado a investigar los elementos que determinan las fluctuaciones del cambio.

(1) THÉORIE DES CHANGES ETRANGERS par G. J. GOSCHEN, Chancelier de l Échiquier. Traduction et introduction par M. LEON SAY, membre de l' Institut, ancien Ministre des Finances. Troisiéme édition.—PARIS.—Librairie Guillaumin y Cie.—1892.

Goschen examina, en el capítulo IV de su obra, los diversos elementos que hacen variar el precio de las letras de cambio jiradas sobre el estranjero y declara que la accion de esos elementos «está sometida a leyes jenerales bien definidas que pueden ser analizadas científicamente.» Se ocupa en primer lugar, de las relaciones entre paises con circulacion metálica y establece las siguientes reglas:—

Cuando se trata de letras jiradas *a la vista*, el cambio puede subir o bajar dentro de los límites mui reducidos que corresponden a los gastos de trasporte de las monedas metálicas de un mercado a otro.

Cuando se trata de letras jiradas *a dias vista*, que es la forma mas frecuente de los jiros, intervienen para fijar su precio, junto con los gastos de trasporte de las monedas, otros dos elementos que son: 1.° el interes que corresponde al valor de la letra hasta su vencimiento; 2.° la solvencia del jirador y del jirado hasta el efectivo pago de la letra.

«De suerte, agrega Goschen, que el estado del crédito en los dos paises y la tasa del interes en el pais sobre el cual se ha jirado la letra, llegan a ser elementos determinantes del tipo del cambio.» Tomados en cuenta todos estos elementos, Goschen estima que el máximum de las fluctuaciones del cambio, en alza o en baja con relacion a la par, será un diez por ciento y esto en los casos mas raros.

En seguida trata de los paises que tienen circulante depreciado, los cuales se dividen en dos categorias: los que tienen numerario al mismo tiempo que papel inconvertible, como ha sido el caso de la República Arjentina; y los que tienen papel inconvertible, con esclusion del numerario, como es el caso de Chile. En la República Arjentina hai oro amonedado que sirve para pagar los derechos de aduana; allí se cotiza el premio del oro, y esta cotizacion da la medida de la depreciacion del papel. En Chile no hai mas oro que las mui pequeñas cantidades que tienen los cambistas. Todos los negocios que se tratan en oro, por ejemplo, las ventas de salitre, que suben de 60 millones de pesos de 24 peniques, se hacen en letras de cambio jiradas sobre Londres a 90 dias vista; la cotizacion de las letras, no del oro porque no lo tenemos, da la medida de la depreciacion de nuestro circulante.

«La base de las operaciones en letras de cambio, dice Goschen, es el pago de una suma de dinero en un pais con el propósito de recibir el equivalente de esta suma en otro pais. La compra de una letra jirada sobre Francia no es otra cosa que el pago de cierto número de libras esterlinas hecho a un comerciante que tiene relaciones de negocios con Francia, a fin de obtener en cam-

bio la cesion de un valor igual sobre un comerciante frances. Hasta aquí, cuanto hemos dicho se aplica a todos los paises. Los principios que hemos estudiado existirian y estarian constantemente en accion, aun cuando se hubiese adoptado universalmente un ajente único de la circulacion, haciendo así innecesarios los cálculos que se hacen oscuros por la reduccion de francos a florines o de dollars a rublos. Ahora tenemos que contar con este otro hecho: que, si se dá una cantidad en Londres en cambio de la misma cantidad en Viena o en San Petersburgo, es sumamente difícil determinar lo que puede llamarse el valor a la par. Cuando hai circulante de oro en los dos paises, el cálculo es comparativamente fácil, aun cuando el problema se complica si existe una abundante circulacion de papel junto con la de oro. Entre dos paises, uno con oro y otro con plata, la comparacion se hace aun mas complicada, y si, en uno o en el otro de los dos paises, existe una circulacion de papel ilimitada o inconvertible, hai que desesperar de obtener resultados dignos de alguna confianza.

»Habiendo dado 100 libras esterlinas en Londres ¿cuál es el valor de estas 100 libras en Viena? ¿cuáles son las leyes que gobiernan el cambio en este caso.? Si queremos aplicar esperimentalmente los principios que acabamos de examinar, nos parece que estos principios se desvanecen. Las fluctuaciones en el precio de las letras jiradas sobre el esterior nos han parecido, hasta aquí, encerradas dentro de ciertos límites y sometidas a la lei de la oferta y la demanda, *sin que el alza o la baja pueda pasar los términos que hemos indicado, a no ser que sea bajo el imperio de circunstancias estraordinarias.* Ya hemos visto que, si los jiradores fuesen mas numerosos que los que tienen que remesar letras, es decir, si los acreedores de un pais cualquiera fuesen mas numerosos que sus deudores, seria difícil vender letras y que entónces los jiradores tendrian que hacer un sacrificio. En la hipótesis contraria son los compradores los que tienen que pagar una prima; pero, así en un caso como en otro, el sacrificio no puede materialmente pasar de la pérdida que podria resultar del trasporte directo o indirecto del numerario. Si aquel que tiene que reclamar dinero del esterior, no puede jirar y vender su jiro con ventaja por el monto de su crédito, ántes que sufrir una pérdida que pasase de los límites que hemos indicado, daria órden a su deudor estranjero de enviarle oro y recíprocamente, si aquel que debe dinero a comerciantes del esterior, no puede comprar letras sin perder mas que lo que le costaria remesar numerario, él adoptará naturalmente este último modo de pago. Pero en cualquiera de estos casos, ¿qué deberá hacerse si el pais sobre el cual suponemos que se jira, tiene una circulacion ilimitada de

papel que no representa en modo alguno numerario? ¿que se hará, si el numerario no puede obtenerse allí sino mediante un premio enorme, o si la esportacion del numerario está completamente prohibida o si la lei no permite dar o recibir una prima cualquiera sobre el oro? Parece evidente, a primera vista, que los límites dentro de los cuales hemos encerrado las variaciones del cambio no tienen aplicacion alguna en estas hipótesis. Si el acreedor de tal pais no tiene la posibilidad de recibir oro en pago de su crédito, no hai otro límite al sacrificio que él puede verse obligado a hacer para vender su letra, que la competencia de aquellos que pueden verse obligados a comprarla; e igualmente, si los deudores estranjeros son mas numerosos que los acreedores estranjeros, *lo que por otra parte es improbable para un pais cuya circulacion está depreciada*, si la demanda de letras sobre ese pais escede la cantidad de la oferta, los deudores tendrán que pagar el precio que pidan los vendedores de letras, no teniendo este precio otro límite que la competencia de los vendedores."

En las líneas que preceden, Goschen supone el caso de un pais con circulante de papel donde no hai oro o donde la lei ha prohibido negociar sobre el oro, es decir, pagar o cobrar una prima sobre el oro. En tal caso, como él dice, el precio de las letras de cambio depende esclusivamente de la competencia que se hagan los interesados en venderlas o en comprarlas. Esta es una pura cuestion de competencia, o sea de oferta y demanda.

Goschen considera en seguida el caso de un pais con circulante de papel, donde no hai prohibicion de comprar o vender oro, y dice que entónces las fluctuaciones del cambio tienen una limitacion conocida: la que corresponde a la prima del oro con relacion al circulante depreciado, mas los gastos que tendria que hacer el deudor que importase o el acreedor que esportase oro. Goschen esplica su pensamiento como sigue:

"Si se supone que el gobierno austriaco deprecia constantemente la circulacion por las emisiones de papel moneda, habrá que concluir que el valor del oro en Austria debe ir constantemente en aumento y que 100 soberanos ingleses valdrán tantos mas florines de papel austriaco, cuanto mas depreciado esté el circulante. Los que compren una letra sobre Viena exijirán, por esta circunstancia, un cambio correspondiente; los que tengan que vender letras sobre Viena, es decir, aquellos a quienes se debe cierta suma de florines en Austria, tendrán que echar en la balanza tantos mas florines a fin de decidir a los compradores a darles oro en cambio de un artículo depreciado: si no se abona esta prima al comprador que quiere hacer una remesa, este comprador tendrá mas ventaja mandando el oro mismo. Puesto que

un viajero ingles en Austria podria, en tales circunstancias, obtener quince florines en vez de diez en cambio de un soberano los vendedores que dan soberanos por florines en el mercado de Londres reclaman un precio que les sea igualmente favorable. Por medio de esta discusion hemos puesto en evidencia una influencia que obra sobre las fluctuaciones aparentes de los cambios estranjeros con mucho mas poder que todas las obras de que ya hemos hablado. El interes del dinero, un esceso de las deudas sobre los créditos, un pánico, la distancia, etc., hacen variar los cambios, pero en una proporcion insignificante; una variacion de 10 por ciento, debida a todas estas circunstancias combinadas, es considerada como cosa mui estraordinaria y solo se observa en los mas raros casos. Pero luego que aparece un circulante depreciado como elemento de aquellas fluctuaciones, se puede llegar, como lo hemos visto, por ejemplo, en el cambio sobre Viena, a diferencias de 50 por ciento. Por esto los cambios rusos se encuentran constantemente en estado violento de fluctuacion a causa de la enorme cantidad de papel que circula y que es en realidad inconvertible.

.....

»Examinando la naturaleza y la tendencia de las fluctuaciones de que acabamos de hablar, llegamos a la conclusion de que hai límites para estas fluctuaciones; determinar estos límites es el objeto especial de nuestra investigacion actual. Las letras sobre un pais dado varian de valor en la misma proporcion que varian, por la depreciacion de la moneda, todos los artículos que pueden comprarse, incluso el numerario; en otros términos, el valor de la letra varia en proporcion de la pérdida del papel moneda o de la prima sobre el oro. El hecho de la depreciacion del circulante no puede obrar sobre el cambio mas allá de esa proporcion. Si fuese de otro modo, todo individuo que tuviese que recibir una suma pagadera en moneda depreciada, ántes que someterse a un sacrificio nuevo sobre el cambio, pediria a su deudor que le mandase oro por el valor de su deuda, a pesar de la elevacion de la prima; porque, en la hipótesis que hemos hecho, la prima seria menor que la pérdida sufrida si se liquidase el negocio por la venta de una letra. Se puede preguntar, sin embargo, qué sucederia en el caso en que estuviese prohibida la esportacion de numerario en el pais cuyo circulante está depreciado o, lo que es lo mismo, en el caso en que fuese imposible comprar oro, sea porque la lei prohibe pagar una prima, *sea porque todo el numerario ha desaparecido en realidad.* Estos son, en la práctica, los casos mas frecuentes. La persona que tiene un crédito sobre ese

pais ¿cómo podrá percibir lo que se le debe? Supongamos el caso de un comerciante que ha mandado algodon a Rusia en un momento en que está prohibida la esportacion de numerario de aquel pais. ¿Como podrá hacerse pagar? A causa de la venta de algodon, él ha llegado a ser acreedor de cierto número de rublos en San Petersburgo ¿cómo podrá convertir esos rublos en soberanos ingleses? Se puede presentar el mismo caso de otro modo. Un hilandero ruso ha importado algodon y debe el precio, estipulado en soberanos ingleses, a un comerciante de Liverpool; él tiene en caja rublos de papel moneda en cantidad suficiente; pero ¿cómo podrá procurarse soberanos en cambio de ellos? Estando prohibida la esportacion de numerario, solo tiene dos caminos que tomar: puede comprar una letra sobre Inglaterra a una persona que haya enviado productos a esta nacion y que tenga facultad de jirar sobre una firma inglesa; este jiro puede comprarlo el hilandero ruso y endosarlo a su acreedor de Liverpool; o bien él mismo puede esportar productos y hacerlos vender en Inglaterra en soberanos. Si hai una paralizacion en las esportaciones, como es el caso durante la mayor parte del invierno en Rusia, el hilandero de quien hemos hablado se encontrará en la absoluta imposibilidad de hacer una remesa cualquiera, a ménos que encuentre un banquero u otra persona que pueda jirar sobre Inglaterra o sobre otra plaza estranjera que sea un centro de negocios, y esto anticipándose a esportaciones futuras. Será menester que los jiradores consientan en venderles sus letras, pero es evidente que, por lo que hace al precio, él está completamente a merced de esos jiradores.

»Si sucede en Rusia, como es a menudo el caso, que hai personas endeudadas a favor de estranjeros y obligadas a remesar moneda inglesa a sus acreedores en una fecha dada, a cualquier precio, no hai límite para el precio que puede pedirse a estos deudores; en otros términos, *no hai límites para las variaciones del cambio.* Parece que el valor relativo del rublo-papel y del metálico no es ya uno de los elementos de la cuestion. *Solamente la oferta y la demanda determinan el precio* y, si el monto de las esportaciones de este pais no iguala al monto de sus importaciones, este es el caso mas jeneral, si la demanda de las letras de cambio necesarias para pagar las importaciones escede por consecuencia a la cantidad de letras que pueden jirarse sobre las esportaciones, el balance o saldo deudor del pais de que hablamos no puede ser arreglado sino al precio de un enorme sacrificio. Este saldo probablemente no será pagado siquiera, a no ser que se paralicen o que disminuyan las importaciones o que se contrate un empréstito público en el estranjero. Y todavia esto es solo un

espediente para ganar tiempo, solo un recurso para aplazar el pago del saldo debido.

»Se comprenderá fácilmente por qué es posible afirmar que un pais, en el cual existe un circulante depreciado y está prohibida la esportacion de numerario, debe naturalmente importar mas de lo que esporta. Si fuese de otro modo, si las esportaciones escediesen las importaciones, el numerario tendria una tendencia a volver al pais; los otros paises pagarian una parte de sus deudas en oro, ya no habria razon para mantener la prohibicion de esportar numerario. En esta hipótesis, el circulante estaria en camino de mejoramiento y no de depreciacion. Es probable ademas que, en en muchos casos, la depreciacion de la moneda sea consecuencia directa o indirecta de importaciones escesivas; pero hai otros casos en que es debida esclusivamente a las faltas y a las bancarrotas de los Estados. Sucede a menudo que las dos influencias estan combinadas de modo que son alternativamente causa y efecto. A veces los gobiernos emiten una gran cantidad de papel moneda únicamente para su uso. La consecuencia natural de semejante emision será una importacion exajerada; los precios, elevándose por causa del aumento de la circulacion, atraerán los productos de los otros mercados, miéntras que los precios de las mercaderias esportadas, por haber subido tambien, harán su venta mas difícil en el esterior. Podemos suponer que las importaciones exajeradas se hayan producido ántes y que los gobiernos, a fin de aplicar un remedio artificial y aparente a una situacion a la cual solo puede aplicarse remedio definitivo haciendo cesar la causa primera y real del mal, cometen el fatal error de aumentar el circulante por una emision de papel moneda. Ellos creen suministrar asi los medios de pagar las deudas que el pais ha contraido; pero el único efecto de tal medida es aumentar el mal, porque las importaciones, en vez de ser detenidas, son mas escitadas. En un tiempo en que hubo alarma causada por la remesa de sumas considerables de oro a América, se indicó en Manchester y Liverpool la idea de que seria bueno permitir la emision de mayor cantidad de billetes de Banco; esta opinion tendia manifiestamente a la depreciacion de nuestro circulante; como la consecuencia de la depreciacion del circulante en un pais cualquiera es escitar a importar mas, por causa del alza aparente de los precios, de ello resulta mayor dificultad para pagar el valor de las importaciones. ¿Cómo puede pagarse entónces el saldo final? La esportacion de la moneda muestra que la balanza del comercio es desfavorable al pais y cuando se agota el numerario, el equilibrio no puede establecerse sino restrinjiendo la importacion y los consumos.

«Hemos sido conducidos a hacer estas reflecciones prematuras sobre los resultados de un esceso de emision de papel moneda, por el exámen que hemos hecho de la situacion de ciertos deudores comprometidos respecto de paises estranjeros y que se encontraban en la imposibilidad de remesar numerario, sea por la ausencia de este, sea por causa de obstáculos legales. Hemos visto que estos deudores estaban por completo a merced de aquellos que tenian letras por vender sobre el esterior y que no les quedaba otro recurso, para librarse de la necesidad de pagar precios exorbitantes, que comprar mercaderias y esportarlas ellos mismos. *En este caso la variacion del precio de los canbios depende enteramente de la oferta y la demanda. Si la demanda de letras es mayor que la oferta, no hai en teoria ningun límite para el alza del precio de las letras.*

«Se puede, sin embargo, preguntar ¿cuál será el precio corriente del cambio en un caso semejante, si en cierto momento las importaciones y las esportaciones quedan saldadas? ¿Cuál será el valor natural, en ese momento, en libras esterlinas, de una letra sobre San Petersburgo pagadero en rublos? Este valor natural, en ese momento, parece ser, no el precio nominal del cambio, ni el valor del rublo cuando era convertible y era en realidad una moneda de plata, sino este valor ménos la depreciacion que el rublo ha sufrido en la misma Rusia. Si en un momento dado, el ajente de la circulacion en Rusia está depreciado en 5 por ciento, sin que los rusos tengan talvez conciencia de este hecho que es motivado por la enorme circulacion de papel moneda con una reserva metálica insuficiente, nosotros creemos que el valor natural del rublo en moneda esterlina podria avaluarse en el mismo momento 5 por ciento mas abajo del precio nominal del cambio. Pero, no sabriamos repetirlo bastante: no se puede fundar ningun cálculo sobre esta base, porque gracias al sistema de los créditos o de los pagos aplazados, jamas hai un balance exacto entre las importaciones y las esportaciones y el saldo deudor en aumento, abate mas y mas, con relacion al cambio estranjero, el valor de lo que, en nuestro ejemplo, hemos llamado un rublo.

«Tales parecen ser los principios jenerales que dirijen las variaciones del precio de los cambios en el caso en que las letras que son objeto de las transaccion son pagaderas en una moneda depreciada.»

En resúmen, Goschen juzga que en paises con papel moneda inconvertible, este circulante se deprecia o se aprecia alternativamente segun el estado de las obligaciones recíprocas con el esterior, y que el tipo del cambio, es decir, el precio de las letras que se jiran sobre esos paises o desde esos paises sobre otros

mercados, depende de esas mismas variaciones en el valor del circulante, y son, en último término, el resultado natural de la oferta y la demanda. «No hai límite que pueda señalarse a estas fluctuaciones cuando la demanda es mayor que la oferta.» Bien saben esto los comerciantes de Valparaiso, aun sin estudiar a Goschen, puesto que, desde que hai papel moneda en Chile, ellos han visto subir y bajar el cambio sin cesar, aprovechándose de la mayor demanda los jiradores de letras y de la mayor oferta los compradores.

II.

La situacion actual de Chile es mui interesante contemplada a la luz de las observaciones de Goschen. Aquí no tenemos emisiones ilimitadas de papel moneda: solo hai 29.459,364 pesos, para una poblacion de tres millones de habitantes dispersos en la enorme superficie de 776,000 kilómetros cuadrados, y para un total de negocios de importacion que en 1893 ha sido superior a doscientos millones de pesos de 24 peniques. Tampoco puede decirse que el papel moneda de Chile no representa un valor efectivo en metálico; léjos de eso, el papel representa oro a razon de 24 peniques por peso, hai fecha fija y mui próxima para su conversion, y el Gobierno tiene fondos de sobra para pagarlo. A pesar de todo esto, el cambio está a 12 peniques. Ello basta para afirmar que las deudas del pais en el esterior son mayores que los recursos con que hoi cuenta para satisfacerlas y que, si el fisco es rico, por la renta del salitre, el pais es pobre porque con sus producciones no alcanza a pagar lo que debe. Hai pagos aplazados por hacer y esto oprime el mercado tanto o mas que si estuviéramos haciendo importaciones dobles de las que en realidad hacemos. La estadística oficial y la privada manifiestan que las importaciones tienden a ser menores que las esportaciones; pero las traslaciones obligadas de fondos para servicios del Estado en Europa, para remesar utilidades de negocios que pertenecen a personas radicadas en el esterior, para saldar cuentas atrasadas, etc., suman valores mui considerables puesto que el cambio, no obstante la promesa y la seguridad de pago a 24 peniques, se mantiene todavia a 12 peniques. Este es el caso de decir con Goschen: el simple hecho de la depreciacion del circulante es motivo bastante para afirmar que nuestras deudas son mayores que nuestros recursos en el esterior. Si así no fuera, si con nuestros recursos hubiéramos pagado nuestras deudas y tuviéramos todavia créditos a cargo de los mercados estranjeros, nos encontraríamos en situacion de cobrar estos créditos en metálico y la depreciacion actual del cambio seria absolutamente imposible. Cuando hai

créditos por cobrar, el circulante se aprecia, como ha sucedido muchas veces en Chile desde 1879 hasta 1890. Cuando hai deudas por pagar, el circulante se deprecia, lo que tambien se ha observado repetidas veces en Chile despues de 1879 y mui especialmente despues de la guerra civil de 1891. Este es un fenómeno natural, tan fácil de comprender como la caida de una piedra o la ascension de un globo por la diferencia de densidad entre estos cuerpos y el aire atmosférico.

Lo espuesto demuestra cuán temeraria ha sido la afirmacion de que "donde quiera que se abra" el libro de Goschen se encuentra una enseñanza opuesta a lo que nosotros sostenemos. No es estraño, sin embargo, que así escriban los periodistas de profesion; al contrario, es natural que ellos crean que pueden interpretar el libro de Goschen al reves y al derecho, así como interpretan la Constitucion de Chile, hoi en un sentido y mañana en el sentido opuesto, segun conviene en cada momento al partido a quien sirven. Lo que sorprende es que los mismos Ministros de Estado, que tienen a su cargo la administracion de las finanzas de la República y que deben proceder siempre con estudio y cordura, sean los primeros en despreciar la enseñanza de los hombres de ciencia como Goschen y pretendan que las leyes que hacen triunfar en los Congresos son mas poderosas que las leyes naturales que rijen en la vida social. Este ejemplo es contajioso y estravia a los periodistas que reciben de sus partidos la singular mision de ilustrar a la opinion pública, escribiendo diariamente sobre todas las cosas conocidas y por conocer.

Para comprobar lo que decimos respecto de nuestros gobernantes, vamos a citar solo dos ejemplos de declaraciones ministeriales de fecha mui reciente. En la Memoria de Hacienda presentada al Congreso en 1893, dando cuenta de los negocios del año anterior y en especial de la lei de conversion, el Ministro señor Mac-Iver, dice testualmente así:

"El esceso de las importaciones sobre las esportaciones, siendo real, podria producir una alza en los descuentos o, lo que es lo mismo, en el interes del dinero. Seria posible aun, que en paises lejanos, sin crédito ni relaciones comerciales, orijinara una crísis monetaria; mas no encareceria las letras en proporciones que escedieran, entre Valparaiso y Londres, por ejemplo, de mas de un diez por ciento:

"*En 1892, a pesar de las indicaciones desfavorables de la estadística, el verdadero cambio, entre las plazas que se acaban de nombrar, fué el de la par. Por cien libras esterlinas se compraba en Valparaiso una letra de cien libras esterlinas sobre Londres; y con diez cóndores se habria obtenido un jiro*

equivalente en libras a cien pesos de cuarenta y cuatro peniques."

Se ve, pues, que a juicio del Ministro de Hacienda, el cambio entre Valparaiso y Londres no debe estimarse en billetes fiscales de Chile, que constituyen nuestro único circulante, sino en moneda inglesa que no existe en el pais. A fines de Diciembre de 1892 el tipo del cambio en Valparaiso era de 17¾ peniques, de modo que cada libra esterlina valia $ 13.25. Hoi el cambio es de 12 peniques, de modo que cada libra vale 20 pesos. Pero el Ministro de Hacienda, sin tomar en cuenta la depreciacion del papel, declara que el cambio estaba y está a la par, porque cien libras esterlinas pueden convertirse en Valparaiso en una letra de cambio sobre Londres por igual valor.

¿Y en qué pais del mundo, preguntamos nosotros, no se cambian a la par o mui cerca de la par las libras esterlinas acuñadas por las libras esterlinas jiradas en letras de cambio cuyo pago es seguro por la solvencia del jirador y del jirado? Entónces, segun el Ministro de Hacienda de Chile, el cambio está a la par o cerca de la par en todas partes, asi en Rio Janeiro como Viena y San Petersburgo, asi en Valparaiso como en Paris o en Buenos Aires, y Goschen ha hecho una simpleza dedicando tantas pájinas de su libro a examinar los elementos que determinan las fluctuaciones del cambio en los paises que tienen circulante de papel inconvertible.

Casi en los mismos dias en que se publicaba aquella Memoria el nuevo Ministro de Hacienda, don Alejandro Vial, fué interrogado en la Cámara de Senadores sobre la conducta que observaria el Gobierno en vista de la depreciacion de la plata. En sesion de 24 Julio, el senador don Guillermo Matta, dijo lo siguiente: "Y sobre la cuestion plata ¿cuál será la actitud que tomará el Gobierno? Es una cuestion que está en tabla en el mundo entero y Chile, pais productor de plata, debe tomar la parte que le corresponde en ese gran debate."

El Ministro de Hacienda contestó, primero, "que el Gobierno se preocupaba sériamente de las consecuencias que para Chile trae la situacion actual del mercado de la plata, que por el momento la mision del Gobierno es estudiar sériamente esta grave cuestion, pero que no encuentra qué medidas podria adoptar" y en seguida espuso: "Puedo decir al señor senador de Atacama que hoi mismo se ha ocupado el Gabinete de esta cuestion y que precisa que el representante de Chile concurra a ese Congreso (la conferencia bimetalista de Bruselas) con todo el continjente de su esfuerzo y voluntad en defensa de nuestros intereses."

Y ese mismo Gabinete, que en Julio de 1893 se ocupaba en

estudiar la cuestion de la plata y estimaba preciso mandar un representante a defender el bimetalismo en la Conferencia de Bruselas, acababa de sancionar, dos meses ántes, la lei reformada de conversion, que repudia la plata en Chile y establece el talon único del oro. La discusion del Senado puso en claro este hecho singular: que los gobernantes no comprendian el verdadero alcance de la lei de conversion, que habian desmonetizado la plata sin darse cuenta de ello y que, en consecuencia, sus actos no se recomendaban por la meditacion y el estudio. Por fortuna, la Conferencia de Bruselas no volvió a reunirse y el pais se libró del bochorno de mandar un representante encargado de defender la plata en nombre de un Gobierno que acaba de decidirse en favor del monometalismo y que se manifiesta resuelto a pasar del papel inconvertible al oro, reservando a la plata solo el carácter de moneda divisionaria.

Para gobernantes que así proceden, nada significa la depreciacion actual del circulante en Chile, ni hai objeto en estudiar las causas y resultados de este fenómeno. Ellos declaran que la depreciacion del papel moneda es artificial, y que el cambio entre Valparaiso y Londres está a la par; no hai razon, ni argumento, ni esperiencia alguna que valga contra esas declaraciones del Gobierno de Chile.

En este desprecio por el estudio, en esta falta de preparacion, en esta tenacidad para no ver los hechos mas notorios, está el nervio de la enerjia invencible que se ha puesto al servicio de la conversion a fecha fija. Si nuestros gobernantes quisieran comprender lo que significa un cambio de 12 peniques para un pais cuya unidad monetaria es de 24 peniques, seguramente no se atreverian a hacer la peligrosa esperiencia de suprimir en un solo dia los 55.300,000 de pesos de papel moneda que hoi tenemos en circulacion, para reemplazarlos por monedas de oro que, en su carácter de mercaderia, pueden ser esportadas. Si midieran los daños que puede traer la tentativa de pasar de un circulante a otro sin trancisiones, artificialmente, por mandato de una lei que suprime de golpe todos los billetes en un dia fijo, ellos no podrian decidirse a hacer la esperiencia con la sangre fria que al presente manifiestan.

Las esperiencias pueden hacerse en los laboratorios, sobre cuerpos sin vida, o en las sociedades, sobre cuestiones que no comprometen su existancia, ni su tranquilidad, ni su progreso. ¿Qué se diria de un gobernante que, para probar la solidez de los construcciones en una ciudad, no encontrase mejor medio que hacer un terremoto artificial por medio de la dinamita? ¿Y qué se pensaria de otro gobernante que, con el buen propósito de hacer

a una poblacion el gran servicio de librarla de una agua potable de mala calidad, cometiese la imprudencia de destruir de golpe la cañeria que le asegura una provision diaria de diez mil metros cúbicos, y la reemplazase por otra, que está calculada para darle igual cantidad de agua buena, pero que corre el riesgo de perder su provision y de quedar reducida solo a dos o tres mil metros cúbicos?

No ménos grave que hacer un terremoto artificial, no ménos peligroso que reducir a dos mil metros cúbicos la provision de agua de una ciudad que necesita diez mil, es la esperiencia que el Gobierno de Chile se propone hacer en el año de gracia de 1896. Si el pais necesita hoi un circulante de 55.300,000 pesos en papel moneda, como lo reconocen y declaran el mismo Presidente y sus Ministros, de ello resulta que hai imprudencia manifiesta en ordenar la destruccion violenta de ese circulante para reemplazarlo por otro que, por el hecho de ser una mercaderia de esportacion, puede reducirse mui pronto a cinco millones o ménos. El trastorno que esta restriccion del circulante habrá de producir en todos los negocios será de consecuencias tan graves como la falta del agua o del alimento en cualquier pueblo. Solo los gobernantes que no han meditado sobre las consecuencias probables de sus actos, pueden echar sobre sus hombros una responsabilidad tan grande.

ESTADÍSTICA COMPARADA

DE

CHILE Y LA REPÚBLICA ARJENTINA

SUMARIO.—Observaciones jenerales.—Defectos de la Estadística Comercial de Chile.—Documentos oficiales consultados.—Poblacion.—Comercio Internacional.—Esportaciones.—Productos agrícolas y mineros.—Productos industriales.—Importaciones.—Sustancias alimenticias.—Tejidos.—Tabaco.—Vinos y licores.—Carbon.—Rentas y gastos fiscales.—Relacion entre la riqueza nacional y los impuestos.—Ejemplos de Francia e Italia.—Impuestos que gravan a los habitantes de Chile y a los de la República Arjentina.—Impuestos internos.—Correos y Telégrafos.—Movimiento marítimo.—Ferrocarriles.—Estension de las líneas férreas.—Administracion de los ferrocarriles del Estado.—Ferrocarriles garantidos.—Deuda pública.—Abuso del crédito público en la República Arjentina.—Convenio para el servicio de la deuda esterna.—Deuda interna.

I.

En Chile tenemos el hábito inveterado de encontrar bueno todo lo que es de nuestra tierra. Vivimos satisfechos en la completa seguridad de que somos la República modelo en Sud-América, de que nuestra riqueza no es superada por la de ningun otro pueblo, de que nuestra administracion es perfecta, no solo por la prudencia con que ha sido organizada, sino tambien por la probidad y la competencia de los empleados que la sirven. Este optimismo, que es un rasgo distintivo de nuestro carácter nacional, no nos permite ver nuestros vicios, ni comparar nuestra situacion con la de otros pueblos, ni examinar el camino que hoi recorremos para saber si llevamos buen o mal rumbo.

Esta confianza ciega en que somos ricos, felices y bien gobernados, no es defecto esclusivo del vulgo, cuyos errores están escusados de antemano por su ignorancia; hasta las personas mas instruidas, hasta los funcionarios públicos de mas alta jerarquia, participan del mismo error y contribuyen, con sus declaraciones y con sus actos, a sancionarlo como una verdad que no admite discusion.

Ya hemos hecho notar que el Presidente de la República en su último Mensaje, confunde la renta eventual del salitre, que es pagada por industriales y consumidores estranjeros, con la riqueza del pais, y atribuye a este un gran poder financiero. Tambien hemos observado que el Ministro de Hacienda, en la Memoria presentada al Congreso en 1893, declara espresamente que «el

pais prospera y la riqueza aumenta." El Superintendente de Aduanas, tan respetable hoi por su ilustracion y su prudencia, dice que "Chile, en lo que toca al desarrollo de sus cambios internacionales, no tiene que envidiar a ninguna otra nacion del mundo, pues difícilmente se encontrará alguna que haya visto incrementar su tráfico mercantil en 50 años como ha incrementado el de la República, de catorce y medio millones a mas de ciento cuarenta millones de pesos, a virtud de una progresion constante. El conjunto de la actividad comercial, representado por la suma de las importaciones y esportaciones, es el verdadero barómetro en que hai que buscar los signos de la riqueza pública y privada, del grado de bienestar alcanzado por los habitantes del pais y del adelanto de su industria." La Oficina Central de Estadística dice, por su parte, que todo prospera en Chile y agrega: "Penetrados los estranjeros de las facilidades con que en nuestro pais se desarrollan las industrias y el comercio y de la completa libertad de accion y pensamiento que les conceden nuestras leyes, *lo prefieren a cualquiera otro.* Son ajentes poderosos la proverbial riqueza de nnestro suelo y la benignidad del clima, que les permite establecerse en el lugar de su eleccion, sin que les sea preciso adoptar un nuevo jénero de vida."

Con tales testimonios de que vivimos en el pueblo mas afortunado de la tierra, se comprende que no sea bien acojida la opinion de los que pensamos que la realidad es mui diversa y que desgraciadamente, lejos de prosperar y enriquecerse, el pais pierde cada dia mas y se está condenando, por su imprevision, a volver a ser lo que fué durante la colonia: la rejion mas miserable de la América. Bajo el punto de vista político, Chile fué una República modelo merced a la voluntad de Portales, que dominó la revolucion de 1830, la encarriló en buena direccion y fundó la paz y estimuló el progreso dándoles por cimiento el órden afianzado por un Poder Ejecutivo vigoroso. Los gobiernos posteriores y en especial el de don Manuel Montt se mantuvieron fieles a la obra de Portales, y en cierto modo la perfeccionaron. Bajo el punto de vista administrativo, Chile fué tambien un modelo merced a la escasez de las rentas fiscales, que obligó a los gobiernos durante cincuenta años, a no acordar ningun nuevo gasto, por pequeño que fuese, sin maduro estudio, y que durante el mismo período, no ofreció a los partidos el aliciente corruptor de un presupuesto abundante para favorecer a sus afiliados. La pobreza jeneral era tambien un motivo de economia y modestia en la vida de nuestra sociedad; los consumos guardaban proporcion con las producciones obtenidas por el trabajo, y así se mantenia, entre los gastos y las entradas, un equilibrio que aseguraba nuestro bienestar.

Hoi dia todo aquello ha desaparecido, y nadie piensa en ello porque las nuevas jeneraciones viven solo de las impresiones del presente y porque los pocos hombres ancianos, que aun se ocupan de administracion y de política, han renegado de nuestras antiguas virtudes nacionales y se han puesto al servicio de los intereses pasajeros de los partidos. Por esto, los que hoi se sienten felices con lo que llaman las riquezas y el progreso de Chile, se indignan de que nosotros vengamos a turbar su alegria, descorriendo el velo que oculta nuestras miserias y haciendo notar que solo son engañosas apariencias de prosperidad las que a ellos les satisfacen y les dejan contentos.

En Política y administracion hemos llegado al mas deplorable desquiciamiento de las instituciones que, hasta la guerra del Pacífico, nos dieron órden y progreso. El Poder Ejecutivo está anulado por las agrupaciones parlamentarias que se disputan el predominio en el Poder Lejislativo. Carecemos en absoluto de una direccion prudente que adopte y ejecute planes de gobierno; a consecuencia de ello la administracion se ha desorganizado y no hai servicio público que no adolezca de deficiencias gravísimas, tanto en su organizacion, como en la calidad y competencia de los empleados. La produccion eventual del salitre, que dá al fisco una gran renta y que ha permitido exajerar con imprudencia el presupuesto de gastos, hace aparecer como mui importante nuestro comercio internacional y aumenta los consumos jenerales de la sociedad en proporcion, no a lo que el pais produce con su trabajo, sino a lo que el Gobierno gasta para consumir las entradas fiscales. Nuestras industrias permanecen estacionarias; no se ha reemplazado con produccion nacional otro producto estranjero que el vino; la inmigracion nos falta de un modo absoluto, por mas que oficialmente se diga que los estranjeros prefieren venirse a Chile.

Encontrándonos en estas desfavorables condiciones, si por una fatalidad nos faltase el salitre, nuestra situacion seria tan desesperada como la de un millonario que, al despertar, se encontrase despojado de sus riquezas y obligado a sufrir hambre. En efecto, sin salitre seríamos infinitamente mas pobres que lo que éramos ántes de la guerra del Pacífico, porque nuestros recursos volverian a ser mas o menos como entónces, pero nuestras necesidades, exajeradas por la influencia del salitre, no podrian restrinjirse con la misma rapidez. Antes éramos relativamente ricos en medio de nuestra pobreza, porque nuestras necesidades eran proporcionales a nuestros recursos; ahora tenemos necesidades de millonarios y estamos espuestos a carecer de recursos hasta para las exijencias mas indispensables de la vida.

La mejor demostracion que a este respecto puede hacerse es comparar el estado económico y financiero en que hoi nos encontramos con el que tiene otro pueblo vecino, a quien debemos estudiar para correjir nuestra fatal inclinacion a estimarnos en mucho mas de lo que realmente valemos. La República Arjentina en 1878 se encontraba, con poca diferencia, en condiciones financieras iguales a las de Chile. Las entradas fiscales, que en Chile eran de $ 15.500,000, en la República Arjentina eran de $ 18.000,000; los gastos eran aquí de $ 17.245,000 y allá de $ 20.840,000. Ninguno de los dos pueblos tenia en aquella época rentas estraordinarias independientes del trabajo y los capitales de sus habitantes; puede, por esto, calcularse que la potencia productora y la riqueza de los dos pueblos estaban equilibradas, puesto que, con poblacion casi igual tenian produccion y presupuestos tambien mui semejantes. En 1894 la situacion es mui diversa. Chile ha adquirido la renta estraordinaria del salitre y el yodo, que en 1892 produjo una entrada neta de $ 26.535,759 moneda corriente. La República Arjentina no ha adquirido ningun recurso escepcional. Toda su renta es producida por impuestos que pesan completamente sobre sus habitantes, sus capitales y sus trabajos. Sin embargo Chile, con salitre, ha tenido en 1892 una renta total de $ 64.000,000 y la República Arjentina en 1893, sin salitre, ha tenido una renta total de $ 124,000,000.

Este fenómeno merece ser estudiado por todos los chilenos y mui especialmente por sus gobernantes. Para facilitar este estudio hemos formado los cuadros de estadística comparada entre los dos pueblos que presentamos en las pájinas siguientes:

Advertiremos desde luego, que todas las cifras que vamos a presentar han sido tomadas de los siguientes documentos oficiales:

MEMORIA DEL MINISTRO DE HACIENDA *presentada al Congreso Nacional en* 1893.—*Santiago de Chile.—Imprenta Nacional.*—1893.

ESTADÍSTICA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE *correspondiente al año* 1892. —*Valparaiso. — Imprenta del Universo.* 1894.

SINOPSIS ESTADÍSTICA Y JEOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE EN 1893.—SANTIAGO DE CHILE.—*Imprenta Nacional.*—1894.

ESTADÍSTICA DEL COMERCIO Y DE LA NAVEGACION DE LA REPÚBLICA ARJENTINA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1892.—*Buenos Aires.—Compañia Sud-Americana de Billetes de Bancos.*—1893.

ESPOSICION SOBRE EL ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA REPÚBLICA ARJENTINA.—*Mensaje del Poder Ejecutivo sobre el arreglo de la deuda esterna e interna esteriorizada.*— BUENOS AIRES.—*Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco.*—1893.

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA *correspondiente al año* 1893.—BUENOS AIRES.— *Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco.*—1894.

Estos dos últimos documentos se recomiendan, de un modo especial, por el método y claridad de su esposicion y por los comprobantes que los acompañan. El señor Terry, actual Ministro de Hacienda de la República Arjentina, juzgado a la luz de de estos documentos, es un hombre de notable ilustracion financiera y un estadista que ha estudiado a su pais, que lo conoce a fondo y que tiene la entereza de carácter necesaria para decir en todo la verdad. Nunca se ha presentado en Chile una Memoria de Hacienda que ofrezca un cuadro tan completo de la situacion del pais, como lo ofrece, respecto de la República Arjentina, la Memoria que acaba de presentar al Congreso de Buenos Aires el señor Terry.

Con referencia a la ESTADÍSTICA COMERCIAL DE CHILE, debemos prevenir que, siendo detallada, prolija y mui exacta en sus cifras, adolece, en su clasificacion de las mercaderias importadas, y esportadas de defectos que hacen mui difícil su consulta y la comparacion con la estadística de otros pueblos. Por ejemplo, bajo el rubro de *Materias primas*, comprende el cemento romano, las maderas, el fierro galvanizado, el fierro en planchas, el acero, el carbon de piedra, las duelas, etc.; bajo el rubro *Maquinas, maquinarias, instrumentos y otros artículos para las industrias, artes y oficios*, comprende los sacos vacios por valor de mas de 2.000,000 de pesos, el hilo por mas de 600,000 pesos, los corchos, las botellas vacias, los botones surtidos, los vidrios, etc.; bajo el rubro *Locomocion, ferrocarriles y telégrafos* mezcla los caballos, mulas y asnos con las máquinas y útiles para ferrocarriles, esceptuando, sin embargo, los rieles, que figuran bajo el rubro anterior. En la estadística de la esportacion figura como remitida al esterior la mercaderia que consumen las naves que se proveen en nuestros puertos. Este consumo ascendió en 1892 a $ 1.974,840, correspondiendo en esta suma al carbon la cantidad de 1.535,092 pesos. A primera vista podria creerse que Chile ha esportado carbon; pero la verdad se que esa cifra, esceptuando $ 19,418 en carbon que se llevó al Perú y 1,195 pesos que se llevó a Alemania, solo indica el consumo de las naves en la costa. Los vapores y buques de guerra estranjeros pagan el carbon que consumen en Chile con letras jiradas sobre el esterior; pero los buques de guerra chilenos y los vapores de las compañias Inglesa y Sud-Americana no jiran para eso. Hai, pues, un error considerable en tomar esa cifra como valor de esportaciones; en realidad, lo que ella significa es simplemente reduccion de las importaciones.

La clasificacion de la estadística arjentina es mas metódica que la de Chile. Por esta razon, aceptamos aquella clasificacion y amoldamos a ella las cifras de nuestra estadística, haciendo las rectificaciones correspondientes en cada una de sus secciones. Hemos puesto en este trabajo la mayor atencion y podemos garantizar su exactitud en cuanto lo permite una operacion de esta naturaleza.

II.

„El empadronamiento regular de la poblacion de Chile, dice don Pedro L. Cuadra en su estudio sobre el censo de 1875, empezó solo en virtud de la lei de 1853. A fines del siglo pasado la poblacion se estimaba entre 350,000 y 400,000 habitantes. En la representacion al Ministro de Hacienda de España, hecha por el síndico del consulado de Santiago, señor don Manuel Salas, en el año 1796, se dice que „segun los cómputos mas exactos la poblacion no pasa de 400,000 habitantes.„ En el discurso sobre Chile del señor Miguel Lastarria, encontramos lo siguiente: „la poblacion en la actualidad (1798) no pasa de 350,000 almas.„

Antes de la lei de 1853 hubo dos censos que, segun dice el señor Cuadra, solo pueden considerarse como meros ensayos. Despues de esa fecha ha habido cuatro censos, cuyos resultados merecen mas crédito. El cuadro que sigue indica el movimiento de la poblacion de Chile desde 1835.

	Poblacion	Aumento
Censo de 1835	1.010,332	
1843	1.083,801	73,469
1854	1.439,120	355,319
1865	1.819,223	380,103
1875	2.075,971	256,748
1885	2.527,320	451,349

La Oficina Central de Estadística estima en 15 por ciento la poblacion que quedó sin empadronarse y en 50,000 la poblacion indíjena; agregando estas dos cifras, resulta una poblacion en 1885 de 2,956,412 habitantes. La misma Oficina estima que la poblacion en Diciembre de 1893 asciende a 3.365,221; para establecer esta cifra ha tomado como base la proporcion en que aumentó la poblacion de cada departamento entre los censos de 1875 y 1885 y ha hecho uso de algunos datos que juzga mui exactos.

En la República Arjentina no hai lei que ordene levantar el censo periódicamente; los datos que sirven para estimar la poblacion de aquel pais tienen su base en el censo de 1889, en el nú-

mero de defunciones y nacimientos, y en el movimiento de la inmigracion. A este propósito el jefe del departamento de Estadística, dice al Ministro de Hacienda en informe de fecha 29 de Agosto de 1893:

»Si se parte del censo de 1869, en cuya época habia 1.877,490 habitantes en la República, y se calcula a partir de este año hasta 1883 el incremento anual debido a esceso de inmigracion y a esceso de los nacimientos sobre la mortalidad en un 5 por ciento anuales, se llega en el último de los mencionados años (1883) a una poblacion total de 3.191,000 habitantes. En el quinquenio de 1883 a 1887 hubo un esceso de inmigracion sobre emigracion de 490,376 individuos o sea en números redondos de 500,000. Calculando el crecimiento vejetativo del quinquenio en el 1 por ciento anual de la poblacion de 1883, se llega a fines de 1887 a un número total de

	3.191,000
Crecimiento inmigrator (cinco años)...	500,000
Crecimiento vejetativo (cinco años)...	150,000
	3.841,000

»En el quinquenio de 1888 a 1892 hubo un esceso de inmigracion sobre emigracion de 485,145 individuos, o sea, en números redondos, de 500,000. Calculando tambien en este caso el crecimiento vejetativo del quinquenio en 1 por ciento anual de la poblacion de 1887, se llega a fines de 1892 a un número total de

	3.841,000
Crecimiento inmigratorio (cinco años)...	500,000
Crecimiento vejetativo (cinco años).....	190,000
	4.531,000

»Para fines del quinquenio que empieza, o sea, para últimos de 1897, se halla por este método la poblacion de la República en 5,256,000 habitantes.»

En resúmen, las oficinas especiales de cada pais calculan la poblacion actual de Chile en 3.365,221 habitantes, de la República Arjentina en 4.531,000 habitantes.

Para apreciar debidamente estos datos hai que considerar: 1.° que el aumento de la poblacion de Chile entre 1875 y 1885 se debe en parte no pequeña a la anexion de Tarapacá; 2.° que segun el censo de 1885 en Chile solo habia 87,077 estranjeros, correspondiendo en esta cifra 51,880 a peruanos, bolivianos y otros estranjeros de Tarapacá; 3.° que solo la inmigracion da en cada año a la República Arjentina un aumento de poblacion estranjera mayor que el número total de estranjeros radicados en Chile;

4.° que en Chile la mortalidad de párvulos y de variolosos pone trabas mui fuertes al desarrollo natural de la poblacion. Debe tomarse ademas en cuenta la guerra civil de Chile, que causó mas pérdidas de vidas que muchas revoluciones juntas en la República Arjentina.

III.

La Estadística Comercial de Chile manifiesta que en 1892 las esportaciones ascendieron a la suma total de 64.205,038 pesos estimados al cambio de 38 peniques. En esta suma están comprendidos 535,363 pesos por mercaderias reesportadas y 1.974,840 pesos por carbon y víveres consumidos por las naves en nuestra costa. No hacemos, sin embargo, la deduccion de estos valores, para no modificar las cifras totales de la Estadística.

La Memoria de Hacienda de la República Arjentina, presentada al Congreso en junio de 1894, contiene los cuadros estadísticos de la esportacion durante el año 1893 que dan una suma total de 93.519,419 pesos estimados al cambio de 48 peniques. En esta suma está comprendida la candidad de 815,585 pesos en oro amonedado.

Reduciendo los totales a una misma moneda, resulta que las esportaciones en 1892 y 1893 fueron respectivamente:

En Chile.....	£	10.165,800
En República Arjentina...	"	18.703,800

Tenemos que hacer la comparacion entre 1892 y 1893, porque aun no se han publicado en Chile los datos completos relativos al movimiento del comercio en 1893.

El cuadro que sigue indica por productos y en libras esterlinas el detalle de la esportacion en cada pais:

	CHILE.		REP. ARJENTINA.	
	1892		1893	
Productos de la ganaderia.....	£	223,300	£	10.601,200
Productos agrícolas.....	"	1.275,000	"	5.803,500
Productos industriales.....	"	238,000	"	954,000
Productos forestales.....	"	94,500	"	450,000
Productos de la mineria.....	"	8.130,000	"	72,500
Productos de la caza.....	"	.....	"	156,200
Residuos animales y vejetales	"	.....	"	327,000
Numerario.....	"	73,400	"	163,100
Productos varios.....	"	131,600	"	176,300
	£	10.165,800	£	18.703,800

Del cuadro que precede salta a la vista la diferencia absoluta que hai entre la naturaleza de las esportaciones de cada pais. En Chile 80% corresponde a los productos de la mineria, representados en su mayor parte por el salitre y el yodo, cuya duracion puede fijarse con seguridad en un plazo no mui largo. En la República Arjentina la esportacion tiene por base la ganaderia y agricultura, fuentes inagotables de produccion en un pais que posee una superficie inmensa de terrenos adecuados para todos los cultivos por sus propias condiciones y por la variedad de sus climas. En Chile tenemos sobre nuestras cabezas la amenaza de perder el salitre por agotamiento, o por competencia de otros abonos o por fuerza mayor. En la República Arjentina se tiene la garantia de conservar y aumentar sus producciones, porque no deben nada a la casualidad, ni a la guerra.

En la República Arjentina puede decaer algun ramo de produccion, pero en el acto es reemplazado por otro, cambiando la esplotacion de la tierra. Así se observa que la esportacion de lana disminuye y que ocupan su lugar la esportacion de cereales y de animales o carnes. La lana esportada en 1889 llegó a £ 11.341,954; en 1890 bajó a £ 7.104,336; en 1892 subió a £ 8.865,212; y en 1893 ha bajado a £ 5.001,300.

»La lana, dice el Ministro señor Terry, que siempre ha figurado en primera línea entre los artículos a esportar, no solo se mantiene estacionaria, sino que tiende mas bien a disminuir; hecho este que debe llamar la atencion de nuestros estadistas.

»Este descenso ha colocado a la República en cuarto órden como pais productor de lanas, considerando la produccion de la Europa en su conjunto, y ha dado prioridad a la Australia, no solo por la cantidad o peso, sino tambien por la limpieza del artículo.»

En pájinas anteriores el señor Terry alude a concesiones recíprocas de la República Arjentina y Estados Unidos para establecer relaciones comerciales y agrega: »Por razones de política económica de aquel pais y como compensacion a la franquicia de libre importacion consignada en la lei de Aduana vijente para el petróleo de produccion norte-americana, el Congreso de Estados Unidos está a punto de acordar la libre introduccion de las lanas de la República Arjentina."

La decadencia de la esportacion de lana es compensada por el progreso de la esportacion de cereales. El trigo esportado en 1889 solo representó un valor de £ 319,189; en 1893 ha llegado a £ 4.691,985 y en el presente año es todavia mayor. La esportacion de animales en pié tambien progresa. Fué en 1889 de

£ 652,127; ha sido en 1893 de £ 959,369. El Ministro de Hacienda dice a este respecto: «La esportacion de animales en pié adquiere cada dia mayor desarrollo e importancia, segun se puede comprobar por la estadística, a tal punto, que si el movimiento progresivo no se detiene, todo hace augurar que dentro de poco tiempo habrá asumido aquélla proporciones considerables, con provecho evidente para la industria y el comercio del pais. Al primitivo y rudimentario sistema de esportacion de carnes por medio del tasajo, y al mas moderno de las carnes conservadas por procedimientos químicos frigoríficos, tiende a reemplazarlos con ventaja el de la esportacion de animales en pié, los que desde los puertos arjentinos son llevados a los puertos estranjeros donde son vendidos a precios elevados.»

Este punto merece ser meditado por los que en Chile pretenden que se grave la importacion de ganado arjentino. Aquel pais aumenta de año en año sus relaciones comerciales con el Brasil y los centros europeos. La esportacion de ganados para esos destinos ha de adquirir tal importancia, que poco significaria para los hacendados arjentinos el gravámen que se aconseja en Chile; los únicos perjudicados seriamos nosotros mismos, que para tener la carne de nuestro consumo diario necesitamos comprarla a nuestros vecinos. La idea de gravar la importacion de ganados para protejer la crianza de animales en Chile no es aceptable bajo ningun aspecto. No habria razon alguna de justicia ni de conveniencia jeneral para el pais que aconsejase encarecer artificialmente un consumo de absoluta necesidad a fin de conseguir que nuestros agricultores presten mas atencion a la crianza de ganado. Así como seria injusto imponer una multa a los agricultores que no tengan una crianza proporcionada al campo que esplotan o a los capitales con que trabajan, tambien lo seria, y acaso en mayor grado, sacrificar a todo el pueblo aumentando el precio de la carne en beneficio de unos pocos. Esto último seria injustificable en un pais como el nuestro, donde hai jentes que no comen carne porque este artículo, en algunas de nuestras provincias, es para el pobre un consumo de lujo.

Bajo el rubro de *Manufacturas* la *Estadística Comercial de Chile* solo anota en 1892 la cantidad de 61,099 pesos de 38 peniques o sea £ 9,674. El detalle de esta cifra da la mas triste idea de nuestras industrias, porque manifiesta que no fabricamos ningun producto de esportacion, ni para los puertos del Pacífico que están servidos por dos grandes compañias de vapores, una de las cuales es chilena y tiene su centro en Valparaiso.

En seguida damos el detalle de la esportacion de los productos industriales, cuyo valor excede de mil pesos:

Aceite para lámparas.....	1,934
Calzado surtido.....	2,840
Canastos surtidos.....	15,130
Cuadros a pincel.....	2,860
Escobas.....	4,374
Libros impresos.....	9,100
Id. en blanco.....	1,120
Muebles.....	8,800
Ropa hecha.....	1,050
Vasijas de madera vacias.....	8,489
Varios de menos de mil pesos.	5,402
	61,099

En nuestro cuadro de las esportaciones figuran las *Manufacturas* por £ 283,000, porque hemos rectificado la clasificacion de la *Estadística Comercial* separando de la seccion relativa a la agricultura varios productos industriales.

Para que el lector adquiera un conocimiento metódico y exacto de las esportaciones de los dos paises, damos a continuacion el detalle de los productos de la ganaderia, de la agricultura, y de la industria, esportados en 1892 segun indican las *Estadísticas Oficiales* que tenemos a la vista.

PRODUCTOS DE LA GANADERIA

	Chile		Rep. Arjentina	
Burros.....	£	.....	£	20,374
Caballos y yeguas.....	"	1,550	"	41,250
Cabras.....	"	.....	"	295
Cerdos	"	20	"	320
Ovejas y carneros.....	"	1,600	"	34,084
Mulas.....	"	5,660	"	66,608
Vacas y bueyes.....	"	18,570	"	524,935
Astas.....	"	2,478	"	20,216
Carneros conjelados....	"	.....	"	406,979
Cerdos.....	"	2,998	"	158,045
Cueros de cabra.....	"	32,091	"	98,729
Cueros de cabrito.....	"	.....	"	118,622
Cueros lanares.....	"	.....	"	1.923,635
Cueros vacunos.....	"	28,514	"	780,290
Cueros yeguarizos.....	"	.....	"	104,510
Lana.....	"	129,750	"	8.865,212
Lenguas saladas.....	"	.....	"	39,762
Tasajo o charqui.....	"	7,724	"	820,097
Vacas conjeladas.....	"	.....	"	4,539
Varias carnes.....	"	.....	"	9,843

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA

		Chile		Rep. Arjentina
Alpiste	£	110	£	84
Ají	"	877	"	.....
Arvejas	"	5,044	"	664
Aves domésticas	"	10,070	"	.....
Cebada	"	78,825	"	3,083
Cera	"	22,709	"	1,827
Descarozados	"	6,568	"	.....
Frutas frescas	"	1,141	"	2,286
Frutas secas	"	1,444	"	.....
Garbanzos	"	5,870	"	.....
Higos	"	17	"	.....
Huevos	"	2,635	"	.....
Legumbres frescas	"	1,767	"	.....
Lentejas	"	18,843	"	.....
Lino	"	.....	"	509,244
Jamones	"	2,338	"	.....
Maiz	"	1,226	"	1.712,246
Mani	"	.....	"	5,423
Miel	"	42,519	"	.....
Mostaza en grano	"	3,255	"	.....
Nueces	"	27,164	"	.....
Oregano	"	2.187	"	.....
Papas	"	9,576	"	100,441
Pasas	"	5,872	"	1,000
Pasto seco	"	6,841	"	74,885
Porotos	"	28,119	"	471
Semilla de nabo	"	61	"	154
Semillas diversas	"	12,798	"	723
Tabaco en hojas	"	20	"	26
Trigo	"	981,105	"	2.939,217

PRODUCTOS INDUSTRIALES

		Chile		Rep. Arjentina
Aceites	£	135	£	32,173
Aguardiente	"	283	"	703
Aves conservadas	"	.....	"	450
Carne conservada	"	.....	"	126,720
Carne salada	"	4,157	"	.....
Caldo concentrado	"	.....	"	1,291
Chicha	"	10,599	"	.....
Específico antisárnico	"	.....	"	2,620
Estracto de carne	"	.....	"	104,178

la importacion de sustancias alimen-
ente todos los años. Esta disminucion
entre 1892 y 1893, «está constituida
nistro de Hacienda, por la merma que
le azúcar refinada, merma de 1.604,692
le incremento que toma cada dia la
de azúcares en la República.»

mo total de azúcar en la República
dor de 65.000,000 de kilógramos. La
ario aumenta de tal modo su produc-
s para elaborar 34.000,000 de kilos al
iento del consumo total.

República Arjentina, con poblacion de
cula el consumo total en 65.000,000
½ kilógramos al año por cada habi-
ile manifiesta que en 1892 la impor-
29.083,908 kilógramos, de los cuales
n a azúcar refinada. Suponiendo que
a azúcar refinada, resulta que en una
esponde a cada habitante un consu-
¿Es creible que cada habitante con-
de azúcar en República Arjentina y
El hecho es digno de estudio. Su
rarse en la fabricacion de azúcar en
de Viña del Mar y Penco importan
fábricas de azúcar de betarraga no
a del Parral fué un completo fra-
ser vendida y se asegura que el
rla y *esportarla*. La diferencia del
los pueblos no se esplica satisfac-
n el cálculo del Ministro de Ha-
oco probable, o por irregularidades
porque la poblacion es en Chile
ntina mayor que la indicada por
adística. En la *Estadística* hai,
las totales de azúcar importada,
mayores que aquellas en 334,725

ancias alimenticias importadas a
bien otra partida importante la
nado tal, porque no siempre el
as. La disminucion representa
Esta merma considerable, es
el azúcar refinada, a un plausi-

Diversos metales.....	1,500	311,200
Loza, vidrios, etc.....	150,800	472,100
Combustible y artefactos para alumbrado.....	964,000	1.373,600
Oro amonedado.....	.....	933,800
Mercaderias diversas.....	1.115,200	773,600
	£ 12.350,000	£ 20.158,800

La importacion de mercaderias a Chile en 1892 fué aumentada por dos causas estraordinarias: 1.ª el desarrollo de los negocios suspendidos o paralizados en 1891 por causa de la guerra civil; 2.ª el mayor despacho de mercaderias en diciembre para no pagar el recargo en el impuesto que comenzó a rejir desde el 1.° de enero de 1893. Las importaciones en 1893 han sido de £ 10.804,000 segun el mensaje del Presidente de la República; pero aun no se ha publicado la estadística correspondiente.

Sustancias alimenticias.—Bajo este rubro comprendemos los *artículos alimenticios* de nuestra estadística, con escepcion de los animales vacunos y lanares, por valor de $ 5.311,291, que pasan a figurar en *animales en pié*, junto con $ 380,065 por caballos, mulas y asnos, que aparecen en la estadística confundidos con ferrocarriles y telégrafos.

Las principales sustancias alimenticias importadas a los dos paises en 1892 fueron las siguientes:

	Chile	Rep. Arjentina
Azúcar.....	£ 927,089	£ 733,955
Té.....	" 200,188	" 162,958
Arroz.....	" 83.077	" 243,522
Café.....	" 75,615	" 149,523
Yerba-mate.....	" 54,355	" 535,625
Aceite de olivo.....	" 43,740	" 393,858
Grasa.....	" 36,986	" .....
Sardinas.....	" 38,629	" 24.844
Leche condensada...	" 17,601	" .....
Sal.....	" 15,087	" 80,885
Encurtidos.....	" 15,481	" 34,668
Ají.....	" 15,378	" .....
Chancaca.....	" 12,065	" .....
Manteca de puerco...	" 12,242	" 3,288
Quesos.....	" 9,120	" 31,768
Frutas secas y en conserva.....	" 2,040	" 32,396

En República Arjentina la importacion de sustancias alimenticias disminuye gradualmente todos los años. Esta disminucion que ha sido de £ 391,909 entre 1892 y 1893, «está constituida esclusivamente, dice el Ministro de Hacienda, por la merma que ha sufrido la importacion de azúcar refinada, merma de 1.604,692 pesos oro, debido al notable incremento que toma cada dia la produccion y la refinacion de azúcares en la República.»

Se calcula que el consumo total de azúcar en la República alcanza anualmente alrededor de 65.000,000 de kilógramos. La Refineria Nacional del Rosario aumenta de tal modo su produccion, que ya tiene elementos para elaborar 34.000,000 de kilos al año, o sea mas del 50 por ciento del consumo total.

Vemos, pues, que en República Arjentina, con poblacion de 4.531,000 habitantes, se calcula el consumo total en 65.000,000 de kilógramos, lo que da 14½ kilógramos al año por cada habitante. La Estadística de Chile manifiesta que en 1892 la importacion de azúcar ascendió a 29.083,908 kilógramos, de los cuales solo 17.608,324 corresponden a azúcar refinada. Suponiendo que el total de la importacion sea azúcar refinada, resulta que en una poblacion de 3.365,221 corresponde a cada habitante un consumo anual de 8¾ kilógramos. ¿Es creible que cada habitante consuma al año 14½ kilógramos de azúcar en República Arjentina y solo 8¾ kilógramos en Chile? El hecho es digno de estudio. Su esplicacion no puede encontrarse en la fabricacion de azúcar en Chile, porque las refinerias de Viña del Mar y Penco importan el azúcar prieta y porque las fábricas de azúcar de betarraga no han prosperado en el pais. La del Parral fué un completo fracaso; su maquinaria acaba de ser vendida y se asegura que el comprador proyecta desarmarla y *esportarla*. La diferencia del consumo de azúcar entre los dos pueblos no se esplica satisfactoriamente sino por defecto en el cálculo del Ministro de Hacienda arjentino, lo que es poco probable, o por irregularidades en las aduanas de Chile o bien porque la poblacion es en Chile menor o en la República Arjentina mayor que la indicada por las respectivas oficinas de estadística. En la *Estadística* hai, entre las cantidades parciales y las totales de azúcar importada, una diferencia que hace a estas mayores que aquellas en 334,725 kilógramos.

En la disminucion de las sustancias alimenticias importadas a República Arjentina «forma tambien otra partida importante la referente al aceite de olivo, o llamado tal, porque no siempre el contenido responde a las etiquetas. La disminucion representa un valor de 1.063,403 pesos oro. Esta merma considerr debida esclusivamente, como la del azúcar refinada, a

ble progreso de la industria nacional. En efecto, en los últimos tres años ha tomado gran desarrollo en el pais la fabricacion de aceite de maní, el cual, mezclado con una cantidad de aceite de olivo, se vende, por lo jeneral, con rótulo de produccion europea, como si fuera esclusivamente de olivo, desalojando así el similar estranjero. Ademas, las plantaciones de olivos cunden rápidamente en las rejiones de la República aptas para este cultivo y pronto suministrarán en vastas proporciones la materia necesaria para el verdadero aceite..... La produccion de aceite en la República puede estimarse aproximadamente en tres millones de kilógramos."

El aceite de olivo importado a Chile en 1892 ascendió a 1.238,322 kilógramos, cifra mui pequeña si se la compara con la que indica la produccion de aceite en República Arjentina. ¿La produccion chilena tiene acaso proporciones tan considerables que pueda equilibrar la diferencia que aparece entre las cifras anotadas? No tenemos datos aproximados siquiera sobre el particular, porque la estadística solo se refiere a las aduanas.

"En cuanto a los quesos, el producto de la leche mas fino y estimado, su fabricacion, dice el señor Terry, alcanza tambien en la República sorprendentes variedades y proporciones. Hasta hace poco tiempo, esta industria estaba casi limitada al conocido y rudimentario "queso del pais", con escepcion de algunos pocos kilógramos del Tafi; pero hoi ha tomado tal vuelo, que se elabora con mui buen éxito desde el fino Camembert, hasta las diversas calidades de Holanda, Chesbert, Gruyer y Gorgonzola.

"La estadística del comercio esterior confirma con sus cifras elocuentes este progreso, diciendo que en el último quinquenio la importacion de quesos ha disminuido en las siguientes proporciones, al paso que la esportacion se ha acrescentado en las estraordinarias reveladas por estos datos:

	Importacion Kilos	Esportacion Kilos
1889.....	1.654,077	6,330
1890.....	1.188,655	30,807
1891.....	1.154,452	112,762
1892.....	317,684	50,031
1893.....	567,231	20,669

Hilados y tejidos.—Bajo este rubro hemos anotado el total que indica nuestra estadística en la seccion *Tejidos*, $ 18.844.515, mas $ 2.057,913 que corresponden a sacos vacios y $ 1.080,200 que corresponden a hilos, cordeles y jarcias en la seccion *Má-*

quinas, y 958,381 que corresponden a colchas, frazadas, jergon, toallas, tripes, etc., en la seccion *Artículos para el Menaje.*

En República Arjentina se observa una disminucion notable en este capítulo de las importaciones. El Ministro de Hacienda dice lo que sigue: «La importacion de hilados y tejidos, aparece tambien con una sensible disminucion en el valor, debido a otro progreso de la industria nacional, a mas de la restriccion consiguiente en el consumo. En efecto, uno de los renglones que han contribuido en mas grandes proporciones al descenso que se observa en el capítulo de los hilados y tejidos es el de la piola y el piolin (que representan ellos solo 1.218,211 pesos oro mas o ménos) artículos que se fabrican de escelente calidad en el pais. Otros dos renglones importantes son los de las telas de algodon y los con mezcla de lana, los cuales representan una disminucion de valor de 6.558,000 pesos, que se encuentra compensada por el aumento de los demas artículos del capítulo. El descenso de estos dos renglones responde a una restriccion en los consumos, consecuencia de las dificultades económicas porque atravesó el pais.»

En Chile los principales artículos importados en esta seccion han sido los siguientes:

Paños y casimires	4.521,947
Jéneros surtidos	3.936,320
Jénero blanco de algodon	3.338,530
Quimones	2.602,692
Sacos y jéneros para sacos	1.869,981
Tocuyos	1.679,752
Brines y driles	739,780
Franela surtida	571,969
Listadas de algodon	524,623
Coties de algodon	294,359
Hilo en ovillos y carreteles	596,380
Bayeta surtida	262,882
Cintas surtidas	210,167
Sederias	219,587

Basta leer la lista que precede para comprender que no tenemos esperanza alguna, por el momento, de disminuir este ramo de importaciones fabricando los mismos productos en el pais. Solo la reduccion de los consumos podria reducir la importacion; pero en este caso hai que considerar tambien la influencia que ejercen el fraude y la destreza en los despachos de aduana para disimular el valor efectivo de las importaciones. Si fuera posible reorganizar el servicio aduanero y establecer un réjimen

mas estricto que el actual, talvez resultaria que la internacion de estos artículos es mucho mayor que la indicada y que, por tanto, aun reduciendo el consumo, la cifras actuales tendrian poca variacion. Las sederias aparecen en la *Estadística* por $ 219,587 y, sin embargo, todo el mundo sabe en Chile que en trajes de seda se consumen millones en cada año. Nuestra administracion está desquiciada y no puede culparse de ello a los jefes actuales de los diversos servicios públicos, porque el mal viene desde atras y porque ellos, por notoria que sea su rectitud, son impotentes para correjirlo por la falta de facultades y de independencia en el desempeño de sus funciones.

Vinos y licores.— En este capítulo es mui notable la diferencia a favor de Chile. República Arjentina importó en 1893 £ 1.668,379 y Chile importó en 1892 £ 278,590. El aumento de los viñedos y el progreso de la industria vinícola hacen sentir su saludable influencia en Chile, impidiendo que la importacion de vinos y licores aumente en la misma proporcion que la de otras mercaderias. Pero conviene hacer notar el hecho de que al presente se importa por mas valor que hace veinte años. En los años comprendidos entre 1877 y 1880 la importacion bajó sensiblemente; pero ha vuelto a subir en los años posteriores, no obstante el progreso de la fabricacion de vinos en Chile. El cuadro que sigue indica el valor en pesos de 38 peniques, de los vinos y licores importados desde 1874 hasta 1892.

1874	$	1.406,639
1875	"	1.347,814
1876	"	1,600,249
1877	"	783,091
1878	"	743,149
1879	"	477,658
1880	"	559,735
1881	"	1.119,743
1882	"	1.414,737
1883	"	1.532,452
1884	"	1.785,717
1885	"	1.006,686
1886	"	915,827
1887	"	1.079,905
1888	"	1.232,954
1889	"	1.420,662
1890	"	1.309,784
1891	"	1.633,753
1892	"	1.759 526

La importacion total de vinos y licores en 1892 se distribuye como sigue:

Aguardiente.....	$	473,979
Cerveza.....	"	222,478
Jinebra.....	"	19,729
Licores surtidos.....	"	90,517
Ron.....	"	14,737
Vino blanco.....	"	615,586
Vino tinto.....	"	322,500
	$	1.759,526

La cerveza en su mayor parte fué importada a Tarapacá; en el detalle por puertos corresponde a Iquique y Pisagua la suma de $ 144,000. Pero el vino fué importado principalmente a Valparaiso, pues a este puerto corresponde la suma de $ 687,344; el aguardiente fué importado a Valparaiso por valor de $ 185,000 y a Iquique y Pisagua por valor de $ 106,500.

En la República Arjentina los viñedos y la industria vinícola están progresando rápidamente. El vino se producia 10 años há en la cantidad de 290,000 hectólitros, miéntras que hoi se estima su produccion en 660,000 hectólitros. Al lado de esta industria se ha desarrollado en aquel pais la de fabricacion de vinos artificiales. Un comisionado especial del Gobierno italiano para estudiar el mercado de vinos en República Arjentina, calcula que la fabricacion de vinos artificiales ofrece al consumo anual 1.500,000 hectólitros. Para poner trabas a esta industria, que se considera nociva a la salud, y para protejer las viñas de las provincias de San Juan y Mendoza, se ha dictado una lei que grava los vinos artificiales y otras bebidas análogas con impuesto de 10 centavos por litro y que reglamenta el empleo de los colorantes y el enyesado.» Los resultados prácticos de esta lei, dice el Ministro de Hacienda, han superado a toda esperanza y hoi puede decirse que las Provincias de Cuyo están salvadas. Este Ministerio han recibido repetidas comunicaciones de aquellas provincias, todas conformes en que el renacimiento de la industria vitivinicultura es potente y capaz de trasformar aquella parte de la República en mui pocos años. Esta noticia se recomienda a la atencion de los que creen en Chile que puede gravarse la importacion de ganado arjentino para negociar en seguida un tratado comercial que facilite la importacion de vinos chilenos a República Arjentina. La produccion de vinos parece destinada en el pais vecino a un gran desarrollo y no hai espectativa alguna de que los vinos chilenos encuentren allí su mercado.

Tabaco.—Chile importa £ 67,800 y República Arjentina £ 80,500 en tabacos. La estadística de Chile da una cifra mayor, porque considera como tabaco el papel para fumar, por valor de $ 173,437. En nuestro cuadro este artículo figura bajo el rubro *Papel y sus artefactos*, junto con papeles pintados, papel de imprenta, libros impresos y en blanco, etc.

La importacion de tabacos da lugar a una observacion análoga a la que se ha hecho respecto del azúcar. En República Arjentina se calcula el consumo anual en 7.800,000 kilógramos, lo que corresponde a 1.77 por cada habitante. En 1893, la produccion de tabaco arjentino fué de 5.700,000 kilógramos, distribuidos por provincias como sigue:

Corrientes	k.	1.500,000
Tucuman	"	2.000,000
Salta y Jujui	"	800,000
Catamarca	"	400,000
Santa Fé, Buenos Aires, Córdoba, Misiones y Chaco	"	1.000,000
	k.	5.700,000

Para el año 1894 se calcula una produccion total de 9.500,000 kilógramos, o sea un esceso de 2.300,000 kilógramos sobre el consumo. Con tal motivo se proyecta el establecimiento de un impuesto sobre esta produccion; la Memoria de Hacienda contiene un interesante informe sobre este punto presentado por el Administrador Jeneral de Impuestos internos.

En Chile, aceptando el mismo consumo de 1.77 kilógramos por cada habitante, resulta un consumo total en el año de 5.956,441 kilógramos. La Estadística dice que en 1892 la importacion fué de las siguientes cantidades:

Cigarrillos	71,711	kilógramos
Cigarros puros	26,521	"
Rapé	1,955	"
Tabaco habano	8,130	"
Tabaco surtido	24,330	"
	132,647	kilógramos

Si esta cifra fuera exacta, seria menester que el cultivo del tabaco estuviese tan desarrollado en el pais, que pudiese producir casi el consumo total de sus habitantes o sea 5.823,814 kilógramos. Basta indicar la cifra para que se comprenda que esta

no es la verdad. La produccion de tabaco en Chile no tiene estas proporciones, ni constituye un ramo de especial importancia en nuestra agricultura.

El contrabando de tabacos en República Arjentina habia tomado gran incremento por el territorio de Misiones; el Gobierno ha aceptado diversas medidas para evitarlo y el Ministro de Hacienda declara que ellas »han producido en poco tiempo el mas lisonjero resultado, llevando al ánimo de los mismos defraudadores de la renta la conviccion de que el contrabando es imposible por aquel importante territorio.« La cantidad tan exigua del tabaco importado a Chile segun la Estadística, ofrece motivo bastante para sospechar que el contrabando se hace acá en mayor escala y con mas facilidad que en República Arjentina. Es probable que en su mayor parte el tabaco que se consume en Chile sea internado de la República Arjentina por la cordillera y en los vapores que vienen de Panamá, conductos mui favorables los dos para el contrabando. En tiempos del estanco se internaba aproximadamente el doble del tabaco que se interna hoi dia; por supuesto que, entónces, a pesar de la prohibicion o mas bien por causa de ella, el contrabando se hacia tambien en una escala considerable.

Ropa hecha y confecciones.—En este capítulo anotamos el valor total de las importaciones que indica la Estadística bajo el rubro *Vestuario, joyas y objetos de uso personal*, ménos 84,299 pesos por calzado surtido que hemos anotado en *Cueros y sus artefactos*. Los principales artículos de este capítulo son:

Artículos para modistas.....	379,422
Calcetines de algodon.....	155,847
Camisas surtidas.....	98,636
Camisetas y calzoncillos.....	226,395
Medias de algodon.....	559,331
Pañuelos para la mano.....	480,722
Id. » de seda.....	119,687
Pañuelos para reboso, surtidos.....	652,408
Ropa hecha.....	256,968
Sombreros surtidos.....	796,551
Sombreros para señoras.....	25,008

En Chile no hai industrias que puedan producir artículos análogos a estos y reemplazar en consecuencia su importacion. En la República Arjentina hai fábricas de tejidos, de medias, de sombreros, y otras que principian a competir en el mercado con los productos de importacion. El Ministro de Hacienda dice:— »El valor de la ropa hecha y de las confecciones esperimentó un lijero aumento, que descansa principalmente en la introduccion

de pañuelos de seda pura ($ 123,660), en la ropa hecha para uso esterno ($ 571,145), en las toallas ($ 147.848), en los sombreros de lana ($ 108,284), y en las medias de seda pura ($ 22,576), porque todavia la industria nacional, que hace notables progresos cada dia en este ramo, no ha podido desalojar del consumo muchos artículos de confeccion europea, y porque muchas personas de posicion acomodada prefieren estos últimos a los que se elaboran en la República. Una prueba del progreso de la industria nacional, de que hago mencion mas arriba, nos la suministra el renglon: »medias de diversas clases« de este mismo capítulo. El valor de las importadas en 1893, ha presentado un déficit de 1.794,476 pesos oro, en relacion con el de 1892.«

MADERAS Y SUS ARTEFACTOS. — Hemos reunido bajo este rubro los siguientes artículos que anota en diversas secciones la Estadística de Chile:

Madera para construcciones	$ 1.090,050
» » ebanistas.....	2,747
» enchapada.....	3,038
» labrada.....	146,740
Cajones desarmados.....	23,125
Molduras surtidas.....	34,955
Vasijas de madera.....	24,447
Duelas para vasijas.....	287,127
Muebles.....	208,515
Sillas de madera.....	185,167
Baldes de »	3,125
Chalupas y botes.....	24,390
	$ 2.033,426

En la República Arjentina la importacion de estos mismos artículos ascendió en 1893 a £ 977,900, siendo superior a la de 1892 en £ 235,406. El Ministro de Hacienda dice sobre el particular, lo que sigue: »Llama particularmente la atencion el notable incremento que ha sufrido el valor de la importacion de madera durante el año 1893 en relacion a 1892; y sorprende tanto mas, si se tiene en cuenta que el principal renglon de este aumento lo constituye el pino, que, si bien no se encuentra en abundancia en la República, puede ser sustituido sin desventaja por muchas de las ricas variedades de maderas que esta posee en sus estensas selvas. Pero, forzoso es reconocer que, a pesar de algunos esfuerzos meritorios, la industria que ha de fomentar la esplotacion de las valiosas maderas arjentinas, está aun en sus comienzos, esperando un esfuerzo mas jeneral y decidido para acentuar su progreso.«

Materiales para construccion.—Bajo este rubro solo hemos podido reunir el cemento romano por valor de $ 117,509 y las pinturas por valor de $ 141,225, segun la Estadística de Chile. Las maderas figuran bajo el rubro anterior, y el fierro para techos bajo el rubro de hierro y sus artefactos. Sorprende que Chile durante un año solo haya importado en cemento romano la suma que dejamos indicada, habiendo en construccion tantas obras públicas y particulares, entre las cuales se encuentra la del Dique de Talcahuano. Hemos consultado la Estadística desde el año 1884 y hemos encontrado los siguientes valores por importacion de cemento:

1884	$	93,745
1885	"	75,703
1886	"	50,989
1887	"	115,248
1888	"	80,088
1889	"	81,321
1890	"	382,014
1891	"	279,336
1892	"	117,509

En la cantidad importada en 1892 corresponden a diversos puertos los valores siguientes:

Valparaiso	$	61,158
Talcahuano	"	18,459
Antofagasta	"	17,029
Valdivia	"	10,248
Iquique y Pisagua	"	9,571
Otros puertos	"	1,044
	$	117,509

Se nos informa que en la Estadística no se considera el cemento que compra el Gobierno en Aduanas, porque este valor figura en una sola partida jeneral, en mercaderías diversas, que comprende todas las importaciones por cuenta fiscal.

Combustibles y artefactos para alumbrado.—Bajo este rubro anotamos las siguientes mercaderías, que figuran en diversas secciones de nuestra Estadística:

Carbon de piedra	$	3.078,044
Aceite para lámparas		959,664
Velas de esperma y composicion		1.434,411
Fósforos		418,754

En República Arjentina la fabricacion de velas estearinas y la de fósforos han ocupado el lugar que correspondia a estos artículos en la importacion. Los fósforos han pasado a ser allí un producto nacional de bastante importancia; como veremos al tratar de las rentas, su fabricacion da al fisco una renta de $ 1.358,185 moneda corriente, o sea una cantidad mayor que el valor total de los fósforos importados a Chile.

En lo que lleva Chile una ventaja considerable es en el carbon, porque la República Arjentina tiene que importar todo el que consume. Pero la importacion de carbon estranjero, léjos de disminuir, ha aumentado en Chile durante los últimos años con la circunstancia de haber sido en 1892 inferior en mas de un millon de pesos a la de 1891. El consumo de carbon estranjero en las salitreras representa mas del 50% de la importacion. El cuadro que sigue indica el valor del carbon importado durante los nueve años próximos pasados:

1884.....	$	1.873,563
1885.....	"	1.773,534
1886.....	"	1.357,625
1887.....	"	1.362,704
1888.....	"	3.387,633
1889.....	"	2.992,905
1890.....	"	3.174,676
1891.....	"	4.113,770
1892.....	"	3.078,044

El carbon importado en 1882 pesaba 385,244 toneladas y fué distribuido como sigue: Valparaiso 97,437; puertos de la rejion salitrera, 235,445; otros puertos, 52,362.

V.

Se cree jeneralmente que la riqueza de un pueblo puede ser calculada con bastante exactitud por su movimiento comercial o sea por la cifra de sus importaciones y sus esportaciones. En Chile se dice que el pais es rico y ha progresado estraordinariamente porque su comercio internacional, que cincuenta años há era de 14.500,000 pesos, es ahora de mas de 140.000,000.

En circunstancias normales el aumento del comercio indica con verdad el progreso de las industrias y el incremento de la riqueza; pero no sucede lo mismo cuando aquel aumento es debido a causas, no solo estraordinarias, sino tambien pasajeras, como ocurre actualmente en Chile por la circunstancia especial de ser el único productor de salitre en el mundo. En este caso

no hai riqueza efectiva y permanente, sino una prosperidad transitoria.

Signo mucho mas seguro de la riqueza de un pueblo es la cuota con que anualmente contribuyen sus habitantes a los gastos de la administracion pública. Los impuestos que gravan a un pueblo tienen que ser proporcionados a sus verdaderos recursos, es decir, a sus capitales, sus trabajos y sus industrias. Los impuestos escesivos, que no guardan proporcion con la riqueza real y permanente, oprimen a los pueblos y los detienen en su desenvolvimiento económico, cuando no los arrastran a la decadencia. Por ejemplo, supóngase que en Chile se doblasen las contribuciones actuales; es seguro que el pueblo no podria pagarlas y que el resultado de esta medida, sin aumentar mucho las rentas fiscales, seria privaciones y sufrimientos para la inmensa mayoria de los habitantes.

Para esplicar con toda claridad esta idea vamos a recordar dos hechos universalmente conocidos. En 1871 la Prusia victoriosa exijió de Francia una indemnizacion de cinco mil millones de francos pagaderos como sigue: 500.000,000 treinta dias despues que se restableciera el órden en Paris; 1,000.000,000 en el curso del año 1871; 500.000,000 el 1.º de mayo de 1872; 3,000.000,000 el 2 de marzo de 1874. Esta última partida pagaba intereses al 5 por ciento anual. Despues de los desastres de aquella terrible guerra parecia que la Francia no podria pagar esta indemnizacion sino a costa de sacrificios inmensos. La Prusia pensó que los cinco mil millones eran una lápida puesta sobre la tumba del poder militar de su enemigo.

Sin embargo, la Francia salió triunfante de esa durísima prueba. El patriotismo y la riqueza de sus hijos le permitieron cancelar la deuda a favor de la Prusia 6 meses antes del plazo estipulado. El 5 de setiembre de 1873 completó el pago de los cinco mil millones, mas 301.145,078 francos por intereses. Los intereses fueron cargados a las leyes de presupuestos; el capital fué obtenido por la contratacion de un empréstito en el Banco de Francia por 1,530.000,000 y por la emision de bonos de la deuda interna hasta completar la suma necesaria. Jamas nacion alguna ha hecho manifestacion igual de su riqueza, sobre todo si se considera que aquel impuesto de guerra no fué un obstáculo para que la Francia se restableciese rápidamente y adquiriese en seguida un poder militar mui superior al que habia perdido. Los capitales formados por el ahorro de todos los franceses fueron en aquellos momentos los salvadores de la patria. Por esto Leon Say pudo decir: «Es un gran consuelo asistir a semejante espectáculo porque en el se encuentra el secreto de nuestra fuerza

viva... La operacion de los cinco mil millones ha tenido éxito solamente porque ha podido ser amoldada, por decirlo asi, a las facultades del pais a medida que estas facultades se han revelado.» En presencia de un hecho tan elocuente no es necesario averiguar las cifras del comercio internacional de la Francia para hacer la estimación de su riqueza. Esta riqueza debe de ser asombrosa puesto que el pueblo frances, sin sentirse oprimido por los impuestos, pudo pagar la indemnizacion de guerra y ha cubierto en seguida anualmente el gasto enorme que exije su nueva organizacion militar.

El segundo hecho, en un sentido inverso, se observa hoi dia en Italia. Esta nacion, por el pacto de la triple alianza, está obligada a mantener en servicio activo fuerzas militares que requieren gastos superiores a los recursos del pueblo. Entre 1871 y 1875 la Italia tuvo un gasto medio anual de 201.500,000 liras en la conservacion de su ejército y su armada; este mismo gasto ha subido a un término medio anual de 430.500,000 liras entre los años 1887 y 1895. Los impuestos han aumentado a medida que crecian los gastos militares. El siguiente cuadro indica el aumento de algunos impuestos entre 1879 y 1892:

	1879	1892
Impuesto sobre la riqueza mobiliaria.	176.300,000	233,700,000
Id. de herencias, manos-muertas títulos, etc.....	153.600,000	219.800,000
Id. sobre las habitaciones.....	61.400,000	84.300,000

En proporcion mucho mayor han aumentado los impuestos indirectos que son los mas gravosos para las clases trabajadoras. A pesar de ello, las rentas han sido inferiores a los gastos y cada año ha resultado un déficit considerable. El Ministro de Hacienda en 1894 ha anunciado un déficit de 177.000,000 de liras y, para evitarlo, ha propuesto un nuevo aumento de las contribuciones.

A este propósito un colaborador del JOURNAL DES ÉCONOMISTES, M. Fournier de Flaix, dice lo que sigue: «Todos los nuevos impuestos pueden ser votados y decretados; pero nosotros dudamos que todos puedan ser percibidos. La propiedad agrícola en Italia está agobiada; ya no puede pagar mas. Las insurrecciones recientes tienen por principal causa las condiciones actuales de la propiedad y de las poblaciones rurales. La propiedad agrícola paga mas o ménos 400 millones de impuesto sobre un rendimiento de 1,200 millones, que tiene ademas que servir los intereses anuales de una deuda hipotecaria de nueve mil millones. Pensamos

igualmente que un nuevo impuesto sobre la sal es un verdadero azote para la Italia donde la *pellagre* hace aun tantas víctimas.

¿Y qué pensar de un impuesto jeneral sobre la renta? En 1894, las cargas que pesan sobre la Italia son mucho mas fuertes que en 1874; los recursos son apenas mas ámplios. No hai nada que pedir al impuesto. Aquí se presenta la gran lei del límite del impuesto. La Italia ofrece un ejemplo memorable. La Francia, con una riqueza de 260,000 millones, paga aproximadamente 4,500 millones, comprendiendo en ellos los monopolios y servicios públicos. La riqueza de Italia no está avaluada en mas de 60,000 millones. Ella paga, con los gravámenes comunales y provinciales, monopolios y servicios, cerca de 2,000 millones. Las proporciones son mui diferentes: $1\frac{3}{4}$ por ciento para la Francia sobre su riqueza; $3\frac{1}{4}$ por ciento para la Italia.»

Estas informaciones no dejan duda sobre el hecho de que Italia es hoi un pais pobre con relacion a las necesidades que le ha creado la política de su gobierno. Sin tomar en nota las cifras de su comercio internacional, puede decirse que aquella nacion no es rica, puesto que su pueblo no puede pagar los impuestos que pesan sobre él.

Juzgando nuestra situacion con este criterio tenemos que reconocer un hecho mui desconsolador para el progreso y la riqueza de Chile. En 1892 las rentas fiscales ascendieron a la suma de $ 63.925,945 moneda corriente, reduciendo a papel al premio de 330 la suma de $ 1.030,531.79 que se percibió en oro. En este total figuran 26.537,757 pesos por derechos de esportacion de salitre y yodo, que no pesan sobre los habitantes de Chile, sino sobre los mercados estranjeros que consumen esos productos; y los siguientes valores que, no son propiamente impuestos, sino pagos de servicios o productos de operaciones especiales:—9.381,289 pesos por el servicio de los ferrocarriles del Estado; 706,519 pesos por correos y telégrafos; 187,245 pesos por almacenaje y muellaje; 1.295,416 pesos por venta de bienes nacionales; 415,441 por reintegros. Sumando estas partidas hacen un total de $ 39.133,361, que deducido del total de las rentas fiscales, reduce a $ 24.792,584 el producto efectivo de los impuestos que hoi paga el pueblo de Chile para el sostenimiento de la administracion nacional. ¿La riqueza de este pueblo le permitiria hoi doblar o triplicar esta suma total de impuestos? La respuesta no es dudosa; aumentar en esa proporcion los impuestos actuales, seria producir un trastorno en el pais. Sin embargo, la administracion pública está arreglada de tal modo que, para conservarla con su organizacion actual, sin la renta del salitre, seria menester que cada habitante pagase tres veces los impuestos que paga hoi dia.

En República Arjentina el total de las entradas en 1893 fué de 124.642,494 pesos moneda corriente reduciendo el oro a papel al tipo de 330. En esa suma están comprendidos los siguientes valores, que no provienen de pago de impuestos, sino de remuneracion de servicios que presta el Estado: 984,681 pesos por almacenaje; 3.760,585 pesos por faros, uso de muelles y operaciones de carga y descarga; 3.091,138 por correos y telégrafos; 2.994,165 pesos por obras de salubridad en Buenos Aires. Estas partidas forman un total de 10.749,569 pesos, que deducidos del total de rentas en 1893, lo reduce a 113.901,925. Por consiguiente, la cuota con que el pueblo arjentino contribuye a los gastos de la nacion es superior en 89.209,431 pesos moneda corriente a la cuota con que contribuye el pueblo chileno. Y aquel pueblo vive en la prosperidad, tiene trabajo y alimentos en abundancia, atrae una fuerte corriente de inmigracion europea y lleva camino de constituir un gran mercado en el mundo.

No tenemos datos para hacer la comparacion de los impuestos municipales y provinciales en cada pais; pero hai motivo para juzgar que ellos son mayores tambien en República Arjentina, si se considera que el sistema federal de gobierno, con lejislatura independiente en cada provincia, impone gastos mas considerables que el sistema establecido en Chile.

Los cuadros que siguen indican las rentas y los gastos fiscales de Chile y República Arjentina en los años 1892 y 1893 respectivamente.

RENTAS	Chile	República Arjentina
Derechos de internacion.....	$ 21.394,483	$ 89.982,185
Id. de esportacion.....	26.537,757	6.943,962
Almacenaje.....	150,909	984,681
Puertos, muelles, etc.....	36,336	3.760,585
Correos y telégrafos.....	706,519	3.091,138
Papel sellado y estampillas de impuestos.....	542,708	5.626,375
Impuesto territorial.....	1.164,631	1.337,377
Patentes.....		1.452,359
Consulados.....		353,993
Ferrocarriles	9.381,289	
Venta de bienes nacionales.....	1.295,416	
Redencion de censos.....	415,441	
Al frente.....	$ 61.625,489	$ 113.532,655

RENTAS	Chile	República Arjentina
Del frente	$ 61.625,489	$ 113.532,655
Obras de salubridad		2.994,165
Fabricacion de fósforos		1.358,185
Id. de cerveza		457,680
Id. de alcoholes		5.042,101
Bancos y sociedades anónimas.		756,507
Reintegros	609,694	
Varios	1.690,762	501,202
	$ 63,925,945	$ 124.642.494

GASTOS	Chile	República Arjentina
Congreso	$ 160,480	$ 1.410,464
Interior	5.325,336	38.974,908
Obras públicas	19.598,983	
Colonizacion	209,069	
Relaciones Esteriores	667,256	1.461,995
Justicia, Culto e Instruccion pública	8.248,196	8.660,314
Guerra	7.355,976	17.916,372
Marina	5.944,905	11.976,242
Hacienda	14.286,984	43.717,494
	$ 61.797,185	$ 124.117,789

Las cantidades de los cuadros anteriores están espresadas en moneda corriente en los dos paises; por consiguiente, las alzas y bajas del cambio o del oro pueden alterar aquí y allá el rendimiento de los impuestos y de los gastos en papel, pero en todo caso la proporcion será la misma si se reducen a una moneda comun.

Hemos tenido que agrupar en Chile los gastos del Culto, con los de Justicia e Instruccion Pública, porque en la República Arjentina los tres servicios están a cargo de un solo Ministerio. Por una razon análoga hemos separado del Ministerio del Interior de Chile los gastos del Congreso, que son aquí menores porque los diputados y senadores no ganan sueldos. En República Arjentina

dependen del Ministerio del Interior los servicios de Colonizacion y Obras Públicas, que aparecen separados en la columna de los gastos de Chile reducidos a papel moneda.

A la vista de los cuadros anteriores adquiere mayor importancia todavia la diferencia esencial que existe entre la base de la administracion chilena y la de la administracion arjentina. Habria que cerrar voluntariamente los ojos para no ver que en Chile, cuando falte el salitre, se hará el vacio bajo los cimientos del edificio administrativo y que en la República Arjentina estos cimientos se hacen cada dia mas sólidos por el progreso de sus producciones de carácter permanente.

El falso patriotismo, que aconseja encontrar bueno todo lo que pasa en nuestro pais, nos mantiene hoi en la inercia, consumiendo imprudentemente todas las rentas y labrando la desgracia irremediable de nuestros descendientes. Singular patriotismo es este que engaña al pueblo y esplota la riqueza fiscal, sin tomar en consideracion que ésta habrá de concluir en un plazo mui breve. En nombre del patriotismo sacrificamos a nuestra patria y ofrecemos a la América el espectáculo degradante de un pueblo que ha perdido la conciencia de sus antiguas virtudes y que carece de enerjia para preperar su porvenir. En vano se busca una esperanza siquiera de saludable reaccion; los gobernantes y los políticos, que tienen en sus manos el poder de llevarnos por buen o mal camino, no comprenden la gravedad de nuestra situacion, ni se preocupan por tanto de mejorarla.

VI.

Entre los hechos mas notables que la comparacion que acabamos de hacer pone de relieve está la diferencia entre el rendimiento del impuesto sobre la importacion de los dos paises: 12.350,000 libras esterlinas en mercaderias importadas a Chile pagan impuesto por una suma total de $ 21.394,483 moneda corriente o sea cerca de $ 1.74 por cada libra; 20.158,800 libras esterlinas en mercaderias importadas a República Arjentina pagan $ 89.980,185 moneda corriente o sea $ 4,46 por cada libra. El solo hecho de que el pueblo arjentino no se sienta agobiado por una contribucion tanto mayor que la que paga el pueblo chileno, es el mas claro indicio de su riqueza y del bienestar en que vive.

El producido de la fabricacion de fósforos revela que esta industria descansa sobre una base perfectamente sólida; en Chile no pudo conservar siquiera su existencia la fábrica de fósforos que trabajó un tiempo en Rancagua y despues en Santiago.

La fabricacion de alcoholes produce tambien una renta de $ 5.042,101. En Chile sabemos que se fabrica alcohol en abundan-

cia y que su calidad es mui inferior, porque desgraciadamente el pueblo se embriaga hasta el esceso y sufre por esta causa graves dolencias que acortan su vida; pero los fabricantes de este veneno no contribuyen con suma alguna a las rentas fiscales.

El impuesto agrícola sobre las propiedades rurales de toda la República produjo en Chile $ 1.164,631; en República Arjentina el impuesto territorial solo sobre la propiedad raiz de Buenos Aires y territorios federales produjo $ 3.230,448. De esta suma correspondió al Gobierno nacional la partida de $ 1.337,377 que figura en el cuadro anterior.

Con referencia al oríjen de los impuestos sobre los fósforos, cerveza y alcoholes, el Ministro de Hacienda espone lo que sigue: »Se iniciaba en los comienzos del año de 1891 la liquidacion de una gran crísis económica y financiera que habia dado por tierra con cuantos elementos constituyen en tiempos normales la organizacion económica de un pais. Se encontraba este con las fuerzas postradas, con el tesoro exhausto, con una deuda pública tanto mas gravosa cuanto el medio circulante, la moneda fiduciaria, era absolutamente inconvertible y se depreciaba dia a dia en mérito al cuadro jeneral de emerjencia que caracterizaban esos instantes angustiosos.

»Esta situacion abrumadora fué el motivo de la institucion en el pais de los impuestos internos, es decir, de ese ramo de las contribuciones que grava la produccion e industria nacional en algunas de sus especies mas divulgadas en el consumo jeneral, y que es, para cuanta nacion contemporánea la tiene implantada en su organizacion tributaria, una de las mas fecundas fuentes de renta percibida con los menores sacrificios para el pueblo contribuyente.

»Los impuestos internos quedan para en adelante incorporados a nuestro sistema de contribuciones. Esperimentarán por algun tiempo aun variaciones mas o menos sensibles ora sea en cuanto a las especies que se graven, ora en cuanto a la manera o el medio de percibir el gravámen; pero el impuesto en su jénero habrá de conservársele siempre en cuantas leyes de presupuestos sancione el Congreso desde el momento que será en un futuro no lejano (ya empieza a serlo) el sustitutivo natural de los impuestos a la importacion, cuya importancia decrecerá, a no dudarlo, a medida que cobren vuelo nuestras incipientes industrias nacionales.»

Los 6.943.962 pesos percibidos en la República Arjentina por derechos de esportacion han sido pagados por la lana, la carne de tasajo, el sebo y la grasa, los resíduos animales y las plumas de avestruz, productos que están grabados con 4% *ad valorem*. Tambien hai un derecho de 25 pesos por cada mil kilos de fierro viejo que se esporta.

El servicio de correos y telégrafos produce en Chile $ 706,519 y en la República Arjentina $ 3.091,138. Esta diferencia tan grande se esplica por la mayor poblacion y la mayor actividad comercial de la nacion vecina. Los correos de Chile movilizaron en 1892, entre cartas, encomiendas, impresos, etc., un número total de 49.905,603 piezas; los correos arjentinos movilizaron un número total de 119.556,074 piezas en 1892 y de 123.618,580 en 1893. La correspondencia cambiada con el estranjero representó, en el movimiento postal de Chile en 1892, la cantidad de 4.021,273 piezas, y en el de la República Arjentina 17.351,218 en 1892 y 18.437,195 en 1893.

Los jiros postales emitidos por las oficinas de correos de Chile en 1892 ascendieron a un valor de $ 3.068,650. En la República Arjentina existen dos servicios de esta naturaleza: el de jiros postales y el de cartas con *valores declarados*. En 1893 ascendieron los jiros a $ 2.854,560 y los valores declarados a $ 22.194,318, o sea un total de $ 24.048,878. Ademas, el Banco de la Nacion, que tiene numerosas sucursales, dió jiros pagaderos dentro del pais por valor de $ 75.387,778.

Los servicios de almacenaje, puertos, muelles, faros, etc., producen en la República Arjentina mas de $ 4.645,000 y en Chile solo alcanzan a $ 187,000. Esta diferencia proviene, no solo del tráfico comercial tanto mayor de aquella República, sino tambien de las valiosas construcciones fiscales que han hecho de Buenos Aires un puerto que ofrece toda clase de comodidades a las naves y al comercio. Los datos que siguen dan a conocer el movimiento marítimo comparado de las dos naciones.

En 1892 llegaron a los puertos de Chile, procedentes del estranjero, 755 buques de vela con 770,778 toneladas y 949 vapores con 1.474,794 toneladas o sea un total de 1,634 naves con 2.245,572 toneladas.

En el mismo año llegaron a los puertos arjentinos, procedentes del estranjero, 3,036 buques de vela con 763,764 toneladas y 7,731 vapores con 4.541,254 toneladas o sea un total de 10,767 naves con 5.305,018 toneladas.

Las naves salidas para el estranjero en 1892 fueron en Chile 1,634 con 2.089,466 toneladas y en República Arjentina 9.242 naves con 5.840,024 toneladas.

El movimiento de cabotaje en los dos paises fué el siguiente en 1892:

Chile:—Entradas, 1,042 buques de vela, 2,915 vapores, con un total de 3.647,940 toneladas.

Salidas, 1,044 buques de vela, 2,955 vapores con un total de 3.631,471 toneladas.

República Arjentina:—Entradas, 17,996 buques de vela, 6,762 vapores, con un total de 2.827,112 toneladas.

Salidas, 17,982 buques de vela, 6,164 vapores, con un total de 2.549.599 toneladas.

Para apreciar en su verdadero valor esta diferencia a favor de Chile del movimiento de cabotaje debe tomarse nota del número de puerto en nuestra estensa costa. Cada uno de los vapores, así de las dos compañias especiales del Pacífico, como de las diversas compañias que hacen el tráfico del Estrecho de Magallanes, es anotado en nuestra Estadística por sus entradas y salidas en cada puerto donde hace escala. Un vapor de la Compañia Sud Americana, de 2,000 toneladas, que hace un viaje de ida y vuelta entre Valparaiso y Callao, tocando segun su itinerario en Coquimbo, Caldera, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua y Arica; figura en nuestra Estadística, en entradas y salidas, como 16 vapores con 32,000 toneladas. En República Arjentina solo hai los puertos de Buenos Aires, La Plata, Rosario, Concordia, San Nicolas y Bahia Blanca, siendo los dos últimos de mui escasa importancia comercial.

El servicio de ferrocarriles se hace de mui diverso modo en los dos paises y por esto no es posible compararlo en igualdad de condiciones.

VII.

En Chile toda la region central, es decir, la zona agrícola, está servida por 1,106 kilómetros de ferrocarriles de propiedad del Estado y por pequeñas líneas particulares, como la de Santiago a Pirque y la de Concepcion a Penco, con poco mas de 100 kilómetros.

En las provincias del norte hai ferrocarriles particulares para el servicio de las salitreras y las minas y para la comunicacion de Antofagasta con Huanchaca. La estension total de estas líneas, incluyendo la de Chañaral que pertenece al Estado, es 1,457 kilómetros, segun los datos que suministra la *Sinópsis Estadística y Comercial* conforme al siguiente detalle:

Arica y Tacna	63	kilómetros
Tarapacá	200	"
Tocopilla	93	"
Antofagasta a la frontera boliviana	438	"
Taltal	82	"
Copiapó	242	"
Carrizal	81	"
Coquimbo	138	"
Tongoi	55	"
Chañaral	65	"
	1,457	

En el cuadro de las entradas fiscales de Chile, segun datos de la Memoria de Hacienda, los ferrocarriles dieron en 1892 una renta de 9.381,289 pesos. La Memoria de Obras Públicas anota una entrada bruta de $ 9.69€,256.11.

Los gastos de esplotacion en el mismo año fueron de $ 9.125.280.53, mas 154,918.08 por pérdidas de cambio en remesas al esterior, por intereses, etc., lo que forma un gasto total de $ 9.280,198.61.

La utilidad líquida, por consiguiente, fué de $ 416,057,50, o sea un 0.69% sobre el capital de 60.741,377.56 que aparece en el balance de los ferrocarriles de 31 de Diciembre de 1892. Las publicaciones oficiales no presentan el balance comercial de la empresa; esta omision impide saber en qué forma se procede al avalúo de los materiales para dar los saldos de Capital y Ganancias y Pérdidas. Entre las cifras publicadas sobre la administracion en el año 1892 aparecen las siguientes que esplican en parte la escasa utilidad de la empresa:

Reparacion de locomotoras.....	$ 508,388.68
Reparacion de coches y carros.....	968,986.61
Gastos en la via.....	1.337,722,45
Gastos en puentes y túneles.....	144,166
	$ 2.959,263.74

Las partidas anteriores, que representan el 32 por ciento de los gastos totales, deben de ser en gran parte el resultado de los accidentes que, por desgracia, ocurren en todas las líneas con demasiada frecuencia. La destruccion de locomotoras y carros y los deterioros de la via son tan considerables que absorben las utilidades del tráfico. Para estimar con exactitud el valor real de estos perjuicios, seria necesario conocer tambien los castigos hechos en el material rodante, puesto que hai destrozos que no se reparan; ademas debe considerarse el desgaste natural por el uso. Faltando estos datos, no hai base para juzgar la administracion de los ferrocarriles, ni el Gobierno puede adoptar medidas eficaces para mejorarla.

De las incompletas informaciones que contienen los documentos oficiales resulta mérito bastante para creer que el pequeño rendimiento de los ferrocarriles proviene, no solo de la módica tarifa de carga y pasajes, sino tambien en los perjuicios sufridos en los accidentes. Si pudieran reducirse los gastos de reparaciones del material rodante y de la via, las utilidades de la empresa serian de no escasa importancia. Aquí está el punto que merece

mas atencion del Gobierno y que impone, como un deber imperioso, la obligacion de practicar lo mas pronto posible una reforma completa en el réjimen administrativo de los ferrocarriles.

Se ha indicado muchas veces la conveniencia de enajenar o de arrendar los ferrocarriles a fin de sustraerlos a la administracion del Estado. No nos ocuparemos en discutir esa idea, ni en comparar las ventajas e inconvenientes que ofreceria su aplicacion, porque ella es impracticable hoi dia por el simple hecho de que ni el Gobierno, ni el Congreso la aceptarian. Lo único que hoi puede hacerse es estudiar una reorganizacion de aquel servicio con el propósito de obtener tres resultados, a saber: seguridad para los pasajeros y la carga; acarreo mas rápido para dar satisfaccion a las necesidades del tráfico en tiempo de cosechas; economia en la administracion. Es mui jeneral la opinion de que basta poner al frente de los ferrocarriles a una persona activa e idónea para que el servicio sea completamente satisfactorio. Por nuestra parte pensamos que el hombre mejor preparado para administrar ferrocarriles en cualquier parte del mundo, se pierde y desacredita administrando los ferrocarriles del Estado en Chile, porque su esperiencia y sus conocimientos técnicos tienen que anularse por ausencia de unidad en la organizacion de la empresa y por falta de independencia para elejir sus colaboradores y colocar a cada empleado en el puesto para el cual sea mas apto. Los ferrocarriles tienen que ser administrados como una institucion militar. La mas perfecta disciplina de parte de los subalternos y la mas ámplia libertad de accion de parte del jefe superior, son los dos requisitos esenciales para que este servicio se haga de un modo regular y ofrezca garantias a las personas y a los bienes que trafican por los ferrocarriles. Mientras no se llegue a una solucion por este camino, seguiremos en el estado actual que significa, al mismo tiempo que fuertes pérdidas para el Estado y para los productores, amenaza permanente para la vida de los que viajan y sacrificio injusto de las personas a quienes se encarga de dirijir un servicio tan complejo y tan mal organizado.

VIII.

En la República Arjentina hai al presente 13,450 kilómetros de vias férreas en esplotacion, o sea 10,787 kilómetros mas que en Chile. 1,025 kilómetros son de propiedad del Estado y 12,425 pertenecen a empresas particulares. El capital invertido en todas estas líneas asciende a 427.889,477 pesos oro, como sigue:

Líneas nacionales.....	$	42.107,500
Id. provinciales.....	"	49.376.340
Id. particulares.....	"	336.405,637
	$	427.889,477

Algunas líneas particulares tienen garantias de la Nacion a los tipos y por las cantidades que indica el siguiente cuadro:

Buenos Aires al Pacífico.....	7%	20	años	$ 13.811,415
Gran Oeste Arjentino.....	7 "	20	"	10.331,479
Villa Maria a Rufino.....	6 "	11	"	4.083,120
Bahia Blanca.....	5 "	20	"	4.110,693
Nord Oeste Arjentino.....	5 "	55	"	1.942,605
Arjentino del Este.....	7 "	40	"	4.386,966
Nord Este Arjentino.....	6 "	20	"	7.289,134
Trasandino.....	7 "	20	"	3.720,207
San Cristóbal a Tucuman...	5 "	55	"	12.025,089
Central Córdoba.....	5 "	15	"	18.500,000
				$ 80.200,708

En 1886, al terminar la administracion del jeneral Roca, la República Arjentina tenia 5,881 kilómetros de vias férreas; en la administracion siguiente aumentaron hasta la cifra actual de 13,450 kilómetros. Este aumento tiene una relacion mui estrecha con los escepcionales acontecimientos políticos y económicos que arrastraron en cinco años a la República Arjentina a una crísis colosal.

La Administracion del Jeneral Roca incorporó definitivamente a la República y entregó al trabajo, el vastísimo territorio que hasta 1878 estuvo abandonado y espuesto a las depredaciones de los indios. Este suceso y las medidas adoptadas entonces para normalizar la circulacion financiera, produjeron gran actividad en las industrias ganadera y agrícola, atrajeron una poderosa corriente de inmigracion y abrieron grandes créditos en Londres al mercado de Buenos Aires. Esta prosperidad, nacida y desarrollada como por encanto, desorientó al Gobierno y a la sociedad.

Se despertó entonces una sed de especulaciones atrevidas, de empresas estraordinarias, de obras grandiosas, que perturbó el criterio de todo el mundo e hizo naufragar tambien la prudencia de los gobernantes. Por un error incomprensible en un hombre de Estado como el Jeneral Roca, este traspasó la Presidencia de la República, en aquellas difíciles circunstancias, a una personalidad sin acentuacion alguna, que fatalmente habia de causar enormes

daños, porque ni tenia esperiencia para comprender que se aproximaba la crísis, ni poseia las cualidades morales y de carácter que necesita un gobernante para dominar las pasiones que estravian a una sociedad. El Presidente Juarez Celman, lejos de tratar de contener o apaciguar la fiebre de especulaciones que reinaba en Buenos Aires, se dejó contaminar por ella y puso a su servicio todas las influencias y los recursos del Gobierno.

No faltaron personas discretas y previsoras que advirtieran al Presidente de la República el peligro de seguir por ese camino; pero él rechazó estas indicaciones diciendo siempre que lo que habia en el pais era *crísis de progreso* y que, en tal situacion, el deber del gobernante era estimular, no contener, el incremento de la riqueza jeneral. Cegado por esta falsa apreciacion de los hechos, él contribuyó activamente a precipitar el desenlace desgraciado de aquella situacion.

Las siguientes palabras del señor Terry (1) ofrecen un cuadro gráfico de lo que entonces pasaba en la República Arjentina:

»Se habia perdido la nocion del valor o del dinero. Cien, doscientos mil pesos nada eran; se ganaban o se perdian en una hora en la Bolsa; y familias con quinientos mil pesos de capital se las consideraba pobre y al que no hablaba de negocios de millones se le daba patente de idiotismo.

.....

»Habíase llevado a tal estremo el delirio de progreso, que las concesiones ferrocarrileras se contaban por cientos, votándose garantias a oro por millones de pesos.

»Las concesiones de vías férreas alcanzaron en 1886 a 4,430 kilómetros, con un costo de 87.712,000 pesos oro y con una garantia representada por 7.187,000 pesos oro. De 1886 a fines de 1889 se habian concedido 11,000 kilómetros, con un costo de 285.000,000 pesos oro y con una garantia de 14.000,000 de pesos oro anual. Felizmente la mayor parte de estas concesiones han quedado sin efecto a causa del estallido o de la esplosion de la crísis, que se preparaba ya en condiciones amenazadoras. El año de 1890 fué año de sangre, de lágrimas y de ruinas.»

La desigual condicion en que se encuentran las líneas férreas que son de propiedad particular y las que son de propiedad nacional o están garantidas por el Estado, produce una desigualdad tambien en las tarifas. Las primeras cobran tarifas muchos mas elevadas que las segundas y obtienen beneficios en su esplotacion, mientras que estas otras trabajan con pérdida.

---

(1) La Crisis, 1885—1892. Sistema bancario por José Antonio Terry—Buenos Aires.—Imprenta M. Biedma.—1893.

«Las líneas de propiedad nacional, dice un informe anexo al *Mensaje* del Presidente Saenz Peña, representan en la actualidad un capital de 42.107.200 pesos oro sellado y, no solo no producen renta alguna, sino que queda un déficit que puede estimarse en $ 100,000 anuales, no obstante tener administraciones económicas... La garantia anual de las líneas en esplotacion equivale a $ 4.807,258.57, y deduciendo de ella la proporcion que cada Empresa debe devolver a la Nacion como importe de lo que se considera como producto líquido, segun las cláusulas de sus contratos, que se calcula en $ 1.054,728.31, resultaria que el gravámen efectivo es de $ 3.752,530.26 oro. A eso habria que agregar el valor de las garantias vencidas y que aun no han sido abonadas, y que representan $ 7.604,143 oro.»

Los ferrocarriles arjentinos, segun puede juzgarse por las informaciones precedentes, son hoi dia una carga mui onerosa para el Estado y dan testimonio de errores y faltas gubernativas que no tienen escusa aceptable. Pero al mismo tiempo que una carga para el Estado, son un estímulo poderoso para fomentar las producciones de la agricultura y la ganaderia, de tal modo que no es posible tomar nota del asombroso desarrollo que estas industrias han adquirido en los últimos años, sin relacionar este progreso con la red de ferrocarriles que cruzan en todas direcciones aquel vasto territorio. La imprudencia del Gobierno ha consistido allí en anticiparse a las necesidades reales del pais, en hacer en dos años trabajos que habrian podido retardarse cinco o seis años mas; pero las condiciones admirablemente propicias del clima y del suelo, unidas al elemento civilizador de la inmigracion, prometen una ámplia compensacion a los gravámenes actuales del Estado y harán olvidar mas tarde las faltas del presente.

El impulso dado a aquellos trabajos, los capitales invertidos en ellos y la ventaja permanente de las líneas férreas, mantuvieron en pleno progreso las producciones ganaderas y agrícolas a pesar de la crísis y ayudaron eficazmente a la liquidacion de esta.

En 1883 se estimaba en 14.000,000 de cabezas el ganado vacuno y en 65.000,000 de cabezas el ganado lanar de la República Arjentina; en 1892 se estima el primero en 22.000,000 y el segundo en 75.000,000.

En 1883 la superficie cultivada era de 929,000 hectáreas; en 1892 es de 3.902,000 hectáreas.

En 1885 los valores esportados en trigo, maiz, lino, alfalfa, etc., llegaron a 11.052,512 pesos oro; en 1893 han llegado a 29.017,405 pesos oro.

El movimiento de los ferrocarriles corresponde a este desarrollo de la produccion. En los años de liquidacion de la crísis, aquel

movimiento disminuyó por la reduccion de las mercaderias importadas, cuyo valor bajó en 1891 a £ 15.286,238 despues de haber llegado en 1889 a £ 35.265,928; pero ya ha recuperado su actividad anterior por el desarrollo de la produccion.

El cuadro que sigue indica la carga y los pasajeros trasportados por los ferrocarriles en los últimos cinco años.

	carga toneladas	pasajeros
1889.....	6.643,381.....	11.103,986
1890.....	5.419,772.....	9.941,503
1891.....	4.690,969.....	10 839,908
1892.....	3.268,441.....	11.596,983
1893.....	6.244,156.....	12,604,179

IX.

Al tratar de los ferrocarriles hemos hecho referencia a los estraordinarios sucesos que produjeron en la República Arjentina la gran crísis que estalló y principió a liquidarse en 1890. La perturbacion moral que arrastró a la sociedad por el peligroso sendero de la especulacion, alcanzó tambien a los gobernantes y les comprometió en una larga série de negocios irregulares que echaron sombras sobre su reputacion y que contribuyeron a agravar la crísis.

»Felizmente, dice el señor Terry, los sucesos políticos se precipitaron y el Gobierno de 1886 cayó, despues de una revolucion sangrienta y memorable.

»Era fatal la caida de este Gobierno, como fatal el estallido de la crísis. Estaba decretado por la naturaleza de las cosas, cuyas leyes nunca podrán ser falseadas o contrariadas impunemente.

»El Gobierno vencido dejaba una situacion financiera perfectamente insostenible.

»Todo exhausto, Bancos, Tesoreria, Cajas Nacionales, Administracion desquiciada, cúmulo de deudas impagas; y un pueblo que creia que con solo el hecho del cambio de Gobierno, volverian los tiempos pasados, de especulacion, de insuflacion en los valores y de derroche.

»Durante esa administracion, con la misma facilidad que se recibian los dineros, así se habian gastado o malgastado. El presupuesto ordinario habia subido de 40.788,000 pesos en 1886 a 71.469,000 en 1890 o sea un 77% mas en cuatro años. El presupuesto que no se vé, durante los cuatro años ascendió a 118 millones 482,000 pesos descomponiéndose así: por las leyes especiales 96.195,000; por acuerdos 22.287,000.

„En materia de gastos por acuerdos, jamás se hizo o se cometió mayor abuso. Durante los seis años de la administracion anterior, las cantidades gastadas por este medio alcanzaron a 9.496,000 pesos, miéntras que durante los cuatro años últimos se gastaron 22 millones 287,000 pesos, comprendiéndose partidas que nunca debieron ser materia de acuerdos, sino de presupuesto o autorizacion especial del Congreso. Así tenemos 126,318 pesos para adelantar dos manzanas sobre el rio; 29,000 para secretaria; 321,160 en la recepcion del Presidente Tajes; 321,160 en el adoquinado de la Dársena Sud; 50,000 para el redactor de un Código; 274,471 para compra de campos en Córdoba; 432,825 para obras de la Policia, etc., etc. Con este sistema, es claro que los gastos fuera del presupuesto ascendieran a 118.482,000 o sean 29 y pico de millones por año.

„Así los déficits entre lo percibido y lo gastado se venian acumulando, y ya hemos visto cómo la deuda flotante se reproducia años por años por millones de pesos. En solo los tres años, 1886, 1887 y 1888, el déficit entre lo percibido y lo gastado fué de 50.000,000 de pesos. Así la deuda pública consolidada nacional, que en 1886 era 117.000,000, en 1890 alcanzaba a 355.000,000 o sean 200 por ciento de aumento, sin contar con la deuda flotante que a fines de 1890 sumaba 20.345,000 pesos papel y 11.062,000 pesos oro y sin contar la deuda municipal de la capital que alcanzó a 34.646,000 pesos papel y 10.271,000 pesos oro.

„En cuanto a emisiones el balance que venimos estableciendo acusa tambien el despilfarro y la inconsciencia de ese Gobierno. En 1886:—85,294 pesos; en agosto de 1890:—195.445,000 pesos de emision efectiva y en circulacion.

„Agreguemos 90.000,000 de pesos en cédulas a papel y 20 millones de pesos en cédulas a oro emitidas por el Banco Nacional Hipotecario.

.....

„Bien decia el Ministro de Hacienda: „No sé si no habria sido preferible para el pais y para los que hemos sacrificado nuestro patriotismo y nuestros desvelos en el empeño de sacarlo del abismo en que el nuevo Gobierno lo encontró, que la ciega obsecacion de aquel Gobierno hubiese seguido su desborde hasta estrellarse contra la bancarrota esterior e interior que tenia ya encima, para que el Gobierno que le sucediera no hubiera heredado esa sucesion líquida y desastrosa que debia poner a prueba la resignacion, los sacrificios y hasta la reputacion personal ganada por méritos propios que nadie puede cuestionar.„

Esta herencia desastrosa de cuatro años del Gobierno de Juarez Celman, ha sido liquidada a costa de grandes esfuerzos por

los dos Gobiernos de Pellegrini y de Saenz Peña, y sus resultados son los que indican las siguiente cifras de la deuda pública arjentina en 31 de diciembre de 1893.

DEUDA ESTERNA.

3%.....	£	2.461,886
4½%.....	"	8.740,536
5%.....	"	26.037,886
6%.....	"	6.453,432
Cauciones del Banco Nacional	"	1.705,266
	£	45.399,006

De esta suma hai que deducir £ 735,845, importe de títulos arjentinos de propiedad de la Nacion que están dados en garantia al Banco de Inglaterra, y £ 2.886,589, importe del bono correspondiente al empréstito Ferrocarril Central Norte, 2.ª série, bono que actualmente pertenece a la Nacion. Con la deduccion de estas dos sumas, que ascienden a £ 3.622,434, el saldo líquido de la deuda esterna queda reducido a £ 41.776,572.

El servicio anual de esta deuda impone, segun los primitivos contratos, un gasto de £ 2.845,535, mas las cauciones del Banco Nacional, que exijen £ 362,880, lo que hace un total de 3 208,415 libras esterlinas.

El Gobierno arjentino declaró con leal franqueza que la situacion financiera no le permitia hacer el servicio regular de estas deudas e invitó a sus acreedores europeos a buscar por transaccion un arreglo que conciliase los derechos de ellos con los recursos del Estado. El Ministro de Hacienda, señor Romero, dió instrucciones a la Legacion Arjentina en Londres para buscar este arreglo y le dijo en comunicacion de 19 de noviembre de 1892 lo que sigue:

„Conoce V. E. cuán difícil es nuestra situacion financiera y sabe que nos encontramos forzados a solicitar de nuestros acreedores un arreglo que, dentro de los recursos y sacrificios que el pais pueda realizar, nos permita mantener una administracion regular, que asegure la paz interna y nos evite los peligros de una guerra esterior, atendiendo al mismo tiempo, hasta donde sea posible, los servicios de la deuda pública y las garantias que el Estado se ha obligado a pagar.—Si fuera a satisfacer íntegramente todas las obligaciones que la deuda pública, interna y esterna, impone al Estado, como igualmente el importe total de las garantias, apénas si todas las rentas de la Nacion bastarian a cubrir esos solos servicios. En tal caso,

ningun sobrante quedaria de la renta pública para atender las mas premiosas necesidades de una administracion económica y los servicios mas indispensables para continuar el desarrollo natural de un pais que carece de muchos elementos necesarios para su progreso.»

Las jestiones del Ministro señor Romero dieron por resultado un arreglo en virtud del cual el servicio de la deuda esterna que imponia segun hemos dicho un gasto anual de £ 2 845,535, esceptuando las cauciones del Banco Nacional, se hará en la forma que sigue:

Desde el 1.° de julio de 1893 hasta igual fecha de 1898 con.....	£	1.577,520
Desde 1.° de julio de 1898 hasta igual fecha de 1901 con.....	»	2.235,980

Despues del 1.° de julio de 1901 se restablecerá el servicio completo de la deuda con arreglo a lo estipulado en los contratos primitivos.

Con referencia a esta operacion, el Ministro señor Terry dice, en su Memoria del presente año, que para el Gobierno fué motivo de sérias reflexiones la fijacion de la cantidad que podia obligarse a pagar por servicio de la deuda esterna y agrega: «Pero, despues de un detenido estudio de la situacion económica de la República y de los recursos y obligaciones del tesoro, pensó que, perseverando en el propósito de severa economia en los gastos públicos que el Poder Ejecutivo se ha impuesto; perfeccionando la recaudacion de las rentas; y contando principalmente con el mantenimiento del órden y con el crecimiento de la inmigracion europea, que son los dos factores mas importantes de su progreso, la Nacion podia soportar, aunque con sacrificios en los primeros momentos, el nuevo gravámen que el servicio de su crédito esterno le impone.

«Dentro de ocho años, en 1901, o seguramente ántes, porque estos pueblos jóvenes, llenos de porvenir y de vida, producen a cada paso sorpresas inesperadas, la República reasumirá el servicio íntegro de su deuda esterna; y entonces, en presencia de las lecciones de la esperiencia, aprenderemos todos, deudores y acreedores, pueblos y gobiernos, que el uso del crédito consagrado por la Carta Fundamental para urjencia, de la Nacion o para empresas de utilidad nacional, es un recurso mui delicado y peligroso, del cual debe echarse mano con mui cautas y severas precauciones.»

.....

»En cuanto al *empréstito de las cauciones* (las del Banco Nacional) arreglado por uno de mis antecesores en el Ministerio, se sigue su servicio con toda regularidad, a razon de 30,000 libras por mes. Con este fuerte servicio, su total amortizacion tendrá lugar en 1898. Y si se tiene en vista que en esa época habrán terminado las obras del puerto de la capital, llegaremos a este resultado satisfactorio; que en 1893 el tesoro público quedará exonerado de un servicio mensual de 30,000 libras, mas 200,000 pesos oro por razon del puerto, o sean 4.200,000 pesos oro anuales, mas o menos.»

La deuda esterna de Chile asciende solo a £ 11.169,840, segun el detalle consignado en nuestro artículo sobre el Porvenir del Salitre. Por consiguiente, Chile debe a sus acreedores europeos apenas el 26¾ por ciento de lo que la República Arjentina debe a los suyos. Todavia hai que tomar en cuenta las garantias acordadas a diversos ferrocarriles arjentinos sobre un capital de 80.700,710 pesos oro. El servicio de esas garantias, hasta el 30 de Junio de 1893, habia impuesto a la Nacion un gasto de 22.691,606 pesos oro. Este gravámen se estima en 3.752,530 pesos oro al año.

X.

En la República Arjentina hai deudas internas a papel y a oro. La Memoria de Hacienda presenta las cifras que siguen:

DEUDAS EN MONEDA CORRIENTE

5 por ciento	$	1.059,587
6 por ciento	»	42.460,454
Papel moneda	»	306.743,628
	$	350.263,669

DEUDA EN ORO

4½% sin amortizacion	$	32.590,320
4½% con 1% amortizacion	»	3.395,500
	$	35.986,820

Hai tambien una deuda interna en oro por la garantia que la Nacion ha dado sobre los bonos del Banco Hipotecario Nacional; pero »ese empréstito está a cargo del citado establecimiento y habiendo dicho Banco contribuido puntualmente, hasta la fecha, al abono de los servicios, posiblemente en lo sucesivo no tendrá que hacer efectiva esa garantia.»

Pero no es esto todo. Hai todavia una «deuda flotante a oro, cuyo monto es dificil precisar con certeza En el Mensaje de 12 de Octubre último se estableció una cantidad de pesos oro 12.985,000, comprendiéndose en esta suma al rededor de 6.000,000 de pesos proveniente de la renta devengada de los fondos públicos de 4½ por ciento, dedicada a la amortizacion de papel moneda, amortizacion que se efectúa de rentas jenerales, y cantidad, por último, que dependerá de los arreglos definitivos que se formalicen en las diversas provincias y Bancos garantidos. El Gobierno desea vivamente formalizar cuanto ántes esos arreglos, no solo para concluir de despejar el camino que se ha trazado por medio de su programa financiero, sino para dejar bien determinada la cantidad efectiva que constituye la deuda flotante a oro y poder así arbitrar los medios para su completa cancelacion sin mayores gravámenes para el erario.»

Tenemos así que la deuda interna líquida de la República Arjentina asciende a 350.263,669 pesos papel y 35.986,820 pesos oro, quedando aun por liquidar la cifra de la deuda flotante. El servicio anual de estas deudas exije 1.859,424 pesos papel y 1.659,064 pesos oro.

La deuda interna de Chile asciende a 65,968,621 pesos moneda corriente, segun el detalle que hemos dado en un artículo anterior.

Conociendo estas cifras, se comprende que el Ministerio de Hacienda haya tenido en la República Arjentina un gasto de $ 43.717,492 moneda corriente durante el año 1893. El servicio de la deuda pública asi interna como esterna, reduciendo el oro a papel al tipo de 330, asciende a la suma total de 23.363,435 pesos moneda corriente. Debe agregarse a esta suma, la cantidad destinada a la amortizacion del papel moneda, deuda que en la República Arjentina es de 306.743,628 pesos y en Chile de $ 30.764,113.

El Ministro de Hacienda arjentino declara, en la introduccion a su Memoria, que «*no es posible pensar en la conversion estable si esta no se funda en la produccion y en la riqueza nacional*» y mas adelante se espresa en los siguientes términos, dignos de un hombre de bien y de un gobernante discreto, que no olvida la responsabilidad del cargo que desempeña.

«El esceso de moneda fiduciaria, sin base metálica, en circulacion en la República Arjentina, ha sido señalado por todos los hombres competentes que, tanto en el pais como en el estranjero, se han ocupado de estudiar nuestra situacion financiera, como una de las causas que contribuye mas poderosamente a la depreciacion de la misma moneda; y a tal punto ha cundido esta conviccion, que ha llegado a manifestarse como un gran anhelo

nacional la destruccion gradual de una gran parte de la actual emision.

"Respondiendo a este justo anhelo los poderes públicos han venido, desde hace algunos años, formulando diversas promesas sobre destruccion de la moneda fiduciaria; promesa que, en pequeñísima parte, han cumplido, forzado, por los acontecimientos, que tienen siempre mas imperio que la voluntad de los hombres y los mandatos de las leyes.

"En el Mensaje de 12 Octubre el Poder Ejecutivo estableció que la circulacion inconvertible es una deuda y de las mas onerosas, siendo deudor el Gobierno, acreedor el pais; que por lo ménos debe ser considerada a la igualdad de las deudas esternas; que debe ser pagada con la apreciacion del papel y, por último, con la conversion; que es indudable que la emision actual es escesiva; que este esceso es causa de depreciacion; que, en consecuencia, seria de buena política amortizar parte de la emision en circulacion; que esta amortziacion debe hacerse paulatina y moderadamente, porque una amortizacion rápida podria ocasionar nuevacrisis; y por último, que para valorizar el papel no basta disminuirlo, sino tambien aumentar la produccion y, en consecuencia la riqueza esportable del pais.

"Respondiendo a estas ideas, se os propuso una partida de pesos 6.000,000 en el presupuesto, dedicada a la incineracion, y V. H. destinó para ello una de 1.874,485 pesos oro, formada de la renta de los fondo públicos del 4½ % pertenecientes primitivamente a los Bancos de la Provincia de Buenos Aires y de Córdaba; y si a la anterior cantidad se agrega la que resulte de las utilidades del Banco de la Nacion, destinadas por la lei al mismo fin, se acabará por formar una regular suma, que disminuirá en otro tanto el monto de la circulacion fiduciaria.

"A fin de hacer efectivas las prescripciones de la lei, el dia 18 del mes de Enero de 1894 tuvo lugar en la Caja de Conversion la primera incineracion de una partida de 500,000 pesos; acto que se realizó con todas las solemnidades del caso, en presencia de un público numeroso y del que suscribe. Posteriormente se han verificado otras incineraciones, hasta formar una suma total de 2.000,000 de pesos destruidos por el fuego, mas 2.000,000 de pesos entregados por el Banco de la Nacion y que han corrido igual suerte.

.....

"El Poder Ejecutivo seguirá cumpliendo fielmente la lei de Presupuestos, incinerando 500,000 pesos el 15 de cada mes. Reconoce que ocho millones en el año retirados de la circulacion, no es suma bastante fuerte para alterar fundamentalmente el precio

de nuestro papel; pero se afirma que esa cantidad será de efecto eficaz, siempre que la produccion del pais aumente y que la esportacion supere a la importacion, es decir, que los saldos internacionales sean favorables a la República.

.....

"Pesimista por naturaleza y por sistema, podria dudar en presencia del presente y de la depreciacion siempre creciente de nuestra moneda; pero las economias en los gastos; el aumento diario de la reserva del Gobierno; la reaccion de este año en la industria vini-viticultora en las provincias de Cuyo a causa de vuestra lei sobre vinos artificiales; la abundante cosecha que se prepara en Tucuman; la marcha asombrosa que acusan las cifras de nuestra produccion en jeneral; la valorizacion que ya se nota en nuestras tierras, el aumento, aunque modesto, de la inmigracion anual; la pacificacion de la República del Brasil, que es mercado consumidor; los adelantos que se señalan en la liquidacion jeneral de la crísis; y la normalizacion de nuestra vida política y financiera. forman un conjunto tal de circunstancias que obligan aun al mas pesimista a suspender su juicio y a modificarlo ante la fuerza y la lójica de la realidad.

"No obstante debo señalaros un peligro que neutralizará los efectos de la marcha próspera de nuestro pais. No basta producir, y si en los años sucesivos la baja en los precios continúa, la situacion de la República podrá sufrir sérias consecuencias. El hecho será estraño a nuestra voluntad, a nuestra accion, pero afectará desfavorablemente los intereses jenerales de nuestra patria. Puede afirmarse que se desarolla una crísis económica universal a consecuencia del desequilibrio entre la produccion y el consumo, y la República Arjentina es ya parte importante en el mercado comercial del mundo. Los efectos de una crísis universal se harán sentir entre nosotros. "En materias económicas el mundo es solidario"

XI

Acabamos de recibir de Buenos Aires el *Mensaje y Proyecto de lei de Presupuestos de sueldos y gastos de la administracion nacional y leyes de impuestos para 1895*, presentado al Congreso por el Presidente de la República Arjentina.

Acaba de publicarse tambien el informe de la Comision mista de senadores y diputados, designada por el Congreso de Chile, para estudiar el proyecto de presupuestos que el Poder Ejecutivo propone para el año 1895.

Segun estos documentos oficiales, los gastos y rentas de cada pais en el año próximo serán los siguientes:

		Chile		Rep. Arjentina
Rentas en papel.....	$	58.356,840	$	23.825,000
" " oro.....	£	1.350,804	£	6.874,600
Gastos en papel.....	$	60.242,281	$	61.777,574
" " oro.....	£	774,392	£	3.683,660

Reduciendo el oro a papel en los dos paises al cambio de 16 peniques o sea al tipo de 300, tenemos el resultado que sigue:

		Chile		Rep. Arjentina
Rentas.....	$	78.513,900	$	126.944,000
Gastos.....	"	71.858,161	"	117.032,476
Sobrante.....	$	6.655,739	$	9.911,524

En Chile se cuenta, a mas de las entradas de 1895, con un sobrante de los años anteriores, que la Comision de Presupuestos calcula para el 31 de diciembre de 1894 en 12.000,000 de pesos papel moneda y 34,275 libras esterlinas. Pero, una vez que se realice la conversion será mui difícil tener sobrantes, porque las rentas fiscales se reducirán en proporcion mucho mayor que los gastos. Por ejemplo, considerando este mismo presupuesto para 1895, se vé que los gastos en papel moneda están consultados sin atencion al cambio, de modo que no disminuirán aun cuando éste llegue a 24 peniques. Por esta razon los gastos para 1895, que a 16 peniques ascienden a 71.858,161, solo se reducen a $ 67.996,201 con cambio a 24 peniques; pero las entradas, que a 16 peniques suben $ 78.513,900, bajan, con cambio a 24, a la suma de $ 62.982,000 segun se demuestra en seguida:

Esportacion de salitre, estimada por la Comision de Presupuestos en 24.000,000 de quintales españoles.....	£ 2.797,000	o	$ 27.970,000
Yodo, (5,526 quintales métricos)	52,500		525,000
Importacion, La Comision de Presupuesto estima el 25% en £ 400,000; por consiguiente el total seria.....	1.600,000		16.000,000
Las otras rentas sin variacion...			18,487,000
			62.982,000

Los cuadros que siguen manifiestan el detalle de las rentas y gastos de Chile y la República Arjentina para el año 1895, reducidos a papel moneda, como ya lo hemos observado, estimando el oro a 300 o sea el papel a 16 peniques:

Chile.

Rentas.

Derechos de importacion	$ 20.433,000
Esportacion de salitre	38.893,900
Esportacion de Yodo	700,000
Servicios de muelles, faros, etc.	162.000
Ferrocarriles	14.000,000
Papel sellado y estampillas	600,000
Correos y Telégrafos	1.000,000
Venta de bienes nacionales	2.000,000
Varios	725,000
	$ 78.513,900

Gastos.

Interior	$ 4.554,997
Relaciones Ester., Culto y Coloniz.	2.070,283
Justicia e Instruccion Pública	8.818,223
Hacienda	15.388,633
Guerra	7.736,231
Marina	6.590,472
Obras Públicas	26.699,322
	$ 71.858,161

República Arjentina.

Rentas.

Derechos de importacion	$ 86.400,000
Id. de esportacion	7.500,000
Servicios de muelles, faros, etc.	4,740,000
Renta de títulos (1)	3.489,000
Impuesto territorial	1.600,000
Patentes	1.600,000
Papel sellado	5.000,000
Correos	2.150,000
Telégrafos	1.020,000
Obras de salubridad	3.350,000
Ferrocarriles	1.530,000
Alcoholes	5.000,000
Cerveza	460,000
Fósforos	1.400,000
Vinos	70,000
Varios	1.635,000
	$ 126.944,000

(1) Títulos de la deuda esterna arjentina, que pertenecen al Gobierno y están depositados en el Banco de Inglaterra.

Gastos.

Congreso	$ 1.969,016.04
Interior	26 604,773,72
Relaciones Esteriores	1.213,824.00
Hacienda	54.183,791.30
Justicia, Culto e Instruccion Pública	10.267,291.00
Guerra	14.623,136.96
Marina	8.170,643.12
	$ 117.032,476.14

Las cifras de los dos cuadros anteriores no necesitan comentarios. Cualquier observador, que tenga independencia de juicio para buscar la verdad y firmeza de carácter para confesarla aun cuando sea contraria a sus deseos, ha de reconocer que el pais que hace todos sus gastos con los recursos que le proporcionan los impuestos normales sobre el comercio, las industrias y los capitales de sus habitantes, tiene asegurado su desenvolvimiento económico, y que aquel que percibe la mayor parte de su renta por el tributo transitorio que le pagan los consumidores estranjeros del salitre, está condenado a perder, en un plazo de duracion incierta, la base actual de sus relaciones comerciales con el esterior y a sufrir un gravísimo trastorno económico y financiero.

La República Arjentina ha pasado por mui duras pruebas en su desenvolvimiento político. Siendo víctima alternativamente del despotismo y de la anarquia, mas de una vez se ha visto dominada por elementos opuestos a su progreso. De ello dan testimonio las cifras de las deudas nacionales, cuyo servicio anual representa por si solo cerca del 50% de todos los gastos de la República. Sin embargo, su potencia económica ha adquirido en los últimos quince años tanta enerjia y se desarrolla al presente con tanta actividad, que ya ofrece recursos abundantes al Gobierno, por medio de los impuestos, para satisfacer todas las necesidades de la Administracion y reparar los estragos hechos por sus pasados errores. Con pocos años de paz y de buen gobierno, esa República habrá adquirido una posicion política y económica notable, no solo respecto de las otras repúblicas hispano-americanas, sino tambien de los Estados Unidos y la Europa.

Mientras así progresa la República Arjentina impulsada por el trabajo que produce riquezas y acumula capitales, en Chile permanecemos estacionarios, y ni siquiera nos damos cuenta de

ello porque el salitre basta y sobra para nuestras necesidades del presente.

La demonstracion de este hecho puede hacerse tomando nota en diversas fechas de la distribucion de los habitantes en el territorio de la República, del valor total de las mercaderias importadas y esportadas, y de las provincias donde estas últimas son producidas.

Segun el censo de 1875 la poblacion de Chile era de 2.075,971 habitantes; segun la Estadística Comercial las importaciones en ese año fueron de $ 38.137,500 y las esportaciones de $ 35.927,592. Por consiguiente en aquella fecha correspondió a cada habitante de Chile la suma de $ 18.37 en consumo de mercaderias importadas y la suma de $ 17.30 en la produccion de artículos esportados. En 1893, segun la estimacion hecha por la Oficina Central de Estadística, la poblacion de Chile fué de 3.365,221 habitantes; en el mismo año las importaciones ascendieron a la suma de $ 68.235,874 y las esportaciones a $ 72.245,114, estimadas en pesos de 38 peniques. Por tanto en 1893 correspondió a cada habitante $ 20.27 en consumos de mercaderias importadas y $ 21.47 en la produccion de artículos esportados.

A primera vista estas cifras parecen satisfactorias, pues indican que al aumento de los consumos corresponde un aumento mayor en la produccion de artículos esportados. Pero, observando los hechos con alguna prolijidad, luego se descubre que realmente la situacion no es satisfactoria. En 1875 el territorio de Chile terminaba por el norte en la provincia de Atacama, y en su esportacion no figuraba el salitre; en 1893 la República posee al norte de Atacama, las tres provincias de Antofagasta, Tarapacá y Tacna, y su principal artículo de esportacion es el salitre elaborado casi totalmente en las dos primeras. Esta circunstancia relacionada con la poblacion actual de Chile conduce al siguiente resultado:

Poblacion de Tacna.....	36,578	habitantes
" de Tarapacá.....	55,932	"
" de Antofagasta.....	42,076	"
		"
	134,586	
" del resto de Chile.....	3.230,635	"
Total.....	3.365,221	"

Los 134,586 habitantes de las tres provincias incorporadas a la República despues de 1879 han consumido en 1893 mercade-

rias importadas, a razon de $ 20.27 por cabeza, por la suma de $ 2.730,000, mas 5.000,000 por carbon, sacos vacios y maquinarias, o sea un total de 7.730.000 pesos; los 3.230,635 habitantes del resto del pais, o sea del antiguo Chile, han consumido el saldo para completar las importaciones, o sea $ 60.505,874. Pero mientras los escasos habitantes de las provincias del norte han producido para la esportacion salitre, yodo y plata por un valor aproximado de 40.000,000 de pesos, el resto de Chile, donde vive la inmensa mayoria de su poblacion, solo ha esportado cobre, plata, oro, trigo y otros productos de menos importancia por valor de 32.000,000. La rejion antigua de Chile, que en 1875 esportaba un valor de 35.927,592, ha visto disminuir sus producciones hasta 32,000,000 en el mismo período durante el cual sus consumos de mercaderias importadas han subido de 38.137,500 a 60.505,874 pesos.

Esta observacion es concluyente para manifestar que el desenvolvimiento económico de Chile está paralizado. El 96 por ciento de nuestra poblacion vive, desde Atacama al sur, luchando con toda especie de dificultades para producir algun artículo de esportacion y si no fuera por las riquezas fabulosas de las provincias del norte, en las cuales solo el 4 por ciento de nuestra poblacion se ocupa en elaborar el salitre y el yodo, ya se encontraria el pais en lamentable estado de miseria. El agotamiento del salitre ha de llevarnos desgraciadamente a esta situacion desesperada, porque los gobernantes de la República, empeñados en no ver sino la actual abundancia, se niegan, con una obstinacion incomprensible, a reconocer la importancia de este peligro y a preparar con tiempo las fuentes de produccion para el futuro.

Hai personas que niegan la exactitud de esta observacion y afirman que el pais se encuentra en la plenitud de su desenvolvimiento económico porque en todas partes se trabaja con actividad y se produce en abundancia. Al efecto, se cita el hecho, mui digno de atencion, de que durante los últimos veinte años la produccion de vinos ha progresado de tal modo que hoi dia excede con mucho de cien millones de pesos el capital invertido en viñedos, vasijas y bodegas, con la particularidad de que este crecido capital produce un interes considerable. De consiguiente, se dice, este es un hecho decisivo para demostrar que el pais prospera y se enriquece.

Pues bien, nosotros nos fundamos en el mismo hecho para mantener nuestra observacion. Es efectivo que la producion de vinos ha tenido un crecimiento estraordinario y que en cada año representa un valor de quince o mas millones de pesos. Pero la estadística demuestra que esta enorme produccion de vinos no

ha tenido influencia alguna en nuestro comercio internacional, porque no ha disminuido las importaciones, ni constituye tampoco un artículo de esportacion.— La importacion de vinos y licores, que en 1875 fué de $ 1.347,814, ha sido en 1892 de $ 1.759,826. La esportacion de vinos, que en 1875 fué $ 38,716, ha sido en 1892 de $ 81,571. Pero en 1875 hubo una importacion de duelas, vasijas, corchos y botellas vacias por valor de $ 93,975 y en 1892 la importacion de estos artículos ha subido a la cifra de $ 570,208. De estas cifras, que son tomadas de la *Estadística Comercial de Chile*, resulta con toda evidencia que los inmensos capitales y los millares de brazos empleados en la fabricacion de vinos cihlenos no han servido para disminuir las importaciones ni para aumentar las esportaciones, sino para dar a todos los habitantes del pais el agrado de beber vino en abundancia. Se ha creado así una necesidad que antes no existia, y si hoi disminuyese la produccion de vinos, por enfermedad de los viñedos o por cualquiera otra causa, para satisfacer esta necesidad tendríamos que pedir al esterior valores mucho mayores que los que se pedian antes de este progreso de la industria vinícola.

Es posible que al fin los vinos chilenos se abran mercado en el estranjero y que lleguen a ser un producto importante de esportacion; pero esto no ha sucedido hasta la fecha y ello obliga a reconocer que, siendo mui grande la actividad que se emplea en esa industria y mui seguros los beneficios de los capitales invertidos en ella, el pais no ha recibido todavia, bajo el punto de vista de su comercio internacional, los beneficios que tales trabajos le prometian.

Y mientras se aplica tanta enerjia y tanto capital a la produccion de vino, no para satisfacer una necesidad impresindible, sino para crear un nuevo consumo, continuamos todavia pidiendo al estranjero, por valor de muchos millones de pesos, diversos artículos que son de consumo obligado y que sin dificultad alguna puede producir el pais. Citaremos al efecto los siguientes artículos con los valores de su importacion en pesos de 38 peniques, en 1892:

Ají.....	$	97,128
Animales vacunos.....	"	5.245,406
Animales lanares.....	"	65,885
Encurtidos o *escabeche*.....	"	97,780
Grasa comun.....	"	233.598
Grasa impura.....	"	22.180
Leche condensada.....	"	117.167
Al frente.....	$	5.879,144

Del frente.....	$	5.879,144
Manteca de puerco.....	"	77,319
Pimienta.....	"	30,110
Quesos.....	"	57,601
Sal comun.....	"	73,341
Sal refinada.....	"	21,683
Sardinas.....	"	243,973
Sebo.....	"	227,352
Vasijas y duelas.....	"	310,844
	$	6.921,367

Reduciendo estas cifras a moneda inglesa, se vé que pedimos anualmente a los mercados estranjeros mas de un millon de libras esterlinas en artículos que el pais puede producir y, sin embargo, hai mas de cien millones de pesos invertidos en producir vinos, que no se esportan y que tampoco hacen disminuir las importaciones. Las producciones que enriquecen a un pais y que mejoran su situacion económica son las que le permiten esportar mas o importar menos. Los mismos capitales que se han invertido para producir vino y acostumbrar al pais a beberlo, habrian sido empleados con provecho mas efectivo si se les hubiera destinado a desarrollar la crianza de ganados en la rejion del sur y a mejorar los cultivos en la rejion del centro. Esto habria podido libertarnos de la necesidad de comprar carne, grasa, sebo, etc. por valor de un millon de libras esterlinas y así habrian disminuido nuestras obligaciones a favor de otros mercados. El mismo dinero invertido en preparar los cultivos de betarraga, en establecer fábricas de velas estearinas y de fósforos, habria podido diminuir las importaciones en otro millon de libras.

Para asegurar nuestro desenvolvimiento económico no basta trabajar y producir mucho; es necesario tambien que el trabajo se aplique a la produccion de artículos que tengan valor de cambio con los mercados estranjeros a fin de poder remitirlos a ellos y de poder consumirlos de preferencia a los que ellos producen. Hai en Chile otra industria que ha prosperado tanto como la fabricacion de vinos y es la fabricacion de ladrillos. Pero, así como el vino carece hasta hoi de valor de cambio y solo ha servido para crear una nueva necesidad en el pais, así tambien el progreso de la fabricacion de ladrillos solo ha servido para hacer las construciones mas sólidas, mas elegantes, mas suntuosas. Mientras no haya esportacion de vinos chilenos, las enormes cosechas de cada año serán como los palacios de Santiago, Valparaiso o Concepcion, que manifiestan la riqueza de sus propietarios,

pero que no enriquecen al pais porque no mejoran su situacion comercial respecto de los mercados estranjeros. Los palacios de Santiago enriquecerán al pais cuando haya, por ejemplo, ingleses que los compren y los paguen en libras esterlinas. Del mismo modo los vinos chilenos enriquecerán al pais, cuando tengan mercados de venta en el esterior.

CONCLUSION.

SUMARIO.— Resúmen.— Buena situacion financiera.— Mala situacion económica.— La conversion metálica no es la circulacion metálica.— Facilidad de hacer la conversion.—Dificultad de mantener la circulacion.— La conversion a fecha fija fomenta la especulacion porque necesita de ella.— Urjencia de reformar la lei.— Bases para esta reforma.— La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados.— Informe de mayoría.— Informe de minoría.— Varias conversiones en vez de una.— Siempre la fecha fija.— Se aconseja al Gobierno lo que no haria con su propia fortuna ninguno de los consejeros.—Conveniencia de poner á prueba la conversion.— Bases para esta operacion.

I.

En las pájinas que preceden hemos comprobado, con abundancia de datos e informaciones, dos hechos de importancia decisiva para la solucion del problema del curso forzoso.

Estos hechos son:

1.° Que la situacion financiera de Chile es hoi dia escepcionalmente buena, porque las rentas fiscales, producidas en su mayor parte por el impuesto sobre la esportacion del salitre y del yodo, son superiores en una cifra considerable a los gastos consultados en el presupuesto nacional, no obstante el aumento exajerado que este ha tenido en los últimos años; y

2.° Que, por la inversa, la situacion económica de Chile es hoi dia mui desfavorable, porque los productos de la esportacion no bastan para satisfacer todas las obligaciones que el pais tiene que pagar en el esterior por las mercaderias importadas, por el servicio de las deudas públicas y privadas, por utilidades de negocios pertenecientes a personas radicadas fuera de Chile etc., etc., y esta circunstancia le mantiene en la condicion de deudor respecto de los otros mercados.

De estos dos hechos se derivan dos consecuencias inevitables, a saber:

1.ª Que el Gobierno de Chile, merced a la abundancia de las rentas fiscales, puede cancelar sin demora la deuda del papel moneda y que, por tanto, la conversion en oro de los billetes de curso forzoso es una operacion que no ofrece dificultad alguna bajo el punto de vista fiscal;

2.° Que el pais, en razon de su desfavorable condicion económica, no puede conservar por ahora la circulacion metálica, porque, miéntras haya que pagar en el esterior deudas mayores que los recursos efectivos que producen los artículos de esporta-

cion, no podrá evitarse que las monedas de oro sean esportadas como cualquiera otra mercaderia.

Conviene, a este propósito, darse cuenta cabal de que *conversion metálica* y *circulacion metálica* son dos cosas completamente diversas. La conversion consiste solo en canjear los billetes fiscales por oro, es decir, en cancelar una deuda y, para esto, lo único que se necesita es que el Estado deudor posea los fondos para hacer el pago. La circulacion metálica consiste en conservar en el pais la moneda de oro en la cantidad necesaria para que no se peturbe, ni paralice el movimiento de sus negocios y, para conseguir esto, es preciso que el pais sea acreedor, en vez de deudor, de los mercados estranjeros. La conversion es un hecho aislado, que se ejecuta una sola vez y que no exije otra condicion o requisito que poseer el oro para pagar los billetes en la forma ordenada por la lei. La circulacion es una situacion estable y permanente, que no se forma ni se destruye por el mandato arbitrario de los gobernantes, sino que depende de las condiciones económicas del pais o sea del estado en que se encuentran sus obligaciones comerciales recíprocas con el esterior.

II.

Los autores de la lei de conversion han adoptado las medidas mas eficaces para aprovechar la buena situacion financiera del presente y tener en arcas fiscales tres millones de libras esterlinas el 1.° de Julio de 1896; pero han prescindido en absoluto de la situacion económica y, lejos de tomarla en cuenta como factor obligado y principal para el éxito futuro de la liquidacion del curso forzoso, pretenden que ella nada significa, ni puede tener influencia alguna contra la voluntad del Gobierno de Chile.

El estado favorable o adverso de la situacion económica se manifiesta en todos los pueblos por la oferta y la demanda de letras de cambio sobre los mercados estranjeros con los cuales negocian. El descenso tan tenaz como prolongado del cambio en Chile desde 1891 hasta la fecha, revela que la demanda de letras, despues de la guerra civil, ha sido constantemente mayor que la oferta. Los gobernantes, en presencia de este hecho, han debido arbitrar algun recurso poderoso y de efectos inmediatos a fin de correjirlo. Esto era indispensable para llevar a adelante la conversion a fecha fija, a no ser que las intenciones del Gobierno se limiten hoi a hacer el canje de los billetes por oro dejando para el Presidente de la República que será electo en Junio de 1896, la ingrata tarea de buscar remedio a los daños que resulten de una operacion realizada con tanta imprudencia.

Sin duda alguna, tendremos circulacion metálica despues de 1.° de Julio de 1896, si toda persona que necesite remesar fondos al esterior, puede comprar letras de cambio en el mercado a 24 peniques; y no tendremos circulacion metálica, aun cuando se realice la conversion, si despues de esa fecha hai mas demanda que oferta de letras, puesto que, habiendo moneda de oro con valor real de 24 peniques, esta será espoitada para suplir el déficit.

Pues bien, los gobernantes no han pensado en esto y la prueba de ello se encuentra en que, con el propósito de facilitar la conversion, han hecho mas difícil todavía el mercado de cambios retirando letras por valor de 400,000 libras al año para guardar su valor en arcas fiscales. A esto se agrega la venta de salitreras con obligacion de pagarlas en letras de cambio, lo que produce en el mercado una fuerte demanda de parte de los compradores chilenos o estranjeros radicados en Chile.

Se manifiesta, así, con toda evidencia, que mientras el pais pide y desea el restablecimiento de una circulacion metálica fundada sobre bases económicas que le den solidez y la hagan duradera, los gobernantes solo le ofrecen la operacion ruinosa de convertir los billetes fiscales en pagarées a fecha fija y al tipo de 24 peniques. La lei de conversion, en su forma actual tan defectuosa e incompleta, parece calculada para invitar, bajo la fé pública de Chile, a los grandes capitalistas nacionales y estranjeros a hacer, a costa del pueblo, la mas lucrativa de las especulaciones. Es de pública notoriedad que hai negocios realizados con este intento y que los interesados en ellos acuden a los diarios de Londres para aconsejar a Chile que cumpla al pié de la letra la lei que les ha inducido a traer algunos millones de francos o algunos miles de libras esterlinas para retirarlos duplicados en 1896. La lei no solo fomenta esta especulacion, sino que necesita de ella para que la traslacion de los capitales atraidos con el incentivo de esa ganancia usuraria, aumente la oferta de letras sobre Londres y produzca una mejoria en el cambio.

III.

Persistir por mas tiempo en el propósito de provocar en Chile semejante situacion es inconciliable con los deberes que corresponden a los gobernantes. Esperamos por esto que la voz del deber y las inspiraciones del patriotismo han de tener, por fin, la enerjia necesaria para sobreponerse a las poderosas influencias que en la Moneda y en el Congreso se hacen sentir en defensa de

los negocios realizados para aprovechar los beneficios de la conversion a fecha fija.

El resultado preciso de esta conversion inmediata de papel a oro será una crísis aguda provocada a la vez por la mejoria violenta del cambio y por la restriccion del circulante. Supóngase un comerciante en azúcar, en tejidos u otras mercaderias importadas, que jira con capital propio de 200,000 pesos y debe en plaza y a los Bancos 100,000 pesos. Su capital y su crédito los tiene invertidos en existencias que, al cambio de 12 peniques, valen £ 15,000; la conversion violenta a 24 peniques reduce el valor de estas existencias en moneda corriente a la mitad de su valor actual o sea a $ 150,000; pero deja sin alteracion alguna las deudas y, por tanto, coloca al comerciante en una dificultad que le obliga a liquidar ruinosamente, porque sus acreedores, urjidos a su turno por la reduccion del circulante y la perturbacion de todos los negocios, no podrán concederle esperas. Esto mismo le sucederá al agricultor que cosecha trigo y al minero que produce plata o cobre; todos verán reducidos los valores que hoi tienen para pagar sus deudas y, como estas no sufrirán ninguna reduccion, sino que serán cobradas con apremio, unos en pos de otros los comerciantes, industriales y propietarios se encontrarán obligados a liquidar en las mas desfavorables condiciones. Y por este sendero tan peligroso se llegará a la situacion característica de estas crísis: «los grandes capitalistas amontonarán en sus cajas de hierro sus dineros disponibles y no los emplearán, ni desearán emplearlos, esperando que la depreciacion de los valores llegue a sus mas ínfimo límite.»

El réjimen del curso forzoso no quedará liquidado mientras el pais no establezca el equilibrio necesario entre lo que consume y lo que produce, entre lo que debe a los mercados estranjeros y lo que remite a ellos para pagar sus obligaciones. De ahí nace la necesidad imperiosa de reformar las leyes de 1892 y 1893 con el doble pensamiento de perseverar en el propósito de la conversion y de aplazar la fecha en que ella será realizada hasta que se cuente con seguridad de mantener la circulacion metálica. La reforma podria comprender los tres puntos siguientes:

1.° Reemplazo de la fecha fija por una fecha condicional para hacer la conversion;

2.° Pago de los derechos de internacion y del precio de venta de las salitreras en letras sobre Londres o en moneda corriente con el recargo que corresponda al tipo de cambio; y

3.° Inversion de los fondos acumulados conforme a las leyes vijentes, en bonos de la deuda esterna de Chile siempre que su precio no exceda de la par o en títulos de la renta inglesa.

Esta última indicacion es aconsejada especialmente por el deber que la jeneracion presente tiene de pensar en el porvenir del pais. Las salitreras que acaban de venderse formaban la única reserva para atender mas tarde a las necesidades nacionales. El Gobierno actual ha dispuesto de esa reserva para realizar la conversion metálica sin necesidad de introducir economias en la administracion pública. Por consiguiente, segun el réjimen de este Gobierno, las jeneraciones futuras recibirán todas las cargas y gravámenes que pesan hoi sobre la nacion, y no tendrán recurso para atenderlas una vez que disminuya y desaparezca esta renta estraordinaria del salitre, que tan peturbado tiene el criterio de nuestros políticos y gobernantes.

Junto con reformar las leyes vijentes sobre conversion metálica, seria preciso resolverse tambien a moderar los gastos públicos, tanto para influir por este medio en la reduccion de los consumos del pais, como para no seguir creando necesidades que despues será imposible satisfacer. Las rentas fiscales, que hoi son abundantes hasta el exceso, que en los años próximos pueden ser mas abundantes todavia, están fatalmente condenadas a disminuir tan pronto como la industria salitrera pierda la base, que no es eterna, de su actual prosperidad. Hai pues gravísima imprudencia en fomentar la prodigalidad, en mantener hábitos dispendiosos, en exajerar los presupuestos, cuando se sabe que ha de llegar un dia en que la escasez sucederá a la abundancia. Los gobernantes que comprenden los deberes y la responsabilidad de los cargos que desempeñan no pueden limitar sus aspiraciones a aprovechar las ventajas transitorias que les ofrece el presente; ante todo deben ser previsores y cuidar del porvenir.

IV.

A última hora se ha presentado a la Cámara de Diputados un informe de la mayoria de la Comision de Hacienda sobre los proyectos del Ministro del ramo a que hemos hecho referencia en las pájinas 124 y siguientes de esta publicacion.

La mayoria de la Comision acepta, con modificaciones de detalle en el procedimiento, la idea de que el Estado tome a su cargo la obligacion de pagar en oro los billetes bancarios, y en cuanto al fondo del asunto sometido a su estudio—la conversion metálica a fecha y a tipo fijos—aconseja perseverar en ella y propone que, en vez de una, se hagan tres conversiones parciales como sigue:

La 1.ª el 1.º de Abril de 1895 a 16 peniques.
La 2.ª el 1.º de Octubre de 1895 a 20 peniques.
La 3.ª el 1.º de Julio de 1896 a 24 peniques.

Por su parte, la minoria de la misma Comision de Hacienda ha presentado otro informe, nutrido de juiciosas observaciones, para proponer un proyecto de lei en virtud del cual la conversion a 24 peniques se hará en 1.° de Julio de 1896 solo si el término medio del cambio en el semestre anterior ha sido de 22 peniques. Pero este proyecto, que parece destinado a cambiar la fecha fija por una fecha condicional, incurre en la contradiccion de establecer una conversion total en pesos de plata de 20 gramos el 1.° de Abril de 1895 y ordena destruir los billetes que el fisco reciba por este medio. Es decir, se establece una conversion a fecha fija al tipo de cambio que corresponde al peso de plata, aproximadamente 17 peniques, y se deja esta moneda, que es la obra de un capricho, como unidad monetaria de la República.

Se ha demostrado hasta la evidencia que la conversion de papel a oro a fecha fija no «es práctica ni es honrada» porque altera con violencia el medio circulante perturbando gravemente todos los negocios y porque proteje la atrevida especulacion de los capitalistas que han acaparado billetes fiscales asegurándoles que el oro acumulado por la nacion, a costa de tanto sacrificio, será distribuido entre ellos a un tipo que les hace ganar hasta ciento por ciento.

Todo lo que se ha dicho para manifestar los inconvenientes de la conversion a 24 peniques en 1.° de julio de 1896, es aplicable tambien a las conversiones que aconsejan los autores de los informes presentados a la Cámara de Diputados. Cualquiera persona que hoi tiene oro puede venderlo en Chile recibiendo en pago billetes fiscales al tipo de 12, 13 o 14 peniques por peso, segun el cambio del dia; los diputados y senadores que se encuentran en este caso, pensarian que trataba de esplotarles el comerciante que les ofreciese por su oro billetes a 16, 20 o 24 peniques; las casas esportadoras y los Bancos, sin esceptuar los Bancos de Edwards y de Matte, cuyos socios figuran en primera línea entre los autores y sostenedores de las leyes de 1892 y 1893, jiran sobre Londres vendiendo sus letras al tipo actual de cambio y demandarian, con perfecto derecho, ante los tribunales al comprador que pretendiese pagarles a un tipo menor, aun cuando la diferencia fuese solo de un octavo de penique; y sin embargo, muchas de estas personas aconsejan al Gobierno que haga lo que no harian ellos, dictan leyes ordenando que el Estado cambie su oro por papel a 24, 20 o 16 peniques, y tachan de faltos de patriotismo y de honradez a los que denuncian estos procedimientos incorrectos que dañan al pais en provecho de determinados intereses.

V.

Nosotros pensamos que la conversion, en la forma ordenada por la lei es impracticable, porque la esportacion del oro dejará al pais con un circulante insuficiente, ocasionará una crísis aguda y obligará a restablecer el curso forzoso en peores condiciones que al presente. Por esto pedimos que se aplace la conversion hasta que la situacion económica permita conservar con seguridad el circulante metálico.

Puesto que no tenemos el don de la infalibilidad, es posible que estemos en el error al sostener esta opinion; pero, como tampoco son infalibles los que piensan que la conversion puede hacerse inmediatamente, sin riesgo alguno para los intereses jenerales del pais, tambien debe aceptarse la posibilidad de que el error esté de parte de ellos. En tal situacion, lo prudente seria someter la conversion a una prueba práctica, para perseverar en ella con firmeza si los resultados son satisfactorios, o para aplazarla hasta un momento mas oportuno, si ellos son desfavorables.

Para hacer esta prueba, sin causar perjuicios innecesarios, podria dictarse una lei fundada sobre las siguientes bases:

1.° Desde el 1.° de Enero de 1895 el Presidente de la República podrá vender, al mejor postor, el oro acumulado actualmente en arcas fiscales y el que ingrese a ellas posteriormente por la venta de las salitreras o en virtud de la presente lei. Las fechas, cantidades y condiciones para la venta del oro serán fijadas de acuerdo con el Consejo de Estado.

2.° Despues de realizada la primera venta de oro, el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, fijará una fecha desde la cual los derechos de internacion y de esportacion principiarán a ser pagados en oro, con escepcion de un 35% del derecho de esportacion de salitre que será pagado en letras sobre Londres a fin de que el Gobierno pueda remesarlas a Europa para el servicio de la deuda y demas obligaciones en el esterior.

3.° Los billetes que se reciban en pago del oro vendido por el Gobierno serán retirados de las circulacion y entregados a la oficina de crédito público a fin de que proceda a facturarlos para los efectos posteriores de esta lei.

4.° Una vez que la emision fiscal quede reducida a 10.000,000 de pesos, el Presidente de la República, prévio acuerdo del Consejo de Estado, fijará la fecha para su completa amortizacion y para el restablecimiento de todos los pagos en oro.

5.° Los billetes entregados sucesivamente a la oficina de crédito público, serán incinerados despues que se hayan restablecido los pagos en oro.

Con el procedimiento indicado, que no es imperativo sino facultativo, el Presidente de la República podria conducirse como el piloto que, cuando esplora playas desconocidas, no se guia por las sujestiones de su amor propio, ni por las opiniones de sus oficiales, sino que hace uso de la sonda para evitar el peligro de los bajos y los escollos. El elejiria, consultando al Consejo de Estado, el momento propicio para hacer la primera venta de oro y fijaria la suma que fuese conveniente. Si la operacion diera buenos resultados, seguiria adelante con paso firme y prudente; si, por el contrario, los resultados fueran malos, se detendria ántes de causar daños irreparables y aplazaria el resto de la operacion hasta que se presentasen circunstancias mas favorables.

De este modo, la nacion no habria sufrido perjuicio alguno, porque el oro de propiedad fiscal se venderia siempre a su justo precio en el mercado, lo mismo que se vende el oro de propiedad privada; tampoco se habria fomentado la especulacion funesta de traer oro a 12 peniques para aprovechar la conversion a 24, ni se habria favorecido ningun interes personal con detrimento de los intereses jenerales. Por este camino se llegaria a la única solucion práctica y honrada del problema de curso forzoso, que es hacer la conversion cuando sea posible mantener la circulacion metálica.

ÍNDICE

Paj.

Introduccion.

La Conversion Metálica.— *Sumario:*— Controversia estéril.— Hechos y leyes naturales.— El cambio internacional.— Oríjen del papel moneda.—Condiciones necesarias para volver a la circulacion metálica..—El billete fiscal convertido en pagaré a fecha fija.— Ocultacion de billetes.—Retiro de capitales.—Liquidaciones desastrosas.— Negocio de pocos capitalistas.— El cambio y el circulante.— Conclusiones.— El papel moneda en la República Arjentina.— Influencias que estravian al Gobierno de Chile..... 5

El Problema financiero.— *Sumario:* — La voluntad irrevocable del Presidente de la República.— Esposicion de hechos.— El problema.— Su solucion natural.— Su solucion artificial.— El Presidente de la República se decide por la solucion artificial.—Intereses que sostienen y defienden esta solucion.— Esplotacion del pais por unos pocos.—El negocio de recojer billetes a 12 peniques para cobrarlos al Gobierno a 24 peniques.— La venta de salitreras fiscales..... 23

La esportacion del oro. — *Sumario:* — Corrientes comerciales que trasportan las riquezas y los capitales.—Inglaterra, banquero del mundo.— Obligaciones internacionales recíprocas.— Lo que Chile debe en el esterior.— Recursos de Chile para pagar esas deudas.— Cuentas saldadas con el esterior.— Existencia de un saldo favorable o adverso.— Importacion y esportacion de metálico.— Oferta y demanda de letras de cambio.— Como el oro viaja entre Estados Unidos y Europa.— Lo que significa en Chile el cambio a 12 peniques con una unidad monetaria de 24 peniques.— El tipo del cambio es resultado inevitable de los negocios con el esterior.—Error de atribuir el tipo del cambio a la especulacion.—El crédito de Chile dañado por los acontecimientos de 1891.—Alza de intereses para conservar el oro.—Baja de valores.— Situacion de la Caja de Crédito Hipotecario y de los Bancos.—Los ajentes de la circulacion no pueden ser suprimidos sin ocasionar trastornos.—Influencia de la crisis que se prepara sobre la política chilena..... 49

El Porvenir del Salitre.— *Sumario:* — Productos chilenos de esportacion.— Su valor en 1893 reducido a libras esterlinas.— El salitre y el yodo representan el 67.68 por ciento de las esportaciones de Chile.— Los impuestos sobre la esportacion del salitre y yodo

Paj.

representan el 60 por ciento de los gastos de Chile.— Deberes que estos hechos imponen a nuestros gobernantes.— Duracion probable del salitre.—Informaciones de Billinghurst, Bertrand y Correa Rivera.—Competencia del salitre y del sulfato de amoniaco.—Produccion del salitre desde 1880.— Rendimiento del impuesto en el mismo período.— ¿Como se ha gastado la renta del salitre? — Aumento de las deudas.— Aumento de los gastos.— Situacion incierta de nuestros negocios con el esterior y de nuestra administracion pública.— El optimismo oficial.—El Presidente y sus Ministros declaran a Chile en plena prosperidad y riqueza.— La utilidad de las esplotaciones salitreras no es riqueza para Chile.—La República Arjentina es un pais que prospera y se enriquece. — Potencia económica de Chile y de la República Arjentina.— Peligros de la situacion de Chile.— Influencia corruptora de la riqueza fiscal.—Funesto réjimen político —El remedio no está en la lei de conversion.— La conversion artificial no es práctica ni es honrada.— Situacion de Chile en 1873.— Informe del Ministro Ingles Sr. Rumbold.— Situacion del Perú en 1860.— El huano en el Perú y el salitre en Chile.— Resultados económicos y políticos de la conquista de Tarapacá..... 75

Circulante metálico y circulante de papel.— *Sumario:* — Influencia del circulante sobre el cambio y sobre el valor de todas las cosas.— Curso forzoso con cambio bajo o réjimen metálico con liquidacion ruinosa.— Las deudas de los importadores de Valparaiso.— Operaciones de crédito.— La conversion a fecha fija es defendida por los acreedores europeos para cobrar sus créditos.— Comercio internacional de Chile en 1893.—Productos esportados.— Mercaderias importadas.—Pagos del Gobierno en Europa.—Utilidad de la Compañia de ferrocarriles de Tarapacá.— Utilidades de las Compañias salitreras inglesas.—Traslacion de capitales al estranjero.— Saldo internacional adverso a Chile.— Esportacion de trigo en 1894.— Proyectos presentados al Congreso por el Ministro de Hacienda..... 107

Las fluctuaciones del cambio.—*Sumario:* — Lo que dice Goschen.— Leyes que rijen las fluctuaciones del cambio.— Letras de cambio entre paises con circulante de oro.—Límites del alza y la baja del cambio.— Paises con circulante de papel moneda.— Es imposible estimar el valor en oro a la par de los billetes inconvertibles.— ¿Cuánto vale un rublo o un florin?— Oferta y demanda de letras de cambio.— Su precio depende de la competencia entre vendedores y compradores.— La situacion de Chile a la luz de las enseñanzas de Goschen.— Inutilidad de estas enseñanzas para los Ministros de Hacienda de Chile.— El cambio a la par segun declaracion del Ministro en 1893.—Esperiencias peligrosas..... 129

Estadistica comparada de Chile y la República Arjentina.—*Sumario:*—Observaciones jenerales.—Defectos de la Estadística

Paj.

Comercial de Chile.— Documentos oficiales consultados.— Poblacion. — Comercio internacional.— Esportaciones.— Productos agrícolas y mineros — Productos industriales.— Importaciones — Sustancias alimenticias.— Tejidos.— Tabaco.— Vinos y licores.— Carbon.— Rentas y gastos fiscales.—Relacion entre la riqueza nacional y los impuestos. —Ejemplo de Francia e Italia.— Impuestos que gravan a los habitantes de Chile y a los de la República Arjentina.— Impuestos internos.—Correos y Telégrafos.— Movimiento marítimo.— Ferrocarriles. —Estension de las líneas férreas.— Administracion de los Ferrocarriles del Estado.— Ferrocarriles garantidos.— Deuda pública.— Abuso del crédito público en la República Arjentina.— Convenio para el servicio de la deuda esterna.— Deuda interna.—Presupuestos de gastos y rentas para 1895.—Cifras que confirman el progreso económico de la Repùblica Arjentina.—Nuevas observaciones sobre el empobrecimiento de Chile.—Consumo de mercaderias importadas en 1875 y 1893.—Productos esportados en los mismos años.—Necesidad de producir artículos que tengan valor de cambio en los mercados estranjeros.—Ejemplo de la produccion de vinos chilenos.—Cien millones invertidos en una industria que no disminuye las importaciones ni aumenta las esportaciones..... 143

Conclusion. — *Sumario:* — Resúmen. — Buena situacion financiera.—Mala situacion económica.—La conversion metálica no es la circulacion metálica.—Facilidad de hacer la conversion.— Dificultad de mantener la circulacion.—La conversion a fecha fija fomenta la especulacion porque necesita de ella.— Urjencia de reformar la lei.— Bases para esta reforma.— La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados.— Informe de mayoria.— Informe de minoria.— Varias conversiones en vez de una.— Siempre la fecha fija.— Se aconseja al Gobierno lo que no haria con su propia fortuna ninguno de los consejeros.— Conveniencia de poner a prueba la conversion.— Bases para esta operacion..... 195

I
c
du
Op
los
cion
tadas
ferroc
inglesa
adverso
tados al
Las fl
schen.— I.
cambio ent
del cambio.-
estimar el v
¿Cuánto vale
cambio.— Su
compradores.—
Goschen.— Inut
cienda de Chile.—
en 1893.—Esperien
Estadistica co
na.—*Sumario:*—Obs

LA

CUESTION ECONÓMICA

CARTAS

RELATIVAS A LA MATERIA

POR

MARCIAL MARTINEZ

SANTIAGO

IMPRENTA DE LA UNION, MONEDA 56-B

Entre Estado i Ahumada

1886

LA CUESTION ECONÓMICA

Muchos amigos me han pedido que publique, en un folleto, las cartas que tengo entregadas a la prensa sobre la *situacion económica* del país; i, aun cuando el mérito de ellas es escaso, me ha parecido que debia complacer a mis amigos, porque efectivamente creo haber tratado la materia con la suficiente claridad, para poner mis ideas al alcance de todo el mundo. Me habria sido fácil abrir algunos de los libros que tengo, sobre economía política i ciencia social, para dar a mis escritos ese barniz de ilustracion, que está tan de moda i que es del agrado de algunos; pero, me ha parecido que lo mejor era raciocinar sobre los hechos, que constituyen la situacion económica que tenemos delante de nosotros, a la luz de ciertos principios jenerales, que todos conocemos i que no requieren el apoyo de autoridades.

Los fenómenos, que han ocurrido, desde que dí esas cartas a la prensa, han probado que yo estaba en la verdad, puesto que, a medida que los frutos nacionales, con que hacemos nuestros retornos al estranjero, han subido de precio en los mercados europeos, el cambio ha mejorado, i vice-versa, sin que haya concurrido ninguna otra circunstancia esencial, aunque sí algunas de las que tengo apuntadas como de órden secundario, a producir esos resultados correlativos. Así, en el momento en que trazo

estas líneas, tenemos el alza del cambio a 23 i medio d., porque, segun las revistas comerciales que se han publicado, la plata barra ha tenido una mejoría de cerca de medio penique en el precio de la onza, i el cobre una de diez chelines por tonelada. Al dar cuenta las Revistas de estas alzas dicen que ellas están *contrabalanceadas* por la mejoría del cambio, lo que significa que el productor recibe ménos moneda corriente que la que recibiria si, habiendo elevacion de precios en Europa, el cambio se hubiese mantenido en Chile a la tasa de 22 o 22 un cuarto, que le estaba señalada pocos dias ántes. La alza de esos precios ha correspondido a una alza del cambio i se ha producido esa contrabalanza o proporcionalidad,, de que hablan las Revistas.

Puede ser que en algo haya contribuido al mejoramiento del precio de la plata la corriente, que principia a ser mui sensible en Inglaterra, en favor del bimetalismo; i si así fuera, comenzaria a asomar el triunfo de los sostenedores de ese sistema de circulacion metálica, i habria que dar la razon a Cernuschi en cuanto decia, en su última carta sobre lo que él apellida el *Morbus monetario*, que los Estados Unidos, la Francia i la Alemania están prontas a adoptar aquel sistema i que solo falta la adhesion de la Inglaterra.

Por mas que algunos digan que es una ilusion el creer que pueda darse a la plata un valor imajinario, superior al que le asigna la abundancia de su produccion, con relacion al oro, yo creo que, desde que las grandes naciones adopten un patron monetario de ese metal, en union i armonía convencional con la moneda de oro, el alza de precio de la plata tendrá que venir i se mantendrá miéntras se mantenga, por conveniencia mútua, la Par-bimetálica.

Dicho esto, voi a contraerme en esta introduccion, a emitir unas cuantas observaciones sobre la notable comunicacion, que me hizo el honor de dirijirme, con fecha 10 de Julio último, el sabio Mr. Courcelle Seneuil. I como preámbulo a esta agradable tarea, creo que necesito inculcar, una vez mas, la idea de que lo que todos deseamos i a lo que todos debemos aspirar es a la vuelta al réjimen metálico, con el cual coincidirá naturalmente, como un hecho consecuencial, el restablecimiento de un cambio internacional regular i normal.

Doi esta última pincelada a esa idea, porque noto a cada momento que, en los escritos i en los discursos de muchos hombres instruidos, se habla del cambio como de una entidad real, independiente, aislada, palpable, como de una causa efectiva que produce sus efectos sobre el comercio, siendo así que no es otra cosa que una resultante forzosa de ciertos antecedentes, un indicio que marca el estado de la corriente i la intensidad, desarrollada en el comercio de un pueblo con los otros pueblos. No hai, pues, que arbitrar medidas empíricas, por hábiles i artificiosas que sean, para mejorar el cambio, porque esta resultante no obedece a leyes escritas, ni a combinaciones del injenio, ni a halagos ni a violencias, sino que es la manifestacion de la sanidad o dolencia, que afectan a los factores que la producen. Así como la palabra jurídica *accion* tiene dos sentidos, pues ella significa ya el derecho de perseguir en justicia lo que se nos debe, ya el ejercicio de ese derecho o sea la demanda judicial, así la palabra *cambio* tiene tambien dos acepciones, pues significa el precio venal de las letras i la resultante del comercio internacional. Aquel significa-

do es una síntesis o símbolo del hecho real i positivo, de que se encarga la ciencia económica.

De aquí se deduce que, si queremos que mejore el cambio, debemos empeñarnos en mejorar las condiciones de nuestro comercio, para producir el equilibrio de valores, que traerá la circulacion metálica i con ella, dado que pueda sostenerse, merced a la solidez de aquellas condiciones, la regularidad de un cambio mas o ménos a la par.

Creo, pues, que cualquiera combinacion que se ponga en planta, para volver al réjimen metálico, a efecto de abaratar el comercio de letras, será frustránea i aun irrisoria, si no se busca la solucion del problema en la enmienda i correccion de las condiciones, que forman los factores del comercio internacional.

Prévias estas nociones, voi a encargarme de hacer algunas respetuosas observaciones a la comunicacion de mi sabio amigo Mr. Courcelle Seneuil.

Tengo para mí que, si yo hubiera alcanzado la prevision de consignar, en mi carta de Mayo último, las cuatro séries de datos, que el señor Courcelle echó de ménos, su opinion habria sido siempre la misma, porque, dados los hechos que todos conocemos, no se comprende en qué habrian podido modificar los juicios de ese señor los aludidos datos. Por otra parte, algunos de ellos habrian sido de mui difícil asecucion i otros materia de apreciacion siempre controvertible.

La ciencia de la economía, que se ocupa de fenómenos abstractos i que, si consulta hechos particulares, para formar sus inducciones. no puede abarcar todos los que ocurran en la práctica i muchos de estos en circunstancias extraordinarias, es a las veces insuficiente para servir de guia segura en el la-

berinto de los negocios humanos. Así Mr. Courcelle aplica a nuestra situacion, por aparente similitud de circunstancias, leyes que no la cuadran. Por ejemplo, él manifiesta creer que la baja del cambio se deberá al aumento del medio circulante, producido por la emision del papel moneda, el cual aumento, trayendo por consecuencia el encarecimiento de los frutos en el interior, obliga al comercio a hacer sus remesas relativamente depreciadas. En ilustracion de esta opinion, presentada con un carácter meramente presuntivo, recuerda el señor Courcelle que en 1859 i 1860 el cambio estabá en Chile a cuarenta i cinco i medio d. i que habiéndose traido al país el empréstito del 58 en lingotes de oro i amonedádose aquí cóndores, se produjo un exceso de medio circulante, que trajo por consecuencia el alza de todos los precios en el interior, la consiguiente esportacion de la moneda de oro i plata i la baja del cambio a 37 d.

Sin el mas remoto ánimo de entrar en polémicas con el señor Courcelle, i solo con el necesario propósito de manifestar mi propia opinion, me será dado decir, en primer lugar, que no me parece rigorosamente bien presentado el fenómeno que tuvo lugar en 1859 i 1860, i, en segundo, que las circunstancias del caso actual son esencialmente diversas.

Siento aquella proposicion en fuerza de consideraciones, que, a ménos de estar equivocado, juzgo incontestables. Es fuera de duda que la inflacion que se produjo en nuestro mercado monetario por la introduccion del oro inglés, convertido en cóndores, dió por lójico resultado el alza de los precios, i esta alza hizo que los artículos, desmesuradamente apreciados por nosotros, perdiesen su aptitud para servir de retorno, puesto que el

estranjero no les daba el valor que aquí tenian. Consecuencia de esos hechos fué la esportacion de la moneda; pero, miéntras hubo moneda que esportar, no alcanzo ¿por qué habria de descender el cambio de 45 i medio a 37? En efecto, desde que haya metálico, sea en barras o monedas, que sacar del país, la esportacion de ese artículo, cuando es sostenido a la par, es decir, en justa relacion con el precio que tiene en los mercados con que hacemos nuestro comercio en frutos naturales o manufacturados, no cuesta mas que el embalaje, flete, seguro i comision, con mas el interés correspondiente a la demora en el viaje i en la realizacion de la especie en Europa. No comprendo, pues, por que el cambio hubiera bajado, en Chile, en aquella época, de 45 i medio a 37. Verdad es que para obtener la moneda, como artículo de necesaria esportacion en aquellas circunstancias, habia que pagar un premio, consistente este en la diferencia entre el precio justo de las mercaderías i frutos nacionales, estimando por tal el que tenian en los mercados de esportacion, i el meramente ficticio que la abundancia del medio circulante les habia dado. Mas, aun tomando en cuenta este importante factor, no creo que la mencionada diferencia fuese tan enorme, que correspondiese a la baja del cambio en el comercio de letras de 45 i medio a 37 d. Comprendo sí que, cuando se agotó el numerario esportable, manteniéndose nuestros frutos siempre a precios exhorbitantes, el cambio debia bajar, porque así lo exijia la balanza del comercio.

Los precedentes i consiguientes de la situacion actual han sido esencialmente diversos. El metálico amonedado habia ya huido de nuestras plazas, para saldar nuestro Debe, i ese hecho dió lugar a la lei de inconvertibilidad; de manera que la esportacion de la moneda de oro

i plata fué aquí antecedente i no consiguiente, lo contrario de lo que habia acontecido en la crísis de 1859 i 60. Vino en seguida la lei de curso forzoso, reclamada por las necesidades de un conflicto esterior i coincidió con estos dos hechos la baja de precio de nuestros frutos en Europa. Por consiguiente, la depresion del cambio no se ha debido a la alza de precio de nuestras cosas, puesto que, por la inversa han bajado. Tampoco se ha debido a la inflacion del medio circulante, porque, como lo he dicho muchas veces, no habiendo en Chile otro signo de cambio que la moneda *representativa* o si se quiere, en cierto sentido, *fiduciaria* (yo no rechazo, como otros lo hacen, en absoluto, este calificativo), no se ha probado, hasta hoi, de un modo siquiera medianamente satisfactorio, que haya en la circulacion un exceso tal de moneda, que sea capaz de producir el alza de los precios i consecuentemente la baja de la moneda en el comercio de letras. En otros términos, no se ha probado que la elevacion exajerada del precio de nuestros frutos haya producido como resultante la baja del cambio.

Luego, hai que encontrar en otra parte la esplicacion del fenómeno que todos deploramos, i que cada cual entiende a su manera.

Mr. Courcelle, buscando el desenvolvimiento lójico del precedente, que adoptó como punto de partida, ha simulado hipotéticamente una situacion, que no es la verdadera, sino en parte. Es inexacto que en Chile hayan subido nominalmente otros frutos que los esportables; lo es que el colono haya pagado mas desembarazadamente bajo el sistema del papel que bajo el de la circulacion metálica. Al ménos esta es mi opinion. Pero, es exacto que los acreedores, en jeneral, han perdido alguna parte de sus capitales i

que los empleados a renta fija, en especial los del Estado, han sufrido un perjuicio enorme. Otro tanto ha sucedido a los trabajadores i mano de obra, porque sus jornales i salarios apénas si han tenido alza insignificante.

Este singular prospecto de las cosas es debido, a mi juicio, como tantas veces lo he repetido, principalmente (no únicamente) a la imperiosa necesidad de disminuir los gastos de produccion de los artículos esportables, i este resultado que no podia alcanzarse ni por el aumento de las horas de trabajo ni por el castigo de los salarios, ni por la baratura de las semillas o de las materias primas, ni por el mejoramiento instantáneo de los métodos, ni por la creacion de nuevas vias de comunicacion, ni por la reduccion de los fletes, etc., se lo ha conseguido por el proceso de abatir el valor de la moneda representativa, en la operacion que sirve de síntesis a los cambios internacionales. Si, por fortuna, no hubiese tambien coincidido con nuestras desgracias comerciales la baja de los artículos manufacturados europeos, la crísis que nos aflije habria sido infinitamente mas intensa.

Yo creo firmemente que, siendo como lo es, el papel moneda, en tésis jeneral, una enfermedad social grave, el mal habria pasado casi desapercibido, i no habria producido perturbacion alguna sensible, si el trigo, el cobre, la plata, la lana i el salitre hubiesen tenido en Europa precios convenientes para nosotros. Nuestro Debe al estranjero, aun cuando mas subido que lo que los hombres prudentes i previsores desean, no es exhorbitante ante las fuerzas productivas del país, en circunstancias normales. La deuda pública es relativamente pequeña, i en donde está el exceso es en los

consumos, que francamente causan sorpresa a los estranjeros. En la hipótesis de que nuestros frutos tuviesen mas valor que el que tienen, aun cuando los desaciertos i gastos inmoderados, tanto públicos como privados, hubiesen alcanzado la cifra a que montan, la vuelta a la circulacion metálica habria sido una operacion relativamente fácil, i aun juzgo que se habria producido paulatinamente en fuerza de las leyes constantes del comercio.

Que los artículos de solo consumo interior no han subido de precio, me parece que aquí nadie puede ponerlo en duda. Que la propiedad raiz urbana, que nada tiene que ver con el comercio esterior, ha subido mui poco, es otro hecho, que tampoco nadie negará. La esplicacion de todos estos fenómenos la encuentro yo en la clave que me he dado para estudiar i comprender la situacion. Desde que no hai compensacion que buscar en las transacciones que se operan sobre esos objetos, desde que la situacion respecto de ellos es normal, i desde que no hai motivo grave, abstraccion hecha de los de órden secundario, para depreciar, en el interior, la moneda representativa, esas transacciones obedecen a la lei de la oferta i la demanda, i nada mas.

Por lo que toca a la propiedad rural, que produce en parte artículos de esportacion, su precio no ha subido; pero, aquí me inclino a creer con Mr. Courcelle que puede ocurrir un fenómeno latente de compensacion, que esplicaria, hasta cierto punto, la estagnacion aparente de ese precio, a presencia de la baja enorme del papel en las operaciones de cambio. En efecto, por una parte tenemos la depreciacion de los frutos de la agricultura, que deberia producir baja del valor de la propiedad, i por otra la depreciacion del papel que viene a operar una

compensacion parcial i a mantener el precio de la tierra en un pié mas o menos igual al que tenia ántes de la inconvertibilidad del billete i de la circulacion forzosa. Pero, admitiendo esta compensacion parcial, juzgo que queda siempre un márjen considerable, que corresponde a la inmobilidad en que se han mantenido los precios en jeneral, debido ello a que no es exacto que el papel tenga en sí mismo las condiciones de depreciacion, de que tanto han hablado algunos.

Siendo la moneda representativa un signo, que carece de valor propio i que es suceptible de gran elasticidad i de gran concentracion negativa, segun sean las condiciones del *medium* en que se mueva, es un instrumento dócil i sumamente manejable para realizar combinaciones, cuya verdadera naturaleza i trascendencia no se conocen a primera vista. El comercio de Chile necesita pagar lo que debe al estranjero, incluyendo en su deuda el servicio de los empréstitos públicos, las remesas que se hacen a nuestros viajeros i en una palabra todos los *items* que tengo anotados en una de mis cartas. Para hacer ese cuantioso pago necesita esportar frutos, cuyo precio está depreciado en Europa, i para hacer tales remesas tiene que producir barato o comprar esos frutos a bajo precio. El modo sencillo de realizar esta combinacion ha sido castigar el precio del billete fiscal, para el efecto de que el productor reciba por peso fuerte mayor cantidad de pesos febles i pague con esta moneda una parte mui considerable de los gastos de produccion, incluyéndose entre ellos la renta de los arrendamientos, quedándole así un sobrante, no despreciable, que representa su ganancia. Hé aquí un verdadero servicio, prestado por el papel, en una época calamitosa como la presente. Con la moneda metálica no habria podido reali-

zarse este milagro económico, porque, a la baja de nuestros frutos mineros, agrícolas, etc., habria respondido la esportacion de nuestra moneda, que habria tenido, como ántes lo he indicado, que pagar un *forfait* considerable, para servir a nuestros cambios; i, cuando la moneda se hubiese agotado, habríamos caido en el billete inconvertible o en el de curso forzoso.

Miéntras tanto, como no hai motivo bien sólido para que el papel se haya depreciado mucho en el interior, porque ni es superabundante su emision, ni hai temor inminente de que se la aumente, ni hai desconfianza en la solvencia del deudor, ni los errores que se han cometido han alcanzado a comprometer hondamente el porvenir económico del país, sigue valiendo, poco mas o ménos, lo que representa su nominal, conforme al sistema monetario, que teníamos ántes de su emision.

Hoi por hoi tenemos que el papel vá subiendo, no tanto porque haya cambiado el Gobierno del país, sino porque las mercaderías, cuyo valor representa en esas operaciones, han tenido una alza en Europa. Si esto no habla a la razon, debe por lo ménos hablar a los sentidos.

I aquí es del caso, me parece, tocar una idea, que he oido verter a personas mui versadas en estas materias, i que, sin embargo, yo estimo errónea. Dicen que la depreciacion del papel o la baja que tiene en el cambio esterior no es mas que la diferencia entre su precio de cotizacion diaria i el precio de la plata, correspondiendo en el dia a nuestro peso, algo como 34 peniques.—No sé en que pueda fundarse este concepto.

Nosotros teníamos en el país, ántes de la inconvertibilidad, las monedas concurrentes de oro i plata,

sin equivalencia fundada en sus valores efectivos, pero con equivalencia nominal, i los pagos se hacian indistintamente en oro o en plata, aunque, en las épocas de abundancia de ambos patrones, la segunda moneda era estimada como divisionaria. Los economistas europeos, cuando llegan a recordar alguna vez el nombre de Chile, lo colocan, en ocasiones, entre los países bimetalistas i, otras veces, entre los monometalistas de plata. Yo considero que la verdad es la primera, porque, aun cuando nuestra unidad es el peso, hemos entendido siempre que este peso puede ser de oro o de plata, i hoi aspiramos precisamente a la circulacion de esos dos metales i en especial del oro. Los países de la union monetaria latina son bimetalistas i su unidad monetaria es el franco, que puede ser de oro o de plata.

Ahora bien, la lei de 10 de Abril de 1879, que autorizó la emision de seis millones de pesos de curso forzoso, dispuso, en su art. 3.°, que anualmente se fijaria en el presupuesto de gastos la suma, que debia retirarse de la circulacion. Hasta hoi no se ha tratado de la conversion en moneda metálica; i, por lo tanto, es prematuro e infundado el decir que esa conversion deberá hacerse en moneda de plata. Bien podrá decirse, segun los arbitrios que se adopten, segun como llegue a solucionarse el problema, que la conversion deba hacerse en oro.—Pero, sea de esto lo que fuere, la moneda meramente representativa o fiduciaria puede llegar a tener un valor tan alto como el patron mas elevado, segun sea el valor de las mercaderías, productos o artefactos, que sirvan para realizar los cambios internacionales i segun sea, en el interior, el grado de respetabilidad que adquiera ese circulante.

Yo concibo que en Chile, como en Estados Unidos, puede llegar el papel del Estado a la par en oro, i aun tener un premio equivalente a la comodidad para el uso interior i para las remisiones al esterior. En Europa misma sucede que los billetes del Banco de Inglaterra tienen en el continente una cotizacion mayor que las libras esterlinas. Lo que afirmo es que no hai razon para sostener que la promesa de pago, que contienen nuestros billetes, sea de pesos de plata.

Es evidente que, en parte, las fluctuaciones de nuestro papel tendrán conexion con las fluctuaciones de la plata. Esto en la India es un hecho inevitable, i por esto es que, en tiempo de la Par-bimetálica en Europa, a la rata de 15 i medio entre el oro i la plata, la onza de oro valia 41 un tercio rupias, precio fijo; al paso que ahora vale 50 rupias i no hai rata fija. De la misma manera, en Chile, ha sucedido que, cuando valia en Lóndres la onza Troy o *standart* 61 peniques, nuestro peso fuerte, con gramos 22.500 fino, valia cerca de 49 peniques. Cuando la onza bajó a 48 peniques, nuestro peso valia solo 38. La baja ha continuado de penique en penique, hasta descender, segun recuerdo, a 43 i en este momento entiendo que está a 44 un cuarto, lo que dá a nuestro peso un valor próximamente de 34, sin entrar en apreciar fracciones, que no hacen al propósito jeneral de este escrito. Si los anuncios que tenemos de la inclinacion de la Inglaterra a adoptar el réjimen bimetálico se acentuasen, es claro que el precio de la plata subiria, i, como Chile es productor de este metal, nuestro cambio internacional mejoraria considerablemente. Pero, esto no se deberia a que la promesa de conversion del papel sea en plata, sino a la alza de uno de nuestros frutos de esportacion. I prueba de esto es que, aun cuando la plata que-

dase estacionaria por mucho tiempo en su precio de 44 un cuarto d., o si bajase algo, i el cobre, el salitre, el trigo, las lanas subiesen en Europa, el cambio o sea el valor del billete en el juego del cambio internacional subiria. Por la inversa, si estos artículos bajasen i la plata subiese, segun fuese la relacion de esos movimientos ascendente i descendente en el conjunto del comercio, i segun la proporcion que esos valores tuvieran en la esportacion, el precio del billete bajaria, mas o ménos, o quedaria estacionario. Tengo para mí, como mayor de toda evidencia que, si nuestros principales frutos, es decir, aquellos que desempeñan el papel predominante en nuestro comercio, subiesen considerablemente, un 25 por ciento, por ejemplo, o se los produjese mas baratos en la misma proporcion, sobre sus precios actuales, aun cuando la plata se mantuviese a 44 d. la onza, nuestro cambio operado por medio de la moneda representativa papel, se pondria a la par con el oro. Seria una aberracion inconcebible el que se mantuviese en los 34 peniques, mas o ménos, correspondientes a nuestro peso de plata.

Los que miran las cosas de otra manera confunden, sin pensarlo, una cuestion, que es eminentemente comercial, con la cuestion simplemente monetaria. Verdad es que esta entra como uno de los factores de la ecuacion, pero no es el único, ni siquiera, en este caso, uno de los capitales.

Creo que las precedentes esplicaciones servirán para convencer de que la manera como plantée el problema, en mi consulta con Mr. Courcelle, fué correcta i que no ha sobrevenido ningun motivo, que me induzca a cambiar de opinion. Si ese sabio hubiese estado en Chile, me imajino que habria pensado lo mismo. Pero, mirando las cosas desde mui léjos i a la luz de principios jenerales,

que se modifican en la práctica hasta el punto de fallar por completo, admite consecuencias que son contrarias a los hechos, que estamos presenciando, como ser que el interés nominal del dinero, esto es, el tanto por ciento sobre el nominal de la moneda representativa, debe haber subido o tendrá que subir, a medida que la depreciacion del papel aumente. La verdad, que guarda consonancia con los precedentes de que yo parto, es que el interés subirá cuando el valor nominal del papel vaya acercándose a la par, porque entonces se irá consolidando en la moneda representativa un mayor valor efectivo, que tendrá que rendir mas frutos a su poseedor.

El papel moneda comporta, como todos lo han repetido hasta la saciedad, males que le son inherentes. La instabilidad de las cosas, los temores de todo jénero, la facilidad del abuso, etc., etc., son elementos de perturbacion, a los cuales he dado su debida importancia en mis cartas; pero, la baja de los artículos de esportacion es, al ménos por ahora, miéntras nuevos desaciertos i errores o golpes imprevistos no vengan a complicar la situacion, el tópico jefe que hai que contemplar para arbitrar remedios a la crísis, sin hablar de la arbitrariedad con que, en épocas de perturbacion, proceden los jiradores de letras, porque al fin este mal encuentra su correctivo en el interés bien entendido de los mismos que lo producen, i en la competencia.

Mr. Courcelle aprueba, con todas sus fuerzas, el excelente consejo de trabajo i economía, pero considera que seria útil precisarlo mas. Esta tarea fué la que, mucho ántes de recibir la contestacion de mi sabio amigo, traté de cumplir en mi carta al «Mercurio» de 13 de Julio último. En ese escrito hablé de muchas economías i propuse arbitrios para aumentar

las rentas del Estado. Ni cuando escribí ni ménos ahora se me oculta que he podido incurrir en excesos, que he podido llevar mis indicaciones mas allá de las columnas de Hércules, que quizá no conviene aumentar i crear impuestos cuando la economía rigorosa es lei del Estado i de los particulares; pero, yo creí deber ir tan léjos como podia, para conseguir llamar la atencion i producir un resultado moderado. Hasta este momento, nadie, absolutamente nadie, ha seguido el consejo, i mui al contrario veo que los gastos públicos i particulares siguen en *crescendo*, apesar de que todos sabemos que las consecuencias de la guerra están aun por liquidar. Si la mejora del cambio continúa, el desbordamiento de los gastos i consumos irá mui léjos.

Tambien hablé, en esa carta, de los arbitrios, que hai que tocar para producir mas barato, que son los que todos conocen, baja de los jornales, aumento de horas de trabajo, mejoramiento i economía en los métodos de produccion, nuevas vías de comunicacion, rebaja de fletes, ferrocarriles trasversales, etc., i recomendé, como es natural, la aplicacion de los capitales i de las demas fuerzas del pais a la produccion de artículos mas nobles, o que tengan una competencia ménos poderosa en el mundo, que los que hoi enviamos al estranjero. En otras ocasiones he llamado tambien la atencion a la manera acertada de tratar dos de nuestros mas valiosos productos, el salitre i el guano, que estamos desperdiciando. I para completar ese cuadro, me hago un deber de recomendar en jeneral el juicioso informe, que don Antonio F. Gundian ha pasado, sobre esta materia, al Ministro de hacienda.

Por lo que toca a la manera como debe ser tratado el papel, adhiero a la opinion de Mr. Courcelle, que es la misma, que tenia manifestada en mis cartas anteriores. I a propósito, diré que no faltan quienes me tengan por defensor i amparador del medio circulante actual; pero, este es un clásico error. En la estrecha esfera de mis haberes, nadie quizá ha sufrido como yo a consecuencia de las fluctuaciones del valor del papel; i puedo decir, en conciencia, que le profeso la mas cordial aversion. Pero, como yo no escribo para hacer alegatos *ad usum Delphini*, tengo que decir las cosas tales como las comprendo, porque, sirviendo los intereses jenerales del pais, sirvo a la larga los que lejítimamente puedo sustentar en mi provecho.

Cuando el curso del comercio vaya acercándose a la par, será la ocasion de tomar las medidas, que Mr. Courcelle señala, i que son sustancialmente las mismas propuestas en mis cartas. Puede agregarse que, tan pronto como, por obra de la produccion de nuevos artículos de importancia para la esportacion o de la creacion en el pais de nuevas industrias que satisfagan muchos de los consumos interiores, o de la monetizacion de la plata en Inglaterra i Alemania, o de la mayor produccion de oro, o de la baratura en la produccion de los artículos actuales o de todos estos elementos combinados, ayudados en su accion reconstituyente por la economía pública i privada, el flujo i reflujo del comercio traerá por sí solo el numerario o prestará gran facilidad para proveerse de recursos metálicos, con que operar la conversion. Entónces será una verdad notoria lo que dice Mr. Courcelle que, para realizar la operacion no se necesitará una cantidad de metal tan considerable como pudiera creerse, porque

la mayor parte de la moneda, que el mercado requiere, seria suministrada por los Bancos, en billetes pagaderos a la vista i al portador, que merecerian toda confianza.

Es por demas decir que habrá siempre que reformar nuestro antiguo sistema monetario, adoptando una rata razonable para la concurrencia de los dos patrones de plata i oro, i revisar con espíritu mui elevado i con sagaz prevision nuestra lei de Bancos de emision. Parece que todos los estadistas están apercibidos de estas dos necesidades.

Antes de pasar adelante, i como corolario de las nociones que me sirven de guía, me permitiré rectificar un hecho que, por recuerdos, sienta Mr. Courcelle, cual es que nunca ha llegado el cambio en Chile a la par de la moneda esterlina. Yo conservo recuerdos de lo contrario, sin que me sea posible fijar con precision la fecha; pero, tengo seguridad de haber comprado yo mismo letras a 48 d. por peso. Dadas las circunstancias, que hoi contemplamos, es mui difícil pronosticar, cuando llegará la época en que se produzca ese desideratum. Mi opinion es que, si hubieran de mantenerse por algun tiempo mas las condiciones actuales económicas, es decir, *quantum* de nuestras responsabilidades esteriores, precio de nuestros artículos de esportacion i estabilidad de los demas factores, que forman la ecuacion de que depende el cambio internacional, sin la concurrencia de algunas de las medidas que tengo indicadas, ya que no de todas, para alterar ese estado de cosas i mejorar la situacion, nuestro peso papel no alcanzará una cotizacion superior a 26 o 27 d.

En cuanto a la cuestion de si debe o nó prestarse

algun aliento, en límites razonables, a nuestra industria naciente, para independizarnos, en lo posible, de la tutela estranjera, si no para aumentar nuestras esportaciones, Mr. Courcelle se manifiesta, como siempre, partidario convencido i resuelto del libre cambio, bajo la conocida fórmula *dejad hacer*.

Me es sensible que Mr. Courcelle i otros caballeros me tomen por proteccionista, porque no lo soi. Al contrario, tanto por temperamento cuanto por convicciones, pertenezco a la escuela liberal, en todas sus manifestaciones; pero, no tengo embarazo ni encojimiento en confesar que en economía como en política soy ecléctico, esto es, que, sin desconocer la teoría, acepto en la práctica aquello que me parezca saludable, dadas las circunstancias de lugar i tiempo en que haya de obrar, aun cuando la escuela a que pertenezco no acepte tal o cual procedimiento. En una palabra, soy partidario, pero no sectario.

Comprendo que lo que es cierto i practicable en naciones viejas, en donde se ha cultivado la intelijencia en grado superior, en donde hai esperiencias seculares, en donde la lucha industrial puede ser sostenida con armas iguales i con todos los recursos que presta la cabeza, el brazo i el capital, puede no serlo en pueblos nuevos, que carecen de todos esos elementos i que se vén, como Chile lo está hoy, en la infancia industrial, i lo que es peor, que adolecen de deficencias de educacion i aun de carácter, que solo pueden ser removidas por obra de estímulos, que la misma doctrina del libre cambio admite hasta cierto punto. Esto lo comprendo, i cuando oigo que algunos hombres patriotas i de buen sentido así lo predican, confieso que están en la razon. Ir de frente en contra de esas tendencias

prácticas de los hombres de progreso, me parece que es una exajeracion del doctrinarismo.

I aquí debo agregar que deploro, en el mas alto grado, que hombres de talento i mui estimables, que se encuentran en el campo de estas ideas, en bandos opuestos, se traten con la dureza i acrimonia, que he oido emplear en la defensa del pro i el contra. No atino a darme cuenta de que haya necesidad, cuando se está tratando de cooperar a salvar al pais de una crísis, de maltratarse, de lanzarse a la cara vituperios o sarcasmos, como si se sintieran divididos por profundos agravios personales. La viveza de las convicciones, que requieren enerjía en la espresion, no está divorciada con la templanza en las formas i la cortesía del lenguaje. Estas reflexiones no se refieren, por cierto, a Mr. Courcelle, cuya elevada moderacion, unida a la firmeza del sabio profesor de la ciencia social, no me merece sino los mas sinceros elojios.

Mr. Courcelle se coloca para impugnar el proteccionismo en estremos, que yo no acepto con mejor voluntad que él. Sus ejemplos, aducidos como ilustracion de su doctrina, me parecen ultra-radicales en materia de proteccion, i por cierto que yo no daria, en esos casos que propone, otra solucion a la dificultad que la que él la dá. Pero, entre ambos estremos de libertad i proteccionismo, hai términos que pueden ser saludables, sin violentar los principios. Recozco que es difícil la seleccion, que por el contrario es fácil ultrapasar los lindes de la conveniencia bien entendida de un pais, e incurrir en injusticias; pero, de la dificultad a la imposibilidad hai gran trecho, i ahí es donde debe ejercitarse el tino i la ilustrada sagacidad del estadista. Lo que en Chile seria oportuno i práctico no lo será quizá en Inglaterra, Ale-

mania o Francia, i vice-versa. No podemos medir a todos esos paises con la misma vara, ni condenar, a nombre de una doctrina inflexible, lo que puede ser jérmen de progreso i de prosperidad para esta jóven nacion. Es un error por demas grave el mirar las instituciones o los hechos sociales solo por una de sus fases, dejando en el olvido otras, en que ciertos inconvenientes pueden encontrarse compensados i aun superados. Así, por ejemplo, la produccion, en el pais, de artículos, que hoi recibimos del estranjero, tiene, entre otras, la ventaja de independizarnos de esos mercados i, en circunstancias dadas, puede ser esta ventaja de inmensa importancia i aun contribuir poderosamente a la defensa del territorio. Miéntras la necesidad de hacer remesas al esterior, para pagar nuestros consumos, sea menor, la balanza del comercio nos dejará un márjen mas considerable en favor, i haremos los cambios con ventaja, recibiendo así el pais un beneficio que alcanzará, en mayor o menor grado, a todos. Hai, pues, verdadera paralojizacion en creer que solo el industrial, favorecido por una exencion o un privilejio, es el beneficiado, porque, por punto jeneral, su beneficio marchará paralelo con el beneficio jeneral. Debe tambien tenerse presente que, miéntras mas industrias se implanten en el pais, habrá mas trabajo, mas medios de ganar la vida, mas cultivo intelectual, mas elementos de civilizacion; i nadie negará que todos estos son bienes sociales, que se reparten como la influencia atmosférica entre todos los habitantes.

De aqui no se deduce que, si alguien viene a pedirnos dinero o lo que lo valga, con discursos bien peinados, para plantear fábricas de azúcar o de tejidos de lana o de fundiciones de fierro, debamos concedér-

selo, porque el Estado providencia es el padre de todos. Nó, i mil veces no.

Pero, entre ese estremo i el de dejar ir i dejar hacer absoluto, hay puntos de interseccion de las doctrinas, que admiten el ejercicio de una accion cooperativa del Estado al desarrollo industrial.

I es bien singular observar que aun los libre-cambistas mas convencidos en Chile, de acuerdo con muchos grandes economistas, admiten, sin vacilar, cierto jénero de protecciones; pero, cuando oyen hablar de proteccionismo, se irritan hasta perder la calma de hombres de Estado. ¿Qué otra cosa sino proteccion es la liberacion de derechos de algunas materias primas o de las máquinas destinadas a la creacion de industrias nuevas o de los útiles, herramientas i materiales para la construccion de ferrocarriles i la donacion de terrenos para las líneas férreas i para el planteamiento de sus oficinas i estaciones? Todo eso i lo que se le parezca es lo que llamo proteccion beneficiosa i lo apruebo.

Siguiendo ese mismo sistema, que es realmente ecléctico, i no libre-cambista ni proteccionista absoluto, admitiria, por ejemplo, que las planchas de fierro, destinadas a construcciones marítimas, se introdujesen libres de derechos, con el objeto de fomentar la marina nacional i el comercio de trasporte, que hace la riqueza de otros paises. El erario nada perderia, porque, miéntras no tengan aplicaciones esas planchas, no hay que esperar que se las introduzca; i, miéntras tanto, dando la mano a la industria de construcciones navales, el pais ganará en muchos sentidos.

He oido a jente mui sesuda, que no es de aquella que se alimenta del aura popular, que seria saludable

el asignar un premio a los introductores de industrias, notoriamente importantes, que fuesen de aquellas que pueden, por sus condiciones naturales, echar raices en el pais i crear grandes centros de trabajo i de produccion. No de otra manera ni con otros fines que los del progreso jeneral se conceden premios a los que componen Códigos o que producen otras obras de la intelijencia, que no se producirian sin estímulo.

I si bien se miran las cosas, se encontrará que, bajo cierto aspecto, cuando se otorgan privilejios esclusivos, se rompe tambien la unidad del sistema del dejar hacer i dejar ir absoluto; i, a pesar de esto todos están de acuerdo en que, por ciertas razones de justicia, debe ponerse una valla temporal a la competencia en el terreno de los descubrimientos o de la introduccion al pais de nuevos ajentes de la industria.

La materia de estas observaciones es vastísima i no puede tratársela sino en tésis jeneral; cuando se presente un caso especial a la consideracion de los hombres públicos, será el momento de examinar si es prudente conceder, en tal o cual forma, algun favor del que puedan esperarse bienes positivos para el pais.

Discurriendo sobre este tema, el pensador de mucho juicio i de probado patriotismo, a que poco há he aludido, acaba de decir que a él le parecerian conducentes estas medidas: «liberacion completa para las maquinarias, herramientas, útiles i materias primas, que se emplean en las industrias; para los libros a la rústica i todos los útiles i menesteres destinados a la instruccion o a la beneficencia; para los instrumentos quirúrjicos i las

drogas i los específicos medicinales; i por último, para todos los artículos ordinarios de mayor consumo entre los pobres, siempre que, en todos estos casos, no se produzcan o fabriquen los mismos artículos en el pais; compensacion de los derechos que por estas liberaciones se deje de percibir con un recargo proporcional en los que correspondan a los demas artículos i en especial a los que se denominan suntuarios o a los que sean similares con los que el pais produce».

Estas ideas admiten observaciones, pero son el fruto de un sistema racional, que tendrá que ser practicado al ménos en parte i completado con otras medidas no abarcadas en aquel plan.

Es una injusticia que a los que así pensamos se nos condene como a enemigos de la libertad, porque, por lo que a mi toca, protesto que la rindo el mas sincero pleito homenaje; i, porque, pensando como hoi pienso, hago votos porque llegue el dia, lo mismo que ha llegado para otros pueblos, en que la batalla de la libertad pueda pelearse en este suelo, a la faz del mundo, con armas enteramente iguales.

Mr. Courcelle tiene sobrada razon cuando mira con pena en Francia la concesion de primas de esportacion o la prohibicion del ingreso de las carnes saladas americanas bajo fútiles pretestos o la imposicion de fuertes derechos realmente proteccionistas sobre los trigos estranjeros. No es eso lo que nosotros pedimos para Chile, aun cuando, si lo pidiéramos, no podria hacérsenos reproches tan severos como a los estadistas franceses, porque las circunstancias de uno i otro pais son mui diversas. Si dejamos a Chile debatir con la crísis, sin procurarle un ensanche al horizonte de sus producciones, por temor al proteccio-

nismo, es mui probable que caiga envuelto en el manto de la libertad a los piés de la estátua de su crédito esterior.

I a propósito, debo tambien hacerme cargo de una observacion, que hemos oido muchas veces salir de bocas oficiales, cual es que los negocios del pais andan bien, puesto que nuestros bonos tienen alta cotizacion en el mercado inglés. Este hecho no es mas que un miraje. Los negocios del pais andan mal i pueden andar peor, si no procedemos con mucha cautela i si no vienen a ayudarnos algunos elementos imprevistos; pero, como nuestra deuda esterior es relativamente pequeña i como, bien que mal, la hemos servido, la cotizacion de nuestros bonos, que no obedece a otros principios que al servicio regular de la deuda i a la baja tasa del interés, en los grandes centros de Europa i principalmente en Lóndres, ha podido mantenerse elevada. Mas, si sobreviniesen contrastes, como serian algun nuevo gravámen considerable sobre el crédito público, compromisos inconsultos impuestos al tesoro, la baja de dos o tres de los principales productos de esportacion, etc., el edificio podria vacilar i aun venir a tierra.

No hay que dejarse alucinar por apariencias.

Para concluir, tengo que dar una contestacion al ilustrado Mr. Courcelle. Ni hoy ni nunca he creido que los frutos, cuya produccion necesite cierta proteccion para poder competir con los similares estranjeros, puedan ser artículos de retorno; pero ellos servirán para hacer innecesaria la introduccion de esos mismos artículos de fuera, lo que es andar la mitad del camino; i pueden llegar a ser, en circunstancias especiales i respecto de algunos paises, como por ejemplo, cuando no haya provision de ellos en esta costa o para

llevarlos a paises vecinos, pueden llegar a ser, repito, artículos de esportacion. Por lo demas, es un fenómeno que se observa todos los dias que, cuando una industria ha vencido las primeras dificultades, prospera i se desarrolla sin otro auxilio que el de su propia vitalidad i el de la esperiencia recojida por sus promotores.

Lo malo es que en Chile nadie se contenta con ganancias moderadas, sino que todos quieren enriquecerse en un año. De ese apetito de ganancia provienen las malas fabricaciones, los precios exhorbitantes, i como consecuencia, la languidez de las industrias.

Toca a los hombres de esperiencia i de autoridad moral dar buenos consejos, apoyados en el ejemplo, para ayudar, como dice Mr. Courcelle, a este Chile tan querido a salvar sus dificultades presentes i a colocarlo en los rieles de un progreso sólido i permanente.

Al final de este pequeño folleto se leerá una Memoria, que escribí en 1881, sobre conversion de la deuda esterna; pero, en mi carta de 13 de Julio se verá que he optado por la suspension del servicio de la amortizacion, como operacion notablemente mas racional por ahora.

42, Moneda.—Setiembre 29 de 1886.

M. GUSTAVE COURCELLE SENEUIL.

PARIS-PASSY, RUE DE L'ASSOMPTION, 70.

Santiago (42, Moneda), mayo 2 de 1886.

Mi querido señor Courcelle:

Sentí mucho no haber alcanzado a ver a usted, a mi paso por Paris, en viaje para Chile, i lo sentí, no solo porque me privé del placer de estrechar a usted la mano al dejar al viejo mundo, sino porque habria querido conversar con usted acerca de los problemas económicos, que traen profundamente perturbada la situacion comercial, fiscal i aun social de este país, problemas que han llamado i llaman la ilustrada atencion de usted i que preocupan hondamente a todo chileno i a todo hombre, que tiene algo que ver con Chile.

Ya que no me fué dado conversar con usted, voi a permitirme dirijirle esta carta, cuya respuesta, si es que usted tiene la bondad de darla, vendrá a arrojar luz sobre el horizonte nebuloso, en que se debaten las múltiples cuestiones, que están aquí a la órden del dia. Como no me propongo solucionar ninguna de esas cuestiones, sino simplemente indicárselas a usted, emitiendo mi opinion por incidente, no necesito entrar en latos desenvolvimientos, ni en la larga tarea de invocar autoridades, ejemplos i precedentes, ni ménos en el ingrato i a menudo estéril empeño de impugnar opiniones

ajenas. Tampoco puedo, por el momento, abarcar los numerosos puntos de inspeccion, que han salido a plaza, durante la ya prolongada elucidacion de las cuestiones *sub judice*, porque no tengo ni el tiempo ni el local necesarios para consultar uno solo de los escritos, que han visto la luz acerca de la materia, i porque no es mi ánimo, al escribir a usted, hacer obra de polémica, sino, mui al contrario, proponerle llanamente los problemas i pedir sobre ellos la opinion de usted, que será siempre la mas valiosa para Chile.

Es en todas partes, mas o ménos, un lamentable achaque de los que se dirijen al público, el no aceptar las opiniones de los que los contradicen, ni aun en aquello que tienen de incontestables, i de aquí es que mui pocas veces las controversias por la prensa o en la tribuna parlamentaria conducen a algun resultado positivo. En las cuestiones sustentadas en Chile, a propósito de la depresion del cambio internacional i de la conversion del papel moneda, se han escuchado, por obra i gracia de ese espíritu sistemático de contradiccion, muchas negaciones de principios i de nociones elementales de economía política, así como de hechos prácticos, que están al alcance de todos. Por esto es que, despues de largo hablar, no puede decirse hoi que se haya adelantado un paso en el sentido de establecer siquiera algunas premisas fundamentales, que ayuden a la solucion de los problemas en debate. Porque, a la verdad, no es adelantar el repetir que la situacion es sumamente difícil, que ella es compleja, que hai un malestar profundo al que es preciso poner remedio, que lo que se vé i se siente es el funesto preludio de un cataclismo mas o ménos próximo, que la crísis actual es mas intensa i aguda que todas las otras que

el país ha padecido en épocas anteriores, que todos debemos contribuir a correjir este penoso órden de cosas, etc., etc. Nó; nada de esto es útil i práctico, por mas que sea cierto que conviene que el enfermo conozca el mal estado de su salud, pues lo positivamente conducente es la esplicacion de la enfermedad i la prescripcion de los remedios adecuados a su dolencia. I tengo para mí que, cuando algunas personas han publicado estudios verdaderamente útiles sobre la materia (i podria citar al ménos cuatro, que así han obrado intelijente i patrióticamente) son quizá los que ménos han conseguido despertar la atencion pública. Es a usted, mi querido M. Courcelle, a quien corresponde, por su ciencia i alta autoridad, revelarnos su pensamiento, acerca de lo que pasa en este país, que usted ama por diversos títulos. La penetracion de usted suplirá la deficiencia de las proposiciones que, como ántes he dicho, voi a consignar, sin consultar ningun documento público o privado, ni ningun escrito ilustrativo.

Lo que voi a procurar hacer es proponer a usted el diagnóstico del mal, tal como yo lo concibo, estableciendo para ello los hechos i las nociones, que considero indiscutibles, algunos de los cuales son de sentido comun i universalmente aceptados, i otros que, aunque controvertibles i controvertidos, yo aprecio de la manera que usted verá mas adelante. Esos hechos i nociones tienen que ser el punto de partida de todo raciocinio sobre la materia.

Que el papel moneda, la circulacion forzada, fiduciaria o representativa, i la inconvertibilidad de los billetes bancarios son fenómenos que acusan una enfermedad económica i aun social, me parece que nadie puede

revocarlo en duda. Hai momentos en la vida de las naciones en que se tiene que recurrir a esos estremos, que, por penosos i de funestos ulteriores resultados que pudieran llegar a ser, son males necesarios i salvadores de crísis amenazantes, o bien sirven de pararayo a males mayores, o habilitan al Estado para hacer frente a trances aflictivos, como es, por ejemplo, el de la defensa nacional. Desde que la situacion que se crea con la apelacion a esos recursos es extraordinaria, anormal i violenta, el estadista tiene que pensar, constante i seriamente, en los medios de volver a la situacion ordinaria i normal, tan pronto como las circunstancias lo permitan i de un modo que cause las menores convulsiones posibles. Esta es cuestion de sagacidad, de prudencia, de independencia de espíritu, de desinterés, de patriotismo, de versacion en los negocios i, a las veces, de notable valor cívico.

Esa que yo llamo i muchos otros han llamado enfermedad económica, enjendra intereses privados, cuya influencia es sumamente perjudicial, porque siendo muchas veces poderosa, forma una atmósfera considerable, un medio ambiente en cuyo seno se estravía la sana opinion pública. Por eso es que, en vez de estudiarse, en tales circunstancias, las cuestiones económicas en la rejion de los principios, del bien entendido interés jeneral i de la práctica de los negocios del país, considerado como un cuerpo social, se las debate en el campo de los intereses particulares; i entónces es fácil que de grupo a grupo se lancen recriminaciones, revestidas de aparente justicia, que no hacen mas que envenenar las discusiones, sin adelantar un paso en la via de las soluciones.

Dada la situacion en que nos encontramos, puede asegurarse, sin temor de incurrir en equívoco, que hai

poderosos grupos de intereses en antagonismo, que es sumamente difícil atraer al terreno de la conciliacion, porque llegan hasta prescindir de los puntos, en que todos esos intereses coinciden, empeñando la lucha sólo en el terreno de la discordia. Así es como no hai error ni ataque personal en decir que, bajo las condiciones en que se ejercita el juego de nuestro crédito público i privado, son partidarios del curso forzoso los deudores i los productores de artículos de esportacion, así como son sus adversarios los importadores de mercaderías extranjeras, los acreedores, los empleados tanto de la nacion como de las corporaciones i particulares, los accionistas de sociedades anónimas, los tenedores de bonos o de efectos públicos, etc. El Estado se encuentra en una situacion bien orijinal, pues por una parte cobra gran parte de su renta en moneda de plata o su equivalente en papel, i por otra paga sus obligaciones internas en papel por su valor nominal, i se vé obligado a pugnar con la gravísima dificultad de servir su deuda exterior en moneda de oro. Por lo que toca a la masa del pueblo, que no se halla en ninguna de las anteriores categorías, i que no discurre ni ejerce influencia sensible en la marcha de los negocios, es naturalmente víctima inconsciente de la situacion, porque sufre todas las consecuencias de las alzas i bajas, de la instabilidad de los precios, del pánico de los dispensadores del crédito, de la carestía de muchos artículos de consumo, de los conflictos que son consecuencia de aquellos factores, sin comprender la causa del malestar, sin poder allegar ningun continjente que tienda a ponerle remedio.

La causa de esta penosa situacion viene de mui atrás i ha ido tomando cuerpo sucesivamente. Hubo

un dia, en que se vió que una catástrofe bancaria amenazaba al pais i que vendria acompañada del cortejo de un colosal liquidacion, i entónces se ideó, como correctivo inmediato, el recurso de la inconvertibilidad del billete. Tengo como verdad inconcusa que la emision de la moneda, sea metálica, sea representativa, es una de las operaciones, que solo el Estado puede i debe ejecutar. A mi humilde juicio, habria sido cien veces preferible, en aquella época, por mas que no fuese tan espedito como el recurso instantáneo a que se apeló, haber salvado el conflicto por medio de la emision de una suma prudencial en papel moneda. Así creo que se habrian evitado muchos errores i se habrian salvado muchos tropiezos, que hoi embarazan gravísimamente la situacion. Sin ir mas léjos, acabo de oir lo que ya he escuchado muchas veces, a saber: que son los bancos los que patrocinan la conversion inmediata del papel del Estado, porque ellos gozan, por la lei, del privilejio de la inconvertibilidad, i aspiran a sostituir la moneda fiduciaria de aquel por la suya propia. En este terreno se ha discutido frecuentemente la cuestion de fondo, sin producir otro resultado que el de exacerbar las pasiones.

En pos de la declaracion espontánea del congreso sobre inconvertibilidad de los billetes bancarios, vinieron contratos de prëstamo que prolongaron ese privilejio por un número de años, que aun está corriendo. Para mí este hecho importa una desgraciada complicacion del problema.

Es fuera de duda que cuando, por razon de las necesidades que nos impuso la guerra del Pacífico, hubo que resignarse al lanzamiento del papel moneda, los bancos, que gozaban del enunciado privilejio, que-

daron, por el tanto, en la misma categoría que el Estado, pues no se les ha podido exijir la conversion del papel en papel.

No hai para qué detenerse en criticar las anteriores medidas, porque ellas son un hecho irretractable, a ménos que la crítica suministrase algun elemento de solucion de la dificultad presente.

Los efectos que el papel moneda i la inconvertibilidad han producido son los siguientes:

Habiendo emigrado nuestra moneda, de tiempo atrás, por causa de los cambios internacionales, el medio circulante que hoi tenemos no ha prestado ausilio al ingreso de la moneda metálica, i ántes por el contrario ha sido aumentada su deletérea accion por la moneda feble divisionaria de plata, con lei de 500 milésimos fino, como si se reconociese implícitamente que ese es el valor real del papel. Comprendo que, ántes que tuviese Chile salitre como artículo de retorno i factor poderoso del equilibrio de nuestro Debe i Haber internacional, se esportase nuestra moneda fuerte para cubrir los saldos pasivos; pero, desde que hemos tenido ese artículo, que figura con una cifra mui crecida en el cuadro de nuestras esportaciones, no alcanzo la razon, que aconseje acuñar moneda feble, para ausiliar el ejercicio del papel del Estado i de los bancos en las transaciones. ¿Cuál es la causa i cuál el efecto en este fenómeno que todos presenciamos? ¿Es el curso del papel moneda el que requiere la emision de moneda feble divisionaria de plata o es el valor intrínseco de esta moneda el que influye en la apreciacion que se hace de aquel en el mercado? Lo que hai de indudable es que el papel es una mercancía interior i que es mirarlo con marcado disfavor el co-

locar a su lado i a su nivel una moneda metálica feble, así como lo es cobrar en plata fuerte i pagar en papel. Mas adelante volveré sobre este particular.

El cambio internacional, medido sobre el valor que se atribuye al papel, ha ido bajando constantemente, hasta haber caido en un estremo alarmantísimo. No quiero hablar de los temores de que aun sufra una baja mas considerable, porque no debe abrumarse el espíritu con espectros aterradores i porque ese pronóstico no descansa en ningun fundamento bien establecido, sino en simples presunciones, emanadas del paulatino e incesante descenso que hemos presenciado hasta aquí.

Chile ha sido realmente desgraciado en esta ocasion. Se han aglomerado sobre su cabeza diversas calamidades a un mismo tiempo. Han coincidido la inconvertibilidad del billete i la emision del papel moneda con la baja del precio de nuestros principales artículos de esportacion, el trigo, el cobre, la plata, el salitre, la lana, etc.; de manera que en donde deberíamos haber encontrado capítulos de compensacion hemos afrontado nuevas causas de depreciacion i de crísis. Verdad es que hoi por hoi todo el mundo se vé, mas o ménos, aquejado de profundo malestar económico, proviniente, ya del esceso de produccion, sea de artículos naturales o manufacturados, ya de la exijencia cada dia creciente de los obreros, para que se les disminuyan las horas de trabajo o se les aumenten los salarios; ya, en algunos paises, por la desmonetizacion de la plata, lo que ha producido el encarecimiento del oro en el mercado universal i la consiguiente baja relativa de las manufacturas, pues no ha sido posible nivelar aun todo los valores al tipo alzado de ese signo del cambio; ya de otras causas mas o ménos

subalternas. Pero ese mal de todos no es alivio ni consuelo para nosotros, i ántes por el contrario, es uno de los elementos de la perturbacion de nuestros negocios.

Para que usted pueda emitir una opinion acertada sobre la situacion económica de Chile, es preciso que conozca la manera como juega el papel moneda en las transacciones interiores i esteriores. Usted sabe mejor que yo que, por punto jeneral, en todos los paises en que hai o ha habido moneda representativa, el valor de ella ha sido estimado en relacion a la moneda metálica, tanto para el efecto de los negocios internos, cuanto para los que se hacen con el estranjero. En Chile observamos un fenómeno contrario, i es digno del mas sério i concienzudo estudio. Miéntras el papel tiene hoi, por ejemplo, un valor para los efectos del cambio de 22 3/4 d., en los negocios internos es admitido casi por su valor nominal de moneda de plata.

Sin entrar en detalles, que son innecesarios en una carta como ésta, puedo decir a usted que los artículos de consumo producidos en el pais han subido en jeneral mui poco sobre el precio, que tenian en época de la circulacion metálica, otros han quedado estacionarios i algunos han bajado, miéntras que la propiedad raiz urbana ha subido apénas un 10 o 15 por ciento i la rústica no ha esperimentado una alza sensible. Todos, inclusive yo, hemos calificado ese fenómeno de anormal, estraordinario e incomprensible, i hemos pensado que él acusaba ignorancia e inconsciencia de parte de la masa del pueblo, rutina e inmovilidad en el manejo de los negocios; pero, a medida que he reflexionado mas i mas en esa manifestacion realmente sorprendente de nuestra actualidad económica, he llegado a convencerme de que el fenómeno tiene una esplicacion, que es la que procuraré dar

mas adelante. Por mas ignorante e inesperto que sea un pueblo, los fenómenos económicos que en él se desenvuelven obedecen siempre a principios de lójica i de equilibrio, casi tan infalibles como los que gobiernan al mundo moral i al físico.

A virtud de ese doble papel, representado entre nosotros por la moneda circulante, se siguen pagando los sueldos, salarios i jornales en feble, de tal manera que, con relacion a las necesidades de los individuos que reciben esas pensiones, pagan ellos, con pequeño recargo o con ninguno, los frutos de produccion interior que consumen, miéntras que, con relacion a las mercaderías estranjeras que requieren para llenar gran parte de las condiciones de su vida, tienen que pagar el doble que ántes o, en otros términos, sus sueldos se han reducido a la mitad. ¡Situacion tirante i violenta, que no sé cómo ha podido mantenerse hasta ahora!

Guardando paralelismo con ese fenómeno, tenemos que el Estado recauda los impuestos mas importantes en plata, miéntras que paga todos los servicios que se le rinden en papel depreciado. De esta anomalía deducen muchos, no sin razon, que el Estado es el primero que conspira al abatimiento de su propio crédito, porque rehusa recibir la moneda que él emite por su valor nominal. Lo positivo es que cobrar en plata i pagar en papel no es otra cosa que un recargo disfrazado del impuesto, no de céntimos adicionales, como en Francia o de peniques por libra como en Inglaterra, sino de un enorme tanto por ciento.

De lo espuesto se desprende que el papel no ha perdido considerable parte de su valor en las transacciones, que se operan en el interior, para producir sus efectos en el interior mismo, al paso que ha llegado a una de-

preciacion lamentable en las transacciones internacionales. Consecuencia de esta situacion es que los productores de artículos de esportacion miran con cariño la prolongacion del actual órden de cosas, porque ellos pagan en papel los costos de produccion, al paso que reciben en moneda fuerte el precio de sus cosas. Hai, pues, indudablemente en esta situacion algo i aun mucho de lo que forma el fondo de las cuestiones sociales en Europa i Norte América, de esa lucha entre el grande industrial i la mano de obra, o, segun la fórmula comun, entre el capital i el trabajo.

Si los hechos son tales cuales los dejo sentados, cabe esplicarlos de una manera razonable i que sea, al ménos, medianamente satisfactoria.

¿Cuál es la causa de la depresion gradual i creciente del cambio, depresion tan aflijente que, si continúa hasta descender a 18 d. el peso, será preciso suspender el servicio de amortizacion de nuestra deuda esterior? Tal es la pregunta que nadie ha podido solucionar con certidumbre, i yo juzgo que usted es el hombre que nos puede dar, en pocas palabras, la clave del enigma.

Indudablemente que deben influir en ese fenómeno algunas causas mayores i otras menores. Es preciso examinar aquellas de esas causas, que se presentan a la mente en primer término, para que la persona a quien se dirije una consulta, sobre tan grave i complicado negocio, pueda emitir su juicio.

Quiero principiar por ocuparme del exceso de la emision.

¿Procederá la baja del cambio del exceso de la emision del papel? No tengo seguridad completa para afirmar ni para negar, pero yo me inclino a la negativa.

Este asunto ha sido mui debatido por la prensa; mas como no tengo ni un solo papel que consultar, no puedo encargarme de las opiniones vertidas en pró o en contra de la tésis. Mi opinion particular reposa en ciertas consideraciones jenerales, que voi a esponer a usted someramente. Yo estoi acostumbrado a contemplar en globo estos asuntos i a apreciarlos con el sentido práctico, que creo poseer en cierto grado. No me es posible, por el momento, confirmar con cifras mi manera de pensar. Hace algun tiempo que leí en el diario La Patria, i mas tarde en La Epoca, buenos artículos ilustrados con datos, a mi modo de ver concluyentes, en que se demostraba que no podia sostenerse que la emision fuera excesiva para el jiro ordinario de los negocios del país, para el movimiento industrial i para las demas necesidades impuestas por el desarrollo de la riqueza pública. Yo juzgué entónces que esos escritores estaban en la verdad; i como en estas materias hai algunos resultados que revelan, con mas fidelidad que cualesquiera otras demostraciones, las causas de que ellos fluyen, he creido percibir, siguiendo ese criterio, que mi apreciacion de entónces fué exacta.

Naturalmente debe hablarse de los billetes que están en circulacion, i no de los que el gobierno tiene en arcas como reservas o de los que están en depósito ganando interés. Si esos billetes en circulacion exceden a las necesidades del país, en todos los ramos que ellas abrazan con relacion al cambio internacional i a las transacciones, cuyos efectos quedan circunscritos al interior del país, el exceso, a mi humilde entender, debe ser mui poco, i apénas podria influir mui débilmente en el bajo tipo del cambio. Para co-

rrejir el mal que produce el sobrante del papel se dictó la lei, que autoriza la admision de esa moneda en arcas fiscales con interés; i sin entrar a discutir si la apelacion a ese espediente fué juiciosa o errónea, i si no habria habido otros medios mas científicos i saludables de salir al frente a la dificultad, el hecho es que tal medida sirve de válvula de seguridad, de resorte de compensacion para retirar de la circulacion los dineros sobrantes. Si efectivamente el exceso de papel fuera tan considerable como algunos lo suponen, el depósito se haria a cualquier interés, por ínfimo que fuese, porque ello seria preferible a tener esa moneda improductiva.

Debe agregarse a estas reflexiones una que parece concluyente, cual es que hace poco tiempo uno de nuestros principales establecimientos bancarios acordó aumentar la emision de su propio papel, porque el que tenia no bastaba al jiro desembarazado de sus negocios; i parece claro que, si la moneda representativa del Estado circulase en cantidad excedente, en las mismas condiciones de valor en cambio que el billete bancario, aquella necesidad de aumento de emision no habria tenido razon alguna de ser.

Empero, hai personas intelijentes i mui bien intencionadas que se hacen la siguiente reflexion: ¿Cómo es que no hai exceso de papel, cuando él basta para hacer frente al cambio con un 110 por ciento de recargo, lo que prueba *per se* que hai mas que doble cantidad de la que se necesitaria si el cambio estuviese a la par? A mi modo de ver, esa manera de contemplar el caso es equivocada i reposa en una simple paralojizacion. Si todas las operaciones de cambio se hiciesen en un momento dado i dinero de contado, seria evidente que para realizar-

las habria necesidad de tener mas i mas moneda de papel, en razon inversa de la baja del cambio. Pero tal no es el caso. Las operaciones se hacen lentamente, unas en pos de las otras, durante el año, i el dinero muda de manos i de colocacion, a virtud de las multiplicadas operaciones en que interviene, de tal suerte que hoi está en arcas de una persona la moneda que ayer estuvo en poder de otra; i lo que es mas todavía, la compra de letras de cambio no se hace sino en raras ocasiones con dinero sonante o papel en mano, pues jeneralmente se la hace al crédito o con jiros sobre cuentas corrientes o cuentas de depósito, o con pastas o mercaderías, o con documentos que se entregan en descuento, etc., etc. Por manera que puede concebirse que se hagan al año compras de letras por 200.000,000 de pesos cuando no haya en circulacion mas que 30 o 50.000,000 en billetes fiscales o bancarios. El argumento, pues, que descansa en que los billetes bastan para jugar el papel que desempeñan a la baja, en el cambio internacional es, pues, de mera ilusion de óptica.

Mi conviccion es, salvo demostracion concluyente en contrario, que si hai exceso en la circulacion fiduciaria, es pequeño, i que si él ejerce alguna influencia en la baja del cambio debe ser de poca monta i no pasará de figurar como un factor mui secundario en la situacion que nos abruma.

Veamos ahora qué es lo que puede decirse del desequilibrio entre las importaciones i las esportaciones, sobre lo cual he visto meses atrás mucho i mui bueno publicado. Tengo a este respecto mis ideas, que no son por cierto nuevas, pero que es preciso proponer i definir con precision para llegar a entenderse.

La espresion figurada «balanza del comercio» está

asociada a ideas atrasadas i que ya nadie apadrina en materias económicas; pero como ella espresa gráficamente un pensamiento de equilibrio i de compensacion, me parece que se puede seguir empleándola útilmente, sin por eso incurrir en los errores, que la ciencia económica moderna ha condenado para siempre. A mi modo de ver, es evidente i de la mas absoluta evidencia que los dos elementos de la importacion i de la esportacion son factores de que depende, no únicamente, pero sí principalmente el cambio internacional, a ménos que haya otros extraordinarios, como seria, *verbi gratia*, una abundancia colosal i abusiva en la emision de la moneda representativa o de la moneda feble. En estas materias hai muchos principios indiscutibles, pero que, mal aplicados o aplicados sin contrapeso, conducen a la paradoja i al sofisma. Preciso es entenderse, con ánimo sereno, para discernir hasta qué punto un principio es excluyente de otro i cuál es la manera de armonizar doctrinas que, *prima facie*, aparecen como antagonistas.

Es fuera de duda que la grande i creciente importacion en un pais prueba por sí misma que ese pais es rico, porque se supone que puede pagar lo que recibe. Pero esta verdad no es absoluta, como es fácil comprenderlo. La magnitud de la importacion se mide por la comparacion que se hace con la que otros paises de la misma poblacion reciben, de modo que es un fenómeno relativo. El crecimiento gradual de dicha importacion arguye desarrollo de la riqueza, porque, repito, prueba que el pais, al cual se mandan mercaderías estranjeras, puede pagar i paga lo que recibe. Pero es mui posible, i sucede de cuando en cuando, que esa lei flaquée en su aplicacion. Acontece que, por causas estraordinarias, por errores

de concepto, por abuso del crédito, por efecto del lujo i por otras causas transitorias, se importe a un pais mas de lo que él puede pagar con sus esportaciones, i entonces se vé éste obligado a cubrir sus saldos en metálico, que es el signo de cambio universal, la mercadería con que se cancelan las obligaciones en descubierto. Si ese órden de cosas continúa por algun tiempo, el metálico se agotará i habrá que cargar los saldos al débito del pais deudor, hasta que se le niegue el crédito, se produzca la pobreza i se sienta la apremiante necesidad de disminuir los consumos. Al fin i al cabo, despues de una crísis mas o ménos aguda, tendrá que producirse el equilibrio entre las importaciones i las esportaciones, o lo que es igual (valiéndonos de aquella espresion figurada), restablecerse la balanza del comercio.

El corolario de esta sencilla demostracion es que conviene a todas luces que la balanza se incline en nuestro favor, a fin de que se produzcan los hechos económicos, que son su favorable consecuencia. Si yo esporto como veinte e importo como quince, tendré un crédito activo de cinco. Si, por razones que pueden ser de diverso carácter i algunas veces pasajeras, la moneda metálica ha escaseado en el pais, a punto de no ser suficiente para el movimiento del comercio, de las industrias i de la vida de familia, ese saldo activo o una parte de él será traido en especies. A nadie se le ocurre hoi sostener que la moneda sea la riqueza absoluta, pero todos están de acuerdo en que, como signo de valor i signo de cambio, la moneda metálica es indispensable. Siempre que el crédito, es decir, la solvencia deudor i la consiguiente convertibilidad del papel sea un hecho aceptado e indudable, la moneda fiduciaria i representativa hace los oficios de la metálica, en tanto que se vea que hai medios efecti-

vos de operar la conversion cuando se la requiera. Más si el pais, que es acreedor de otros, a virtud de su exceso de esportacion no necesita moneda metálica, entonces adquirirá frutos o artefactos estranjeros que de otro modo no habria comprado, traerá nuevas mercaderías ántes no importadas, comprará quizá objetos de lujo, proveerá en mayor escala a la defensa del territorio con armamentos estranjeros, contratará profesores, artesanos i artistas, ensanchará el círculo de sus consumos a punto de que lo que ántes era supérfluo pase a ser necesario, etc., etc. De esta manera será cierto que miéntras mas importe dará prueba de mayor riqueza, i ello dependerá precisamente de que la balanza del comercio está a su favor.

Lo que le pasa a las naciones es precisamente lo mismo que le sucede a los particulares. Yo me mantengo en los límites de la modestia, miéntras produzco poco i consumo poco. Tengo que pagar lo que recibo de otros con lo que yo puedo dar en cambio. Pero, a medida que voi produciendo mas, voi pidiendo mas, i así dando muestras palpables de riqueza, siempre que no entre en la via fatal del derroche i de los gastos enteramente improductivos.

El ahorro es una virtud tanto pública como privada. El individuo que produce mas de aquello que razonablemente debe gastar, pasa a mejorar sus propiedades, a perfeccionar sus sistemas i a acumular sus sobrantes en bienes que representen un valor real. Las naciones que consiguen superar a las otras en el comercio, sea en fuerza de los dones de la naturaleza, del trabajo o de la intelijencia, tambien ahorran i situan sus ganancias en obras de arte, en establecimientos de instruccion i beneficencia, en paseos, palacios,

museos, construcciones de defensa, armamento, etc., principiando por cierto por atender al servicio de su deuda o a la amortizacion de ella, si es que conviene. Todo eso tiene sus límites, porque en el mundo se produce siempre cierto grado de equilibrio relativo entre las fuerzas productivas de las naciones, a punto que nunca puede decirse que una de ellas supere soberanamente a las otras, sino que, cuando mas, aquellas que se encuentran en situacion mui subalterna tienen que arrastrar una vida pobre i modesta, sin llegar a hacerse esclavas de las ricas i poderosas.

Que la importacion de la moneda metálica sea necesaria i aun imprescindible en algunos casos, es verdad elemental. De ello está dando pruebas constantes la Inglaterra. Ese pais recibe mas importaciones que lo que esporta, pero restablece la balanza de los negocios internacionales en su favor con diversos capítulos de enorme importancia, que no son de esportacion, sino propiamente de importacion, sin que exijan retorno, como son las colosales ganancias que le produce el trasporte marítimo, los intereses de las deudas estranjeras, los frutos de los bienes raices, acciones i títulos que los ingleses poseen en casi todos los paises del mundo, las pensiones i erogaciones que los mismos ingleses envían a su patria, etc. A pesar de esto la Inglaterra sufre mui frecuentemente apuros metálicos, i entónces el banco que lleva su nombre sube la rata del interés i como por ensalmo cae a sus arcas parte de las reservas i sobrantes del comercio continental i norte americano. La misma prueba se encuentra en la contratacion de empréstitos, con el objeto de convertir en metálico el papel moneda.

Por consiguiente, aun cuando sea cierto que la

grande i creciente importacion sea signo presuntivo de riqueza, esa verdad tiene su factor obligado, cual es que la esportacion provoque aquella corriente de compensacion.

Dado que estos puntos de inspeccion sean efectivos, me parece que los escritores que han traido a cuentas la balanza del comercio, para esplicar la causa de la depreciacion del papel moneda, no han andado, en principio, estraviados en sus investigaciones, sin que pueda enrostrárseles el que pertenezcan a escuelas, que hoi no tienen ningun sectario. Lo que ellos dicen es que, si la balanza estuviera en favor de Chile, tendríamos metal en el grado que lo necesitásemos, i, una vez satisfecha esa exijencia, tendríamos saldos que invertir provechosamente en otras necesidades, a que nuestra actual pobreza nos prohibe atender. La manera como se discurre en ese terreno es ésta: por cuanto la balanza está en nuestra contra, tenemos que pagar los saldos pasivos en metálico; i como no lo tenemos, es forzoso que nuestra moneda representativa vaya paulatinamente depreciándose, toda vez que no se divisa cuándo ni cómo se la hará convertible.

Esta manera de discurrir reclamaba imperiosamente la demostracion de que nuestras esportaciones han sido i son menores que las importaciones, i preciso es reconocer que en esa tarea se ha desplegado gran suma de perspicacia, de crítica i de sindéresis económica. Se ha acusado la notoria falacia de los datos estadísticos, se ha hecho caudal de operaciones de cambio de frutos nacionales por estranjeros que producen un verdadero miraje engañoso, se ha redargüido la verdad de anotaciones abultadas por la hinchazon nominal de algunas cifras, en contraste con la condensacion

de otras, etc., etc., a fin de llegar a la esplicacion racional del fenómeno de la baja del papel. Yo tambien he participado de la misma manera de pensar, i me he ofuscado con consideraciones, que indudablemente tienen mucho peso aparente. Me decia á mí mismo lo que sigue. El resultado de la guerra del Pacífico hizo creer a los pueblos, con quienes mantenemos relaciones de comercio, que éramos poderosos, i nosotros participamos de la misma opinion. De aquí resultó que el estranjero principió a recargarnos con importaciones exajeradas i nosotros a consumirlas sin tasa ni medida. La coincidencia de la baja de precio de nuestros productos nacionales con esos dos elementos de perturbacion del curso normal de las cosas i la ausencia del numerario han producido la depreciacion de nuestro medio circulante. Habiendo mucho pedido de letras i poca cantidad ofrecida, el encarecimiento de éstas tenia necesariamente que venir.

Pero un estudio mas detenido de los hechos, a presencia de la resultante de nuestros cambios internacionales, me ha hecho variar de concepto. Como ántes he dicho, en estas materias es mas seguro juzgar por los resultados que por las premisas, porque es sumamente difícil, i aun imposible, apreciar, con entera exactitud, todas las operaciones de detalle que entran a formar los términos de la ecuacion económica, sin que basten para ello la sana intencion, ni la perspicácia, ni el trabajo, ni el talento, puesto que jamas se podrán adquirir los innumerables datos privados, que se necesitarian para rectificar las estadísticas oficiales.

Chile tiene que remesar valores al estranjero para pagar las importaciones que recibe, para servir la deuda pública, para cubrir los gastos que demandan las lega-

ciones, consulados, etc., para atender a la cancelacion de los encargos del Estado, para proveer a los gastos de los compatriotas que viajan, para solucionar las pensiones i erogaciones que algunos estranjeros residentes aquí envian a sus respectivos paises, para trasladar los intereses de acciones, bonos i frutos de propiedades que esos mismos estranjeros u otros colectan en este pais i quieren situar fuera de él, etc., etc. Necesario es entonces que haya valores que esportar en relacion a todos esos capítulos pasivos, a fin de producir el balance entre el Haber i el Debe.

Pues bien, yo he llegado a convencerme de que es indudable que la esportacion de valores ha alcanzado a cubrir todas las partidas de débito, el cual convencimiento no me es posible demostrarlo con cifras, pero sí mediante una sencilla reflexion. Si Chile no hubiese pagado con sus esportaciones de valores efectivos, pastas metálicas, productos agrícolas, etc., etc. lo que ha tenido que pagar hasta ahora, es evidente que los vendedores de letras de cambio, que no han tenido moneda para esportar a fin de colocar fondos en manos de sus banqueros en Europa, habrian tenido que jirar en descubierto, levantar créditos para hacer honor a sus firmas. Me parece que esto es de la mayor evidencia i se esplica por lo que he convenido en llamar «balanza de comercio.»

Ahora bien: ¿ha sucedido tal cosa? Entiendo que nó. Ni los Bancos Nacional, de Valparaiso, etc., ni las casas de Huth, Gibbs, Schuchard, etc., han tenido que comprometer sus firmas en Europa, ni jamas han faltado, en el curso del año, fondos, procedentes de valores chilenos esportados, para cubrir los jiros. Luego, sin entrar en los detalles de cómo ha podido producirse ese fenómeno del equilibrio entre el *Debe* i el *Haber*, es

incuestionable que el hecho se ha producido, porque de otro modo Chile estaria debiendo a la Europa, ya que la moneda papel es inesportable. Escusado es decir que al reflexionar de esta manera hago caso omiso de factores pequeños, como ser del dinero que el gobierno deba a los tenedores de bonos peruanos o del que haya usado tomándolo del depósito, que los consignatarios del guano hicieron para garantizar su contrato.

Hasta hoi no he visto que álguien haya contemplado la cuestion bajo este aspecto.

Si, pues, el país ha pagado anualmente lo que debia, aun sin tener moneda metálica, es claro que la baja del cambio no puede deberse al desequilibrio entre la importacion i la esportacion. Comprendo mui bien que, en tal o cual quincena, han podido escasear las letras i que entónces, segun la lei de la oferta i la demanda, el cambio ha podido subir accidentalmente algo, poco; pero es tambien indudable que, en muchas otras quincenas, las letras han abundado i a pesar de ello el cambio se ha mantenido en completa postracion.

Luego, es preciso buscar en otra parte la causa o las causas de ese penoso fenómeno, i aquí es en donde está la dificultad, bien superior a mis facultades. Sin tener la pretension de poder solucionar el problema, voi a limitarme a insinuar a usted las ideas, sobre que juzgo conviene reflexionar.

Hai algunos que atribuyen toda la causa de la deprecion del cambio al gobierno, i fácil es comprender que esos señores están en el error, porque, por punto jeneral i en especial el caso actual, no es dable al gobierno dirijir, modificar i castigar los hechos i fenómenos, que son absolutamente independientes de su accion. Mas, yo, con toda la imparcialidad que creo tener en estas i

otras materias, juzgo que solo una parte, que no seria posible medir, de la responsabilidad de la situacion pesa sobre el gobierno, aun cuando mi opinion, como usted lo verá mas adelante, es que los dispensadores del crédito i el público acrecientan esa responsabilidad mucho mas allá de su justa medida.

Nadie ignora que toda obligacion tiene el valor que le presta la confianza en el deudor i aun en el administrador de bienes ajenos encargado de cumplirla. El gobierno es el administrador del negocio mas considerable i complicado que hai en todo país; i segun sea su tino i esperiencia para administrar, así será el grado de confianza que se dispense a los compromisos del Estado. Me parece que no hai como poner en duda los siguientes hechos. Que el gobierno debió, desde que terminó de hecho la guerra, ser sumamente cauteloso i parsimonioso en sus gastos, miéntras no se liquidasen definitivamente las consecuencias aun pendientes de ese conflicto internacional. Desde que el país quedaba frente a frente de problemas dificilísimos, no debimos hacer gasto alguno qne no fuese de urjente e imprescindible necesidad, por mas que algunos de ellos fuesen simpáticos a la nacion, otros de probable buen resultado a la larga, otros de carácter prestijioso, otros de satisfaccion de amor propio, i así de seguida.

Sobre este tema podria hablarse mui largo i aducirse muchos ejemplos en comprobacion de la tésis. No ha habido la estricta economía que era de desear, no se han suprimido empleos inútiles i por la inversa se han creado otros, no se ha comprendido la situacion ni ménos el porvenir. El gobierno no ha manifestado, por ningun acto, segun lo tengo yo entendido, que tuviese planes económicos tendentes a salvar la crísis

de que adolecemos, ya fuese por medio de medidas de simple ahorro, ya por otras de promocion i fomento de algunos ramos de industria en los límites de lo posible, esto es, con criterio i mesura i por el sistema de establecer compensaciones, para que pudieran prender i desarrollarse en el país algunas fábricas.

No hai que ser mui rigoroso en estas materias, porque el rigor conduce a la injusticia. Manteniéndose en los lindes de la equidad, i aun de la benevolencia, puede asegurarse que la falta de confianza en la habilidad del gobierno para dominar, en cuanto de él dependa, la situacion, la chocante inconsecuencia que envuelve el procedimiento económico de cobrar impuestos en plata i pagar en papel, su carencia de sistema i de plan en esta difícil coyuntura, el temor de que, por mas protestas que haga en contra, pudiera apelar a nuevas emisiones, el temor mas inminente todavía de que lance a la circulacion la reserva en papel que tiene en sus arcas, la universal desazon que causó la entrega que hizo, hace poco, sin ninguna urjencia que justificase esa medida de pago a los bancos, una suma de 5.000,000 de pesos, segun creo, cuando se estaba, con aparente razon, clamando contra el exceso del papel circulante, el no divisarse término a esta situacion, todo esto i algo mas enjendra la desconfianza, el pánico i en consecuencia la depreciacion del papel. Tambien se increpa al gobierno que jamas ha pensado sériamente en volver al sistema metálico, cosa que yo creo exacta; pero mas adelante demostraré que esta resistencia pasiva del gobierno tiene su fundamento i es bien disculpable, puesto que se trata de un problema dificilísimo de atacar.

No es, pues, estraño que los que han dicho i hoi re-

piten, en términos algo cabalísticos, que la baja del cambio debe buscarse en la postracion causada por el papel moneda, juzguen que toda la responsabilidad reside en la persona, que puede manejar ese elemento con mas libertad que cualquier otro individuo o corporacion del país.

¿Cuál podrá ser la proporcion que, en la baja del valor del papel, corresponda a la falta de accion gubernativa i a la desconfianza que de ella emana? es cuestion que no puede resolverse matemáticamente. Mas, yo juzgo que esa proporcion no es considerable, porque esos factores productores en cierto grado de la depreciacion del papel, son de pánico mas que de causa real i efectiva, i porque todo pánico es pasajero i no constante i persistente como lo es la baja que estamos sufriendo. Hai que buscar, por lo tanto, en otra parte el fundamento mas positivo i trascendental de un fenómeno tan gravísimo.

Me parece que los jiradores deben cargar con una porcion no pequeña de la responsabilidad, porque ellos fijan el cambio, lo hacen oscilar casi diariamente, lo han llevado hasta una espresion casi ínfima, sin que, a mi pobre juicio, haya razon poderosa que justifique ese procedimiento estremo. Mirando las cosas como yo las miro, habria tanto motivo para fijar el cambio hoi en 22 7/8d. como en 26 o 27. La lei de la oferta i la demanda no es la única que gobierna la conducta de los jiradores, sino, en gran parte, el libre arbitrio de esos señores que persiguen, por medio del cambio, correjir la decadencia universal de algunos artículos de esportacion, i en esa tarea se esceden a sí mismos. La especulacion i el ajio se encargan, por otro lado, de reagravar ese mal.

Considero cosa fácil que se realice un acuerdo entre los emisores de letras, para no llevar la situacion a un estremo injustificable i mantenerla en los límites, que la necesidad económica impone a Chile en estos momentos. Las grandes casas importadoras serán las primeras en prestarse a un concierto semejante, porque si en un sentido tienen interés en conservar el cambio a un tipo bastante bajo para facilitar la esportacion de ciertos artículos de retorno, en otros les interesa sobremanera que haya fijeza en el cambio i que éste no sea demasiado humilde, para poder vender sus mercaderías a precios razonables i no quedar espuestos a pérdidas imprevistas.

Si, pues, en mi concepto, la raiz del mal no está ni en el enorme exceso que se dice haber de papel circulante, ni en la gran desconfianza que inspira el gobierno, o sea en la capacidad i voluntad del deudor, que es la nacion, cuyos intereses aquel maneja, para pagar su deuda, ni tampoco en el capricho de los jiradores, asistido por la avidez de los ajiotistas, si todos estos factores no representan sino una cuota de la baja del papel en el cambio internacional, cuota que es imposible fijar matemáticamente, ¿cuál es la razon económica fundamental del mal?

Estoi en la ilusion de haber encontrado esa razon i acaricio mi idea, porque la encuentro lójica i me ayuda a solucionar todas las dificultades que se me presentan. Ignoro si los jiradores la conocen o la perciben, o bien si solo obedecen inconscientemente a una fuerza que los impulsa, como sucede muchas veces en el mundo moral i en el de los negocios. Por mas ciegos i rutineros que se suponga a los pueblos i por mas imperio que, en momentos dados, tengan la ignorancia i el pánico, es pre-

ciso siempre buscar a los hechos económicos persistentes una causa real que los produzca, una fuerza que los imponga, i esto es lo que, hasta este momento, no he visto que ningun escritor se haya empeñado aquí en hacer, sino que sus laudables esfuerzos se han dirijido solo a arbitrar remedio al mal.

Nada tendria de estraño que estuviese yo lamentablemente equivocado, pero, si lo estoi, será con sana intencion i plena conciencia de los deberes del patriota, que no desea buscar otra cosa que la verdad.

Los precedentes que he tenido presentes para buscar la solucion de la dificultad están ya espuestos, pero tengo que repetirlos a fin de discurrir con precision.

El gobierno recauda una parte esencial de los impuestos fiscales en plata i paga sus obligaciones internas en papel. Si no debiese nada en el estranjero, podria decirse que esa medida tendia a dar al papel el valor de la plata; pero, en la forma i condiciones, en que ella se la ha planteado, tiende a probar al pais que la moneda fiduciaria no tiene el valor de la moneda blanca i que jamas podrá superarlo, porque se le ha puesto el *nèc plus ultra* de tantos peniques por peso con relacion a la plata. Hubo un tiempo en que tuvimos el doble patron monetario, pero nunca se guardó en la acuñacion de los dos tipos ninguna correlacion científica ni práctica, en cuanto a su lei i peso. Hoi nuestrás leyes hablán de peso de plata en todo lo que háce a los negocios internos i de moneda esterliná en cuánto á negocios que hán de producir su efecto en el esterior. Por otrá parte, se há creádo lá moneda feble divisionariá para ausiliar al pápel moneda. Está situacion fiscál es, más que embrionariá, anárquicá i dañina. Exije todá lá atencion de lá autoridad,

con prescindencia de cualquiera otra materia, que no sea sumamente urjente.

El papel conserva casi su perfecto valor nominal en cámbio de productos nácionales, al paso que vale ménos del 50 por ciento para las operaciones internacionales. Aquella aparente anomalía proviene, o de que los productos nacionales no son de aquellos que se esportan, o de que no conviene esportarlos. Hai entre ellos algunos notoriamente caros, como el vino, por ejemplo, pero se los compra a precios que el público considera tolerables, porque son buenos i los fuertes derechos de internacion sobre los artículos similares permiten su espendio ventajoso en el interior.

Miéntras tanto el cambio ha ido descendiendo hasta llegar a 223/4 o 227/8 d. por peso.

Discurramos a presencia de estos datos.

Si el exceso de papel circulante fuese tan colosal, como se le supone, i si la desconfianza en la solvencia del Estado, producida por la mala jestion de las finanzas, fuese tan considerable como se dice, el papel habria caido en el interior mucho mas, si no tanto, en relacion a productos naturales o manufacturados, que no se esportan o que no conviene esportar, por cuanto otros paises los producen en mayor proporcion i mas barato, i, de seguro, en relacion a la propiedad territorial. Desde que este fenómeno natural e inevitable no se ha producido, es fuerza reconocer que, en los negocios interiores, no hai ninguna causa mayor que abata el precio del papel, al grado a que está reducido en los negocios esteriores. Póngase cuanto se quiera al cargo del capricho, de la ignorancia, de la rutina del pueblo; nunca podrá demostrarse que haya razones para que el papel debiera

ser cotizado, en las transacciones internas, a 23 peniques el peso.

Luego, debe haber alguna razon económica de irresistible influencia, que produzca sus efectos solo en relacion al esterior, i que dé como amargo fruto la depresion del cambio. Esa razon deben conocerla o al ménos sentirla los caballeros, que se reunen semanal o diariamente, para fijar el tipo del cambio internacional.

Antes he dicho, i ahora tengo que repetir, que no puede haber jiros, o sea letras, en una plaza, sino en tanto que esa plaza sea acreedora de otra. Esta es la regla jeneral. La manera como se ejecutan las operaciones a virtud de las cuales un país sitúa fondos en otro, son mui variadas i no hai para qué entrar en esos detalles. Ahora bien; arriba espuse que, a mi modo de ver, Chile habia esportado, hasta aquí, frutos bastantes para cubrir las partidas que le son anualmente de cargo. Esos frutos o productos son los que todos conocemos, entre los que figuran, en primera línea, el cobre, el salitre, la plata, el trigo, las lanas. No hai quien ignore que todos ellos, i en especial el cobre i el trigo, están a la baja, por motivos que tampoco necesito recordar, en el mercado universal. Ahora pues; Chile no puede esportar dichos artículos, sino a condicion de que el cambio esté bajo, que no suba (no es mi ánimo ser rigoroso en la fijacion del tipo, porque carezco, en este instante, de elementos para hacerlo) de 26 d. para el primero i de 27 para el segundo. Algunos créen que este tipo seria aun excesivo. Los banqueros, que necesitan remesar artículos de esportacion para alimentar sus jiros o comprar letras a los esportadores, saben perfectamente que, si suben el cambio, dejará de haber esos retornos o sea esos valores sobre que jirar. Las casas importadoras, que necesitan

remesar los fondos que aquí colectan, en mercaderías o frutos nacionales, saben lo mismo, i por eso coinciden con los Bancos en las fijaciones de un cambio bajo. Pero la situacion de aquellos es mas tirante i peligrosa en comparacion de la de éstos, porque, miéntras los unos ejecutan la doble operacion de vender aquí mercaderías estranjeras i de esponerse a las continjencias de las fluctuaciones del cambio, los otros solo hacen la operacion de comprar pastas metálicas o productos agrícolas, para jirar sobre el valor de ellos en moneda fuerte. De aquí es que el clamor de los comerciantes de importacion es mas elevado i agudo que el de los banqueros. Estos sufren mas o ménos tanto como cualquiera de nosotros, cada cual en su escala, pero los primeros sufren doblemente. Todo chileno que no es productor de artículos esportables padece los efectos de la incertidumbre, de la reduccion lenta de sus capitales, de la carestía de los artículos estranjeros; i si le fuera dado sacar del país lo que le queda, lo haria, como lo están haciendo muchos estranjeros. La crísis va arreciando cada dia.

I bien, yo opino, en virtud de lo espuesto, que la depreciacion del papel, en las transacciones para el esterior, proviene principalmente de que es de rigorosa necesidad que se mantenga un cambio bajo para poder esportar, por via de retorno i para situar fondos en el estranjero, artículos que están a la baja en el mercado universal. Así es como se esplica satisfactoriamente que, por un acuerdo tácito e indeliberado, el papel conserve casi el precio de la plata fuerte en el interior i que sea moneda feble para los cambios internacionales. Esta situacion anormal, que es producida por la fuerza de las cosas, por la accion de factores, que nadie puede dominar en

Chile, es del agrado de los productores favorecidos, *bon gré, mal gré*, por los banqueros i casas importadoras i esportadoras, pues pagan sus gastos de produccion en papel i reciben moneda fuerte, que cambian por moneda circulante a un tipo sumamente ventajoso para ellos.

Tan cierto es lo que llevo espuesto que es de toda evidencia que la alza del cambio, producida por los jiradores, si es que tuviesen la buena humorada de hacerlo, importa para ellos la ruina de su negocio i por consiguiente el suicidio. El dia que dicho cambio subiese a 30 d., i quizá exajero demasiado (cosa que no importa, cuando la demostracion es cierta en principio i cabe dentro de dos términos, de 27 a 30 por ejemplo), desaparecerian los dos grandes factores de esa operacion, el cobre i el trigo i quizá el salitre, siempre que su precio sea menor de 8/6 el quintal (segun me parece, por cálculo al ojo). Pueden cambiarse estas proporciones en mas o ménos, pero quedará siempre el principio de que el bajísimo cambio i sus fluctuaciones, con tendencias siempre depresivas, son las condiciones imperiosas, dado el estado de nuestro consumo, de la esportacion de artículos, requeridos por las operaciones bancarias i de las grandes casas de comercio.

Es de la mas alta conveniencia pública que todos nos dejemos de vaguedades i de alimentar alarmas mas allá de lo que sea justo. Una vez que el público se penetre de las verdaderas causas de la depresion del cambio, los jiradores, por su propio interés i por su propio decoro, mantendrán los jiros a un precio razonable, entendiéndose por tal el que sea exijido por la condicion de dejar a ciertas industrias una ganancia módica, pequeña si se quiere, pero que no sacrifique a los mas en aras del inte-

rés de los ménos, con tal de no aniquilar nuestras fuentes de produccion. Si se celebrase un acuerdo en este sentido entre los dispensadores de jiros, tengo la conviccion de que el resultado seria provechoso. Comprendo mui bien que hai industrias que pueden vivir con un cambio de 26 o 27 d. i otras con uno de 28, i es evidente que no hai posibilidad de fijar tal rata para unas i tal para otras. Preciso será establecer la mas baja, quedando ella siempre sujeta al imperio de las demas causas que, en escala subalterna, determinan las oscilaciones del cambio, como ser la lei de la oferta i la demanda, la conducta administrativa del gobierno, la voluntad de los jiradores i otras de menor cuantía.

Una vez sentado el hecho capital o la verdad de una situacion, es mui fácil rastrear sus consecuencias.

La primera es que, si por virtud de una medida de conversion del papel, el cambio subiese de 30 d, varias industrias moririan como factores de esportacion, i el cambio tendria que volver a descender, hasta que se restableciese el equilibrio entre las importaciones i esportaciones, o sea la balanza del comercio. Esta consecuencia la perciben todos los hombres medianamente familiarizados con nuestros negocios. Hai grandes mineros que, aun al cambio de 25 d, son de sentir que deben paralizarse todas las minas de cobre, que produzcan minerales de menos de 12 por ciento. La paralizacion de la produccion del cobre i del trigo, aun sin llegar al salitre, seria para Chile una catástrofe.

La segunda es que si se detuviese el cambio en 26 d, digámoslo así, i se esplicasen con claridad i sinceridad las cosas, los capitales que hoi están emigrando al influjo del pánico, dando así lugar a jiros estraordinarios, que salen de la esfera de los negocios normales del pais, se

detendrian, porque verian que no les convenia ir a correr aventuras fuera de Chile.

La tercera que, para remediar la situacion, no hai que apelar a recursos alarmantes ni a espedientes empíricos, sino obrar con el grueso buen sentido, con que habria obrado Franklin en un caso como el presente.

¿Qué es entónces lo que convendria hacer?

Hé aquí una pregunta que usted es uno de los mui pocos que podrian satisfacer con acierto, i quizá usted mejor que cualquiera otro, porque usted conoce al país i en estos asuntos la sola teoría no basta para dar soluciones atinadas. Cuando yo oigo que convendria consultar a algun sabio inglés, francés o italiano, tengo que esforzarme para no sonreirme.

Hace algunos meses que dirijí una carta al redactor de la Epoca, que por cierto no estaba destinada a la publicidad, en la cual manifestaba la duda de que conviniese ir de frente a la convertibilidad del papel moneda i en que me inclinaba a la medida de mero embeleco adoptada por el Congreso, a pesar de reconocer que ella tendia mas a calmar los nervios del país, que a curar la enfermedad de anemia de que padece. Hoi me inclino a ser mas radical en esta prescripcion. Juzgo que la adopcion de un sistema formal de conversion, sea el que adoptaron la Italia o la República Arjentina, sea alguno de los que mui sagaz i patrióticamente han sujerido dos folletistas chilenos, produciria por ahora resultados mui lamentables. Por esto es que he dicho arriba que se incurre en injusticia, cuando se acusa al gobierno de que, a pesar de manifestar que quiere ir al réjimen metálico, en el fondo se muestra reacio a tomar ese camino. Es que realmente el problema es capaz de imponer al mas valiente.

Ya he dicho que, desde que se hiciese de modo que el cambio subiese a 30 d, dos o tres grandes industrias desaparecerian, i como no seria posible que el pais redujera en el acto sus importaciones, en proporcion a las esportaciones que le quedasen, el cambio bajaria, despues que los jiradores hubiesen esportado el metálico, que se hubiera puesto en circulacion para hacer la conversion total o parcial. ¿Hai muchos estadistas que osarian afrontar esa situacion? Lo dudo.

Pero, personas bien animadas i mui intelijentes son de sentir que a grandes males hai que acudir con remedios heróicos, i que, ya que tarde o temprano, tienen que morir algunas industrias para dar nacimiento a otras, vale mas matarlas desde luego i entrar de lleno en la era de la reconstitucion de nuestro sistema económico. He oido opinar por la contratacion de un empréstito para acometer, como lo hizo la Italia, la conversion completa del papel. Otros dicen que el Congreso deberia fijar el precio del papel al tipo de la plata fuerte, i que entónces el gobierno se encontraria compelido a recibir ese papel en pago de todo impuesto como si fuese metálico, acuñando moneda fuerte del mismo tipo, lei i peso de aquella moneda representativa. Otros, que debe entregar a los bancos la operacion de conversion, garantizando con la responsabilidad del Estado los billetes bancarios, a cargo de entregarles tantos o cuantos millones en metálico, i ellos (los bancos) con obligacion de sanear la operacion de un modo suficientemente sólido.

Todos estos planes i varios otros pueden ser, en tésis jeneral, realizables. Pero, yo soi de sentir que en asuntos eminentemente prácticos i relativos a las condiciones dadas de un país i a las circunstancias siempre va-

riables de tiempo i de lugar, no es humanamente posible guiarse por ejemplos i por espíritu de imitacion, porque lo que es factible en tal país i en tales o cuales circunstancias, es absolutamente inaplicable en otro país i bajo diversas circunstancias.

De lo que me he permitido esponer a usted puede deducirse, con perfecta lójica, que el valor que se dá hoi al papel en las transacciones interiores tiene mas fundamento, mas razon de ser, mas verdad económica, que el que se le dá en las transacciones que han de producir su efecto en el esterior, o sea con relacion a operaciones esteriores. Si el valor del papel está algo deprimido en nuestra propia casa, ello se debe a las causas secundarias o colaterales, que he apuntado arriba; pero se mantiene en un nivel razonable, que guarda conformidad con la masa de la emision circulante, con el crédito del Estado i con los demas elementos que constituyen la produccion i riqueza del país. Mas, el otro valor es de pura convencion i ficticio, asignado al papel por la necesidad de mantener el comercio en los dos ramos que abraza, importacion i esportacion, en sus condiciones actuales o en las mas altas posibles, lo cual no puede conseguirse sino sosteniendo, a todo trance, la remesa al estranjero de artículos, que solo son esportables en las condiciones ya esplicadas.

Se trata, pues, en resumidas cuentas, de una real i positiva proteccion a los artículos nacionales, que no soportan por sí mismos la competencia estranjera, medida decretada por los bancos i las casas importadoras, i aceptada tácitamente por el pais.

Persiguiendo estos fines, se han ido los jiradores de letras mucho mas allá del justo medio, pues sin empujar las cosas al estremo, conseguirian con ménos

daño jeneral el mismo resultado. Yo pregunto: ¿qué perderian con hacer las compras de los artículos, que han de remesar para sus cambios en papel cotizado a 27 o 28 d., a fin de vender sus letras a 25 o 26? ¿Temerian por acaso no encontrar vendedores de esos artículos? Me parece que esto seria un temor quimérico, porque miéntras los productores ganen algo, tendrán que producir i que vender al precio que se les imponga. Mui pocos son los que pueden lanzarse en la aventura de ir ellos mismos a golpear a la puerta de los mercados estranjeros, para obtener mejor precio que el que les fuera dado conseguir aquí.

Concibo que los jiradores habrán hecho algunas operaciones de remesa de fondos, que podrian ser perjudicadas por una alza repentina del cambio, pero no creo que esas operaciones sean muchas, i por lo demas ellos nunca irán a la alza sino gradualmente.

Mirando las cosas de esta manera, yo me esplico todos los fenómenos, que de otra manera carecen de esplicacion. Desde luego, queda bien clara la razon del doble rol o de la doble funcion, que entre nosotros hace el papel, segun que intervenga en operaciones meramente interiores o que se estienda a producir resultados para el esterior. Queda igualmente clara la razon de por qué el papel de los bancos tiene exactamente el mismo valor que el del Estado, toda vez que ambos ejercen funciones paralelas, sin que haya por qué dar al uno mas mérito real que al otro. I esto responde a las observaciones de los que atribuyen al papel del Estado una falta de crédito, superior a la que yo considero ser la verdad. Por el mismo camino me esplico la actitud de todas las personas, que intervienen en las operaciones de crédito i que fijan el cam-

bio. Comprendo el por qué todos los factores de la situacion económica se dan la mano i se combinan, para producir los resultados que contemplamos.

El alza del cambio, llevada a un punto tal que hiciera imposible la esportacion del cobre i del trigo, daria lugar a las siguientes desastrosas consecuencias, hasta que, en fuerza de las leyes económicas que se aplican por sí mismas, llegase a restablecerse el nivel del comercio. Dejarian de producirse esos dos artículos, lo que causaria la ruina de muchos industriales. Desapareciendo esos capítulos de retorno, seria preciso castigar nuestra moneda fiduciaria hasta un punto que no se podria ahora preveer, con el objeto de obtener letras para atender a las diversas responsabilidades del esterior, entre las que figuraria, al ménos por dos años, una notable diferencia en favor de la importacion. Las grandes casas importadoras sufririan gravemente, porque tendrian que restrinjir quizá en un 30 o 40 por ciento el monto de sus importaciones i sufririan ademas por las vacilaciones que, en esa época de perturbacion, afectarian al cambio. Los bancos sufririan porque tendrian que restrinjir sus operaciones de cambio, que les dejan gran provecho.

Por lo que toca a la masa del pueblo, en la cual me cuento yo, celebraria toda alza en el cambio, siempre que no condujera a una crísis, que a todos nos tocaria.

Segun esto, es fácil comprender cuáles son los votos i aspiraciones de las grandes personalidades o factores, que militan en el negocio. Los bancos deben preferir la circulacion metálica, que es sinónima de la alza del cambio, porque, aun cuando, como queda visto, las operaciones sobre el esterior tendrian que disminuir considerablemente, a virtud de que, minorando las es-

portaciones, habrian de restrinjirse rigorosamente los consumos i por lo mismo las importaciones, a ellos les interesa sobremanera poner término a la depreciacion de la moneda circulante, que en parte considerable es de su propio cuño, i les interesa ponerse a salvo de las funestas oscilaciones que a todos nos perjudican i a ellos, a sus accionistas i clientes mas que a cualesquiera otros. Comprendo, por tanto, que haya sinceridad en los bancos, cuando abogan por la vuelta a la circulacion metálica, es decir, a la conversion del papel.

Las grandes casas importadoras, que son las que hacen al lado de los Bancos el oficio de jiradores, tienen supremo interés en que el cambio se asiente sobre base fija, que les permita calcular sus operaciones, para no quedar espuestos a todos los caprichos de alza i baja que estamos presenciando, lo que les aconsejaria optar por la circulacion metálica, que da una base estable o al ménos variable en corta escala; pero, por otro lado, tienen un interés mas punzante en no disminuir sus negocios de importacion, i ellos saben de sobra que, si se dá muerte a nuestras industrias de cobre i de trigo, sobrevendrá, por el momento, una catástrofe i en pos de ella la atrofia del comercio, hasta que nuevas industrias i reformas en nuestra manera de ser nos restituyan a una posicion floreciente. Por esto es que no conozco gran comerciante de importacion, que sea partidario de la pronta vuelta a la circulacion metálica, contra lo que aquí creen jeneralmente, porque solo se fijan en que el importador tiene interés en dar al cambio una base estable.

De los productores de artículos de esportacion no hai que hablar, porque es claro que ellos han de querer que continúe un réjimen que les produce mucho papel, el

cual, aunque de poco valor para el lleno de las necesidades que se satisfacen con mercaderías estranjeras, tiene su valor casi real en el interior. En cuanto a los que producen artículos que, con un cambio a la par o algo ménos, no pueden vivir, es justo que miren la vuelta al sistema metálico como la mayor de las calamidades.

Ya sabemos cuál es la posicion que ocupan los deudores. Que por lo que toca a los acreedores, a los accionistas de sociedades anónimas, a los que viven de rentas, a los poseedores de papel del Estado, de bonos i demas efectos públicos, etc., es por demas decir que claman por la vuelta del réjimen regular.

El Estado se encuentra en una situacion mas delicada que nadie. Su supremo interés deberia ser el restablecimiento del órden normal de cosas. Pero todo, los hechos naturales i los errores cometidos, los factores lejítimos i otros que no lo son, pero que tienen su grado de influencia, todo contribuye a formar una situacion altamente compleja é inestricable. El Estado comprende que la vuelta al réjimen metálico mata precisamente aquellas industrias, que han dado mayor riqueza al pais i que hoi viven solo merced a la enfermedad económica de que adolecemos. Sabe que la eliminacion de esos artículos producirá la disminucion de las importaciones i por consiguiente de la renta de aduanas. Conoce que, una vez que se vuelva al sistema del oro o al de la plata o a los dos combinados, los impuestos de importacion i de esportacion sobre el salitre disminuirán en cantidad nominal, al paso que los gastos públicos serán los mismos i habrá que satisfacerlos en moneda fuerte, a ménos que se acometa una gran reforma política i administrativa, para la cual habrá mui pocos hombres que tengan el necesario valor en Chile. No se le oculta que mientras tomen

su nivel los negocios, es decir, mientras dure la época de transicion del réjimen actual al normal, tendrá que emigrar, para balancear los cambios, mucha parte del metálico, si no el todo, que para establecer la conversion se haya introducido. No crée, segun parece, que sea posible, como algunos lo proponen, volver al sistema metálico sin levantar un empréstito, mas o ménos considerable, que echará nueva carga sobre los hombros de la nacion.

Si a todo esto se agrega que están aun por resolverse, i podria yo afirmar que está por iniciarse la liquidacion de los problemas que nos ha producido la guerra, i a los cuales puede tambien atribuirse una parte considerable del malestar que nos agobia, se tendrá que el gobierno, a nombre i en representacion del Estado, se encuentra en una de las situaciones mas espinosas, que es posible concebir. No es avanzar una novedad el decir que, cuando aquella liquidacion se haga, el embarazo será harto mayor que ahora.

Si nuestros productos fuesen esportables, aunque con mui pequeña ganancia, bajo el sistema de un cambio correspondiente al peso de plata, yo seguiria la opinion de los que créen que debe irse al réjimen metálico sin vacilacion, directamente i de un golpe, aunque algunos ganasen i otros perdiesen, porque luego se restableceria la calma. La apelacion a un empréstito para efectuar la operacion, seria, en tal caso, inescusable. Tomando ciertas medidas, algunas de ellas de no fácil asecucion, se podria atender al servicio de ese nuevo gravámen.

Pero yo pregunto: ¿habrá estadistas que, dada la situacion real en que estamos i no forjándose hipótesis imajinarias, se atrevan a afrontar el problema de la

conversion inmediata del papel? Yo me permito ponerlo en duda.

¿Qué es entónces lo que podria ser práctico, sin que exija esfuerzos estraordinarios de intelijencia i de valor, i sin que cause profundas perturbaciones, siquiera sean pasajeras?

Eso es, mi querido M. Courcelle, lo que usted puede decirnos, con toda la autoridad que le pertenece. Yo no podria ayudarlo sino con meras indicaciones de sentido comun, sin ánimo de proponer soluciones. Mis indicaciones corresponderán al ménos a tres categorías, de primero, segundo i tercer órden, i algunas de ellas puede ser que carezcan completamente de importancia. Yo por carácter no gusto, sino en casos mui escepcionales, de las soluciones radicales inmediatas, de aquellas en que se arriesga mucho, aunque todo turbio corra. Por esto es que mi preferencia estará, en este caso, por medidas de conciliacion de los intereses comunes i que sean de gradual aplicacion.

Soi de sentir que el gobierno debe cumplir, leal i sinceramente, con la lei que le ordena inutilizar mensualmente 50,000 pesos en billetes, temperamento que, aunque de mui corta trascendencia, puede alcanzar a neutralizar el exceso de la emision, que no seria improbable que hubiera, aunque nó en la escala que algunos lo suponen, pero principalmente tenderá a inspirar confianza, que es siempre uno de los elementos principales en asuntos de finanzas. Esa inutilizacion no alcanzará a producir ningun mal en el sentido de la esportacion de nuestros frutos.

Hai que acometer, con ánimo resuelto, decidido e inflexible, todo jénero de economías, ya que no se divisa ningun medio de aumentar los ingresos. Esas econo-

mías deben buscarse, por cuantos medios estén al alcance del ejecutivo i del poder lejislativo. Tengo la profunda conviccion de que, si eso no se hace desde luego, el mal que nos aflije irá en progresion incesante, i, cuando principien las liquidaciones de los efectos de la guerra, tendremos que arrepentirnos de no haber obrado con prevision. Es necesario que la segur se ejercite en todos los ramos del presupuesto, sin que la detenga ni el sentimentalismo, ni el platonismo, ni el amor, ni el odio. Deben contribuir todos los ministerios, cual mas cual ménos, a producir un gran resultado total, que se traduzca, no por cientos de miles, sino por millones. Por decontado hai que paralizar toda obra pública, a ménos que su paralizacion cause una pérdida irreparable. No hai que comprometer en un centavo la responsabilidad de la nacion, a no ser que se trate de un negocio reproductivo con ganancias inmediatas. Nunca se recomendará suficientemente estas medidas de rigorosa economía. El gobierno que las emprenda no se hará aplaudir, pero rendirá el mas señalado servicio al país.

A la vez habrá que dictar disposiciones lejislativas o gubernativas, que tiendan a hacer desarrollar aquellas industrias que pueden cómodamente, sin violentar las leyes de la naturaleza, del clima, de las costumbres, gustos, inclinaciones, aptitudes, etc., de nuestro país, aclimatarse en esta tierra. Los medios de llegar a este resultado son variados i su estudio exijiria por sí solo un folleto. Hai, para hacer todo lo que es útil en este sentido, que apelar al concurso de muchos. Cada cual suministrará una idea; i cuando el que las escuche tenga criterio suficiente para discernir lo bueno de lo malo, lo útil de lo inútil, lo que es práctico de lo que es ideal,

lo que pueda caber dentro de la accion del Estado de aquello que es propio de la actividad privada, verá que hai mucho que hacer, para sacarnos del duro trance en que estamos. Yo no soi, en manera alguna, partidario de las leyes proteccionistas, pero creo en la eficacia de las medidas de compensacion, aplicadas con moderacion i buen criterio.

Cuando el cambio vaya acercándose a la par del peso de plata, debe pensarse en emitir moneda fuerte, siempre que se observe un sistema de relacion entre las piezas de plata i las de oro, basada, ya que no en el precio de esos metales, que es variable, sobre todo el del primero, al ménos en el tipo i patron que han fijado otros pueblos, como ser los que forman la llamada union latina. Debe, por la misma razon, quebrarse cuanto ántes se pueda la balanza china de cobrar en plata i pagar en papel.

Estas medidas, por sí solas, no evitarán los apuros que se nos esperan. Desde que la disminucion en los consumos ha de traer la baja del impuesto de aduanas, es claro que el Estado se verá en dificultades, a pesar de las economías, para llenar sus compromisos.

De aquí es que hai necesidad de ir mas léjos, en la via del arbitramiento de recursos. Este campo es vastísimo i lo que a uno le parece hacedero puede ser impracticable a los ojos de otro. Yo, por ejemplo, soi i he sido, desde mucho tiempo atrás, partidario de varias medidas que encontrarian resistencias, pero que, a mi modo de ver, serian salvadoras. No quiero en este momento citar sino dos. Creo que el monopolio del salitre por el Estado daria espléndidos resultados. Conozco todas las objecciones científicas i

prácticas, que se hacen o pueden hacerse a ese arbitrio, i a pesar de eso considero que éste es el caso en que el monopolio es admisible i saludable.

No puedo, en esta ocasion, dar las razones, que he tenido oportunidad de esponer en otras circunstancias. Solo sí diré que algunos gobiernos europeos, que son tan o mucho mas conocedores de la ciencia económica que nosotros, son, en casos dados, industriales por altas razones de interés público. No quiero hablar de las empresas de ferrocarriles, sino de la industria minera, que es ejercida por los gobiernos de Prusia i de Austria, i últimamente el de Sajonia ha espropiado, por causa de utilidad pública, unas mui conocidas minas, a fin de poner a raya graves cuestiones sociales de trabajo.

De la misma manera sé que la ciencia no acepta, en jeneral, los impuestos de produccion; mas, como en casi todas partes están establecidos, i como la contribucion sobre la cerveza i alcoholes es, principalmente en Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, una fuente abundantísima de ingresos fiscales, no sé por qué no podríamos adoptar, con toda moderacion, en cuanto dichos artículos pudieran soportar el gravámen, una medida como esa. Quizá se la podria estender a los vinos que tuviesen tal o cual grado de alcohol. Habrá protestas i reclamos, pero ¿qué hacer? ¿Cómo llegar al resultado, si se impide apelar a los medios conducentes?

Desde hace mas de tres años he venido hablando, con mucha insistencia, de la conversion de toda nuestra deuda esterna, materia sobre que se ha pensado por espacio de nueve a diez años. La cuestion estribaba solo en saber aprovechar el momento. Hace como año i medio escribí sobre el particular una estensa memoria ilustrativa,

acompañada de cuadros numéricos, que demostraban la practicabilidad de una operacion fructuosa en ese sentido. Si entónces se hubiese ejecutado la conversion, nuestra situacion seria considerablemente mas cómoda. Pero, dado el punto a que hemos llegado, creo, salvo opiniones mas ilustradas que la mia, suspender, sin vacilar, esto es, sin esperar la undécima hora, que es la que se impone a los reacios, el servicio de la amortizacion, que fué honorablemente restablecido cuando se venció la estipulacion suspensiva, pero que no era entónces reclamado por ningun tenedor de bonos i que fué recibido casi con sorpresa. Entónces se vió ese restablecimiento como el pronóstico seguro del lanzamiento de un nuevo empréstito. Mi opinion es que la medida de suspension, que hoi seria recibida sin sorpresa i sin lesionar nuestro crédito esterior, seria un procedimiento mas franco, mas leal i adecuado a las actuales circunstancias que la conversion, porque, sin ser pesimista, puede preveerse que, aun disminuyendo por obra de una conversion el fondo de amortizacion, la suspension de este servicio tendrá que venir, a ménos que la mano del destino, que nos ha sido tantas veces propicio, nos tienda, por caminos desconocidos, sus favores.

Por lo demas, la nacion en masa debe ayudar a salvar el conflicto. Es una lucha por la vida, en que todos deben allegar su continjente de ilustracion, de trabajo i de sobriedad.

Es indispensable, en primer lugar, que todos disminuyamos nuestros consumos. En segundo, es necesario que todos, cada cual en su esfera, procuremos mejorar i aumentar nuestros productos, sea para comprar menor cantidad de mercaderías estranjeras, sea para llegar a esportar las nuestras. Esto, que es fácil decir

en cuatro líneas, tiene sus gravísimas dificultades, pero estoi mui léjos de creer que ellas sean insuperables. Desde luego, he notado a mi llegada al pais que la fabricacion de vinos ha adquirido un grado de perfeccionamiento, que me ha sorprendido en estremo. Me parece que nuestra agricultura debe buscar en ese noble i valioso artículo la compensacion de la decadencia del trigo. Sin falso patriotismo, juzgo que nuestros vinos tintos son mejores que todos los de su especie i calidad que conozco, esceptuando por cierto los vinos de Burdeos i Borgoña.

En seguida, vienen el lino, la remolacha, el cáñamo i algunos otros productos del suelo, en que podemos competir ventajosamente con cualquier otro país. He sabido con placer que las fábricas ya establecidas de azúcar de remolacha dán brillantes resultados, i, aun cuando sea cierto que nunca esa fabricacion podrá superar a la de azúcar de caña, juzgo que, dentro del país, podremos tomar la delantera a toda importacion estranjera.

Por otra parte ¿cuál es la causa por que no producimos nosotros la estearina, que consumimos en tan grande escala? ¿Por qué no hemos de mejorar nuestros tejidos de lana? ¿Por qué no hemos de curtir cueros a la perfeccion? Lo que puedo decir a este respecto es que en la Esposicion de pescas de Lóndres llamaron mucho la atencion nuestras pieles de lobo. De la misma manera se hicieron notar i merecieron premio nuestras conservas de pescados i mariscos, que solo necesitan ser ménos caras para ser admitidas en cualquier mercado. Me parece, sin ser competente en la materia, que tanto esas conservas como las de legumbres i frutas pueden ser objeto de esportacion

con solo abaratar los costos de produccion, porque la primera materia es escelente. Esto se conseguirá mejorando los métodos, empleando para los envases artículos de produccion nacional, aumentando las horas de trabajo, etc., etc. Con todos estos particulares se relaciona tambien la fundacion de escuelas tecnolójicas o de aplicacion, que serán mui provechosas al pais, si se las crea con conocimiento de causa i con tino práctico, pero que pueden ser inútiles i dispendiosas si se las plantea sin discernimiento.

Pregunto tambien ¿por qué no ha habido, hasta ahora, quienes aprovechen algunos de los tantos motores de agua que hai en el país, para establecer fábricas de papel, en condiciones mas económicas que la de Limache?

¿Por qué, ya que el trigo está a la baja, no se dán nuestros hacendados a crear las antiguas masas de ganado vacuno i aumentar hasta donde se pueda el ganado menor?

Verdad es que la lana i la carne están tambien a la baja en el mercado universal, pero juzgo que esos productos serán siempre mas remunerativos que el trigo, i sobre todo debemos tender a no ser tributarios de otro país en materias, en que podemos ser dispensadores, i me complazco en creer que, en poco tiempo mas, seremos grandes productores de tejidos de lana. Cuando los hombres de educacion i de posicion hagan en Chile lo que hacen en otras partes, que es consagrarse personalmente i por completo al trabajo, hasta sacar a flote sus empresas i dejarlas colocadas en la ancha via de la prosperidad, no dudo que el país progresará maravillosamente, porque tiene en sus hombres i en sus cosas sobradas condiciones para ello.

Tengo para mí que la ejecucion del ferrocarril al traves de los Andes será fuente de mui considerables ganancias para Chile. La demostracion de esta tésis exije un detenido desenvolvimiento, pero me bastará decir que nadie puede poner en duda que las provincias andinas de la República Arjentina devolverán a Valparaiso el comercio, que ántes hacian con ese puerto i que últimamente han hecho con las riberas del Plata.

Los mineros de cobre tendrán que dirijir sus capitales, intelijencia i trabajo a las minas de plata i oro i lavaderos de este segundo metal, para lo cual hai vastísimo campo, desde Arica al Estrecho. Los hombres entendidos créen que, por mas que baje la plata, siempre será artículo de retorno de primera clase i que hai en el país mucho que esplotar en esos ramos. El mismo viejo Chañarcillo puede afirmarse que es un mineral casi vírjen.

Pidiendo consejo a tantos hombres sensatos i patriotas que hai en el pais, podrian hacerse muchas indicaciones que, bien propagadas por la prensa, darian ópimos frutos.

Chile no debe aspirar tanto a entrar en competencia con la Europa en la Europa misma, sino en América, en aquellos ramos, se entiende, en que nosotros podemos ser los dispensadores. El campo de accion que se nos ofrece, en este continente, no es estrecho.

I a propósito, voi a consignar aquí una idea, que me parece que podria ponerse en planta en Chile con mucho provecho. Todos sabemos que los países manufactureros de Europa han acostumbrado hacer viajar dependientes, provistos de muestras i modelos, para colocar en el estranjero sus productos. Pues bien; recientemente la Italia ha mejorado el sistema con exce-

lentes resultados, pues manda las mercaderías por mayor a los puntos en que, segun prévias informaciones tomadas de buena fuente, pueden espenderse. Se asocian cuatro, seis, ocho o mas fabricantes i comerciantes, fletan un barco i envían las mercaderías. Entiendo que hasta hoi no ha tenido nadie por qué arrepentirse de haber obrado así. ¿Por qué los chilenos no harian lo mismo, en toda la costa del Pacífico por lo ménos?

Mi opinion es que, una vez que el gobierno principie a dar signos de que está bien penetrado de la situacion i de que pone en juego todos los medios, que están a su alcance, para conjurar una atroz tormenta económica, que entre en la senda de los ahorros, que haga la publicidad i la luz en el manejo de los fondos nacionales, que diga claro todo lo que hai en órden a necesidades i recursos con que se cuenta para satisfacerlas, que revele cuáles son los fondos que hai en Europa i cuáles las responsabilidades a que ellos están afectos, la actualidad económica tendrá que principiar a correjirse, los capitales que huyen se detendrán, porque la espectativa en otras partes no es mucho mejor que en Chile, i todos ayudarán a curar a este pobre enfermo.

La aplicacion de los medios de restablecer paulatinamente el órden normal de cosas, como por ejemplo la emision de moneda fuerte de plata, la cobranza de los impuestos en la misma moneda en que el Estado paga, etc., etc., es obra de mucho tino i esperiencia en los negocios.

Las materias económicas como las diplomáticas son asuntos, en que nadie debe permitirse entrar a improvisar. Todos pueden i deben hablar, pero solo los hombres de esperiencia son los llamados a ejecutar. Así, *verbi gratia*, en órden a emision de moneda fuerte, hai

un factor mui grave, que es conocido de muchos, pero sobre el cual hai pocos que hayan meditado. Nuestra moneda tiene curso libre i aun legal en varias repúblicas de América i a los comerciantes que hacen negocios, tanto con nosotros como con esos paises, les conviene sobremanera esportar nuestra moneda para comprar allá frutos, que son mui estimados en Europa, con dinero de contado. Esta es cuestion de peso i lei de la moneda, de su valor nominal en el país que la recibe i de otros factores, que los comerciantes aprecian perfectamente. De aquí es que nuestra moneda, aun la feble, sale del país, no para cubrir saldos de nuestro comercio ni porque falten otros productos con que mantener la balanza al fiel, sino porque es una mercadería que conviene para especular en paises vecinos, i se nos compra a la baja esa especie con jiros sobre Europa. Este hecho, que parece sencillo e inocente, es gravísimo en sus resultados, porque, por obra suya, hemos de estar acuñando para nuestros vecinos i sufriendo aquí escasez de metálico. El mal será mayor cuando lancemos moneda fuerte. En prueba de lo que vengo diciendo, no hai mas que considerar que en el Perú, pero mucho mas en el Ecuador i en dos repúblicas de Centro América, paises que no están por cierto en mejor situacion económica que nosotros, corre nuestra moneda en grandes sumas. Este factor es uno de tantos colaterales, que complican la situacion i dificultan el problema.

¿Cuándo llegará el momento de salir del pobre espediente de incinerar 50,000 pesos en billetes, sin sustituirles ningun otro medio circulante, para entrar de lleno en la operacion de conversion? ¿Qué sistema será el mas adecuado a producir benéficos resultados, sin

provocar una profunda crísis? El país ha leido varias combinaciones mui bien elaboradas i hábiles sobre la manera de realizar la operacion, principiando desde luego; pero yo juzgo que no seria dable preferir ninguno de esos sistemas u otro de que hoi se hablase, sin probar muchas veces el pulso del enfermo, despues de haberle propinado los remedios preparatorios que son indispensables.

Aunque no soi partidario de obrar servilmente por via de ejemplos, sin embargo recordaré que el Brasil, en donde abundan los hombres de ciencia i de esperiencia, tiene tambien por desgracia la circulacion feble. Hace pocos meses levantó en Inglaterra un fuerte empréstito i se corrió en todos los círculos bursátiles que era para atacar la conversion. Yo he sabido de mui buen oríjen que ni una libra esterlina de ese empréstito llegará al imperio, sino que quedará en Europa, para satisfacer compromisos sagrados, i el hombre público que esto me revelaba me agregaba que, a pesar de que todos estaban de acuerdo en que la circulacion feble era un mal terrible, ningun brasilero aconsejaria la conversion, miéntras estuviesen a la baja los principales productos nacionales, café i azúcar, i miéntras no se terminase el procedimiento de la emancipacion de la raza servil, cuyo resultado no se podia aun medir. Me parece que nosotros nos encontramos en una situacion mas o ménos análoga, pero considero un gravísimo delito el quedarse esperando a la buena de Dios a que llegue por sí solo el dia de la redencion.

Miéntras tanto, es preciso, absolutamente preciso, no propagar errores, que son a las veces en estremo peligrosos. Así, por ejemplo, repetir que la situacion fiscal es próspera, a escepcion del contrapeso que le causa el

cambio, es una colosal paradoja, que ningun hombre bien intencionado debe prohijar. I lo es: 1.°, porque no puede haber situacion fiscal buena, cuando la del país es mala; 2.°, porque desde que hai que servir una deuda considerable estranjera, con todos los inconvenientes del cambio actual, sea que para ello se apele a la compra de letras o a la esportacion de pastas, que es mas o ménos lo mismo, no puede haber situacion desahogada; 3.°, porque los problemas del porvenir, que ya se tocan con la mano, hacen que el terreno actual no sea mas sólido que el del cráter de un volcan. El dia que, por cualquiera de las causas que tienen que sobrevenir, baje la renta, si es que no se disminuyen en gran proporcion desde luego los gastos, se producirá la bancarrota. Lo mismo sucederá si, quedando la entrada tal como hoi está, hai que subir los sueldos en el tanto por ciento que se conceptúe relativo al recargo que, por término medio, se supone que todo chileno tiene que soportar a causa del consumo de artículos estranjeros. No conozco otro país que sea tan gobernable como Chile sino la Inglaterra; i, sin embargo, tengo la seguridad de que, si hubiese pasado en ese país lo que a nosotros nos sucede, habria habido allí enorme movimiento de opinion, de prensa i de meetings de indignacion, reclamando la elevacion del nivel de los sueldos i salarios públicos i privados con relacion al cambio.

En conclusion, diré que una de las cosas que mas debemos temer i a la que es preciso poner antemural con tiempo, es el vernos obligados a comprometer, por venta o por arriendo, la mas preciosa de nuestras pasadas economías, que son los ferrocarriles nacionales. Siguiendo la situacion como va ¿podremos evitar ese doloroso trance? Lo dudo mucho.

Pidiendo a usted mil disculpas por haberle impuesto la tarea de leer esta larga carta i sin esperar de usted respuesta inmediata, sino cuando sus numerosas i preferentes ocupaciones se lo permitan, soi de usted obediente servidor i obsecuente amigo.

M. MARTINEZ.

LA SITUACION FINANCIERA.

Santiago (42, Moneda), mayo 22 de 1886.

Señor editor de «El Mercurio».

Mi estimado señor:

Como usted habrá visto en la carta que, con fecha 2 del presente dirijí a M. Courcelle Seneuil, i que usted ha tenido la bondad de publicar en su acreditado diario, no tuve a la vista ningun documento público ni privado ni ningun escrito ilustrativo, para sentar mis proposiciones; i así no era de estrañar que se me escapasen algunos hechos inexactos.

En efecto, un apreciable amigo mio me ha observado que hai dos hechos que carecen de verdad, pero que son de órden mui subalterno i que no ejercen influencia alguna, activa ni pasiva, en el fondo de la cuestion.

Tratando yo de demostrar que, a mi modo de ver, no habia exceso sensible en la emision del papel del Estado, dije, entre otras cosas, que un Banco habia aumentado, hacia poco tiempo, su emision, dentro, se entiende, de los límites de la lei. Pues bien, este hecho, que yo encontré aseverado en un artículo sério, que leí en Lóndres, i que nunca fué desmentido, es inexacto. Pero el mismo amigo, que me hizo la observacion, me

agregó que era tan evidente que el abatimiento del cambio no se debia a la desmesurada abundancia del medio circulante, que, con el mismo papel que hoi existe, estuvo fluctuando, por mucho tiempo, el cambio entre 31 i 29 dineros. Luego, no tengo motivo para modificar mi opinion a aquel respecto.

El otro hecho es que los bancos, que gozan del beneficio de la inconvertibilidad, no tengan obligacion de cambiar sus billetes por los del Estado, como yo lo creia. Se me ha asegurado que, a virtud de uno de los contratos celebrados por esos bancos con el fisco, aquella obligacion existe, pero no hai ejemplo de que álguien exija su cumplimiento. La rectificacion de mi error, que hago con mucho gusto, cede en abono de mis opiniones, pues de ella resulta que el billete del Estado, que se supone depreciado, está, como lo digo en mi carta a Mr. Courcelle, en la misma categoría que el de los bancos, ejerce sobre el mismo pié las mismas funciones que el de éstos, i ambos sufren en igual grado i condiciones la influencia de una presion económica superior al crédito, que merecen sus respectivos emisores. Si así no fuera, los bancos ya habrian fijado dos tipos de cambio, uno para el papel del Estado i otro para el suyo propio. Lo que, por escepcion, ha hecho la respetable casa de Edwards i Ca. prueba una de dos cosas: o que el cambio de 24 dineros es, en el jiro de los negocios de ese establecimiento, un buen tipo para esportar valores i espedir a cargo de ellos letras, o que dicho banco se propone, sin hacer sacrificios por cierto, recojer su emision. Todo esto viene en abono de mis opiniones.

Con motivo de la publicacion de mi carta a M. Courcelle, he recibido muchas comunicaciones de amigos i de otras personas, con quienes no cultivaba relaciones,

en las que, parcial o totalmente, he encontrado la confirmacion de las vistas jenerales presentadas en aquel escrito. Naturalmente he sentido verdadera satisfaccion al imponerme de esas comunicaciones.

La conclusion a que yo he llegado es que se necesita ir gradualmente, por pasos contados, al restablecimiento del órden normal de cosas, sin arredrarse ante tropiezos, inconvenientes i algunas aparentes anomalías, que aparecerán en el camino, o ante consecuencias forzosas de la reaccion, como será el alza del interés. He dicho i repito que es preciso que el gobierno manifieste sériamente que sigue un plan constante i bien meditado hácia la circulacion metálica, que cumpla con la lei que le ordena retirar de la circulacion 50,000 pesos en billetes al mes, mas con el objeto de calmar los nervios del público i de restrinjir el exceso de la emision, en cuanto pudiera tener de efectivo, que con el de producir inmediatos resultados económicos en el cambio internacional; que procure fomentar, en la medida de sus atribuciones o de los arbitrios constitucionales de que puede echar mano, el desarrollo de la produccion nacional; que entre en una via de valientes economías i reformas en todos los ramos del servicio público, etc., etc., etc.

Los ciudadanos, por su parte, deben, por propio consejo i por razones de interés particular i de patriotismo, seguir al Estado en el plan de economías i a la vez tratar de producir mejor i mas barato, dedicándose principalmente al desenvolvimiento de artículos naturales i manufacturados, que sustituyan los similares, que hasta ahor a nos ha importado, o que puedan ser llevados con ventaja a mercados estranjeros.

Caminando persistentemente por esta senda, el cam-

bio irá mejorando poco a poco, i llegará el momento en que, sin producir violencia, se podrá realizar cualquiera de los planes presentados u otros, que se arbitren para restablecer la circulacion metálica en toda su plenitud.

En otro escrito mio, que vió la luz pública hace algunos meses, dije que no alcanzaba cómo era que se podia abrigar la idea de volver al sistema del oro o de la plata con solo castigar, por incineracion, el papel del Estado, sin sustituirle otro medio circulante mas efectivo. Destruyendo el papel moneda se haria la mitad del camino, pero seria preciso andar la otra mitad por medio de la acuñacion de plata u oro o de la emision de nuevo papel, sólidamente garantido por el depósito de pastas metálicas.

Pues bien, en las comunicaciones que he tenido el honor de recibir encuentro los mismos propósitos i las mismas tendencias, aunque por procedimientos mas o ménos diversos. Voi a esponer a usted las ideas de los autores de esos escritos, en la esperanza de que los que están llamados a aprovechar el pensamiento ajeno, venga de donde viniere, acojan lo que sea realmente útil. Yo no hago ningun sacrificio de amor propio esponiendo ideas, que no son mias i que pueden ser mucho mas aceptables que las que usted ya ha publicado bajo mi firma. Me limitaré a dar la sustancia de los planes, sin esponer los fundamentos en que descansan, por cuanto ellos se dejan entender fácilmente.

Uno de mis amigos dice, como yo lo pensaba desde mucho tiempo atrás, que la incineracion de 50,000 pesos al mes es, por sí sola, una medida baladí, i propone como arbitrio, para entrar desde luego en la circulacion metálica, de un modo parcial i gradual, la *amortizacion* de aquella suma en plata de 900/000. A esta

amortizacion, añade, tendrian derecho todos los tenedores de billetes fiscales i se la haria por medio de un sorteo mensual público, operado por la direccion del tesoro, cabiendo a los billetes divisionarios el lote de ser sorteados por séries, designadas tambien a la suerte. Es natural que el metálico lanzado así a la circulacion se escurriria por el ancho cauce de la esportacion, pero es seguro que eso sucederia solo al principio, porque la disminucion de los consumos, las economías públicas i privadas, el crecimiento de una produccion mas valiosa para los retornos i otros factores que se irian presentando en el campo de la reconstruccion de nuestras finanzas, producirian la cesacion de la esportacion del metálico i el afianzamiento del órden normal de cosas.

Mi correspondiente presenta así las consecuencias de su sistema:

El Estado daria a sus hijos el ejemplo de su intachable probidad, devolviéndoles lo que, en época aciaga, les pidiera en ausilios pecuniarios. Mejorando las condiciones del fisco, la amortizacion se iria acrecentando.

La medida propuesta provocaria una favorable reaccion en pro del papel fiscal, que, poco a poco, obtendria premio sobre el bancario, favoreciendo a la vez el ahorro en el pueblo, que se veria halagado por la esperanza de ver amortizadas en plata algunas economías. Aunque esta consecuencia es mas aparente que real, porque pocos serán los que conservan sus economías en su propia caja, no obstante la idea en jeneral i por lo tocante al pueblo obrero no es despreciable.

Así se daria el primer paso en el camino de la vuelta a la circulacion metálica, puesto que los bancos

de emision no tendrian consideraciones, que hacer valer, para obrar de diversa manera, toda vez que su interés estaria en no ver su papel depreciado.

Otro amigo me dice, en resúmen, lo siguiente:

La baja del cambio no proviene de la plétora de billetes, sino: 1.°, de la baja del precio del cobre, plata i de casi todos los productos que esportamos; 2.°, de los gastos exhorbitantes que ha hecho i hace el gobierno; 3.°, de la ninguna medida séria que haya tomado la administracion, i con ella el país en masa, para amortizar la deuda de la guerra; 4.°, de la desmonetizacion de la plata i consecuente carestía del oro.

De estas razones hai unas que no es fácil i a veces imposible correjir, como la primera, pero que podrian ser atenuadas por medio del abaratamiento de la produccion. La segunda tiene remedio i debe buscárselo en la ilustracion i patriotismo del gobierno, en la jenerosidad de los partidos políticos, en el buen sentido de los ciudadanos, en el trabajo de los hombres públicos i de los particulares. Las economías son la primera condicion de la reconstitucion de las finanzas, sin llevarlas a un estremo que cause penuria en el país. La tercera razon no es mas que una faz de la segunda, o mejor dicho, un corolario de ella. La cuarta es de la misma naturaleza de la primera.

Toda guerra impone sacrificios para pagar sus gastos, i en Chile no se ha hecho nada en este sentido; ántes bien se ha creido que habia llegado el dia de cosechar frutos engañosos, cuando todavía están por verse las consecuencias de esa misma guerra. Los pagos que se han hecho i continúan haciéndose con papel han impuesto al país un gravámen mayor, que si se

hubiese exijido al capital i a las industrias un *income tax* de tanto por ciento.

¿Cómo mejorar la situacion sin violencias i sin cambiar el réjimen fiscal que domina en el país?

Yo creo, dice mi amigo, que podria hacerse lo que paso a esponer:

1.° En vez de construir los ferrocarriles con dineros del presupuesto, haciendo pesar principalmente sobre la jeneracion presente la que es deuda del porvenir, juzgo que debe levantarse un empréstito interior, con un fondo mui pequeño de amortizacion, a fin de cancelar lo ya gastado i lo por gastar. De este modo no solo se echa sobre los hombros de las jeneraciones futuras el pago de lo que ellas van a usufructuar, sino que se concilia los intereses de los bancos que, por razones que a nadie se escapan, son adversarios del billete fiscal.

2.° Los derechos de importacion deberian ser pagados en billetes con un recargo invariable de 40 por ciento (miéntras no subiere el cambio de 32 a 34 d) i ademas un 10 por ciento adicional, a condicion de que el gobierno comprase cada mes, con el producto de ese 10 por ciento, pastas metálicas, que depositaria en arcas fiscales, como garantía de los billetes en circulacion. Aun cuando ese 10 por ciento al año, que ascenderia, mas o ménos, a 1.000,000 de pesos, no fuese materialmente mucho, pesaria moralmente en alto grado i produciria un todo considerable en el manejo de la riqueza pública. Los bancos se verian obligados a formar reservas análogas en metálico o en billetes del Estado, que es notoriamente solvente i que lo seria mas por ese medio de correccion de la operacion que tiene entre manos.

Vuelta la confianza, los capitales que huyen del país

se mantendrian tranquilos i cesarian de demandar los jiros bancarios, que hoi reclaman.

Si bien es verdad que el depósito de un millon i medio en pastas disminuirá la esportacion, tambien es evidente que la importacion tendrá que minorar; a lo que se agrega que es notorio que la produccion de la plata va en progresion. Por lo que toca al encarecimiento de los artículos de importacion, es cosa evidente que la baja de la materia prima en Europa ha producido i seguirá produciendo baja en las manufacturas, sobre todo en aquellas de consumo popular, que, en cuanto a las de lujo, no es un mal que crezca su valor, aunque es fuera de duda que los espendedores de estos artículos abusan mucho mas allá de lo que los autorizaria el bajo cambio. Todo chileno debe hacer algun sacrificio para mejorar la situacion, porque hasta hoi la terapéutica económica no ha inventado remedios que sean enérjicos i dulces a la vez.

Creo, señor editor, que de todo esto puede sacarse algun provecho. I con tal motivo me repito de usted obediente humilde servidor.

M. Martinez.

LA SITUACION ECONOMICA.

Santiago (42, Moneda), julio 13 de 1886.

Señor editor de «El Mercurio».

Mui señor mio:

Tenga usted la bondad de publicar en su acreditado diario, si el voluminoso material de que dispone se lo permite, el siguiente artículo.

Me está llamando poderosamente la atencion el empleo de una espresion culta, bien sonante i acomodaticia, que va pasando, en este gravísimo asunto, a la categoría de clave de la situacion, i que, a mi juicio, no tiene sentido práctico i es solo una de tantas fórmulas, mas o ménos felices, que se sacan a plaza en los trances difíciles, para esplicar, merced a la paralojizacion o al ofuscamiento, lo que no se entiende bien. En la série de los tiempos se han oido muchos otros logogrifos semejantes, que se los ha tomado por axioma i que despues han sido condenados por la sana i aguda crítica; tales, por ejemplo, el justo medio, la libertad en el órden i el órden en la libertad, la Iglesia libre en el Estado libre, la organizacion del trabajo i muchos otros.

Quiero hablar de la espresion figurada *entonar o dar tono al papel moneda*, a fin de llegar, en época

mas o ménos próxima, a la circulacion metálica. Esa espresion aparece empleada todos los dias, i descuella en los informes de la Cámara de Comercio de Valparaiso i de la comision de hacienda de la Cámara de Diputados, a propósito de las medidas económicas hoi en debate.

Que el papel del Estado i el de los bancos tienen el mismo *tono* en todos los negocios del país es evidente, i que ambos lo tienen, i mui firme, en las transacciones destinadas a producir efecto en el interior, no puede ponerse en duda. El tono que se busca es para las transacciones con el estranjero, para los efectos del cambio internacional; i no puede ocultarse a ningun espíritu sério que ese fenómeno, aparentemente anómalo, debe tener, una esplicacion racional. En el interior pagamos los sueldos, pensiones i salarios i compramos los objetos funjibles de produccion nacional con moneda de papel, estimada por su valor nominal, poco mas o ménos como en la época de la circulacion metálica; pero cuando se trata de adquirir letras de cambio sobre el esterior, el papel pierde su tono i pasa a ser moneda feble.

En mi carta a Mr. Courcelle, de 2 de mayo último, espliqué este fenómeno, segun mi leal saber i entender, i esto es lo que deseo volver a esponer, con mas claridad, si cabe, para ver si tiene razon de ser el empleo de esa espresion a la moda, entonar o dar tono al papel.

Un amigo mio me decia, en dias pasados, que era mui fácil preguntar, pero mui difícil contestar, i que Mr. Courcelle tendria que escribir un volúmen para absolver mi consulta. La alusion no podia ser mas personal; sin embargo, no quise darme por notificado. Mi respuesta

fué sencillamente esta: En mi carta, he dado la solucion del problema, i todo lo que pregunto al sabio francés es si, dados los hechos tales como se los propongo, esa solucion merece o nó su aprobacion. Para emitir un concepto de esta naturaleza, basta escribir un pliego de formato comercial por sus cuatro llanas; lo demas seria pecar por exceso i caer en el mar insondable de las perífrasis, que mas oscurecen que aclaran el discurso.

En efecto, entrando a mi tema, yo comprendo que la máxima de dar tono al papel moneda tendria cabida, si hubiese un sobrante notoriamente exajerado de moneda fiduciaria circulante, si hubiese el temor bien fundado i no meramente hipotético, imajinario i teórico de que se apelara a nuevas emisiones o de que el deudor o deudores de ese medio monetario estuviesen en falencia o próximos a caer en ella. Pero, yo no creo que esta sea la situacion. Me parece que, si hai exceso de emision, no es ella estraordinariamente considerable i se la puede reducir, sin producir ningun trastorno, a sus límites convenientes. Me parece que no hai temor positivo de que se apele a nuevas emisiones, a ménos que todos los males que el porvenir tiene almacenados en sus entrañas se derramen a torrentes sobre el país i que no tomemos ningun arbitrio preventivo para conjurarlos. Me parece que tanto el Estado como los bancos son perfectamente solventes, para el lleno de sus compromisos actuales.

Verdad es que si se produjese hoi una liquidacion forzada, la crísis que sobrevendria seria espantosa i varios de los deudores del papel perecerian en la demanda. Pero, como esto no ha de suceder, no hai para qué dar alas a las alarmas mas allá de lo que sea inmi-

nente. Yo creo que el momento no es para teorizar, sino para precisar los términos de una ecuacion práctica i señalar los medios de resolverla.

Cuando hayamos salido del aprieto, entónces escucharemos los dictados de la ciencia i de la esperiencia, para hacer las reformas radicales, que el progreso de las instituciones i las necesidades del país requieren. «No hai que cambiar el tiro al carruaje en medio del rio,» decia Lincoln con su grueso buen sentido. Soi, como el que mas, de parecer que la lei de los bancos de emision exije una reforma trascendental; pero, por el momento, no juzgo prudente reagravar la situacion, propalando en detalle los gravísimos defectos de la lei de 23 de julio de 1860. Todos los hombres ilustrados i de negocios conocen esos defectos, i no hai duda de que, cuando llegue el dia de la reforma, concurrirán a realizarla todos los espíritus sanos e independientes. Por ahora bastará dar a la lei un toque local, para no desequilibrar las condiciones, en que descansa la situacion. Mas tarde se verá si conviene o nó restrinjir con la suficiente garantía o quizá suprimir las emisiones particulares, si la emision es una funcion privativa del Estado, si es juicioso o no crear un banco de la nacion, etc., etc.

Lo que he dicho en mi carta de 2 de mayo, i que hoi vengo a repetir, es:

Que la causa económica fundamental o, como dicen los juristas, la CAUSA MAYOR de la baja del cambio internacional es el bajo precio que los productos chilenos, con los cuales se realiza ese cambio, tienen en el estranjero. Al lado de esa causa i como elementos colaterales de depresion hai varias otras de subalterna im-

portancia, que son parvidad de materia al frente de la primera.

Este es el tema, a la luz del cual encuentro obvia i sencilla la esplicacion de todos los fenómenos, que nos preocupan.

No hai necesidad de repetir que, tratándose de un mal físico o moral, lo primero es precisar el diagnóstico de las afecciones, i, una vez conocido, la aplicacion de los remedios es relativamente cosa sencilla. Pero si se toma por el mal principal, orgánico, uno que es secundario o local, si el médico se difunde en teorías, que no tienen atinjencia inmediata con la dolencia que es llamado a estirpar, si se confunde la parte con el todo, si por perseguir el cuerpo se persigue la sombra, si se adopta una fórmula falaz como la espresion de una verdad práctica, entónces se corre el riesgo de reagravar la enfermedad o al ménos de prolongarla, i de seguro se incurrirá en pérdida de tiempo i en espensas dolorosas.

Esto es precisamente lo que estoi viendo, a ménos que me encuentre en un error, tan profundo como arraigado en mi mente.

Discurro de la siguiente manerá:

El país tiene que llenar en el esterior obligaciones de diverso jénero i carácter, que, en sus condiciones actuales, podria estimárselas en una cifra redonda que, por via de hipótesis, quiero fijar en sesenta millones de pesos fuertes. Prevengo que la fijacion de la suma, simplemente para raciocinar, no tiene importancia alguna; puede ella ser mayor o menor i la argumentacion quedará siempre la misma. Ahora bien, todos somos, cual mas cual ménos, deudores de esa suma; todos somos cómplices de la situacion; todos tenemos

que pagar esos cápítulos de débito, que detallé en sus principales factores, en mi carta de 2 de mayo. Muchos de nosotros podríamos limitarnos a no crearnos deudas en el esterior mas a'lá de aquellas, que necesariamente tenemos que solucionar por conducto del Estado i a las que nos impone la absoluta urjencia de consumir algunos productos estranjeros; pero pasamos mas allá i nos embarcamos en gastos de puro lujo, de vanidad, de placer, de capricho, i así aumentamos la deuda del país al esterior. Necesita, pues, Chile pagar sesenta millones de fuertes al estranjero, i si continúan emigrando algunos capitales que estaban radicados aquí, esa deuda anual aumentará.

Todos los que somos deudores de tan crecida suma, el gobierno i los particulares, requerimos jiros o letras de cambio, para cancelar nuestros compromisos. Claro es que no hai para qué hablar de Zutano o Mengano en especial, sino del país en masa. Esos jiros o letras de cambio no pueden darse sino a cargo de los fondos situados en Europa, como producto de los frutos nacionales, que se han esportado o a descubierto. Es así que, segun los datos que tengo, los jiradores de letras no han necesitado crear deudas en el esterior, para hacer honor a sus firmas; luego las esportaciones han bastado a cubrir las deudas del país.

Hé aquí el primer término de la proposicion.

Propongamos ahora el segundo.

Las únicas esportaciones, que podemos hacer, son de artículos *depreciados* en el esterior. Chile, que es un país nuevo i ademas rutinero por carácter i por abolengo, no ha cambiado sus producciones i se ha mantenido en un *dolce farniente industrial,* que ha venido produciéndole poco a poco la anemia. A no haber sido

la adquisicion que hicimos de los salitres del Norte, la crísis que asomaba, en los años que precedieron a la guerra, nos habria postrado. No teniendo, como no tenemos, moneda metálica, con que cubrir nuestros saldos en el esterior, necesitamos esportar esos artículos depreciados. No hai para qué ocuparse de las múltiples causas de esa depreciacion, porque todas las conocemos mas o ménos, i ello no hace a la cuestion. Basta con establecer el hecho. Ahora, pues, desde que el papel moneda no tiene valor intrínseco para los cambios internacionales, o, en otros términos, desde que no es esportable, no puede ejercer otra funcion en esos cambios que la de signo del valor de los frutos esportables, a un tipo tal que haga posible la esportacion. Por mas tono que tenga o que se dé artificialmente al papel, esa funcion habrá de ejercerse siempre en iguales condiciones, esto es, la moneda fiduciaria o meramente representativa no tendrá mas valor, en las transacciones del cambio internacional, que aquel que permita la esportacion de los artículos depreciados, con que efectuamos dicho cambio. El bajo precio del papel es el que opera la disminucion de los gastos de produccion, i el productor obtiene una ganancia, que de otra manera no existiria. Este término de la proposicion puede ser demostrado de muchas maneras i siempre con el mismo resultado confirmatorio de la tésis.

Contrayéndonos a los príncipales artículos de esportacion, cobre, trigo, salitre, plata, lanas, tenemos que, si el cambio subiese, por via de encantamiento, a 30 d., ninguno de esos objetos podria ser esportado; i entónces, no teniendo oro ni otros artículos nobles con que reponer la falta de aquellos, tendríamos que quedar debiendo. A poco andar se nos negaria el crédito i sobre-

vendria la bancarrota. No tengo los datos, que, por otra parte, son mui fáciles de conseguir, ni tampoco el tiempo necesario, para hacer la operacion de cálculo sobre cual debe ser el precio del artículo mas desfavorecido de aquellos, para que su esportacion sea posible. El precio, sea cual fuere, tiene que estar forzosamente relacionado con el cambio, porque, en el fondo, ambas cosas son una misma. Supongamos que el artículo mas desfavorecido sea el cobre. Si el cambio se pone a 29 peniques, entónces, siendo el precio de la tonelada de ese metal en libras esterlinas 39.5, es de toda evidencia, sin necesidad de hacer cálculo alguno demostrativo, que no se le podrá esportar. Para que la esportacion sea posible, es indispensable que el cambio no suba de 26 d., mas o ménos (no importa el cuánto mas o el cuánto ménos), porque así recibirá el productor una cantidad considerable de papel, pagará sus gastos de produccion, de flete, comision, seguro, etc., con esa moneda por su valor nominal i le quedará una ganancia tambien en papel, pero que es mui sustancial para la adquisicion de tierras, rentas, alimentos, etc., etc. Lo que digo del cobre es igualmente aplicable, en mayor o menor escala, a los demas artículos de esportacion. I como no es absolutamente posible que pueda fijarse un cambio con relacion al salitre, otro con relacion a la plata, otro al cobre, etc., tiene forzosamente que fijarse el menor, que cubre a todos los otros, i que dejará mayor provecho al artículo relativamente mas favorecido. El cambio es, pues, la resultante de operaciones comerciales, que versan sobre artículos depreciados, que tienen que ser producidos a bajo precio para ser esportables.

En mi carta de 2 de mayo concluia yo, despues de establecer estas mismas premisas, que haciéndose los

negocios de cambio por medio de los establecimientos de crédito i casas de comercio, que esportan los frutos nacionales o que compran los valores, en que esos frutos se convierten, i que a la vez emiten las letras i fijan la tasa del cambio, esos establecimientos son los que virtualmente, i agregaré forzosamente, lejislan sobre el tipo de la moneda representativa, para mantener las transacciones con el esterior. El país, agregaba yo entónces, tolera o acepta tácitamente esa lejislacion. Me será lícito decir ahora que todos somos cómplices en ese procedimiento, porque todos contribuimos a que tenga que ejecutarse de esa manera la operacion en masa. Fulano contribuye por tanto, Mengano por cuanto, i en suma se forma el débito al esterior de 60.000,000 de fuertes, que debe ser pagado con frutos nacionales depreciados. Si yo pido letras a los bancos los autorizo a que ejecuten las transacciones indispensables para tener letras i ofrecerlas al mercado.

Esta misma demostracion se hace mas palpable en cabeza propia. Debo yo mil libras en Lóndres i quiero pagarlas, sea con frutos, sea con letras. Si prefiero hacer el pago con frutos, necesito comprar los que sean esportables; i si yo mismo soi productor, aquellos que no me dejen pérdida, llevados a la plaza que es mi acreedora. Entónces siento i esperimento en mí mismo los procedimientos que la lei del cambio i la depreciacion de los frutos chilenos me imponen, para efectuar la traslacion de valores de una plaza a otra. Si yo fuera árbitro absoluto de la fijacion del cambio, lo estableceria a un tipo tal que dejase cierta ganancia razonable al productor de los artículos que necesito i que, a la vez, me produjese a mí el mayor número de peniques por peso chileno. Si hubiera oro lo esportaria, i así lo es-

portarian tambien los demas, hasta que se concluyese, i volveríamos a debatirnos con la necesidad de emitir papel i de adquirir frutos depreciados para alimentar el cambio internacional.

Puedo estar equivocado, pero lo dicho me parece de la mas completa evidencia, sin que el tono del papel (en las condiciones actuales de las cosas) entre como factor, para alterar el hecho económico, que dejo sentado.

I ello es tan cierto que las mismas personas, que están atribuyendo diariamente la baja del cambio a la falta de tono del papel, escriben, no obstante, al parecer inconscientemente, noticias bursátiles, de este tenor: «Ha bajado el cambio medio penique, por haberse recibido telegrama de que ha bajado el salitre o el cobre.» Luego hai estrecha conexion, dependencia íntima, sucesion de efecto a causa entre el precio en Europa de nuestros artículos de esportacion i el precio de las letras de cambio. Otros que preconizan la estirpacion de la enfermedad económica por medio del tono que debe darse al papel, afirman que esto es fácil i a la vez manifiestan que el curso forzoso durará muchos años, confesando así que la raíz del mal no está solo en el crédito sino en otro lugar.

Tal es la lei a que estamos sometidos, en parte por nuestra incuria, en parte por nuestra imprevision, por nuestra resistencia a comprender la situacion tal como es, por nuestra inclinacion desenfrenada a los consumos improductivos, por nuestro espíritu de rutina, por la falta de una direccion intelijente de nuestros negocios, etc.

Pensar de otra manera i querer gobernar la situacion con fórmulas cabalísticas, es lanzarse en el campo

de los mas costosos errores i de los mas crueles desengaños. Hai que ver las cosas con claridad i dar a cada una de ellas su verdadera importancia, sin exajerarla.

Si por un procedimiento que no concibo, pero que pudiera ser un empréstito en oro, se volviese al réjimen metálico (yo no me arredraria ante el inconveniente de que el que hoi crée tener diez pase a tener cinco i viceversa), es evidente que el cambio se pondria a la par momentáneamente, se paralizarian todas las industrias que están viviendo a la sombra del cambio bajo i que tendrán que seguir viviendo así, hasta que se operen los hechos restauradores de la situacion económica del país, nos creeríamos ricos los que tenemos algun capital i seguiríamos gastando en grande, porque lo que hoi nos cuesta 20 nominales pasaria a costarnos 9 nominales, el oro se escurriria para el esterior, i no tardaríamos en caer en un precipicio, desde que no habria tiempo para operar, en medio de esa aparente prosperidad, aquella restauracion.

Los que sostienen la doctrina del tono, como una panacea de la situacion, confunden la cuestion económica con la cuestion monetaria; i este es el error gravísimo, que todos debemos combatir, si no queremos postrar todavía mas al país.

Yo afirmo que si el cobre valiese en Europa libras 55 la tonelada, el trigo 14 o 15 chelines la fanega, el salitre 11 o 12 chelines el quintal, etc., etc., el papel, que no está destinado a salir del país ni puede salir, i que tiene por mision el desempeñar las funciones interiores de moneda, valdria, sin otro tono que el que hoi tiene, por lo ménos 38 d, si no mas. Luego, el flaco de la situacion no está en la falta de tono del papel, sino en otra causa mayor.

Al lado del factor principal de la baja del cambio (otros la califican de alza, en relacion al precio del oro) militan, como ya lo he dicho, varias otras, de mayor o menor entidad, pero que son de órden subalterno i que en conjunto no representan, a mi pobre juicio, un 5 o 6 por ciento del monto de esa baja. Bastará a mi objeto recordar algunos. La política con sus exijencias, sus errores, sus exajeraciones, sus estravagancias, sus odios, su ceguedad, que produce alarmas, malestar, inquietud i depresion del crédito. La falta de confianza, nó en la solvencia del Estado, sino en la habilidad del gobierno para cooperar, con constancia e intelijencia, dentro de los límites de su accion i de los resortes de que dispone, al enderezamiento de la situacion. El exceso que se dice haber i que es creencia jeneral que hai en la emision tanto fiscal como privada, sin que sea posible fijar el *quantum* del sobrante. La lei económica de la oferta i la demanda. La avidez i el capricho de los fijadores del cambio. El ajio.

No necesito detenerme mucho en el exámen de cada una de esas causas subalternas, que pueden producir la baja de unos pocos peniques, i que dan pábulo a la instabilidad diaria del cambio. Me bastará decir sobre cada una de ellas unas cuantas palabras.

La política con sus pasiones i su ceguedad es indudablemente una causa de perturbacion del crédito nacional, mas dentro que fuera del país. Ella perturba el criterio, alarma sériamente a los ménos avisados i aun a los cuerdos, i justifica los procedimientos lesivos del crédito, que emplean los que sacan provecho de las situaciones embrolladas.

La falta de confianza en la habilidad del gobierno para cooperar eficazmente, en los límites de su accion,

al mejoramiento de las cosas, es, sin duda alguna, un factor de considerable peso, pero es preciso no exajerarlo. Desde que se vea que el gobierno emprende medidas tendentes a producir el fin que todos deseamos, es preciso ilustrarlo, ayudarlo i no entorpecerle el camino. Mas, para que todos se convenzan de que la doctrina de procurar tono al papel es baladí, me bastará observar que, cuando el gobierno ha aceptado como misterio de fé esa tésis, i se ha dispuesto a seguir el camino que los autores de ella le han trazado, el cambio no se ha dado por notificado. Si el gobierno obrase con mas conocimiento de causa i con un criterio mas sagaz, es indudable que la confianza pública recibiria un cordial saludable, que revelaria sus efectos por una pequeña alza en el cambio.

El exceso que se dice haber en la emision es, a mi entender, un hecho no bien comprobado en las dimensiones que realmente tenga. Que hai exceso por ahora, es posible, pero no sabria decir de cuánto, poco mas o ménos, ni es dable, en ningun caso, medir matemáticamente un hecho de esta naturaleza. Me parece que debe darse satisfaccion a la creencia jeneral de que hai un exceso, sin llegar hasta atentar a las fuerzas vitales de la industria i de las transacciones ordinarias del país.

La lei de la oferta i la demanda ejerce indudablemente su influencia en la fijacion del cambio, pero no lejitima ese baile de San Vito, en que los bancos se entretienen en presentar sus cotizaciones diarias. Puede ser, i aun lo afirmo, que en algunas quincenas las letras escasean, pero en otras abundan; i tengo para mí que aquella lei es aplicada con escaso discernimiento i al capricho.

Quiero manifestar otra vez mi opinion sobre un hecho, que es el que produce la oferta de letras, a saber, el monto de la esportacion, en relacion a la importancion i a los demas capítulos de débito, que el país tiene en el esterior. Nuestra moneda metálica habia casi desaparecido, ántes que se dictase la lei de inconvertibilidad i de consiguiente ántes de que se lanzara el papel moneda. Mas tarde recibió el país importaciones excesivas, porque se creyó que habíamos entrado en un período de riqueza fabulosa, i el dinero no volvió por cierto a nuestras arcas. De estas circunstancias i del estudio de ciertas operaciones parciales, deducen algunos que hai un desequilibrio estraordinario entre nuestras esportaciones i la suma que anualmente debemos al esterior, máxime si se considera que mnchos capitales estranjeros se han ahuyentado i otros están esperando una época algo mas propicia que la actual para emprender la fuga. Pero, yo he dicho i repito que la única manera de resolver, a ciencia cierta, este problema es atenerse a la resultante del movimiento o ejercicio del Debe i Haber; i desde que el país no queda debiendo anualmente, es forzoso reconocer que las esportaciones de los artículos depreciados, con que efectuamos el cambio, han bastado a la solucion de nuestro pasivo. Imposible es decir si el equilibrio ha sido perfecto, i no es aventurado afirmar que no lo ha sido, i que ha dejado algun año exceso en nuestro favor i en otro defecto en contra. Mas, el desequilibrio pasivo de un año debe haberse compensado con el activo de otro, puesto que el balance se ha producido sin cargo en contra nuestra. Desde que estamos sometidos al réjimen del papel, el oro ha estado desempeñando la funcion de mercancía, i

así ha entrado como salido para saldar las cuentas internacionales. Que el país recibe algun oro, ya de manos de los viajeros, ya de los paises con quienes mantenemos un intercambio con balanza en nuestro abono, es un hecho que todos palpamos diariamente; i que ese oro sale por otro conducto para cubrir saldos, es tambien un hecho que el manifiesto quincenal de los vapores transat'ánticos nos lo comprueba. Pero de estos hechos no se desprende que el país esté en falencia o próximo a caer en ella, por defecto notorio de esportacion.

El deseo de lucro i el capricho de los fijadores del cambio es otro factor, que influye en el movimiento a la baja. Tengo para mí que si el cambio razonable debiera ser a 28 o a 27 d. para poder esportar cobres, trigo, salitre, etc., los fijadores de tipo lo hacen descender a 25, 24 o 23, sin que haya en el público arma con que correjir ese abuso. Creo que esto está en la conciencia de todo el mundo.

Por lo que toca al ajio, tambien es evidente que ejerce su influencia, mas o ménos trascendental, en la baja, i no es fácil, ni quizá posible, poner remedio a ese vírus del comercio.

Dados estos antecedentes, soi de sentir, de acuerdo con muchos hombres de sana razon, que ya que no es posible atacar, sino a largo plazo, la causa *fundamental i mayor* de la baja del cambio, debe principiarse por atacar las menores, en cuanto ello sea hacedero, para obtener algunos beneficios que, aunque pequeños, aliviarán un tanto la situacion i sobre todo afirmarán i acentuarán un cambio cualquiera, miéntras no vengan a alterarlo los elementos del mercado esterior, que nosotros no podemos dominar. Soi,

pues, enteramente de la opinion de que así debe procederse, aunque mis esperanzas no son mui vastas, en órden a los resultados de las medidas parciales a que se alude, confesando ademas que, entre esos factores pequeños, hai algunos, como el ajio, que solo pueden ser combatidos por medios mui indirectos e insuficientes, i que otros tienen solo remedios morales mas que materiales.

En cuanto a la política, no tendria nada de nuevo ni interesante que decir, nada que no esté al alcance de cualquiera mas que al mio propio. Una política liberal, de franqueza, de lealtad en los propósitos, de verdadero patriotismo, de acrisolada honradez, que destierre el espíritu de bandería i de favoritismo, hará al país muchos mas bienes que todas las reformas en ciernes i consolidará el crédito público i privado de la nacion. Ante una política de esa especie, los adversarios de la administracion tendrán que desarmar. Sin mezclarme mas allá de lo que debo en esta espinosa materia, me atrevo a decir, que lo que el país necesitará será un excelente ministro de relaciones esteriores i cuatro hacendistas probados para los otros ramos del servicio ejecutivo, que lo que es saber un poco de política i un poco de administracion, un poco de justicia i un poco de instruccion pública, un poco de guerra i un poco de marina para el manejo regular de esos ramos, es cosa no difícil de alcanzar. El jeneral Cáceres acaba de introducir en el Perú una manera mui singular de gobernar, cual es formar ocho o diez comisiones consultivas, sin sueldo, para que informen i elaboren proyectos sobre otros tantos temas de política i de administracion. Nunca he tenido fé en ese sistema de procurarse luz para gober-

nar; pero sí creo que el ministro, que se desprenda de toda vanidad i que tenga la entereza i la magnanimidad de consultarse privadamente con las personas que considere aptas en tales i cuales materias, sacará siempre provecho de los conocimientos de otros i se ganará voluntades i apoyo en las clases ilustradas. No veo de qué otra manera se podria llegar a neutralizar ese fluido sutil i deletéreo, que crea la pasion política i que afecta al crédito del Estado.

Por lo que toca a la falta de confianza en la habilidad económica del gobierno, no hai otro arbitrio para desterrarla, sino el trabajo constante de los encargados de dirijir la cosa pública, i la adopcion de medidas que prueben, no a todos, porque ello es imposible, sino a los hombres que se ocupan desinteresadamente de esta clase de asuntos, que los directores de la hacienda saben lo que hacen. De esto es de lo que ahora se trata i allá iremos viendo los resultados.

En cuanto al exceso de la circulacion fiduciaria, es fácil castigarlo prudencialmente. No hai ni asomo de justicia en exijir que ese castigo lo haga solo el Estado i no los bancos que emiten una moneda, real i efectivamente del mismo carácter en la práctica que el billete fiscal. Si se ha de buscar el llamado tono del papel en la eliminacion de una parte del circulante, parte que no seria posible fijar con precision, medida que no me inspira gran fé, para alentar la confianza pública, es preciso que todos los emisores del papel contribuyan a la realizacion de la medida. Si el Estado ha de incinerar un millon i medio de pesos al año, hasta dejar reducida su emision a 18 o 16.000,000, en la misma proporcion deben hacerlo los bancos, a prorrata de sus emisiones respectivas, hasta quedar en solo una suma equivalen-

te al capital pagado i existente (100 por ciento), reformándose en esta parte el artículo 29 de la lei de 23 de julio de 1860.

En órden al principio económico que responde a la oferta i a la demanda, no se puede inventar ningun contrapeso que mitigue su aplicacion; pero yo creo firmemente que los dispensadores del crédito sacan mayor partido que el justo de la escasez que, en ocasiones, suele haber de letras, i creo que abusan, por medio de las oscilaciones diarias, i aun por horas, que hacen sufrir al mercado. Hai, pues, desordenado apetito de lucro en los bancos, que quieren a toda costa dar gruesos dividendos a sus accionistas, i hai un capricho sin freno en la fijacion del cambio, entre el límite mínimo que impone la necesidad de esportar artículos depreciados para alimentarlo i el límite máximo a que se le ha hecho descender. Decir, como dicen algunos, que este límite es tambien impuesto por el desequilibrio entre la importacion i la esportacion, me parece un error notorio que, así como el en que incurren los de la teoría de inyectar tono al papel, conduce a confundir i hacer dejenerar una cuestion económica en cuestion monetaria. Yo no concibo cómo, bajando el cambio, se consiga pagar los saldos pasivos de las importaciones, al paso que me parece de toda evidencia que esa baja obedece a la imprescindible necesidad de esportar frutos, que hoi tienen abatido su precio en el estranjero. De manera que si estos frutos mejorasen de precio, el cambio subiria, aun cuando las esportaciones guardasen, en peso, volúmen i medida, exactamente la misma proporcion, que hoi guardan con las importaciones.

Por lo que respecta al ajio, no veo de qué otro modo podria combatírselo, sino encareciendo a los bancos

que no abran créditos, destinados a operaciones de esa especie, cosa que, aunque difícil, no es imposible de percibir. Preciso es que todos ayuden a salvar al país de la situacion en que se encuentra, i los bancos, que son una potencia, que han recibido i reciben lá proteccion pública i la del Estado, deben ser los sostenedores de la prosperidad nacional, en cuanto de ellos dependá.

Por lo espuesto, podrá fácilmente comprenderse que las causas, que yo califico de secundarias, pueden representar unos cuantos peniques en la baja del cambio, i que la remocion de ellas, aun cuando no sea trascendental, está mas a la mano i puede ser realizada parcialmente en poco tiempo.

Pasando a ocuparme de la idea de entonar el papel, en relacion, no ya a la cantidad o suma circulante, sino al crédito del deudor, diré lo que juzgue mas estrictamente necesario, sin estenderme mucho, porque tendria que ir mui léjos en el desarrollo del tema.

El gobierno ha tomado tan a pecho la teoría del tono, que debe darse al papel moneda, que ha confesado implícitamente que el fisco no tiene, en las condiciones actuales de la circulacion fiduciaria, crédito bastante para asegurar a la moneda representativa el valor, que lejítimamente le corresponde. Me parece que esto es pecar por humildad o por falta de conocimiento del negocio, que se tiene en mano.

El gobierno ha propuesto, como medidas conducentes al fin que todos anhelamos, que es la reversion al estado normal económico, o sea la circulacion metálica, con un patron único o con dos que guarden una correlacion razonable de valor intrínseco (idea que aun no se ha formulado), las siguientes: 1.°, el retiro de millon i medio de la emision fiscal al año, hasta dejarla en diez

i seis millones de pesos; 2.°, pago de la décima parte de los derechos de internacion, esportacion i almacenaje en pesos fuertes o barras de plata, para empezar este metálico en arcas fiscales, por via de reserva i de consiguiente garantía de la emision vijente; 3.°, limitacion de la emision bancaria a sus condiciones actuales, obligando a los bancos a garantir paulatinamente el total de sus billetes i quedando suspendida la lei de bancos en lá parte relativa a nuevas emisiones.

Tengo para mí que han sido los bancos o por lo ménos los accionistas de esos establecimientos, los que han puesto a la moda la teoría de entonar el papel fiscal; i escusado es decir que esos propaladores de la simpática espresion han contado con que el tono del papel del Estado se trasmitiria, por concomitancia, al billete bancario. La Cámara de Comercio de Valparaiso ha participado de esa manera de pensar i ha dicho que «le ha parecido escusado tocar la cuestion de los bancos, porque es natural que, llegada la hora de aproximarse el restablecimiento de la circulacion metálica, tendrán la precaucion de garantir su propia emision, para no dejarla en situacion inferior a la emision fiscal.» El gobierno ha pensado de otro modo i ha sido mucho mas lójico, porque ha dicho que si la emision fiscal peca por falta de tono, la bancaria, que funciona en perfecto paralelismo con aquella, debe encontrarse en mucho peor condicion. Creo que no habrá un solo hombre imparcial, que discurra de otra suerte.

Pero, a mi humilde entender, i salvando los respetos que sinceramente me merecen algunos de los abogados de las medidas del gobierno, el proyecto en debate no producirá ningun resultado favorable o lo

producirá contraproducente en su parte esencial, que es la de entonar el papel, exijiendo e imponiendo garantías a los emisores. Yo creo que el depósito en arcas fiscales de una suma considerable anual de pastas, fuera de ser innecesario para afirmar el crédito del Estado, afectará necesariamente al cambio, desde que se retirará del comercio ese artículo de esportacion, que es quizá el mas favorecido. Un documento decae en su apreciacion, cuando el deudor no quiere pagarlo o no puede pagarlo, o cuando es a plazo ilimitado. Pero, en el presente caso, se trata de un deudor especial, privilejiado, de cuya solvencia nadie duda, i que será el último de nosotros en caer en falencia. Ese deudor no ha manifestado jamas la voluntad de no pagar, i todos estamos convencidos de que puede pagar, tan pronto como se corrija una situacion, que es independiente de su voluntad, que ha caido sobre el país como una fatalidad ineludible i que a todos nos afecta igualmente. El plazo del pago puede ser, i lo es, incierto, pero está léjos de ser estraordinariamente largo i todos estamos haciendo comunes esfuerzos para acortarlo. Miéntras tanto, el documento en cuestion llena todas las funciones de la moneda, i si no vale mas para efectuar transacciones de efectos esteriores, no es por falta de fé en la solvencia del deudor, sino por obra de una lei económica, a que el país está obedeciendo. Allegar crédito al fisco por el arbitrio empírico de guardar en sus arcas unas cuantas barras de plata, que saldrán de allí en el primer apuro que tengamos, me parece pobre, casi humillante, i de seguro infructuoso. Pero, lo peor que hai en el caso es que la medida del depósito de un artículo esportable afectará inmediatamente al cambio, sin que sea

bastante ni seguro contrapeso la posible detencion de la emigracion de los capitales estranjeros, que aun están radicados en el país. El retiro de la plata del mercado es un hecho positivo o de accion, que todos pueden percibir, que está al alcance de todos i que produce por lo mismo efectos inmediatos, al paso que la suspension del egreso de capitales del país es o será un hecho negativo o de omision, de que nadie se dará cuenta, fenómeno latente que, si produce resultados, los producirá lentamente.

Mejorando el cambio por otros medios mas sérios, estables i duraderos, se conseguirá el mismo resultado de la paralizacion de esa corriente emigratoria, sin que el gobierno mismo tome a su cargo una operacion de mas que dudoso éxito. La esperiencia nos dirá quien está en la razon. Por lo pronto ya vemos que la inminencia de la adopcion de la medida, propuesta por el gobierno, no se ha hecho sentir favorablemente en el mercado.

I paso aun mas léjos. La incineracion de una gran cantidad de billetes, que casi todo el mundo reclama (i hai casos en que es necesario contemporizar con las aspiraciones jenerales, aunque quizá sean quiméricas), puede producir tambien efectos contraproducentes. Es incuestionable que en 1888 no habrá mas moneda que la fiduciaria del Estado, i las conversiones, pago de derechos fiscales, etc.,.etc., tendrán que hacerse con ese papel. ¿Bastarán para el lleno de tales necesidades los 26.000,000 emitidos? Mas todavía. Si, como es mas que probable, cae sobre nosotros algun compromiso pesado, dentro de poco tiempo, que tengamos que solventar al contado, ¿no será posible que haya necesidad de reponer el papel, que vamos a principiar a quemar? ¿No divisan los hombres previsores que, por varios motivos,

puede ocurrir la emerjencia de tener que mantener la actual emision o quizá de renovar parcialmente a los bancos el privilejio de la inconvertibilidad? Por todo esto es que siempre me he mostrado vacilante, en cuanto al reconocimiento del hecho de que haya un exceso notorio en la emision actual, i en cuanto a la conveniencia de la incineracion. Mas, si ella ha de llevarse a cabo, no creo que deba ser el Estado el único, que sacrifique su papel en las aras de Esculapio. No pasará mucho tiempo sin que se vea claro si se está obrando con acierto o si se está cometiendo un suicidio; i este desenlace será tanto mas próximo, cuanto mas estrecha sea la suerte que se haga correr a los billetes fiscales i bancarios.

Por lo que toca a la garantía, que se trata de imponer a las emisiones de los bancos, soi de opinion que, sin agregar ella mas vigor a los billetes, producirá instantáneamente el alza del interés, lo que será una calamidad para el comercio i para la industria.

La razon por que creo que no aumentará lo que se llama el tono de los billetes la garantía en proyecto, es la que se desprende de la causa capital, a que atribuyo la baja del cambio. Soi partidario decidido de la reforma de la lei de 1860, i creo firmemente que deben arbitrarse medios de garantizar las obligaciones de los bancos; pero juzgo que el momento crítico, por que atravesamos no es aparente para el planteamiento de la reforma en esa parte esencial, a ménos que se señale un plazo mas largo que el que el proyecto del gobierno fija. Como no debemos darnos por profetas en asuntos tan controvertibles i dudosos, no me atrevo a hacer pronósticos; pero, abrigo la esperanza de que no pasarán tres meses, sin que todos seamos de la opinion que dejo sentada.

De lo espuesto se deduce que, en mi concepto, hai que atacar a fondo el mal, por otros caminos que sean conducentes, esto es, que correspondan a la naturaleza i estension de dicho mal.

No tengo tiempo para esplanar en detalle el plan, que me pareceria eficaz, i me limitaré, por tanto, a dar sus perfiles jenerales. No diré nada nuevo, porque todas las ideas están consignadas, mas o ménos, en escritos sumamente ilustrados, que han visto la luz pública i aparecen tambien en mi pobre carta a Mr. Courcelle. Pero, juzgo que es preciso compilar sumariamente i dar método a esas ideas.

Lo primero que hai que inculcar en la mente de todos es que no es solo el gobierno, quien debe arbitrar i poner en planta las medidas salvadoras, sino todo el país, i que la curacion del mal tendrá que ser necesariamente lenta.

Por lo que toca al gobierno, debe principiar por introducir todas las economías posibles, sin llegar a producir la penuria en la nacion, en el presupuesto. Esas economías deben mirar principalmente a los gastos esteriores, puesto que lo que necesitamos mejorar es el cambio internacional. Por medio de las economías, se conseguirá formar una reserva mas o ménos considerable que, a mi entender, es de rigorosísima necesidad, para hacer frente a la liquidacion de las consecuencias de la guerra, que está aun por efectuarse. A esto doi toda la gravedad, que comporta una situacion preñada de peligros i de compromisos. Antes que esponernos a apelar a nuevas emisiones, debemos conjurar el porvenir por medio del ahorro. La abstencion de toda obra pública i de toda obligacion nueva, la paralizacion de los trabajos dispendiosos que puedan ser

suspendidos, sin sacrificio evidente de un capital ya invertido, la eliminacion de destinos inútiles, la estirpacion de la gangrena que se ha introducido de conceder pensiones de gracia, la disminucion del ejército i de la marina, etc., etc., son otras tantas fuentes de cuantiosas economías en el interior. Por lo que hace al esterior, que es lo principal por el momento, se presentan diversas medidas de fácil asecucion, i que me parece de la mas obvia prudencia que deben acometerse. No hacer ningun encargo de productos estranjeros, que no sea de la mas imperiosa e imprescindible necesidad. Poner término a toda pension que se pague a educandos i a comisionados, que reciban sus sueldos en oro, a ménos que la fe pública esté comprometida por contrato. Suspender las legaciones, escepto dos, que considero indispensables. Y a este respecto debo declarar que soi i he sido siempre partidario de que, en época holgada, debe Chile acreditar cuantas legaciones pueda, porque ese es el medio de dar a conocer a este pequeño país, porque es altamente conveniente que un representante nuestro figure en el concierto de las relaciones diplomáticas de las naciones, porque esa es la manera de formar hombres públicos, porque ese es el medio de levantar el espíritu i completar la educacion de la juventud intelijente, porque los ajentes de la República en el esterior deben comunicarle los progresos, que se hacen en otros paises, e informar sobre las materias que aquí convenga estudiar. Pero, en épocas de penuria i de amago de crísis, no doi a las legaciones mas importancia que la que rigorosamente tenga algun negocio especial de alta política (no de simples comisiones mercantiles) que deba encomendárselas, i esto siempre que haya funda-

das espectativas de que se pueda obtener feliz resultado de tales misiones. Este es un asunto vasto i espinoso, que necesita ser tratado verbalmente.

Por lo que toca a los consulados, que son, por su naturaleza, permanentes i que imponen un sacrificio mucho menor al erario, toca al gobierno examinar, con prudencia i con entereza a la vez, cuales de las subvenciones que hoi se conceden a ciertos cónsules deben quedar vijentes, en homenaje al buen servicio en el esterior o a consideraciones que hayan comprometido la gratitud del Estado.

En cuanto a la operacion de conversion de la deuda esterior, que se trata de llevar a cabo, tengo mucho que decir, pero me limitaré a lo mui necesario. Me consta que, hace dos años, un representante de la República en el esterior sometió al gobierno un plan de conversion, que se le habia propuesto por grandes banqueros i que él no se habia creido con facultad de entrar a discutir, a virtud del cual se economizaba de la suma hoi destinada al servicio de la deuda una cantidad tal, que bastaba al levantamiento de un nuevo empréstito de dos millones i medio de libras, que los mismos banqueros estaban llanos a proporcionar. Ya que la operacion no se hizo entónces, creo que el curso de los acontecimientos i el prospecto actual de la situacion aconsejan adoptar otro camino. Todas las operaciones de hacienda pública, que he visto realizar en Estados Unidos i en Europa, han sido de simple sentido comun, de aquellas que un comerciante o padre de familia de sana razon habria hecho para mejorar su situacion. En el presente caso, creo que el sentido comun aconseja adoptar el temperamento, que indiqué en mi carta a M. Courcelle, que es conseguir la suspen-

sion de la amortizacion actual, la cual es, término medio, de 4 por ciento, si mal no recuerdo, por tres o cuatro años i aun por cinco o seis, ántes que realizar la conversion, en los términos que se la considera factible. El asunto es cuestion de números i de conocimiento de ciertos factores económicos, mui bien sentados en Europa. Uno de estos factores es que, tratándose de un pais que ha servido constantemente su deuda con regularidad, los tenedores de sus obligaciones se inclinan decididamente en pro de la consolidacion de esos títulos i aceptan con gusto la suspension, siquiera temporal, de la amortizacion. No me cabe la mas leve duda de que se prestarian en Inglaterra facilidades de todo jénero para acordar dicha suspension, por el término que dejo espresado. Otro factor importante es que el interés del dinero, que ha venido gradualmente bajando desde muchos años a esta parte, tiende acentuadamente a una baja mayor, sin que haya ningun hombre de negocios que yo conozca que piense de otra manera, i hai, por lo tanto, la fundada esperanza de que, en tres o cuatro años, durante los cuales Chile sirva puntualmente sus intereses, la operacion de conversion podrá ser realizada en condiciones mucho mas ventajosas que hoi en dia. Por esto es que soi de sentir que la autorizacion que pide el gobierno al Congreso, debe serle acordada a largo plazo, para que la use cuando se presente una combinacion notoriamente mas provechosa, que la que se tiene en mano.

Segun los cálculos que se han hecho con relacion al tipo de emision del nuevo papel de 4 1/2 por ciento de interés i consideracion habida a la necesidad de pagar un cupon semestral anticipado, emision, gastos de impresiones, etc., etc., resulta, si no estoi equivocado,

que el interés efectivo que vá a pagarse por el nuevo empréstito es de 5 1/4 por ciento, i esto sin contar con la vasta prolongacion del plazo de la nueva deuda i con el aumento del capital, que tendrá que ser reembolsado por su valor nominal, en tres millones de pesos fuertes, mas o ménos. Miéntras tanto la suma de intereses que hoi tenemos que pagar es igual o menor, segun entiendo, a la que va a exijir la conversion, de donde resulta que el único beneficio que presenta esta operacion, al lado de sus inconvenientes i desventajas, es la disminucion del fondo de amortizacion. Esta es, como he dicho, cuestion de números, que no quiero formar ni ménos presentar a los lectores, porque los cuadros numéricos confunden mas bien que ayudan al público, i porque esta es materia que puede ser ventilada perfunctoriamente por el raciocinio.

Ahora bien, yo juzgo que es de recto sentido comun dejar las cosas tales como están, continuar pagando los intereses sobre el capital insoluto de los empréstitos, que se trata de convertir, suspender la amortizacion i esperar el dia, que de seguro vendrá en poco tiempo, en que pueda colocarse nuestro 4 1/2 por ciento tan o mas ventajosamente que lo que se lo colocó en 1858. De dos partidos debemos tomar el mejor, máxime cuando nadie nos apura.

Si se tratase de un negocio mio, no vaciliria un minuto en proceder de esta suerte. Este es un punto en que un error cualquiera nos costará mucho dinero.

En asuntos de impuestos hai mucho, muchísimo que hacer; pero la tésis es tan estensa, que no se la puede tratar incidentalmente en un comunicado, tanto mas cuanto que hai detalles graves, que son mui controverti-

bles i controvertidos. Lo que principiaré por decir es que, a mi humilde entender, la materia económica es aquella, en que ménos puede i debe hacerse acto de sectarismo. Siendo yo por escuela libre-cambista, en la práctica obraria siempre como un convencido ecléctico. Así, por ejemplo, soi de sentir que convendria establecer un impuesto sobre la produccion de los alcoholes, cerveza i vinos con cierta lei de alcohol i que seria saludable el monopolio del salitre. En justificacion de estas ideas habria mucho que hablar i ello daria lugar a largos debates. De igual manera creo que conviene establecer impuestos compensadores en favor de aquellas industrias nacionales que, por las condiciones de la produccion del pais, pueden prender i arraigarse con facilidad i llegar a tener vida propia i libre. Todo esto es objetable, pero el lejislador debe pesar las ventajas i los inconvenientes i decidirse por aquello que prácticamente asegure la independencia industrial i con ella la prosperidad jeneral.

Veo tambien que la propiedad urbana es capaz de soportar un gravámen, sea fiscal o municipal, que se destinaria a objetos de beneficencia, de instruccion pública i de vias de comunicacion.

En estas someras indicaciones irán envueltas muchas i graves cuestiones teóricas, que solo podrian ser tratadas con calma e ilustrado criterio, pero que, a mi entender, deben ser ventiladas en esta época con preferencia a toda otra materia de esas, que apasionan la atencion pública i en especial la de las razas meridionales. ¿Entra o nó en el concepto del Estado la proteccion i fomento de la instruccion i de la beneficencia? ¿Conviene entregar a las municipalidades una suma mayor de rentas emanadas de nuevos impuestos? ¿Es cien-

tífico el imponer contribuciones destinadas a objetos especiales o sea al fomento de ciertos ramos de los servicios públicos?

Opino que no deben rebajarse los derechos de importacion, i por la inversa deben alzarse los que gravan artículos que no son de mui jeneral consumo, en especial los de lujo, i que no sirven al desarrollo de alguna industria del pais, siempre que no se menoscabe la condicion de las clases menesterosas.

Las enunciadas medidas i algunas otras serán, no lo dudo, tópicos de estudio en la próxima administracion, i es de esperar que la resolucion que se adopte acerca de ellas contribuya a volver cuanto ántes al réjimen metálico.

Supongo que entrarán tambien en el plan de exámen de las cuestiones palpitantes, no solo la revision de la lei de bancos, sino la idea de la conveniencia del establecimiento de un Banco Nacional i la de arrendamiento o venta de los ferrocarriles del Estado. Digo esto, porque he oido que esos temas son tratados, con mucha insistencia, en ciertos círculos.

Si la actividad del gobierno debe ejercitarse en las materias a que puede alcanzar su accion, la del pueblo debe dejarse sentir en la mui estensa que le es propia.

Así, desde luego, todos necesitamos disminuir los consumos de artículos estranjeros, en la medida de cuanto nos sea posible. Esta disminucion ejercerá influencia en los ingresos de aduana, pero la compensacion de este desmedro se encontrará en el afianzamiento del crédito i del valor del circulante i en las otras entradas, que producirán los demas arbitrios de que vengo ocupándome. Esta será la accion que le corresponda desempeñar al público en jeneral.

Por lo que respecta a los productores e industriales, el procedimiento es mas complicado, lento, trabajoso i de árdua asecucion. Es aquí en donde reposa la dificultad i en donde debe verse la clave del problema. El país está en verdadera anemia de produccion i el tono, que todos tenemos que buscar, es el que se necesita para curar ese mal orgánico i no para dar valor artificialmente a la moneda de papel. Cuando consigamos bastarnos a nosotros mismos en escala considerable, cuando nos sea dable enviar al estranjero productos mas valiosos que los que actualmente tenemos, cuando consigamos abaratar la produccion de los artículos hoi desfavorecidos, entónces i solo entónces cantaremos victoria. Lo demas es querer dormir despiertos.

Para atacar ese busilis de la dificultad, no bastará solo que el gobierno promueva ciertas medidas en favor de algunas industrias, sino que todos los hombres de intelijencia i de trabajo tendrán que contribuir, con lo que a cada cual le toca, para llegar al fin deseado.

En órden a los productos, que han sido el patrimonio de nuestro país durante largos años i que hoi están depreciados, no hai otra cosa que decir sino que es indispensable producir mas barato, sea por la sustitucion de la fuerza mecánica a la fuerza humana, sea por el aumento de las horas de trabajo, sea por la baja de los jornales. Esto es fácil decirlo, por que así lo enseña la ciencia mas elemental, pero es difícil, mui difícil realizarlo. Esos resultados se producen por un proceso lento, por el desarrollo del espíritu de trabajo, en todas las clases, por el abandono del sibaritismo de los hombres de fortuna i aun de los que se imajinan tener-

la, por la necesidad que impone al pueblo penosos sacrificios, por la educacion de los que están encargados de dirijir los trabajos, por el cultivo de la inteligencia industrial adquirida en las escuelas tecnolójicas i de aplicacion, etc., etc. Tratando, como tratamos todos, de llegar al réjimen metálico, tendremos que afrontar en poco tiempo uno de los problemas mas árduos, a que no sé cómo se dará vado. Cuando el cambio llegue a 27, 28 o 29d., no será dable la esportacion del trigo i del cobre, a ménos que se disminuyan los gastos de produccion. La medida mas inmediata para llegar a ese fin será disminuir los salarios. Bien, ¿podremos pedir al pobre una contribucion de trabajo baratísimo, a ese pobre que, en la época de penuria, ha estado recibiendo 50 centavos en lugar de 1 peso i que tiene perfecto derecho para mejorar su situacion, cuando la marea de la salvacion principie a crecer? No sabria yo cómo responder a esta pregunta de carácter práctico. Miéntras tanto, es lei de la produccion que, si abarata un artículo, deben disminuir, para que la competencia sea sostenible, los gastos de produccion.

Por lo que hace a artículos nuevos, el horizonte que se abre a la vista es mas vasto todavía.

Los que desean que todo se haga por ensalmo dirán que nada de lo que vengo esponiendo es nuevo, i que los remedios son tan difíciles, que vale mas no hacer mencion de ellos. Pero yo contestaré que, si bien es cierto que *nihil novum sub sole*, hai que apelar a los antiguos formularios, cuando está fuera de la accion del hombre inventar cosas, que produzcan efectos maravillosos. Si descubriésemos ricas minas de oro o mejores depósitos de fierro, carbon, azogue, manganeso

que los que tenemos, o grandes yacimientos de guano de lei de 10 o 12 por ciento de nitrójeno u otras cosas semejantes para efectuar los cambios, ya tendríamos una puerta de salida; pero si no hai motivo para esperar que eso suceda, i si la larga distancia a que nos encontramos de los centros consumidores i la carestía de la produccion hacen que aquí sea casi despreciable lo que en Europa seria una riqueza, ¿qué podemos hacer? No otra cosa que seguir el camino trillado, que la humanidad ha labrado en su larga peregrinacion de dolores i angustias, para ganar la vida.

Ya tenemos los vinos i la azúcar. Mejoremos i abaratemos esos frutos. Hagamos de modo que nosotros seamos los acarreadores de nuestros productos, adoptemos las demas medidas, que ya indicaba en mi carta de 2 de mayo, i que no quiero repetir ahora, porque lo dicho está ya dicho.

El objeto primordial de este artículo es llamar la atencion del país a la raiz del mal que nos aqueja, para que no se esté perdiendo el tiempo en ensayos infructuosos de medidas empíricas i se afronte desde luego la dificultad en su esencia, en su verdadera condicion, en su cuna. La labor será grande, porque el mundo entero está aquejado de una crísis industrial, i la abundancia de capitales en Europa procede precisamente de la escasez de inversiones reproductivas. Por fortuna, nuestra deuda es relativamente pequeña, i esa circunstancia hace que la lucha sea ménos ruda que lo que tendria que ser en el caso contrario. Pero no hai que engañarse. La circulacion fiduciaria depreciada tendrá que durar, por intelijente que sea el gobierno que nos rija, por muchos años, i durará mas miéntras mas se persevere

en los errores de concepto, que predominan en los hombres llamados a ilustrar la opinion pública.

Cuando el cambio internacional vaya acercándose a la par, el gobierno tendrá medios mas numerosos i espeditos que los que la Cámara de Comercio de Valparaiso crée que tendrán los bancos para procurarse metálico, que lo habilite a hacer, parcial o totalmente, sus pagos en especie, i entónces no será estraño que se levante como en otras partes un partido que reclame la conservacion del papel, al lado del oro, como circulante mas cómodo.

Si estoi equivocado, válganme mis sanas intenciones; i con ellas pido a usted otra vez mis disculpas, i me suscribo su obediente seguro servidor.

Marcial Martinez.

LA SITUACION ECONOMICA.

Santiago (42, Moneda), agosto 31 de 1886.

Señor editor de «El Mercurio».

Mui señor mio:

Tengo la complacencia de enviar a usted la contestacion que M. Courcelle Seneuil ha dado a mi carta que, con fecha 2 de mayo último, tuve el honor de dirijirle, por medio de las columnas del Mercurio. Espero de la bondad de usted que se servirá dar a luz dicha respuesta.

Soi de usted obediente seguro servidor.—M. Martinez.

Paris (Passy), 10 de julio de 1886.

Mi querido Marcial Martinez:

He recibido vuestra afectuosa carta de 28 de mayo último i la que venia en el Mercurio. Voi a responderos en el acto, porque si esperase algunos dias no tendria la suerte de llegar a conocer mejor la situacion ni a comprender mas correctamente la cuestion propuesta. Por otra parte, estoi mui ocupado de un volúmen, que deseo concluir i del cual espero enviaros luego una parte a la rústica. En fin, me siento fatigado i voi a tomar un reposo de algunos dias.

Me he sentido feliz al saber que vuestro viaje de regreso os habia tratado bien; pero he sentido veros renunciar a la política activa, porque en ello habríais sido mui útil a vuestro país. En cuanto a la satisfaccion personal que habeis podido encontrar en esa conducta de abstencion, no lo siento.

Tened la bondad de escusar mi letrá i tambien el testo de la carta. Ella está escrita de prisa por una mano vieja i trémula, por un hombre que jamas ha tenido la paciencia de aguantar un secretario. Encontrareis desarrollos un poco mas vastos sobre mi tésis librecambista en mi folleto sobre la *Desigualdad de las condiciones sociales*, de que acabo de hablaros, que espero poder remitiros de aquí al fin del mes. Combato todavía i combatiré hasta el último trance, sin horizonte ni esperanza, en este país, para la causa de la libertad.

Quered recordarme a mis amigos de Santiago. Pienso frecuentemente en ellos i en sus interesantes conversaciones. Ha sido en Santiago, con ellos, con usted, con quienes he pasado los años mas felices de mi vida i lo tengo mui presente. Vuestro mui adicto. —J. G. Courcelle Seneuil.

P. S.—(Continúa una posdata, que no creo deber a la publicidad, porque la considero confidencial.)

París, 10 de julio de 1886.

Mi querido Marcial Martinez:

He recibido la carta, que me habeis hecho el honor de dirijirme en las columnas del Mercurio del 24 al 27 de mayo último. En efecto, siento por Chile una afeccion mui viva: recuerdo siempre con placer los bellos años, que he pasado en ese país, los trabajos que

me fué dado hacer allí i sobre todo los buenos i fieles amigos que he dejado.

La cuestion que me someteis, es, por otra parte, en sí misma mui interesante; i si yo no llegase a resolverla de una manera completamente satisfactoria no será, por cierto, por falta de buena voluntad.

Pero, en semejante materia la buena voluntad no basta, aun cuando vaya acompañada de conocimientos teóricos; se necesita todavía conocer los hechos a fondo i aun tenerlos a la vista, para interrogarlos cuando sea preciso. Miéntras tanto, yo estoi léjos de Chile desde hace muchos años i no he tenido ocasion de seguir contínuamente el movimiento económico de los 23 años, que acaban de trascurrir. Es cierto que su carta proporciona datos i sujestiones abundantes; pero me dejan aun ignorar muchos puntos mui importantes, de que no me ha dado noticias, porque todo el mundo que le rodea allí los conoce o porque, como es indudable, su atencion no seguia el curso o no iba dirijida al mismo norte que la mia. Entre esos puntos voi a señalaros los mas importantes, segun mi manera de ver las cosas:

1.° Ignoro la lejislacion relativa al papel moneda de Chile. Veo en vuestra carta que hai una suma depositada o reservada, que el gobierno puede emitir o retener. Veo tambien que hai una destruccion obligatoria de 50,000 pesos. No comprendo bien cuál es el funcionamiento de esos factores.

2.° Ignoro la situacion del presupuesto del Estado, a saber: a cuánto se elevan los impuestos percibidos en metálico i los impuestos percibidos en papel; a cuánto se elevan los gastos hechos en el esterior i a cuánto los hechos en el país.

3.° Ignoro si el mecanismo del comercio internacional se ha modificado desde veintitres años acá. En 1863 comenzaban los bancos; ellos no tenian todavía relaciones en Europa i Estados Unidos. El cambio estaba en manos de seis o siete grandes casas de comercio. Despues he visto i recibido letras de cambio emitidas por esos bancos. ¿Cómo se habian ellos procurado fondos en Europa? ¿Por medio de la esportacion de mercaderías? ¿O por compra de letras a las casas, que las habian esportado?

4.° Ignoro cuál ha sido, durante el período del papel moneda, el precio corriente del trigo. Ese precio corriente tiene una importancia capital en el estudio del problema, porque el trigo es al propio tiempo artículo de consumo interior i artículo de esportacion.

Hé aquí por qué, como usted mismo lo hace, me guardaré de emitir sobre la situacion económica de Chile una opinion firme. Sé mui bien cuán complejos son los hechos sociales i cuán difícil es su exacta apreciacion, aun cuando se esté completa i exactamente informado (i esto es precisamente lo que hace tan útil la economía política) para espresar un juicio. Yo no puedo hacer otra cosa que dirijir a usted algunas reflexiones, en cambio de las que contiene su instructiva e interesante carta.

Permitídme, desde luego, invocaros un recuerdo. En los últimos meses de 1859 i primeros de 1860, Chile atravesó una crísis monetaria mui séria. Todas las monedas de oro i de plata eran esportadas, a tal punto que para hacer posible el comercio por menor fué preciso crear una moneda feble en el peso. Ese fenómeno vino a perturbar de repente un estado económico regu-

lar i próspero. ¿Qué era lo que habia pasado? El gobierno habia traido en libras esterlinas una parte importante (cinco millones de pesos, segun creo) del empréstito contratado en Lóndres a fines de 1858, la habia amonedado en cóndores, *de los que el mercado no tenia necesidad.* Realmente no eran papel moneda los cóndores i esa moneda no apareció en cantidad enorme; sin embargo, bastó ella para causar una alza de precios en el interior, que hizo bajar el cambio de 45 i medio a 37, si mi vieja memoria no me engaña. Las monedas de plata (que valian entónces en Europa relativamente mas que los cóndores) fueron las primeras en emigrar; luego siguieron los cóndores la misma via, hasta que el equilibrio se estableció, no sin que hubiese que atravesar una crísis séria, en la que la perturbacion monetaria habia ejercido su parte de influencia.

Lo que pasó en esa época nos muestra a qué punto es sensible el mercado a la menor variacion en el valor de la moneda.

¿Qué es lo que ahora ha pasado? Se ha emitido un papel inconvertible. La moneda de oro i de plata, cuyo lugar vino a tomar ese papel, ha sido esportada i ha desaparecido, despues de cierta elevacion nominal de los precios, i, a medida que las emisiones de papel han continuado, los precios han seguido su curso ascendente. Ha parecido que todas las fortunas aumentaban, porque todos los compromisos anteriores eran solucionados mas fácilmente. El colono pagaba mas desembarazadamente a su propietario, i éste pagaba de la misma manera a la Caja Hipotecaria. El tenedor de cédulas hipotecarias esperimentaba ciertamente una disminucion de su renta, puesto que recibia la misma su-

ma que ántes, pero de un valor menor. Lo mismo pasaba a los tenedores de títulos de la deuda interna i en jeneral a todos los acreedores. Pero, como la mayor parte de ellos podian perder, sin sufrir demasiado, una parte de sus rentas, toleraban con paciencia el mal. Los empleados a renta fija, en especial los del Estado, debieron hacer lo mismo. Han aceptado sin reclamo un estado de cosas pasajero, pero que ha durado i se ha agravado.

Hé aquí lo que supongo que ha pasado en Chile, como en todas partes, durante el primer período: negocios brillantes, sobre todo para los bancos, confianza indefinida de los productores i desprecio por los díceres de los economistas. Ahora veo por vuestra carta que todo ha cambiado desde su base; pero de las desgraciadas emerjencias que Ud. me señala, la baja accidental de todos los artículos de esportacion entre otras, no permiten juzgar con seguridad lo que, en el estado actual, es consecuencia del papel moneda de lo que es resultado de aquella baja. Es cierto que las dos causas han concurrido al mismo efecto, sin que nadie, segun yo creo, pueda determinar la parte que cabe a cada una de esas circunstancias. Lo que yo deduzco con mas certeza de su esposicion es que el cambio ha bajado a 23 3/4. cuando yo lo he visto a 46, en tiempo de la circulacion metálica i de la abundancia de los artículos de esportacion.

Lo que me parece admirable i sobradamente paradojal es que los artículos de solo consumo interior, producidos en el país, hayan quedado casi al mismo precio que en tiempo de la moneda metálica i que aun algunos de ellos hayan bajado, que la propiedad raiz urbana no haya subido mas de un 15 por ciento i que la propie-

dad rural no haya esperimentado una alza sensible. Ese fenómeno causa a usted, con notoria justicia, profunda estrañeza, i yo le confieso que no lo comprendo mas que usted. Pero ¿está usted bien seguro de que el hecho es así? Por lo que a mí toca, tengo dudas i voi a darle la razon.

En Inglaterra, en 1810, imperaba el réjimen del papel inconvertible, i miéntras unos se quejaban de la depreciacion de esa moneda, los otros sostenian que no estaba en manera alguna depreciada. Se hizo una investigacion i se escribió un informe, sobre el cual una de las ramas del parlamento (no recuerdo cuál) votó que el papel no habia sufrido depreciacion alguna. En realidad perdia un 20 por ciento, como luego quedó probado, i en 1814 perdia un 25 por ciento, a pesar de todo lo que el parlamento creyese. Esto nos muestra que la sana apreciacion de un fenómeno, que se produce a nuestros ojos, es jeneralmente mui difícil, principalmente en órden a precios.

La dificultad se comprende mas fácilmente de lo que puede dominársela. En efecto, si yo veo una propiedad rural vendida en 100,000 pesos en tiempo de circulacion metálica, i que se la revende por 100,000 pesos en papel moneda, puedo decir con toda entereza que no ha cambiado de valor. Pero ¿estoi bien seguro de ello? Absolutamente. Hubiera podido suceder que en el intervalo de tiempo, trascurrido entre las dos ventas, la propiedad hubiera perdido 10 o 15 por ciento de su valor, al mismo tiempo que el papel hubiese descendido los mismos 10 o 15 por ciento de estimacion. Me cuidaré de afirmar que este fenómeno se haya producido en Chile, pero es cierto que ha podido producirse. Seria preciso, para apreciar los hechos exacta-

mente, estudiar con cuidado las fluctuaciones de los precios de cada artículo i las causas que las hayan producido.

Todo lo que hoi puede afirmarse es que el precio de las mercaderías indíjenas de consumo interior, habiendo variado *poco e irregularmente*, sus variaciones no pueden ser imputadas a una *sola* i misma causa. Vemos que hai muchas causas en juego i no podemos decir, a ciencia cierta, cuáles son ellas i ménos determinar la parte que a cada una toca en los resultados.

Permitídme proponer otra hipótesis. Saco de su carta de usted que algunos capitalistas estranjeros que colocaban sus fondos en Chile, hoi no lo hacen i aun los retiran del país. Eso no me estraña, porque los capitalistas i los empleados son los que mas han sufrido a consecuencia de la depreciacion del papel moneda, sobre todo si han tenido que hacer remesas al esterior. ¿La tasa del interés se ha elevado o ha quedado estacionaria? Es probable que se haya elevado o que se eleve pronto, pero hasta este momento no lo sé. Ahora bien, supongamos que se haya elevado ya; tendremos en ese hecho una causa de depreciacion de la propiedad raíz. La baja de los productos agrícolas chilenos en los mercados europeos es una segunda causa de depreciacion de esa propiedad. Si ella ha perdido 15 o 20 por ciento i el papel moneda otro tanto, el precio aparente i nominal no habria variado. Si ella hubiera perdido mas que el papel, su precio, aun nominal, habria bajado.

Esta hipótesis nos demuestra cuánta temeridad habria de mi parte en afirmar que los hechos han pasado de tal o cual otra manera. Es preciso estar en el sitio mismo, para poder juzgar bien, i aun así es de

rigor no olvidar el juicio emitido por la Cámara inglesa en 1810.

Veo por su carta de usted que ha sido cuestion de un acuerdo, entre los emisores de letras sobre Europa, el mantenimiento de ellas a un tipo elevado. Creo que, sin acuerdo de ninguno de ellos, cada cual, obrando en el particular como todos los comerciantes del mundo, hará lo que le plazca para vender sus letras tan caro como les sea posible. Pero aun así, es preciso que, coaligados o nó, los vendedores de letras dispongan de los capitales que ellos mismos tengan en Europa, i toda vez que no encuentren en Europa una colocacion mas segura i lucrativa que la venta de letras, venderán éstas en Chile. Que se pueda elevar artificialmente el curso del cambio para uno o dos correos, no lo creo. Observo solamente que, aun en campo limitado, la especulacion puede ser peligrosa, i que no podria prolongarse ni renovarse con frecuencia. En cuanto a los pequeños ajios a que vuestra carta alude, son *efectos* de la situacion i sobre todo del valor oscilante del papel moneda, no son *causas*.

Nada tengo que decir a usted de los intereses particulares, empeñados en el mantenimiento del papel moneda o en su supresion, ni de la polémica mas o ménos apasionada de los partidos que atácan o defienden. Vuestra carta me muestra que haríais tanto como yo o mas en ese punto delicado.

Hé aquí todo lo que puedo deciros, acerca de la apreciacion de los hechos. Es bien poco i no obstante no estoi cierto de que no sea demasiado; tan compleja i espinosa es la materia. Pasemos al estudio de los remedios.

Notemos desde luego que el nudo tiene dos causas

principales: la baja de los artículos de esportacion, i el papel moneda. No podríamos asignar exactamente la parte que corresponde a la una i la que toca a la otra, pero lo que vemos con plena certidumbre, en la situacion actual de Chile, es un efecto de la accion combinada de esas dos causas. ¿A quién pedir remedio, al gobierno o a los particulares?

Comenzaré por aprobar, con todas mis veras i fuerzas, los excelentes consejos jenerales de trabajo i economía, contenidos en su carta. Esos consejos bien seguidos remediarán, sin duda alguna, muchas cosas. Pero quizá seria útil precisarlos mas.

De las dos causas de sufrimiento, la una se encuentra situada en el círculo de las atribuciones del gobierno, es decir el papel. ¿Es preciso conservar esta moneda sin aumento, o disminuir su cantidad hasta traerla a la par, o restablecer bruscamente los pagos en metálico?

Entre estos tres partidos, el primero es seguramente el mas fácil de tomar; quizá seria el mejor, siempre que el gobierno pudiera impedir, como lo supongo, que la cantidad de papel moneda en actual circulacion recibiese *cualquier aumento*. Entónces, en efecto, la moneda en circulacion, tal cual hoi es, adquirirá un valor fijo, lo que es esencial, práctico i lo mas urjente.

Aumentar, por cualquiera causa que sea, la suma de papel moneda circulante seria agravar el mal; disminuir esta suma gradualmente, hasta alcanzar la par, seria causar otro mal. Porque así como la baja del valor del papel ha causado un perjuicio a los acreedores en provecho de los deudores, la alza del valor del papel causaria un perjuicio a los deudores en provecho de los acreedores. Si los acreedores i los deudores fue-

sen los mismos se podria ver, en una operacion de ese jénero, una compensacion; pero es evidente que los acreedores i los deudores no son hoi los mismos. Tambien es cierto que todos los empresarios de industrias que han sido alentadas por el alza de los precios se abatirian en presencia de la baja. Fué lo que sucedió en Inglaterra durante el período, comprendido entre 1814 i 1820, época del restablecimiento de los pagos en especie.

Será preciso, no obstante, llegar un dia u otro a esos pagos en metálico. Pero ántes se deberá: primero, tomar un partido definitivo sobre la reforma del antiguo sistema monetario o sobre su conservacion; segundo, que el gobierno i los bancos se procuren cierta cantidad de moneda. Arreglados estos dos puntos se restablecerian los pagos en metálico, no a la par, sino al curso del dia, fijando ese curso por un acto del poder soberano, segun cierto tipo de cambio de los billetes moneda por especies. Eso fué lo que hizo la Rusia en 1839 i la medida obtuvo pleno éxito. Es preciso observar que la cantidad de metal que se necesita no es tan considerable como pudiera creerse, porque la mayor parte de la moneda, de que el mercado tiene necesidad, seria suministrada por los bancos en billetes pagaderos a la vista i al portador.

Lo que en estos momentos hace mui difícil i delicado el restablecimiento de los pagos en metálico es el bajo precio de los artículos de esportacion en el mercado universal i la consecuencia de ese bajo precio, que es la modicidad de la produccion. Los lingotes de plata son mui buscados. La moneda de plata ¿no seria igualmente esportada que los lingotes i la de oro con mas precipitacion aun? Hai en las Antillas al-

gunas islas en las que, durante años, no ha podido conservarse ninguna especie de moneda. Yo no podria ser mui acertivo en este punto.

Esto me conduce a someter al análisis de usted una observacion, que me ha preocupado frecuentemente. He visto a Chile en un estado de prosperidad admirable, i aun en esa época no creo que el cambio a'canzase a la par. De seguro que nunca la ha sobrepasado. Habia, pues, aun en ese tiempo, trabajo en cubrir con las esportaciones la suma de los compromisos contraidos por el país en Europa. Ahora la situacion se ha reagravado; pero existia desde aquella época, cuando la deuda esterior estaba léjos de alcanzar la cifra, a que actualmente ha llegado.

Así que sea, seria bien útil elevar la cifra de las esportaciones, como usted lo dice. Pero ¿cómo? Ni el gobierno ni los particulares tienen accion sobre el precio de los artículos esportables i es preciso aceptar el que exista. No se puede hacer otra cosa que producir mas i a menor precio, si se puede, cada cual en su esfera de accion. Esta es la mision de los particulares. Creo que llegarán a ese fin con el tiempo, bajo el aguijon de la necesidad. La urjencia es la mejor jestadora de las cosas, como dice Virjilio. Así es como se realizan los progresos en los pueblos enérjicos. Es preciso *dejar hacer*.

Veo con pesar que esa no es la opinion de usted. Usted desearia que, despues de haber buscado bien i reflexionado maduramente, el gobierno acordarse algunos auxilios o protecciones, algunas compensaciones a tales o cuales industrias del país. Este es un punto, respecto del cual me es imposible dejar de contradecir a usted, tanto mas cuanto que la opinion de

usted, de acuerdo con la de todos los gobiernos europeos, mas o ménos, domina en el viejo continente i en Estados Unidos. No emprenderé, para sostener mi opinion, una discusion sobre la historia económica contemporánea. Seria ello largo i poco concluyente a causa de la complicacion de los hechos.

Vale mas abordar simples consideraciones de razonamiento i de buen sentido.

El gobierno no produce ni ha sido establecido para formar las industrias i para producir riquezas. No puede dar a Pedro lo que quite a Juan, por ejemplo. Si, pues, toma a Pablo algo i lo dá a Pedro, no enriquece en un céntimo al país i no hace mas que cambiar de posicion las riquezas existentes, contra la equidad, que quiere que los ciudadanos sean tratados igualmente. El favor acordado puede ser distraido de los productos jenerales del impuesto; entónces Pablo es el contribuyente. O el favor es concedido bajo la forma de derechos de aduana a la importacion de la mercadería similar estranjera, esto es, semejante a la que produce Pedro; entónces Pablo pagará la mercadería estranjera o indíjena a un precio aumentado por la lei con todo el escedente de ese impuesto protector, se hará, por ministerio de la lei, tributario de Pedro, a quien pagará un impuesto, que no le es debido por ningun servicio. Si Pedro lo afrontase para exijirle el equivalente del impuesto, amenazándolo con una pistola, Pedro se convertiria en un salteador. Mas como es el lejislador quien maneja la pistola, Pedro no es ladron si se quiere, pero de seguro Pablo sale robado, puesto que se le quita contra la justicia i la equidad una suma que le pertenece.

La suma es pequeña, sin duda; ¿qué importa? Ella

no es por eso ménos injustamente percibida, i Pablo, que es el consumidor, es el millon. La reunion de esas pequeñas sumas hace una gruesa en la caja de Pedro, que se formará, a espensas del público, un grande industrial. Este manufacturero ¿esportará por ventura? Lo niego, porque en la hipótesis propuesta, sin el concurso del lejislador, no alcanzaria a cubrir sus gastos. Así el problema que se plantea todos los dias i en especial hoi, aumentar los artículos de esportacion, no quedaria en manera alguna resuelto, por que el favor acordado por el Estado a Pedro no pasaria mas allá de la frontera. Hé aquí lo que me parece cierto i demostrado, aun contra los millones de hombres, i muchos bien ilustrados, que piensan lo contrario.

Estudiemos un poco, por otra parte, cuál es la aptitud del gobierno para ejercer la funcion que se trata de conferirle, i supongamos, para no herir el amor propio de nadie, que usted o yo fuésemos gobierno. Un empresario interesado viene a decirnos: «Soi patriota i veo que el país camina a una situacion difícil. Quiero crear una fábrica de azúcar de betarraga. Pero necesito de un socorro del gobierno, sea bajo la forma de una subvencion de 200,000 pesos, o, si esto fuese difícil, dado el estado de las rentas públicas, gravando los azúcares estranjeros a su importacion con 2 pesos el quintal.» El discurso seria mas largo i naturalmente las ventajas de la nueva industria mui bien presentadas, pero la condicion no seria otra que inducir a usted i a mí a reflexionar sobre la solicitud. Ante todo nos es preciso saber si el solicitante es un hombre capaz, no de hablar bien, sino de establecer convenientemente i de dirijir la industria en cuestion en condiciones económicas, de emplear los mejores procedimientos, de obtener al menor precio posible los

capitales i la mano de obra. ¿De qué medio nos valdremos para tranquilizarnos sobre todas esas dudas? Necesitaremos tambien saber a punto fijo cuál será la potencia productiva de la fábrica proyectada, qué cantidad de azúcar podrá vender i a qué justo precio. ¿Tendríamos medio de averiguar todo esto de una manera tranquilizadora? No lo diviso; i en cuanto a mí, que no he practicado la industria de la remolacha, ni estudiado jamas aquellos puntos de vista, me declaro absolutamente incapaz de apreciar el valor exacto de una proposicion de ese jénero.

¿Convendria llamar un injeniero a hacer ese estudio? Puede engañarse, cualquiera que sea la atencion que consagre al asunto, i de engañarse mas si es uno de tantos hombres lijeros, como los hai. Por otra parte, puede no tomar, como no se toma jeneralmente en los negocios públicos, todo el interés deseable o puede engañársele en los datos que se le suministren, etc., etc. No quiero llegar hasta suponer que, de acuerdo con el solicitante, el injeniero nos engañe a nosotros, aunque la cosa esté mui lejos de ser absolutamente imposible. ¿l es acaso en un asunto que presenta tantos lances de duda i de error, en el que usted o yo impondríamos a nuestros conciudadanos la carga de pagar a ese fabricante dos centavos mas por libra de azúcar, que ellos podrian ahorrar? No, mil veces nó.

Añada a las anteriores consideraciones la de la estension del mercado. Una lei proteccionista dá al protejido un mercado de 50.000,000 de almas. La misma lei dará al protejido chileno un favor sobre ménos de 3.000,000. El impuesto será el mismo en ambos paises i la misma la injusticia, pero el protejido recibirá ménos

i el consumidor será mas gravado en Chile que en Estados Unidos.

Sé mui bien que en la mayor parte de los estados europeos i en Estados Unidos no se miran estos asuntos de bien cerca. Se presta crédito a los solicitantes bajo su palabra (¡son ellos tan elocuentes!) i se impone, se impone de tal manera, que se llega a perturbar el comercio i el progreso de la industria en el mundo entero. Esos son ejemplos, que yo jamas aconsejaré seguir. Sé demasiado bien cuán peligrosos son los grupos de intereses privados, que se constituyen bajo el réjimen proteccionista de los países democráticos. La justicia, nada mas ni nada ménos, tal debe ser, a mi juicio, el deber de todo buen gobierno.

Hé aquí, mi querido Marcial Martinez, todo lo que puedo responder a las preguntas, que usted me hace en su carta. Usted encontrará probablemente mi contestacion mediocre i poco consoladora; pero yo no puedo decir nada mejor, porque, a pesar de la luz que su bella esposicion arroja sobre la condicion económica de Chile, la interpretacion de semejante situacion es siempre mui difícil, a lo que se agrega que no me siento inclinado a resolver por obra de imajinacion problemas de esa especie. Usted puede ver que, en donde he encontrado terreno sólido, no he vacilado en removerlo.

Tenga usted salud i alegría i sirva a su caro Chile!

Vuestro mui afectísimo.

J. G. Courcelle Seneuil.

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DE CHILE

NÚM. 41.

Lóndres (29 Old Burlington street,) noviembre 4 de 1884.

I.

Tuve el honor de recibir oportunamente el oficio de V. S. de 12 de setiembre último, marcado con el número 5014.

En él se sirve V. S. esponerme que ha habido razones de alguna entidad para diferir la discusion del proyecto de lei, sobre conversion de deuda, que el Gobierno sometió a la deliberacion del Congreso, en la sesion que celebró la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 1883. Me refiere V. S. al capítulo respectivo de la Memoria de Hacienda, en que están espuestas esas razones i me encarga que haga los estudios definitivos, para acometer la empresa de sustituir el empréstito del 7 por ciento por otro mas ventajoso para el fisco.

La Memoria, a que V. S. alude, es indudablemente la de 1884; pero, el mismo correo, que me trajo el oficio de mi referencia, fué portador solo de la Memoria de 1883, que ya me era perfectamente conocida. He dado diversos pasos, para procurarme aquel documento, i no lo he conseguido. Espero que el próximo vapor me lo traerá.

En la Memoria de 1883, se dice, sobre la sujeta materia, que «la circunstancia de ser el término medio de la amortizacion de toda la deuda esterior el 4 i medio por ciento manifiesta que habria conveniencia en acometer, en tiempo oportuno, la conversion de *varios* de nuestros empréstitos en uno que, a la vez que nos imponga ménos servicios de intereses, disminuya tambien el fondo de amortizacion.» Mas abajo agrega que «si se produjeran ciertas condiciones favorables, nada podria ser mas conveniente a los intereses fiscales que destinar el excedente de nuestras entradas a cancelar los empréstitos mas gravosos de los que constituyen la deuda esterior de la República.

Estas espresiones hacen indudablemente alusion a los empréstitos del 6 i del 7 por ciento.

Pero, el mismo señor Ministro, predecesor de V. S. me dirijió el oficio de 10 de julio de 1883, (número 4,639), en que discutió *in extenso* la idea de una conversion jeneral, i concluyó por el concepto de que el partido mas oportuno, que habia que adoptar, era destinar ciertos recursos a la cancelacion del empréstito de 7 por ciento. Por lo tocante al de 6 por ciento manifestó la opinion de que no admitia amortizacion estraordinaria, por cuanto esta estipulacion no estaba espresamente establecida en el prospecto, que sirvió para la contratacion de esa deuda.

A ese oficio de 10 de julio de 1883, contesté yo en 3 de octubre (núm. 38) i a esta respuesta tuve el honor de aludir en mi despacho de 23 de julio (núm. 38) último, que V. S. se ha servido tomar en consideracion, en la nota que tengo a la vista.

Aun cuando no conozco la Memoria de 1884, presumo que en ella se dirá que, por cuanto las condicio-

nes contempladas en la de 1883, para alimentar la esperanza de cancelar los empréstitos mas gravosos de la deuda esterior, se han alterado, en sentido hasta cierto punto desfavorable, lo que conviene hacer es convertir, a la mayor brevedad, el empréstito de 7 por ciento. Por esto es que V. S. me dice que haga los estudios definitivos para sustituir dicho empréstito por otro mas ventajoso, sea en cuanto a intereses, sea en cuanto a amortizacion o en ambos elementos de la deuda.

Para dar consistencia a las ideas, que he adquirido sobre la materia, juzgo conveniente emitir algunas consideraciones jenerales de mi propia observacion, que sirven de antecedente a los ulteriores desarrollos de este despacho.

Hai hoi dia, en todo el mundo industrial i aun en el mercado monetario universal, un profundo malestar.—Sin entrar en esplicaciones de detalle i sin acotar datos estadísticos, puede decirse que todas las naciones del orbe están hoi aquejadas de una crísis, mas o ménos acentuada, en su industria, comercio i finanzas.—Pueblos hai, como el Portugal, que están amenazados de una próxima quiebra. Los males que cada cual comprende i palpa son dos—exceso de produccion en todos los ramos de la industria i abuso del crédito.

Así en Estados Unidos no se encuentra colocacion, sino en condiciones inconvenientes que se traducen por pérdida en varios importantes artículos, para los productos agrícolas i fabriles; de donde procede la paralizacion de las fábricas i el atraso i falencia de muchas instituciones de crédito.—Otro tanto puede decirse de la Alemania.—En Francia, hai abatimiento del comercio, desocupacion de numerosos artesanos i fabricantes, baratura de algunos productos agrícolas, sin que esto

haya abaratado la vida, desconfianza de los dispensadores del crédito, temores de toda clase para el porvenir. He oido a personas mui competentes hablar del estado de la agricultura en ese país, con datos minuciosos, que la presentan en un sentido jeneral, como en situacion calamitosa. Solo los pequeños cultivadores, que trabajan con sus propias manos su reducido campo, pueden producir a precios que costéen, en concurrencia con los frutos que se introducen de mercados estranjeros. De aquí los proyectos de volver al sistema proteccionista, sobre todo respecto al ganado i al trigo, que V. S. conoce. I lo peor del caso es que los panaderos, por ejemplo, se complotan para no disminuir los precios del menudeo. Por fortuna para la Francia, los pequeños cultivadores del suelo son numerosísimos, sobre todo en Auvernia, Normandía i Bretaña, i esa jente es la que constituye la fuerza de aquella nacion.

Por lo que toca a la Inglaterra, el mal es mas grave i profundo de lo que, a primera vista, pudiera creerse. Las entradas fiscales están disminuyendo, el comercio en decadencia, las quiebras sucediéndose, los pequeños labradores arrendatarios abandonando sus campos, los banqueros restrinjiendo el crédito i produciendo falencias repetidas. El trigo, que es un factor tan importantísimo, en la vida de este pueblo, está a un precio tan bajo como no se lo habia visto tal, desde la época de la abolicion del impuesto sobre los cereales i aun desde cien años. Es un hecho, fuera de toda duda, i comprobado por testimonios, que uno vé escritos u oye diariamente, que hoi no costea ninguna esplotacion agrícola, en este país, a escepcion de la ganaderia. Yo mismo oia a dos grandes hacendados, hace pocos dias, que, si hubiera de seguir la agricultura en su condicion actual, seria

preciso destinar todos los terrenos habilitados o habilitables al pastoreo, i sin embargo, ellos mismos reconocian que eso era sumamente peligroso, por cuanto habia años que los pastos se secaban por falta de lluvias, a lo que debia agregarse el aumento que viene observándose en las enfermedades de la boca i patas de los animales vacunos, por contajio traido de afuera.—Por manera que el problema se hace cada vez mas i mas difícil.—La lucha por ganarse los mercados estranjeros aumenta la produccion i el castigo de la baja de precios o de la plétora afecta a todo el mundo industrial.

La produccion del trigo en los Estados Unidos, Australia e India es hoi fabulosa. Creo poder mandar a V. S. ántes de un mes, un estudio curioso que un Cónsul de la República ha hecho, sobre el maravilloso desarrollo de ese cereal en el tercero de los paises mencionados. Aun cuando no se pueden calcular, a punto fijo, los costos de produccion de dicho artículo en la India, el hecho es que la produccion se multiplica allí año por año.

El algodon está bajísimo, la azúcar por los suelos, el café a precios imposibles. Quiza el artículo, que ménos ha bajado, es la carne.

Miéntras tanto, en todas partes se trata de producir azúcar a porfía i el algodon se está plantando en grande escala en todos los paises cálidos.

Acompaño recortes, en que V. S. encontrará tratada hábilmente la cuestion en el Parlamento.

Resultado de esta situacion, extraordinariamente anormal, es que, en el mercado monetario ingles, que es, como tantas veces lo he dicho, el mas poderoso del mundo, reina la mas aguda desconfianza. Se desecha

todo negocio, que no aparezca rodeado de las mas absolutas condiciones de garantía.

En estos últimos dias se ha contemplado un gravísimo fenómeno, para muchos inesperado, pero que yo considero lójico. El interés estaba en el banco de Inglaterra al 2 por ciento, i repentinamente subió al 3 i pocos dias despues al 4 por ciento. Los hombres de la bolsa esperan que suba al 5 por ciento mui luego.

La causa de este fenómeno es la estraccion del oro, para empresas i empréstitos esteriores, principalmente para Canadá i Estados Unidos, Grecia i Australia.

A pesar de estos hechos, que cada cual puede comprobar o apreciar segun su criterio, todas las potencias europeas siguen gastando sumas enormes en armamentos terrestres i marítimos, i se ha apoderado tambien de ellas el furor de la colonizacion, precisamente en busca de nuevos mercados i de desahogo para la poblacion excedente.

Esta enfermedad económica tiene su contra-golpe en todo el mundo.

Sin salir de nuestro continente i de los paises cercanos a Chile, puedo dar a V. S. datos, que revisten mui séria importancia.

El Brasil pasa por una grave crísis. El abatimiento de la azúcar, algodon i café está produciendo allí pérdidas enormes, a lo que se agrega que la manumicion de los esclavos ha traido una alteracion considerable en el trabajo. Consecuencia de esa situacion es que la deuda brasileña del 5 por ciento, que alcanzó, hasta hace pocos meses, la cotizacion de 103 i 104, ha bajado paulatinamente al 93 i nadie duda que descenderá al 90. Personas bien informadas me aseguran

que la condicion económica del Imperio es tal que, si no ocurren circunstancias mui favorables, puede sobrevenirle una bancarrota. Su deuda es relativamente enorme i los gastos públicos han crecido desmesuradamente en los últimos tiempos.

Por lo que toca a la República Arjentina, V. S. sabe que sus empréstitos se suceden con alarmante rapidez, a punto que un diario de Lóndres, el *Truth*, dice que cada vez que hai que servir una deuda, se apela al crédito. Verdad es que el país se desenvuelve maravillosamente, pero la creacion de la deuda nacional va en progresion mucho mayor. El paralelismo entre la riqueza i esa deuda se ha perdido. Estando pendiente, es decir, por colocarse, un enorme empréstito, se quiso lanzar recientemente otro de dos millones de libras, mitad de uno de cuatro votado hace poco, tomadas a firme, en condiciones mui desventajosas para esa República, por Mr. Morgan i un sindicato de París. Pues bien, habiéndose apelado al público para la colocacion de esos dos millones, apénas hubo suscritores por un 7 i medio por ciento. Este fracaso es una calamidad para el crédito arjentino. Lo que me ha parecido raro es que el mui conservador i sesudo Mr. Morgan haya tomado a firme una parte de ese empréstito. Un caballero, que tiene que hacer mui de cerca con los negocios de dicha República, me ha dicho que para él no hai la menor duda de que la deuda bajará a un grado mínimo i que habrá de suspenderse, en época próxima, todo fondo de amortizacion.

Por el contrario, los últimos empréstitos australianos han encontrado perfecta acojida en la bolsa i en el público. Es opinion corriente, i que parece, hoi por hoi, fundada, que los tipos de cotizacion actual de las

deudas sud-americanas tendrán que bajar, regulándose a la rata del interés del Banco de Inglaterra. Si así sucediese, nuestro 5 por ciento sufrirá de seguro un desmedro considerable. Pero, otros financistas créen que la conducta actual de dicho Banco volverá a traer oro a sus arcas, i que la situacion cambiará favorablemente.

Miéntras tanto, hasta este momento, el crédito de Chile se mantiene sólido i aun podria agregar, sin presuntuosa exajeracion, que es de los mas respetados. La cotizacion del 5 por ciento sigue siendo, poco mas o ménos, a la par. ¿Se mantendrá en este pié? Tal es la cuestion, que yo no puedo resolver con plena conciencia, habiendo como hai, opiniones en pró i en contra.

Lo que sí puedo asegurar a V. S. es que, si hubiera tenido en mi poder una autorizacion formal, para operar una conversion de la deuda del 7 por ciento, habria aprovechado la ocasion, en que coincidió el descuento del Banco de Inglaterra al 2 por ciento con el alza del 5 por ciento a la par.

Me parece que, dada la situacion jeneral de los negocios en todo el mundo, miéntras pase mas tiempo, será mas problemático realizar una operacion acertada. —Desde que el Gobierno no está investido de la facultad de acometer la conversion (i cuando lo esté, será preciso guardar la mayor reserva, acerca del tiempo en que haya de hacérsela) no puedo decir cuáles serán las condiciones del mercado en el instante dado.

Escusado es observar que, dependiendo nuestra posicion mercantil del precio que tengan nuestros productos, i en especial, el salitre, cobre i trigo, no es fácil calcular cual sea el crédito esterior de aquí a seis u ocho me-

ses.—Toda combinacion, que hoi se haga, tendrá el carácter de esencialmente falible. A mi humilde juicio, dependerá, en gran parte, nuestro porvenir, como lo he dicho desde hace cuatro i aun cinco años, de la colocacion ventajosa que, a virtud de tratados, consigamos dar a nuestros productos en la costa del Pacífico.—Esta misma perspectiva, es la que los políticos Norte-Americanos, i en especial Mr. Blaine, contemplan, con relacion a toda la América, para los productos naturales i manufacturados de la República del Norte.

A la necesidad de dar salida a esos productos responde la Esposicion permanente de los Estados Unidos, que se ha abierto en Santiago, i responde tambien la mision especial, que se ha enviado a todos los países del continente.—Si nosotros nos descuidamos i no aseguramos, con tiempo, el campo de esplotacion, a que podemos alcanzar, tendremos que sufrir consecuencias mui dolorosas.

Prévias estas ideas jenerales, voi a entrar en la materia concreta, que nos ocupa.

No habiendo autorizacion para realizar una combinacion financiera en este mercado, i no teniendo siquiera a la vista la Memoria de Hacienda de 1884, no me es posible someter a la consideracion de V. S. un estudio definitivo, sino meramente preliminares, que tendrán que ser examinados a la luz de las circunstancias, que dejo apuntadas. De aquí a seis meses puede haber cambios mui trascendentales, en la posicion de los factores, que hoi militan en los negocios.

No he creido que debiera acercarme a ningun Banco, porque no hai nada mas peligroso que tratar negocios sobre hipótesis i remover, sin objeto inmediato, el campo de las finanzas. Lo que he hecho es confe-

renciar, privada i confidencialmente, con personas, que juzgo autoridades en esta clase de asuntos, para formar mi propio juicio i ayudar a V. S. en la creacion de sus planes. Los datos i conceptos, que voi a esplanar, presentan un márjen bastante estenso, dentro del cual puede V. S. calcular lo que convenga al Estado i formular, en consecuencia, sus instrucciones. Mis demostraciones van basadas sobre lo que ahora considero ser el máximum mas desfavorable. Lo que puedo anticipar es que lo que no se haga luego, no es probable que pueda hacerse dentro de algunos años. Yo me encuentro en situacion de realizar lo que sea relativamente mas ventajoso, i en esto creo no equivocarme.

Los preliminares espuestos hasta aquí son concepciones mias, a presencia de los hechos i fenómenos, que yo mismo he observado. Pero, las otras personas que me merecen gran crédito, a que me he referido poco há, no piensan en todo como yo, i por esto es que las combinaciones, de que voi a hacer mérito, parten de algunos antecedentes, que no son enteramente los mios i que tienen un carácter mas optimista que el que se desprende de mis propias observaciones.

Esos señores, como yo, créen que el punto objetivo de toda buena administracion es i debe ser principalmente colocar el crédito nacional en la situacion mas ventajosa posible. El Gobierno Republicano tiene, por punto jeneral, el inconveniente de hacer mucha política i pocas finanzas, i de no crear tradiciones; cada gabinete trata de implantar sus ideas i poco o nada respeta lo que su antecesor ha hecho. Por esto es que juzgo que la mayor gloria para un Ministro de Hacienda seria, en Chile, realizar una combinacion, que ele-

vase, de un modo sólido i permanente, el crédito del país, hasta ponerlo al nivel, si fuere posible, del de las primeras potencias del mundo, o por lo ménos legar a sus sucesores un plan bien combinado a ese efecto.

En Estados Unidos, como en Inglaterra i Francia, se ejecutan, con frecuencia, operaciones de conversion para elevar el crédito público, por obra de la baja del interés. Así, hoi dia, en este país, se está efectuando la conversion del 3 por ciento por el 2 1[2 por ciento.

El dia, en que Chile tuviera su crédito del 4 por ciento a la par i que le fuese admitida en este mercado una deuda perpétua, consolidada, sin amortizacion, de aquel tipo, habríamos dado un paso inmenso en la vía de la prosperidad nacional.

La aspiracion de todos los pueblos, que tienen buen crédito, es a contratar sus deudas a bajo interés.

Por esto es que, en 16 i 24 de Abril de 1883 (números 9 i 10) sometí al Gobierno la idea de la conversion al 4 o 4 1[2 por ciento. Los amigos, con quienes ahora he hablado, tienen la misma conviccion. Créen que, al cabo de ocho o diez años de un servicio regular, nuestro crédito se pondrá al 4 por ciento.

No debemos olvidar que el empréstito de 4 1[2, contratado en 1858, fué emitido al 92, con solo medio por ciento de amortizacion.

Las operaciones o combinaciones, de que me encargaré mas adelante, contemplan una amortizacion de 1 por ciento, ya por propuestas, ya por sorteo.

II.

En este capítulo encontrará V. S. algunas ideas, que no guardan perfecta conformidad con las es-

puestas en el primero, lo cual se debe a que en el presente he tenido que consignar la manera de ver de las personas, que considero mas al cabo que yo de los negocios en jeneral i en especial de los de este país. Tambien encontrará V. S. algunas proposiciones económicas, que le parecerán discutibles o controvertibles; pero, hasta donde me es dado juzgar a mí, por la esperiencia que me ha procurado una constante observacion de dos años, juzgo que esas proposiciones son otras tantas verdades consagradas por la práctica de este mercado i de su bolsa.

Como ántes he prevenido, las combinaciones ideadas contienen el máximum mas desfavorable, que, por hoi, pudiera aceptarse. V. S. verá si seria conveniente llegar a ese estremo,

Se parte del principio de que un Banco de primer órden, uno de aquellos que disponen del mayor crédito, se hiciese cargo de la operacion, bajo su responsabilidad. En tal caso, aun cuando por el momento no pudiese ese Banco retirar de la circulacion los bonos tales o cuales, los del 3 i 4 1|2 por ciento, por ejemplo, el Gobierno nada tendria que ver con ello, por que la operacion de conversion quedaria para Chile realizada a firme.

Entro en materia:

Uno de los signos mas caracteristicos de los últimos años es la constante baja en el valor de la moneda, es decir, en el interés del capital, empleado sea en el comercio, en los cambios, manufacturas o inversiones. La alza, que hoi ha tenido lugar en el Banco de Inglaterra, se considera pasajera i calculada no solo para impedir la esportacion del oro, sino para traer mayores sumas de ese metal a sus arcas.

El producto o renta, que producen las inversiones es la materia, que mas especialmente hace al caso en cuestion. Los gobiernos de varios estados, que tienen deuda nacional considerable i que gozan de alta reputacion por su integridad, no han pasado desapercibido aquel hecho notable del tiempo en curso, i se han preocupado de reducir progresivamente el interés de sus respectivas deudas, por los medios lejítimos de que podian disponer. Así es como han aliviado el peso de los impuestos, levantado a la vez su crédito público i como consecuencia lójica estendido el campo de la actividad nacional, con evidente ventaja para todos. Como referencia, en comprobacion de la evidencia de este hecho, bastará aludir a los Estados Unidos de Norte-America, Inglaterra, Francia, Alemania, Nueva Zelandia, Canadá, Suecia i Noruega.

Hai muchas razones para creer que la constante baja en el valor de la moneda continuará, i que, en el curso de pocos años, será mui poco probable que los que buscan colocacion para sus fondos sobrantes puedan encontrarla, en papeles de primer órden, al interés del 4 por ciento.

Es igualmente un hecho establecido que los empréstitos de un Estado, cuyo monto nominal de deuda es comparativamente alto, i que consiste en bonos de carácter uniforme (en intereses i amortizacion) alcanzan un valor relativamente mas alto i se los cotiza con ménos márjen diferencial (es decir sin la vaguedad de tanto a cuanto, que se observa en el caso contrario), en las principales bolsas, porque tales empréstitos uniformes ofrecen gran facilidad i fijeza a la demanda pública i a la venta de los títulos.

En atencion a estos hechos, presento a V. S. las si-

guientes sujestiones, que tienen por objeto demostrar que se puede hacer una combinacion jeneral sobre nuestra deuda, que produzca un ahorro de 23 3/4 a 38 i medio por ciento al año, el cual ahorro podrá ser destinado a aliviar al contribuyente o a levantar un nuevo empréstito, con el objeto de desenvolver reproductivamente los recursos del país.

El plan consiste en la creacion de una deuda del 4 o 4 i medio por ciento para la conversion de toda la deuda actual, o si se quiere solo para la de aquella parte que está gravada con un interés mayor del 4 i medio. A mi humilde juicio, seria preferible echar, desde luego, los cimientos de una sola deuda, sobre la cual se calcularia en lo sucesivo, para ir mejorando gradualmente el crédito público.

En cuanto a fondo de amortizacion, considero viable la operacion a cualquiera de estas ratas: medio, tres cuartos o uno por ciento.

Para escojer cualquiera de estos tipos, hai que hacerse cargo de las siguientes consideraciones:

1.° Que, dentro de pocos años, es de esperar que el crédito de Chile esté a la par del 4 i medio por ciento.

2.° Que, manteniéndose la paz interior i esterior por 10 años consecutivos, ayudada por un estado normal del presupuesto, el 4 por ciento quedará mui próximo a la par.

3.° Que un pequeño fondo de amortizacion, aplicable a la compra por propuestas o al sorteo a la par, es preferible en el mercado a un fondo considerable de amortizacion, combinado con un corto interes del capital.

Nuestra deuda esterior es actualmente la que sigue, salvo alguna pequeña diferencia, producida por las últimas amortizaciones:

CUADRO NUM. 1.

Siendo el objeto de un nuevo arreglo de toda la deuda mejorar el crédito de la República, es obvio que tal propósito puede solo lograrse ofreciendo términos ventajosos a los tenedores de los bonos actuales. El plan debe, por lo tanto, comportar la evidencia incontestable de un procedimiento claro, sencillo i honesto, evitando hasta la sombra de una compulsion. Conforme a estas ideas, sujiero:

1.° Que todos los empréstitos actuales deben tener la opcion de convertirse, segun términos dados.

2.° Que, ademas, el empréstito del 3 por ciento de 1842 i el de 4 i medio de 1858 deben tener la opcion de quedar en sus condiciones actuales.

3.° Que los demas empréstitos mas modernos tendrán tambien la opcion de convertirse o de ser cancelados, desde luego, a la par.

Cualquier reajuste de la deuda sobre bases mas ventajosas, que las que ahora hipotéticamente propongo, debe contemplar, a mas de las condiciones dichas, las otras continjencias, que son inseparables de esta clase de operaciones, como son provision para gastos i cálculo sobre rata de interes i amortizacion, hecho de tal manera que el valor del nuevo *stock* cubra las espensas de una comision moderada para los banqueros, que han de llevar a efecto el plan.

Esto supuesto, he hecho un cálculo bien meditado sobre la rata del crédito de Chile a la par en Inglaterra, i he creido que un 5 o 5 i cuarto por ciento en interes i amortizacion es un tipo que puede inducir, si no cambian mui desfavorablemente las circunstancias, a un banquero de primer órden a tomar sobre sí el negocio.

Las bases que podrian ofrecerse a los tenedores de bonos o al banquero, que tomase a firme la operacion, serian éstas:

CUADRO NUM. 2.

Con referencia al 3 por ciento de 1842 i 4 i medio de 1858, cuyo fondo de amortizacion está destinado a comprar los títulos en el mercado, bajo la par, no sería difícil asegurar su gradual conversion, aun cuando los tenedores escojiesen la opcion de quedar en sus términos actuales, porque los nuevos bonos del 4 i medio por ciento alcanzarian relativamente un precio mas alto i sería ventajoso vender el equivalente de ellos i aplicar el producto de esta venta a la estincion de dichos dos empréstitos, por compra en el mercado. No dudo que un Banco de primer órden haria la operacion por su cuenta, sin responsabilidad del Gobierno, toda vez que la lei lo autorizase.

Llamo la atencion a que yo calculo que a los empréstitos de 5, 6 i 7 por ciento debe ofrecérseles el mismo monto en los nuevos bonos, porque a todos se les dá la opcion del pago a la par i los del 6 i 7 saldrian mas perjudicados por esta medida. Es necesario, por otra parte, considerar los mayores gastos, que naturalmente exije el levantamiento de libras esterlinas 5.874,800 en oro, para cubrir al contado los empréstitos del 5 por ciento de 1866 a 1875.—V. S. puede modificar estas ideas, que yo considero bien fundadas, pero que admiten alguna discusion.

Aplicando las indicadas proporciones de conversion a los empréstitos existentes, sería el siguiente el monto del nuevo capital:

CUADRO NUM. 3.

Si hubiera de convertirse toda la deuda, a excepcion del 3 por ciento de 1842 i del 4 1|2 por ciento de 1858, que quedarian en los mismos términos, el prospecto seria el siguiente:

CUADRO NUM. 4.

Una vez estinguidos los empréstitos de 1842 i 1858, por obra de su rápida amortizacion, el monto del servicio de la deuda quedaria reducido como sigue:

CUADRO NUM. 5.

La rata del fondo de amortizacion determina la duracion de cada empréstito. Entendiéndose que la amortizacion se hiciera por sorteos a la par, el cuadro seria este:

CUADRO NUM. 6.

Si el dicho fondo se aplicase a la compra por propuestas, bajo la par, la redencion se aceleraria, en tanto que el precio corriente no fuese la par.

Comparando el servicio que actualmente hace el tesoro, que monta a 668.310 libras esterlinas, con el que habria que hacer segun el plan propuesto, resultarian los siguientes ahorros, segun el caso:

CUADRO NUM. 7.

I en el evento que el 3 o 4 1|2 por ciento de 1842 i 1858 respectivamente prefiriesen quedar como están, el cuadro demostrativo de los ahorros seria este:

CUADRO NUM. 8.

Despues de la redencion de los dos mencionados empréstitos de 42 i 58, el prospecto seria este:

CUADRO NUM. 9.

Despues de madura reflexion sujiero que un fondo de 1[2 por ciento acumulativo por año, aplicable a la amortizacion por semestres, por sorteos a la par, o por compras bajo la par, i el interes de 4 1[2 por ciento seria lo mejor; pero, pudiera elevarse la amortizacion a 3[4 por ciento, i entónces el pago anual seria de 5 1[4 porciento, que es, como he indicado, la apreciacion a firme, que hoi podria hacer un Banco de primer órden del crédito de Chile. Naturalmente habria que trabajar para conseguir que el banquero se contentase con el 5 por ciento. En este caso, que es el preferible, el ahorro en el servicio anual seria como sigue:

CUADRO NUM. 10.

Segun ántes anuncié, los precedentes cálculos están basados sobre el monto de la deuda, como estaba ántes de la renovacion de la amortizacion. Seguirán las amortizaciones, hasta que la operacion de conversion se emprenda, i naturalmente se reducirá el *stock* del nuevo 4 1[2 por ciento o lo que es igual aumentará el ahorro anual, mas allá de lo demostrado en los precedentes cuadros.

El precio actual en el mercado del 4 1[2 por ciento chileno puede fijarse entre 90 libras i 91, con probable aumento si continúa la paz i se evitan complicaciones estranjeras.

Pero, quizá no podria descansarse sobre la seguridad de aquel precio fijo para los fines de un reajuste de la deuda, a consecuencia de las comisiones que deben exijir los banqueros, que se obligarian a tomar la operacion en globo i a firme, dejando a los tenedores de bonos las opciones espresadas i esponiéndose a tener que desembolsar el dinero o a obtenerlo del público a condiciones inciertas.

En los cálculos de canje de unos bonos por otros, que no he hecho yo mismo, sino un contador, entiendo que el precio del 4 i medio está tomado, término medio, a 85 libras 15 chelines las 100 libras. Toda alza en esta apreciacion mejorará los resultados i es a eso a lo que debemos tender.

Tengo para mí, como lo espuse al honorable antecesor de V. S., que no puede levantarse objecion formal sobre la conversion del 6 por ciento, porque en este *stock exchange* es axioma recibido que todo Gobierno tiene el derecho de pagar, cuando lo tenga a bien, a sus acreedores el monto completo de su deuda, sin necesidad de estipulacion. Me aseguran que hai varios ejemplos en comprobacion de esta doctrina, siendo el mas notable el de la deuda húngara del 6 por ciento por libras 40.000,000, lanzada en 1877 i siguientes años por los señores N. Rostchild y Sons, con calidad espresa de ser *irredimible;* i, a pesar de esto, ha sido convertida en renta del 4 por ciento o pagada a la par, operacion que se completará en lo que resta del año, i solo quedará existente la nueva emision de libras 54.500,000 al 4 por ciento. En el caso de los bonos arjentinos del 9 por ciento, en que solo se hace la amortizacion por propuestas, los títulos subieron al 10 por ciento i aun mas de premio i el Go-

bierno no compraba ninguno mas allá de la par. El Gobierno adoptó por sí solo el procedimiento del sorteo a la par, i aunque los tenedores protestaron, la operacion ha sido aceptada en el *stock exchange.*

Para aconsejar una operacion completa de conversion hai, a mas de la razon apuntada arriba, esta otra, que el importe de los varios empréstitos chilenos es relativamente pequeño, i esto se opone a la espedita negociabilidad del papel, lo que reduce su precio en la bolsa i arredra a los colocadores de fondos. Para comprender bien esto, hai que tomar en consideracion la constitucion del *stock exchange*, cuyos miembros son de dos clases, corredores, que compran i venden para sus clientes, sin tener ellos ninguna existencia de papeles, i los negociantes o vendedores que compran i venden *stock* solo a los corredores, teniendo o no ellos el artículo que venden. Cuando un corredor necesita comprar o vender un *stock*, digamos papel chileno del 4 i medio por ciento, se dirije a un negociante i no hace mas que darle el nombre del *stock* que busca, preguntando el precio, sin declarar si quiere comprar o vender; el negociante dá los precios, el mas alto para vender al corredor i el mas bajo para comprar. En el presente caso diria 89-91, lo que significa que compraria al primer precio i venderia al segundo. La estensa diferencia de 2 por ciento se debe a la pequeñez del *stock*, porque probablemente el negociante no lo tiene, i procura protejerse, obteniéndolo de otros al menor precio o venderlo a otros a un alto, segun como se presente el caso. La diferencia en los dos precios, que señala jeneralmente el negociante es, en la deuda inglesa, nada mas que de 2 chelines 6 peniques sobre 100 libras, i ello

se debe a la gran cantidad de la deuda, a su uniformidad de tipo i a la facilidad de obtener *stock* en competencia con otros negociantes. A esto mismo debe aspirarse, en menor escala, unificando la deuda chilena, para conseguir, a la vez, la fijacion i elevacion del crédito. Echando la vista a otros *stocks* estranjeros, se observa que ellos son cotizados con diferencias de 5 chelines, 10 chelines, 1 libra, 2 libras i hasta 5 libras entre los dos precios, segun sea el monto de los *stocks* i la diversidad de deudas del respectivo país.

La reciente conversion acometida por el Gobierno inglés, del 3 por ciento consolidado por 2 1/2 por ciento ha fracasado, a despecho de sus términos regulares i correctos, porque los grandes tenedores, banqueros, i rentistas, no tienen medios de juzgar si la operacion será jeneralmente aceptada por los demas tenedores, banqueros i rentistas.—La fácil convertibilidad del *stock*, de 2 1/2 por ciento en metálico, en cualquier momento, a precios altos i fijos, en que no haya ancho márjen de variacion, depende enteramente de si puede o no conseguirse en el mercado una suma considerable de papel, siendo esta fácil convertibilidad la esencial seguridad requerida por los banqueros en tiempo de dificultades, i por desgracia fué eso lo que el Gobierno inglés perdió de vista en su plan, agregando a mayor abundamiento condiciones, que dificultaban la convertibilidad de los consolidados.

Desde que los negociantes sepan que existen, digamos libras esterlinas 8.000,000 del 4 i 1/2 por ciento chileno, en vez de haber solo libras esterlinas un millon, tendrán un ancho campo para sus especulaciones, podrán fijar precios mas aproximados para sus opera-

ciones de compra i venta, en vez de establecer una diferencia de 2 por ciento, porque la competencia de otros negociantes los obliga a proceder así. Los precios cerrados, esto es, próximos en sus dos términos, causan ménos pérdida, llegado el caso de venta, al rentista; i de aquí que los papeles, que se encuentran en tal situacion, son los mas buscados para inversiones i los que, en consecuencia, adquieren mas altos precios.—De aquí, de este juego de la demanda pública, depende el crédito de un país, entendido que el servicio de la deuda debe ser normal i sin peligros próximos.

Bien considerados los verdaderos intereses de una nacion progresista, se comprende fácilmente que, en el terreno económico, es mejor aun para los futuros contribuyentes, estender ahora el plazo del pago de la actual deuda nacional, toda vez que pueda hacerse en términos convenientes i con la certidumbre de alzar el crédito público, i siempre que los ahorros que se obtengan de la operacion se apliquen a atraer al país el capital estranjero, para objetos reproductivos o de progreso público.

En el presente caso, si el Gobierno adoptase la combinacion de convertir toda la deuda en otra de 4 1/2 por ciento, tomado en cuenta el menor ahorro demostrado, es a saber, 216,210 libras por año, esta suma seria suficiente para levantar un nuevo empréstito de 3.500,000 libras, sin acrecentar la carga que hoi pesa sobre el tesoro.

I si tal empréstito se aplicase a obras públicas remunerativas, los provechos despues que ellas estuviesen concluidas, bastarian para pagar el interés del dinero, dejando libre el actual ahorro de 216,210 libras.

La esperiencia, que he adquirido en Estados Uni-

dos i en Inglaterra, me manifiesta que a operaciones de esta clase se debe la disminucion de las cargas públicas i el crecimiento del crédito. Como estos países son tan superabundantemente ricos suelen conseguir, a la vez, disminuir el nominal de sus deudas, cosa a que nosotros no podemos aspirar por el momento, pero que obtendremos en la segunda operacion, que sobre el plan propuesto, haya de hacerse, en época no remota.

V. S. tiene, en las precedentes indicaciones, campo para determinar cuales sean las modificaciones, que convenga hacer en el plan jeneral i cual el *desideratum*, a que debemos aspirar, dejando siempre un márjen para hacer viable la operacion.

Ahora, si el Gobierno insiste en hacer solo una operacion parcial i de poco alcance, puede desprenderse de las demostraciones jenerales la parte, que concierne a tal o cual de nuestras deudas (1).

Dios guarde a V. S.

Marcial Martinez.

(1) La precedente Memoria fué acompañada de 10 cuadros numéricos demostrativos de la operacion, correspondientes a cada una de las combinaciones espuestas en el testo, siendo la principal el prorrateo de los bonos de la nueva emision, que deberian darse a los tenedores de los antiguos. No habiendo sido posible obtener copias de esos cuadros i estando los borradores en el archivo de la Legacion en Lóndres, no ha parecido necesario formarlos de nuevo, como habria podido hacerse, porque la publicacion de la Memoria no tiene otro objeto que dar a conocer el plan jeneral de la conversion.

Nota.—Ántes de encuadernar este folleto, se ha anunciado la contratacion del empréstito, destinado a convertir toda la deuda esterior; i, si se echa una ojeada a las sujestiones i a los pronósticos contenidos en la precedente Memoria, se verá que se han cumplido. A mas d

alcanzado circunstancias, tan o mas favorables que las que militaron en 1858, ha sido manejada la operacion con un tino i firmeza, que hacen alto honor a los negociadores i en especial al Ministro de Hacienda. Traida a Chile la discusion del negocio i abierta una competencia honrada i leal, se ha conseguido echar esa base sólida del crédito público, de que habla la Memoria, i hoi podremos confiar en que, al cabo de algunos años, nos será dable realizar una conversion al 3 1/2 por ciento, sin amortizacion.—MARCIAL MARTINEZ.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

100.-

Digitized by Google

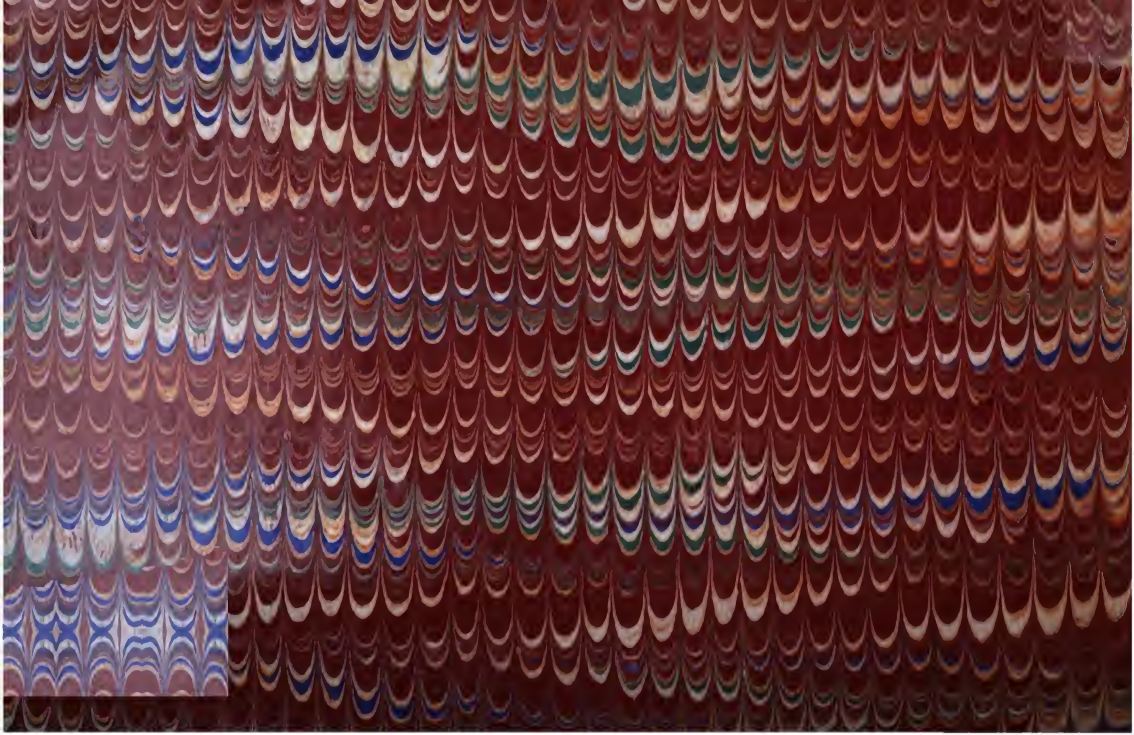

Stanford University Libraries
3 6105 009 701 587

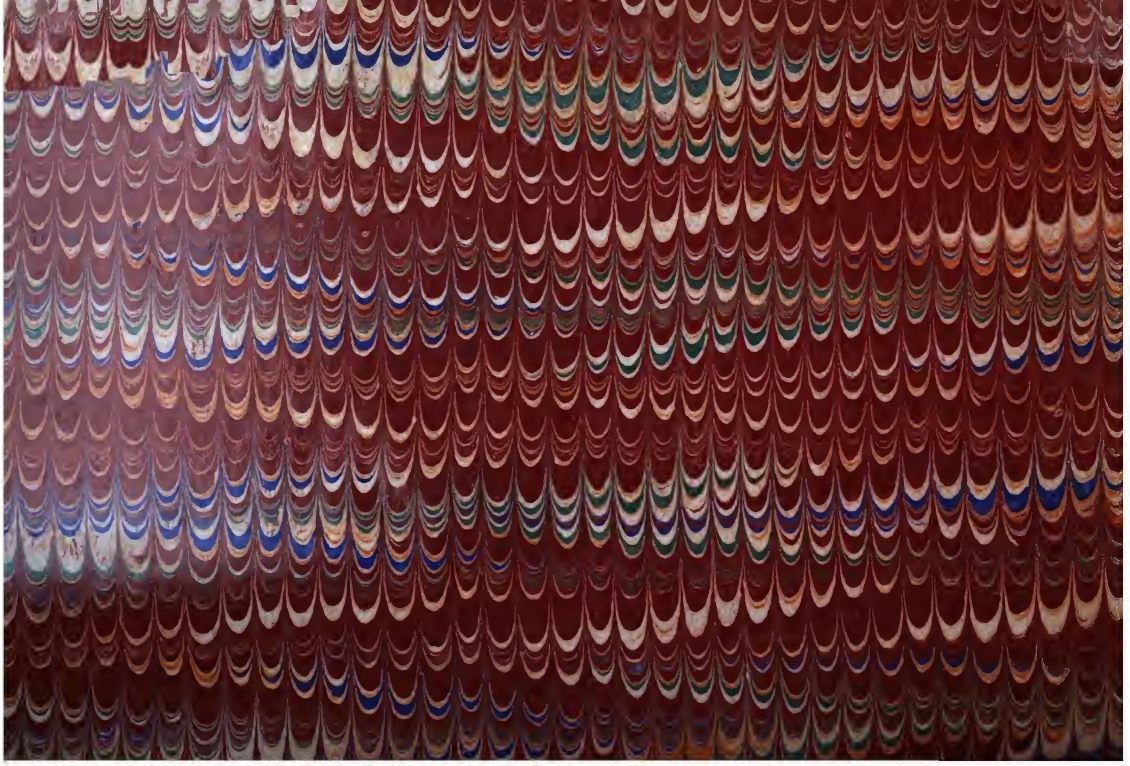

Stanford University Libraries
3 6105 009 701 587